Col·lecció Monografies i Aproximacions

La atención y protección a la infancia: una revisión histórica desde la educación social

Carlos Sánchez-Valverde Visus

M·A 55

Colección *Monografies i Aproximacions*
IUCIE, Universitat de València

DIRECCIÓN:
Rosa Isusi-Fagoaga [IUCIE, Universitat de València]
COMITÉ EDITORIAL:
Adela García-Aracil [INGENIO-CSIC, Universitat Politècnica de València] y Benno Herzog [IUCIE, Universitat de València].
COMITÉ CIENTÍFICO NACIONAL E INTERNACIONAL:
Leandro Almeida [Universidade do Minho, Portugal], Rolf Arnold [Technische Universitat Kaiserslautern, Alemania], Ana M. Botella Nicolás [Universitat de València], Danguole Bylaite Salavéjiene [Vytautas Magnus University, Lituania], Lourdes Cilleruelo Gutiérrez [Universidad del País Vasco, España], Nadia Czeraniuk [Universidad Autónoma de Encarnación, Paraguay], Matias Denis [Universidad Autónoma de Encarnación, Paraguay], Francisco J. Escobar Borrego [Universidad de Sevilla, España], Inelvis Miranda Martínez [Universidad de Pinar del Río, Cuba], Mª del Valle de Moya Martínez [Universidad de Castilla La Mancha, España], Amparo Hurtado Soler [Universitat de València, España], Luis Hernán Errázuriz Larraín [Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile], Alejandra Montané [Universitat de Barcelona, España], Silvia Monteiro [Universidade do Minho, Portugal], Esther Planells Aleixandre [INGENIO-CSIC, Universitat Politècnica de València, España], Emilia Maria da Trindade Prestes [Universidade Federal da Paraíba, Brasil], Esther Ruiz Palomo [Universidad de Burgos, España], Jorge Sastre [Universitat Politècnica de València, España] y Laura Verena Schaefer [Universidad Autónoma de Encarnación, Paraguay].

Colección Monografies i Aproximacions, nº 55
Título: *La atención y protección a la infancia: una revision histórica desde la educación social*
Autoría: Carlos Sánchez-Valverde Visus
ISBN: 978-84-09-79936-7
URI: https://www.uv.es/uvweb/institut-creativitat-innovacions-educatives/ca/publicacions/col-leccio-monografies-aproximacions-1286010343684.html

© Del texto: los autores
© Diseño de portada: I. Blasco i Rovira
© EDITA: Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas de la Universitat de València, 2025

Impreso digitalmente a la UE

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Institut de Creativitat i Innovacions Educatives

Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autoría y editorial y que no se haga con fines comerciales.

Col.lecció *Monografies i Aproximacions*
IUCIE, Universitat de València

DIRECCIÓ:
Rosa Isusi-Fagoaga [IUCIE, Universitat de València]
COMITÉ EDITORIAL:
Adela García-Aracil [INGENIO-CSIC, Universitat Politècnica de València] y Benno Herzog [IUCIE, Universitat de València].
COMITÉ CIENTÍFIC NACIONAL I INTERNACIONAL:
Leandro Almeida [Universidade do Minho, Portugal], Rolf Arnold [Technische Universitat Kaiserslautern, Alemania], Ana M. Botella Nicolás [Universitat de València], Danguole Bylaite Salavéjiene [Vytautas Magnus University, Lituania], Lourdes Cilleruelo Gutiérrez [Universidad del País Vasco, España], Nadia Czeraniuk [Universidad Autónoma de Encarnación, Paraguay], Matias Denis [Universidad Autónoma de Encarnación, Paraguay], Francisco J. Escobar Borrego [Universidad de Sevilla, España], Inelvis Miranda Martínez [Universidad de Pinar del Río, Cuba], Mª del Valle de Moya Martínez [Universidad de Castilla La Mancha, España], Amparo Hurtado Soler [Universitat de València, España], Luis Hernán Errázuriz Larraín [Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile], Alejandra Montané [Universitat de Barcelona, España], Silvia Monteiro [Universidade do Minho, Portugal], Esther Planells Aleixandre [INGENIO-CSIC, Universitat Politècnica de València, España], Emilia Maria da Trindade Prestes [Universidade Federal da Paraíba, Brasil], Esther Ruiz Palomo [Universidad de Burgos, España], Jorge Sastre [Universitat Politècnica de València, España] y Laura Verena Schaefer [Universidad Autónoma de Encarnación, Paraguay].

Col.lecció Monografies i Aproximacions, nº 55
Títol: *La atención y protección a la infancia: una revision histórica desde la educación social*
Autoria: Carlos Sánchez-Valverde Visus
ISBN: 978-84-09-79936-7
URI: https://www.uv.es/uvweb/institut-creativitat-innovacions-educatives/ca/publicacions/col-leccio-monografies-aproximacions-1286010343684.html

© Del text: els autors
© Disseny de portada: I. Blasco i Rovira
© EDITA: Institut de Creativitat i Innovacions Educatives de la Universitat de València, 2025

Imprès digitalment a la UE

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Institut de Creativitat i Innovacions Educatives

Es permet la reproducció, distribució i comunicació pública, sempre que es cite el títol, autoria i editorial i no siga amb finalitats comercials

La atención y protección a la infancia: una revisión histórica desde la educación social

Recorrido por sus instituciones e historias de vida, con especial foco en el caso de Barcelona

Carlos Sánchez-Valverde Visus

Prólogo: Alejandra Montané López y José Beltrán Llavador

Epílogo: Ferran Casas i Aznar

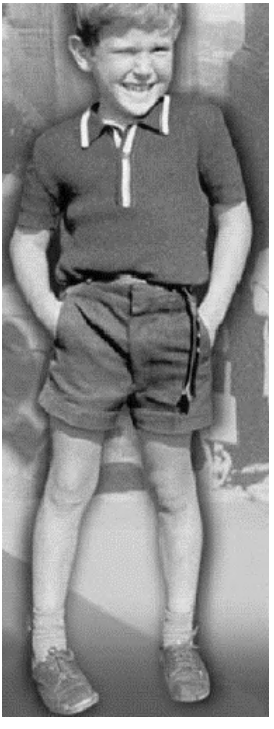

© Arturo Meler

Monografies i Aproximacions

Sumario

La atención y protección a la infancia: una revisión histórica desde la educación social. *Recorrido por sus instituciones e historias de vida, con especial foco en el caso de Barcelona*

Resumen, Palabras clave: ***9***
Abstract, Keywords ***10***

Prólogo ***11***
Alejandra Montané López y José Beltrán Llavador

Presentación ***15***

Agradecimientos ***19***

0. Introducción ***23***

1. Infancia: construcción conceptual e histórica. Tiempos, lugares y respuestas ***27***
1.1 La Infancia en la historia 27
1.2 El tiempo de la infancia 30
1.3 El (NO)lugar de la infancia 32
1.4 Historia y solidaridad 34
1.5 La atención y protección a la infancia en la historia 40
1.5.1 El torno 45
1.6 Barcelona y su carácter republicano. Las condiciones de vida hasta el siglo XIX 50
1.7 La Educación Social y la Pedagogía Social 55
1.8 Las historias de vida en la reconstrucción de la memoria de la educación social 60
1.9 Las fuentes visuales y audiovisuales (y la hemeroteca) 61

2. Instituciones de la acción social en nuestro entorno hasta los inicios del siglo XX. La presencia de la infancia ***65***
2.1 El "fuge i pare d'òrfens" como antecedente 65
2.2 Instituciones y acciones con la infancia surgidas en la Barcelona de la Edad Media 67
2.2.1 Casa dels Infants Orfes 68
2.2.2 El Hospital de la Santa Creu 73
2.2.2.1 Las condiciones de vida de los niños y niñas expósitos y expósitas en la Barcelona del siglo XV 79
La historia de Caterina, niña expósita acogida en 1438 en el Hospital 83
2.3 Instituciones y acciones con la infancia en Barcelona que inician su andadura en la Edad Moderna 86
2.3.1 De la Casa de Misericordia a Mundet, pasando por la Casa de Caritat. Los dispositivos del control social 87
2.3.1.1 Espacio y uso social: los lugares de la acción social 88
2.3.1.2 Genealogía y características de los dispositivos disciplinares 91
Vigilancia, encierro, mirada 91
El espacio como tecnología y su aplicación al control social: dentro y fuera 91

La microsociología de las instituciones totales....96
2.3.1.3 Recorrido histórico y genealógico del lugar Mundet....97
La Casa de Misericordia de Barcelona, antecedente de la Casa de Caritat....97
La creación de la Casa de Caritat....100
Los diferentes intentos de ampliación y traslado....105
La política de acción social con la II República y la Generalitat. Los bailes organizativos y la afectación a la Casa de Caritat....107
2.3.1.4 La Casa de Caritat durante el franquismo: creación de los Hogares Mundet....108
2.3.1.5 Los Hogares Mundet como dispositivo....111
Los elementos arquitectónicos....111
Las condiciones de vida de las personas acogidas: la organización del espacio institucional como proyecto de sometimiento....113
2.3.1.6 La renovación del uso institucional de Mundet en los años 80....116
La propuesta de cambio de las Llars Mundet de 1982....117
El desarrollo de la experiencia de renovación institucional....121
2.3.1.7 La Universitat de Barcelona (UB) en el 'Lugar' Mundet....122
La universidad como dispositivo de encierro (secuestro), vigilancia y reproducción social....123
2.3.1.8 A modo de despedida de Mundet....125
2.4 Instituciones para la infancia vulnerable nacidas en la Barcelona del siglo XIX....126
2.4.1 Las instituciones de iniciativa pública....128
2.4.1.1 Casa(s) provincial(es) de Maternitat i Expòsits....128
La Casa de Maternitat i Expòsits de la calle Ramelleres....129
El higienismo también en Barcelona....132
La Casa de Maternitat de Les Corts....136
2.4.1.2 El Asilo Durán: la amenaza simbólica....144
El proceso de creación del Asilo Durán en el siglo XIX....145
El Asilo Durán hasta 1936....147
El Patronato de Niños y Adolescentes Abandonados y Presos....150
Los años finales de la II República. Antoni Gelabert....155
Los años 40 del siglo XX en el Asilo Durán: lo que nunca debería haber sido....161
El Asilo Durán cierra sus dependencias....167
2.4.1.3 El Asilo del Bon Pastor....167
2.4.1.4 El Asilo del Parque....172
2.4.1.5 Las Gotas de leche....177
2.4.2 Las instituciones de iniciativa privada....180

3. La eclosión de la atención y acción social con la infancia en el siglo XX....183
3.1 El siglo de los niños (y niñas)....183
3.2 El momento político y social en la Barcelona del cambio de siglo....185
3.2.1 Las condiciones de vida....186
3.2.2 Barcelona, como espacio aventajado para las nuevas instituciones....190
3.3 La ley de protección a la Infancia de 1904....192
3.3.1 La Ley y el Reglamento....194
3.3.2 El impuesto del 5%....196
3.3.3 Breve acercamiento a las fases más importantes de la historia de la JPPIB....199
3.4 El correccionalismo como paradigma de intervención....202
3.5 La Casa de Familia de Mosén Pedragosa....204
3.5.1 Los inicios de la Casa de Familia....206

3.5.2 Breve recorrido por sus ubicaciones y dependencias 208
3.5.3 Organización y presupuestos educativos 219
3.5.4 La transcendencia en el tiempo y en el imaginario social de la Casa de Familia ... 228
3.6 Las instituciones propias de la JPPIB hasta 1925 230
3.6.1 Restaurantes de Maternidad, parques infantiles y colonias 231
3.6.2 El Grupo Benéfico Wad Ras, "La Prote" 235
3.6.2.1 El edificio 237
Los nombres y funciones de la institución 240
3.6.2.2 Los "*trinxeraires*" 242
3.6.2.3 Los primeros años del Grupo 246
3.6.2.4 La II República: coeducación y cambio de nombre en 1936 a Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau 252
El impulso de Frederic Godàs 254
Esforç, portavoz del Grupo Benéfico 256
3.6.2.5 El Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau durante la guerra civil 257
3.6.2.6 El centro, de nuevo con el nombre de "Wad Ras", en el franquismo 259
El contexto después de la Guerra Civil 259
El devenir del Grupo Benéfico Wad Ras en los 40 261
El nuevo reglamento del Grupo Benéfico de 1948 265
El Grupo Benéfico se convierte en el Instituto Ramón Albó 271
3.6.2.7 Vida cotidiana e historias de vida en el Grupo Benéfico Wad Ras 272
La vida cotidiana en el Grupo Benéfico Wad Ras 273
Vida cotidiana y organización del centro en los primeros años de la institución: 1915-1930 274
Los testimonios de la época republicana 279
La vida en Wad Ras en los años 30: la historia de vida de Josep Elfa ... 280
Esforç y la vida cotidiana 282
Los desplazados por la guerra civil: Pilar Álvarez 283
La vida en "La Prote" durante el franquismo 287
Dos relatos de vida de niños que vivieron en Wad Ras en la negra noche del primer franquismo: Santiago Benages y Bautista Sánchez 287
Vidas masificadas. Deporte y miseria moral en el segundo franquismo: Xavier Prat y Toni Ceballos 297
Los testimonios de Tomàs Peñuela y Ricardo Rivera: la orfandad 309
Dos historias del final de "La Prote": "Juan" y Curro Cruz 311
3.6.2.8 Cerrando nuestro recorrido por Wad-Ras 319
3.7 Otras instituciones de la JPPIB (después JPPMB) en Barcelona hasta los años 70 320
3.7.1 Las creaciones de la Junta del Directorio a finales de los años 20 320
3.7.1.1 Las Guarderías de "nens de pit" 320
3.7.1.2 Las Casas de Familia 321
3.7.1.3 La Escuela Hogar 324
3.7.1.4 La Casa del Bon Repós 325
3.7.2 La dinámica institucional dirigida a la infancia en la II República 327
3.7.2.1 El Instituto de Pedagogía Especial: 1935 331
3.7.2.2 Las instituciones de infancia de la JPPIB en Barcelona durante la guerra civil (1936-1939) 333
3.7.3 Actuaciones de la JPPMB en los 40 335
3.7.3.1 La OCN y su red de guarderías, parques y mediopensionados 338

3.7.3.2 Instituciones residenciales de la JPPMB en los 40 y primeros 50 342
3.7.4 El "Plan Aunós" de creación de nuevos equipamientos en los años 50: los mediopensionados 347
3.7.5 La degradación de los 60 y el impasse de los 70 en la JPPMB 354
3.7.5.1 El liderazgo crítico de los educadores y educadoras especializados: el Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona, CFEEB 357
3.7.5.2 Las crisis institucionales en la JPPMB y el TTMB en los 70 361
3.7.6 El colapso del sistema con la transición: la naturaleza y los contenidos de las propuestas renovadoras 363
3.8 Las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona 366
3.8.1 Prenotando 367
3.8.2 El centro de reforma: inscripción y breve recorrido histórico 368
3.8.3 Las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza: descripción general 372
3.8.4 La Casa de Observación y el Laboratorio Psicotécnico del TTM de Barcelona 374
3.8.4.1 Las dependencias del Laboratorio 376
3.8.4.2 Trazos de la historia del Laboratorio Psicotécnico del TTMB: el papel de Josep Joan Piquer i Jover 378
3.8.5 El contexto de la atención a la infancia a partir de los años 40: De la infancia en peligro a la infancia peligrosa 382
3.8.6 Historias de vida en "La Esperanza": los otros niños de "La Prote" 384
3.8.6.1 Paco Luis 387
3.8.6.2 Los recuerdos de Michel 389
3.8.7 El intento de renovación educativa en las Escuelas Profesionales del año 1970 392
3.8.8 La renovación pedagógica en los 70 en la JPPMB y el TTMB 396
3.8.9 El nexo entre La Esperanza y el Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona 397
3.8.10 Final de etapa 399
3.9 Otras intervenciones institucionales en Infancia del Ayuntamiento de Barcelona en el siglo XX: el Asilo del Port y la Ciudad de los Muchachos. Y los Colectivos Infantiles 399
3.9.1 El Asilo del Port de Barcelona 400
3.9.1.1 Orígenes y fases 401
3.9.1.2 Los años 20 y 30 del Asilo del Port 402
3.9.1.3 Una curiosidad: la madre Margarida 404
3.9.1.4 El asilo durante el franquismo 404
3.9.1.5 Los circuitos de la atención a la infancia de la Beneficencia Municipal de Barcelona en el franquismo 408
3.9.1.6 Can Puig y la Ciudad de los Muchachos 410
3.9.1.7 El Asilo del Port en los años 60 414
3.9.1.8 El final del camino: los Colectivos Infantiles 415
3.9.1.9 El uso del edificio del Asilo/Hogares en la actualidad 417
3.9.2 La propuesta y la experiencia normalizadora emblemática de los años 70: los Colectivos Infantiles del ayuntamiento de Barcelona 418
3.10 El Instituto Nacional de Auxilio -Asistencia- Social (INAS) en Barcelona. Y el proyecto de Comunidades Educativas 425
3.10.1 Los orígenes y fases del Auxilio Social 425
3.10.2 Tipología de centros, funciones y encargos 430
3.10.3 El Auxilio Social en la ciudad de Barcelona 441
3.10.4 Los traspasos de los servicios del INAS a Catalunya 446
3.10.5 El proyecto de Comunidades educativas infantiles 449

3.10.6 La Comunidad Educativa Juvenil de Les Corts 457
3.10.6.1 ¿Qué se entiende aquí por emancipación? 459
3.10.6.2 El final de la Residencia Les Corts 461
3.11 El Patronato de Protección de la Mujer 462
3.11.1 Antecedentes 463
3.11.2 El Patronato durante el franquismo 466
3.11.3 El Patronato en Barcelona 476
3.11.3.1 La omnipresencia de Ramón Albó en los 40 y 50 476
3.11.3.2 Creación y dinámica institucional 480
3.11.3.3 El archivo del Patronato en Barcelona 483
3.11.4 Algunas historias de vida 485
3.11.4.1 Consuelo García del Cid Guerra 486
3.11.4.2 Maria Forns i Roca 489
3.11.4.3 Otros relatos de vidas robadas 492
3.11.5 Una restauración y reparación aún pendientes 493
3.12 Consideraciones en torno a las políticas de infancia de la Generalitat de Catalunya en los 80 y 90. El final de la aventura histórica e institucional de la JPPMB 497
3.12.1 La herencia del franquismo 498
3.12.2 Contexto político, legal, administrativo y social del final del siglo XX en España, en relación a la protección a la infancia 500
3.12.3 Creación de la Dirección General de Protección y Tutela de Menores, DGPTM 504
3.12.3.1 Apuntes sobre la política de gestión institucional de la DGPTM 510
3.12.4 La ley de Protección de Menores de Catalunya de 1985 y la disolución de la JPPMB 512
3.12.5 Los años de la convivencia: 1985-1989. El nacimiento de la Dirección General de Atención a la Infancia y sus primeros pasos hasta el cambio de siglo 515
3.12.6 Los rasgos de la protección a la infancia en la España del siglo XXI 523
3.13 Últimas instituciones, como cierre 523
3.13.1 El Hogar Nuestra Señora del Coll 524
3.13.2 El Orfelinato Ribas 526

4 Dos propuestas para la mejora del sistema de atención a la infancia: participación y acogimiento 529
4.1 La violencia y las instituciones 529
4.2 Las prioridades de los sistemas de atención y protección a la infancia: otras formas de hacer son posibles 532

5 Epílogo
Reflexiones sobre el contexto psicosocial de la atención a la infancia tutelada
Ferran Casas i Aznar 537

Sobre los autores 555

La atención y protección a la infancia: una revisión histórica desde la educación social.

Recorrido por sus instituciones e historias de vida, con especial foco en el caso de Barcelona

Carlos Sánchez-Valverde Visus

Resumen

Barcelona actúa en esta monografía como el hilo conductor que nos permite visualizar la construcción histórica del espacio social que ocupa la infancia y, sobre todo, las respuestas y sistemas de atención y protección a la misma en nuestro entorno sociocultural. La presentación temática se hace así desde una doble mirada que se retroalimenta mutuamente: por un lado la delimitación de los diferentes modelos en los que la acción social se ha ido configurando en cada momento histórico y por otro, su ejemplificación a través de la concreción de cómo esos modelos o sistemas se han desarrollado en una ciudad como Barcelona, en un estudio diacrónico que recorre sus principales hitos e instituciones desde la Edad Media hasta la actualidad. Nos acercaremos en este estudio a los modelos hospitalarios de la Edad Media, a los dispositivos de encierro (Casas de Misericordia, etc.) presentes desde la Edad Moderna, a las respuestas higienistas y correccionalistas de finales del siglo XIX, ya en la Edad Contemporánea, y al convulso siglo XX en nuestro país, que no será capaz de asegurar la normalización institucional y en el que el franquismo actuará como un factor de regresión social que nos alejará de los estándares de nuestro entorno. También se analizará críticamente la reconstrucción del sistema en España desde la recuperación de la democracia en 1978. La complementariedad de esa doble mirada se refuerza con la aportación, cuando ha sido posible, de historias de vida de personas que vivieron en esas instituciones, realizando así un acto de recuperación de la memoria colectiva. Y se incluyen casi 400 referencias gráficas (principalmente fotografías), que ayudan a ubicar los relatos.

Palabras clave: infancia, protección, historia, instituciones, Barcelona, memoria

Abstract

In the present work, Barcelona serves as the guiding thread that enables the visualization of the historical construction of the social space occupied by childhood and, above all, the responses and systems of care and protection directed towards it within our sociocultural environment. The thematic presentation is thus approached from a dual, mutually reinforcing perspective. On the one hand, this involves the articulation of the different models through which social action has taken shape in each historical period. On the other, it involves their illustration through the specific case of how these models or systems developed in a city such as Barcelona. This case is framed by a diachronic study that traces the city's principal milestones and institutions from the Middle Ages to the present day. This study will examine the models of charitable care in the Middle Ages; the institutions of confinement (e.g., Houses of Mercy) present since the advent of the Modern Era; the hygienist and correctionalist responses of the late 19th century, already in the Contemporary Era; and the tumultuous 20th century in our country, which failed to ensure institutional normalization and in which Francoism acted as a factor of social regression, thus distancing Spain from the standards of its neighbors. The reconstruction of the Spanish system since the restoration of democracy in 1978 will also be critically analyzed. The complementary nature of this dual perspective is reinforced by the inclusion, wherever possible, of personal accounts from individuals who lived in these institutions, thereby performing an act of recovering collective memory. Additionally, nearly 400 graphic references (primarily photographs) are included, which help to contextualize the narratives.

Key words: childhood, protection, account, institutions, Barcelona, memory

Prólogo

Alejandra Montané López y José Beltrán Llavador

En los pliegues de la historia social se esconden las voces de quienes rara vez pudieron escribirla: las niñas y los niños que habitaron instituciones, los educadores y educadoras que acompañaron procesos de vulnerabilidad y las ciudades que fueron su escenario. Solo una mirada sensible y crítica, como la de Carlos Sánchez-Valverde Visus, puede descifrar esa compleja trama. Su libro *La atención y protección a la infancia: una revisión histórica desde la educación social* es, a la vez, un ejercicio de recuperación y compromiso que devuelve la humanidad y la memoria a las instituciones dedicadas al cuidado de la infancia.

Estamos ante una obra que impresiona por su rigor documental y su profundidad pedagógica. El autor reconstruye una genealogía y sentido de la acción social con la infancia desde la Edad Media hasta nuestros días, tomando como escenario la ciudad de Barcelona. Desde los hospitales y casas de expósitos del siglo XV hasta los hogares, correccionales y centros de acogida del siglo XX, traza un mapa minucioso de los modos en que las sociedades han concebido, protegido o marginado a la infancia. La lectura produce múltiples impresiones, difíciles de condensar en apenas unas páginas, por lo que el epílogo de Ferran Casas i Aznar, con su tono dialogante y auténtico —y con un profundo conocimiento del autor— amplía y completa proponiendo reflexiones que el libro inevitablemente origina y recordándonos que el bienestar infantil depende, en última instancia, de la justicia social y de la mirada con la que una sociedad reconoce a su infancia.

En tiempos de reivindicación de la memoria histórica y democrática, esta publicación de la colección *Monografies & Aproximacions* se erige como una contribución relevante entre los estudios que miran al pasado para comprender el presente y orientar el futuro. No es solo una obra de historia de la educación social, sino una construcción de memoria crítica sobre nuestras instituciones. Al situar en el centro la experiencia infantil,

nos recuerda que la historia de la infancia es también la historia de la humanidad que aspiramos a ser. La atención al pasado no es aquí una evocación nostálgica, sino una práctica de justicia epistémica y moral.

La mirada de Sánchez-Valverde respeta la *biograficidad*, como relación entre vida y relato, que dota de sentido a la experiencia adoptando un enfoque que dignifica las voces de los protagonistas.

Barcelona, foco del estudio, se convierte en metáfora y laboratorio histórico. En sus calles se dibuja la evolución de la atención a la infancia: de los *curadors d'òrfens* medievales, al *Hospital de la Santa Creu*, de la *Casa de Misericordia* a *Mundet*, del correccionalismo franquista a las políticas democráticas de protección integral. Cada institución revela una época, una idea de infancia y un modelo de sociedad. La ciudad emerge como un actor más, testigo y protagonista de una historia colectiva marcada por tensiones entre control y cuidado, tutela y autonomía, exclusión y derechos. El libro puede leerse, en este sentido, como una carta de aprecio a Barcelona: una ciudad con luces y sombras, con deudas históricas, retrocesos y contradicciones, y esperanzas renovadas.

Su reflexión, sin duda, nos interpela: si la infancia, como categoría social, se naturaliza, se normaliza y se banaliza, los niños y niñas dejan de ser reconocidos como ciudadanos plenos, titulares de derechos desde su nacimiento. Se los trata como "individuos en diferido", como si la infancia tuviera el único objetivo de alcanzar la adultez. Ahora que tanto se habla de edadismo, Sánchez-Valverde nos recuerda que la discriminación por edad también afecta a los más jóvenes. La infancia, sostiene con razón apasionada, no es un simple periodo de espera, sino un presente con sentido político y ético. En diálogo con Hannah Arendt, podría decirse que su investigación encarna la idea de la natalidad como fundamento de la educación, ya que cada niño y cada niña encarna la posibilidad de renovación del mundo. Desde la sociología y disciplinas afines, se ha probado empíricamente que la educación desde la edad temprana es un factor de equidad, al contribuir decisivamente a disminuir la desigualdad social.

Más allá de la riqueza documental —con referencias y notas de una meticulosidad admirable—, el latido de cada página es el pulso de la vida vulnerable. Sánchez-Valverde logra transmitir, con claridad pedagógica y sensibilidad social, el sentido de las desigualdades, la denuncia de la violencia institucional y la convicción de que la participación es un camino posible. Convierte la investigación en un acto de cuidado.

El libro ofrece un recorrido de carácter multidimensional. Basta mirar su índice para percibir el entrecruzamiento de enfoques: la construcción social de la infancia, los sistemas de protección, el papel de las instituciones, la relevancia de personas y lugares en iniciativas diversas. En este sentido, la obra se inicia situándonos en el proceso de construcción institucional, desde las primeras prácticas de beneficencia hasta el sistema autonómico catalán actual, mostrando cómo cada época ha plasmado en la infancia sus valores y contradicciones. A continuación, Sánchez-Valverde reflexiona sobre la infancia como construcción social, apoyándose en referentes como Philippe Ariès, Jean-Jacques Rousseau, Friedrich Fröebel o Ferran Casas para explicar cómo las sociedades han ido otorgando lugar, voz y significado a niños y niñas.

El relato se adentra luego en los archivos medievales y modernos, donde diversos documentos e historias personales permiten reconstruir la vida de los niños atendidos en instituciones como la *Casa dels Infants Orfes*, el *Hospital de la Santa Creu*. La conmovedora aparición de casos concretos —como el de Caterina, acogida en 1438— revela los orígenes de un modelo de protección basado en la caridad, la vigilancia y la disciplina. Modelo que seguirá desarrollándose durante la edad moderna hacia la caridad institucional, la beneficencia y el encierro, como podremos ver en la *Casa de Misericordia*, la *Casa de Caritat*, las *Casas de Maternitat i Expòsits* y su extensión en el siglo XX, los *Hogares Mundet*.

Del siglo XIX, en plena configuración de los nuevos poderes civiles y de las administraciones locales, nos acerca a la aparición de las Casas de Reforma, cuyos ejemplos en Barcelona serán el *Asilo Durán* y el del

Bon Pastor. Y a una serie de Asilos que, bajo la gestión del ayuntamiento, tratarán de dar respuesta a las masivas manifestaciones de pobreza y vulnerabilidad en la ciudad: el *Asilo del Parque*, y con el cambio de siglo, el *Asilo del Port*.

El salto al siglo XX muestra la transformación de estos dispositivos bajo el higienismo y el correccionalismo, analizando instituciones tan significativas como la *Casa de Familia de Mossèn Pedragosa*, el *Grupo Benéfico Wad Ras* o el centro *La Esperanza del Tribunal Tutelar de Menores*. Testimonios y relatos de vida rescatados por el autor iluminan la distancia entre el discurso protector y la experiencia real de quienes crecieron en estos espacios.

Finalmente, el libro aborda la transición democrática y la renovación legislativa —con especial atención a la Ley catalana de protección de menores de 1985—, subrayando dos líneas que hoy siguen siendo fundamentales: la participación efectiva de la infancia en las decisiones que les afectan y el impulso del acogimiento familiar como alternativa ética y pedagógica al internamiento.

Creemos que estas páginas son también autobiográficas. Reflejan toda una vida dedicada al pensamiento y a la acción social, a la crítica, al compromiso y a la praxis de la esperanza como expresión de ciudadanía plena. En su recorrido se percibe la huella de quien ha hecho de la educación social no solo una profesión, sino una forma de estar en el mundo. La obra de Carlos Sánchez-Valverde nos invita a pensar la historia de la infancia como historia del cuidado, de la responsabilidad y de la posibilidad de construir un futuro más justo. Y lo hace desde un lugar que combina el rigor del investigador, la sensibilidad del educador y la presencia del amigo.

Presentación

Revisando mi producción de carácter histórico y pedagógico observé que en los últimos años he ido investigando, sin proponérmelo de una manera sistemática, diferentes instituciones dedicadas a la atención y la protección a la infancia de la ciudad de Barcelona. Todo se inició en los años 90 del siglo pasado con la investigación de la que acabó siendo mi tesis doctoral sobre la Junta Provincial de Protección a la Infancia (desde los años 30 del siglo XX, de Menores) de Barcelona,[1] que me llevó a hacer un estudio longitudinal para poder ubicar el nacimiento de esta institución en 1908, tanto de precedentes históricos como de su recorrido hasta 1985, cuando desaparece. Ello, unido a una continuidad intencional en la búsqueda de "historias de vida" de personas que hubieran vivido su infancia en esos centros e instituciones y que complementaran el estudio de lo que las fuentes escritas directas o indirectas recogían, ha ido configurando una serie de artículos, capítulos de libros, etc., que comparten cierto hilo argumental.

Lo que sigue a continuación quiere ser la agrupación de una selección de los contendidos de esas investigaciones,[2] ordenados en un discurso

1 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «La Junta de Protección a la Infancia de Barcelona, 1908-1985. Aproximación histórica y Guía Documental de su Archivo» (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona: Facultat de Pedagogia, 2007), que actuará como fuente fundamental de muchas de las referencias aquí recogidas y a la que se aconseja acudir para ampliar los temas que se presentarán de una manera resumida. Otra fuente que será ampliamente utilizada a partir del apartado 3.4 será el Archivo de la Junta Provincial de Protecció de Menors (Infància) de Barcelona, 1911-1989 (AJPMB-ANC), Fons 334 del Arxiu Nacional de Catalunya- Registro 555 (que incluye también el Fons 181 - Serveis Territorials de la DGPTM- Registro 1126). Estos documentos fueron depositados en el ANC en 1995 por el Departamento de Bienestar Social de la Generalitat. La guía del Fondo 334, registro 555 se puede encontrar en la tesis mencionada. En este trabajo se referencian los legajos de este Archivo de acuerdo con esa guía. La descripción del contenido del Fondo 334, registro 408, que fue aportado por el Departamento de Justicia de la Generalitat, se puede encontrar en los anexos de la tesis.

2 Algunas de ellas realizadas en colaboración con colegas como Benet Gordaliza Cornellà, Juan Francisco Jiménez, Sara Sánchez-Valverde Albarello, Sònia Camallonga González, Xavier Cacho Labrador y Jordi Usurriaga Safont.

ensamblador que les dote de sentido y recorrido y, como complementación, realizando algunas incursiones en otras instituciones y momentos históricos sobre los que no había escrito hasta ahora, enriqueciendo así el relato.

El tema objeto de esta monografía, la atención y protección a la infancia en sus diferentes manifestaciones históricas e institucionales, no quedará, ni mucho menos, agotado después de esta aproximación, que no pretende ser una presentación integral, aunque agrupe de manera general en un solo texto muchas informaciones y análisis sobre el mismo. El relato da noticia sobre muchas de las instituciones que, desde la iniciativa pública, han operado con estas funciones en la ciudad de Barcelona, y que sirven de contrapunto y complementación, reforzándolas desde la ejemplificación, a muchas de las afirmaciones del discurso general sobre el tema. Esa posibilidad de traslado a una proyección más global, tanto discursiva como en su relación a los modelos y tipos de instituciones de cada época en nuestro entorno, provoca como consecuencia que la temática, desde la aportación que aquí se realiza, puede resultar un poco más ordenada secuencial, discursiva y significativamente.

Como manera de enriquecer y reforzar el discurso, en el recorrido, se harán incursiones hacia temáticas más relacionadas con la función social de las mismas, los paradigmas de intervención social y pedagógica de cada época y algunas pinceladas de cada momento sociopolítico. Y se aportarán, de manera complementaria y en las notas a pie de página, noticias, caminos a recorrer para profundizar, reflexiones y curiosidades, y, cómo no, limitaciones con las que nos hemos encontrado en nuestro proceso investigador.

La agrupación de las historias, investigaciones, etc., se ha realizado, en algunos casos, en forma de una transcripción y adaptación, revisada, de escritos y estudios elaborados en un espacio temporal de más de 20 años, por lo que se evidenciarán diferentes estilos y focos de interés relacionados con el momento particular de cada uno de ellos. Pero mantienen cierta unidad de enfoque.

Es inevitable cierto desequilibrio en el tratamiento de las diferentes instituciones, por lo que pido disculpas esperando la comprensión de las personas que lean estas páginas: debe tenerse en cuenta que el núcleo fundamental de mis investigaciones ha tenido que ver con la Junta Provincial de Protección a la Infancia (Menores) de Barcelona.

La mirada se realiza desde una concepción de la educación social como acción socioeducativa emancipatoria.

El significante institución opera aquí ligado fundamentalmente a la existencia de un recurso o espacio físico asociado al ejercicio de la función que se quiera desarrollar. Un poco en la línea del concepto de dispositivo, que será delimitado más adelante.

En la redacción se huye intencionadamente del uso en el texto del calificativo "menor" como sinónimo de niño, niña, adolescente, joven, etc., por su carácter segregador y estigmatizante. De la misma manera se ha tratado de hacer uso de un lenguaje inclusivo de géneros y diversidades.

El texto recoge muchas historias de vida (y dirige hacia otras fuentes que las recogen) como forma de reconocimiento y aportación a la memoria colectiva de nuestra sociedad. Queremos aquí y ahora recordar una de carácter autobiográfico, que nos ha servido para la imagen de la portada, obra de José María Sánchez-Silva[3] y basada en sus propios recuerdos: la muerte de su madre a temprana edad, el paso por diversos asilos de beneficencia, la soledad y la afición a la lectura como tabla de salvación vital.

También se observará un uso importante de la hemeroteca.

Una edición del estilo de esta, no sujeta a límites de espacio, posibilita la incorporación de muchas de las fuentes visuales, principalmente

3 Véase José María Sánchez-Silva, *Memorias de un niño de la calle* (Madrid: Libroslibres, 2001).

fotografías, que he ido recopilando con los años y que, en mi opinión, ofrecen una valiosa información complementaria a la narración.[4]

Finalmente informar que se ha optado como sistema de citación en texto: Chicago "Notas y Bibliografía", sin bibliografía final.

4 Una de las principales fuentes utilizadas, de las más interesantes para seguir el devenir de las instalaciones y la vida de las instituciones, entre otras, de la Junta Provincial de Protección a la Infancia (Menores) de Barcelona, son las fotografías recogidas en el Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)-, depositado en el Arxiu Nacional de Catalunya-ANC, donde encontramos más de 700 de ellas referidas a esta institución, en un abanico temporal que va desde su segunda fundación en 1911, hasta finales de los años 50, ofreciendo un relato diacrónico de alto valor documental.

Agradecimientos

En el apartado de agradecimientos la lista sería casi interminable, aunque me gustaría destacar aquí, en primer lugar, a las coautoras y coautores de algunos de los pasajes que, adaptados (y en algunos casos traducidos del catalán al castellano), forman parte de esta narración: Benet Gordaliza, Juan Fran Jiménez, Sara Sánchez-Valverde, Sònia Camallonga, Xavier Cacho y Jordi Usurriaga.

A Josep Gonzàlez-Agàpito Granell, por creer en mi proyecto cuando se lo presenté a inicios de los 90 y por dirigirme y animarme a lo largo de los casi 17 interminables años que ocupó la investigación de mi tesis doctoral, semilla de la mayoría de los contenidos de esta obra.

A Ferran Casas, que amablemente accedió a realizar un epílogo de la obra y que, con sus comentarios y correcciones y con la accesibilidad que me ha facilitado a sus archivos, ha contribuido a mejorar significativamente algunos de los episodios aquí recogidos.

A Sandra Montané, por su prólogo, su revisión crítica de contenidos y por su larga amistad, siempre proponiendo proyectos conjuntos de investigación y de edición. Y a José Beltrán, por sus bonitas palabras, inmerecidas en mi caso, por compartir el prólogo con Sandra Montané y por su disposición a facilitar mis publicaciones.

Al Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas de la Universitat de València, y al comité editorial de su colección Monografies i Aproximacions, por aceptar, una vez más, otra de mis propuestas de monografía, que desde su plataforma tendrá mucho más reconocimiento y difusión.

A Jaume Trilla por sus orientaciones y comentarios de colega ducho en las artes de la narración pedagógica.

A Nuria Lago Jaraiz, por su revisión, que ha resultado mucho más que una lectura que corrige redundancias y errores gramaticales y ortográficos, planteando preguntas desde una mirada no iniciada que han ayudado a hacer más leíble y comprensible el texto.

A mi hija, Sara Sánchez-Valverde Albarello, lectora crítica implacable de mis textos, por su agudeza analítica y conceptual, que le auguran un productivo recorrido en sus proyectos académicos y como investigadora.

A Carme Torres, por seducirme con sus palabras generadoras de tantas líneas de pensamiento y reflexión.

A todas aquellas personas que compartieron por primera vez con nosotros sus historias de vida para poder recuperar parte de nuestra memoria colectiva: Pilar Álvarez, Santiago Benages, Bautista Sánchez, Xavier Prat, Toni Ceballos, "Juan", Francisco Cruz, "Paco Luis", Jerónimo Lorca, Emili Riera, Mercedes Pacigalupi, Salvador Ferran y Pepita Consernau; y a aquellos y aquellas que permitieron que utilizáramos las historias que ya habían compartido en otras investigaciones y publicaciones: Tomás Peñuela, Ricardo Rivera, Jesús Galea, Pere Hervás y Gabriel Gómez.

A Michel Serrano, doblemente, por compartir su historia y sus recuerdos de infancia en las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza y por ayudarme con el inglés.

A Jordi Fossas, presidente del Arxiu Històric del Poblenou (AHPN), y en general a todo el AHPN, por haberme facilitado el acceso a sus fuentes documentales y ponerme en contacto con algunas de las personas que después compartieron sus historias de vida en "La Prote".

Al grupo de ex de "La Prote y La Torre" (que también incluye a personas que estuvieron en las "Escuelas Profesionales de la Esperanza del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona"), y en especial a "Ito", quien nunca se olvida de informarme de sus encuentros, por acogerme en sus reuniones y comidas de hermandad, que me han posibilitado ampliar mis contactos y mis conocimientos sobre estas instituciones.

A Rosa Maria Piquer i Pomés, por el acceso a los fondos de su padre, Josep Joan Piquer i Jover, por el permiso para poder publicar algunas fotografías y por compartir sus recuerdos.

A los alumnos y alumnas de mis clases en el Grado de Educación Social de la UB y en los Masters sobre atención y protección a la

infancia, con los que he podido compartir mis (des)conocimientos, inquietudes, dudas, etc., y que con sus agudas intervenciones y cuestionamientos, y su benevolencia, me han ayudado a pulir tantas veces mi discurso y mis afirmaciones.

A Consuelo García del Cid, por su accesibilidad y la revisión y concreciones sobre el Patronato de Protección de la Mujer.

A Fidel Prellezo, por la revisión de los últimos capítulos y sus aportaciones, recuerdo de aquellos años que vivimos enfrascados en la construcción, día a día, de la DGAIA. Y por tantos años de caminar juntos por la montaña.

A César Muñoz, por compartir sus recuerdos y sus carpetas de los tiempos de la renovación de Mundet. Y por las supervisiones a mi equipo en los 80, sobre la pedagogía de la vida cotidiana, en las que tanto aprendí.

A Maite Montagut, por leer y revisar la obra y aportar referencias muy interesantes sobre la Escuela de Educadores Flor de Maig en los capítulos finales.

A las diferentes instancias de la Generalitat de Catalunya que me permitieron, a pesar de las dificultades, poder rescatar e investigar el Archivo de la JPPMB.[5]

A todas las publicaciones periódicas que han acogido mis investigaciones que luego quedarán reflejadas en el texto: *Butlletí del CEESC, Butlletí d'Inf@ncia, RES: Revista de Educación Social, Temps d'Educació, Educación Social: revista de intervención socioeducativa, Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació, Biblio3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, *IPSE-ds: INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA EN LA DESADAPTACIÓN SOCIAL, Icària, Quaderns d'Educació Social, Tabanque,* etc.

A aquellos y aquellas que aceptaron mis colaboraciones sobre estos temas en las publicaciones colectivas que coordinaron: Conrad

5 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «La Junta de Protección a la Infancia…, 35 y ss.

Vilanou, Jordi Planella, Max Turull, Ángel Carlos Moreu, Enric Prats, Alejandra Montané, etc.

A todos y todas los/las colegas del *Grupo de investigación de Pedagogía Social -GPS- para la cohesión y la inclusión social (UB)*, por admitirme entre sus componentes y por facilitarme cierta libertad de funcionamiento en cuanto a líneas investigadoras.

A *La Vanguardia*, enciclopedia de lo cotidiano durante el último siglo y medio de Barcelona, por las referencias que me ha facilitado y para que vuelva a considerar mantener su hemeroteca en "abierto" y favorecer así la labor de los investigadores y las investigadoras sobre la vida y la historia de Barcelona y de Catalunya.

Y a aquellos y aquellas que ya no están, un poco "in memoriam", que con su disponibilidad, con su tiempo, y con sus charlas y entrevistas pedagógicas ayudaron a que me dedicara a esto: Faustino Guerau de Arellano, Toni Julià, Frederic Godàs, etc.

0. Introducción

Durante más de 10 años, en la segunda década del siglo XXI, compaginándolo con mi dedicación profesional como educador social en un CRAE (centro residencial de acción educativa), fui profesor de la asignatura de Historia de la Educación Social en el Grado de Educación Social de la Universitat de Barcelona (UB). También participé como profesor en diversos Másters sobre los sistemas de protección a la infancia y su historia, tanto en la UB, como la Universitat de València, la Universitat Ramon Llull, etc. En ese tiempo, y desde esos encargos académicos, intenté, espero que con acierto, estimular la curiosidad de las alumnas y alumnos desde una metodología que intentaba romper la aridez habitual de las didácticas de la historia, combinando lecturas, audiovisuales, imágenes, etc.[6] Mi objetivo era que tomaran conciencia de cómo la realidad es el resultado de un proceso continuo de construcción histórica. Un proceso dinámico en el que lo actual siempre está en conversación entre lo anterior, y la lectura que de ello hagamos, y lo que está por venir, como proyecto de futuro.

Por lo que hace a la infancia, en la España de estos momentos, tercera década del siglo XXI, en la mayoría de las diferentes realidades autonómicas de nuestro país, las responsabilidades políticas y administrativas en relación a este grupo social, sobre todo a aquella infancia en situación de vulnerabilidad, están concentradas en un solo agente que se corresponde con el ámbito territorial autonómico. Para llegar hasta aquí se ha recorrido un largo proceso de construcción histórica en la que los sistemas de atención y protección a la infancia han seguido un ritmo parejo al de los diferentes modelos de respuesta que la acción social de cada época ha ido configurando. Durante siglos,

6 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, (2019), «Leer para comprender la historia de la acción y de la educación sociales». En Max Turull Rubinat (coord.). *Experiencias de lectura académica intensiva con estudiantes de grado (ciencias de la educación, ciencias sociales y humanidades)*. Cuadernos de docencia universitaria, núm 37. (Barcelona: IDP/ICE y Ediciones OCTAEDRO, S.L, 2019), 46-48.

nuestro camino era similar a lo que estaba pasando en los países de nuestro entorno. La anomalía histórica del franquismo, que trunca nuestra relación con ellos, provocó un escenario diferenciado durante los 40 años que duró. En los últimos 50 años, desde 1978, se ha intentado normalizar ese desfase, con resultados desequilibrados y a veces incongruentes, como veremos desde el análisis.

La recuperación y consolidación de la democracia después de la dictadura del general Franco, fallecido en 1975, que se inicia con la aprobación de la Constitución de 1978 y la implementación del estado de las autonomías, encontrará en nuestro país un panorama, por lo que respecta a la atención y protección a la infancia, en el que estaban presentes cinco agentes de la administración pública, que actuaban con muy poca coordinación entre ellos. Tres de ellos eran de larga trayectoria: Ayuntamientos, Diputaciones -articulaciones de la administración local-, y el conglomerado formado por las Juntas Provinciales de Protección de Menores y los Tribunales Tutelares de Menores, inscrito en el Ministerio de Justicia. Los otros dos, genuinamente franquistas y más centrados en el control social y la moralización, eran: el Instituto de Asistencia Social (INAS) -que, después de muchos años en la órbita del ministerio de gobernación y de la Falange, se había adscrito a inicios de los 80 al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social- y el Patronato de Protección de la Mujer, adscrito desde siempre al ministerio de Justicia, que actuaba en estrecha coordinación con las JPPM y los TTM en la medida en que se dirigía también a adolescentes y jóvenes desde los 16 años. Estos dos últimos, INAS y Patronato, acabaron diluyéndose por su incompatibilidad manifiesta con los funcionamientos democráticos.

Después de un acercamiento enmarcador al tema, la presentación de las diferentes respuestas institucionales en cada momento histórico (la mayoría de ellas de la ciudad de Barcelona, hilo discursivo y caso ejemplificador y generalizable de otras realidades), se realiza combinando un criterio cronológico (el momento de su creación) con un tratamiento longitudinal de las mismas, que nos las acerca en toda su vida activa,

aunque supere épocas y edades históricas. Y en cuanto a su denominación, se utiliza la que ha sido más extensa y de uso popular, aunque a veces implica la mezcla de palabras en dos lenguas, catalán y castellano.[7]

Así, recorreremos el elenco de instituciones que se crean, o que sirvieron de inspiración para ellas, en Barcelona:

- Originarias de la Edad Media: el "fuge i pare d'òrfens" (juez y padre de huérfanos), la Pia Almoina (Limosna), la Casa dels Infants Orfes (Casa de los niños huérfanos) y el Hospital de la Santa Creu (Santa Cruz), con un acercamiento a la vida de los niños y niñas que encontraron allí acogida en la baja Edad Media y una historia de vida de una niña expósita que creció en él.
- Creadas en la Edad Moderna: la Casa de Misericordia y la Casa de Caritat (Caridad), que tienen su continuidad en las Llars Mundet (Hogares Mundet), en el siglo XX.
- Nacidas en la Edad Contemporánea:
    - En el siglo XIX: las Casas de Maternitat i Expòsits (Casas de Maternidad y Expósitos), también agrupadas después con la Casa de Caritat, el Asilo Durán (incorporando un testimonio en primera persona de los años 40), y el Asilo del Parque del ayuntamiento de Barcelona.
    - Y ya del siglo XX: la Casa de Familia de Josep Pedragosa; aquellas que fueron iniciativa de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, JPPIB (después Junta de Protección de Menores, JPPMB), como, entre otras, "La Prote" (Grupo Benéfico Wad Ras, después Grup d'Infants -Grupo de Niños- Jean Jacques Rousseau, después Instituto Ramón Albó), recogiendo diversas historias de infancia vivida en ella; los centros de infancia del Ayuntamiento de Barcelona, como el Asilo del Port y la Ciudad de los Muchachos y el proceso de creación de los

7 A modo de ejemplo, algunas de ellas, hasta en tiempos del franquismo, se conocían por una denominación mixta entre castellano y català: Asilo del Port, Casa de Caritat, Casa de Maternitat, etc.

> Colectivos Infantiles a finales de los años 70; los centros del Tribunal de Niños de Barcelona, TNB (después Tribunal Tutelar de Menores, TTMB). como las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza, con más historias de vida; los centros del INAS (Instituto Nacional de Auxilio Social, después Instituto Nacional de Asistencia Social) y del proyecto Comunidades Educativas de inicios de los 80: como la Llar Residència (Hogar Residencia) Mare de Déu (Virgen) de Montserrat, la Comunidad Educativa Juvenil Les Corts, etc.; también se hará una aproximación al Patronato de Protección de la Mujer, a la Junta local del mismo en Barcelona y a sus instituciones, junto con algunas referencias a historias de vida en sus centros; y para acabar, presentaremos dos instituciones interesantes: el Hogar Nuestra Señora del Coll y el Orfelinato Ribas.

Temporalmente, nuestro viaje de revisión de las políticas y realidades institucionales terminará con el cambio del siglo XX al XXI, momento, en el caso que nos sirve de ejemplo conductor -Barcelona y por extensión Catalunya-, de la renovación y consolidación de las nuevas estructuras institucionales dependientes de los sistemas creados por la Generalitat de Catalunya: Dirección General de Atención a la Infancia (DGAI) y Dirección General de Justicia Juvenil (DGJJ).

Queremos rescatar algo de la historia de las realidades institucionales que sucesivamente, desde la Edad Media, han cubierto la función de atender las necesidades de la infancia vulnerable, y poner en valor a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vivieron su infancia en esos centros, desde sus testimonios directos (cuando ha sido posible) o indirectos.

1. Infancia: construcción conceptual e histórica. Tiempos, lugares y respuestas

Dibujaremos en este apartado preliminar un somero marco de referencia, conceptual, histórico y de los significantes que operan en el ámbito y objeto de nuestro estudio: la atención y la protección a la infancia a través de sus instituciones, con una especial mirada a las de Barcelona y a las historias de vida de algunas de las personas que pasaron en ellas parte de sus vidas.

Se describen, a grandes rasgos, los elementos característicos del proceso de construcción del significante infancia; la atención y protección a la misma dentro de las coordenadas de la acción social en los diferentes momentos históricos (que después se complementarán de manera más desarrollada al hablar de algunas instituciones); la delimitación del escenario socioeconómico y político de Barcelona; así como algunas pinceladas sobre el modelo pedagógico en el que inscribe nuestra mirada de la historia de la educación social y sobre la relevancia del uso de las historias de vida y de otras fuentes complementarias en el rescate de la memoria colectiva.

1.1 La Infancia en la historia

Formamos parte, genealógicamente, de una estirpe de supervivientes. Hasta hace pocos decenios, ser niño o niña no era ninguna ventaja ni garantía de una consideración o cuidado especiales. Así que, si nuestros padres y nuestras madres llegaron a adultos, fue porque ellos y ellas (y las generaciones anteriores que les precedieron) superaron esa prueba que significaba la niñez, o la infancia, plagada de enfermedades y epidemias y de otros peligros que hacían que la mortalidad infantil (0-4 años) fuese escandalosamente alta: cercana al 30% en el caso español hasta bien iniciado el siglo XX,[8] condicionado con ello las esperanzas

8 Véase Instituto Nacional de Estadística-INE, *Mortalidad infantil en España. Años 1903 a 1950*. (Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística: Anuario 1951). En línea en el siguiente enlace.

o expectativas medias de vida al nacer de toda la población, que rondaban los 35 años de media a inicios del siglo XX.[9]

Y si nos referimos a la infancia vulnerable, expresada en la mortalidad que afectaba a los niños y niñas "expósitos" hasta los 5 años, estas cifras se doblaban o triplicaban, llegando hasta afectar a 3 de cada 4 de ellos y ellas, que no sobrevivirían.[10]

Pero además de este componente objetivo y contingente que afectaba a los volúmenes poblacionales de este sector social, o quizás en parte precisamente por ello, la consideración social de este colectivo está siendo, junto a la de las mujeres, una de las últimas en normalizarse.[11]

Philippe Ariès, en la historia de la vida privada, concibe a la infancia como una categoría social invisible/visible.[12]

Y como afirman algunos:

> […] es a partir del siglo XVIII, coincidiendo con el asentamiento de la sociedad burguesa, cuando se detecta una ocupación social hacia la infancia, ocupación que no encontramos tan generalizada hasta estas fechas.[13]

---

9 Véase Francisco José Goerlich Gisbert, «Las Tablas de Mortalidad del Instituto Nacional de Estadística: 1900-1901 a 2004-2005. Recopilación Crítica», *ESTADÍSTICA ESPAÑOLA*, Vol. 50, 169 (2008): 523-569. Al respecto es importante tener presente, tal como nos presenta este autor, que la esperanza o expectativa de vida va aumentado con los años de supervivencia de las personas. Por ejemplo, una persona que superase los 5 primeros años de vida en 1900/1901, aumentaba su esperanza de vida hasta casi los 50 años.

10 Véase María del Prado de la Fuente Galán, «La situación de las inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790», *Chronica Nova*, 24 (1997): 61-78.

11 Véase Manel Castells, *Fin de Milenio. La era de la Información,* vol. 3 (Madrid: Alianza, 2001): 149-161, capítulo dedicado a la relación entre globalización, explotación y exclusión social, en lo referido a los niños y niñas.

12 Véase, entre otros trabajos del mismo autor, Philippe Ariès, *L´enfant et la vie familiale sous l´Ancien Régime* (París: Editions du Seuil, 1973 -reedición, décima, de un trabajo anterior publicado en 1960 por ediciones Plon).

13 Véase Jean-Louis Lecercle, «Emilio en la historia», en Jean Jacques Rousseau, *Emilio o de la educación* (Barcelona: Ed Fontanella -Ediciones de Bolsillo-, 1973). También encontramos esta misma afirmación en trabajos de muchos otros autores:

Josep Gonzàlez-Agàpito abunda en esta dirección y sostiene una correlación entre la aparición de este espacio social, la infancia, con la de la escuela:

> Al contrario de lo que sucede en las familias campesinas o artesanas, donde los niños y niñas desde pequeños pueden y deben participar en la actividad productiva de la familia, para los negociantes *(burgueses)*, los niños son un estorbo en su actividad. Habrá que segregar a los niños de la vida de los adultos durante los largos años en los que no pueden ser útiles para los negocios familiares. Habrá que crear un mundo aparte: la escuela. Aparecerá un estado especial: la infancia.[14]

La función de las familias será, a partir de este período, la de actuar como instrumentos de vigilancia y control de la infancia, lo que ha generado la institución del espacio social de "la infancia irregular", estudiada por diferentes autores,[15] y que está en la base de lo que después veremos es el núcleo del correccionalismo: la identificación de la carencia como algo a lo que se debería dar respuesta judicial, unificando en la misma categoría a aquellos niños que han delinquido con los que no (desde una supuesta prevención).

Avanzando de manera radical en este discurso, algunos autores sostienen que la infancia es un invento moderno, una institución social parecida a una clase social y que ha sido creada específicamente como una manera y como un instrumento para controlar un determinado segmento y espacio sociales.[16]

Otros teóricos plantean un análisis psicogénico que asocia la infancia con las pautas o formas de crianza y entiende la historia como

---

Philippe Ariès, Pierre Vilar, Jacques Donzelot, etc.

14 Véase Jose Gonzàlez-Agàpito, *Ser infant abans d'ara,* Col·leció Temes d'Infància, 11-12 (Barcelona: Rosa Sensat, 1989), 8.

15 Véanse, a título de ejemplo, Jacques Donzelot, *La policía de las familias* (Valencia: Pre-textos, 1979) y Philippe Meyer, *El niño y la razón de Estado* (Madrid: Zero, 1981).

16 Véase Julia Varela y Fernando. Álvarez-Uría, *Arqueología de la escuela* (Madrid: Ediciones La Piqueta, 1991).

indagación genealógica.[17] Para ellos el cambio histórico no dependería ni de la tecnología ni de la economía sino de los cambios "psicogénicos" de la personalidad resultantes de las interacciones entre padres e hijos en sucesivas generaciones.[18] Las limitaciones de los acercamientos psicogénicos a la historia y a la educación fueron puestos de manifiesto, entre otros, por el mismo Philippe Ariès y especialmente por Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron,[19] ante la ausencia de consideración de lo estructural.

1.2 El tiempo de la infancia

Aunque quizás deberíamos hablar con más propiedad del acceso a la adultez, límite que ha sido muy variable dependiendo del momento histórico y la cultura de la sociedad en la que se daba. La infancia se ha constituido, hasta bien entrado el siglo XIX, como un tiempo de espera, no significado, en el que se esperaba que niños y niñas crecieran rápido y se hicieran adultos lo antes posible.

Mencionaremos ahora algunas de las articulaciones que han sido operativas históricamente en nuestro entorno sociocultural y geográfico sobre al acceso a la adultez.

En la Roma Clásica, y dentro de las clases sociales de los ciudadanos libres, los niños llegaban a la edad adulta a una edad no predeterminada ni fijada socialmente, a partir de los 12 años (habitualmente antes de los 14), en el momento en el que el "pater familias" lo creía oportuno, pasando a vestir la ropa de adulto,[20] y desde los 16 podían manejar armas. Para las niñas la adultez empezaba habitualmente hacia los 14 años, cuando ya podían

17 Véase Lloyd DeMause (ed.), *Historia de la Infancia* (Madrid: Alianza Universidad, 1982).

18 Para complementar sobre los discursos psicogénicos, véase Joan Pinilla, *La Infància, una història fosca. Les condicions de la vida del nens a Catalunya a través dels segles* (Lleida: Pagés editors, 2011), 22 y ss.

19 Véase Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, *La reproduction* (París: éditions Minuit, 1970), 65.

20 Véase como trata este tema Paul Veyne, en el capítulo dedicado al Imperio Romano del Tomo I, pág. 34 y ss. de la colección editada bajo la dirección de Philippe Ariès y Georges Duby, *La Historia de la vida privada* (Madrid: Taurus, 1987).

contraer matrimonio. No existía el concepto de mayoría de edad ni el de minoridad, sino tan sólo el de "púberes o impúberes".[21]

En nuestro entorno geográfico, el Derecho visigótico, que se desarrolla en la península en los siglos de interregno del control de este pueblo germánico, entre la descomposición del poder Roma y la conquista musulmana, tendió a tomar como referencia el límite de la pubertad y la capacidad de obrar, variando a lo largo de los siglos entre los 14 y los 20 años.

Idéntica tendencia se dará en los diferentes reinos cristianos que se van gestando en el proceso de incorporación progresiva de los territorios de Al-Ándalus (en los que aplicaba el Corán y la pubertad actuaba como límite). Aunque con diferencias entre ellos: en Navarra, Asturias y Aragón: los hombres adquirirán la mayoría de edad a los 14 años y las mujeres a los 12 años. En Catalunya a los 20 años. En Valencia a los 15 años.[22]

En la Castilla medieval, las regulaciones que realiza Alfonso X el Sabio, a finales del siglo XIII, en las Partidas I y VII significan el intento de recuperación del Derecho Romano y fijaban la edad de 10 años y medio como edad frontera de la irresponsabilidad,[23] y la de la atenuación de la responsabilidad hacia los catorce o hasta los dieciséis, dependiendo de los casos y del grado de "discernimiento". Este elemento, el del discernimiento, estará presente en todas las regulaciones relacionadas con la minoría de edad penal hasta bien entrado el siglo XX, cuando, en nuestro país, será finalmente substituido por un criterio cronológico estricto y no interpretativo a partir de 1932.

---

21 Quizás asociables, respectivamente, a los nuestros de mayoría o minoría de edad. Véanse algunas informaciones complementarias en Gerard Du Ry Van Beest Holle (ed.), *Historia Universal, vol. 2* (Barcelona: Carrogio, 1974), 207 y ss.

22 Véase Luis Manuel Rodríguez Otero, *Estatuto jurídico del menor: evolución histórica*. Recurso en red, 9 de noviembre de 2024, en el siguiente enlace.

23 Para ampliar sobre este tema, y en general sobre el recorrido histórico de las diferentes consideraciones de la minoría de edad, a efectos penales, véase Rosa Ventas Sastre, «La minoría de edad penal» (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002).

Por otro lado, el Derecho Canónico, que ha servido como referencia de muchos de los sistemas sociales durante la Edad Media y el antiguo régimen, fijaba, en su Canon 88, la mayoría de edad en los 21 años.

En la España contemporánea, la edad cronológica de la mayoría de edad ha seguido el siguiente proceso en el Código Civil desde finales del siglo XIX: en 1889, 23 años; en 1940: 21 años y en 1978: 18 años.[24]

En la actualidad, en todos los países de nuestro entorno cultural se ha extendido como convención considerar los 18 años como frontera de la responsabilidad social plena, aunque en aspectos concretos esta responsabilidad se adquiere antes: a la hora de las responsabilidades económicas, la mayoría de edad penal, etc.

1.3 La infancia como (NO)lugar

De la misma manera que mencionábamos antes que más que del tiempo de la infancia, en sentido sustantivo, deberíamos hablar de cuándo se accedía a la adultez, algo parecido pasaba con el lugar social o espacio (físico e imaginario) que ha ocupado la infancia en esos tiempos históricos: más que preservar para ellos y ellas un lugar social especifico, significado, en esa etapa vital y biográfica quedaban instalados en una especie de anomia.

La delimitación de la infancia se ha construido históricamente desde lo negativo, desde lo que "no se es o de lo que se carece":

> […] el núcleo figurativo de las representaciones sociales actuales sobre la infancia en nuestra cultura parece definido por el núcleo figurativo de los 'aún-no', que en el fondo resulta una idea excluyente en relación con el grupo o categoría social al que corresponden los ya-sí: Aún-no adultos; Aún-no responsables; Aún-no capaces; Aún-no competentes; Aún-no con los mismos derechos; Aún-no con suficientes conocimientos; Aún-no fiables.[25]

24 Véase Luis Manuel Rodríguez Otero, *Estatuto jurídico del menor*…

25 Véase Ferran Casas i Aznar, *Infancia: perspectivas psicosociales* (Barcelona: Paidós, 1998), 33 y ss.

Los espacios físicos por los que deambulaba la infancia eran la calle (en las realidades urbanas) o el campo (en las rurales), tratando de no molestar a los adultos, pasando desapercibidos hasta su ingreso en el lugar social de los adultos. Y aunque es cierto que la calle y el campo actúan como espacios de socialización en los que se desenvuelve la primera aproximación a la experiencia, tan sorprendente y rara, del mundo y que esta experiencia está intrínsecamente cargada de influencias identitarias y de vínculos relacionales, referencias del más amplio y comprensivo espacio social, esos espacios no están significados como lugares "propios" de la infancia. Es por ello que, quizás, podríamos hablar de la infancia como de un «NO lugar», tal como lo entiende el antropólogo Marc Augé.[26] Este antropólogo define el «NO lugar» como un espacio intercambiable donde el ser humano permanece anónimo por oposición al «lugar antropológico», que ofrece a cada uno un espacio que incorpora a su identidad, en el cual puede encontrar otras personas con las que comparte referencias sociales.[27]

Nuestro imaginario tiende a pensar que siempre ha habido un lugar social para la infancia, por lo menos en el ámbito familiar. Pero quizás deberíamos recordar ahora lo que pasaba en Roma donde las muestras de dolor por la muerte de un hijo eran censurables. O como durante la Edad Media se diferenciaba entre adultos y pequeños adultos (homúnculos), nombre que recibían los niños.

Será en el siglo XVII cuando empecemos a encontrar tímidos cambios en esta línea de pensamiento. John Locke planteó la infancia como un estadio de inexperiencia, inmadurez, inocencia, juego, dependencia y ausencia de responsabilidad, pero una inmadurez que tenía que ser acompañada y protegida por las y los adultos,[28] aunque bajo una

26 Véase Marc Augé, *Los no lugares, espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad* (Barcelona: Gedisa, 1998).

27 En esta dirección, la de la infancia como un "NO lugar", resultan muy ilustrativas las palabras del autor de "Marcelino pan y vino". Véase Jose María Sánchez-Silva, *Memorias de un niño de la calle*, 9 y ss.

28 Véase John Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano* (México: Fondo De Cultura

consideración aún del niño o la niña como "tabula rasa", algo a rellenar, sin identidad ni personalidad.

Tendremos que esperar a finales del siglo XVIII a que, desde el naturalismo, Jean-Jacques Rousseau sostenga que el niño es bueno por naturaleza y que es la sociedad la que lo pervierte. Rousseau define al niño no ya como un hombre (adulto) pequeño y comienza a considerar la infancia como sujeto social.[29] Entre las aportaciones de otros pedagogos y filósofos destacan las de Fröebel, ya en el siglo XIX, quien promueve la continuidad educativa entre la escuela, el hogar y la comunidad y que la educación debería combinar momentos de juego, de disciplina, trabajo y libertad.[30]

Socialmente, la infancia irá ocupando su lugar, siendo la escuela, como nos recordaba Josep Gonzàlez-Agàpito, el primer espacio social significado que se le asigna. Y, paralelamente, comenzará a ser tenida en cuenta la importancia del juego infantil para su desarrollo, así como la necesidad de interacción y contacto entre padres y madres (adultos) e hijos/hijas.

La infancia, como un grupo social diferenciado, que ocupa un espacio significado y un lugar social en el imaginario y la organización social, adquiere carta de ciudadanía a partir de finales del siglo XIX y, en un proceso paulatino, se llegará a la aprobación de la Convención sobre los derechos de la Infancia en 1989.[31]

1.4 Historia y solidaridad

Las manifestaciones de la solidaridad han presentado históricamente diferentes articulaciones. Desde la práctica inicial del valor del grupo en las sociedades pre-neolíticas y que luego constituirá la base de la

---

Económica, FCE, 1999-2ª).

29 Véase Jean Jacques Rousseau, *Emilio o de la educación*...

30 Véase Federico Fröebel, *La Educación del hombre* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999). En línea en el siguiente enlace.

31 Véase *Convención sobre los Derechos del Niño.* En línea en el siguiente enlace.

"moral de los vulnerables".[32] Esta moral y esos valores, tal como recoge Peter Brown,[33] serían los de aquellos que, siglos después, no significaban nada socialmente, no tenían ni nombre (anomia) ni identidad y podían "sufrir o ser heridos".

Los valores de esa moral (ayuda mutua, colaboración, esfuerzo, solidaridad, poder de la comunidad, perdón…), serán luego incorporados a la liturgia intragrupal por el incipiente cristianismo en la Edad Antigua tardía, desarrollando unas formas que irán derivando durante la Edad Media hacia una relación personal (y no colectiva) en la que el ejercicio de la virtud de la caridad será garantía de salvación "individual" para los ricos y poderosos.

Imagen 1: Monje dando limosna. (Fuente: laicismo.org, enlace)

Así, en la Edad Media, la consideración de los pobres será la de "pobres de Cristo", en su doble contenido redentor-redimido, concepción que dominará los comportamientos y las actitudes sociales de toda la Edad Media y gran parte de la Edad Moderna. Y que:

> […] entiende que <*el pobre de Cristo*> no es capaz de ganarse la vida con sus manos, pero que tiene la función social reconocida de rezar

32 Que etimológicamente procede de "vulnus": herida en latín.

33 Véase Peter Brown, «La antigüedad tardía», en Philippe Ariès y Georges Duby, *Historia de la vida privada*. (Madrid: Taurus, 1987), tomo I.

> por el bien de su prójimo (ya que según las bienaventuranzas los pobres se encuentran cerca de Dios) y de constituirse en motivo de la salvación de los otros, que se santifican con la práctica de la virtud de la caridad.[34]

La caridad (y la limosna), como instituciones nucleares de la acción social medieval, convivirán en algunas ciudades con los Hospitales, que la mayoría de la veces actuaban como lugares donde se atendía, a manera de grandes depósitos, a toda la población que quedaba fuera de los circuitos sociales: personas enfermas pobres, personas enfermas mentales, personas de avanzada edad sin recursos, niños y niñas huérfanos o abandonados y abandonadas (expósitos y expósitas), mujeres prostitutas mayores, personas ciegas, personas tullidas, etc. Algunos de estos hospitales serán de iniciativa pública, como veremos después en el caso de Barcelona.

La Edad Moderna vio aparecer una nueva forma de respuesta a las necesidades de la población vulnerable. La secularización y la pauperización generalizada, que en algunos países llegó a casi un 50% de población,[35] llevó a prohibir la mendicidad desde la consideración de las personas pobres, no ya en la línea de "pobres de Cristo" sino, como seres improductivos y nocivos que han de ser:

---

34 Véase Stuart Wolf, *Los pobres en la Europa Moderna* (Barcelona: Crítica, 1989), 31 y ss.

35 Véase Stuart Wolf, *Los pobres* …, 19 y ss. Para nuestro país, referidas a los inicios de la Edad Moderna, son fuentes complementarias muy importantes que nos ayudan a visualizar las condiciones de vida de la mayoría de la población, desde la ironía y la picardía, las novelas picarescas. Entre ellas destacamos: *La vida del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, anónimo de 1554 (el Instituto Cervantes facilita el acceso virtual a la obra en el siguiente enlace), referida a un niño que trata de crecer acompañando a un viejo ciego; *La vida del Buscón*, de Francisco Quevedo, 1624 (El Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa facilita el acceso virtual a la obra en el siguiente enlace), que nos ofrece un recorrido vital por las diferentes realidades de la época; y la *Novela de Rinconete y Cortadillo*, de Miguel de Cervantes, 1613 (el Instituto Cervantes facilita el acceso virtual a la obra en el siguiente enlace). Esta última nos ofrece, además, una interesantísima descripción de cómo se organizaban las sociedades de ayuda mutua entre los desheredados para asegurar la supervivencia ante las precariedades de la vida social.

> […] apartados de la sociedad para que aprendan los hábitos de la laboriosidad que permitan su reinserción como miembros útiles.[36]

Y a defender que deberían ser ingresados en instituciones bajo la responsabilidad de los gobernantes. Lluís Vives dirá:

> […] <*los hospitales u hospicios*> aquellas casas en las que se alimenta y se cuidan a los enfermos, en las que se sustenta a un cierto número de necesitados, se educan a los niños y las niñas, se crían a los expósitos, se encierran a los locos, y donde pasan sus vidas los ciegos (./.) sepan los que gobiernan la ciudad que todo esto pertenece a su cuidado.[37]

Este cambio de paradigma de la acción social, que pasará de considerar la mendicidad como derecho individual a ser visto como algo perseguible, llevará durante el siglo XVI a encendidos debates públicos, entre los que destacamos el que protagonizaron en nuestro entorno en 1545 Domingo de Soto, defensor de la libertad individual para pedir limosna y Juan de Robles, que abogaba por la regulación e institucionalización.[38]

La balanza se decantará finalmente por la creación de instituciones de "recogimiento de pobres", como un desgajamiento por especialización de la función que cubrían los hospitales hasta entonces, y que seguirán en nuestro entorno el modelo planteado por Miquel de Giginta, quien propondrá que la nueva manera de responder a la pobreza era regulándola, recogiendo a las personas pobres, y concediendo el monopolio de la limosna a las Casas de Misericordia.[39]Se instaurará una época de "caridad institucionalizada", de la cual aún hoy encontramos vestigios en algunas actuaciones.

---

36 Véase Carlos Martínez Shaw, «L'assistència pública a la Barcelona Moderna», *L'Avenç*, 91 (marzo de 1986).

37 Véase Lluís Vives, *De subventione pauperum*, libro II (edición en castellano con el título de: *De las necesidades humanas*, Valencia: Gonzalo Nieto, 1781).

38 Véase Félix Santolaria Sierra, *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Domingo de Soto y Juan de Robles, 1545* (Barcelona: Ariel, 2003).

39 Véase Miquel de Giginta, *Tractado de remedio de pobres* (Coímbra: A. de Mariz, 1579).

Este recogimiento de pobres (y de la población vulnerable en general), pasará de voluntario a obligatorio paulatinamente, llegando en el siglo XVIII a una situación que algunos autores han calificado como la del "Gran Encierro" [40] en dispositivos de vigilancia y segregación que desarrollan los modelos "panópticos" ya intuidos por Giginta y propuestos explícitamente por Jeremy Bentham.[41]

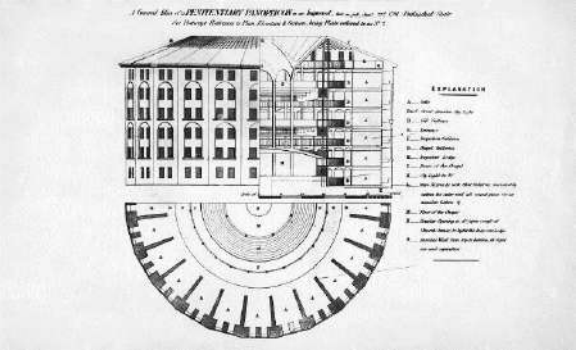

Imagen 2: El proyecto de panóptico de Bentham. (Fuente: Alamy, enlace)

El sistema de asistencia basado en la "caridad institucional" enunciado por los humanistas del inicio de la Edad Moderna, no podía hacer frente a la emergencia de la nueva categoría de personas pobres: los "pobres del trabajo".

Jeremy Bentham, por otro lado, en una afirmación que clarifica su mirada, vinculaba la condición de persona pobre a la condición de trabajador o trabajadora:

> […] la pobreza es el estado de cualquiera que para subsistir se ve obligado a trabajar.[42]

El final del siglo XIX será testigo de un reacomodamiento burgués que transita desde el liberalismo utilitarista, donde el mercado es quien

40 Véase Michel Foucault, *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión* (Madrid: Siglo XXI, 1992, 8ª ed.), 199-230.

41 Véase Jeremy Bentham [1791], *El Panóptico* (Madrid: Ed. La Piqueta, 1980).

42 Véase Stuart Wolf, *Los pobres* …, 20.

marca la pauta en un marco de "estado mínimo", hacia otro liberalismo de tipo social, naturalista, en un escenario, y en parte como respuesta, de estado de "revolución continua".[43]

Para contrarrestar estos movimientos sociales, se inicia una política social protectora y preventiva, basada en la beneficencia, entendida como concesión del estado, no como un derecho:

> La caridad social (*beneficencia*) no es derecho de requerir auxilio, de exigir una prestación determinada, ejercitando el individuo una acción contra el Estado para obtener asistencia. Es una esperanza de alivio; no una reclamación de deuda, sino demanda de beneficio.[44]

Se recuperan los discursos naturalistas de Rousseau, Condorcet, etc. y se hace de la educación y enseñanza (la escuela) el eje de la respuesta en un estado más potente que incidirá en el mercado para corregir sus desmanes, caminado hacia fórmulas más sociales y de bienestar.

En la misma línea, la perversión de las instituciones se mitiga a finales del siglo XIX con la incorporación de la educación y otras ciencias sociales (la psicología, la sociología, etc.), como herramientas auxiliares. Entramos en la era de la especialización, como una extensión más del positivismo racionalista donde cada situación (y colectivo) tiene una respuesta específica, en un discurso teñido por el higienismo y el correccionalismo.

Asistiremos durante la primera mitad del siglo XX a la creación de múltiples instituciones especializadas (por edades, por problemática, por género, etc.). Pero estas instituciones, aunque más humanizadas, la mayor parte de las veces no habían reducido su tamaño, lo que hizo que se observaran diferentes tipos de consecuencias no deseadas (síndromes de hospitalismo, dependencia, paternalismo, etc.).

---

43 Véase, entre otros estudios de este autor, Eric Hobsbawm, *La era de la revolución 1789-1848* (Barcelona: Crítica, 2001).

44 Véase Manuel Colmeiro, *Derecho Administrativo Español*, tomo I, libro IV, cap. XII: De la Beneficencia (Madrid/Santiago: Calleja, 1850), máxima 848.

Se producirá como reacción una nueva propuesta frente a la especialización, la de la "normalización",[45] que intentaba reducir al máximo el tamaño de las instituciones y mejorar la calidad de la vida cotidiana de las personas que residían en ellas, ofreciendo respuestas lo más similares a las de la vida familiar. Por otro lado, el movimiento de la normalización institucional también ha estado influenciado por la psiquiatría preventiva y comunitaria.[46]

Ahora, ya en el siglo XXI, la acción social se encuentra en un momento de impasse, con un debate vivo entre los defensores de las prestaciones individuales (Renta Básica) y los de los programas sociales, en los que cada vez más, se defiende la acción social como derecho de ciudadanía individual. Pero la recuperación de los planteamientos del primer liberalismo y sus ataques al estado del bienestar, no dibujan un horizonte esperanzador.

1.5 La atención y protección a la infancia en la historia

El mundo antiguo a veces pareciera que nunca estuvo poblado por niños y niñas. Porque no aparecen en los registros que nos han llegado. Menos aún las trazas de una atención explícita o de una protección en casos de vulnerabilidad. Todo parecía estar esperando a que los niños y niñas, los que sobrevivían, crecieran lo antes posible para ocupar su lugar en un mundo adulto: en el sistema productivo, en el militar, en el de la reproducción (en el caso de las niñas), etc.

Encontramos sólo algunas referencias a los procesos de adopción (desde el código de Hammurabi), al infanticidio de los diversos en algunas ciudades estado griegas (Esparta) y a la "expositio" (institución romana que luego expondremos con más amplitud al hablar del "torno"). Y en el ámbito de la intervención institucional, no será hasta

45 Véase Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització dels centres assistencials per a infants amb problemàtiques sociofamiliars a Barcelona, 1975-86*». Trabajo inédito, del programa de doctorado.

46 Véase Gerald Caplan, *Principios de psiquiatría preventiva* (Barcelona: Paidós, 1985).

el gobierno de Trajano (98-117 de nuestra era), cuando se cree un primer asilo de "niños y niñas alimentarios" de hasta cuatro años.[47]

En cuanto a cómo han quedado recogidos los derechos de los niños y niñas en nuestro proceso histórico, tan sólo apuntar que en la península se vivirá un corto período en la primera Alta Edad Media, después de los procesos de colonización y ocupación del mundo romano por parte de los pueblos llegados en sucesivas oleadas desde los siglos IV y V de nuestra era, donde la influencia germánica quedará plasmada en el "Fuero Juzgo" visigótico, que recoge, sobre un fondo romanizado, y en lo referido a la infancia, que la "patria potestad" correspondiese a los dos conyugues (padre y madre, frente a la tradición romana que la deposita solo en el padre), que la mayoría de edad se diera a los 15 años, la limitación de la capacidad de castigo de los padres, que el matrimonio actuara como causa de emancipación, o la prohibición de vender o de empeñar a los niños y niñas, etc.

Pero será una ilusión de un trato levemente más igualitario poco duradera: en Castilla, la tradición romana -en lo que a la infancia se refiere- se restaurará con las Partidas de Alfonso X el Sabio,[48] que vuelven a conceder esta potestad tan solo al padre, en la Partida V, Título XVII. Esta recuperación del derecho romano[49] cumplió un papel fundamental, además, en el proceso de centralización de los poderes que se da al final de este período.[50]

En lo institucional, la Edad Media incorporó a la infancia como uno más de los colectivos a ser recogidos, indiferenciadamente, en los

47 Véase Carlos Cobo Medina, «Algunas consideraciones sobre la protección a la Infancia», *Menores*, 3 (marzo-abril de 1984).

48 Véase Francisco Rico Pérez, *La protección de menores en la Constitución y en el derecho civil* (Madrid: Ed. Montecorvo SA, 1980), 30 y ss.

49 Véase Antonio Merchán Álvarez, *La tutela de los menores en Castilla hasta fines del siglo XV* (Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1976).

50 Véase José Ángel García de Cortázar, *La época medieval -Historia de España Alfaguara* II- capítulo 6 (Madrid: Alianza Editorial, 1980, 7ª): 289-374.

Hospitales, aunque se desarrollaron en nuestro entorno algunas figuras e instituciones complementarias referidas explícitamente a la infancia huérfana (y que luego estudiaremos con más detalle: el "fuge i pare d'òrfens", la Casa dels Infants Orfes de Barcelona, etc.).

La Edad Moderna será la época del encierro. La respuesta institucionalizadora de reclusión, en clave histórica y genealógica, arraiga desde la concepción paternalista y culpabilizadora de la pobreza elaborada por los humanistas (Vives, Pérez de Herrera, Giginta, etc.). En ella, como ya hemos adelantado, las personas pobres y diversas son significadas como holgazanas y ociosas.[51] Stuart Wolf nos muestra cómo se produce una identificación de las personas pobres con los ociosos, los vagos y también con los "peligrosos",[52] identificación que arraigará muy profundamente en el imaginario social (más adelante actualizada en el siglo XIX con las propuestas utilitaristas de Jeremías Bentham, 1980), y que perdura aún hoy. Foucault,[53] en su análisis biopolítico, evidencia la función coercitiva y de control social al servicio de la disciplinación y domesticación de los cuerpos de las personas de estas respuestas.

Y la infancia vulnerable no tendrá un tratamiento diferenciado, como podremos observar más adelante cuando nos adentremos en los entresijos de la Casa de Misericordia o la Casa de Caritat.

A finales del siglo XIX, en lo relativo a la infancia, tendrán eco las propuestas del higienismo y del correccionalismo,[54] centrado

51 Véase Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (Barcelona: Península, 1975).

52 Véase Stuart Wolf, *Los pobres* …

53 Véase Jean-Pierre Barou y Michele Perrot, «El ojo del poder. Entrevista con Michel Foucault». En Jeremy Bentham, *El Panóptico* (Madrid: Ed. La Piqueta, 1980): 9-26. [Traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría].

54 Más adelante realizaremos una caracterización de sus bases y propuestas. Para profundizar, véase Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras en su relación con la Educación social. Una revisión histórica y pedagógica*. Col·lecció Monografies i aproximacions, 47 (Valencia: Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas de la Universitat de València, 2024), 142 y ss.

teóricamente este último en la educación, y que en nuestro país tendrá un recorrido que abarca hasta finales del siglo XX.

La "normalización", como paradigma que se empieza a trasladar desde inicios del siglo XX a todas las instituciones de la acción social en respuesta a las perversiones que la especialización de las instituciones de final de siglo XIX no habían superado, presentó una articulación específica, más relacionada con la "desinstitucionalización", en el caso de la infancia. Así, John Bowlby estudió los vínculos afectivos (la afección o el apego) y las consecuencias de la separación y la pérdida en la primera infancia,[55] y René Spitz estudió el síndrome de hospitalismo y las afectaciones que se dan en los chicos y chicas cuando están asilados.[56]

Experiencias, que después exploraremos, como las de la Casa de Familia de Pedragosa, o las que se crean por iniciativa de la Junta de Protección a la Infancia hasta los años 40 del siglo XX, o las que se ponen en marcha desde los 80, con la vuelta de la democracia, estarían en esta estela.

El momento actual está centrado en la comprensión del niño y de la niña como ciudadano sujeto activo de derechos, dentro de políticas dirigidas a la inclusión social y no ya como objeto de intervención. Esta última formulación paradigmática se encuentra inscrita en los discursos garantistas, por lo que afecta al derecho, y en la propuestas inclusivas substantivas, dirigidas a satisfacer los derechos de las personas, en lo social.

La Convención sobre los Derechos del Niño (Infancia), aprobada por Naciones Unidas en 1989, generalizó el reconocimiento del Derecho de Ciudadanía para la infancia. Y ello se ha trasladado a nuestros Sistemas de atención y de protección a la infancia en lo que algunos autores han dado en llamar paradigma o "doctrina de la protección

55 Véase John Bowlby, *El apego* (I, II y III: El apego, La separación, La pérdida). (Barcelona: Paidós, 1995).

56 Véase René Spitz, *El primer año de vida del niño* (Ciudad de México: FCE, 1975).

integral".[57] Así, en nuestro sistema actual, a los contenidos históricos de atención, prevención y protección, se han incorporado los principios de intervención comunitaria, de intervención en la infancia y sus familias (junto al criterio de la separación como medida última) y las actuaciones de promoción y participación. El niño y la niña como sujetos activos de derechos y el principio de "interés superior del niño, niña y su bienestar",[58] recogido en el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, han revolucionado los paradigmas preexistentes configurados a principios del siglo XX.[59]

Si tuviéramos que delimitar algunos elementos del paradigma de la protección integral, y del lugar que ocuparía el interés superior en él, destacaríamos, siguiendo a Diego Freedman,[60] su carácter de principio jurídico garantista que establece el deber estatal de privilegiar (desde una interpretación sistemática y jerárquica) los derechos de los niños y niñas pertenecientes a lo que el autor denomina "núcleo duro" de la Convención (el derecho a vida, a la nacionalidad y a la identidad, a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la salud, a la educación, a un nivel de vida adecuado, a realizar las actividades propias de su edad -recreativas, culturales, etc.- y todo dentro del respeto a las garantías propias del derecho penal y del procesal penal) frente a otros derechos e intereses colectivos.

---

57 Véase Valeria Llobet «Las políticas sociales para la infancia vulnerable. Algunas reflexiones desde la Psicología». *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 4, 1 (2006): 1-20.

58 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «El interés superior del niño y de la niña. El debate ideológico a través de las denominaciones: ¿Nino/niña? o ¿menor?». *IPSE-ds, INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA EN LA DESADAPTACIÓN SOCIAL*, Vol. 9 (2016): 55-68.

59 La introducción de motivos de la Ley 14/2010, de derechos y oportunidades de la infancia y adolescencia de Catalunya (LDOIA, en línea en su texto consolidado en el siguiente enlace), resulta un buen ejemplo y su seguimiento puede servir para presentar las nuevas claves conceptuales y de acción de este modelo.

60 Freedman, D. (sf). *Los riesgos del interés superior del niño. O como se esconde el "Caballo de Troya" en la Convención*. Documento digital, accesible en línea en el siguiente enlace.

Ello implicaría un deber de privilegio de los derechos fundamentales de los niños y niñas en el diseño e implementación, prioritaria también en lo presupuestario, de las políticas públicas. De este modo, se garantizará la reducción de los márgenes de discrecionalidad de los órganos administrativos técnicos y judiciales para restringir los derechos de los niños y niñas.[61]

1.5.1 El torno [62]

Dedicamos un apartado especial a este instrumento por la importancia que tendrá en la recogida de niños y niñas expósitos y expósitas en diferentes instituciones durante la Edad Moderna y hasta bien desarrollada la Edad Contemporánea, llegando en nuestro país a funcionar hasta los años 30 del siglo XX.

No deberían sorprendernos algunas prácticas que, aunque ahora pudieran parecernos execrables, forman parte de nuestro patrimonio cultural. Asumir el infanticidio, la "expositio" y el abandono de niños y niñas, como prácticas sociales habituales hasta principios del siglo XX en todos los países occidentales, o la agresividad generalizada, en casi todos los momentos históricos, hacia la infancia..., puede resultarnos difícil, pero no más que otros aspectos casi cotidianos, como las guerras o los fanatismos intolerantes.

Antes del torno existen referencias al uso de otro sistema, "la piedra", cuya existencia está documentada desde 1504 en España, cuando ya en Toledo existía el Hospital de la Piedra, denominado así porque tenía una piedra giratoria con ésta función. También encontramos referencias a "la piedra" en la locución *"enechar o echar en la piedra"*, para

61 Para ampliar, y referido al ámbito de Catalunya, véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Reflexiones y propuestas sobre el modelo de atención y protección a la infancia de Cataluña». *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 82 (2023): 31-54.

62 En febrero de 2007 publiqué un artículo en el *Butlletí d'Inf@ncia*, núm. 7, con el título «El torn i l'abandonament de nens i nenes: elements per al debat sobre els "Baby Box"» (El torno y el abandono de niños y niñas: elementos para el debate sobre los "Babby Box"), que me ha servido de base para redactar este apartado.

expresar el primer procedimiento con el que los niños eran abandonados: sobre una piedra de mármol colocada en el zaguán de la catedrales de Segovia y de Palencia.[63]

Según nos cuenta Cobo Medina,[64] la aparición del torno se produce en Milán ya en el siglo VIII. Otros ubican su nacimiento como creación del Papa Inocencio III en 1198.[65] Es probable que fuera él quien extendiera la propuesta de su utilización, más que la invención propiamente dicha.

Se trataba de un habitáculo giratorio de piedra o madera en el que se depositaban los niños y niñas expósitos y expósitas desde la calle para hacerlos entrar en la institución, girando para ello el artilugio.

La Expositio se había regulado en la Roma clásica como institución de respuesta al habitual abandono en la calle de los hijos e hijas no deseados, condenándolos a una muerte casi segura, fijando los lugares de abandono y los derechos de quien encontraba a los expuestos (la mayor parte de las veces nutrían los circuitos de los mercados de esclavos, esclavas y prostíbulos). Los hijos e hijas no reconocidos por el "pater familias" o no deseados (mayoritariamente niñas e hijos bastardos o de relaciones no regulares), se depositaban o se exponían, en el caso de la ciudad de Roma ante la *"columna lactaria"*,[66] o en los estercoleros públicos, donde podían ser recogidos por cualquiera o donde morían de frío, de hambre o devorados por animales. Justiniano

63 Véase Bernabé Bartolomé Martínez, «La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 10 (1991), 50.

64 Véase Carlos Cobo Medina, «Algunas consideraciones …, 17.

65 Véase Julián Pérez Rodríguez, «El torno de Ramalleras», *San Jorge,* 12 (Barcelona: Diputación de Barcelona, 1953), 74.

66 El Foro Olitorio era una plaza de Roma, llamada así porque era la de los verduleros y pescadores. En esa plaza existía una columna que se conocía como "Lactaria", o columna de los lactantes. A sus pies, se exponían a los niños que no habían sido alzados desde la tierra por el padre. El alzamiento era el acto social del reconocimiento del hijo o hija como propios.

y Constantino, ya en el siglo IV de nuestra era, regularán la Expositio en una línea menos permisiva.[67]

La consideración hacía el abandono o la Expositio en la Edad Media europea se desarrollará bajo una *"prohibición formal de estas prácticas"*, heredera de la regulación tardo Imperial romana, pero desde un uso social bastante extendido: se dejaban a los niños a las puertas de iglesias, conventos y hospitales (como después comprobaremos en el caso de Barcelona y el Hospital de la Santa Creu) y hasta se articula desde el siglo V, por parte de la iglesia, una forma de abandono normalizada: la oblación.[68]

La generalización del uso del torno en las inclusas, hospitales, casas de expósitos, etc., se produce a finales del siglo XVII en toda Europa y resultó muy beneficiosa para la supervivencia de los niños y niñas expuestos, ya que evitaba su permanencia a la intemperie. Alphonse de Lamartine[69] lo define como:

> […] ingeniosa invención de la caridad cristiana que tiene manos para recibir y carece de ojos para ver y de boca para hablar.

En cuanto al nombre que se ponía a la criatura, se solía recomendar que fuera el del santo del día de la exposición, mejor que el que pusiera el papel que solía acompañar al niño o niña, para evitar que fuera identificado. Y como apellido, generalmente, en el espacio geográfico peninsular, se les ponía "Expósito", o el santo del día; y en el caso de Catalunya también los de "Deulofeu", "Ventura" o "Bonaventura".

---

67 Véase, para ampliar estos aspectos, Buenaventura Delgado, *Historia de la Infancia* (Barcelona: Ariel, 2000), 44 y 45.

68 Para complementar sobre la oblación, véase Joan Pinilla, *La infància*…, 67 y ss.

69 Poeta y político francés que llego a ser presidente de gobierno en 1848. La cita textual se encuentra en Julián Pérez Rodríguez, «El torno de Ramalleras…,74.

Imagen 3: Un torno (Fuente: Wikimedia commons, enlace)

Para hacernos una idea de lo que significaba el hecho social de la exposición de niños y niñas en la Edad moderna, deberíamos tan sólo retener un dato escalofriante que nos ofrece Marvin Harris:

> […] 336.297 niños (*y niñas*) expuestos en Francia entre 1824 y 1833, funcionando un total de 270 receptáculos giratorios.[70]

Para este autor se produce, además, una identificación entre exposición e infanticidio.[71]

Las ordenanzas de las inclusas, hospitales, etc., prohibían rigurosamente que se identificara a los padres, madres o personas que dejaban a los niños en el torno, en un intento de evitar los infanticidios.

Pero se da la paradoja de que, a pesar de estar justificado su uso como una manera de evitar el infanticidio, como ya avanzábamos antes, la mortalidad entre estos niños y niñas era muchísimo más alta que la del resto de niños y niñas, llegando a casos como el de la Inclusa de

70 Véase Marvin Harris, *Nuestra especie* (Madrid: Alianza, 1991), 209.

71 Véase Marvin Harris, *Introducción a la Sociología General* (Madrid: Alianza Editorial, SA, 1981), 340. Consultar también el estudio que este mismo autor hace del tema del infanticidio y sus articulaciones culturales en Marvin Harris, *Nuestra especie*…, 205 y ss.

Gerona, que en algunas épocas (1790 en la muestra) alcanzó el 76% de los recogidos, probablemente porque no todos los niños y niñas podían acceder a la lactancia mercenaria. En Barcelona, en esas mismas fechas, la mortalidad de expósitos y expósitas se movía en torno al 60%.[72]

El abandono de niños se presenta en efecto como algo muy extendido. Pero quizás por el hecho de serlo -y teniendo presente las otras formas históricas de rechazo de los niños y niñas como la contracepción, el aborto, el infanticidio, en sentido estricto-, ésta es la forma que mejor se ha podido estudiar, gracias a la abundancia de datos y de informaciones.

Los estudios sobre este tema nos muestran además, como esta práctica fue en aumento en el inicio del siglo XIX en nuestro país, pasando de los 3.865 casos de media de cualquiera de los años integrantes del quinquenio entre 1764-1769; hasta los 11.568 en el año 1816 y los 13.696 en 1833.[73]

Nuestros abuelos aparecerían así tanto como receptores de la presión de la miseria y de las leyes de la moral social, como irresponsables.

Para acabar, recordar que otros autores, Jacques Donzelot entre ellos, nos recuerdan el carácter ambiguo de este artilugio y de la exposición de niños y niñas como un elemento que se utilizó en la práctica para dar salida a otras costumbres y funcionamientos sociales -se entregaban o se dejaban expuestos los hijos nacidos como resultado de relaciones adúlteras- tergiversando, en parte, la función originaria de los tornos,[74] teóricamente más relacionada con la posibilidad de supervivencia de aquellos niños o niñas que no podían ser criados por sus padres por

72 Véase Bernabé Bartolomé Martínez, «La crianza y educación…, 54.

73 Véase Bernabé Bartolomé Martínez, «La crianza y educación …., 56. No se llegaba a los números que antes veíamos aportados por Marvin Harris para Francia, pero nos estaríamos moviendo en cantidades cercanas a los 150.000 niños y niñas abandonados en el mismo período de 10 años reseñado por él.

74 Véase Jacques Donzelot, *La policía de las familias* …, 29 y ss.

motivos económicos. En la misma línea se manifiesta Josette Borderies-Guereña.[75]

Al final, será ese carácter ambiguo el que podría explicar la corriente de opinión social (de contenido moralista) que llevó hasta la desaparición del uso del turno en Francia en la década de 1860. En España y en Catalunya, tendremos que esperar hasta los años 30 del siglo XX para ver desaparecer el último: el de la calle Ramelleres, número 17, sobre el que después hablaremos un poco más detalladamente.

1.6 Barcelona y su carácter republicano. Las condiciones de vida hasta el siglo XIX

También se hace necesario, en esta puesta en escena de los diferentes elementos que concurren en nuestro relato, exponer algunos de los rasgos que han acompañado a la acción política, social y administrativa de la ciudad de Barcelona, que cuenta, a lo largo de su historia, con un elevado número de experiencias e instituciones de intervención social llevadas a término desde la inspiración pública. El carácter de esta ciudad, como si de una pequeña república o ciudad-estado al estilo italiano se tratara -no solamente era la sede de los condes de Barcelona o monarcas del reino, sino que ha tenido siempre su propia personalidad-, con un gran desarrollo de los elementos urbanos, humanísticos, racionalistas, burgueses (o preburgueses),[76] así lo posibilitaban.

Sólo entendiendo ese carácter podremos comprender y explicarnos la multitud de iniciativas en las que estaba implicado el Consell de Cent (Consejo de Ciento) de la ciudad (a manera de asamblea de notables), que la gobernó desde el siglo XII al XVIII. Creado por iniciativa de Jaume II, desde 1265 el Consell de Cent quedó organizado con una

75 Véase Josette Borderies-Guereña, «Niños y niñas en familia», en Josep Maria Borràs i Llop (dir.), *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834 -1936* (Madrid: MTAS, 1996): 21-66.

76 Véase Pierre Vilar, *Crecimiento y Desarrollo* (Barcelona: Planeta Agostini, 1993), 194 y ss., quien refleja muy cuidadosamente la situación que vivía, en lo económico, la Barcelona de los siglos XVII y XVIII.

autoridad municipal (cuatro consejeros), elegida por un consejo de cien jurados entre sus miembros.[77] Este sistema propició la aparición de una oligarquía ciudadana, el patriciado urbano, que se perpetuaba en los cargos de consejeros y del Consell de Cent.[78]

Podremos observar en las páginas que siguen, el compromiso del Consell de Cent, con una constante presencia en la gestión de las iniciativas relativas a la acción social, superando así los límites de los encargos que socio-históricamente eran habituales en cada época: cogestionando hospitales, casa de Misericordia, etc., sin dejar estas instituciones al único cuidado de la iglesia.

Pero esta imagen, hasta cierto punto romántica de una ciudad secularizada, no debe hacernos olvidar las condiciones de vida generales de la población.

Imagen 4: "Pobres en Barcelona", en el siglo XVIII. Grabado de Gustave Doré (Fuente: yaktribe.games, enlace)

77 Véase Luis Suárez Fernández (ed.), *Historia de España antigua y media 1* (Madrid: Rialp, 1976), 52.

78 Véase Fernando Sánchez Marcos (1983). «El control del Consejo de Ciento». En Fernando Sánchez Marcos, *Cataluña y el Gobierno central tras la guerra de los Segadores, 1652-1679. El papel de don Juan de Austria en las relaciones entre Cataluña y el Gobierno central, 1652-1679* (Barcelona: Universitat de Barcelona, 1983), 97-99.

Sirva como ejemplo saber que en los inicios del siglo XVIII para la ciudad de Barcelona deducimos de la "Relación general de el vezindario de el Principado de Catalunya de 1718" sobre los datos referidos a los varones adultos censados -los mejor expresados- que el 42,07% de ellos (jornaleros, viejos, inútiles y pobres de solemnidad) rayaban o vivían en la miseria.[79]

Y como complementación, los estudios sobre la vida cotidiana en la ciudad durante el siglo XIX nos hablan de la falta de condiciones higiénicas, de la sobreocupación de los alojamientos de las casas de las clases populares (fundamentalmente en el barrio del Raval), con familias viviendo en una sola habitación, la deficiente alimentación… y de la demanda que algunos higienistas hacían de "derribar las murallas" (Felipe Monlau) como uno de los elementos que mejoraría la condición higiénica (y moral) de las clases trabajadoras.[80]

En lo socio-económico, el siglo XVIII será en Barcelona el momento de la transición de la sociedad estamental del antiguo régimen a un escenario más burgués, protoindustrial, en la que los gremios están siendo sustituidos por una nueva organización de la fuerza de trabajo: los burgueses y los obreros nacidos al calor de las "fábricas de indianas" que florecen durante este siglo.[81]

El siglo XIX dotará a la ciudad, desde su proceso de industrialización, de otros dinamismos, que traerán como consecuencia que los decenios

79 Véase Toni Oller i Castelló, «La atención institucional de la marginación en la Cataluña moderna: la Casa dels Infants Òrfens y una aproximación a la criminalidad», *Pedralbes: Revista d'Història Moderna*, 5 (1985): 81-96, quien utiliza datos de Josep Iglesias, *Estadístiques de població de Catalunya el primer vicenni del segle XVIII*. Vol. I. (Barcelona, Fund. S. Vives Casajuana, 1974), 560-561.

80 Véase el interesantísimo trabajo de Carmen Rodríguez Pedret, «Fragments de vida quotidiana a la Barcelona de mitjans del segle XIX». En *L'ARQUITECTURA DE L'HABITATGE A BARCELONA*. (Barcelona: Museu d'Història de la Ciutat. Ajuntament de Barcelona, 2008):39-59.

81 Para una visión más general de este momento de cambios, véase Pere Molas Ribalta, «Reflexions sobre la societat barcelonesa del segle XVIII», *Barcelona Quaderns d'Història*, 7 (2002):51-69. El estudio aporta también elementos muy interesantes para comprender como del Consell de Cent se fue adaptando a la nueva situación.

finales del siglo XIX manifiesten de una manera evidente la disimilitud entre las estructuras de Catalunya y las del resto de España. Un poco también como fruto de la impotencia del estado español. Como nos recuerda Pierre Vilar, desde Carlos III, durante todo el siglo XIX, no se da ninguna iniciativa exitosa capaz de difundir la idea de comunidad, y en particular "*ningún esfuerzo escolar de gran envergadura",*[82] y un poco como resultado del hecho diferencial catalán. La cuestión es que en Catalunya, y sobre todo en Barcelona, encontramos una burguesía activa (crecida alrededor del proteccionismo colonial) y cierto desarrollo de las clases medias. Además se da una actitud social más acorde con los hábitos de ahorro y de consumo, que la burguesía acabará imponiendo en el siglo XX, frente a actitudes viejas, de desprecio al trabajo, a la inversión..., más propias del antiguo régimen, y que aún eran mayoritarias en el resto de España. Poder político en Madrid, poder económico en Barcelona. Una dicotomía que propiciará también el nacimiento y fortalecimiento de las propuestas de corte nacionalista.

Propuestas que tendrán su mayor exponente, en el comienzo de siglo XX, en Enric Prat de la Riba, quien supo aprovechar el momento, articulando la respuesta política y administrativa de la Mancomunitat (1914-1917),[83] estando en el lugar adecuado y rentabilizando para su discurso el sentimiento de fracaso de España como proyecto de estado imperialista que el desastre de 1898 significa.[84]

De hecho, nos recuerda Vilar, la "Renaixença" como movimiento socio-cultural que ocupa la segunda mitad del XIX, más preocupada en la recuperación de la lengua, fue tímida políticamente y Catalunya

82 La cursiva es del autor referido. Véase Pierre Vilar, *Historia de España* (Barcelona: Grijalbo, 1984), 105 y ss.

83 Véase Albert Balcells, *La Mancomunitat de Catalunya 1914-1925: el primer pas vers l'autogovern des de la desfeta de 1714* (Barcelona: Diputació de Barcelona, 2014).

84 Véase Pierre Vilar, «Procés històric i cultura catalana», en *Reflexions crítiques sobre la cultura catalana* (Barcelona: Generalitat de Catalunya. Dep. de Cultura, 1983), 45 y ss.

tendrá que esperar a que el "noucentisme" racionalice el modernismo y sea capaz de presentar una verdadera propuesta catalanista.

Imagen 5: Manifestación para reclamar la Mancomunitat en la Plaza Sant Jaume, 23 de octubre de 1913. (Fuente: ACPV, enlace)

Unas propuestas que además del componente burgués y nacionalista,[85] se plantean la regeneración, básicamente desde la acción social y, muy especialmente de la educación. Podemos afirmar con Gonzàlez-Agàpito:

> Para el Noucentisme, como tantos otros intentos de cambiar la sociedad, la educación se concibe como herramienta de promoción de las masas populares. La herramienta civilizadora de la tosquedad de un pueblo que ha de llegar a ser "élite". La herramienta que encomendará a los niños a la nueva estética. La herramienta que hace presente el orden a que se aspira para la nueva "civilidad", donde, un día, las masas proletarias, dentro de este sueño, dejarán su actitud demasiado hostil y llegarán a ser "buenos ciudadanos", conscientes de sus deberes cívicos y respetuosos.[86]

Y que también contienen otros elementos curiosos como cierto carácter anti-urbano, que estará en la base de las propuestas de micro-sociedades

85 Las doctrinas de Prat de la Riba han tenido grandes detractores, por su carácter "incompatible con la conciencia obrera" y como propuestas representantes de "la burguesía industrial catalana". Para ampliar acudir a Jordi Solé-Turà, *Catalanisme i revolució burguesa* (Barcelona: Ed. Llibres a l'abast, 1967).

86 En catalán en el original. Tomado del trabajo Josep Gonzàlez-Agàpito, «L'educació cívica i la Renovació pedagògica catalana, 1900-1936. Algunes notes i textos". (Argentona, 1989 -trabajo inédito).

o "colonias" que integren todos los elementos del proceso productivo: fábrica, vivienda, escuela, etc., lejos de los barrios obreros de las grandes ciudades.[87] Porque en el fondo, lo que se plantea es que la clase obrera no es mala "en sí", sino que se hace mala por las condiciones en las que vive: hacinamiento, falta de higiene, analfabetismo, etc. La educación (escolarización), la vuelta al campo y al contacto con la naturaleza, harán, según estos autores, que se manifiesten de otra manera las bondades de los hombres y mujeres obreros.

Este mismo contenido higienista, regeneracionista, se trasladará a la intervención social con la infancia y encontraremos propuestas de creación de colonias agrícolas muy desarrolladas durante el primer tercio del XX y como línea fundamental de actuación de la Junta de Protección a la Infancia.

1.7 La Educación Social y la Pedagogía Social

Los hechos socioeducativos que se podrían englobar bajo al campo semántico y de acción de la Educación y Pedagogía Social son múltiples en nuestro entorno. Hay muchas maneras de denominar lo mismo.[88]

Por ello, quizás sea necesario explicitar a qué nos referimos aquí cuando hablamos de Pedagogía y Educación Social.[89] Por lo menos en su configuración y aspiración actuales, en las que son entendidas como una acción socioeducativa que cohesione:

87 Véanse las palabras de Prat de la Riba: "*... no aceptamos la organización social de la industria que desarticula, descoyunta, aniquila la familia obrera"*, Enric Prat de la Riba, «Les "ecoles menagères" en Bélgica. Necesidad de instruir a las jóvenes obreras en los secretos de la vida doméstica», *Revista Jurídica de Catalunya*, Miscelánea Jurídica III, 1896, 619.

88 Véase para ampliar, Xavier Cacho Labrador, Carlos Sánchez-Valverde y Jordi Usurriaga Safont, «Los nombres y los significados de la Educación Social». *RES, revista de Educación Social*, 19 (2014).

89 He recuperado y adaptado aquí un capítulo que ya apareció publicado en Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras* …, 139-143.

> [...] a personas y sociedades en torno a iniciativas y valores que promuevan una mejora significativa del bienestar colectivo, y por extensión, de todas aquellas circunstancias que posibiliten su participación en la construcción de una ciudadanía más inclusiva, plural y crítica.[90]

Tal como nos recuerdan José Ortega Esteban, José Antonio Caride Gómez y Xavier Úcar Martínez,[91] la Pedagogía-Educación Social, desde las iniciales propuestas de autores como Pestalozzi o Natorp, mantiene un propósito inequívoco: abrir la educación a la comunidad, procurando armonizar la formación de todos sus miembros con la atención especializada a determinadas carencias o necesidades de la población, sobre todo y en sus orígenes, las que afectaban a niños y jóvenes. La Educación Social y la Pedagogía Social serán esas respuestas que ha ido dando la Pedagogía a lo social: a las desigualdades, a la pobreza y la exclusión que afecta a amplios sectores de la población, sin que la caridad cristiana, el voluntarismo, la filantropía, o el «dejar hacer» instaurado por el liberalismo económico y político, hayan sido capaces de aliviar sus desasosiegos.

A principios del siglo XX se vivió una eclosión de propuestas que intentaban adaptar la acción social a los discursos positivistas, correccionalistas, higienistas, etc. Y que en nuestro país, además, se produjo una especie de hibridación de algunas de estas propuestas al tener que concretarse sobre un sustrato de preponderancia de la presencia social de la iglesia católica. Así, de la acción de estos precursores en la creación de respuestas especializadas para diferentes colectivos sociales con necesidades diversas, nacerán muchas de las instituciones y discursos que dominarán la acción social -tuteladora, correccionalista, paternalista, moralizadora, etc.- hasta casi finales del

90 Véase José Antonio Caride-Gómez, «Las identidades de la Educación Social»", *Cuadernos de Pedagogía,* 321 (2003), 48.

91 Véase José Ortega Esteban, José Antonio Caride Gómez y Xavier Úcar Martínez, «La Pedagogía Social en la formación-profesionalización de los educadores y las educadoras sociales, o de cuando el pasado construye futuros». *RES. Revista de Educación Social*, 17 (2013).

XX, cuando la recuperación de la democracia posibilitará un salto cualitativo hacia una acción social centrada, por lo menos sobre el papel, en las personas, su promoción social y sus derechos.

Hay diferentes maneras de entender qué son la educación y la pedagogía social. Al respecto, siempre me vienen al recuerdo las palabras que compartía con nosotros Faustino Guerau de Arellano[92] en sus Seminarios pedagógicos en los años 80:

> […] no hay buena o mala educación, o hay educación o no hay educación. Aquellas prácticas que, aunque se denominen como educativas, no aumenten la libertad y la dignidad de la vida de las personas no son educación, son adiestramiento.

Es decir, la educación social sólo se podría considerar como tal si apoya los procesos emancipatorios de las personas, los grupos, las comunidades, etc...

Y siempre, sin olvidar las palabras de Jaume Trilla, que nos recuerda que la Educación Social es antes que nada, Educación:

> En la expresión educación social, el adjetivo nos indica que estamos ante un tipo o una clase de educación; que estamos ante una parcela del universo de la educación.[93]

En otro lugar proponíamos esta definición de Educación Social, que seguimos considerando válida:

- Una disciplina pedagógica que participa de la teoría (ciencia) de cómo las condiciones psicológicas, sociales y materiales, y diferentes orientaciones de valores, promueven o dificultan el desarrollo y el crecimiento, la calidad de vida y el bienestar del individuo o del grupo,
- Que se articula socialmente como una profesión generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y educativas, que posibilitan:

92 Para un acercamiento a esos seminarios, véase Josep Maria Bastús «El Faustino Guerau de Arellano i Tur que yo conocí». *RES, Revista de Educación Social,* 17 (2013).

93 Véase Jaume Trilla, «L' "Aire de Família" de la pedagogia social». *Temps d'Educació*, (1996):41

  - La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
  - La promoción cultural y social, entendida como reconocimiento de lo propio y apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.
- Y que sociopolíticamente actúa como Derecho de ciudadanía de las personas.[94]

Y ¿qué sucede con la historiografía de la educación y pedagogía social?. Pues algo parecido.

Resulta de especial importancia para poder delimitar alguno de los diferentes escenarios discursivos, -creemos que por desgracia aún dominantes en nuestro país sobre el tema-, acudir ahora, como ejemplo ilustrativo, a las propuestas de algunos de sus autores, que reclaman como parte de las aportaciones de la supuesta acción reformista de la iglesia, como uno de los factores del progreso humanitario, los procesos disciplinarios como modelos de reeducación social, llegando a afirmar, en relación y como reacción a Foucault:

> Si la realidad es que lo «humano» se resiste a lo disciplinador, pero al mismo tiempo no hay eso «humano» sin que se constate íntimamente asociado lo «disciplinador» ¿No se manifestará aquí una posible y subyacente necesidad de «orden» en lo humano? de algo así como una necesidad antropológica fundamental de «disciplina», en su sentido más genuino (y si no fuera ya posible hablar hoy así, no podríamos hablar de una necesidad antropobiológica de ese estilo, tantas veces empíricamente constatada). Esto no es más que recordar esa cuestión clásica de la necesidad de un molde conformador como exigencia inevitable de la educabilidad humana. Kant, en su Pedagogía, siguiendo el pensamiento pedagógico clásico, señalaba a la «disciplina» como la fase primera del largo proceso educativo, que incluía la «formación» (conocimientos y capacidades) y «civilización»

94 Véase Xavier Cacho Labrador, Carlos Sánchez-Valverde y Jordi Usurriaga Safont, «Los nombres y los significados…, 14

> (encauzamiento y control de afectos, impulsos y costumbres, necesario para la vida social), y que culminaba en la «moralización». La disciplina era el primer paso para impedir que el hombre se apartara de su condición humana y el primer escalón para construir su posterior humanidad social y moral. Todo esto podría y debería tener hoy una importancia específica para la educación, y de modo particular para la educación social.[95]

Resulta incuestionable que una cierta coherencia en el discurso y la referencia que los adultos significan para las generaciones que están creciendo y educándose sea necesaria. Y que los marcos y los límites dónde sucede la educación han de tener continuidad. Esos dos componentes son los que posibilitan el acto educativo y la emergencia de los procesos de configuración de la personalidad de los educandos y educandas y sus elecciones en el proceso de conquista de su autonomía individual y social. Pero contemplar la coherencia y los límites como un proceso disciplinador, parece una reducción que confunde los adiestramientos conductistas docilizadores con los procesos educativos. Es ese sentido, personalmente no conozco a ninguna persona que haya realizado el servicio militar (uno de los ejemplos de estructuras disciplinadoras por excelencia) que lo recuerde como una etapa de crecimiento personal.

Después de dibujar en las páginas que siguen los contornos de algunas de esas propuestas, y de su inscripción espacio-temporal y la articulación discursiva a la que se adscriben, deberíamos contrastar finalmente si todas ellas se podrían homologar a lo que hemos delimitado más arriba como Educación y Pedagogía Social.

En ese camino, en lo que a nosotros concierne, valoraremos si se puede inscribir como Educación Social el modelo correccionalista que ha dominado la acción social en la protección a la infancia y la justicia juvenil del siglo XX en nuestro país y muchos de los de Latinoamérica. U otros modelos, puramente coercitivos como el encierro generalizado de la

95 Véase Félix Santolaria Sierra, «Historia y Educación Social. Cuestiones y perspectivas historiográficas», *Revista española de pedagogía*, LVI, 210, (abril- junio 1998), 235.

Edad Moderna, junto a otros más cercanos en el tiempo, como el control moral patriarcal que llevaba a la reclusión paternalista "preventiva" en las instituciones del Patronato de Protección de la Mujer.

1.8 Las historias de vida en la reconstrucción de la memoria de la educación social

Las historias de vida van ocupando últimamente un lugar central en los procesos de investigación y recuperación de la memoria histórica. Como nos recuerdan Conrad Vilanou y Raquel de La Arada, la historia oral apela:

> [...] a la recuperación de una historia colectiva, de una memoria de aquellos protagonistas de la historia que, con sus experiencias y recuerdos, iluminan un pasado histórico que muchas veces se ha analizado, en el transcurrir de los tiempos, atendiendo desde arriba a los grandes eventos, con el olvido expreso de quienes participaron activamente en la construcción de la historia social de una determinada comunidad.[96]

Aceptada también ya de forma generalizada su relación con la Teoría de la Educación,[97] las miradas biográficas y narrativas ofrecen una importante contribución a los paradigmas interpretativo y sociocrítico, enfatizando la subjetividad, la implicación, la autoformación y la dimensión emocional. Porque las historias de vida favorecen una articulación entre la reflexividad crítica (Dewey y Freire) y la dimensión subjetiva y emocional,[98] con un trabajo sobre el tiempo, la memoria y el recuerdo. Y ello siempre dentro de aquella corriente que entiende que la historia, como la filosofía y la cultura, tal y como decía Gramsci en

96 Véase Conrad Vilanou y Raquel de La Arada, «Las fuentes orales y audiovisuales: un nuevo marco para la construcción colectiva de la historia de la educación». En Ángel Moreu (coord.). *Les fonts orals i audiovisuals en la història de l'educació. Innovació i recerca en la docència universitària*. (Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 2010), 38.

97 Véase Antonio Víctor Martín García, «Fundamentación teórica y uso de la historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social». *Aula*, 7 (1995): 41-60.

98 Véase José González Monteagudo, «Historias de vida y teorías de la educación: tendiendo puentes». *Cuestiones Pedagógicas*, 19 (2008/2009): 207-232.

sus Cuadernos desde la cárcel,[99] deben ocuparse de, y de lo que hacen, los hombres y las mujeres comunes, del pueblo, sin perder su carácter de productoras de conocimiento y comprensión.[100]

Por lo que respecta a la infancia estamos asistiendo a un boom de recuperación de su memoria histórica.[101] Y si hablamos de infancia vulnerable o en situación de riesgo, las manifestaciones se multiplican. Muchos de estos trabajos pretenden recuperar la verdad de lo ocurrido y, al mismo tiempo, sembrar las bases de la reconciliación, del olvido o del perdón, que jamás podrá ser substituido por el olvido institucional fruto de las amnistías.[102] Este movimiento social podría definir uno de los rasgos definitorios de nuestro momento histórico.

En las páginas siguientes, podremos acceder a muchas vidas compartidas, contadas, como historia, provenientes de fuentes y formatos diversos: entrevistas, autobiografías, relatos novelados, documentales y audiovisuales… Casi siempre relacionadas con las instituciones de las que se esté hablando en aquel momento. Y en todos los casos, como ejercicio de memoria colectiva.

1.9 Las fuentes visuales y audiovisuales (y la hemeroteca)

El uso de las fuentes visuales y fotografías, que se hace en esta monografía, tiene sólo carácter académico y divulgativo desde una

99 Véase el Cuaderno 8 en Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*. Vol. 2. -Edizione crítica dell'Istituto Gramsci a cura de Valentino Gerratana- (Torino: Einaudi, 1975). También es interesante Antonio Gramsci, *Introducción a la filosofía de la praxis*, Selección y traducción de Jordi Solé Turà. (Barcelona: Península -Edicions 62, 1970).

100 Véase Eva Bretones Peregrina, Jordi Solé Blanch, Neus Alberich González, y Pep Ros Nicolau, «Historias de vida y Educación Social: una experiencia y formación». *Tendencias pedagógicas*, 24 (2014): 71-84.

101 Algunas de ellas han llegado a tener una gran difusión social, como por ejemplo: Assumpta Montellà, *La maternitat d'Elna. Bressol dels exiliats* (Badalona: Ed. Ara Llibres, 2006).

102 Véase Paul Ricoeur, *La memoire, l'histoire, l´oubli*. (París: Seuil, 2000), 54 y ss.

reivindicación del valor de las mismas en las investigaciones históricas y de su contribución al relato:

> Descubrir la memoria de las cosas en una sociedad desatenta, fugaz y superficial se convierte en una necesidad para el historiador. La fotografía puede ayudarnos en ese empeño.[103]

Superado ya el debate sobre la utilización de las fotografías y otros soporte visuales, como fuentes históricas, compartimos con Emilio Lara López que:

> […] es preciso redefinir la fotografía como documento, pues ésta no es exclusivamente una técnica ni un mero objeto artístico perteneciente en exclusiva a la familia de las Bellas Artes, sino, sobre todo, la fotografía es el registro visual de un acontecimiento desarrollado en un momento y en un tiempo concreto.[104]

Las casi 400 ilustraciones que contiene esta obra, de diferente calidad pero que nos sirven de referencia, ofrecen un recorrido paralelo por los temas tratados que podría servir para construir relatos más amenos en la comunicación de la historia de la infancia, su atención y protección. Así, se recogen, como refuerzo documental, testimonios de la historia gráfica de las instituciones y de las personas que en ellas vivieron que recogen el discurso histórico y biográfico de los protagonistas junto a abundantes referencias a recursos audiovisuales que constan en diferentes archivos.[105] Además, algunas de las imágenes que ofrecemos son compartidas por primera vez.

---

103 Véase Mario P. Díaz Barrado, «La imagen en el tiempo: el uso de fuentes visuales en historia», *Historia Actual Online*, 29 (2012), 162.

104 Véase Emilio Luis Lara López, «La fotografía como documento histórico-artístico y etnográfico: una epistemología», *Revista de Antropología Experimental*, 5 Texto 10 (2005), 3.

105 Entre las que habría que destacar, en primer lugar, la película documental muda, de finales de los años 20 del siglo XX, restaurada por el IVAC, que recoge las instituciones de protección y de reforma de aquellos años en Valencia. Véase Maximiliano Thous, VALENCIA, PROTECTORA DE LA INFANCIA. España,

Por otro lado, la hemeroteca de las publicaciones de cada época, como una vía casi inagotable que nos ofrece otra variante de fuentes escritas, ha sido ampliamente revisitada. Sobre las noticias se ha realizado una revisión de sus posibles sesgos. El resultado nos ofrece una importante fórmula de contrastación de algunas de las afirmaciones que a través de los documentos originales quedaban confusas o contradictorias, actuando como fuentes complementarias muy importantes.

Es importante resaltar la función que la hemeroteca cumple en el registro de la memoria de la comunidad y en la conservación y preservación de la memoria histórica.

1928. B/N contintes. 60' (IVAC-La Filmoteca). En línea en: http://www.restauracionesfilmoteca.com/cine-valenciano/no-ficcion/valencia-protectora-de-la-infancia/. Por otro lado, en los últimos años hemos podido asistir a diferentes iniciativas de recuperación de la memoria histórica en este ámbito, referidas sobre todo a la etapa franquista, con material de investigación audiovisual como, a modo de ejemplo: "Els nens perduts del franquisme I y II" (*"Los niños perdidos del franquismo I y II"*), de Montserrat Armengou y Ricard Belis (ver en los siguientes enlace1 y enlace2). Y también de los mismos autores "Els internats de la por" -*"Los internados del miedo"*- (enlace). O las investigaciones realizadas por CIRCARE, grupo de investigación histórica (enlace). En el texto se recogen, más delante, otras referencias muy interesantes.

2. Instituciones de la acción social en nuestro entorno hasta los inicios del siglo XX. La presencia de la infancia

En este apartado haremos un rápido recorrido por algunas particularidades de la historia de la acción social que se dan en la Corona de Aragón, y principalmente en Barcelona, hasta comienzos del siglo XX, con detenimiento especial en aquellas instituciones que atendían a la infancia.

2.1 El "fuge i pare d'òrfens" como antecedente

En el siglo XIV aparecen en la Corona Aragonesa, en Valencia, por Privilegio de 6 de marzo de 1337 del Rey Pedro IV de Aragón y II de Valencia, los denominados Curadors d'Òrfens (Cuidadores de Huérfanos):[106]

> […] con el propósito de que estos huérfanos no rechacen trabajos en los oficios por el hecho de haberse acomodado en la mendicidad como forma de sobrevivir. (./.) Si bien la provisión indica que es el Justicia Civil quien debe designar a los curadores de huérfanos, esto se debe realizar con el visto bueno del gobierno municipal, con la aprobación de los jurados y el consejo de la ciudad de Valencia.

Los Curadors d'Òrfens se creaban así como una institución de tipo laico que confería a algunos ciudadanos, significados de la comunidad, la potestad (y los medios económicos públicos, en forma de rentas necesarias) para recoger a los niños de ambos sexos huérfanos que se encontraran en la calle, llevándoselos a una casa común u "hospitalico" donde se les proporcionaba comida, educación y hasta una profesión u oficio.

Posteriormente, en 1407, el Rey Martín I transformó y mejoró la institución y deviene el Padre de los Huérfanos o Pare d'Òrfens, que adquiere potestad judicial. Todo ello permitió que, en 1447 se constituyese el Tribunal del Curador, Padre y Juez de Huérfanos (Fuge i pare d'Òrfens) de la Ciudad de Valencia, que:

106 Véase Vicent Giménez-Chornet, «La protección de los jóvenes en la época foral valenciana». *REINAD, Revista Sobre La Infancia Y La Adolescencia*, 22 (2022), 75.

> […] se tiene entendido que acomoda los menores, concierta con sus amos el tiempo que los han de tener y el salario que les han de dar, y a las menores que vienen de fuera de la ciudad y fuera del Reino a servir las recoge en su Casa, y si se desacomodan también hasta que se encuentra donde sirvan, y les acomoda (que se llama afirmar). Y dicho oficio se estableció con jurisdicción para conocer de las causas de dichos menores y hacerles entero pago de sus salarios.[107]

La institución, que como hemos visto tenía una Casa donde recoger a estos niños y niñas (adolescentes en la práctica, porque debían tener más de 12 años), entró en conflicto con la Casa i Hospital d'òrfens San Vicente Ferrer, que en aquellos momentos era gestionada por eclesiásticos, a pesar de que el donante[108] de las rentas que posibilitaban su funcionamiento explicitaba que debía ser administrada por los jurados de Valencia, dejando bien clara la exclusión de los eclesiásticos *("de quae administratione Dominus Episcopus, vel aliqua alia persona ecclesiastica non possit se intromitere"* [109]*)*. En las Cortes de 1564, se solicitó a Felipe II *"que lo pare de òrfens de la ciutat de València nos puixa entrometre ni empatchar dels affermaments e tachasions de soldades dels chics y chiques del collegi e confraria de sent Vicent Ferrer de dita ciutat"* [110] (Fueros de 1564), lo cual fue concedido por el monarca, disminuyendo con ello la competencia de una institución pública y laica frente a una privada de carácter religioso.[111]

Esta institución fue referente, con adaptaciones, de las que se instituyeron en los Reinos de Aragón, Navarra y Castilla, en este

---

107 Véase Vicent Giménez-Chornet, «La protección de los jóvenes…, 76.

108 Donación establecida en un codicilo testamentario de Ramón Guillem Catalá, de 1334, para el hospital de la Beata María, después conocido como Beguins.

109 Que se podría traducir como: *"en cuya administración el Señor Obispo, o cualquier otra persona eclesiástica, no puede inmiscuirse*".

110 Que puede traducirse como: "*que el padre de huérfanos de la ciudad de València no pueda entrometerse ni anular de las afirmaciones -contratos o acuerdos- y tasaciones de sueldos de los chicos y chicas del Colegio y Cofradía de San Vicent Ferrer de dicha ciudad".*

111 Véase Vicent Giménez-Chornet, «La protección de los jóvenes…, 76 y 77.

último caso en una fecha tan tardía como el siglo XVII y con algunas funciones diferentes.[112]

Se mantendrá históricamente hasta finales del siglo XVIII y convivió, en sus inicios, con la función social que ya venían desarrollando los hospitales.

En Barcelona no se creó esta figura, probablemente porque, como veremos en el próximo apartado, su función se asumió desde la Casa dels Infants Orfes (Casa de los niños huérfanos).

2.2 Instituciones y acciones con la infancia surgidas en la Barcelona de la Edad Media

Podemos decir, siguiendo a Carlos Martínez Shaw,[113] que el inventario esencial de instituciones públicas con las que Barcelona transcurre la Baja Edad Media estaba compuesto por la Casa dels Infants Orfes y el Hospital de la Santa Creu.

Estas instituciones convivían con otras de carácter más eclesiástico, como la Pia Almoina,[114] institución que también se conocía como la Canonja, ya que ocupaba el espacio donde anteriormente se encontraba el edificio que acogía a la comunidad de canónigos de la Catedral, disuelta en 1369. La antigua casa de La Canonja fue demolida en 1400. En el mismo emplazamiento, hacia 1423, se construyó el edificio gótico actual para albergar la Pia Almoina. Esta institución eclesiástica fundada

112 Que se denominará allí el "Padre General de Menores", y que se constituía en muchas poblaciones con una función en la que *"para salvar a los niños abandonados, estos se repartían por parte de los prelados y corregidores entre personas honradas, para ponerlos en un oficio o servirse de ellos; prohijarlos cuando no tuvieran hijos."* Véase Tomás Roca Chust, *La historia de la Obra de los Tribunales Tutelares de Menores e España* (Valencia: Sección de Publicaciones del Consejo Superior de Protección de Menores, Imp. J. Doménech, 1968), 28 y ss. La diferencia fundamental entre esta figura y la del "fuge e pare d'òrfens" radicaría en el hecho de que en Castilla el "Padre de Menores" adquirió en la práctica un carácter de defensa de los derechos de propiedad y de los bienes de los que se quedaban sin padres. Es decir, un carácter más socioeconómico, o de "curatela", frente al contenido asistencial de la figura catalano-aragonesa.

113 Véase Carlos Martínez Shaw, «L'assistència pública …

114 Que podríamos traducir como la "limosna devota".

en 1161,[115] para la atención y manutención de las personas pobres, había ocupado hasta entonces la capilla de Santa Lucía y otros espacios afectados por la construcción del claustro gótico de la Catedral. Rasgos distintivos de la Pia Almoina serán: la prestación de ayuda a esas personas en forma de una comida diaria o de su equivalente en dinero, desde una responsabilidad jurídica y administrativa única y colectiva del Cabildo, en la práctica delegada en dos canónigos de mandato bianual. Los beneficiarios de la Pia Almoina podrían ser clasificados en la categoría de los denominados "pobres vergonzantes": estudiantes, doncellas y viudas aparecen como los grupos de mayor relevancia. No había niños o niñas entre sus beneficiarios.[116] La institución siguió funcionante hasta la desamortización del siglo XIX.

2.2.1 Casa dels Infants Orfes

Caminando por la calle Ramelleres encontramos hoy, otoño del 2025, a la altura del número 17, una portada renacentista (de 1578) cuyo dintel reza "Casa d'Infants Orfens".

La puerta de vidrio de acceso nos dice que se trata de una de las entradas a la Casa de Misericordia. Aunque en estos momentos el edificio actúa como una de las sedes anexas de Distrito que acoge diferentes oficinas municipales. Algunos metros a la derecha, encontramos los restos de un torno, del cual hablaremos después. De manera natural, se suelen asociar los dos elementos como parte de la misma institución. Nada más lejos de la realidad. El torno sí que está ubicado donde estaba originalmente (fruto del traslado del que operaba en el Hospital de la Santa Creu) y formaba parte de la Casa de Maternitat i Expòsits, que había ocupado

115 Véase Josep Baucells i Reig, «Gènesi de la Pia Almoina de la Seu de Barcelona: els fundadors», en Manuel Riu (ed.), *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, vol. I (Barcelona: Centro Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1980): 17-75.

116 Véase Pedro Fatjó Gómez, «La beneficencia eclesiástica en la Barcelona del XVII: La Pia Almoina, 1655-1669», *Pedralbes Revista d'Història Moderna*, 4 (1984): 353-362. Resulta un poco sorprendente la interpretación que hace al respecto de si la infancia era población acogida por la Pia Almoina Joan Pinilla, *La infància*…, 215.

espacios de la Casa de Misericordia (como luego veremos) desde mediados del siglo XIX. No así la portada, que fue trasladada en la década de 1990 hasta aquí, desde su ubicación original en la Plaza dels Àngels, entre las actuaciones, bastante agresivas arquitectónicamente, que se llevaron a cabo para la construcción del MACBA (Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona).

Imagen 6: El portal de la Casa dels Infants Orfes, trasladado a la calle Ramelleres, Barcelona (Fuente: colección particular).

Siguiendo las noticias de María Ángeles Pérez Samper,[117] la Casa dels Infants Orfes (a veces también denominada como Hospital Nostra Senyora dels Infants Orfes, o Casa d'Infants Òrfens), se fundó, originalmente como institución laica, en la baja Edad Media, en 1370,[118] como consecuencia del testamento del noble patricio barcelonés Guillem de Pou. Este benefactor dejó a su muerte la mayor parte de

117 Véase María Ángeles Pérez Samper, «La alimentación en la "Casa dels Infants Orfes" de Barcelona», en María José Pérez Álvarez, María Marta Lobo de Araújo (coord.) *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, Jornadas Internacionales sobre Marginación y Asistencia Social en la Historia (2013, 5ª), (León: Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2014): 175-207.

118 Adelantándose así, según algunos autores, a otras instituciones europeas de este tipo. Véase José Ortega Esteban «Evolución general del tratamiento institucional y educativo hasta el último cuarto del siglo XX», en José Ortega Esteban (coord.), *Educación Social Especializada* (Barcelona: Ariel-Educación, 1999), 46 y ss.

sus bienes dedicados a su creación y mantenimiento, instituyendo en Barcelona la figura o misión del "procurador de pobres" o "procurador d'òrfens", muy parecida a la que ya existía en la ciudad de Valencia ("Curador d'Òrfens"). Confió el encargo de velar por la fundación recién creada a su heredero y al Consell de Cent de la ciudad de Barcelona (de ahí ese carácter mixto, particular y municipal, inicial).

La Casa pasó por diferentes avatares: extinguida la familia del testador, el heredero de Guillem de Pou fue sustituido por el Obispo de Barcelona en su misión de cuidar la institución, que pasó a depender del obispado y a partir de 1554, del Capítulo de la Catedral, siempre junto al Consell de Cent. A lo largo de los siglos recibió numerosas donaciones de particulares, especialmente legados testamentarios, para ayudar a su sustento.

Los niños y niñas acogidos debían tener entre los siete y los doce años, ser huérfanos, sanos, hijos legítimos de padres honrados que hubieran fallecido, no disponer de nadie para acogerlos y además ser pobres y naturales del obispado de Barcelona. Todos y todas las aspirantes, según las ordenanzas, pasaban por un examen médico que certificaba su estado de salud, antes del ingreso.

El procurador, o el prior (a partir del momento en que la gestión fue asumida por el Capítulo de la Catedral en el siglo XVI), tenía una misión muy similar a la que hemos visto del pare d'òrfens de Valencia: se trataba no tanto de mantener a los niños durante algunos años, hasta que llegaran a la edad adulta, sino sobre todo de buscarles un acomodo que les permitiera ganarse la vida, empleando a los niños con un amo, generalmente como aprendices de algún oficio, y a las niñas como criadas del servicio doméstico. En palabras actuales, el propósito era lograr la reinserción social de los huérfanos por la vía del trabajo y en el caso de las niñas por el trabajo y también por el matrimonio, gracias a "dotes de beneficencia" que les permitieran conseguir un marido apropiado.

La institución siguió activa en la Edad Moderna y desde el año 1578 estaba situada en la Plaza dels Àngels, extendiéndose por las calles

Montealegre y Elisabets, donde hoy día algunas de las que fueron sus dependencias se dedican a funciones educativas.

Imagen 7: La plaza dels Àngels a principios del siglo XX, con la portada de entrada que fue trasladada en los 90 a la calle Ramelleres (Fuente: Flickr, enlace)[119]

Los libros de registro de la gestión de la institución en la Edad Moderna, conservados en el archivo de la Catedral, recogen que de 1558 a 1651 fueron 722 los acogidos y acogidas (367 niños y 355 niñas). Este volumen de atención asistencial resulta bajo (unos 7 niños por año). Más aún si tenemos en cuenta que en aquellas fechas (de 1532 a 1593), la Inclusa del Hospital de la Santa Creu, acogió a 4.289 niños y niñas, que superan, de media, los 70 ingresos por año.[120]

La procedencia socio-profesional paterna, sobre un censo de 525 situaciones registradas, nos ofrece unos datos en los que más del 65% de los ingresos procedían de familias de campesinos-hortelanos, trabajadores, peones, curtidores, sastres, trabajadores del terciopelo y el "bellut", tintoreros, menestrales de la lana, tejedores, zapateros y albañiles:

119 Como curiosidad, el lema o rótulo de la puerta estaba en aquel momento escrito en castellano: *Casa de Infantes Huérfanos*.

120 Véase Áurea Roldán Barrera, «Els nens abandonats a la Catalunya del segle XVI», *L 'Avenç,* 66 (diciembre 1983): 62-66.

> […] muestra indicativa de la fragilidad de las clases trabajadoras, a las que cualquier adversidad, en este caso la muerte de los padres, podía condenar a la miseria.[121]

La puerta de la capilla sigue manteniendo, actualmente, el sistema de recolecta de limosnas que data de 1785.

Imagen 8: En la Puerta de la capilla en diciembre de 2024 (Fuente: colección particular)

Siempre se movió en unas precarias condiciones económicas y con problemas de recursos y de convivencia.[122] Las admisiones descendieron a comienzos del siglo XVIII y sólo se daban a un ritmo de 2,2 por año, de media. Los libros de la institución reflejan además un alto índice de mortalidad y un elevado número de fugados.

El cese de sus actividades se produce durante la primera mitad del siglo XIX,[123] pasando después sus instalaciones por distintos usos: en 1848 pasó a ser la sede de la escuela regentada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. En 1875 pasó a manos de las Carmelitas de la Caridad, que la convirtieron en convento hasta 1910,

121 Véase María Ángeles Pérez Samper, «La alimentación en la "Casa dels Infants …, 179.

122 Según nos cuenta Alejandro Vargas González, «La beneficencia infantil: l'Hospital de Nostra Senyora dels Nens Orfes», *L'Avenç,* 91 (marzo de 1986), 54 y ss.

123 Para ampliar sobre las vicisitudes de la institución y su confrontación con la Junta Municipal de Beneficencia de Barcelona, al aprobarse la Ley de Beneficencia de 1822, véase Joan Pinilla, *La infància*…, 230.

en que acogió el Instituto de Cultura y Bibliotecas Populares para la Mujer. Entre el período 1936 y 1939 fue usado como sede del Sindicato de Espectáculos, hasta que terminada la guerra el conjunto volvió a manos de las Carmelitas.[124]

En 1995 se demolió buena parte de lo que quedaba del complejo, sólo quedando en pie la capilla, adquirida por la fundación CIDOB y la parte que pertenece a la Escuela Vedruna Àngels.

2.2.2 El Hospital de la Santa Creu

La tradición en la Europa Oriental Bizantina está jalonada con la creación de hospitales desde el tardo imperio romano. En el occidente cristiano, en los primeros siglos de la Edad Media, esta institución no será tan habitual como en oriente, y en un principio los hospitales medievales surgirán aquí asociados a los centros monásticos[125] y sus albergues.

Será a partir del nuevo milenio, en la Alta Edad Media, cuando aumenta la creación de pequeños hospitales en caminos, ciudades, etc., que desempeñaban varias funciones simultáneamente. En el hospital-albergue se refugiaban, además de enfermos, sobre todo peregrinos y personas pobres menesterosas en la acepción más amplia de la palabra, que esperaban encontrar techo, sustento, asistencia, vestido y consuelo espiritual. Para que uno fuera considerado como menesteroso, era necesario que por razón de la edad o de la fragilidad corporal, no estuviese en condiciones de procurarse, mendigando, el propio sustento.

La mayor parte de los hospitales era de fundación eclesiástica, aunque también los había de inspiración laica o secular (de fundación real y de nobles de la ciudad o la zona, de los municipios, etc.). Los fundadores donaban a los hospitales bienes raíces de los que se debían servir para

124 Véase Inventari del Patrimoni Arquitectònic de Catalunya, 40293, *Notícies històriques*, 9 de noviembre de 2024. En línea en el siguiente enlace.

125 Véase George Rosen, «El hospital, sociología histórica de una institución comunitaria». En George Rosen, *De la policía médica a la medicina social, Ensayos sobre la protección de la atención a la salud* (Madrid: Siglo XXI, 2005), 316 y ss.

desempeñar su cometido, ya fuera mediante su explotación directa, o las más de las veces, en régimen de arrendamiento.

Pero no hemos de pensar en los hospitales medievales desde nuestro imaginario social actual, asociado a lugares donde se cuida de la salud. Su principal misión era asistencial al servicio del control de la población pobre. Luis Martínez García nos dirá:

> […] donde mejor iba a quedar reflejada la respuesta institucional de la sociedad medieval ante el problema de los pobres y de la pobreza fue en los hospitales (./.) Con razón se ha dicho que los hospitales medievales simbolizan mejor que nada la labor benéfico-asistencial.[126]

Y como nos recuerdan otros autores:

> El hospital que surge de la Edad Media era esencialmente un instrumento de la sociedad para aliviar el sufrimiento, para disminuir la pobreza, para erradicar la mendicidad y para ayudar a mantener el orden público; (./.) Este mismo periodo fue testigo de la asociación con la profesión médica, pero el médico aún no era parte del hospital y seguía siendo independiente. Esta asociación sirvió de base para otra tendencia … a partir del siglo XVII en adelante.[127]

En los siglos XIV y XV se producirá un incremento significativo de fundaciones hospitalarias, tomando importancia las realizadas por gremios y cofradías. Al mismo tiempo aumenta la secularización en la administración de los hospitales de la mano de los mismos reyes, nobles y concejos.

La progresiva pauperización que se acelera con la baja Edad Media y las dinámicas de descomposición política y social provocarán un proceso de concentración de fundaciones hospitalarias en Hospitales Generales,

126 Véase Luis Martínez García, «Pobres, pobreza y asistencia en la Edad Media hispana. Balance y perspectivas». *Medievalismo*, 18 (2008), 80.

127 Véase George Rosen, «El hospital…, 334.

proceso que se inicia en Italia (Toscana y Lombardía) y que en la Corona de Aragón se pondrá en marcha unos años más tarde, en Barcelona.[128]

El Hospital de la Santa Creu de Barcelona está situado entre las calles del Hospital, Egipcíacas, del Carmen y Floristas de la Rambla en el barrio del Raval de Barcelona.

A partir del 1 de febrero de 1401, el Consell de Cent de la ciudad, el obispo Joan Armengol y el Capítulo de la Catedral de Barcelona (con el soporte de la corona) acordaron unificar, en un proceso que se concluye ese mismo año con la bula de fundación papal emitida por el papa Benedicto XIII el 5 de septiembre de 1401, con el nombre de Hospital o Casa de la Santa Creu, los seis principales hospitales que entonces había en la ciudad. Estos eran: el hospital Desvilar, también conocido como hospital de la Almoina o de Santa Marta (por el nombre de la iglesia que tenía anexada), fundado en 1308 por el canónigo Pere Desvilar, y el de Marcús (del siglo XII), fundado por Bernat Marcús, y regidos ambos por el Consell de Cent de la ciudad; el de Colom (de 1219), creado por el canónigo Joan Colom y el hospital del Vilar o de Sant Macià (siglo XIV), fundado por Macià del Vilar, regidos por el obispado; y el hospital de Santa Eulalia (siglo XII) y el hospital de Santa Margarida, que dependían estos dos últimos del capítulo de la Catedral.[129]

El proyecto inicial, muy parecido al de un claustro monacal,[130] no se concluyó, dejando uno de sus lados inconcluso.

---

128 Véase Alberto Jesús Martínez Bedmar, «La fundación del hospital de la Santa Creu de Barcelona: el manual Primero del notario Joan Torró" (Trabajo de Final de Grado en Història, Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona, 2018), 26 y ss.

129 Véase el magnífico trabajo de Antoni Conejo da Pena, «Assistència i hospitalitat a l'edat mitjana. L'arquitectura dels hospitals catalans: del gòtic al primer renaixement» (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona: Departament d'Història de l'Art, 2002), para este y otros muchos temas relacionados con la temática.

130 Luego veremos con más detalle la función espacial de los claustros en las dinámicas de control institucional.

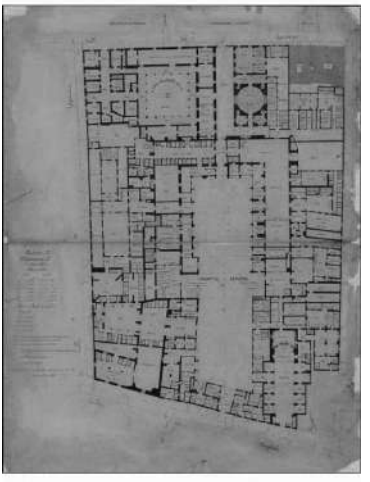

Imagen 9: Planta del Hospital de la Santa Creu (Quarterons Garriga i Roca, núm. 56, 1858). Arxiu Històric de la ciutat de Barcelona (Fuente: barcelonaentremuralles.com, enlace)

La construcción se realizó en el lugar que ya ocupaba el Hospital de Colom (del que sólo se mantuvo la capilla) y los terrenos aledaños. El conjunto de edificios inicialmente construidos constituye uno de los ejemplos más interesantes del gótico civil catalán, y se edificó en un corto período de tiempo aprovechando la donación de la corona real de la cantera de la fallida ampliación de las Drassanes y de un palacio real proyectado pero no construido.[131] La instalación inició su actividad en 1414.[132]

Siguieron incorporándose diferentes edificios hasta el siglo XVII. La principal ampliación fue la construcción de la Casa de Convalecencia entre 1629 y 1680. La casa de Convalecencia se puede considerar la

131 Véase, para lo concerniente al proceso de construcción, Nativitat Castejón Domènech, *Aproximació a l'estudi de l'Hospital de la Santa Creu de Barcelona: repertori documental del segle XV* (Barcelona: Fundació Noguera, Col·lecció Estudis núm. 39, 2007).

132 Una aproximación muy interesante al Hospital y a su dinámica referida a los niños y niñas expósitos y expósitas durante el siglo XV la podemos encontrar en Salvatore Marino, Daniel Piñol y Teresa Vinyoles, «Estudi introductori», en Salvatore Marino, *El Memorial dels infants edició crítica d'una font per a l'estudi de la infància a la Barcelona del segle XV*. Fundació Noguera, Estudis 17 (Lleida: Pages Editor, 2019): 11-43.

primera casa de rehabilitación de la península ibérica. El edificio está formado por cuatro naves de dos pisos dispuestos en torno a un patio central cuadrado o claustro también de dos pisos. Un patio ajardinado se abre en un ala del primer piso.

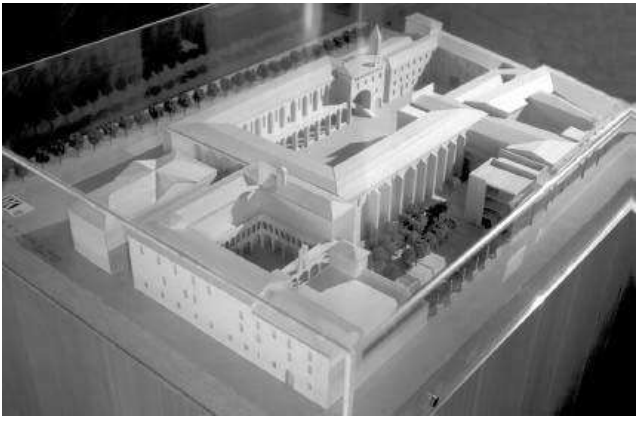

Imagen 10: Maqueta del Hospital de la Santa Creu, expuesta en la Biblioteca de Catalunya. En el centro en primer término, la Casa de Convalecencia (Clisé: Antoni Conejo)

Con la creación de la Casa de Misericordia, operativa desde 1584, la presión asistencial referida a la pobreza disminuye, aunque sigue manteniendo la referida a la acogida de niños abandonados (con una Inclusa en funcionamiento hasta bien entrado el siglo XIX).[133] En la misma línea que en otros hospitales europeos,[134] empieza un proceso encaminado a convertirlo en hospital general centrado en la salud, indicador de lo cual será la construcción en el siglo XVII de la Casa de Convalecencia.

133 La mortalidad en la primera mitad del siglo XIX de los niños y niñas atendidos en el Hospital de la Santa Creu era escandalosa, llegando al 81% entre 1800 y 1849: de 31.930 recogidos tan sólo sobrevivieron 4.506 a los 5 primeros años de vida. (En algunos períodos, 1836-1849, ¡se llega al 91%!). Véase Joan Pinilla, *La infancia*…, 237 y 238.

134 Véase George Rosen, «El hospital…, 335 y ss.

El siglo XIX estuvo marcado por un continuado litigio entre los patrones del hospital y el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona sobre su naturaleza y sobre el tipo de beneficencia que realizaba: pública o privada. Ello tenía transcendencia en la aplicación de las sucesivas leyes de Beneficencia que se fueron aprobando, sobre todo por si se debía considerar como hospital general, desde 1853. Finalmente, por Real Decreto de 8 de abril de 1877, el Consejo de Ministros declaró firme la situación de patronato particular.[135]

El hospital había dejado de ser utilizado como hospital militar en 1814. El siguiente cambio en su objeto y función se dará por aplicación de la Ley General de Beneficencia de 1849 y su Reglamento de 1852: a su tenor debían existir en cada provincia y dependientes de la Diputación Provincial, establecimientos dedicados al tratamiento de enfermedades comunes, de los "menesterosos" (incapaces para el trabajo personal) y de los que no tenían la protección de su familia. Es decir: Casas de Misericordia (o sus equivalentes), Hospitales generales de Enfermos y Casas de Maternidad y de Expósitos (de huérfanos y desamparados). Ello implicará que las funciones que hasta entonces cumplía la inclusa del Hospital pasarán a la recién creada Casa de Maternitat i Expòsits (de la que hablaremos más adelante), que se instaló en unos locales cedidos por la Casa de Misericordia en la calle Ramelleres. Ya en la última década del siglo XIX, también dejará de prestar servicios a las personas dementes.

La mayoría de sus contemporáneos consideraban que, según los criterios higiénicos y asistenciales del momento, el Hospital de la Santa Creu, a finales del siglo XIX, se podía calificar de obsoleto.

Finalmente, en el siglo XX, el hospital cesó su actividad en 1926 y se trasladó la función sanitaria al edificio construido por el arquitecto

135 Véase José Luis Ausín Hervella, «La beneficencia pública en la Barcelona de finales del siglo XIX», *X Congrés d'Història de Barcelona – Dilemes de la fi de segle, 1874-1901*. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona. 27-30 de noviembre de 2007, 3 y 4.

Domènech i Montaner en el Eixample, donde volvió a estar activo desde 1930. El viejo edificio había sido adquirido por el Ayuntamiento de Barcelona en 1921. Desde 1930 fue ocupado por la Biblioteca de Catalunya (1931, abierta en 1940), la Escuela Massana (1935) y la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación (1935), mientras que la casa de Convalecencia vuelve a ser desde 1982 sede del Institut d'Estudis Catalans (Instituto de Estudios Catalanes, IEC).

Imagen 11: Interior de la nave de Sant Josep Oriol (después Escola Massana), cuando aún funcionaba como dependencia del hospital (1919). (Fuente: enlace)

Como anécdota, decir que Antoni Gaudí fue uno de los últimos pacientes del Hospital, ya que allí fue atendido después de ser atropellado por un tranvía, y allí falleció el 10 de junio de 1926.

2.2.2.1 Las condiciones de vida de los niños y niñas expósitos y expósitas en la Barcelona del siglo XV

Los registros de tipo notarial y judicial son una importante fuente para investigar la infancia y sus condiciones de vida en la Corona de Aragón, en el final de la Edad Media.[136]

136 Véase, a modo de ejemplo, Joaquín Aparici Martí y Germán Navarro Espinach, «Considerada encara la pocha edat e Ignocència... Los primeros años de vida para los niños del siglo XV», *Millars*, XXXIII (2010): 55-74.

Lo mismo sucede en el caso del Hospital de la Santa Creu, en que la existencia de fuentes primarias importantes de la vida de esta institución desde su creación ha facilitado la investigación.[137] Para conocer el acogimiento de niños y niñas expósitos y expósitas en dicho Hospital durante el siglo XV, se cuenta con seis manuscritos históricos: dos son de colocación/contratación ("afermaments") de los niños y niñas en familias, como aprendices, encomendados o "afillats" (de 1401 a 1447[138] y de 1490 a 1511); y cuatro son Libros de expósitos y expósitas que recogen los ingresos en el Hospital de 1412 a 1413, de 1426 a 1429, de 1435 a 1439 y de 1488 a 1490. El segundo y tercero son la base de una investigación de Teresa-Maria Vinyoles Vidal y Margarida González Betlinski,[139] trabajo que seguiremos en la primera parte de este apartado.

La población de Barcelona durante el siglo XV debió rondar los 25.000 habitantes.[140] Este dato, cruzado con el registro de niños y niñas expósitos y expósitas, nos ofrece una incidencia de entre el 3º/₀₀ y el 6º/₀₀, según los períodos, de procesos de abandono. En el período 1411-1413 y el año 1430, los niños y niñas expósitos y expósitas

137 Véase la importancia de los registros escritos en esta y otras instituciones en Salvatore Marino, Daniel Piñol y Teresa Vinyoles, «Estudi introductori ...

138 Véase Salvatore Marino, *El Memorial dels infants edició crítica d'una font per a l'estudi de la infància a la Barcelona del segle XV*. Fundació Noguera, Estudis 17 (Lleida: Pages Editor, 2019).

139 Véase Teresa-Maria Vinyoles Vidal y Margarida González Beltinski, «Els infants abandonats a les portes de l'Hospital de Barcelona (1426-1439)», en Manuel Riu, *La pobreza y la asistencia social a los pobres de la Cataluña medieval*, vol.2. (Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals, 1981): 191-285.

140 Véase en Institut d'Estadística de Catalunya, *Fogatges* (Hogares) *de Catalunya en 1497*, en línea en el siguiente enlace. Que en el caso de Barcelona eran 6.166 (lo que multiplicado por el factor 4,5 nos da 27.747). Se ha de tener en cuenta que desde el siglo XIV se sucedieron una serie de desastres demográficos: 1333 fue un año de hambre debido a unas malas cosechas; en 1348 la peste negra asoló la ciudad, reapareciendo cíclicamente hasta finales del siglo XV: 1363, 1371, 1396, 1410, 1429, 1439, 1448, 1466, 1476, 1483, 1494 y 1497. En siglo y medio, la población se redujo en unos 10 000 habitantes. Así que podríamos aventurar que la población se mantuvo estable en esos parámetros.

pasaron de 74 a 124, evidenciando el aumento de la precariedad de la vida de los sectores populares de la ciudad.

Respecto a los motivos que llevaban al abandono de los niños y niñas en aquellos momentos, la condición de sus padres se conoce a través de las notas o "albaranes" que se dejaban junto a ellos en el momento de su abandono; los grupos mayoritarios eran los hijos e hijas ilegítimos/as y los hijos/as de esclavo/a (mayormente de amo y concubina). Había pocos casos de huérfanos y huérfanas (probablemente porque ya estaba funcionando en la ciudad la Casa dels Infants Orfes, como hemos visto anteriormente) y algunos casos en que los padres abandonaban hijos e hijas legítimos porque los padres no se podían hacer cargo de su manutención. También era importante el grupo de niños y niñas enfermos o con disminuciones. Había casos reiterados cuyo motivo del abandono era la ausencia del padre. También encontramos abandonos por parte de viudas, personas enfermas ingresadas en el hospital, hijos e hijas de madre de vida dudosa y una niña hija de una religiosa.

Sobre a su procedencia geográfica, la mayoría eran nacidos en la ciudad de Barcelona o alrededores. La edad de abandono de los niños en el Hospital de la Santa Creu en la mayoría de los casos fue de recién nacidos o a los pocos días de nacer.

Cómo era la estancia (fases, etc.), desde la llegada a la colocación, lo podremos ver en el próximo apartado a partir del ejemplo concreto de la historia de Caterina.

La mortalidad de estos niños y niñas en aquellos momentos y una vez ya en el Hospital de la Santa Creu, era elevadísima: según Vinyoles Vidal,[141] para una edad igual o inferior a quince años superaba el 75 %.

141 Véase Teresa-Maria Vinyoles Vidal, «L'esperança de vida dels infants de l'Hospital de la Santa Creu de Barcelona», *Anuario de Estudios Medievales*, 43/1, (2013): 291-321.

Las principales causas eran enfermedades contagiosas como la roña, la tiña y la disentería.

Si un niño sobrevivía, el Hospital trataba de "colocarlo" en la sociedad. Ximena Illanes Zubieta[142] destaca tres formas:

> 1. *"Afermament"*: un tipo de colocación laboral con contrato, firmado ante notario, que reflejaba la duración (entre los siete y los diez años) y el salario (entre las diez y las cincuenta libras).
>
> 2. *Encomendación*: asignación de un niño o niña a un adulto o matrimonio que se responsabilizan del buen trato, gestión llevada a cabo por lo general por la señora notable que se ocupaba de los niños y niñas en el Hospital. Se realizaba habitualmente de manera verbal (aunque quedaba consignada la situación en el Libro o Memorial).
>
> 3. *Afiliación*: cuando los adultos acogen y apadrinan a un niño o niña expósitos que son "afillats" como si fueran hijos propios por un tiempo determinado (habitualmente la nodriza que se encargó del amamantamiento y que había creado un vínculo afectivo).[143]

Siguiendo a Ximena Illanes, la ocupación predominante de los niños y niñas colocados por "afermaments" era la industria textil, que absorbía una cuarta parte de los niños. También había salidas para ellos en la industria metalúrgica, el sector de la educación, el comercio o la artesanía, mientras que para las niñas se reducía a la educación o la industria textil, donde eran valoradas por tener las manos más menudas y ágiles. Así, entre 1401 y 1446, acabaron en el sector textil un 28 %, en la metalurgia un 20 %, en el comercio un 16 % y en la administración un 10 % de los niños y niñas que fueron colocados.

---

142 Véase Ximena Illanes Zubieta, «Aprendiendo a vivir. Trabajo y servicio de niñas y niños acogidos en el Hospital de la Santa Creu de Barcelona (1401-1510)», *Revista de Historia Iberoamericana*, 6, 2 (2013): 63-104. De esta misma autora y con una revisión más global, véase Ximena Illanes Zubieta, *En manos de otros: Infancia y abandono en la Barcelona del siglo XV* (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2019).

143 Véase Teresa-Maria Vinyoles Vidal y Ximena Illanes Zubieta, «Tratados como hijos e hijas», *Mélanges de l'École Française de Rome: Italie et Méditerranée*, 124, 1 (2012): 209-222.

En las niñas, el salario percibido por sus trabajos se utilizaba para poder constituir la dote para el momento del matrimonio.

Para acabar, y de nuevo con Teresa Vinyoles,[144] entender cómo, en definitiva, los libros de expósitos, Memoriales, etc., son una fuente más de las manifestaciones de la pobreza del siglo XV, entendiendo como persona pobre:

> [...] aquel que, de manera permanente o temporal, se encuentra en una situación de debilidad, de dependencia, de humillación, caracterizada por estar privado de los medios, variables según las épocas y las sociedades, de potencia y de consideración social: dinero, relaciones, influencia, poder, ciencia, calificación técnica, honorabilidad del nacimiento, vigor físico, capacidad intelectual, libertad y dignidad personales.[145]

Porque un rasgo más de la pobreza fue, en aquellos tiempos, la frecuente práctica del abandono de niños y niñas, el sector social más vulnerable. Michel Mollat apunta, acerca de la elevada tasa de mortalidad infantil, cómo esa grave problemática social fue una de las posibles motivadoras de la creación de instituciones para su albergue y protección.

La historia de Caterina, niña expósita acogida en 1438 en el Hospital

Para poder recrear con más exactitud cómo debía transcurrir la vida de los niños y niñas que eran expuestos en el Hospital de la Santa Creu, contamos con un documento de alto valor histórico y social, elaborado también por Teresa-Maria Vinyoles Vidal, como capítulo de un libro: "Petita biografia d'una expòsita barcelonina del segle XV".[146]

144 Véase Teresa-Maria Vinyoles Vidal, «El rastre dels més desvalguts entre els papers de l'Hospital de Barcelona», *SVMMA*, 2 (2013): 77-101.

145 Véase Michel Mollat, *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 12.

146 Véase Teresa-Maria Vinyoles Vidal, «Petita biografia d'una expòsita barcelonina del segle XV», en *Homenatge a la memòria del Prof. Dr. Emilio Sáez* (Barcelona: Universitat de Barcelona, 1989): 255-272.

La historia nos cuenta, a partir del estudio de los archivos del Hospital, la vida de una niña que fue abandonada en una cesta, junto a una nota, una noche de febrero de 1438,[147] en el Hospital de la Santa Creu de Barcelona.

> La niña fue recogida en el hospital y, como en todos los casos de niños y niñas abandonados, se intentó identificar de donde procedía y quienes eran sus padres, para que hospital pudiera reclamar, en su caso, los gastos realizados, si no llegaba a la adultez. Se describe la vestimenta que llevaba puesta, indicadora de una familia humilde. Había una nota donde ponía entre más cosas que estaba bautizada con el nombre de Caterina y que cuidaran de ella. La registraron (añadiendo el segundo nombre de Aulària al de Caterina, para diferenciarla de otras niñas que estaban acogidas con ese mismo nombre) y buscaron una nodriza (*dida,* en catalán), que la cuidara y alimentara bajo la tutela del Hospital.[148]
>
> Caterina Aulària al día siguiente de ser acogida fue colocada en la casa de un artesano de Barcelona, donde su mujer, Eulàlia, la amamantó, pagada por el Hospital, durante 6 meses. El mismo día que volvió fue enviada a Manresa, acogida por Pere Morera (tejedor de lino) y su mujer, quien la amamantó (con un salario del hospital) hasta los 4 años de edad (aunque el hospital había pedido que fuera destetada a los dos años y medio). Volvió al hospital en 1442 donde estuvo unos días y al poco fue a parar a Villafranca del Penedés, donde fue alimentada en casa de Jaume Benut durante un año (su mujer, Francesca, debía alimentarla "a media leche", mitad leche materna y mitad alimentos de transición, por lo que recibía la mitad del salario de una nodriza). Después de volver de este acogimiento, entre 1443 y 1445, hasta cumplir los 7 años, permaneció en el hospital, encomendada a Antonia Tolana, que era la señora notable que durante aquellos años tenía cuidado de los niños y niñas del Hospital, dentro del mismo Hospital, y que los preparaba (con un equipo de ayudantes) parar ir de aprendices o de sirvientas (criadas) a casa de un amo. Aprendió a cuidarse por ella misma, a comportarse de una

147 Según los registros estudiados por Teresa Vinyoles, ese año 1438 se recogieron 40 niñas y niños expuestos en las puertas del Hospital.

148 El sistema no era muy diferente del que se ha mantenido hasta pleno siglo XX de la colocación o acogimiento familiar, la mayoría de las veces en entornos rurales.

forma adecuada y correcta y tener cierto respeto y obediencia, para el trabajo que tendría que ejercer como sirvienta.

En 1445, Caterina fue mandada a trabajar como criada de servicio doméstico a casa de Joana, viuda del cirujano Marc Cots, con un contrato de once años, que finalmente no se concluyó. Era habitual que las niñas alrededor de los 6-7 años fueran enviadas a trabajar como sirvientas para poder ganar dinero y conseguir la dote, para posteriormente casarse y tener familia. En esa época era muy difícil que las niñas pudieran aprender un oficio y tener el privilegio de aprender a leer y escribir. En 1451, consta otro contrato de sirvienta, esta vez en casa de Blanquina, viuda del notario Joan Vinyoles, donde trabajó hasta los 18 años. A esta edad se acostumbraba a contraer matrimonio. El salario de estos contratos se repartía entre el hospital (que así se resarcía del gasto realizado en la niña) y en la constitución de la dote.

El prior encontró marido para Caterina (ahora identificada con el apellido de Sabata en los registros). Caterina con los trabajos que tuvo pudo conseguir el dinero, escaso pero suficiente (16 libras barcelonesas) para su dote. El 26 de julio del 1456 Caterina firmó los capítulos matrimoniales con Romeu Saurina, labrador de Sarral (Conca de Barberà, Tarragona). Para poder casarse tenían que tener el consentimiento de los padres de él y del hospital. En los capítulos matrimoniales también constaba que si tenían hijos, la mitad de la dote iba para ellos. Los padres de Romeu, que habían emigrado a Barcelona, les hicieron donación de la casa y propiedades en el pueblo. Se casaron antes de la Virgen de agosto, en la primera mitad del mes y fueron a vivir a Sarral.

Esta historia, que aquí hemos resumido, podríamos decir que acaba bien, sobre todo porque Caterina ejerció de superviviente. Y en ella encontramos lo que serían los elementos fundamentales de la acción social con los niños y niñas expósitos hasta el siglo XX:

- La existencia de una red/circuito social de casas o familias, donde las mujeres hacían de "Didas" (nodrizas a sueldo), en las que se colocaba o eran acogidos y acogidas hasta los 4 o 5 años.
- Su preparación posterior, desde esa edad, como futuros aprendices (en el caso de los niños) o criadas (en el caso de las niñas), hasta los 7 año,s en las instalaciones de la propia institución.
- La búsqueda de una ocupación para estos niños y niñas por parte del hospital, controlando sus salarios hasta el momento de casarse (18

> años, habitualmente en el caso de las niñas), separando en el caso de las niñas, una parte para la dote.

Una práctica y unas funciones muy parecidas a las que hemos visto antes del "fuge i pare d'òrfens" de Valencia o del "procurador d'òrfens" de Barcelona. Con la diferencia de que, en estos casos, al ser huérfanos, acostumbraban a tener bienes heredados y contar además con legados testamentarios que nutrían los gastos de la institución y que en el caso del Hospital de la Santa Creu eran acogidos todos los niños y niñas y de cualquier procedencia, no sólo los hijos e hijas legítimos del ámbito territorial del obispado de Barcelona.

Dejando de lado los evidentes componentes de la diferenciación por género de las respuestas, lo que más sorprende es que la acción social que asumían los hospitales, con este colectivo, no lo era cómo dádiva o presente, sino como una especie de contraprestación en la que la institución recuperaba, vía los salarios de los niños y niñas que tutelaba, gran parte de los gastos que había dedicado a su cuidado y atención. No estamos, ni mucho menos, ante una consideración de la ayuda como derecho, o como expectativa, como ahora la entendemos. Ni tan siquiera sería una respuesta graciable de la administración, como vimos que se definía en la beneficencia o caridad social del XIX.[149] Parecería más una industria, la gestión de un negocio, de una empresa, que no debe presentar pérdidas y dónde los gastos se asignan a la persona vulnerable. La inversión social era inexistente.

2.3 Instituciones y acciones con la infancia en Barcelona que inician su andadura en la Edad Moderna

Como ya hemos adelantado, las instituciones que se crean en la Edad Media (Casa dels Infants Orfes y Hospital de la Santa Creu) continuarán activas durante toda la Edad Moderna, entre los siglos XVI y XVIII. Haremos ahora, en este apartado, un recorrido por las dos instituciones creadas en esos siglos y que representan la respuesta de la sociedad de la

149 Véase Manuel Colmeiro, *Derecho Administrativo* …

Edad Moderna barcelonesa a las personas en situación de vulnerabilidad: la Casa de Misericordia y la Casa de Caritat, y por la que será su continuadora natural en el siglo XX: los Hogares Anna Gironella de Mundet. Todo ello inscrito en un discurso que quiere evidenciar el carácter de estas instituciones y su función social de control.

2.3.1 De la Casa de Misericordia a Mundet, pasando por la Casa de Caritat. Los dispositivos del control social [150]

Los Hogares Mundet, conjunto urbano de diferentes edificaciones ubicado en el Valle de Hebrón de Barcelona, al noreste de la ciudad, en las faldas de la sierra de Collserola, constituyen un espacio significado como lugar social. Concebido como una "ciudad asistencial" por el franquismo, socialmente ha sido conocido como "Llars Mundet" o más recientemente como "recinto Mundet". Y más genéricamente como "Mundet".

Fue inicialmente concebido, a finales de la década de 1920, como un proyecto de prolongación substitutoria de la Casa de Caritat de Barcelona –que quedó incompleto en su ejecución–, cumplió funciones de Sanatorio para personas con afecciones de epilepsia y tuberculosis durante los años 30 y Campo de Concentración después de la guerra civil (1939-1940). También fue utilizado como albergue de personas que vivían en la indigencia y como colonia de verano de los niños y niñas de la Casa de Caritat en los años 40 y 50. Desde finales de los 50, albergará el gran complejo "Hogares Anna Gironella de Mundet", cuyos servicios dedicados a la infancia se desmantelaron desde los 80. Actualmente está ocupado por diferentes servicios sociosanitarios de la Diputación de Barcelona y por la Universitat de Barcelona.

150 En 2024 publiqué, conjuntamente con otras dos colegas en una interesante, para mí, experiencia de trabajo multidisciplinario, un artículo en el que se basan, con permiso de las dos coautoras, los contenidos de este apartado y que transcribimos casi en su totalidad. Véase Sara Sánchez-Valverde Albarello, Sònia Camallonga González y Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Mundet como lugar: momentos, configuraciones y significados», *Biblio3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XXIX, 1350 (2024).

Realizaremos un acercamiento historiográfico y cronológico, desde la explotación de la importante cantidad de fuentes secundarias que existen sobre estas instituciones y una interpretación en clave genealógica, en un recorrido que incorpora también miradas al espacio desde la geografía, a los elementos arquitectónicos desde la arquitectura y a la dinámica de vida institucional desde la microsociología, de las funciones que desarrollaba y del lugar que ocupaba, en la ciudad y en el imaginario colectivo, en una localización (inicial) exterior a la ciudad, lo que facilitaba la ocultación y la invisibilización de esas acciones, creando el espejismo de pensar que no existían: ni las instituciones, ni las personas en ellas recogidas.

2.3.1.1 Espacio y uso social: los lugares de la acción social

El espacio y su organización, entendido desde la sociología como "escenario social y representación del poder",[151] en su proyección socio-arquitectónica, y desde la filosofía, como "tecnología del control social desde la biopolítica",[152] ha sido estudiado por numerosos autores, desde miradas poliédricas y complementarias provenientes de muchos campos disciplinares en un camino que ha llevado desde la configuración del espacio al concepto "lugar".

Desde la arquitectura, para Fernando Távora,[153] la organización del espacio está afectada por "circunstancias", aparte de las formas preexistentes -naturales o humanas, unas y otras de número infinito-, o factores tan variados como el pensamiento científico o la religión, la economía o la sensibilidad, la política o la filosofía.

151 Véase Richard Sennett, *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental* (Barcelona: Alianza Editorial, 2003).

152 Véanse Jean-Pierre Barou y Michele Perrot, «El ojo del poder …; Michel Foucault, *Vigilar y castigar*… y Michel Foucault, *La Verdad y las Formas Jurídicas* (Barcelona: Gedisa, 1996).

153 Véase Fernando Távora, [1962], «Da organização do espaço». *Estudo Prévio*, 20 (2022): 29-40.

El espacio geográfico se entiende como producto social y tiene una doble dimensión: a la vez es material y es representación mental, objeto físico y objeto mental.[154]

Desde la mirada globalizadora (desde la filosofía, la psicología, la sociológica, la historia…) de Michel Foucault, el uso del espacio se ha realizado, en tiempos modernos y actuales, desde una mirada cenital (panóptica), donde la arquitectura y el ordenamiento urbano actúan como dispositivos que responden a las necesidades de vigilancia, control y acción biopolítica sobre los cuerpos y las poblaciones, junto a una microfísica del poder, que remite a una matriz o red de vigilancias subjetivadas bajo el control del Estado.[155]

La psicología aporta la herramienta conceptual de "la identidad de lugar", o la relación del mundo físico en la construcción de la persona, remarcando la intervención del entorno, en su diseño y propiedades, en los aprendizajes de los roles sociales.[156]

La Geografía ha caracterizado "el lugar como espacio significado por la experiencia" desde una mirada más humana y social.[157] La idea de lugar se diferencia de la de espacio por la presencia de la experiencia, relacionado así con el proceso fenomenológico de la percepción y la experiencia del mundo por parte del cuerpo humano.[158]

---

154 Véase José Ortega Valcárcel, «La Geografía para el siglo XXI». En Joan Romero González, *Geografía Humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado* (Barcelona: Ariel, 2004), 33 y 34.

155 Véase Michel Foucault, *Historia de la Locura de la Época Clásica,* (Tomos I y II). (México: Fondo de Cultura Económica-FCE, 1967).

156 Véase Teresa Romañà, *Entorno físico y educación. Reflexiones pedagógicas.* (Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias. 1994), 101.

157 Véase Yi-Fu Tuan, *Space and place: The perspective of experience*. (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1977).

158 Véase Josep Maria Montaner, *Ensayo sobre arquitectura moderna y lugar*. Conferencias impartidas en 1993 en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander y anunciada en 1994 en la Escuela de Arquitectura de La Coruña, (1993-94), 5.

La antropología ha delimitado el «lugar antropológico», como aquel que ofrece a cada uno un espacio que incorpora a su identidad, en el cual puede encontrar a otras personas con las que comparte referencias sociales.[159]

Desde esta múltiple caracterización, algunas de las respuestas sociales y sus concreciones institucionales (asilos, prisiones, psiquiátricos, escuelas…), definidos y constituidos como los lugares de la acción social disciplinar de vigilancia, han cumplido y cumplen una función al servicio del ejercicio de prácticas de control, como tecnologías de gobierno y poder disciplinar. El lugar que se les asigna, tanto a las personas como a los dispositivos de respuesta social en el espacio urbano y la ciudad, ha estado condicionado históricamente por:

> […] las preexistencias culturales e ideológicas de cada sociedad [*que*] definían consciente o inconscientemente cuál era el lugar de la ciudad que debía asignarse a determinados colectivos considerados marginales y sujetos de atención. También determinaban cómo debía construirse físicamente y constituirse ese lugar. La organización de la atención que se dispensaba tenía su reflejo material en la construcción que lo albergaba, de la misma forma que la ideología subyacente.[160]

Por esta razón, cuando se identifica o categoriza un colectivo que manifiesta una necesidad social, se asocia, la mayoría de las veces, a la construcción de un determinado recurso-equipamiento-edificio, localizándolo en el lugar, tanto físico como social, que el imaginario colectivo ya le había asignado previamente. La respuesta social, históricamente, no ha implicado tan sólo la existencia de un plan o proyecto de mejora (o de simple respuesta paliativa) para esos colectivos, sino que éste se ha relacionado indefectiblemente con un lugar asignado en el espacio social: en la ciudad o el territorio y en el imaginario simbólico.

---

159 Véase Marc Augé, *Los no lugares, espacios del anonimato*…

160 Véase Sònia Camallonga, «El lugar de la Educación Social». Memoria de la asignatura Historia de la Educación Social. (Barcelona: Universitat de Barcelona - Inédito, 2010), 6.

El lugar social asignado a estos colectivos, hasta hace pocas décadas, ha sido siempre el de instituciones totales, en forma de "ciudades autosuficientes", que, como afirma Pepe Adelantado,[161] tienen que ver con el monasterio y con el campamento militar,[162] primero dentro de la ciudad y después, alejándolas, para evitar posibles contagios.

2.3.1.2 Genealogía y características de los dispositivos disciplinares

Vigilancia, encierro, mirada

El encierro[163] se constituye en la Edad Moderna como la forma de castigo primordial. Y las instituciones de reclusión y encierro (asilo, hospital, escuela, cuartel, fábrica, etc.), como ejecutoras del poder disciplinario, la sanción normalizadora y la modificación de las conductas, serán la base sobre la que sustentará el sistema de control social.

La Edad Moderna europea, a partir del siglo XVI, verá aparecer y configurarse una nueva mirada que viene a sustituir, mediante un proceso de tecnificación, la mirada divina omnisciente que había dominado la Edad Media, por una mirada institucional que alcance la interioridad de las personas recogidas. En esta dirección, las Casas de Misericordia pueden considerarse como uno de los primeros "dispositivos de mirada".[164]

El espacio como tecnología y su aplicación al control social: dentro y fuera

El espacio en su organización y en todas sus manifestaciones (geográfica, arquitectónica, institucional, antropológica…), será el facilitador material y técnico al servicio del poder en la constitución de

161 Véase Pepe Adelantado, «Orden cultural y dominación. La cárcel en las relaciones disciplinarias» (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1991), 338.

162 Véase Michel Foucault, *La Verdad y las Formas Jurídicas*…

163 Véanse Jean-Pierre Barou y Michele Perrot, «El ojo del poder …; Michel Foucault, *Vigilar y castigar,*… y Michel Foucault, *La Verdad y las Formas Jurídicas*…

164 Véase José García-Molina, «Genealogía de la mirada institucional». *Pedagogía Social, Revista interuniversitaria,* segunda época, 9, (2002): 261-275.

esos lugares sociales disciplinarios, significándolos, además, en el imaginario colectivo.

La localización de estas instituciones, en lo geográfico, las ubica fuera de las redes de circulación social,[165] fundamentalmente fuera de las murallas, con el alto valor simbólico que ha constituido a lo largo de la historia la presencia de los muros que diferencian el dentro (protección, pertenencia…) del fuera (peligro). Aunque, paradójicamente, la arquitectura institucional también posibilita que este tipo de dispositivos protejan el fuera del "peligro" del dentro, donde las personas peligrosas están encerradas dentro de los muros perimetrales de la institución (actuando como muralla imaginaria), o de sus configuraciones más actuales: la reja y la valla.[166]

Miquel de Giginta, canónigo de Elna,[167] en su obra "Tractado de remedio de pobres" de 1579, propone una nueva manera de responder a la pobreza: regulándola, concediendo el monopolio de la limosna a las Casas de Misericordia y diseñando un dispositivo, en lo arquitectónico, que parte del hospital cruciforme, en el que se colocaría sobre el altar situado en el crucero el apartamento del mayordomo. Éste se mantendría escondido detrás de una celosía, creando una sensación de vigilancia permanente incluso cuando el vigilante no estuviera.[168]

> Y la casa del mayordomo habrá de tener una pieza sobre la capilla del crucero, con ventanillas para cada atarazana, y sendas celosías en cada una, desde las cuales podrá ver siempre cuanto en todas las atarazanas pasare: con lo cual [*el pobre*] no podrá mover un pie, jugar, golosear,

165 Véanse, Richard Sennett, *Carne y Piedra*… y Richard Sennett, *Construir y habitar. Nueva ética para la ciudad.* (Barcelona: Anagrama, 2019).

166 Véase María Andrea Benítez, «Arquitectura para la Infancia Pobre. Aspectos Espaciales de las Instituciones de Menores». *I Congreso Nacional sobre pobres y pobreza en la sociedad argentina.* Universidad Nacional de Quilmes – Argentina. (1997).

167 Elna es una localidad del Rosellón, ahora región francesa, que hasta el siglo XVIII formó parte de Catalunya.

168 Véase Pedro Fraile, «Arquitectura, espacio y control: morfologías, ciudades y vigilancias (siglos XVI-XVIII)». *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control*. Barcelona (2014).

> reñir, loquear ni hacer otra cosa, que no pueda verla sin ser visto. En las cuales celosías pensarán que está de ordinario el otro acechándoles (./.) basta el recelo de las celosías que señorean todo.[169]

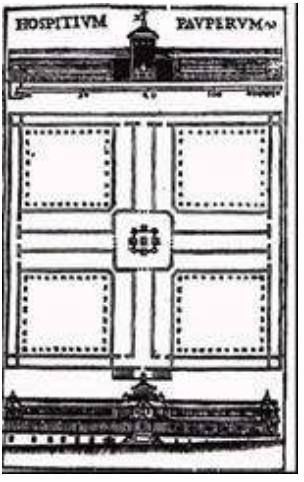

Imagen 12: Planta del *Hospitium pauperum* de Madrid. (Fuente: Pérez de Herrera [1598] 1975, 231)

Es la primera formulación de un sistema de vigilancia central basado en una configuración espacial. La estructura constructiva ya existente, el hospital, estaba pensada para atraer la mirada de la persona recogida hacia el centro, como un edificio centrípeto. El resultado, desde esta transformación, es un edificio centrífugo, en el que la mirada emana de la cruz y controla la vida de las personas encerradas.[170]

El final del recorrido de estos sistemas tendrá en las ideas liberales utilitaristas de Bentham[171] y su propuesta del panóptico, su exponente más destacado. La propuesta de Giginta es uno de los primeros

169 Véase Miquel de Giginta *Tractado de remedio*…, 39 verso. *(La adaptación al castellano actual es nuestra).*

170 Véase Pedro Fraile, «Arquitectura, espacio y control …

171 Véase Jeremy Bentham, *El Panóptico* …

antecedentes de los dispositivos que facilitarán lo que Foucault[172] llamará "el gran encierro" de personas pobres.

Otro componente arquitectónico serán los patios, que evocan a los claustros de los monasterios o de las prisiones. Y que, como en otras instituciones de encierro, sirven para simular el contacto con el exterior, pero facilitan, hacia adentro, la visibilidad desde cualquier lugar del edificio.

Además, la arquitectura facilitará también la combinación del encierro respecto al exterior de la institución con la visibilidad hacia adentro, desde el diseño de los espacios interiores (salones amplios, diáfanos), constituyendo un doble mecanismo de vigilancia y control. La gestión de lo institucional y la segregación devienen un complemento que asigna significados: separación de hombres y mujeres, de niños y niñas, en comedores y dormitorios, y a veces hasta patios, diferenciados. Los dormitorios serán comunitarios para cada uno de ellos y sin elementos de separación entre las camas, mucho más fáciles de vigilar, aunque impidieran así la intimidad y la identidad de las personas (lo que se complementará más adelante con la obligación de vestir los uniformes de la institución). Este modelo aseguraba además la limpieza moral:

> […] han de estar repartidos en refectorios y dormitorios distintos, como está dicho, rasos sin tabiques ni colgadizo alguno, en sendas camillas con sus lámparas encendidas de noche.[173]

Como recuerda Pedro Fraile,[174] Giginta propone también una serie de medidas de organización del espacio institucional para ir conquistando y apropiándose del cuerpo y de la voluntad del recluido: el silencio, el trabajo, la uniformidad en actos, gestos y actitudes; así como un régimen de castigos (suaves), como un ayuno progresivo, que

172 Véase Michel Foucault, *Historia de la Locura*…

173 Véase Miquel de Giginta *Tractado de remedio*…, 39 verso. *(La adaptación al castellano actual es nuestra)*. Luego veremos en las imágenes de los dormitorios de las Llars Mundet y otras instituciones cómo se adaptan estos elementos.

174 Véase Pedro Fraile, «Arquitectura, espacio y control …

doblegarían la resistencia de los díscolos. Estas medidas institucionales estarían en línea con lo que después Goffman definirá como el orden de la interacción en las instituciones totales.[175]

La habituación al trabajo, desde la estigmatización de la pobreza como vagancia y ociosidad, ayudará a la promoción de la "ética del trabajo",[176] contribuyendo al autoabastecimiento financiero (las personas costeaban con su trabajo la atención que recibían). En esta dirección, los países anglosajones y nórdicos denominarán a estas instituciones como "Casas de Trabajo" (Workhouses), en muchos aspectos, antecedentes de las fábricas. Siguiendo a Bauman:

> Jeremy Bentham se negaba a distinguir entre los regímenes de las diferentes "casas de industria": workhouses, poorhouses [*hospicios*] y fábricas (además de las prisiones, manicomios, hospitales y escuelas). (./.) todos esos establecimientos se enfrentaban al mismo problema práctico y compartían las mismas preocupaciones: imponer un patrón único y regular de comportamiento predecible sobre una población de internos muy diversa y esencialmente desobediente.[177]

Y todo ello en un escenario investido por un Dios omnisapiente y omnipresente, que convertirá en ejes articuladores de la vida y la rutina diaria de la institución a la capilla y la religión, desde una gestión casi siempre bajo la dirección de órdenes religiosas.

Simbólicamente, el juego del encierro de lo que pasa "fuera" y los mecanismos de transparencia hacia "dentro", hacen además que la institución, en el imaginario social, se viva como una "caja negra": se sabe que cumple una función, pero nadie se interesa por lo que pasa dentro.[178] Estos lugares se constituirán como espacios que intimidan a la población porque actúan como "amenaza", evitando conductas de

175 Véase Erving Goffman, *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1972).

176 Véase Zigmunt Bauman, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres* (Barcelona: Gedisa, 1998).

177 Véase Zigmunt Bauman, *Trabajo, consumismo*…, 29.

178 Véase María Andrea Benítez, «Arquitectura para la Infancia Pobre…

rebeldía de las personas que podrían ser consideradas locas que merecerían ser encerradas.

El poder disciplinar se configura así como el arte de individualizar el cuerpo, como organismo, distribuirlo en el espacio y hacer que circule en base a un mecanismo de obligaciones rutinarias.[179]

La microsociología de las instituciones totales

Pero no hemos de pensar que todo sucede de una manera automática o determinista. Para que estos lugares cumplan su función será necesaria además la interacción entre internos y personal de esos centros o instituciones, que, como nos recuerda Erving Goffman,[180] se convierten en instituciones totales que crean mundos propios donde se absorbe el tiempo de una manera total, de tal modo que se hace evidente su discontinuidad,[181] y en donde la tendencia totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción con el exterior y a la salida de sus miembros. Entre estas instituciones totales, Goffman incluye a las que albergan a incapaces e inofensivos, como los hogares de personas pobres o huérfanos.

Y será en ese orden de interacción (que para para Goffman no es un mero reflejo de estructuras sociales más amplias, sino un ámbito de la realidad social con estructuras propias), donde en la relación y comunicación entre internos y personal, en las dinámicas institucionales, se produzcan los efectos de ruptura de la autoidentidad (nuevo comienzo), desposeimiento de toda propiedad,

179 Véase Fernando Eugenio Cabral de Paula, «Arquitectura institucional y pedagogía de habilitación social: interpretación del desarrollo de la arquitectura de reformatorio en el contexto sociocultural brasileño» (Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Catalunya, 2014), 43.

180 Véase Erving Goffman, *Internados...*

181 El ordenamiento social básico en la sociedad moderna tiende a que dormir, jugar y trabajar se haga en distintos lugares. La característica central de las Instituciones totales es una ruptura de estos ámbitos. Todos los actos se llevan a cabo en el mismo lugar bajo la misma autoridad, en presencia de un gran número de otros a quienes se da el mismo trato y todas las actividades están estrictamente programadas.

homogeneización y disolución (desde el uso de los uniformes), o un trato que impone al individuo actitudes que transmiten una imagen deplorable de sí mismos, obligándole a dar respuestas humillantes, a subrayar humildemente su interacción mediante actos verbales de sumisión y a pedir humildemente cosas banales en un trato ultrajante.

La mirada queda así amplificada por la palabra y la relación en una interacción anuladora.

2.3.1.3 Recorrido histórico y genealógico del lugar Mundet

La configuración del lugar Mundet se inicia con el proyecto que lo imagina, en la década de 1920, como prolongación de la Casa de Caritat, inscrito en una trayectoria histórica-genealógica que proviene, por sucesión, desde la Casa de Misericordia, creada en la Barcelona de la Edad Moderna, pasando, ya en los inicios de la Edad Contemporánea, por la Olla de Pobres y la Casa de Caritat.

La Casa de Misericordia de Barcelona, antecedente de la Casa de Caritat
Creada desde una propuesta de 1581 y operativa desde 1584,[182] poco después de la publicación de la propuesta de Miquel de Giginta, reutilizando edificios anteriores (Casa de los Ángeles), vivió un lento proceso configurador y constructivo.[183] Estaba gobernada por el Consell de Cent (Ayuntamiento) de Barcelona y ubicada en la calle Elisabets. Incorporó en su denominación durante muchos años el calificativo de Hospital.

Actuaba como "eje vertebrador de la asistencia pública en la Barcelona del siglo XVIII".[184] Su encargo era limpiar la ciudad de mendigos y recluirlos dedicándolos al trabajo (inicialmente

182 Véase Joan Pinilla, *La infància*…, 239 y ss.

183 Véase Raquel Lacuesta Contreras, «La Casa municipal de Misericordia de Barcelona. Historia de su evolución arquitectónica». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Hist. del Arte*, V (1992): 97-158.

184 Véase Montserrat Carbonell-Esteller, S*obreviure a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*. (Vic: Eumo, 1997).

manufactura de lana, seda, lino, cáñamo y, a finales del siglo XVIII, algodón), como forma de redención y remedio contra la holgazanería. Recogía a hombres y mujeres de todas las edades (niños y niñas abandonados, personas que vivían en la indigencia, enfermos y enfermas mentales, con diversidad funcional, personas ancianas, etc.) y de cualquier procedencia. En 1633 el Consell de Cent aprueba unas ordenanzas explícitas en las que regula que:

> […] no sea lícito ni permitido a persona alguna así hombre, como mujer, muchacho, como criada, ir a "mendigar" por ninguna parte de la presente ciudad ni suburbio de aquella, so pena de ser azotados dentro del Hospital de Nuestra Señora de Misericordia.[185]

Perfectamente integrada en el funcionamiento de la ciudad, gozaba de una serie de "privilegios", que también ayudaban a su financiación. Según Montserrat Carbonell-Esteller,[186] casi el 42 % de sus ingresos provenían de esos privilegios de "recaudación mendicante" (algunos de ellos relacionados con los rituales mortuorios: plañideras, etc.); la caridad de los particulares (en torno al 8%); la venta de los productos manufacturados por los asilados (30%); las rentas de las propiedades de la Casa (15 %); y un 4% de la venta de los productos del huerto. A mitad del siglo XVIII se regulariza una subvención fija de la Hacienda Real, que se convierte en la mayor proveedora de ingresos, por lo que cambiará su nombre a Real Casa de Hospicio y Refugio de Barcelona en 1772.[187] Y ello a pesar de que ya a partir de 1767, como una aplicación más de ese principio de la redención por el trabajo, se instalaron sistemas para hilar algodón (en muchos casos como método de prueba sobre los rendimientos de diferentes maquinarias y telares).

185 Véase Montserrat Carbonell-Esteller, S*obreviure a Barcelona*..., 69. (En catalán en el original).

186 Véase Montserrat Carbonell-Esteller, «Les cases de la misericòrdia, eix de la trama assistencial». *L'Avenç,* 91 (1986): 38-41.

187 A partir de 1804 recuperará el nombre de Casa de Misericordia.

En 1771,[188] la sección de hombres inicia el traslado al edificio del Colegio Tridentino, antiguo seminario y anteriormente convento de religiosas en la calle Montalegre, que después será la sede definitiva de la Casa de Caritat. Las dos sedes dependían inicialmente de una sola administración, la Casa de Misericordia de la calle Elisabets, que siguió haciéndose cargo exclusivamente de mujeres y niñas pobres.

En su creación y construcción, la Casa de Misericordia de Barcelona no siguió las indicaciones arquitectónicas y constructivas (la planta, la existencia de las celosías o la ubicación de la habitación del mayordomo, entre ellas), que posibilitarían la vigilancia,[189] ya que se fue constituyendo como dispositivo mediante la agregación de edificaciones anteriores.

Su planta es muy irregular y no se ha podido identificar el uso de algunos de los espacios.[190] Su edificación y habitabilidad sufrían en una continua degradación que la mantuvieron casi siempre en obras de reacondicionamiento y ampliación.

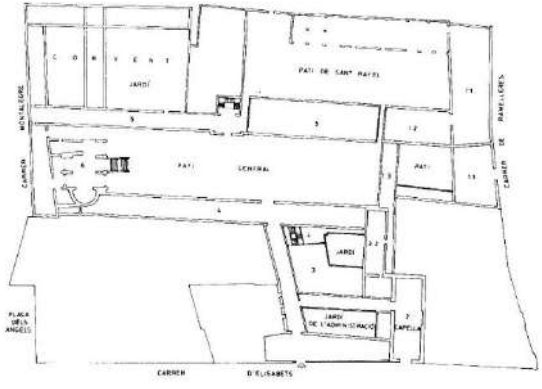

Imagen 13: Planta de la Casa de Misericordia de Barcelona. (Fuente: Raquel Lacuesta Contreras, «La Casa municipal de Misericordia…, 104)

188 Véase Raquel Lacuesta Contreras, «La Casa municipal de Misericordia…

189 Véase Pedro Fraile, «Arquitectura, espacio y control …

190 Véase Raquel Lacuesta Contreras, «La Casa municipal de Misericordia…, 101

Y aunque no encontremos componentes evidentes del diseño de Giginta o de otras instituciones de encierro en su estructura arquitectónica, como las Workhouses,[191] sí se observa el intento de cierre perimetral, con diversos patios, que se concluye con la capilla[192] (anteriormente un muro cerraba el patio), como límite del dentro-fuera.

El poder disciplinar, en su concreción de la Barcelona de la Edad Moderna, tendrá una aplicación más geográfica (ubicar los dispositivos fuera de la primera muralla) e institucional que arquitectónica. El lugar, como espacio significado, vendrá así definido más por los componentes espaciales de ubicación y por la organización de la vida dentro del dispositivo desde la tecnología de la mirada, que por la forma arquitectónica de los edificios.

La creación de la Casa de Caritat

Las revueltas de hambre de Barcelona (los "Rebomboris del Pa" en 1789), provocadas por la crisis de las industrias textiles y del algodón, la Gran Guerra con Francia (1793-1795) y la guerra contra Inglaterra (1796) causaron una situación de desamparo de "las primeras", en sentido cronológico, clases obreras. Como respuesta, a iniciativa del duque de Lancaster, se constituye en 1798 una "olla pública", con aportaciones de los fabricantes y comerciantes de tejidos de la ciudad. En 1802, con los sobrantes de la gestión de esa actuación, 461.077 reales,[193] ante la recesión de la crisis, por Real Orden de 8 de octubre de 1802 se crea la Real Casa de Caritat,[194] aprovechando la visita a Barcelona de Carlos IV, como establecimiento:

191 Véase Sònia Camallonga «El lugar de la Educación Social…

192 Véase Raquel Lacuesta Contreras, «La Casa municipal de Misericordia…, 101

193 Véase Raquel Lacuesta Contreras, «La Casa municipal de Misericordia…, 101. Otros autores hablan de un monto de 441.077 reales: véase Francesc Curet (ilustraciones de Lola Anglada), *Visions Barcelonines III. La vida humanitaria,* (Barcelona: Alta Fulla, 1981).

194 Para ampliar, véase Joan Pinilla, *La Infància…,* 252-266, quien ofrece algunas informaciones muy interesante sobre esta institución.

> […] para el recogimiento de holgazanes y vagabundos, hijos mal inclinados, impedidos, locos, fatuos y decrépitos y, finalmente, mendigos.[195]

Se aprueba también la independencia del establecimiento de hombres respecto a la Casa de Misericordia y la cesión permanente del antiguo seminario de la calle Montalegre.

La Casa de Caritat se convirtió en "una ciudad" dentro del barrio del Raval. Siempre estuvo gestionada y bajo la mirada atenta de diferentes ordenes de religiosas (Carmelitas, Terciarias, Hermanas de la Caridad, etc.).

Imagen 14: Niñas de la Casa de Caritat acompañando un entierro. Autoría: Josep Brangulí, c.1918. Fondo: Diputación de Barcelona. (CAT AGDB R. 17788) (Fuente: diba.cat, enlace)

Para la autonomía económica, la Casa de Caritat, en contraposición a la Casa de Misericordia que se centraba en el "monopolio" de la limosna, se convertirá en un centro manufacturero regido por un Plan de Industria que propusieron dos comerciantes de la ciudad, miembros de la Junta de Caritat: Pedro Bataller e Ignacio Regés.[196] En 1827 se creó una fábrica de agujas y en 1828 otra de porcelana. Posteriormente

195 Véase ÀREA DE SANITAT I SERVEIS SOCIALS, *Resum d'activitats, 1979-1983* (Barcelona: Diputació de Barcelona, 1983), 89 y ss.

196 Véase Montserrat Carbonell-Esteller, *Sobreviure a Barcelona...*

se instalaron fábricas de pan, de galletas y de fideos. Después de 1850 se inauguraron los talleres de carpintería, sastrería, zapatería, cerrajería, imprenta y encuadernación, etc.

Contaba además con la concesión de una rifa semanal, recargos en algunos impuestos (que iban destinados a los presupuestos de la institución) y la exclusividad en la conducción de los cadáveres de la ciudad.

Durante el siglo XIX, la acción social se regula en nuestro país con las diferentes leyes liberales de Beneficencia (sobre todo la ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849 y su Reglamento de 14 de mayo de 1852). Se procederá a una distribución de áreas de competencia administrativa: la Casa de Caritat quedará asignada a la Diputación de Barcelona y la Casa de Misericordia seguirá bajo responsabilidad municipal, que se convertirá, a partir de comienzos del XIX, en un pequeño centro para el acogimiento de chicas jóvenes de más de 12 años.

Para rastrear los elementos de la Casa de Caritat como dispositivo, hemos de partir de que este equipamiento fue también fruto de la reutilización de edificaciones anteriores, que tuvieron usos como convento, seminario, cuartel, correccional, etc. Y en su configuración final era de sorprendentes dimensiones, para poder dar cabida al millar y medio de personas que acogía.

Tampoco tenía una clara estructura panóptica de institución de encierro, aunque se intuyen los brazos, una cierta centralidad de la capilla en su eje central y la búsqueda del cierre perimetral, como en la Casa de Misericordia. Y con distintos patios, simuladores del contacto con el exterior y facilitadores de la visibilidad y vigilancia.

Empezó siendo sólo para hombres, pero con el tiempo acogió a todo tipo de población. Mantenía: la división entre géneros y edades (y de los "impedidos e impedidas" [197] y las personas con problemas de salud mental); la instrucción religiosa (como articuladora de la dinámica

197 En el lenguaje de la época.

cotidiana); y la actividad productiva (como remedio a la vagancia y forma de compensación de los gastos de estancia).

Imagen 15: El conjunto de la Casa de Caritat hacia los años 50. Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona-AHDB. (Fuente: CCCB.org, enlace)

Compartía con la Casa de Misericordia su ubicación dentro de la estructura espacial de la ciudad, fuera de la primera muralla de la ciudad (la que estaba en las Ramblas), en aquel espacio protegido por la segunda muralla, el Raval, lleno de huertos, monasterios, etc., que lentamente se fue poblando desde la Edad Moderna.

Imagen 16: Comedor de niños de la Casa de Caritat. (Fuente: Tarjeta postal impresa en litografía en blanco y negro. Barcelona, Imp. Casa de Caritat, Ap.1915.)

Esta fotografía recoge una muestra del hacinamiento, la uniformización y la superpoblación (más de 300 niños en una misma

sala),[198] y escenifica, más allá del testimonio gráfico, algunas de las formas arquitectónicas, que transmiten un claro mensaje institucional: si observamos la altura a la que están las ventanas comprobaremos que no son ventanas por las que se pueda mirar al exterior. Son aptas para iluminar y ventilar, pero no para establecer contacto/relación entre dentro y fuera.

Y como otro ejemplo de esta época de ese trato humillante, identificado por Goffman[199] como parte de una interacción vejatoria y negadora de la identidad de las personas internas, aportamos las palabras de la que fue más de 25 años, hasta los años 30 del siglo XX, la madre superiora de la Casa Provincial de Caritat, sor Maria Eulàlia Arqué, al ser repuesta por el franquismo en febrero de 1939.

> […] Estamos aquí presentes por la gracia de Dios y del caudillo general Franco (./.) Arrepentíos, ¡el triunfo es nuestro! (./.) Pensad todos que estáis en desgracia, viciados por vuestra condición permanente y por esta razón impondremos el castigo, para sacar vuestro demonio, que vive en vuestras oscuras almas con tan morbosa satisfacción. (./.) ¡Recordad que habéis llegado abandonados de todo y algunos en condición de perversos, gandules y mendicantes! (./.) Hospicianos todos, ¡hijos de mala madre! sabemos que muchos de vosotros sois de padres desconocidos, por esta causa, estáis aquí, para perdonar el pecado de los otros (./.) ¡Habrá que borrar el pasado y de hoy en adelante seréis sometidos a la más estricta obediencia! Vuestra pobreza os hará recordar que este asilo está regentado por la mano de Dios y del caudillo.[200]

198 Un documental muy interesante sobre el proceso constructivo, la dedicación de los diferentes espacios y las condiciones de vida en este centro desde la memoria y testimonios de personas que vivieron en ella, en sus últimos momentos operativos (años 40 y 50), se puede ver en el siguiente enlace.

199 Véase Erving Goffman, *Internados...*

200 Véase Joan Pinilla, *La Infància…,* 265. La cita, con algunas variaciones, se encuentra también en Montserrat Armengou y Ricard Belis, *Els internats de la por* (Barcelona: Ara Llibres, 2016), 10. Y en Guillermo Brugés, *Historia de la Casa Caridad, Barcelona, 1362-1957* (Barcelona, autoedición, 1996).

Imagen 17: Sor Maria Eulàlia Arqué en la conmemoración del XXV Aniversario en el cargo de Superiora de la Casa de Caritat de Barcelona (febrero de 1932). Parte de la tribuna presidencial. (Fuente: Tarjeta postal impresa en litografía en blanco y negro. Barcelona, Imp. Casa de Caritat, 1932)

La Casa de Caritat confluirá, ya en mediado el siglo XX, con la Casa de Maternitat i Expòsits (que más adelante estudiaremos con más detenimiento). Acabarán agrupadas desde 1913, en tiempos de la Mancomunitat, cuando se reunifican las dos Juntas de Gobierno de estas dos instituciones con el objetivo de propiciar una mejor reorganización de ambos establecimientos. La Casa de Maternitat de Les Corts tenía a su cargo a los niños y niñas expósitos y huérfanos menores de siete años, que, en su mayoría, pasaban al llegar a esta edad a la Casa de Caritat.

Los diferentes intentos de ampliación y traslado

Desde el último tercio del siglo XIX, la Diputación de Barcelona inició gestiones para trasladar diversos servicios de la Casa de Caritat, ante su deterioro y su densificación.[201] Se exploraron diferentes fincas en barrios periféricos de la ciudad. Se llegó a alquilar por un par de años

201 Un resumen documentado de este proceso, que hemos utilizado para este apartado, se puede encontrar en: Antecedentes de los Hogares Mundet. En línea en el siguiente enlace.

en 1874 una finca, Can Mirós, en Sarrià, cuya compra se desestimó por sus malas condiciones higiénicas, y posteriormente se disolvió el alquiler. Ante el fracaso de todas las gestiones, se acometieron obras de reacondicionamiento en la calle Montalegre.

El cambio de siglo posibilitó, a partir de 1907, acondicionar Can Tarrida, en el barrio de Horta, recibida como legado testamentario. Cumplía funciones de aprovisionamiento de víveres de la Casa de Caritat (una explotación agropecuaria tradicional proporcionaba hortalizas, carne de cerdo y aves de corral); de acogida a ochenta criaturas de entre siete y ocho años; de casa de colonias para unos cien niños y niñas durante el verano; y, a partir de 1916, en una galería separada del edificio central acogerá a pacientes tuberculosos graves que no podían ser operados pero podían beneficiarse de la helioterapia. Can Tarrida continuó operativa hasta 1974.

En 1915 la Diputación adquirirá una finca, Casa o Torre dels Frares, que se acondicionará como pabellones para personas con afecciones epilépticas y tuberculosas. Las compras de terrenos adyacentes culminarán con la adquisición en 1927 de los más de 20.000 m^2 de la contigua finca Pallós.

Sobre estos terrenos recién comprados, el arquitecto de la Diputación, Joan Rubió i Bellver diseñó un ambicioso recinto, aprobado el 20 de abril de 1928, para trasladar definitivamente a la mayoría de las personas acogidas en la calle Montalegre. Se contemplaba la construcción inicial de tres pabellones: Llevant (Beat Salvador), Central y Ponent con una previsión de asilo para 1.500 chicos y chicas.

El estilo arquitectónico, inscrito en el "modernismo" de la época (el arquitecto era discípulo de Gaudí), guarda semejanza con el pabellón Rosa de la Maternitat de Les Corts, diseñado por él mismo en 1924.

Pero la propuesta para Horta era mucho más monumental y concentrada. Sorprende que a pesar de disponer de más de 20.000 m^2, el proyecto coloque todas las edificaciones una junto a la otra. Probablemente como solución a las características y dificultades

topográficas del terreno, que causarán posteriormente un continuado aumento de los costos de edificación en su ejecución.

Imagen 18: Maqueta presentada en la Exposición Internacional de Barcelona del 1929, del proyecto de Joan Rubió i Bellver de un asilo para niños y niñas para la Casa de Caritat, en la Torre dels Frares de Horta. (Fuente: Pere Gabriel Sirvent, (coord.), *La Casa de Caritat*. (Barcelona: Diputació de Barcelona. 2015), 202)

La concentración constructiva recuerda además a la Casa de Caritat de Montalegre, con edificios encerrados en sí mismos, alrededor de un patio-claustro: otra vez el monasterio.

La política de acción social con la II República y la Generalitat. Los bailes organizativos y la afectación a la Casa de Caritat

Los años de la II República y la guerra civil, de 1931 a 1939, fueron momentos muy inestables en lo político: en lo relativo a la acción social, y en Catalunya en particular, también en lo administrativo.

La Generalitat, que asumirá las competencias de las Diputaciones, no creará nuevas normas (a pesar de tener reconocidas las competencias para hacerlo) y mantendrá las bases del modelo de respuesta social anterior, poniendo el énfasis en la necesidad de coordinar administrativamente la acción de los diferentes agentes benéfico-asistenciales.[202]

202 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, *La Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, 1908-1985: Aproximación y seguimiento histórico*. (Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2009), 104 y ss.

Después de diversos intentos, afectados por las consecuencias de los "hechos de octubre de 1934",[203] en marzo de 1936 se reponen la Generalitat y el Estatuto de 1932 y a principios del verano de 1936 (Decreto de 3 de junio, publicado el 20 de junio) se reconstituye el Instituto de Asistencia Social de Barcelona, que agrupaba a la Casa de Caritat, la Junta de Protección a la Infancia, la Casa de Maternitat i Expòsits, y la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramenet.

Destacar dos cuestiones de esta época: el personal religioso fue substituido por profesionales laicos y en 1936, ya declarada la guerra civil, la Casa de Caritat pasó a denominarse Casa d'Assistència President Francesc Macià.

En estos años, poco se adelantó en el traslado a los terrenos de Horta, en lo que también influyeron serios problemas financieros.[204] Así, en 1936, al inicio de la Guerra Civil, tan sólo se había construido el edificio de Llevant y la planta baja y el sótano del de Ponent. Durante la guerra civil, los edificios fueron utilizados esporádicamente como cuartel y almacén de productos petrolíferos.[205]

2.3.1.4 La Casa de Caritat durante el franquismo. La creación de los Hogares Mundet

En 1939 la Diputación de Barcelona recupera sus competencias. Entre febrero de 1939 y abril de 1940, el edificio de Llevant fue el emplazamiento del campo de concentración Sant Joan de Horta,[206] que se pensó para una población de 15.000 prisioneros.

---

203 El 6 de octubre de 1934, Companys declarará el Estado catalán, dentro de la República Federal española. Como reacción, la Generalitat y el Estatuto serán suspendidos.

204 Véase Aram Monfort i Coll, «Barcelona 1939: Ocupació i repressió militar. El camp de concentració d'Horta i les presons de la ciutat» (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2007), 7.

205 Véase Aram Monfort i Coll, *Barcelona 1939. El camp de concentració d'Horta*. (Barcelona: Editorial L´Avenç, 2008), 112.

206 Véanse Ángela López-Egea, «El camp de concentració d'Horta. L'edifici de Llevant (1939-1940)». (TFG de Arqueología, Universitat de Barcelona, 2018); Aram Monfort i Coll, «Barcelona 1939: ocupació... y Aram Monfort i Coll, *Barcelona 1939*.

Imagen 19: Fachada principal del Pabellón Levante en la Torre dels Frares, 15 de octubre de 1946. (Fuente: Fondo Diputación de Barcelona -CAT AGDB R.17201)

Como ya hemos mencionado, entre 1942 y 1943 actuó como centro para acoger personas que vivían en la indigencia y entre 1943 y 1945 se pensó ubicar allí la sede del hospital antituberculoso del Patronato Nacional Antituberculoso (proyecto no llevado a cabo). A partir del verano de 1945, hasta 1954, actuó como casa de colonias de veraneo (Hogar Montaña), para niños y niñas de la Casa de Caritat.[207]

La presión de la masificación de población acogida en la Casa de Caritat (más de 1.600 personas entre internos: 540 niños, 400 niñas, 260 hombres mayores, 360 mujeres mayores y más de 50 personas integrantes del personal)[208] hacían cada vez más urgente ese traslado.

Desde 1952, tras la celebración del 150 aniversario de la Casa de Caritat, la Diputación de Barcelona retoma el traslado a Horta y se moviliza para conseguir apoyos filantrópicos. En 1953, la actualización del proyecto fue presupuestada en 94 millones de pesetas y el arquitecto de la Diputación de Barcelona, Manuel Baldrich, realizó un informe para

El camp de concentració...

207 Véase Gemma Tribó (coord.); Andreu Besolí; Aram; Monfort; y Maribel Ollé, *La memòria històrica del Campus Mundet.* (Barcelona: Horsori Editorial, 2009).

208 Datos estadísticos de enero de 1954 (enlace).

reanudar las obras. Este proyecto preveía la construcción de ocho edificios, frente a los tres de Rubió y Bellver.[209]

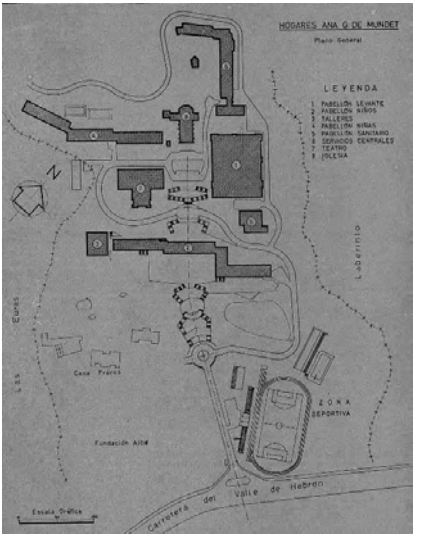

Imagen 20: Proyecto de los Hogares Mundet. (Fuente: *Revista San Jorge*, 28, 23)

El proyecto de Baldrich[210] preveía la creación de una pequeña ciudad integrada en la montaña de Collserola que contaba con todos los servicios necesarios: teatro, iglesia, zonas de entrenamiento deportivo, etc. Así como instalaciones de la última tecnología del momento para hacer funcionar un complejo tan grande de edificios con todos los servicios centralizados.

En 1954, el 11 de septiembre, tras una donación inicial de 40 millones de pesetas de Artur Mundet, que llegará casi a los 70 millones con las aportaciones de sus herederos hasta 1973, con la presencia de su esposa Anna Gironella, se lleva a cabo la ceremonia de colocación de la primera

209 Véase Antoni Garcés Terme, «Les Llars Mundet de Manuel Baldrich (1954-1957). Un complex cívic modern a Barcelona» (TFG Arquitectura, Universidad Politécnica de Catalunya 2021).

210 Véase Antoni Garcés Terme, «Les Llars Mundet…

piedra de los Hogares Anna Gironella de Mundet. El 14 de octubre de 1957, Franco preside la inauguración de la nueva Casa de Caritat.[211]

Imagen 21: Hogares Mundet en construcción, 1956. (Fuente: Fondo Diputación de Barcelona -CAT AGDB R.8609-)

2.3.1.5 Los Hogares Mundet como dispositivo

Encontraremos en esta institución todos los componentes del uso y manipulación del espacio como tecnología de control: desde lo geográfico (localización), a lo arquitectónico, lo institucional, etc. que constituirán una institución total como ciudad autosuficiente.[212] Y que ocupará un lugar físico y simbólico significado en el imaginario de la ciudad de Barcelona.

Los elementos arquitectónicos

El proyecto es una propuesta que empieza a recuperar los postulados de la arquitectura racionalista y moderna, intentando superar el historicismo del modelo de urbanismo y arquitectura característicos de la primera época franquista.

Las fachadas de Mundet, sostenidas en la repetición de pequeñas ventanas cuadradas, apenas dejan ver lo particular que se esconde tras ellas. Todas iguales, borran al sujeto y uniformizan la experiencia

211 Véase Gemma Tribó [et al], *La memòria històrica*...

212 Véase Pepe Adelantado, «Orden cultural y dominación…

individual, multiplicando un módulo casi idéntico que apenas permite adivinar lo que sucede en el interior. Esas fachadas, que parecen ser pesadas, a menudo se aligeran en su planta baja, desvelando la verdadera estructura de sostén.

La propuesta optó por dejarse abierta a la naturaleza, aunque limpia prácticamente toda esta naturaleza del interior del solar de implementación, para introducirla ordenadamente a posteriori, en una nueva relación con el paisaje, muy controlada, preservando así el complejo de cualquier elemento distorsionador.

Los edificios se sitúan generando grandes espacios abiertos, iluminados y ventilados, respondiendo a los requerimientos funcionales y a los preceptos modernos. Pero su ubicación en la ciudad vuelve a asignar un lugar a las personas para las que está pensado, al margen de los circuitos normalizados de relación social. Su tratamiento de la pobreza recupera los postulados de la Edad Moderna.

Imagen 22: Mundet en la actualidad. (Fuente: diba.cat, enlace)

Como elemento singular y evocador de lo intangible, construye un hito con la torre de la iglesia, en semejanza con las propuestas de referentes de la arquitectura moderna como Alvar Aalto.[213] Este hito permite

213 Véase Antoni Garcés Terme, «Les Llars Mundet…

disponer de una referencia visible desde cualquier lugar. Ello resulta simbólicamente muy significativo.

La planta de Mundet no piensa en la creación de espacios protegidos que faciliten la relación. Todo está abierto y en desnivel. El arquitecto coloca los volúmenes adaptándolos a la orografía de un terreno con mucha pendiente. Y aunque encontremos tres explanadas, su diseño no parece favorecer el encuentro o la estancia en ellas. Son lugares sombríos y demasiado abiertos como para funcionar como plazas de encuentro.

Las condiciones de vida de las personas acogidas: la organización del espacio institucional como proyecto de sometimiento

La gestión institucional estaba encomendada, en el caso de los niños, a los Salesianos y en el de las niñas (y las personas mayores de ambos géneros), a las religiosas de la orden Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

En cuanto al modelo pedagógico de vida institucional, se afirma en relación a los niños y niñas:

> En los Hogares "Ana Gironella de Mundet", la juventud internada encontrará las cuatro cosas que reclaman los más exigentes formadores: espíritu de familia, disciplina y orden, óptima ocupación y sólida educación religiosa.[214]

Y por lo que hace a las personas mayores se sostiene:

> El anciano que sufre penuria necesita de mayor consuelo que el joven que se halla desamparado. Porque su "pascua" o tránsito es breve, su esperanza sin terrenas ilusiones y su "espera" con la aguda presencia del fin que no ha de tardar (./.) Mientras sean capaces de religiosa contemplación, los ancianos de esos benéficos Hogares verán a Dios muy de cerca.[215]

Las imágenes[216] de la vida de la institución (las disponibles son casi en su totalidad de niños y niñas) muestran una falta de intimidad

214 Véase Ramón Boquer, «Pedagogía asistencial». *San Jorge, Revista Trimestral de la Diputación de Barcelona*, 28 (1957), 45.

215 Véase Ramón Boquer, «Pedagogía asistencial…, 46 y 47

216 Las fuentes y autorías de las imágenes que hemos reproducido resultan difíciles

(recordemos el poder de la mirada como mecanismo de vigilancia y autocontrol y las indicaciones de Manuel de Giginta ya en el siglo XVI), una uniformidad generalizada que impide la identidad, una clara separación de géneros con asignación de destinos diferenciados, desde los mismos procesos formativos, y una presencia cotidiana de la religión y de lo gimnástico-deportivo como elementos para disciplinar cuerpos y mentes.[217]

Imágenes 23 y 24. Dormitorios

Imágenes 25 y 26. Niños y niñas uniformados y en formación

de ubicar ya que han sido utilizadas en múltiples ediciones web e impresas sin filiación, aunque intuimos que formarán parte del Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona -AHDB-. Aquí las hemos recogido de la revista San Jorge 28 (imagen 23, de Brangulí) y para las imágenes 24 a 32, de las publicaciones de Josep Lluís Roig y José Manuel Tames, *Recordar es vivir: Mundet...un pequeño mundo. (Sus primeros años)* (2007a) y *Llars Anna Gironella de Mundet: Hogares Mundet. 1a Trobada, (03-10-2004)* (2007b), ambas publicadas en Barcelona: J.L. Roig Rodríguez Editorial.

217 Véase Marta Mauri Medrano y Xavier Torrebadella-Flix, «Reinventar a Foucault. Una mirada arqueo-genealógica a la historia de la educación física y el deporte escolar en España». *Retos,* 44 (2022): 837-845.

Imágenes 27 y 28. Clase de costura (niñas) y taller de mecánica (niños)

Imágenes 29 y 30. Procesión y acto en la iglesia

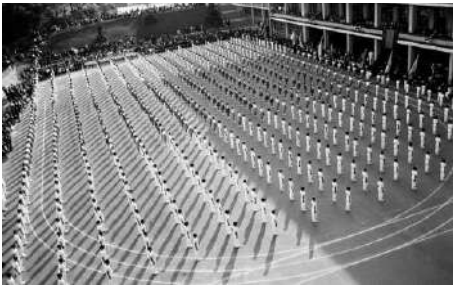

Imágenes 31 y 32. Demostraciones gimnásticas

Las afirmaciones anteriores podrían llevarnos a pensar que este dispositivo fuera cuestionado por la sociedad. Todo lo contrario, se consideraba un privilegio poder acceder a él.[218] Quizás porque las

218 Véase Josep Lluís Roig y José Manuel Tames, *Recordar es vivir: Mundet...* y *Llars Anna Gironella de Mundet*…

condiciones de vida en otras instituciones dirigidas a la infancia de aquellos momentos eran mucho peores.[219] Tales serían los casos de "La Prote", dependiente de la Junta de Protección de Menores, del Instituto Nacional de Asistencia Social -INAS-, o del Asilo del Port del Ayuntamiento de Barcelona, instituciones todas ellas que presentaremos más adelante.

2.3.1.6 La renovación del uso institucional de Mundet en los años 80

En 1978, en España se aprobó en referéndum una nueva Constitución que nos ubicaba otra vez entre los países democráticos. Ello marcará en Catalunya el inicio de una serie de procesos de revisión y modificación de las instituciones dirigidas a la infancia vulnerable.

Se sucederán tres procesos: Colectivos Infantiles del ayuntamiento de Barcelona en 1977, Comunidades Infantiles de la Generalitat de Catalunya, del Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS), en 1981[220] y el de los Hogares Mundet (en lo que se refiere a infancia ya que la atención a personas mayores o con diversidad continua allí aún hoy en día operativa), a partir de 1982.

Los tres procesos participarán de unos elementos comunes, en parte porque algunos de los promotores técnicos estuvieron involucrados en todos ellos desde la referencia discursiva que aportará en aquellos años el Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona[221] (CFEEB):

---

219 Véase Joan Pinilla, *La Infància…,* 283-288, donde se recogen testimonios de infancias vividas en Mundet muy ilustrativas.

220 Después revisaremos con más amplitud estas otras dos experiencias.

221 Que fue la entidad que diseñó el proceso inicial de reconversión de los Asilos del ayuntamiento de Barcelona en los Colectivos Infantiles, experiencia que sirvió de modelo a todas los demás. Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Toni Julià i Bosch, educador y maestro de educadores (sociales)». En Ángel Carlos Moreu Calvo y Enric Prats Gil (eds.). *La educación revisitada* (Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2010): 465-486. Más adelante volveremos con detenimiento a ella.

- Intervención socioeducativa profesionalizada, frente al planteamiento benéfico-asistencial, propio de franquismo.
- Residencias insertadas en la geografía de origen de los niños y niñas, frente al aislamiento y ocultación asilares y los funcionamientos "cuartelarios".[222]
- Dinámica similar a una casa de familia, con tratamiento individualizado.
- Dotaciones presupuestarias "suficientes" que compensasen las necesidades de estos niños y niñas.

Otro proceso de actualización de las instituciones infantiles será el que pondrá en marcha, en otras claves discursivas, el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, desde la Dirección General de Protección y Tutela de Menores, de 1981 a 1985,[223] que afectará a los centros recibidos por transferencia de las Juntas de Protección de Menores de las diferentes provincias de Catalunya, y que luego también presentaremos someramente.

Una de las cuestiones sobre las que cabría un análisis o reflexión, a la que volveremos más adelante, es la de por qué en esos momentos se puso todo el énfasis en la mejora de las condiciones de reclusión y encierro de esos niños y niñas y no tanto en el modelo de respuesta social basado en la institucionalización. Cuestión que aún no se ha abordado con profundidad.

La propuesta de cambio de las Llars Mundet de 1982

En mayo de 1982 la Diputación de Barcelona aprueba el Informe propuesta de reestructuración de las escuelas e internados dedicados a infancia de los Hogares Anna G. de Mundet,[224] cuando en la institución

222 Véase Eugenio Madueño, «Setecientos niños esperan la reforma». *Tele/eXpres*, 14 de marzo 1977, 5. La referencia que hace el autor a "lo cuartelario", vuelve a conectarnos con el campamento militar o el convento, que nos dirige, desde la asociación coincidente e inconsciente, a otras elaboraciones de Foucault, de Bettelheim, o de la pedagogía de los años 30.

223 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, *La Junta provincial*…, 148-149.

224 Véase DIPUTACIÓ DE BARCELONA. SERVEI DE SERVEIS SOCIALS. *Informe i proposta de reestructuració de les escoles i internats de Llars Anna G. de Mundet* (Barcelona: Diputació de Barcelona, 1982).

se encontraban acogidos "internos" unos 1200 niños y niñas: 1000 en los Hogares y 200 en el Psicopedagógico, más de 1000 como "externos". Eran originarios de toda la provincia de Barcelona, con especial presencia de niños y niñas de Barcelona ciudad, Baix Llobregat, Vallés Occidental y Barcelonés.[225]

El perfil de los niños y niñas acogidos y acogidas (sobre todo los internos e internas) mostraba que la mayoría de ellos procedían de familias con problemas sociofamiliares, con elevados índices de desestructuración.

El análisis de la situación de las Llars dibuja un escenario masificado (dormitorios de 60 niños o niñas, grandes comedores…), donde se prioriza lo escolar y lo deportivo sobre la vida cotidiana, con los internos e internas sufriendo una doble segregación (al asignárseles recorridos formativos de formación profesional y no de bachiller superior), separación de sexos generalizada, poca presencia educativa-profesional (niños: ratio de casi 9 internos por monitor -no se utiliza la terminología de educador/a-; niñas: más de 20 por monitora), aislamiento de la realidad externa, desvinculación de sus lugares de origen, etc.

Entre los criterios de la propuesta destacamos: atención lo más cercana posible a los lugares de origen (programas de sectorización con apoyo a las entidades locales), grupos pequeños de vida, organización que favorezcan contacto entre géneros y diversidades psíquicas y sociales, separación de ámbitos pedagógicos (escolar, vida cotidiana, barrio, etc.) y sociales.[226] Y se hacen una serie de propuestas para el curso 1982-1983, partiendo de:

> • La revisión con criterios de trabajo social de los expedientes de los niños y niñas acogidos, lo que conllevó que muchos casos pasaran de internos a mediopensionistas.

225 Para ampliar sobre los datos detallados, véase. Diputació de Barcelona, *Àrea de Sanitat i Serveis Social. Resum d'activitats 1979-1983* (Barcelona: Imprenta de la Casa Caritat, 1983): 89-119.

226 Son muy interesantes las consideraciones recogidas en Diputació de Barcelona, *Àrea de Sanitat i Serveis Social. Resum d'activitats 1979-1983*…, 96-98.

• La creación de pequeñas residencias y colectivos infantiles, de nuevo tipo, cerca de los lugares de origen desde acuerdos entre Diputación y ayuntamientos de la provincia.

Esta segunda línea de acción fue posible gracias a la implementación del proyecto "Tornem a casa" (Volvemos a casa), proyecto de la Diputación de Barcelona liderado por Ferran Casas y Lali Biosca, como proceso y alternativa desde una perspectiva descentralizada, sectorizada y de proximidad.[227] Este proyecto podría haberse convertido en el embrión de una manera nueva de mirar y hacer en relación a las políticas estratégicas de infancia en Catalunya y estaba dirigido a la potenciación de una red municipal de prestaciones, con el objetivo de configurar una respuesta preventiva y globalizadora de las situaciones de riesgo que superara la necesaria responsabilización de los casos individuales de los que hasta ese momento se había hecho cargo la Diputación de Barcelona de manera centralizada (sobre todo en el complejo Mundet). Pero las dinámicas coyunturales y las decisiones políticas -que luego estudiaremos- de distribución de encargos y de responsabilidades entre las diferentes administraciones acabó ahogando sus intuiciones.

En los años en que estuvo operativo, se establecieron convenios hasta 1985 con los Ayuntamientos de Vilanova i la Geltrú, Cornellà de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, El Prat de Llobregat, Viladecans, Mataró, Manresa, Sabadell, Rubí, Esplugues de Llobregat, l'Hospitalet de Llobregat, Sant Joan Despí y Barcelona. Los convenios contemplaban líneas de financiación de equipamientos residenciales (en régimen especializado y familiar sustitutivo), equipamientos diurnos (centros abiertos y pretalleres) y servicios preventivos, de seguimiento,

227 Véase Ferran Casas i Aznar i Lali Biosca i Rovira, *Tornem a casa, Convenis amb Ajuntaments per a l'atenció a la infància i joventut* (Barcelona: Diputació de Barcelona, Servei de Serveis Socials, 1985).

de soporte material a las familias, de soporte de material escolar y de ocupación juvenil con seguimiento.[228]

Por lo que respecta a Mundet, con la puesta en marcha de esas dos primeras líneas de actuación mencionadas, la población restante de internos e internas de los Hogares quedó reducida a unos 600 niños y niñas. Para ellos y ellas se proponía:

> • Crear 4 residencias (3 infantiles -hasta 13 años- Residencia Serradell-Trabal y dos más sin nombre -B y C- y 1 juvenil -14 a 18 años- Residencia Fábregas) utilizando los locales existentes.
>
> • Cada una de las residencias se organizaría en diversos módulos -células de vida-, que constasen con 3 habitaciones para 5 niños o niñas (cada niño/niña con cama, armario, cajón individual, etc.), sala de estar, comedor y office para poder cenar, baños, etc. La comida se seguiría haciendo en los comedores escolares. El total de módulos-células previstos era de 40.
>
> • Cada célula era de composición de edad vertical, con niños y niñas (excepto en la residencia juvenil, aunque disponían de espacios de convivencia compartidos), agrupados por sus lugares o zonas de origen cuando no hubieran podido ser derivados y con presencia de profesionales de ambos sexos.

También se proponen cuestiones referidas a los centros escolares (coeducación, integración, desmasificación de los grupos-aula, unificación de etapas…) y las necesidades de personal (alrededor de 100 nuevos profesionales entre educadores y educadoras, psicólogos y psicólogas, psicopedagogos y psicopedagogas, bibliotecarios y bibliotecarias, etc.).

228 En Barcelona ciudad, el convenio contemplaba soporte a los siguientes recursos residenciales: Colectivos infantiles Padró (2 ubicaciones), Zona Franca, Canyelles, al Colectivo prejuvenil de Canyelles y al Juvenil de Poble Sec (Elcano). También a los centros abiertos del Carmel, Zona Franca, Besós y Sants. Y a los pretalleres de Zona Franca y Raval. Véase Ferran Casas i Aznar i Lali Biosca i Rovira, *Tornem a casa*..., anexo 5, 116 y ss.

Como asesor pedagógico de todo este proceso se contará con César Muñoz, de quien más adelante tendremos más noticias.[229]

El desarrollo de la experiencia de renovación institucional

El proceso continuó durante los años siguientes en esa misma dirección y líneas de acción: sectorización, microresidencias, profesionalización, etc. Y sobre todo, externalización de la respuesta institucional fuera del lugar Mundet. Lo que provocará una continuada reducción de la población infantil allí atendida.

El curso siguiente, 1984/85, la residencia Serradell-Trabal atendió a 155 niños y niñas; la Canigó (que agrupaba la B y la C), a 127, la Llar infantil (para los más pequeños) a 60 y Fábregas ya se había trasladado a Sarrià. En 1986/87, la Canigó se descentralizará y externalizará en tres ubicaciones: Vilapiscina (Barcelona), Caldes (de Montbui)[230] y Zona Franca (Barcelona), que a finales de 1987 constituirán el departamento de Residencias Integradas. En 1987 la Serradell-Trabal reducirá a 70 el número de plazas, y a 51 en 1988.[231] Y así sucesivamente, en un proceso de vaciamiento que llevará al cierre de todos los servicios residenciales para infancia de Mundet a mediados de los 90.

Mundet quedó, así, como institución para personas mayores, personas con diversidad funcional y centros escolares especiales. Y muchas de las edificaciones que habían albergado a los niños y niñas internas, enmudecieron sin uso.[232] El lugar quedaba sin uno de los componentes

229 Como curiosidad, mencionar ahora que los nombres que se repiten en las tres experiencias de renovación (Colectivos, Comunidades y Mundet) son los de Ferran Casas y César Muñoz, los dos ligados al CFEEB.

230 Recordemos que la Diputaciones son administraciones locales de ámbito territorial provincial.

231 Véanse las Memorias de la Diputació de Barcelona del 1985 a 1988. (En línea en el siguiente enlace).

232 Como curiosidad, ante esa falta de uso, el edifico de Llevant fue utilizado como residencia de participantes durante los Juegos Olímpicos de 1992.

fundamentales que le confieren significado social simbólico: las personas y su experiencia.

2.3.1.7 La Universitat de Barcelona (UB) en el 'Lugar' Mundet

La UB ocupa en la actualidad (otoño de 2025), diferentes edificios en el Recinto Mundet en virtud de convenios firmados con la Diputación de Barcelona desde febrero de 1994, con diversas actualizaciones hasta la Adenda de 5 de diciembre de 2019 al convenio del 2007. Esa colaboración nació como fruto del encuentro de una doble necesidad:

> • Por un lado la derivada de los espacios físicos: la Diputación los tenía infrautilizados y la UB necesitaba nuevos campus.
>
> • Y por otro, entre los elementos significativos que estuvieron presentes en la base del acuerdo está la posibilidad que ofrecía de realizar las conexiones de las redes informáticas de la UB, utilizando la red subterránea de Metro, el hecho de que Mundet dispusiera de "parada propia".[233] Este componente nos dirige directamente hacia esa concepción orgánica de las ciudades, de corte "haussmanniano", como un cuerpo, y de sus arterias de circulación, que condicionan las ubicaciones espaciales de los dispositivos.[234]

La relación entre Mundet y la UB venía desde 1983, cuando se inauguró la Facultad de Psicología de la UB dentro de su recinto. En 1992 un contrato entre la Diputación de Barcelona y la Fundación Bosch i Gimpera posibilitó la creación de la sede de la formación continuada en el palacio de les Heures. En 1996 la Facultad de Pedagogía (Educación) de la Universitat de Barcelona se trasladó al recinto Mundet. En la actualidad el campus Mundet[235] de la UB acoge las

233 Tal como manifestaba Josep Gonzàlez-Agàpito, decano de la Facultat de Pedagogía en el momento de las negociaciones a inicios de los 90.

234 Véase Uriel Fogué Herreros, «Ecología política y economía de la visibilidad de los dispositivos tecnológicos de escala urbana durante el siglo XX. Abriendo la caja negra» (Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid. 2015); Richard Sennett, *Carne y Piedra*…; y Richard Sennett, *Construir y habitar*…

235 Que es la denominación con la que la Diputación de Barcelona se refiere al conjunto en el que conviven el campus Mundet de la UB y diferentes servicios sociosanitarios para la atención a personas mayores o con diversidad de la Diputación de Barcelona.

facultades de Psicología y Educación (que incorpora los estudios de las anteriores facultades de Pedagogía y Formación del Profesorado). Más de 10.000 personas, entre alumnado y profesorado, hacen uso de él.

La universidad como dispositivo de encierro (secuestro), vigilancia y reproducción social

Nada debería hacernos pensar en la Universidad, todas las universidades, como instituciones neutras.

En primer término, porque todas las instituciones escolares-educativas de enseñanza provienen en nuestro entorno del modelo de enseñanza propuesto por Joseph Lancaster en Inglaterra a finales del XVIII, que se desarrollará durante el siglo XIX, entendida como la acción a desarrollar en espacios, locales o edificios desde el sistema de "enseñanza mutua", nueva modalidad pedagógica que reemplaza el sistema de enseñanza particular.

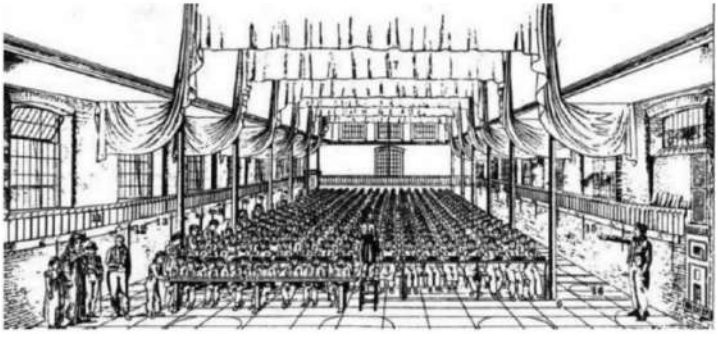

Imagen 33: Interior de la escuela central de The British and Foreign School Societty (Borough Road, Southwark). Muestra sentados a 365 alumnos. (Fuente: *Manual of the System of Instruction pursued in the Modern Schools*. Londres: B. & F. School Society, 1831, recogida por Stephan Hopman, «El movimiento de enseñanza mutua y el desarrollo de la administración curricular. Enfoque comparado». *Revista de Educación,* 295 (1991), 293)

Este tipo de enseñanza presenta elementos multitudinarios: un solo maestro podría enseñar, con la ayuda de monitores (alumnos aventajados), hasta a más de 350 alumnos. Dada la economía de gastos

que esto significaba, acabó convirtiéndose, con adaptaciones, en el sistema de enseñanza de los estados modernos.[236]

La disposición espacial refuerza la posición jerárquica del docente y la inferioridad de los alumnos, y se caracteriza por:

> • Locales alargados en uno de cuyos extremos se coloca el escritorio del maestro, sobreelevado y separado (protegido) por una balaustrada. La disposición, muy significativa, reproduce simbólicamente otras escenificaciones de poder: la justicia (la disposición del tribunal), la iglesia (la disposición del altar), etc.
>
> • Se trata de tener a todas las personas "a la vista", juntas pero ordenadas, clasificadas según lo que tengan que aprender.

El factor de diferenciación con jerarquías y vigilancia tan remarcadas convierte al aula en una derivación del campamento militar y del monasterio, reformulado como edificio: de la espacialidad abierta a la cerrada. Un dispositivo de encierro donde el secuestro fija a las personas a un aparato de transmisión del saber.[237]

En segundo término, por el contenido que desde la sociología se ha puesto de manifiesto sobre la escuela (en sentido amplio) como factor de "reproducción".[238] Bourdieu y Passeron, sociólogos franceses, centran su análisis en la función de los sistemas escolares, denuncian la supuesta naturalidad de las diferencias entre las personas, defendida por la escuela psicogenética, y las consiguientes segregación y estratificación social, que desplazan del plano colectivo al individual la responsabilidad de las acciones y de los resultados. La ausencia de consideración de lo estructural en el análisis del sistema escolar, en los análisis de esos autores psicogenéticos, los lleva a confundir los términos y la relación causa y efecto de las desigualdades.

---

236 Véase María Andrea Benítez,. «Arquitectura para la Infancia Pobre…

237 Véase Michel Foucault, *La Verdad y las Formas Jurídicas*…

238 Véase Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, *La reproduction*…

2.3.1.8 A modo de despedida de Mundet

En 1957 Mundet emerge como el lugar social, heredero histórico y genealógico por sucesión de las Casas de Caritat y de Misericordia de Barcelona, donde se ubica espacial, social y simbólicamente y se encierra, vigila y oculta (a una parte de) la pobreza de la ciudad durante decenios, encarnada en las personas vulnerables: niños y niñas, personas mayores, personas con diversidad funcional, etc.

En el proceso temporal de su construcción como complejo arquitectónico, antes de denominarse Mundet, fue utilizado para otras funciones: hospital de personas epilépticas, de personas tuberculosas, campo de concentración, albergue de personas que vivían en la indigencia, casa de colonias de verano de los niños y niñas de la Casa de Caritat, etc. Estos usos fueron factibles por las posibilidades de invisibilización que ofrecía desde su aislamiento y desde la lejanía de las redes de circulación social. Porque, aunque ya no había murallas físicas, aún persistían, y persisten hoy en día, las simbólicas. Cuando se terminó de construir, era una pequeña ciudad autosuficiente, ampliando su ensimismamiento.[239]

En el lugar Mundet, los mecanismos de control y mirada disciplinar ya no estarán relacionados con la producción (habituación al trabajo) o la limosna, como encontrábamos en la Edad Moderna e inicios de la Contemporánea en las Casas de Caritat y Misericordia, sino con la formación (profesional) y la actividad física, relajando esa imagen de institución total. Pero manteniendo un elevado grado de segregación y vigilancia.

La religión, en casi todos los momentos y dispositivos que hemos estudiado (Casa de Misericordia, de Caritat y Mundet), ha jugado un papel articulador como guardián del poder disciplinar e instrumento de

239 Resulta muy curiosa esa referencia que el nombre Mundet ("mundito" en castellano) hace a la institución, que seguro daría para análisis semiológicos o analíticos sobre la coincidencia de nombre y función.

la domesticación. Tan sólo en su articulación actual, como campus universitario, ha relajado su omnipresencia.

Desde mediados de los 90, el lugar Mundet cambió de objetivo poblacional prioritario (en parte), substituyendo a la infancia vulnerable por la juventud en proceso de formación y ha superado la configuración espacial de las instituciones totales. Y aunque aún mantiene a algunas personas (mayores, diversas) en régimen residencial de internamiento, ya no está aislado: se ha abierto a la ciudad (en parte porque ha quedado absorbido por ella e inscrito en las redes de circulación, viaria, social, etc.). Y ni siquiera una reja o valla lo cierra perimetralmente.

Aunque no deberíamos olvidar que este nuevo uso del "lugar" Mundet, como campus universitario, también ocupa una función en las relaciones disciplinarias y en el orden cultural de dominación actual, relacionado con la función de la escuela en sentido amplio.[240] Resulta muy sugerente la mención que este autor hace a la equivalencia confesor-maestro-juez y a como la arquitectura y la geometría del templo se reconocen en la escuela.

2.4 Instituciones para la infancia vulnerable nacidas en la Barcelona del siglo XIX

Como hemos visto, a las instituciones que atendían a niños y niñas y que inician su andadura en Barcelona en la Edad Media (Casa d'Infants Orfes -inspirada en la del Fuge i pare d'òrfens- y Hospital de la Santa Creu), se les sumaron en la Edad Moderna la Casa de Misericordia, que luego derivará en parte en la Casa de Caritat, la cual a su vez, ya en el siglo XX, se convertirá en los Hogares Mundet. A este elenco, el siglo XIX aportará, principalmente, cuatro nuevas creaciones públicas dirigidas a la infancia: la(s) Casa(s) de Maternitat i Expòsits, el Asilo Durán, el Asilo del Bon Pastor y el Asilo del Parque. Todas tienen que ver con el desarrollo que este siglo verá en las regulaciones (Leyes de Beneficencia y de Corrección-Reforma de niños y niñas) que se irán aprobando

240 Véase Pepe Adelantado, «Orden cultural y dominación…, 338.

derivadas de las sucesivas constituciones liberales. También hablaremos de otras instituciones, algunas de iniciativa privada y otras públicas, como son las Gotas de Leche. Con ellas cerraremos el panorama de las principales instituciones públicas dirigidas a la atención y protección a la infancia presentes en el cambio de siglo, poco antes del nacimiento de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona.

No trataremos aquí otras que la beneficencia municipal atendía total o parcialmente, dirigidas a la población adulta, tanto de tipo hospitalario como educativas: patronato de Pobres (desde 1863), Casas de Socorro, etc. Y también dejaremos sin analizar las acciones que desde el Ayuntamiento de la ciudad se dirigían a la asistencia domiciliaria, que el reglamento de beneficencia de 1852 (artículo 90) le encargaba.[241]

Todas las instituciones que hemos visto hasta ahora tienen unos rasgos comunes característicos: en todas ellas nos encontramos con la presencia del Ayuntamiento de Barcelona (Consell de Cent hasta principios del siglo XVIII) como uno de sus impulsores y garantes. O, a partir de mitad del siglo XIX, de la Diputación de Barcelona. Es decir, todas parten de, o en ellas tiene una importante participación, la iniciativa pública. Y todas ellas, tenían otro elemento en común: el hacer del trabajo de los asilados un elemento fundamental de su intervención. Es decir, que extraían fondos y rentas no necesariamente ligadas a la voluntad política de cada momento, lo cual podría explicar, en parte, por qué consolidaron su continuidad a lo largo de los siglos.

Repasaremos ahora las instituciones públicas (y algunas privadas), que también seguirán manteniendo esas características del escenario de la acción social en la ciudad de Barcelona que se crearon con el inicio de la Edad Contemporánea, con especial atención a las dirigidas a la infancia.

241 Véase Horacio Capel y Mercè Tatjer: «Reforma social, serveis assistencials i higienisme a la Barcelona de final del segle XIX (1876-1900)», en Antoni Maria Roca Rosell (coord.), *Cent anys de salut pública a Barcelona* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1991): 31-73.

Una Edad contemporánea que en nuestro país, España, ha estado marcada en lo sociopolítico (y aún lo sigue), por una extrema conflictividad y por una acusada dificultad por superar algunos de los dejes del antiguo régimen por parte de los viejos estamentos privilegiados: monarquía, ejército, judicatura, iglesia… Y que han jalonado el siglo XIX y el XX de confrontaciones armadas entre liberales y conservadores, con dos intentos fallidos de construir una sociedad secularizada (I y II República) y un golpe de estado que nos llevó a una guerra civil y a 40 años de un oscurantismo y una regresión que aún nos condiciona y limita (como veremos más adelante), tal como poéticamente lo expresa Agustín Gómez Arcos,

> Nuestra Segunda República, nuestra hermosa y libertaria República española, envuelta en su bandera roja, amarilla y morada, no era un hecho real y concreto aunque la apoyara la mayoría del pueblo. Era tan sólo un sueño de carne y hueso que, aunque brotó del entusiasmo, permaneció aletargado, soterrado en el inconsciente. Sueño que degeneró en sangrienta pesadilla de la que, quizás, todavía no nos hemos despertado.[242]

2.4.1 Las instituciones de iniciativa pública

2.4.1.1 Casa(s) provincial(es) de Maternitat i Expòsits

Una de las instituciones creadas desde la iniciativa pública dirigidas a la atención y protección de la infancia en la Barcelona del siglo XIX será la Casa de Maternitat i Expòsits de la calle Ramelleres, antecedente de la que después tendrá su sede en la Travesera de Les Corts y que actualmente acoge diversas dependencias administrativas del Departamento de Sanidad de la Generalitat de Catalunya, de la Diputación de Barcelona, de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), etc.

242 Véase Agustín Gómez Arcos, *Ana No* (Madrid: Cabaret Voltaire, 2021), sección 11 (EPUB)

La Casa de Maternitat i Expòsits de la calle Ramelleres

La creación de la inicial Casa de Maternitat i Expòsits de Barcelona, como ya hemos adelantando anteriormente, fue una consecuencia más de la aplicación de la ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849 y de su Reglamento de 14 de mayo de 1852, que fijaba la obligación de mantener una institución de este tipo en cada provincia, dependiente de la Diputación provincial.

Ubicada en la calle Ramelleres número 17 (parte de su local fue cedido por la Casa de Misericordia), funcionó desde el 23 de noviembre de 1853 hasta el 4 de julio de 1913.[243] Era una continuidad, por segregación, de la Inclusa que ya estaba funcionando desde antiguo (Edad Media) en el Hospital de la Santa Creu.

Imagen 34: Fachada de la inicial Casa de Maternitat i Expòsits, calle Ramelleres 17, en los años 50 del siglo XX, con el torno obturado. (Fuente: *San Jorge,* 12, 75)

Esta institución continuaba así el proceso que había iniciado en el siglo de XVI de especialización en la respuesta sanitaria, desprendiéndose de aquellas funciones y servicios que tenían más que ver con la acción

243 Véase Montserrat Carbonell-Esteller (dir.); Montserrat Beltrán (coord.); Pilar de Luna (coord.); Raül Aguilar-Cestero; Eva Gimeno-Cases y Josep Montiel-Pastor, *La Casa de Maternitat i Expòsits: Les Corts*. (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Arxiu Municipal y Diputació de Barcelona, 2004).

social: primero fue la atención a las personas vulnerables (y pobres), que acabaron en la Casa de Misericordia a finales del siglo XVI, y ahora se desprendía de la función que desde sus inicios había desarrollado de atención y cuidado de los niños y niñas expósitos y expósitas desde sus inicios. Aunque, desde ese mismo discurso de especialización sanitaria, continuará durante algunos años, hasta la construcción de los pabellones Rosa y Azul del centro de Les Corts, atendiendo los partos de las mujeres que eran acogidas en la Casa de Maternitat.

Contaba con un torno de recogida de niños y niñas expósitos y expósitas.[244] Y al principio actuaba también como asilo para ellas y ellos, niños y niñas abandonados (o a los que sus tutores no pudieran alimentar), hasta los 25 años.

Imagen 35: Vista del torno desde el interior de la Casa de Maternitat i Expòsits de Ramelleres en los años 50 del siglo XX (Fuente: *San Jorge,* 12, 75)

Disponía, de manera estable, de "didas" o nodrizas-matronas,[245] tanto internas (que vivían en el centro) como externas (que acogían a los niños

244 Que era fruto del traslado en 1854 del que funcionaba en el Hospital de la Santa Creu. Sobre la ubicación del torno en el hospital, algunas informaciones que no he podido contrastar de manera segura, lo sitúan en su fachada de la calle del Carmen a la altura de número 42, donde actualmente hay un marco de ventana o nicho tapiado debajo del letrero de Real Academia de Medicina y Cirugía.

245 Véase Josep Montiel-Pastor, «La Casa Provincial de Maternitat y Expósitos de

y niñas en sus casas). Y atendía también a aquellas mujeres que querían mantener secreto sobre sus embarazos ilegítimos facilitando sus partos.

Desde los primeros años de vida de esta institución, la Diputación estuvo buscando una nueva ubicación, dadas las condiciones de la misma (espacio reducido, agua insuficiente, falta de un pabellón de infecciosos, etc.).[246]

Como consecuencia del brote de cólera de 1854 (provocado por un barco procedente de Marsella), se trasladó preventivamente a los niños y niñas a la masía Pomaret, ubicada en Sarrià (masía cedida por el Hospital de la Santa Creu). Tres años después se proyectó un nuevo establecimiento en la finca llamada Alegre de Baix, pero la operación no tuvo éxito y la Casa de Maternitat decidió adquirir unos locales vecinos en la misma calle Ramelleres, en 1863, para paliar en parte algunos de los problemas.

En la sesión de 27 de diciembre de 1877, la Diputación de Barcelona acordó la adquisición de la finca Mas Caballé, en la Villa de Les Corts de Sarrià, para edificar las nuevas instalaciones, compra que se hizo efectiva en agosto del año siguiente. La Casa de Maternitat acabará trasladada a la Travesera de Les Corts en un proceso que siguió al de creación del gran conglomerado de servicios que se concentra en esta dirección. Desde 1878 se produce una lenta ocupación de las diferentes dependencias: 1884, los niños procedentes de la calle Ramelleres; 1885, las niñas; 1892, al dejar de funcionar el local de Ramelleres como Inclusa, se habilita un pabellón en Mas Caballé para Lactantes; 1896, las mujeres embarazadas también pasan a ser atendidas en Les Corts. Desde 1913, ya con la Mancomunitat, cuando se unifican la Casa de

Barcelona (1853-1925) Las nodrizas externas como elemento clave del sistema asistencial, su evolución y problemática». *I Encuentro de Demografía Histórica de la Europa meridional.* (Maó, 2003).

246 Para profundizar sobre las escasas condiciones de higiene de la institución véase Joan Pinilla, *La Infància*…, 266-276.

Maternitat y la Casa de Caritat, los locales de Ramelleres sólo acogerán las oficinas y el torno (hasta la década de 1930).

El higienismo también en Barcelona

El conjunto de la Casa Provincial de Maternitat de Les Corts es uno de los ejemplos de la arquitectura de inspiración higienista en Barcelona (otro de los ejemplos será el Hospital de Sant Pau). Y dentro de esos presupuestos higienistas, una de las principales obsesiones de los diseñadores de la nueva Casa Provincial de Maternitat, la de Les Corts, será la relacionada con los sistemas de limpieza y colada, o de la ubicación de las cocinas (en edificio separado en el centro de todo) que condicionarán, en la práctica, la ubicación de todos los espacios.

Los planteamientos higienistas,[247] se desarrollan en toda Europa desde los años 70 del siglo XIX, justo después de la Guerra Franco-Prusiana que provocó una gran mortalidad infantil, coincidiendo con una decadencia generalizada de la natalidad en toda Europa. Se produce entonces un movimiento de carácter sanitarista-higienista (de inspiración positivista y racional),[248] que pone el énfasis en las condiciones de higiene, el contacto con la naturaleza, etc. como medio para asegurar una menor mortalidad, sobre todo entre las clases populares. En ello influyen los avances de la medicina,[249] y un cierto cambio de actitud hacia la

247 Ver el tratamiento, sencillo y clarificador, que resume los principales aspectos de estas propuestas y su concreción entre nosotros, así como de la relación entre higienismo y moralización, que se hace en Anna Quintanas Feixas, «Salut i poder en la gènesi de l'home contemporàni» (Tesis Doctoral, Universitat de Girona, 1997), 198 y ss. Es también muy interesante el acercamiento a las tesis del doctor Pedro Felipe Monlau que hace la autora.

248 Una de los textos más interesantes para entender este movimiento, en su contextgo original, es la conferencia-discurso académico titulado *De populorum miseria: morborum genetrice* (la miseria del pueblo: madre de las enfermedades), que Johann Peter Frank sostuvo siendo director de la escuela de medicina de Pavía al final del curso del año 1790. Véase Johan Peter Frank, «The people's misery: mother of diseases». (Traducción del latín e introducción de Henry E Sigerist). *Bulletin of the History and Medicine*, 9 (1941):81-100. En línea en el siguiente enlace.

249 Un recorrido muy interesante por el proceso histórico de la medicina relacionada con la infancia, lo podemos encontrar en José Luis Pedreira Massa, «De cuando Lazarillo y Lolita intercambiaron experiencias. Algunas reflexiones acerca de la

infancia, que comienza a ser vista como factor de desarrollo económico de la familia a la que puede aportar más ingresos.

Estos planteamientos fueron imponiéndose en la mayoría de las actuaciones que se dan en este período: en las primeras propuestas de colonias, en las prácticas "talasoterapéuticas", en la construcción de nuevos centros (Casa de Maternitat...), y en el mismo carácter de las leyes de protección a la infancia que se desarrollan en Europa y un poco después, a inicios del siglo XX, también en España.

Todo ello queda bien reflejado en el discurso leído por Ramón Jori Biscamps[250] en la sesión inaugural de esta institución de 1919: [251]

> Al estado ni a la sociedad pueden serle en manera alguna indiferentes las condiciones en que se desenvuelven la vida de la mujer y del niño, porque ambos constituyen el sólido basamento sobre el cual se levanta todo el edificio social de las Naciones *(página 6)*
>
> Si se cumpliese la ley de 1907 y la madre cesara forzosamente durante el octavo mes... los 8.000 niños que nacen con vicios de conformación, y los 16.000 que nacen muertos o mueren antes de las 24 horas, quedarían reducidos a una tercera parte... *(página 15)*

Puede parecer exagerado, pero las cifras de mortalidad infantil son escalofriantes en la Barcelona de 1900: casi 220 muertos en niños menores de 1 año, por cada 1.000 nacidos vivos.[252] Cifras que se dan

formación postgraduada en salud infantil: propósitos y despropósitos», Comunicación presentada en el *I Congreso Internacional Infancia y Sociedad* (Madrid, noviembre de 1989), Tomo I (Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1991): 397-416.

250 Ramón Jori, a partir de 1923, pasará a formar parte de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona como vocal en representación de la Academia de Higiene de Barcelona.

251 Y que fue publicado como Ramón Jori Biscamps, *La protección a la maternidad como medio de disminuir la exagerada mortalidad en la primera infancia* (Barcelona: Imprenta Badia, 1919).

252 Véase Antoni Plasència i Taradach, «Cent anys de salut materna-infantil a Barcelona (1891-1991): una revolució inacabada». En Antoni Maria Roca Rosell (coord.), *Cent anys de salut pública a Barcelona* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1991):171-192.

además, con una polarización desde el punto de vista social, que, en la década 1880-1889, llega a valores de máxima segregación sociohigiénica, ya que la diferencia entre los valores máximos y mínimos, oscilan entre el 17,6% del distrito de la Concepció y del 33,4% del de la Barceloneta, o sea unos 15,8 puntos de diferencia, casi el doble.

Pero en el higienismo, todo lo que tiene de reclamación del valor y las aportaciones de la ciencia, médica en este caso, para mejorar las situaciones de muchas personas, hace aguas a la hora del análisis social, continuando esa larga tradición de naturalización de la pobreza que hemos evidenciado antes: la Edad Media defendía la necesidad de la pobreza desde el concepto de "pobres de Cristo", la Edad Moderna, desde la consideración de la persona pobre como "vaga", y a mediados del siglo XIX con los planteamientos y presupuestos teóricos positivistas e higienistas, serán la ignorancia o los supuestos instintos aviesos de las clases populares las causas, pero en ningún caso, según estos acercamientos, las condiciones de vida y de trabajo de las personas. En ese sentido, Pedro Felipe Monlau nos decía ya en 1856:

> El obrero es pobre: socorredle, ayudadle. El obrero es ignorante: instruidle, educadle. El obrero tiene instintos aviesos: moralizadle. *Socorredle!* porque la religión lo manda, la humanidad lo dicta, y el mismo interés de las clases afortunadas lo aconseja. Arrancadle de la miseria, porque entonces será mayor su robustez, resistirá con más vigor a las causas de destrucción y de muerte que le asedian, vivirá más tiempo, y será más placentera su vida. Haced subir un poco el nivel de su actual bienestar físico, y librareis a la sociedad del espectáculo de grandes miserias y de lamentables infortunios. *Instruidle!* cultivad su inteligencia en la medida adecuada, y comprenderá sus deberes, y no maldecirá su condición, y respetará el orden jerárquico de la sociedad. *Moralizadle!* y esto será muy fácil desde el momento en que hayáis remediado su miseria física y su miseria intelectual (su ignorancia). Socorred é instruid al obrero, y de seguro le veréis romper con la imprevisión, con la embriaguez, con la holgazanería, con los instintos de sedición, y con las otras malas pasiones y tristes hábitos que se observan en la clase social a que pertenece. Socorred é instruid al obrero, y tendréis expedito el camino para hacerle morigerado y religioso. Y cuenta que la

> moral y la religión son los dos polos del eje sobre el cual gira toda asociación humana.[253]

En lo social, todo se reducía, para los higienistas, a la inmoralidad de las personas pobres y trabajadoras y la respuesta era: higiene sanitaria e higiene moral.[254]

En ese camino de naturalización de la pobreza, el siglo XX nos ofrecerá, en tiempos del franquismo, algunos ejemplos extremos referidos a las causas de la delincuencia, como cuando Josep Joan Piquer i Jover, quien fue subdirector del Grupo Benéfico Wad Ras y director del laboratorio psicotécnico del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona después de la guerra civil, en el resumen de sus estudios sobre las causas de la delincuencia, nos dirá en 1946[255] que la delincuencia infantil está en relación directa con el abandono moral de los hijos, la vida desordenada de los padres y con la poca práctica religiosa y de los sacramentos, entre otros indicadores.

En todas estas miradas, no encontraremos ni una sólo mención a las causas estructurales de la miseria.

En este siglo XXI en el que estamos, y transcurridas más de dos décadas, los discursos neoliberales ponen otra vez el énfasis en las supuestamente ilimitadas capacidades del mercado, que si se le deja en total libertad (muy parecido a lo que decía el liberalismo utilitarista), ofrece oportunidades a aquellos y aquellas que tienen iniciativa. Ello como contraposición a los

---

253 Véase Pedro Felipe Monlau i Roca, *Higiene industrial: ¿Qué medidas higiénicas puede dictar el gobierno a favor de las clases obreras?* Memoria para optar al premio ofrecido acerca de esta cuestión por la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona (Madrid: Rivadeneyra, 1856), 66-67.

254 "Agua corriente, cloacas y saneamiento moral" serán los tres ejes de la intervención en este sentido en la Barcelona de finales del XIX, como nos recordarán Horacio Capel y Mercè Tatjer. Véase de estos autores, «Reforma social, serveis assistencials i higienisme …

255 Véase Josep Joan Piquer i Jover, *El niño abandonado y delincuente: consideración etiológica y estadística sobre algunas fallas del juicio moral en la conducta del niño español de postguerra. Repertorio Bibliográfico* (Madrid: CSIC, Instituto San José de Calasanz de Pedagogía, 1946).

presupuestos del Estado del Bienestar que trata de corregir los graves desequilibrios que ese mismo mercado genera. Los planteamientos neoliberales olvidan que esos mismos supuestos discursivos, ahora rescatados, ya nos llevaron a graves confrontaciones mundiales. Y que esa mistificación de la igualdad de oportunidades, hace ya decenios que ha sido desenmascarada como una falacia.

La Casa de Maternitat de Les Corts

La construcción del complejo la Casa de Maternitat en Les Corts recibe un importante impulso a partir de 1913, cuando Enric Prat de la Riba, desde sus responsabilidades en la Mancomunitat de Catalunya, y el Dr. Fargas i Roca idearon lo que se quiso fuera la "Institució Maternal Catalana", que no llegó a ver la luz más que en dos de sus proyectados pabellones: el "Rosa", en 1924, y el "Blau" (Azul), iniciado en 1930 (éste, como iniciativa personal del Dr. Fábregas). La Institución Maternal tenía el propósito de superar el carácter de Inclusa y que la asistencia al parto se hiciera extensiva a las mujeres casadas que por su condición económica lo necesitasen.

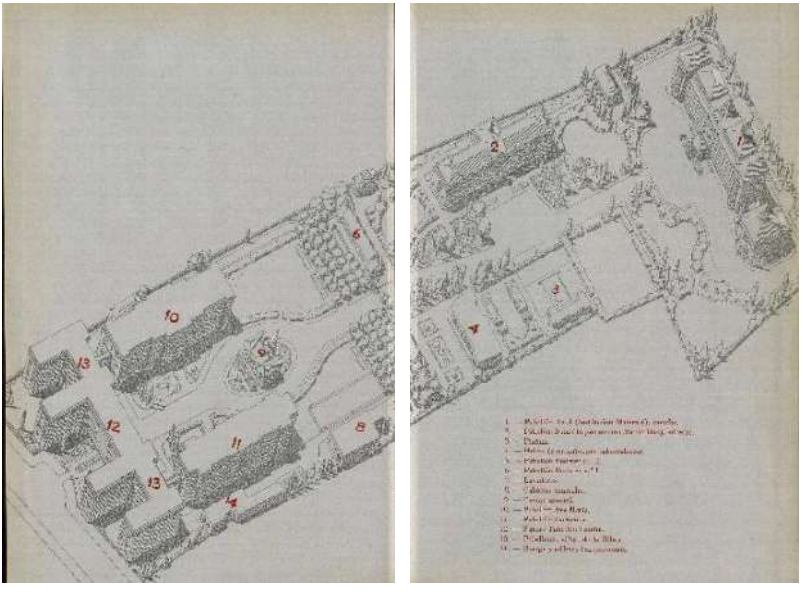

Imagen 36: Planta de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 50 del siglo XX [*la encuadernación de la revista no deja ver toda la planta y los edificios número 5 y 7 no se observan*] (Fuente: *San Jorge,* 12, 76 -4 y 5-)

Navegar por su planta nos servirá como ilustración de la función asistencial de la Casa de Maternitat de Les Corts y de la mentalidad desde la que están diseñados los espacios, desde una rápida descripción de los diferentes usos de los pabellones de la institución (que ocupaba más de 85.000 m^2) y los datos de las personas atendidas en 1953, que resultan muy reveladores.

- Desde la entrada de la Travesera de Les Corts (a la izquierda en la ilustración de la planta), a mano derecha, se ubicaban los Pabellones de Lactancia y Prat de la Riba (números 11 y 13 de la planta -en algunas descripciones el número 13 de la izquierda se denomina Pabellón de las Hermanas, unido al del Ave María-), donde se acogían tanto a los niños y niñas que provenían del exterior, llegados por abandono, orfandad, dificultades económicas familiares, desamparo y falta de protección, etc., como a los del interior, nacidos en el Pabellón Rosa (como luego veremos).

Imagen 37: Pabellón de Lactancia/Prat de la Riba de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 50 del siglo XX (Fuente: *San Jorge,* 12, 10)

Los niños y niñas ingresados de la calle pasaban por unas secciones denominadas «Lazaretos», dónde se les aislaba y observaba en una cuarentena, para luego trasladarlos al Departamento correspondiente por su edad o estado físico. Comprendía varias secciones de lactancia, suministrando, en el caso de la lactancia artificial, unos 1.700 biberones diarios. El número de asistidos en este Pabellón era de unos 700 niños y niñas, todos menores de 2 años. La institución seguía contando además con una pequeña dotación de Didas o matronas externas que acogían a algunos niños y niñas en sus casas.

- A la izquierda, en el "Pabellón Ave María" (número 10 del plano), se ubicaba la Oficina receptora de niños y niñas (abierta permanentemente y que ejercía una función parecida a la del torno) y la de Información, ambas a cargo de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, rama española. En la parte superior del edificio se situaban las dependencias de la Comunidad religiosa, la despensa general y los servicios auxiliares. También contaba con una sala de actos (teatro y cine), una capilla y aulas (algunas de ellas seguían el método Montessori), que atendían las religiosas. También había dormitorios (318 camas y aseos) y comedores.

Imagen 38: Pabellón del Ave María de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 50 del siglo XX (Fuente: Pobles de Catalunya, enlace)

- Estos pabellones se unirán posteriormente entre sí con el Pabellón Cambó (número 12 de la planta), diseñado por el arquitecto provincial Manuel Baldrich (que también diseñó los Hogares Mundet, como hemos podido ver anteriormente). Tenía una capacidad para unos 150 niños y niñas.

Imagen 39: Proyecto del Pabellón Cambó de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia 1953 (Fuente: *San Jorge,* 12, 76 -7-)

- Señalada con el número 9, en una posición aislada y central, estaba la cocina, que trabajaba a vapor. También había panadería y fábrica de hielo.

Imagen 40: El edificio central de cocinas en de la Casa de Maternitat de Les Corts, en la actualidad (Fuente: diba.cat, enlace)

- El edificio 7 eran los lavaderos y el 8 la sala de calderas.
- A ambos lados del camino estaban los edificios destinados a una parte de los niños y niñas que estaban en proceso de destete (números 5 y 6 en la planta -el 5 estaba en línea con el 6-), con capacidad para medio centenar cada uno.
- Con el número 4 está señalado el pabellón Helios, con capacidad para 75 camas para niños y niñas afectados de tuberculosis.

Imagen 41: El Pabellón Helios de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 30 del siglo XX (Fuente: diba.cat, enlace)

- Los dos Pabellones o edificios que fueron previstos como parte de la inacabada Institución Maternal de Catalunya eran, el primero a la izquierda, "Pabellón Rosa" (número 2), destinado a la asistencia en el parto de las mujeres solteras, con 131 camas y 40 cunas. Se atendía una media de 5 partos al día. Las embarazadas eran admitidas -si eran primíparas- a partir del séptimo mes de embarazo. Se mantenía el más estricto secreto en cuanto a su permanencia y estancia, tal como

estaba establecido en las leyes de Beneficencia y el Reglamento de la Casa de Maternitat. También el Código penal de la época castigaba la falta de sigilo, ya que se consideraba estos servicios y Casas como una actuación preventiva de los infanticidios. Las embarazadas se agrupaban en secciones "según su condición social y moral". La mayoría de los niños y niñas nacidos en este pabellón pasaban a formar parte de los acogidos en el pabellón de Lactancia, como hemos visto antes.

Imagen 42: Pabellón Rosa de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 30 del siglo XX (fuente: diba.cat, enlace)

- El "Pabellón Blau", enfrente, inaugurado el año 1942, realizaba una labor preventiva y de seguimiento de miles de "mujeres casadas" que necesitan observación médica en sus embarazos. La asistencia al parto de la mujer "en su legítimo matrimonio" se realizaba por una módica cantidad, o para aquellas que no contaban con medios económicos, era gratuita. El número de camas de este Pabellón era de 129 y 26 cunas.

Imagen 43: Pabellón Azul de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 60 del siglo XX (fuente: diba.cat, enlace)

- El conjunto contaba además con una piscina y una zona de juegos para los niños y niñas.

Imagen 44: Niños y niñas jugando en la zona de juegos de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 50 del siglo XX (Fuente: *San Jorge,* 12, 31)

En total había, a inicios de los años 50 del siglo XX, alrededor de 900 niños y niñas, más de 260 trabajadores y trabajadoras de personal y más de 50 religiosas: es decir, superaban las 1200 personas.

Imagen 45: Dormitorios de la Casa de Maternitat de Les Corts, hacia los años 50 del siglo XX (Fuente: *San Jorge,* 12, 41)

Esta nueva Casa de Maternitat, desde una preeminencia de la intervención higienista-sanitarista (el personal médico era el responsable y estaba obsesionado con reducir la tasas de mortalidad),[256] contará además de los servicios relacionados con el embarazo, el parto y el cuidado de los niños y niñas hasta los 7 años, con la existencia de

256 Véase Salvador Goday Casals, «De la antigua Inclusa a una gran Institución Materna», *San Jorge, revista de la Diputación provincial de Barcelona,* 12 (1953), 43.

una vía indirecta de acceso a la asistencia médica para "los obreros", los cuales, por poco precio, podían ser asistidos (función benéfica preludio de otros sistemas de protección y seguridad social).

En palabras de Salvador Goday:

> Las Inclusas se crearon para recoger los hijos de solteras y evitar infanticidios, que tanto abundaban en aquellas épocas. Solían instalarse en edificios carentes de las indispensables condiciones higiénicas, y la mortalidad que registraban era realmente impresionante. Los niños ilegítimos se conceptuaban como hijos del pecado, y se procuraba por todos los medios separarlos de sus madres, a fin de borrar más fácilmente las culpas pasadas. La pérdida de estos niños no se consideraba como una desgracia, antes bien era tenida por beneficiosa, y la frase estereotipada angelitos al cielo resumía perfectamente el común sentir de la época.[257]

Sorprende el contenido "moralista" y estigmatizador de los protocolos y del discurso subyacente de la institución (separación de personas: mujeres solteras de mujeres legítimamente casadas, o en función de su "condición social y moral"), pero a la hora de valorar el tipo de respuesta hemos de tener presente que el principal objetivo de las Casas de Maternitat, cuando son diseñadas en la Ley de Beneficencia de 1849, era el de mitigar el infanticidio.

Años	Ingresados	Defunciones	Total entregados a lactancia externa	Total entregados a sus madres
		Por 100	*Por 100*	*Por 100*
1910..	745	230 (30'87)	300 (40'26)	132 (17'70)
1920..	828	531 (64'13)	219 (26'44)	56 (6'46)
1952..	533	66 (12'38)	45 (8'44)	341 (63'97)

Imagen 46: Mortalidad de los niños y niñas ingresados en la Casa de Maternitat en diferentes épocas (Fuente: *San Jorge,* 12, 42)

Aunque, como vemos, las cifras de mortalidad de las criaturas era escandalosa, sobre todo en sus primeros años (o coincidiendo con algunas de las pandemias, como la de la gripe).

257 Véase Salvador Goday Casals, «De la antigua Inclusa … 40 y 41.

Como ya hemos visto, el centro de Les Corts tenía a su cargo a los niños y niñas expósitos, expósitas, huérfanas y huérfanos menores de siete años, que, en su mayoría, pasaban al llegar a esta edad a la Casa de Caritat. También intentaba, voluntariosamente, tratar de conseguir, vía acogimientos y adopciones, nuevos hogares para estos niños y niñas. Aunque las cifras eran tan testimoniales, que casi resultaba anecdótico: 4 o 5 adopciones al año, con listas de espera de 200 demandantes.[258] Este desfase provocó más de una reclamación de cambio de la legislación para evitar dinámicas de institucionalización de estos niños y niñas.[259]

Imagen 47: Fachada actual de la sede de distrito del Ayuntamiento de Barcelona, en Ramelleres 17, donde ha sido recuperado el hueco del torno. (Fuente: colección particular)

Y para acabar, decir que los locales de la calle Ramelleres, volverán finalmente al Ayuntamiento de Barcelona, que los habilitará en los años 90 como sede de las oficinas del distrito, con aquella intervención arquitectónica que mencionábamos antes del "traslado" de la portada de la Casa dels Infants Orfes desde la plaza dels Àngels hasta aquí, generando una cierta confusión entre instituciones.

258 Véase Manuel Amat, «Ese fabuloso mundo de la maternidad», *San Jorge, revista de la Diputación provincial de Barcelona*, 12 (1953), 52.

259 Véase Julián Pérez Rodríguez, «Necesaria modificación legal en la adopción de los "expósitos"», *San Jorge, revista de la Diputación provincial de Barcelona*, 12 (1953): 69-73.

2.4.1.2 El Asilo Durán: la amenaza simbólica [260]

Otra gran institución de inspiración pública que se crea en la Barcelona del ochocientos será el Asilo Durán, en un tortuoso recorrido que dibujaremos en las próximas páginas y que fue una de las primeras instituciones dirigidas a la acción social con jóvenes transgresores de la ley o necesitados de corrección y reforma.

Contaba Toni Julia, en una larga entrevista que mantuvimos el 18 de marzo de 2006, que la amenaza de ser internados en el Asilo Durán si se portaban mal, *"se extendía en el imaginario colectivo en una recogida con saco"*, como él lo recordaba de su infancia en los 40 del siglo XX en el barrio de Sants.[261] Ello era posible porque aún estaba vigente la posibilidad de la reforma o corrección paterna por la cual los padres (solo los padres, no las madres, recordémoslo) podían internar a sus hijos díscolos en los reformatorios para que los docilizaran.[262]

Quizás, como una ironía del destino, deberíamos informar de que al final Toni sí acabó en el Asilo Durán, pero de otra manera y en otras circunstancias bien diferentes: en los años 70, cuando sus locales, antes de pasar a manos privadas, sirvieron durante una temporada, y una vez que dejaron de cumplir su cometido como reformatorio, como espacio de docencia del Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona (CFEEB) en los años 1977 y 1978, tal como afirmaba en la mencionada entrevista.

Además, de manera generalizada en el inconsciente e imaginario colectivo de la Barcelona del siglo XX, la representación del Asilo

260 En febrero de 2006 vio la luz un artículo de mi autoría en el *Full Informatiu del CEESC* (Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Catalunya), con el título «L'Asil Duran: l'exemple del que no ha de ser», que es la base de este apartado, junto a otras investigaciones posteriores.

261 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Toni Julià i Bosch…

262 La utilización de este recurso como de corrección paterna en ese período queda corroborada por el artículo de Joan de Sagarra, "Tanguy", en la sección "La Horma de mi Sombrero", *El País*, 16 de abril de 2000.

Toribio Durán, fue siempre la de un centro-prisión para niños,[263] a pesar de todos los intentos por moderar y mejorar la intervención de esta institución, por la vía de las nuevas técnicas educativas.[264]

El proceso de creación del Asilo Durán en el siglo XIX

Desde 1836 el Ayuntamiento tenía en funcionamiento una Casa de Reforma, con ese doble contenido de control social y de espacio de moralización que se va extendiendo durante el siglo XIX, tal como nos recordaban Horacio Capel y Mercè Tatjer.[265]

El objetivo primordial de esta Casa de Reforma era el de limpiar las calles barcelonesas de mendigos, vagos, rateros y prostitutas, ante la incapacidad de los centros existentes (sobre todo la Casa de Caritat) de acoger a todos los que pululaban por las calles de Barcelona. Pero la finalidad de la institución quedó lejos de cumplirse a causa de los problemas crónicos de hacinamiento y de falta de recursos económicos.

Su primera ubicación, en un peregrinaje por diferentes locales y en un progresivo cambio de funciones, fue el exconvento de San Francisco de Asís. La Casa pasó después al exconvento de Los Ángeles y más tarde al también exconvento de Valldonzella, donde sería finalmente cerrada en el año 1853. Posteriormente en 1856 se reabrirá, perfilándose cada vez más como una institución fundamentalmente

263 Valgan dos ejemplos: el día 23 de enero de 1978 explotaron dos bombas en Barcelona sin causar víctimas, una fue colocada en la Modelo y la otra en el Asilo Durán, identificando a estos dos centros como instituciones penitenciarias. Y en la misma línea véase Jaume Fabre i Fornaguera, «La contrarevolució de 1939 a Barcelona. Els que es van quedar» (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002), 212.

264 Véase lo que nos recuerdan Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social. La obra pedagógica de Josep Pedragosa* (Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia, 1984),103, referido a los primeros años del siglo XX, segunda década, y Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals de l'educador especialitzat-social a Catalunya (1960-90) des d'una perspectiva històrica» (Tesis Doctoral, Universitat de Girona, 1994), 321, para lo referido a los años 70 del siglo XX.

265 Véase Horacio Capel y Mercè Tatjer, «Reforma social, serveis assistencials i higienisme..., 63.

dirigida a acoger a menores de edad (de ambos sexos) y con una finalidad educativa-correctiva, no simplemente punitiva, en el exmonasterio de Junquera. Pasará en 1869 al exconvento de Las Mínimas y en 1875 a la Fundición Molas, domicilio particular en la Villa de Gràcia. La Casa se convertirá en una institución exclusivamente para chicos a partir de 1881 (pasando las niñas al Real Asilo de Niñas Desamparadas del Bon Pastor, del que luego hablaremos) y continuará su búsqueda continua de locales adecuados, convirtiéndose en 1884 en Escuela de Reforma.[266]

La Escuela de Reforma seguirá un método cuyo peso recaerá sobre la instrucción elemental, el trabajo, la religión, la gimnasia, el recreo y la buena alimentación.

Desde la Asociación General Penitenciaria de España -presidida por Joan Baptista Orriols- consiguieron que Rius i Taulet, alcalde de Barcelona, aceptara en 1884 su propuesta de modificar la gestión del centro, poniéndola bajo las órdenes de la congregación religiosa de San Pedro Ad Víncula. Originalmente se ubicó en los aledaños de la parroquia de Santa Maria de Gràcia y más adelante, en 1890, en la calle Tuset, aprovechando una finca -Torre Pallós- cercana para construir allí la Escuela de Reforma, gracias al Legado de Toribio Durán, destinado a la construcción de un centro de reforma para niños. El nuevo centro, ya como Asilo Durán, heredero de la Casa y Escuela de Reforma de Barcelona, fue diseñado como institución de dependencia mixta (medio pública-medio privada), en la que el Ayuntamiento tenía una reserva de unas 200 plazas que utilizaba para las necesidades de la Beneficencia Municipal. Su dirección pasó a una Junta de Patronado, compuesta por representantes del clero, del Ayuntamiento y de padres de familia.[267]

---

266 Véase para ampliar el interesante y exhaustivo trabajo de: Olga Martínez Álvarez, «Justicia y protección de menores en la España del siglo XIX. La Cárcel de Jóvenes de Madrid y la Casa de Corrección de Barcelona» (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2012), 522 y ss.

267 Véase Alexandre Galí, *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya 1900-1936, Llibre II, Tercera part* (Barcelona: Fundació A. Galí, 1979), 78 y ss. Y también Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social*..., 58 y ss. Los datos que uno y otro investigador recogen no acaban de coincidir, sobre todo en lo concerniente a quién

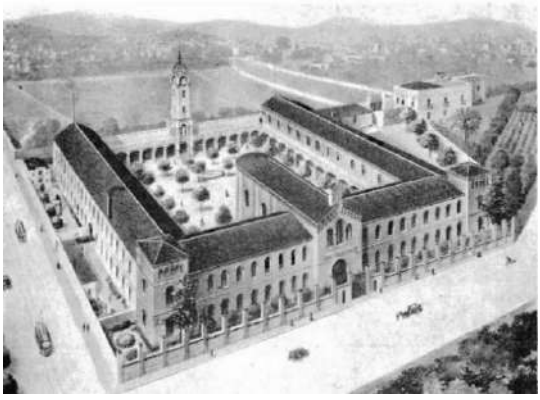

Imagen 48: El Asilo Toribio Durán de la calle Tuset (Fuente: Tomás Roca Chust, *La historia de la Obra de los Tribunales…,* 48-4)

Este nuevo edificio fue diseñado por el arquitecto Enric Sagnier i Villavecchia, quien, unos años más tarde, será también el encargado del proyecto del Grupo Benéfico Wad Ras que la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona construirá en el barrio del Poblenou (del cual hablaremos más adelante). Y ya en los años 20, del Orfelinato del Patronato Ribas.

En 1942 se traslada a la calle Vilana (Torre Vilana) de Sarrià, donde hoy se encuentra (en parte) ubicada la clínica Teknon, ya que el edifico de Tuset había sido incendiado durante la guerra Civil y había quedado en malas condiciones.

El Asilo Durán hasta 1936

En el momento de su apertura, contaba con habitaciones para 23 religiosos y unos 350 asilados, algunos de ellos acogidos en habitaciones distinguidas para hijos de familias acomodadas (para la corrección de aquellos jóvenes que "necesitaban reforma por decisión paterna", aprovechando la ley especial de casas de Reforma de enero de 1883).

correspondió la iniciativa de petición al ayuntamiento. Galí asegura que Armengol i Cornet era el inspirador y fundador de la Asociación Penitenciaria pero que la iniciativa fue de Joan Baptista Orriols.

La institución se diseñó bajo el parámetro de vida en común de los internos aunque seguía siendo un centro cerrado. El método de corrección era el de "disciplina, instrucción religiosa y habituación al trabajo", en los talleres, que los había de carpintería, ebanistería, cerrajería, lampistería, zapatería, marmolistas y tornería. La institución ocupaba una superficie construida de unos 4.500 metros cuadrados dentro de una finca de casi 10.000 metros cuadrados.

Desde 1906-1907, en un anexo al Asilo, funcionaba una residencia externa, tipo "casa de familia" (en régimen abierto), donde los jóvenes podían iniciar su vida en libertad. Y en 1909, en Cornellá, cerca de Barcelona, se creó una granja escuela, que en 1913 se trasladaría a Sant Feliu de Llobregat, para preparar en las tareas agrícolas a algunos de los internos que después serían colocados en casas de campo y explotaciones agrarias. Funcionaba a modo de colonia agraria de reforma, como sanatorio para los más débiles y como lugar de esparcimiento/recreo para los jóvenes internos de Barcelona.[268]

Siguiendo a Félix Santolaria sabemos que la dinámica de la institución estaba organizada de la siguiente manera:

> El trabajo (6 horas diarias), formaba parte importante, como toda la vida de la casa, de la educación moral del menor, ya que al suponer un esfuerzo continuado y sostenido constituía una ayuda para la formación de la voluntad. A la instrucción religiosa, considerada por Fissiaux elemento básico de educación moral, se unían también algunas prácticas de piedad cotidianas. Las actividades se completaban con

268 Para los primeros años del Asilo Toribio Durán se puede acceder a las diferentes Memorias que la misma institución editó: *Asilo Toribio Durán. Escuela de reforma de Barcelona. Memoria publicada con motivo del XXV aniversario de su fundación 1884 – 1909* (Barcelona: Imprenta del Asilo Durán, 1909); *Escuela de reforma para jóvenes rebeldes, depravados y delincuentes. Breve noticia de su fundación, organización y resultados* (Barcelona: Imprenta del Asilo Durán, 1915); *Memoria (1890-1920) publicada con motivo del tercer congreso penitenciario nacional* (Barcelona: Imprenta del Asilo Durán, 1920). Véanse también, Julián Juderías, *La juventud delincuente. Leyes e instituciones que tienden a su regeneración. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de la fundación de D. José Santa María de Hita, correspondiente al trienio de 1908 a 1911(*Madrid: Tipografía Jaime Ratés, 1912), 161-170; y Ramón Albó i Martí, *Barcelona Caritativa, Benéfica y Social*. Vol. I (Barcelona: La Hormiga de Oro, 1914), 72-76;

> ratos de cantos, educación física, recreos en diferentes momentos de la jornada, deporte (fútbol) y excursiones, con carácter ocasional si eran generales, y más habituales como recompensa por buen comportamiento. Todo el conjunto de actividades estaba imbuido por el engranaje de la disciplina, basada en recompensas y estímulos (notas mensuales de la escuela, taller, actividades, que se traducían en puntos o vales que, al estilo de Mettray, abrían la puerta a beneficios, privilegios progresivos, posibilidad de canjear sanciones por vales, etc., llegando -tras una temporada mantenida de buenos resultados y estancias en el cuadro de honor- a poder obtener la libertad condicional), contrapesados con las sanciones (reprensiones verbales privadas o públicas, pérdida de algunos beneficios, privación de privilegios, cambio de sección, etc.).[269]

Un método o modelo correctivo muy parecido al que desarrollaron los capuchinos terciarios, de claro contenido moralizador desde la habituación al trabajo, en el que la religión ocupa un rol central en el disciplinamiento de los jóvenes. Todo ello dentro de esa corriente correccionalista de inspiración cristiana que antes mencionábamos y que luego desarrollaremos un poco más.[270]

La Memoria de 1890-1920, publicada con motivo del tercer congreso penitenciario nacional, nos informa de la procedencia de los 6.696 jóvenes en que habían sido ingresados en el Asilo Durán en esos 30 años:

Procedencia de los jóvenes ingresados en el Asilo Durán 1890-1920	
3.075	procedentes de la Beneficencia del Ayuntamiento de Barcelona
2.165	de reforma paterna, ingresados por sus familias
725	procedentes de la Junta de Protección a la Infancia
369	procedentes de la Junta de Cárceles
362	procedentes de la Junta del Asilo

Cuadro 1: Procedencia de los jóvenes ingresados en el Asilo Durán entre 1890 y 1920. (Fuente: *Elaboración propia* a partir de los datos de Asilo Durán, *Memoria (1890-1920)*…)

269 Véase Félix Santolaria Sierra, *Marginación y educación, historia de la educación social en la España moderna y contemporánea* (Barcelona: Ariel, 1997), 307-310.

270 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, *Ramón Albó, luces y sombras*…, 142 y ss.

Estas cifras nos muestran como el ayuntamiento de Barcelona y la reforma o corrección paterna significaban, en aquellos escenarios, cerca del 80% de los ingresos.

Con la promulgación de la ley de Tribunales de Niños de 1918 (que en los años 30 pasarán a denominarse Tutelares de Menores), la cual exigía la existencia de un centro de reforma a su servicio como condición para su creación, el centro pasó a convertirse en el centro de reforma auxiliar "oficial" del TN de Barcelona, que se constituirá en 1921.

El Patronato de Niños y Adolescentes Abandonados y Presos

Hacemos una parada en este organismo que estará a caballo y hará de nexo entre las prisiones y los centros de reforma juveniles, dada la relación que mantuvo históricamente con el Asilo Durán.

Imagen 49: La prisión de la calle Amalia (Fuente: paseodegracia.com, enlace)

En Barcelona se había creado en 1879, bajo la inspiración de Pere Armengol i Cornet, una asociación con el nombre de Asociación General para la Reforma Penitenciaria. Será en esta asociación donde Ramón Albó -aún como estudiante de Derecho- inicie sus primeras acciones sociales como visitador de prisiones para enseñar el catecismo a los jóvenes presos de la cárcel de Barcelona de aquel momento: el antiguo Convento de San Severo y San Carlos Borromeo, de la calle Amalia. Corría el año 1890.

Poco después, ya doctorado en Derecho en Madrid con una tesis sobre *«Los sistemas penitenciarios»*, en el escenario del Congreso Católico de

Tarragona de 1895, Ramón Albó presentará un trabajo titulado *«Patronato de presos. Su organización y reglamento, Frutos que está llamados a producir. Medios para crearlos y fomentarlos»*.

También de 1895 será una obra suya, probablemente la primera de una larga y prolífica serie de publicaciones, de título *«El Patronato de los niños y adolescentes presos»,* con carta prólogo de Pere Armengol i Cornet, aunque no será hasta 1897cuando dará forma al Patronato de Niños y Adolescentes Abandonados y Presos, siguiendo los consejos e inspirándose en su mentor -que ya había fallecido en 1896-. Este paraguas institucional ofrecería cobertura a lo que Albó estaba realizando de manera voluntaria desde 1890.

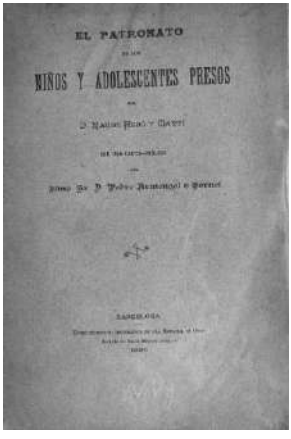
EL PATRONATO

NIÑOS Y ADOLESCENTES PRESOS

Imagen 50: Portada de la publicación de Ramón Albó de 1895. (Fuente: colección particular)

El desarrollo de los Patronatos de Presos partía en España de una regulación jurídica muy desarrollada durante el último cuarto del siglo XIX. Señalaremos tan sólo entre las diferentes normas el Reglamento de la Junta Superior de Prisiones de 14 de septiembre 1888,[271] que fija

271 Que debió tener escaso seguimiento ya que otra norma muy parecida, en clave de disposición, se repite en el Real Decreto de 22 de mayo de 1899, regulando de nuevo que la Junta Superior de Prisiones tuviera una sección de Patronato encargada de promover la creación de instituciones que tengan por objeto la visita a los presos, etc. tal como nos recuerda Julián Juderías, *La juventud delincuente*…,186.

el objeto, finalidades y los medios de la sección de patronato de estas juntas, según lo recogido en el epígrafe número 6 de su artículo 1º, los Patronatos, en el caso de los jóvenes presos, tenían como función:

> […] el amparo de los niños abandonados y la corrección de jóvenes viciosos o delincuentes que por razón de su edad todavía no hayan caído en responsabilidad criminal.[272]

Según Tomás Roca, ya existía desde 1880 funcionando en Barcelona, promovido por parte de varias señoras piadosas, el denominado Patronato de Nuestra Señora de las Mercedes para la redención de niñas y niños presos, que, también según Roca, fue utilizado como base del suyo, actualizándolo, por parte de Ramón Albó. Oscar Montero-Pich,[273] en su interesantísimo estudio sobre la función y acción de los Patronatos en la cárcel Modelo de Barcelona, nos dirá que tampoco ha podido corroborar las afirmaciones de Albó, quien mantenía que el suyo fue el primero en España.

Además, otra vez siguiendo a Tomás Roca, desde 1878 a 1884 funcionó en Valencia una Sociedad para el socorro de personas pobres y patronato de personas absueltas y penadas por arresto, que, dependiendo de la Sociedad de Amigos del País, sí que podría considerarse como el primer antecedente de los que luego vendrán y entre los que destacaría, por su actividad, el de Barcelona.

---

272 Concepción Arenal, considerada como una de las impulsoras de las políticas sociales en la España del siglo XIX -vivió entre 1820 y 1893-, fue una de las personalidades que en muchos de sus múltiples escritos relacionados con la situación de las prisiones y de las personas presas, defendió más intensamente la función del Patronato. Después de la publicación en 1860 del *Manual del Visitador del Pobre,* lo que dio motivo a que en 1864 se la nombrara Visitadora de Prisiones de Mujeres, fundó en La Coruña una Sociedad de Patronato de señoras que enseñaban las labores y la lectura, a las mujeres pobres que visitaban y consolaban, patrocinando además a las más necesitadas cuando cumplían la condena, y auxiliando a las que tenían a su lado a sus hijos menores de 3 años.

273 Véase Oscar Montero-Pich, «La obra de los patronatos de presos en la Cárcel Modelo de Barcelona (1904-1931)», *Revista de Historia de las prisiones,* 2 (enero-junio 2016), 170.

Otra iniciativa en la misma línea será, a partir de 1906, el Patronato de Jóvenes Presos y Abandonados de Madrid, del que durante años actuará como presidente Álvaro López Núñez.[274]

Ramón Albó proponía que este tipo de patronazgo, de iniciativa privada -Albó siempre menospreció la poca calidad, según su opinión, y el poco afecto personal de las iniciativas públicas y oficiales-,[275] se basara en dos ejes de intervención: la atención del joven preso cuando ha salido de su "quincena"[276] -lo cual hacía necesaria la existencia de un Asilo o Casa de Corrección, cuya función podía cumplir el Asilo Toribio Durán de Barcelona, que operaba desde 1890- y en la rehabilitación por el trabajo, evidentemente en centros regidos por religiosos y religiosas.

Albó, resumía así las acciones del Patronato:

---

274 Álvaro López Núñez, maestro y periodista, siempre ocupado en la asistencia y previsión social, fue uno de los precursores de la Democracia Cristiana española, como también lo fue Ramón Albó. Vivió entre 1865 y 1936. Escribió, entre otras obras, un libro con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Educación Protectora a la Infancia abandonada, viciosa y delincuente de 1908 en Madrid, a petición del Comité Organizador. El libro, que contiene mucha información y datos de tipo estadístico, fue reeditado como facsímil hace algunos años: Álvaro López Núñez*, Los inicios de la protección social a la infancia en España* (Madrid: CEPE, 1992). López Núñez llegó a ser vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, profesor y director de estudios de los cursos de formación de personal educador que la Comisión Directiva de los Tribunales Tutelares de Menores ponen en funcionamiento a partir de 1926 (por inspiración de la Institución Libre de la Enseñanza). Murió en 1936.

275 Llegando a publicar hasta un pequeño panfleto en el que denunciaba la caridad y la beneficencia laicas. Véase Ramón Albó i Martí, *Al poble: Fets que desconeix y veritats que li convé tenir presents sobre Caritat y la assistència laica* (Barcelona: [s.n.], 1901a). La traducción al castellano sería "*Al pueblo: hechos que desconoce y verdades que le conviene tener presentes sobre la caridad y la asistencia laica"*.

276 Los "quinceneros" eran aquellos que habían sido detenidos y que pasados quince días de prisión preventiva (quizás podríamos llamarla ahora así), si no se iniciaba proceso contra ellos, eran puestos en libertad. Para una aproximación extensa y documentada al tema de la condición carcelaria de los jóvenes en la Barcelona de comienzos de este siglo, acudir a Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social. …,* 41 y ss.

> El Patronato ampara a todos los niños presos que le es posible patrocinar, procura su corrección y reforma, y les da simultáneamente sólida educación e instrucción adecuada, incluso un oficio. Para tales fines, cuenta con el valiosísimo concurso de la Casa de Corrección, en donde cuida que ingresen y permanezcan el tiempo necesario. Después los coloca a trabajar o procura hacerlos ingresar en el ejército o en un buque, etc., o los retorna al seno de sus familias, según el caso. Y cuando los tiene colocados en un taller, no por esto los abandona, sino que prudentemente los vigila y sigue amparando, hasta asegurar su completa rehabilitación moral y social. (./.) Realiza un verdadero progreso, pues atiende a los pequeños delincuentes de una manera muy distinta de lo que lo hace nuestro actual régimen penitenciario.[277]

Imagen 51: La cuadra de los micos de la prisión de Barcelona (Fuente: Tomás Roca y Chust, *La historia de la Obra de los Tribunales*…, 64-5)

Así, desde la plataforma del Patronato se conseguirán en Barcelona a finales del XIX las primeras actuaciones explícitas relacionadas con los jóvenes presos: traslado de algunos de los jóvenes menores de 15 años al Asilo Toribio Durán, separación de reincidentes y no reincidentes, la introducción de la escuela en el tratamiento carcelario, la mejora de las condiciones higiénicas de la "cuadra de los micos" -según el nombre de la época-, etc. La "cuadra" era una gran celda donde se agrupaba, en una única sala, a los más jóvenes en la cárcel de Barcelona, como

277 Véase Ramón Albó i Martí, *Corrección de la Infancia Delincuente* (Madrid: Eduardo Arias, 1905), 9.

podemos observar en la fotografía más arriba, imagen de una gran fuerza plástica y que transmite un mensaje bastante desolador.[278]

Este Patronato convivirá posteriormente con el que se creará desde la inspiración de Josep Pedragosa, el Patronato de Libertos y de la Infancia abandonada. Los dos, como veremos más adelante, desaparecerán en 1939.

Los años finales de la II República. Antoni Gelabert
Pero volvamos a la historia del Asilo Durán.

La Guerra Civil será un período luctuoso para la comunidad de los hermanos de San Pedro ad Víncula que llevaban la gestión del Asilo Durán, que verán como parte de ellos son fusilados en distintas acciones en Alcañiz y Barcelona.[279]

El edificio del Asilo quedó inutilizable, en parte, después de un incendio durante 1936. Pero el de Sant Feliu de Llobregat (localidad que en aquel momento se denominaba Roses de Llobregat) sí que era utilizable y cubrió el espacio y la función del Asilo Durán durante esos años. Los dos fueron gestionados durante esa temporada directamente por una especie de Consorcio entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya.[280]

Será en estas dos instituciones donde desarrolló su trabajo como educador Antoni Gelabert, del cual ahora recordaremos algunos

278 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 44.

279 Véase la información en el siguiente enlace.

280 A pesar de todos los bailes legislativos que hubo en aquellos años, desde julio de 1936 se había reconstituido el Institut d'Assistència Social de Barcelona. El 31 de julio de 1936, mediante decreto firmado por Josep Irla, como conseller de Sanidad y Asistencia Social de la Generalitat, se fija que el Institut d'Assistència Social de Barcelona, pase a formar parte de la estructura propia de la Generalitat, pero manteniendo su autonomía organizativa. Y, ya en otra fase de la guerra civil, el 17 de febrero de 1937, se resuelve la disolución de todas las entidades benéficas, que son asumidas en su gestión por la Generalitat. Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «La Junta de Protección a la Infancia …, 593 y ss.

pasajes de su labor pedagógica, en un reconocimiento a cómo algunas personas, a pesar de los tiempos revueltos que les tocaron vivir, supieron ser coherentes consigo mismos.

Antoni Gelabert i Casas fue una figura poliédrica, como artista y educador, que tuvo que reinventarse después de la Guerra Civil, a partir de 1939, convirtiéndose en una referencia en toda Europa de los Exlibris catalanes. También fue uno de los animadores del Centre Excursionista Català y de distintas iniciativas culturales en Altafulla.[281]

Antes había sido fundamentalmente grabador. Y había estudiado y analizado el dibujo infantil y su interpretación, adelantándose a su época.[282] Antes de hacerlo en el Asilo Durán y en la Casa Pompeu Gener, había colaborado con la Escola Vilajoana, la Escola Municipal de Sordmuds, el Centre Municipal Fonoaudiològic (de Barcelona), la Escola Llüisa Cura, etc.

Hablaremos aquí tan sólo de algunas de sus acciones más significativas en las instituciones que estamos estudiando, aportando algunas de sus magníficas fotografías de la época.

Tras unos meses en el Asilo Durán, donde intentó mitigar las condiciones de encierro de los jóvenes abriendo puertas a pesar de las fugas que ello propiciaba, Antoni Gelabert estará una temporada, desde enero de 1937, en la Casa Pompeu Gener de Roses de Llobregat, que no era otra que la casa que se había fundado en Sant Feliu de Llobregat como colonia agrícola del Asilo Durán.

281 Véase Elena Gelabert García, «Les Petjades. Antoni Gelabert i Casas: l'avi, l'artista i l'educador (1911-1980)» (TFG de Educación Social, Barcelona: UB, 2014), que nos sirve de referencia en todo este apartado.

282 Véase Antoni Gelabert i Casas, *Dibuix infantil. Amb un estudi psicològic, interpretatiu, de l'expressió gráfica* (Barcelona: Tipografía Emporium, 1936).

Imagen 52: Llegada de niños a la Casa Pompeu Gener (Fotografía de Antoni Gelabert)

Antoni Gelabert llevaba un diario de todas sus acciones y reflexiones y a través de él podemos acceder a una aventura pedagógica que recuerda en muchos pasajes a la de la colonia Gorki de Makárenko.

> Antoni Gelabert buscaba maneras creativas y personalizadas de llegar a ellos: en muchos casos, lo que más le funcionaba era romper con el círculo vicioso de violencia y rechazo que vivían la mayoría. Comentaba que, a un chico habituado a recibir golpes (físicos y psicológicos) no le sorprendía recibirlos, pero si se le daba lo que no esperaba: amor, se producía un choque afectivo que le hacía reaccionar. Había que luchar contra la fatalidad: tantas veces se les había dicho que eran chicos malos que ya no luchaban por cambiarlo. Por otro lado, trabajaba un aspecto que tanto compartía del movimiento Escolta, (y que también definía a Makárenko, aunque éste lo extraía del comunismo) que era la importancia del sujeto colectivo por encima de la persona individual. Intentaba imprimir en los jóvenes la necesidad del grupo, y la idea de que la falta de responsabilidad individual afectaba negativamente al grupo: *el espíritu de la banda delictiva debe encaminarse socialmente*.[283]

Había que aprovechar la cultura de bandas que habían aprendido en la calle para trabajar la presencia de un líder (responsabilizándolo como tal, creando la figura de una cabeza noble), y para generar un

283 Véase Elena Gelabert García, «Les Petjades. Antoni Gelabert i Casas…, 49. (En catalán en el original).

sentimiento de pertenencia al grupo, fomentar el honor y el cuidado de sus miembros, creando lazos afectivos y de amistad, más allá de establecer relaciones por intereses del "individualismo agresivo". Otra técnica que usaba, también muy makàrenkiana,[284] para trabajar el autogobierno, era la de aconsejar a los jóvenes que *"se hicieran vigilantes de lo que debe ser vigilado"*. La tentación que tenían los chicos, la convertía en su propia responsabilidad.[285]

Impresionado por la dureza del Asilo, desde el primer día intentó establecer una relación con los chicos basada en la confianza, la libertad (nada de barrotes, ni puertas cerradas en llave, ni castigos violentos, ni falta de comida), la responsabilidad y el trabajo colectivo. Los jóvenes que demostraban autogobernarse y colaboraban en el buen funcionamiento de la casa podían salir solos, ir al cine, o de visita a las familias que les habían acogido.

Imagen 53: Jóvenes de la Casa Pompeu Gener preparados para salir de paseo. (Fotografía de Antoni Gelabert)

284 Antón Makárenko, maestro y educador ruso, considerado por muchos como uno de los padres de la educación social, mantenía que la mejor estructura educativa era la basada en comunas, autogestionadas o cogestionadas, en forma de repúblicas o colonias. Su propuesta pedagógica puede verse en Antón Makárenko, *Poema pedagógico* (Barcelona: Seix Barral, 1986).

285 Después veremos una formulación muy parecida de esta máxima al hablar de la Casa de Familia de Pedragosa.

Y a pesar de que las fugas continuaban y mantener a los chicos a raya para poder llevar una vida en convivencia a veces implicaba actuar con dureza porque estaba costando mucho, Antoni Gelabert nunca dejó de permitirles las salidas al cine y a pasear, ni les retiraba la posibilidad de trabajar en la granja o en el huerto, que eran espacios que a los chicos les encantaban.

Imagen 54: Jóvenes trabajando en el huerto en la Casa Pompeu Gener. (Fotografía de Antoni Gelabert)

Por otra parte, Antoni también reflejaba las dificultades para ir creando una metodología de trabajo unificada, una forma común de entender las acciones socioeducativas con los chicos, multidisciplinar, en constante comunicación y coordinación entre los miembros del equipo (educadores, maestros y otros trabajadores).

Porque el personal quizás no estaba preparado, o porque ni los chicos ni las circunstancias eran nada fáciles, les costaba mucho encontrar ese equilibrio entre la educación y la imposición de la autoridad.

> *Reunión con los maestros*. Necesidad de evitar las fugas y de cortar la epidemia. Les he hablado de las peligrosas causas de este hecho. La más grave influencia del Asilo (./.) Les he hablado del trato que debemos dar a los chicos cuando convenga, benévolo siempre que sea posible, de la necesidad de limitar y evitar los tratamientos de violencia, hacer llegar a la conclusión de que es simplemente una cuestión de táctica que requiere un estudio completo y profundo de cada niño (./.) La mayor dificultad que encuentro respecto a los

> maestros es que no saben ajustarse al punto dulce entre la rigidez y la autoridad y la afectuosidad.[286]

Se impartían clases y talleres, pero conseguir un compromiso por parte de los jóvenes, cambiar los hábitos de fuga y establecer una cierta normalidad en la convivencia de la casa se habían convertido básicamente en sus primeros objetivos educativos a alcanzar.

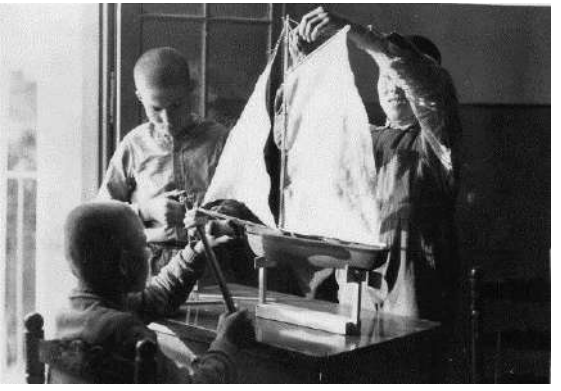

Imagen 55: Jóvenes construyendo un balandro en la Casa Pompeu Gener (Fotografía de Antoni Gelabert)

Las palabras de su diario manifiestan, a veces, cierta decepción, un cansancio, pero justo unas líneas después, retornaba la esperanza:

> Pero cada día hemos avanzado y hemos centrado unos aspectos y aquellos muchachos estremecidos de los primeros días, insultantes, cínicos, gritones y desprovistos de todo interés van reaccionando, y un día te das cuenta de que ya no hacen ese escándalo en el comedor, (./.) otro día que empiezan a ir juntos a la clase, a no andar trinchando todo lo que encuentran a su paso, o ya no escupen en el suelo. Quieren dar clase, y la hacen, y empiezan a darla bien.[287]

Antoni Gelabert, en la Casa Pompeu Gener, ejerció como lo haría un educador social hoy en día, aceptando y encarando todas las consecuencias de su convencimiento pedagógico, defendiendo que

286 Véase Elena Gelabert García, «Les Petjades. Antoni Gelabert i Casas…, 48. (En catalán en el original).

287 Véase Elena Gelabert García, «Les Petjades. Antoni Gelabert i Casas…, 50-51. (En catalán en el original)..

aquellos chicos desgarbados y sucios tenían tanto o más derecho que el resto a recibir confianza, comprensión, responsabilidad, oportunidades, amor... y que estos factores, con tesón y paciencia, acabarían siendo los motores del cambio.

Los años 40 del siglo XX en el Asilo Durán: lo que nunca debería haber sido

Como ya hemos comentado, desde su ubicación en la calle Tuset en 1943 el Asilo Durán fue trasladado a la antigua Torre Vilana, comprada por la orden de San Pedro ad Víncula en la Bonanova y el edificio original fue parcialmente demolido.

Imagen 56: La Torre Vilana en los años 40. (Fuente: enlace)

El centro volvió a su funcionamiento previo a la guerra civil. Así, en cuanto a la dinámica institucional, tras un período de observación, el joven ingresaba en el régimen común de la casa, para lo cual se usaba el "sistema tutorial", que después veremos en su más perversa manifestación en la experiencia de Michel del Castillo, por el que un compañero mayor y de confianza de la organización le instruía en usos y costumbres de la institución, que estaba dividida en 4 secciones progresivas.

Por lo que respecta al régimen de trabajo/aprendizaje, tal como se hacía antes, cada taller estaba cedido en régimen de contrata a un maestro artesano que se comprometía a la enseñanza específica del oficio a un número determinado de educandos, con la obligación de tener, además, un oficial por cada diez internos aprendices.

Imagen 57: Taller textil del Asilo Durán. (Fuente: beteve.cat, enlace)

Seguiremos desde ahora, como referencia de la vida en la institución para este período, una obra,[288] escrita en clave autobiográfica, que recoge, de manera novelada, el resumen de las vivencias y de la experiencia de Michel del Castillo, entre las que se encuentra el haber sido "inquilino" durante una temporada del Asilo Durán en la década de los 40.

Relato que puede ofrecernos más elementos para entender qué pasaba con la infancia, y la intervención institucional dirigida hacia ella, en estos años:

> [*leer este libro*] es imprescindible para comprender la posición moral del autor respecto a su escritura posterior, trate de España o no, y también para entender la vivencia de la España de la posguerra de un niño sometido a la reinserción social en una de las instituciones "benéficas" de memoria más infame. Esta institución, el Asilo Durán, forma parte de mis recuerdos porque los desorientados padres del proletariado "Barcelona" amenazaban con encerrarnos allí cuando sospechaban que podíamos crecer torcidos. He visto marchar hacia el Asilo Durán a diversos compañeros de la calle, del barrio, de colegio y, a algunos, los he visto volver sin identidad, rotos para siempre, condenados a una vileza adquirida bajo la sombra corruptora de los hermanos del asilo; más tarde encontré

288 Véase Michel del Castillo, *Tanguy* (Andorra La Vella: Límits Editorial, 1994). Michel del Castillo escribió ésta, su primera novela, en 1957 y desde entonces no ha dejado de escribir. Ha sido galardonado con multitud de premios en Francia.

> delincuentes comunes en la prisión que habían iniciado su aprendizaje en el Asilo Durán y lo habían continuado en la Legión.

Así nos habla Manuel Vázquez Montalbán en el prólogo del mismo libro. Puede que la opinión de este autor nos sirva para iluminar mejor este apartado.

Yo (y aquí quiero permitirme una licencia de tipo personal), y en consonancia con el carácter que la historia tiene de constructora de la identidad colectiva, creo que si queremos ser consecuentes con nosotros mismos como sociedad y, consecuentes también, con lo que han sido nuestras experiencias dentro del campo de la intervención social con la infancia a lo largo de los tiempos, hemos de conocer todo aquello que forma parte de este legado, aunque algunas cosas sólo sea para no volver a repetirlas nunca más. Y ello habríamos de realizarlo, a pesar de que las fuentes que utilicemos en ese proceso de descubierta, no sean todo lo "puras" que deberían.

Algunos de los capítulos del libro de Michel Del Castillo contienen un relato escalofriante (que yo recomendaría leer atentamente a todos aquellos que deseen dedicarse profesionalmente a este campo) de todos los sistemas de control y dominio que se pueden llegar a poner en funcionamiento en una institución cerrada. Dejando de lado los continuados golpes, los castigos vejatorios, el hambre..., algunos de los sistemas llegan, casi, hasta la perversión:

> Los hermanos, además, habían inventado el sistema de los "responsables", que había hecho de cada alumno un chivato en potencia: cada interno tenía dos compañeros responsables de él. Eran castigados severamente si su "protegido" saltaba o intentaba saltar el muro.[289]

Estos sistemas, que nos recuerdan el acierto de las elaboraciones de los análisis que autores como Foucault,[290] o Álvarez-Uría, han realizado

289 Véase Michel del Castillo, *Tanguy*…, 138.

290 Véase Miche Foucault, *Vigilar y castigar*…

sobre estas formas de control social, forman parte de la más rancia tradición "reeducativa" en nuestro país. No lo olvidemos.[291]

Michel del Castillo, nacido el 1933 en Madrid, hijo de española y francés, conoció después de la Guerra Civil, -salió de España en 1938 como exiliado- y con menos de 10 años, los campos de concentración, primero los franceses como refugiado republicano y poco después los de los alemanes (en concreto el de Mauthausen), como consecuencia de distintos avatares del destino. Y sobrevivió a todos ellos. Al ser liberado en 1945 por las tropas rusas, la Cruz Roja lo condujo hasta la frontera española en San Sebastián y desde ahí él intentó encontrar a sus parientes en Barcelona. Como todos ellos habían muerto o desaparecido, fue internado, por mediación de la Beneficencia Municipal, en el Asilo Durán de Barcelona, de donde no salió hasta unos años después, en 1949, como fugado. Su recorrido personal e institucional posterior pasó por trabajos en condiciones casi de semiesclavitud en fábricas de cemento del litoral catalán, la estancia en un colegio de Úbeda regentado por Jesuitas, por una temporada con una familia acogedora en Madrid, otra vez en Barcelona, y Francia, definitivamente. Sorprende intensamente que de todas las experiencias que vivió este autor y que transcribe de manera autobiográfica en su obra Tanguy, las palabras más duras sean las referidas a su estancia en el Asilo Durán, y sobre todo de sus gestores, de quienes llega a decir que:

> [...] detestaba aquella hipocresía ignominiosa,

de los hermanos (de la orden de San Pedro Ad Víncula), en comparación a la crueldad de los alemanes quienes:

> [...] se mantenían fieles a un sistema matando prisioneros. Eran monstruos hechos de una pieza. Mientras que los hermanos comulgaban cada mañana.[292]

---

291 Véase Fernando Álvarez Uría, «Políticas psiquiátricas. Medicina mental y control social en la España de los siglos XIX y XX», Trabajo ciclostilado inédito, febrero de 1988.

292 Véase Michel del Castillo, *Tanguy*…, 139.

La edición del libro en Francia a finales de los años 50 tuvo mucho impacto en la España del momento.[293] Encontramos diferentes referencias en publicaciones de la época, tanto en un sentido como en otro, pero que resultan muy interesantes. Por poner sólo algunos ejemplos, he seleccionado dos colaboraciones que salieron publicadas en la Revista de la Obra de Protección de Menores.

Por un lado, Justo Díaz Villasante, en una reseña que aparece en el número 57 de dicha Revista, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1957, realiza una recensión positiva de este libro al que presenta como una crítica a la que se ha de dar la bienvenida.[294]

> No podemos evadirnos de su crítica del Asilo Toribio Durán, Casa de Reforma de Barcelona, porque allí, en el foco de degeneración, es donde hay que aplicar no ya el cauterio, sino la luminosa inteligencia...

Un poco más adelante en su artículo, este autor nos recuerda que:

> Toda crítica negativa que regatea méritos a un niño o a un muchacho es una equivocación.

Otro punto de vista, también extraído de la misma publicación pero del número 63, correspondiente al invierno de 1958, es el artículo de Cándido Martín Álvarez, a la sazón director de la publicación y, es de suponer, recogiendo el sentir oficial de la institución Obra de Protección de Menores, que con el título de "*Tras los pasos de Tanguy*" intenta

293 El libro provocó en la época un verdadero aluvión de reportajes y contrarreportajes en nuestro país, que vieron la luz en diarios como *ABC*, el *Diario de Barcelona* o la *Revista de la Obra de Protección de Menores* escritos por autores como Mercedes Fórmica, Justo Díaz Villasante, el doctor López Ibor, Jesús de Bru, Jesús Fuente Canduela, etc. y que se posicionaban sobre la bondad o maldad de los diferentes tipos de instituciones para protección de niños, niñas y jóvenes. Quizás un trabajo sobre como este hecho influyó colectivamente en este campo de intervención social sería muy interesante.

294 Véase Justo Díaz Villasante, «Reseña de Tanguy», *Revista de la Obra de Protección de Menores*, 57 (noviembre-diciembre de 1957), 60 y 61.

desmontar las argumentaciones a favor de las denuncias que hace Michel del Castillo desde acusaciones como la de que su madre *"militó de forma activa en el Gobierno Rojo"*. O desde denuncias de que autores como Díaz Villasante no son "Jueces de Menores", cuestionando hasta las propuestas del Dr. López Ibor, o llamando mentiroso al propio Michel del Castillo. Para acabar recordándonos que:

> [*después de leído el libro*] Se hicieron las informaciones correspondientes e incluso se visitó la institución para poder corroborar los informes, y, aun tratándose de una institución auxiliar en la que la Obra de Protección de Menores no puede inmiscuirse en su régimen interior, han sido los beneméritos religiosos de San Pedro ad Víncula, allí existentes quienes han facilitado toda clase de detalles, han aceptado sugerencias y han señalado las dificultades en las que se movían.[295]

Como otro dato anecdótico más, este relacionado con la trascendencia que tuvo Tanguy en el ámbito político, recordar que Michel del Castillo llegó a ser recibido por el General Franco, a demanda de este último, en una de las estancias del autor galo-español en Madrid a finales de los 50, tal y como nos recuerda Manuel Vázquez Montalbán en el prólogo de la mencionada edición.

Imagen 58: Población de niños acogida en el Asilo Toribio Durán en los años 40. (Fuente: *Memoria de la Junta Provincial de Beneficencia de Barcelona*, 1945, 153). A pesar de la poca calidad de la fotografía, llama la atención la masificación

295 Véase Cándido Martín Álvarez, «Tras los pasos de Tanguy», *Revista de la Obra de Protección de Menores*, 63 (noviembre-diciembre de 1958), 32.

Quizás uno de los elementos más tristes de esta historia referida al Asilo Toribio Durán sea que, en esos mismos años, residía en este centro, acogido como si de un interno se tratara, Josep Pedragosa, a quien el nuevo régimen había desposeído de todo y denigrado pública y socialmente,[296] y de quien hablaremos más adelante.

Decir como cierre de este apartado que en aquellos años seguía siendo una de las instituciones auxiliares por excelencia del TTMB: así, por ejemplo, entre 1939 y 1945, 2.178 niños fueron enviados al Asilo por parte del Tribunal: más del 50% del total de niños sobre los que actuó el TTMB.[297]

El Asilo Durán cierra sus dependencias
En 1977, en plena transición democrática española, el centro dejó de funcionar como internado, ya que, desde esa fecha, la institución continuó su labor a través de los "Hogares Toribio Durán", siguiendo el modelo de pequeñas unidades familiares.

Y como ya hemos adelantado, el edificio acogió durante una temporada a partir de 1977 al Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona.

Finalmente, en 1989 los terrenos fueron adquiridos para la construcción del Centro Médico Quirón/Teknon.

2.4.1.3 El Asilo del Bon Pastor

El Asilo Nuestra Señora de la Caridad del Bon Pastor (Real Asilo de niñas desamparadas), estuvo situado durante muchos años en la corta calle actual Bon Pastor (en aquellos momentos aún se denominaba también a este tramo Buenos Aires), entre Aribau, Muntaner y Diagonal. De gestión privada pero con subvención pública, realizaba

296 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 191 y ss.

297 Véase TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA, XXV Años de labor, 1921-1946. Crónica de los actos conmemorativos del XXV aniversario de su fundación, (Barcelona: La Hormiga de Oro, 1947), 74.

una función similar a la del Asilo Durán (ambos centros de reforma) con niñas y jóvenes. En la práctica fue una segregación de la Casa de Corrección de jóvenes en 1881, que hasta entonces había acogido a personas de ambos sexos.

Imagen 59: Asilo del Bon Pastor, en la calle Buenos Aires de Barcelona (Fuente: fotografía de Josep Brangulí, enlace)

El proceso de configuración[298] de esta institución fue el siguiente: una Junta de Señoras de la ciudad,[299] con el objetivo de abrir un correccional de chicas jóvenes, llamaron a las Hermanas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, originarias de Francia, para que se hicieran cargo de la propuesta. Así se abrió un pequeño correccional en 1880; poco después, en 1881 se les encomendó el encargo de hacerse cargo de la sección femenina de la Casa de Corrección Municipal, que se segregó del antiguo edificio y se estableció en una casa en el Paseo de Gracia 118, con unas 30 internas.

298 Siguiendo en todo este apartado a Manuel García Gargallo, «L'ensenyament de l'església a la ciutat de Barcelona. Directori estadístic» (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 2006), 185-187.

299 Lideradas por Dolores Lluch de Sojo y por Bernarda Sacanella. Véase Olga Martínez Álvarez, «Justicia y protección de menores…, 522 y ss. Las informaciones de esta autora referidas al proceso de creación de la institución no acaban de ser coincidentes con las de Manuel García Gargallo.

Pero en el plazo de un mes se trasladaron a un nuevo edificio más amplio, en la calle Guillermo Tell (antes San José) en el barrio de San Gervasio, donde se establecieron desde 1880 a 1892.

Imagen 60: Obrador de Lavandería del Asilo del Bon Pastor a inicios del siglo XX. (Fuente: JPPIB, *Memoria de los años 1911 y 1912. Junta de protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Barcelona*, (Barcelona: Ed. Propia JPPIB, Talleres de Artes Gráficas Henrich y Cía, 1913, 47)

El nuevo centro, en la calle Buenos Aires, se fue construyendo gracias a donativos a partir de 1885. El traslado definitivo se dará en 1892. El convento-asilo se fue ampliando posteriormente, incorporando nuevos pabellones y dependencias para las internas.

Imagen 61: Entrada al Asilo del Bon Pastor desde la calle Aribau en los años 40. (Fuente: enlace)

La evolución del número de internas en aquella época siguió el siguiente ritmo: 54 en 1883; 200 en 1895; 272 en 1899; 243 en 1901; 453 en 1910. La congregación de religiosas estaba compuesta por 16 monjas en 1895 y por 27 en 1927.

En la Guerra Civil fue incautado y las monjas desalojadas. Al acabar la guerra, el edificio no era utilizable por lo que, en 1941, la congregación adquirió el antiguo Manicomio de Nueva Belén, en la calle del Císter, esquina Quatre Camins, en el barrio de la Bonanova. Y en 1947 las monjas se trasladaron allí, demoliéndose parte del edificio original.

Imagen 62: El Manicomio Nueva Belén de Barcelona a inicios del siglo XX..
(Fuente: enlace)

Desde 1947 a 1975, con el nombre de Asilo para Doncellas y niñas, mantuvo sus servicios en Bonanova/Sant Gervasi, calle del Císter 36-62.

El Real Asilo de Niñas Desamparadas del Bon Pastor (con sus sucesivas denominaciones) ofrecía la "recuperación" de prostitutas (y la obstaculización del acceso a la prostitución), la corrección paternal de niñas y jóvenes y lugar de encierro para el cumplimiento de penas por delitos leves. Acogía inicialmente a chicas jóvenes derivadas por el Ayuntamiento (100 plazas estaban reservadas por la entidad municipal), o por deseo de las familias. Había tres secciones: jóvenes para preservar (sin "viciar"), desamparadas ("recuperables") y extraviadas (ya "perdidas").

Muchas de estas funciones, como veremos más adelante, serán asumidas después por el Patronato de Protección de la Mujer, con el cual continuará la colaboración de las Hermanas del Buen Pastor en su nuevo centro en la calle del Cister.[300] También colaborará, como centro auxiliar, con la JPPMB y el TTMB, hasta el cierre del colegio María Reina en los años 80.[301]

Imagen 63: Cuerpo central del Asilo para Doncellas y niñas de la calle del Císter 36-62, Barcelona. (Fuente: enlace)

En 1975 el Asilo desaparece y parte de él se transforma en un Colegio: el Colegio Maria Reina, dirigido a la preservación, que ofrecerá sus servicios entre 1975 y 1992 en la calle del Cister, 58-62; y una Escuela Profesional para acogidas: las Escuelas Profesionales Pelletier, para reeducación, entre 1975 y 1988, en la ubicación de Cister 36.

El complejo fue demolido, en su mayor parte,[302] en 1988 para facilitar la ampliación del CosmoCaixa.

300 Véase Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer: Prostitución, Moralidad e Intervención Estatal durante el Franquismo» (Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2018), 103.

301 Véase legajo f475 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), para el período final de la JPPMB, cuando ya estaba dentro de la DGPTM, de 1982 a 1986.

302 Una sección del mismo es ahora una residencia de personas mayores.

Desde el cierre de las dos instituciones, las religiosas siguen dedicándose a actividades de ayuda y reinserción social de jóvenes y mujeres con un formato de pequeñas comunidades, más personalizado, en unos locales anexos.

Una de las cuestiones más macabras que podemos constatar en la dinámica de esta institución es que algunas de las niñas o jóvenes ingresadas por Reforma Paterna nunca eran reclamadas después por su familia y continuaban viviendo, recluidas en la institución, toda su vida.[303]

2.4.1.4 El Asilo del Parque

Si aplicásemos un criterio estricto, sería difícil sostener la inclusión de esta institución, el Asilo del Parque, en la relación de aquellas que tenían que ver con la infancia. Porque con ella se inicia un nuevo tipo de institución: la del depósito o albergue temporal, fundamentalmente de transeúntes. Hasta ahora, todas las instituciones que hemos estudiado eran lugares donde las personas pasaban a vivir grandes períodos de sus vidas. Pero la presencia continuada de niños y niñas en esta institución ha acabado por decantarnos a incluirla.

Imagen 64: Vista aérea del edificio del depósito de Aguas de la Ciudadela (Fuente: arquitecturayempresa.es, enlace)

Siguiendo a Costa i Molinari, la relación de establecimientos de Beneficencia del Ayuntamiento de Barcelona de 1922 define este Asilo así:

303 Véase Olga Martínez Álvarez, «Justicia y protección de menores…, 527.

> Es un buen establecimiento de la Beneficencia municipal, donde son acogidos los menesterosos de ambos sexos, imposibilitados para el trabajo. El asilamiento tiene carácter provisional, permaneciendo los recogidos en este Asilo el tiempo necesario para el trámite de su destino a otro establecimiento, en situación de mayor permanencia... También se halla en esta dependencia el departamento destinado a reclusión provisional de presuntos dementes pobres.[304]

El ayuntamiento de Barcelona decidió construir el Asilo Municipal del Parque en los espacios situados debajo del depósito de aguas del Parque de la Ciutadella.[305] Este debería de acoger a personas necesitadas carentes de recursos o con dificultades para poder llevar una vida autónoma y adaptada socialmente.

La decisión estuvo motivada, en parte, por mejorar la imagen de la ciudad ante la Exposición Universal de 1888. Y también, como manera de descargar el edificio consistorial de los enfermos mentales, que permanecían semanas o meses allí alojados antes de ingresar en los manicomios. Hasta ese momento, el Ayuntamiento no había tenido ninguna instalación de este tipo.

Además de ese carácter temporal y como lugar de observación y clasificación (modelo que después, como veremos, reproducirán las primeras iniciativas de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona), observamos otro componente novedoso: el de la acogida de "presuntos dementes".

Desde la ley de Beneficencia de 1849 (reglamento en 1852) será el Estado quien se hará cargo del gobierno y de la organización de los asilos de "dementes". El Real Decreto de 19 de mayo de 1885 (Gaceta

304 Véase Josep M. Costa i Molinari, «Un segle d'assistència psiquiàtrica municipal a Barcelona», *Revista de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, vol. 22, 2 (2007): 61-66.

305 Reconvertido en 1999 en Biblioteca General de la Universitat Pompeu Fabra, el depósito se encuentra fuera del recinto de la Ciutadella, entre las calles Ramon Turró, Wellington y Llull. Se trata de un edificio de planta cuadrada que soporta un estanque de agua en su parte superior, a 18,5 metros de altura, lo que le confiere la presión hidráulica necesaria para impulsar la cascada del parque. Josep Fontserè (1829-1897) fue el encargado de su creación en 1874.

de Madrid núm. 141, de 21 de mayo del mismo año), sobre *"reglamentación de la hospitalidad de los dementes"*, prescribía que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos cuidarían de habilitar un local con las condiciones convenientes para recluir los dementes en observación, donde pudieran permanecer hasta que se les llevase a un manicomio como internos permanentes.

Imagen 65: El edificio del depósito de Aguas de la Ciudadela y Asilo del Parque en los años 40 (Fuente: Ajuntament de Barcelona, enlace)

En Barcelona, al no poder hacerse cargo la Diputación de esta obligación y al haber quedado exonerado desde 1877 de la misma el Hospital de la Santa Creu (al ser declarado, como hemos visto, institución benéfica de patronato privado), tuvo que hacerlo el Ayuntamiento, que decidirá, en 1885, habilitar dentro del Edificio del Depósito del Parque, en un Asilo:

> […] previas las reformas y construcciones que sean menester, servirá cómodamente para depositar, aunque sea no más que de un modo provisional, a los infelices orates que se recogen por las calles de la ciudad.[306]

Las personas dementes habían sido atendidas hasta finales de la década de los 80 del siglo XIX en el Hospital de la Santa Creu, momento en el que dicha institución dejó de realizar esta función.[307]

306 Véase Josep M. Costa i Molinari, «Un segle d'assistència …, 62.

307 Véase José Luis Ausín Hervella, «La beneficencia pública …, 3.

Así se configuró un establecimiento con un doble carácter: depósito/albergue de transeúntes y una sección de observación de personas presuntas dementes, antes de su ingreso en hospitales psiquiátricos (manicomios); con esta actuación, por otra parte, daba inicio la tarea asistencial psiquiátrica del Ayuntamiento de Barcelona.

Imagen 66: Niños y niñas el día de Reyes, en 1910. AFB. Fons Frederic Ballell
(Fuente: lamarina.cat, enlace)

En el Asilo se diferenciaban claramente esas dos funciones: el servicio general de las personas asiladas recogidas en la calle y el servicio especial a las personas enfermas mentales. Había 4 secciones: de transeúntes, de presuntos/as dementes, de niños/as y de impedidos/as. También contaba con Enfermerías y Servicios auxiliares y con el servicio de cinco médicos que se distribuían, así el trabajo: el Jefe de Servicio visitaba, según el lenguaje de la época, a los "alienados" hombres y los otros médicos a las "alienadas" mujeres, a los "impedidos", a los transeúntes y a los niños y niñas, respectivamente.

Los niños y niñas recogidos en la calle, como el resto de personas acogidas, pasaban una temporada en el Asilo antes de ser derivados a otras instituciones (el Asilo Durán, en muchos de los casos, donde el ayuntamiento tenía reservadas muchas plazas, tal como hemos visto).

Imagen: 67: Niñas del Asilo del Parque jugando en el patio hacia 1912-1915 (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

De hecho, como veremos más adelante, el ayuntamiento de Barcelona, antes de adecuar el exconvento de las Mínimas en la calle del Carmen para cederlo al Patronato de Libertos (y a la Junta Provincial de Protección a la Infancia), para que pudiera allí instalar su albergue provisional, ofrecerá los servicios del Asilo del Parque, que durante unas semanas cumplió esa función (lo veremos más adelante).

Imagen: 68: Niñas del Asilo del Parque en una barca en la piscina del edificio hacia 1912-1915 (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Hasta 1952 seguirá albergando "provisionalmente" niños y niñas, que desde esa fecha pasarán a ser acogidos en el Asilo del Port (del que después hablaremos).

Como Asilo (de adultos), funcionó hasta 1977 y después el edificio cumplió diversas funciones: almacén de los bomberos, vestuario y parque móvil de la Guardia Urbana, archivo de justicia, etc. En 1992 la Universitat Pompeu Fabra adquirió el edificio y en 1999 se inauguró como nueva biblioteca.

2.4.1.5 Las Gotas de leche

Y como última etapa de este recorrido por el elenco de las respuestas institucionales dirigidas a la atención y protección a la infancia que inician su recorrido en el siglo XIX en Barcelona, hemos de hablar de las Gotas de Leche. Estos centros, que se extienden por toda Europa en el último decenio del siglo XIX, y en los comienzos del XX por la geografía española,[308] llegaron a contar con ligas internacionales de higiene escolar y de Gotas de Leche que celebraban sus propias reuniones y Congresos, y son otro ejemplo de las tendencias higiénico-sanitarias de la época y están en los orígenes de todo el movimiento de tipo médico que acabará configurando el reconocimiento de la especialidad de pediatría como una de las principales del ejercicio de la medicina.[309]

Organizadas como consultorios donde se pesaba, medía y controlaba (no sólo sanitariamente) a los niños y niñas, tienen su primer exponente en España, en la que creó el Doctor Vidal Solares en 1890,[310] dentro del "Hospital de los niños pobres" en la ciudad de Barcelona. Dicho

308 Véase Francisco Muñoz Pradas, «La implantación de las Gotas de Leche en España (1902-1935): un estudio a partir de la prensa histórica», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 68,1 (enero-junio 2016), 131.

309 Véase José Luis Pedreira Massa, «De cuando Lazarillo y Lolita …, 404 y ss. También se puede acudir a José Ignacio De Arana Amurrio, «Evolución de los saberes pediátricos en España desde el tratado de Gerónimo Soriano: cuatro siglos de historia», conferencia inaugural del *Congreso de la Asociación Española de Pediatría de 2000*.

310 Álvaro López Núñez mantiene que esta institución es anterior a la que se reconoce mundialmente como el primer ejemplo de Gota de Leche, primicia que se asigna como obra del doctor Budin, quien en 1892 estableció en París un centro de estas características (aunque no será hasta 1894 y siguiendo el diseño de otro médico francés, el Dr. Dufour de Fécamp, cuando estas instituciones queden ya totalmente definidas). Ver al respecto el tratamiento del tema que hace Álvaro López Núñez, *Los inicios de la protección social* …, 174 y ss.

centro, además de prestar asistencia médica a los niños, recogía leche de donantes para repartirla entre los niños necesitados.[311]

Es curiosa la similitud de objetivos de estas instituciones con lo que recoge, la propuesta de Ley "non-nata" de 1900 de Protección a la Infancia, inspirada por el doctor Manuel Tolosa Latour de la Sociedad Española de Higiene. Esta propuesta era mucho más parecida a la francesa Ley Roussel de 1874,[312] y tenía un contenido de tipo "sanitarista e higienista" casi exclusivo, tratando, sobre todo, de regular las cuestiones relativas al control de:

> […] la salud y la conservación de la vida de todos los menores de cinco años dados a la lactancia y cuidados mercenarios o sostenidos por la caridad en casas particulares o en establecimientos benéficos.

Es importante destacar, en otro orden de cosas, que las técnicas actuales de esterilización por calor tienen sus antecedentes en la esterilización de leche para biberones que se hacía en las Gotas de Leche, establecimientos benéficos en donde se preparaban los biberones de uso diario para los lactantes de las personas de clases sin recursos.

Por su parte, el ayuntamiento de Barcelona puso en marcha en 1903 un proyecto mejorado de "gota de leche" que, bajo el nombre de "Casa de Lactància i Bressol" (Casa de Lactancia y Cuna), empezó a prestar sus servicios y a repartir leche esterilizada para biberones el 14 de agosto de 1903 (según lo recogido en el Anuario Estadístico de la

311 Otros exponentes en España de "gotas de leche", que parten también de la preocupación por la mortalidad infantil, cuyas causas principales se encontraban en la mala asistencia a los partos por un lado y por otro en los déficits alimenticios de los primeros días o semanas de vida del niño, serán la que en 1904 se crea en Madrid por el Dr. Rafael Ulecia y en 1906 la de Sevilla por el Dr. Esteban. Quizás como fruto del I Congreso de Protección a la Infancia celebrado en Madrid en 1900, que propuso medidas legales de amparo para el niño abandonado así como otras cuestiones relacionadas con la protección infantil promovidas por el incansable Tolosa Latour.

312 La ley Roussel fue aprobada en Francia en 1874 y estaba dirigida, sobre todo, a la prevención de la mortalidad infantil y a la regulación de la lactancia mercenaria. Una copia de la misma se puede encontrar en los anexos de la tesis del autor de este trabajo.

Ciudad de Barcelona),[313] en la calle Sepúlveda,[314] la cual repartía en torno a 60.000 litros de leche al año entre casi 3.000 niños y niñas de familias vulnerables. En palabras del cuerpo médico municipal, ofrecía a las familias:

> […] la cantidad de leche que necesitaban los niños, modificada según las posibilidades digestivas del lactante y privada de los microorganismos que puedan hacerla peligrosa, a semejanza de lo existente en el extranjero y conocido genéricamente como "Goutte de Lait".[315]

Posteriormente, en 1913, el ayuntamiento acabó la construcción en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 475-477, de "La Lactància Municipal", continuación de la anterior, edificio que actualmente ocupa la residencia de Gent Gran Francesc Layret.

Imagen 69: Aspecto actual de la Lactància Municipal de Barcelona, en su ubicación definitiva en la Gran Vía. (Fuente: cadena Ser, enlace)

313 Véase Joan Ràfols Casamada, «El abastecimiento de leche a Barcelona: de las vaquerías urbanas a las grandes superficies comerciales», Coloquio sobre *"El desarrollo urbano de Montreal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo"*. Universitat de Barcelona, 5-7 de mayo de 1997.

314 Otras referencias hablan de la calle Valldonzella.

315 Véase Antonio Plasència i Taradach, «Cent anys de salut materno-infantil…, 174. Curiosamente este autor mantiene que la Casa de Lactancia fue fundada un año más tarde, en 1904.

Con relación a la lactancia de la primera infancia vulnerable, deberíamos recordar además que la Casa de Maternitat i Expòsits, dependiente de la Diputación Provincial, tanto cuando estaba en Ramelleres como en Les Corts, tenía una sección de "didas", matronas, internas como externas, que cumplían la función de amamantar a los niños y niñas expósitos.

Y que cuando se instaló en Les Corts, desarrolló además todo un sistema de esterilización de la leche que recibían los lactantes, preparando más de 1.700 biberones diarios.

Imagen 70: Biberones de la Casa Maternitat de Les Corts (Fuente: *San Jorge,* 12, 50 -1-)

Para acabar, decir que, desde la creación de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, dicha institución también pondrá en funcionamiento, como luego veremos, las llamadas guarderías de "nens de pit" (Guarderías de niños de pecho), que cumplían una función similar.

2.4.2 Las instituciones de iniciativa privada

Pero para hacernos una idea más ajustada, aunque siempre dentro de la visión general que busca este apartado, sobre la situación en la que se encuentra la acción social dirigida a la infancia en la Barcelona de finales del XIX, faltaría un recorrido por otro tipo de instituciones: asilos, casas privadas de reforma juvenil, etc.[316]

316 Dejaremos de lado aquellas gestionadas por órdenes religiosas dedicadas a la infancia en centros de educación formal, en lo que algunos han llamado "el proceso

Siguiendo básicamente a Ramón Albó, a Alexandre Galí (quien recoge los datos de Albó y los resume de una manera que los hace muy accesibles),[317] y a Carles Grabuleda Teixidor,[318] podemos decir que en la Barcelona del 1900, además de las instituciones que hemos estudiado existía un gran número de centros dedicados a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad: docena y media de asilos, albergues etc., fundamentalmente para niños -párvulos- y para niñas -de todas las edades-; media docena de "guarderías" -entre ellas remarcable la obra de Dorotea de Chopitea que fundó diferentes centros capaces de atender a más de 2.000 niños...

Imagen 71: El Asilo Cuna del Niño Jesús, a finales del siglo XIX. (Fuente: enlace)

de recristianización" que emprende la iglesia católica en nuestro país a finales del siglo XIX. Véase Horacio Capel y Mercè Tatjer, «Reforma social, serveis assistencials i higienisme..., 39-41.

317 Ramón Albó era muy dado a los panegíricos de la obra caritativa de algunas órdenes religiosas y a realizar interminables listas de centros. Una de las más importantes obras en este sentido es la de 1914, *Barcelona, caritativa, benéfica y social…* Por otro lado, la obra de Alexandre Galí a la que nos referimos es su *Historia de les institucions*.... En concreto el resumen de instituciones dedicadas a la acción social con la infancia queda recogido en el Llibre II, tercera part, 74 y ss.

318 Véase Carles Grabuleda Teixidor, *«Salut pública i creixement urbà. Política i acció social en el sorgiment de la Barcelona contemporània»* (Tesis Doctoral, Universitat Pompeu i Fabra–Institut Universitari d'Historia "Jaume Vicens Vives", 2002), 374 y ss, que nos ofrece una relación exhaustiva en su "Relació d'establiments benèfics a Barcelona en 1905".

Y el Asilo Cuna del Niño Jesús, situado en la calle Montcada, en el barrio de la Ribera, fundado en 1887 por la congregación de las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones y considerada como la guardería infantil más antigua tanto de Catalunya cómo de Europa (y que aún sigue funcionando).

Coexistían centros de inspiración caritativa-cristiana,[319] de inspiración laica-particular, y hasta uno con un nombre tan curioso como el "Asilo Naval Español Corbeta Tornado", que dirigía el Marqués de Comillas; también encontramos que entre ellos se daban diferentes grados de "gratuidad" (desde aquellos que cobraban una estancia de 30 pesetas mes -Col·legi Taller del Nen Jesús-, hasta aquellos en los que la cuota era testimonial o gratuita); y que, para acabar, los centros que acogían a niñas rara vez utilizaban las enseñanzas "profesionales" como sistema de consolidación de posibles procesos eficientes de socialización (como sí ocurría en los de niños) sino las enseñanzas relacionadas con "el rol social que se consideraba asociado a su género" (coser, cocinar, servicio doméstico...).

319 En una línea que quedaría fuera de nuestra exposición pero que puede resultar interesante, se puede acudir al blog de la orden de San Juan de Dios (enlace), que contiene las historias de sus asilos en Barcelona y muchos documentos gráficos.

3. La eclosión de la atención y acción social con la infancia en el siglo XX

3.1 El siglo de los niños (y niñas)

El siglo XX ha sido denominado algunas veces como el siglo de los niños (y niñas). Quizás como extensión de las intuitivas propuestas de Ellen Key, quien ya en 1900 reclamaba ese protagonismo para este colectivo social, en lo relativo a Derechos, incluidos los relativos al trabajo, a la consideración de la maternidad, el acceso a la escuela (educación), a la consideración de la infancia sin hogar, o de aquella que ha delinquido, etc.

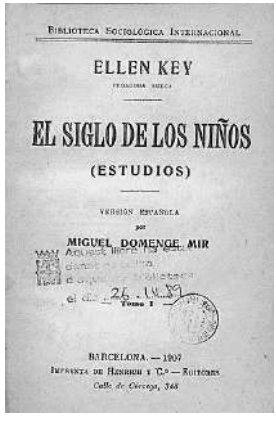
BIBLIOTECA SOCIOLÓGICA INTERNACIONAL

ELLEN KEY

EL SIGLO DE LOS NIÑOS

(ESTUDIOS)

VERSIÓN ESPAÑOLA

por

MIGUEL DOMENGE MIR

BARCELONA. — 1907

Imagen 72: Portada del libro de Ellen Key, "El siglo de los niños", en la edición de Henrich (Barcelona) de 1907 (Fuente: enlace)

Quizás, como dicen algunos autores, lo más acertado de ese libro sea su título, que ha vuelto a poner a su autora en el escenario editorial y a valorar su mirada de otra manera.[320]

En nuestro país, con un poco de retraso en relación a nuestro entorno, el siglo XIX ya había contemplado algunas regulaciones jurídicas referidas a los derechos de la infancia, tanto en el Código

320 Véase Ellen Key, *El siglo de los niños*, Estudio introductorio: Juan Luis Rubio Mayoral y Carmen Sanchidrián Blanco (Las Rozas-Madrid: Morata, 2021).

Civil y Penal, como en la Ley de trabajo peligrosos de niños de 26 de julio de 1878, que prohibía la contratación para la realización de trabajos peligrosos de equilibrio o dislocación a los niños y niñas menores de dieciséis años, o doce si eran descendientes de los propietarios de la instalación (esta ley regulaba fundamentalmente el trabajo en circos, corridas de toros, etc.).[321]

Comparativamente, en los inicios del siglo XX, en el período 1900-1920,[322] se aprueban en nuestro país cerca de 70 leyes, decretos, reglamentos, etc., relacionados con la Infancia y su protección. La irrupción en escena de la Infancia resulta evidente. Dos de las que se aprobaron antes de la de Protección a la Infancia de 1904, fueron la Ley fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños, de 13 de marzo de 1900 (más importante y completa que la anterior de 1878) y la Ley sobre mendicidad y vagancia de los menores de dieciséis años, de 23 de julio de 1903, que sólo enumera un largo listado de multas y arrestos con privación de libertad, a imponer frente a determinadas actuaciones que induzcan, toleren, propongan, obliguen, etc. a la mendicidad, o utilicen a las personas mendicantes en la caridad pública. Más tarde, acabarán siendo las Juntas de Protección a la infancia, por un mecanismo de perversión, como ya veremos, los órganos encargados de su aplicación.[323]

321 No hemos de olvidar el precedente del intento legislador de la I República cuando, en 1873, promulgó la primera ley que protegía a la Infancia en el mundo laboral, la ley Benot, destacable también por reflejar una inquietud social y una preocupación creciente tanto en la protección de la infancia como en la necesidad de regular las condiciones de trabajo en general, aunque, dada su escasa vigencia, a efectos prácticos casi se puede considerar inexistente y de un cierto carácter anecdótico.

322 Véase CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, *Disposiciones vigentes de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. De 1904 a 1920* (Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1920).

323 Para ampliar sobre estas leyes, véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «La Junta de Protección a la Infancia …, 193 y ss.

3.2 El momento político y social en la Barcelona del cambio de siglo

El momento político en la Catalunya del cambio de siglo estaba dominado, como ya hemos avanzado antes, por el catalanismo. Esta situación se acentúa cuando nos referimos a Barcelona. Como dato significativo diremos que en 1908 el ayuntamiento tan solo lo componían concejales republicanos y regionalistas y que el primer alcalde popular (en el sentido de haber surgido como resultado de una elección popular y no de un nombramiento) de Barcelona fue un miembro "regionalista" de este consistorio: Albert Bastardes i Sampere.[324]

Pero las realidades no pueden circunscribirse sólo a lo político, que debería ser siempre correlato de la situación social. Para mejor hacernos una idea de que está pasando socialmente en esta Barcelona industrial y urbana de principios de siglo recurriremos a algunos datos que nos ilustren y nos ayuden a entenderlo. Por ejemplo, según datos del Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Barcelona,[325] la media de horas de trabajo de los obreros en 1905 superaba las 10 horas diarias y su salario era de un promedio de 20 a 25 pesetas semanales.

Como una más de las consecuencias de la crisis de producción de 1898,[326] el Fomento del Trabajo Nacional (organización empresarial por excelencia) plantea una nueva escala de salarios (¡orientada a su *reducción!)* y la sustitución de la mano de obra masculina por femenina,

---

324 Véase Alfred Pérez-Bastardas, *L'Ajuntament de Barcelona a primers de segle (1904-1909)* (Barcelona: Edicions 62, 1980), para un acercamiento muy interesante a la figura de este político y a la situación política en la Barcelona de 1908.

325 Los Anuarios Estadísticos, que comienzan a editarse en el inicio del siglo XX, son una de los principales fuentes sobre las condiciones de vida de estos años y han sido especialmente tratados por autores como Alfred Pérez-Bastardas, *L'Ajuntament de Barcelona...*, 24; Pere Solà i Gussinyer, *Educació i Moviment Libertari a Catalunya 1901-1939* (Barcelona: Edicions 62, 1980), 22 y ss.; o por Alexandre Galí, entre otros.

326 En esta línea se manifiestan diversos autores, entre los que destaca Josep Benet i Morell, *Maragall i la setmana tràgica* (Barcelona: Edicions 62, 1975, 5ª), 16.

ya que las mujeres cobraban un 50% del salario de los hombres.[327] Esta y otras medidas de carácter regresivo irán tensionando las relaciones sociales y acabarán desembocando en la semana trágica de 1909, que bien pudiera explicarse como una de las últimas "revueltas de hambre" de nuestra historia social.[328]

3.2.1 Las condiciones de vida

Haciendo un pequeño repaso a algunos indicadores de la calidad de vida de este primer decenio de siglo, encontraremos la descripción de una situación generalizada de falta de higiene en las viviendas de los barrios obreros.

Valga como ejemplo lo que nos refiere Rosa Capel:

> En el casco antiguo de la Barcelona de 1902, según el *Anuario Estadístico* que publica su Ayuntamiento, viven hacinadas las familias obreras en las *"412 callejuelas menores de seis metros de anchura"* que lo componen. La zona la constituyen *"apiñadas manzanas, separadas por tan estrechos callejones, que con las manos se toca a los parámetros opuestos de las casas. Esas fachadas, que sólo ven la luz solar momentáneamente y como por rara casualidad, se hallan ennegrecidas y presentan un aspecto lóbrego y triste." (./.)* Las viviendas que alojan estas casas, por lo general de cinco plantas, se suelen distribuir a cuatro por rellano, teniendo todas una composición similar. Las hay de una sola habitación, a un tiempo comedor, dormitorio y taller; otras, en un derroche de espacio, tienen tres, una de las cuales se suele alquilar a otros obreros, buscando equilibrar, si eso fuera posible, el presupuesto familiar. Las tres habitaciones se abren a un corredor, *"la de la derecha comunica con la cocina y comedor, todo en una sola pieza, y recibe el aire y la luz por una ventana que da a un mísero, sucio y estrecho patio; la de la izquierda comunica con un*

327 Un interesante estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en el comienzo del siglo XX en España, lo podemos encontrar en Rosa Capel Martínez, «Mujer obrera y vida cotidiana en España a inicios del siglo XX», colaboración al *Catálogo de: "El Instituto de Reformas Sociales (1903-1924): exposición del centenario"* (Madrid: Consejo Económico y Social, 2003).

328 La Semana Trágica significa, además, y hasta cierto punto paradójicamente, el comienzo del fin del movimiento sindicalista anarquista y de la Federació de Treballadors. El movimiento anarquista deriva hacia la lucha armada, también de manera reactiva frente al "pistolerismo patronal", dada la inutilidad de la Huelga General Revolucionaria. Véase Alfred Pérez-Bastardas, *L'Ajuntament de Barcelona...*

cuartito oscuro, destinado ordinariamente a infelices pequeñuelos; y, finalmente, la puerta situada frente a la de entrada da acceso a un cuarto con alcoba, que sirve para dormitorio y a la vez para taller y recibe la luz por un balcón que da a la callejuela o a un reducido patio interior.[329]

Imagen 73: Vestigios "daylight" (reflectores de luz solar) en la calle Malla. Adolf Mas, 1908. Archivo Mas. (Fuente: enlace)

Por otro lado, si tenemos en cuenta que en aquellos momentos se contaba con 117.000 obreros censados, sobre la población total de la ciudad de 500.000 habitantes,[330] habremos de deducir que muchos de ellos debían de ser mujeres y niños, con las consecuentes malas condiciones de trabajo,[331] habituales en estos dos sectores sociales.[332]

329 Véase Rosa Capel Martínez, «Mujer obrera y vida cotidiana…

330 Además, el crecimiento de la Barcelona de finales del XIX fue exponencial pasando de "*los 244.401 habitantes que tenía en 1860 a superar los 500.000 en 1900"*. Véase Horacio Capel y Mercè Tatjer, «Reforma social, serveis assistencials i higienisme..., 31.

331 La riqueza de la información que nos ofrece en relación a estos aspectos, en diferentes tablas y gráficos, Carles Grabuleda Teixidor, «Salut pública i creixement urbà…, convierten su estudio en imprescindible.

332 También se puede consultar al respecto la obra de Joaquín Romero Maura, *La*

La mortalidad global en Barcelona, en 1903, era del 24,10 °/₀₀, comparativamente más baja que la media si tomáramos como referencia todo el estado español, y la natalidad, también en Barcelona, era de alrededor del 26 °/₀₀, bajísima en comparación con la media de España, lo que puede estar relacionado con la dureza de la vida industrial y urbana.

El analfabetismo rozaba cifras de en torno a 15 % de media de los electores (no olvidemos que el voto aún NO era universal)[333] y del 39% en la población total de Barcelona ciudad, concentrándose en los barrios obreros y especialmente en aquellos que habían acogido a más población inmigrante, de la Catalunya rural en un primer momento, pero, ya a partir del segundo decenio del siglo, con un gran aporte de otras regiones de la península.[334]

Ya hemos adelantado, al hablar del higienismo en Barcelona, cuáles eran las cifras de mortalidad infantil en la Barcelona de 1900, que llegaban a casi 220 muertos en niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, y como en la década 1880-1889 la polarización social llegó a valores de una máxima segregación, ya que las proporciones eran de casi el doble en el distrito de la Barceloneta frente al de la Concepció.

---

rosa de Fuego, el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909 (Madrid: Alianza, 1977).

333 El sufragio censitario fue reintroducido, después de I Republica, por el ordenamiento legal de la Restauración mediante la ley electoral del 1878. Con su aplicación, el número de electores "*nunca sobrepasó en Barcelona la cifra de 10.400 personas"*. Cuando la nueva ley electoral de 1890 volvió al sistema universal (pero sólo para los "hombres") el censo de los primeros años del siglo XX rondaba los 93.000 posibles votantes. Véase Horacio Capel y Mercè Tatjer, «Reforma social, serveis assistencials i higienisme..., 36.

334 Véase Anuario Estadístico del año 1906. Un estudio interesante sobre la cuestión de la inmigración en Catalunya se puede encontrar en Josep Termes, «La immigració a Catalunya: política i cultura», en *Reflexions crítiques sobre la cultura catalana* (Barcelona: Dep. Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1983), 199-292, que contiene datos y reflexiones muy interesantes, reflexiones que sirven para ilustrar como se ven algunas realidades desde las posiciones más nacionalistas y catalanistas.

Además, los medios de comunicación escrita de la época están poblados de una preocupación dominante durante todos estos años: los "*trinxeraires"*.

> En una ciudad populosa como Barcelona es notorio el número de muchachos completamente abandonados por sus familias, expósitos en gran parte, que viven sin ocupación, que andan de calle en calle y de plaza en plaza, durmiendo al raso en los pórticos de las plazas, en las mesas de los mercados, o debajo las barcas del muelle, y todos esos seres, por su abandono, su género de vida, su miseria física y moral, son indefectiblemente destinados a vivir meses y años en la cárcel o en presidio; generalmente son conducidos a menudo a la casa consistorial, en cuyo calabozo pasan uno o dos días, pero a quienes no se puede procesar porque los hechos de que se les hace cargo ni tienen importancia o no están previstos en el Código penal y pasado ya el período de una detención pura y esencialmente gubernativa (aunque en el fondo ilegal) no hay otro recurso que ponerlos en libertad para volver a los pocos días, y a veces horas, a ser detenidos por hechos análogos.[335]

Preocupación que, como veremos más adelante, marcará una de las primeras prioridades de actuación de la Junta Provincial de Protección a la Infancia en sus primeros momentos. Ahora los llamaríamos "niños de la calle", en aquellos tiempos recibían ese apelativo y formaban parte del paisaje urbano de una manera sentida como agobiante por las clases más pudientes.[336]

El siglo XX comienza su andadura con unas cifras referidas a la atención a la infancia en Barcelona de alrededor de 10.000 niños,[337] niñas, adolescentes y jóvenes acogidos en instituciones tanto de iniciativa pública, como privada o mixta: 5.500 expósitos y lactantes, 2.080 hijos de obreros en centros de atención diurna (guarderías/comedores), 1.900

335 Véase Pere Armengol i Cornet, *La Escuela de Reforma* (Barcelona: Imprenta de Jaime Jepús, 1885), 53 y 54.

336 Sobre los *"trinxeraires"* es interesante también acudir al trabajo de Antoni Jutglar, «En torno a la condición obrera en Barcelona entre 1900 y 1920», *Anales de Sociología,* 1 (1966): 88-107.

337 Véase Carles Grabuleda Teixidor, «Salut pública i creixement urbà..., 375.

niñas, niños y jóvenes en centros de corrección o reforma, y casi 300 niñas y niños escrofulosos. Estos datos son impresionantes teniendo en cuenta que la población de la ciudad era de poco más de 500.000 habitantes. Y como veremos luego, una cantidad similar de niños y niñas, "*trinxeraires"*, que pululaban por las calles de la ciudad, sin ninguna atención y vividos como una plaga social.

3.2.2 Barcelona, como espacio aventajado para las nuevas instituciones

Antes hemos podido ver, en el recorrido que hemos realizado por las diferentes instituciones que operan hasta finales del XIX, como confluyen en Barcelona: de un lado, una determinada tradición de compromiso de las entidades públicas con las políticas sociales, desarrollando intervenciones que, ultrapasando sus competencias y complementando la iniciativa de la Iglesia o de la Monarquía, trataban de dar solución a las necesidades de la población de esta pequeña "república"; de otro lado, la situación socioeconómica que vive Catalunya desde finales del siglo XVIII, con un desarrollo industrial incomparable con el resto de España, que fue generando las condiciones para que cuajara una nueva manera de ver y actuar social y políticamente.[338] El desarrollo urbano, la concentración de masas de población venidas de la emigración rural, etc., hicieron de la ciudad de Barcelona un laboratorio experimental aventajado.[339]

338 Para una profundización en este proceso, y en general en la reformulación de los conceptos de Beneficencia y Salud Pública en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo en nuestro país, se hace necesario acudir a Carles Grabuleda Teixidor, «Salut pública i creixement urbà…

339 Resulta ilustrativo de lo que decimos en cuanto a la relación directa que se da entre el desarrollo, balbuceante, de las primeras articulaciones burguesas en España y las nuevas soluciones que se buscan, el hecho de comprobar que fue en Barcelona y Bilbao, en un primer momento (después también en Madrid, pero ya desde su condición de capital administrativa), donde se producen los movimientos sociales más comprometidos en este sentido (liderados por Ramón Albó y por Pedragosa en Barcelona y por Ybarra en Bilbao, en el caso de la infancia). Así serán las Juntas de Barcelona y Bilbao las más activas y también las pioneras en la reclamación del otro instrumento de control de la infancia del que se dotará la burguesía en este principio de siglo: los Tribunales para Niños (después llamados Tutelares de Menores).

Porque, tanto desde la necesidad de dar respuesta a necesidades sociales que cada día eran más acuciantes y que se convierten en denuncias escandalosas (recordemos las estadísticas), como desde la plataforma de intervención que la burguesía catalanista, con su discurso regeneracionista, ha encontrado en esta ciudad -en la cual ha llegado hasta un grado de poder político que le lleva a controlar casi monopolísticamente los focos de poder del ayuntamiento, la diputación etc.-, todo estaba dispuesto para poner en marcha renovados instrumentos de control social que forman parte del nuevo discurso de poder que esta clase social emergente se ha ido definiendo y delimitando durante el siglo XIX. Un discurso, higienista, sanitarista, regeneracionista, con raíces en la propuesta racionalista que pone todo su énfasis en la capacidad ilimitada que tienen la ciencia y la técnica, desde dinámicas de crecimiento, de generar riqueza y desarrollo, que propone la sustitución de los modelos tradicionales de beneficencia y caridad por otros basados en la medicina, la psicología, la pedagogía, la función disciplinaria del trabajo, etc.

Imagen 74: Niños junto al puerto, en la Barceloneta (Arxiu Adolf Mas, 1916. Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic)

Como un dato interesante más que nos aporta Carles Grabuleda,[340] recogemos los gastos del Ayuntamiento de Barcelona en el capítulo de Beneficencia en este comienzo de siglo, que andan en los años 1900 a 1905 en torno a las 900.000 pesetas, las cuales unidas a la aportación de la Diputación -en torno a 1.600.000 pesetas- suman una dotación pública oficial de unos 2.500.000 de pesetas/año. Comparado con el monto total de los presupuestos del ayuntamiento entre los años 1900 y 1905, que rondaba los 29.000.000, alcanza un porcentaje de poco más del 3% del presupuesto propio del ayuntamiento de Barcelona (casi el 9%, contando la aportación de la Diputación), como dotación a la Beneficencia, porcentaje bastante escaso para una ciudad que está sufriendo una de las peores crisis sociales, crisis que desembocará en la semana trágica de 1909.[341] Por otra parte, no está muy lejano de los porcentajes actuales que algunos ayuntamientos (sobre todo en la provincia de Madrid) dedican a las políticas sociales en la actualidad, datos de 2022, en un escenario profundamente dispar, segmentado y segregado, aunque con una media de alrededor del 10% del presupuesto que disfraza algunas situaciones escandalosas.[342]

3.3 La ley de protección a la Infancia de 1904

Y será en este contexto social, político, histórico..., en el que se aprobará la Ley de Protección a la Infancia, de 12 de agosto de 1904 (Gaceta del 17 de agosto). Una ley que, entre otras cosas, recoge en su preámbulo:

> De algunos años a esta parte, y en virtud de iniciativas que serán siempre título de gloria para sus autores, tienen eco en nuestra legislación las reclamaciones, a veces ruidosas, de las masas obreras, dignas de ser atendidas por razones de justicia y de conveniencia social. La justicia y la caridad exigen también con imperio que no se desatienda al niño, que es obrero del mañana, y su misma debilidad debe ser nuevo

340 Véase Carles Grabuleda Teixidor, «Salut pública i creixement urbà…, 374 y ss.

341 Véase Alfred Pérez-Bastardas, *L'Ajuntament de Barcelona...*

342 Véase el siguiente enlace.

> estímulo para que a protegerle y auxiliarle acuda la acción tutelar del Estado, coordinada y compenetrada con la acción social.[343]

Encontramos en este párrafo referencias al pacto social (que estará en la base del posterior estado social), a la necesidad de aunar justicia y caridad y a la acción protectora-controladora del estado.[344]

Sólo unas líneas más adelante encontramos el siguiente argumento:

> El Ministro que suscribe,[345] profundamente convencido de la ineficacia de toda obra que no busque cimiento y amparo en las fuerzas vivas del país, no aspira a crear nuevos espacios burocráticos, ni a establecer una serie de preceptos que declaren teóricamente en la Gaceta (*BOE*) la protección a la infancia, sin otra ninguna realidad práctica. Busca, y para ello requiere el sabio concurso de las Cortes, la colaboración de cuantas personas ponen su pensamiento en la prosperidad de la Patria, sienten en su corazón el fuego de la caridad (./.) Desea franquear caminos que hagan fáciles generosas iniciativas de personas y de colectividades que hoy ven detenidos por trabas legales, no por bien intencionadas menos dañosas, los impulsos de su acción nobilísima.

La nueva propuesta de la burguesía, centrada en la necesidad de crear instituciones y redes de intervención social, implicadas desde la participación social en la gestión de los problemas públicos, hace aquí su aparición de una manera evidente. El legislador realiza después un balance de la situación de la protección a la infancia hasta ese momento, recordando que solo existen, en vigor, tres limitadas leyes (las de trabajo infantil peligroso de 26 de julio de 1878, la de trabajo de mujeres y de niños de 13 de marzo de 1900 y la Ley sobre Mendicidad y vagancia de los menores de dieciséis años de 23 de julio de 1903), que ya hemos

343 Véase en el siguiente enlace.

344 Un poco más adelante el legislador volverá a insistir en el carácter protector del estado, por encima de la *"patria potestad* (que) *se alza a veces como barrera infranqueable para ampliar la sevicia, la explotación, el abandono de los hijos..."* o en la necesidad de una jurisprudencia que no sea benévola en el control y la persecución de la lactancia mercenaria.

345 José Sánchez Guerra, Ministro de Gobernación.

presentado como antecedentes de esta. Y en relación a su cumplimiento, el mismo ministro nos recuerda esa vieja máxima de la legislación de la Restauración por la cual las leyes:

> *Se obedecen, pero no se cumplen.*[346]

Sería difícil pedir y esperar encontrar mayor grado de explicitación paradoxal de las limitaciones de la política de la Restauración en nuestro país.

3.3.1 La Ley y el Reglamento

La Ley de Protección a la Infancia de 1904, en su articulado, se refiere casi exclusivamente a la regulación de la lactancia mercenaria y de las Juntas que han de gobernar la aplicación de esta ley en cada uno de los ámbitos geográficos correspondientes. Tendremos que esperar al Reglamento que desarrolla esta ley, que no ve la luz hasta el 24 de enero de 1908 (es decir: ¡casi cuatro años después!, haciendo así inútiles todas las buenas intenciones que el ministro de Gobernación José Sánchez Guerra exponía en el preámbulo de la ley), para encontrar un cuerpo más desarrollado del marco de actuación hacia la infancia y la Mendicidad.[347] Aunque el Reglamento realizará una desvirtuación del fondo y de la intencionalidad inicial de la ley, transfiriéndola del plano de lo técnico higienista-sanitario al de lo sociopolítico (control de la mendicidad). El Reglamento extiende, resumidamente,[348] la aplicación de la ley a las siguientes funciones:

---

346 Como un ejemplo de gran contenido gráfico sobre esta actitud social generalizada de no hacer caso a lo que legislan Las Cortes, se puede apuntar el hecho de que las dos referencias legales que hace el Ministro en este preámbulo son erróneas en sus fechas. Así habla de las leyes de 28 de junio de 1878 y de 13 de mayo de 1900, cuando las fechas son 26 de julio y 13 de marzo respectivamente.

347 Las Juntas incorporan a partir de entonces la Represión de la Mendicidad en su denominación, pasando a denominarse Juntas de Protección a la Infancia y Represión de Mendicidad, aunque no fue una indicación muy seguida, como mínimo en la de Barcelona.

348 Véase el texto completo en el siguiente enlace.

1. La protección y el amparo a la mujer embarazada.
2. La reglamentación y control de la lactancia mercenaria.
3. La inspección de las "casas-cuna", escuelas, talleres, espectáculos y cuantos centros que alberguen recojan o exhiban niños y niñas de modo permanente o transitorio.
4. La investigación de los daños, sevicias,[349] o explotaciones de las que puedan ser objeto los niños y niñas, tengan o no padres.
5. La denuncia y la persecución de los delitos contra menores
6. El amparo de los niños y niñas moralmente abandonados, recogiéndolos de la vía pública y proporcionándoles educación y protección.
7. La corrección paterna de los jóvenes rebeldes, incorregibles o delincuentes.
8. El cuidado y la educación e instrucción de los anormales.
9. La vigilancia del cumplimiento de las leyes protectoras vigentes.[350]
10. El estudio constante de las reformas que deban proponerse en la legislación en favor de los niños, así como la creación de una Liga Internacional de Protección a la Infancia.

Para el cumplimiento de estas funciones se podían crear Juntas Provinciales y Locales bajo la presidencia del Gobernador Civil y del Alcalde, respectivamente, todas ellas coordinadas por el Consejo Superior constituido en el Ministerio de Gobernación, bajo la presidencia del ministro. Estos órganos preveían una elevada participación social en su composición, según el Reglamento, con diferentes vocales que debían representar a las fuerzas vivas de la sociedad: como vocales natos, autoridades gubernativas, administrativas y religiosas; y como vocales electivos: representantes de la red social existente, con especial incidencia de las asociaciones y organizaciones médicas; también se preveía un tercer grupo de personalidades como vocales de reconocida

349 "Crueldad"; ahora diríamos maltrato.

350 Por otra parte, el Reglamento añadirá a las leyes mencionadas por la ley, la vigilancia del cumplimiento del apartado 3 del artículo 8 del Código Penal, referido a las circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal, ser menor de 9 años, y de la responsabilidad limitada, entre los 9 y los 15 años, así como otros artículos más genéricos: robos...

competencia: entre los cuales debía haber dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

Y cada uno de estos órganos debía organizar su acción, según el reglamento, en cinco secciones, a saber:

- *Sección 1ª, Puericultura y Primera Infancia*, encargada, entre otras cuestiones, del "exacto" cumplimiento de la ley de 13 de marzo de 1900, del control de las matronas-nodrizas, casas cuna, la calidad y el abaratamiento de la leche...
- *Sección 2ª, Higiene y Educación Protectora*, que trataría de mejorar las condiciones higiénicas de los centros, realizar las estadísticas de mortalidad, los casos de sevicia, de la extensión del método Fröebel,[351] entre otros, etc.
- *Sección 3ª, Mendicidad y vagancia*, encargada básicamente de la aplicación de la Ley de 23 de julio de 1903 y de la creación de un Registro de Clasificación de los niños y niñas recogidos.
- *Sección 4ª, de Patronato y corrección paternal*, que velaba por comprobar el estricto cumplimiento de la Ley de 26 de julio de 1878, de recoger y denunciar al Consejo los casos de malos tratos y corrupción de menores, de favorecer la intervención con los hijos de los penados...
- *Sección 5ª, Jurídica y legislativa*, encargada de proponer las mejoras legislativas necesarias, según lo realizado en otros países, de organizar Congresos y Asambleas protectores, encaminados a la creación de una Liga Internacional de Protección a la Infancia, etc.

3.3.2 El impuesto del 5%

La ley no preveía ninguna fuente de financiación pública, ni asignación de fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado o de otras administraciones públicas. Es decir, nos encontramos con una ley

351 El método Fröebel, llamado así por ser propuesta del pedagogo alemán Federico Fröebel (1782-1852), considera el juego como el medio más adecuado para introducir a los niños al mundo de la cultura, la sociedad, la creatividad y el servicio a los demás, sin olvidar el aprecio y el cultivo de la naturaleza en un ambiente de amor y libertad que sean "extensión del hogar". Esta idea fue la que inspiró al pedagogo alemán para fundar los jardines de infancia o kindergarden, instituciones creadas especialmente para la educación del niño preescolar. Fröebel propone el empleo de la actividad infantil no de modo mecánico, sino espontáneo, en la que el niño, desde el juego, involucre todo su ser. Véase Federico Fröebel, *La Educación del hombre*…

que propone la creación de unos órganos encargados de cumplir una serie de mandatos legislativos y sociales, pero en la que el legislador no reglamenta como se van a sufragar los gastos que ese encargo genere. Una situación bastante llamativa, pero habitual, por otra parte, en el panorama político de la época. El Reglamento, aprobado 4 años después, suplió esta carencia, como también lo hizo y hemos podido comprobar antes, con muchas otras. Y previó un sistema de financiación del Consejo Superior de Protección a la Infancia basado en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, el producto de las publicaciones y los donativos y subvenciones que particulares o Asociaciones deseasen otorgar a la institución. También facultaba al Consejo y a las Juntas para ser receptores de herencias, legados, etc., en nombre del estado.

El reglamento lo deja claro: "*funcionamiento económico del Consejo"*. Y otra vez acaba sin mencionar para nada a las Juntas Provinciales y Locales. ¿Cómo iban a funcionar en lo económico? La realidad acabó poniendo de manifiesto las limitaciones y olvidos(?) de esta ley y su Reglamento. Poco tiempo después, a finales de 1910, tuvo que efectuar el legislativo otra segunda corrección: la creación del impuesto del 5 % sobre entradas de espectáculos.

Porque la práctica de la acción política de la época nos demuestra que la voluntad de dotar de presupuestos a estos organismos e instituciones no fue muy alta,[352] y solamente referida al funcionamiento del Consejo Superior, no al funcionamiento de las Juntas.

Y porque, por otro lado, la voluntad caritativa a la que aludía la ley no debía estar muy extendida. En la práctica, muchas de las Juntas que debían constituirse por mandato legal no llegaron a hacerlo, y las que lo hicieron, como es el caso de Barcelona en 1908 (y que después estudiaremos con un poco más de detenimiento), tuvieron una vida

352 Sólo 20.000 pesetas consignadas en los presupuestos de 1909. Véase Gaceta de Madrid de 29 de diciembre de 1908.

condicionada siempre al hecho de no poder contar con medios suficientes para su labor.[353]

Es por ello que, aprovechando la Ley de Presupuestos de 1911 (de 29 de diciembre de 1910), y en su base novena, se acaba por optar por una vía intermedia (de tipo antiguo régimen): la asignación a estos órganos o autoridades de las rentas necesarias, o de los mecanismos y potestades para obtenerlas, para así proveer su solución. Así se decidió la creación de un nuevo impuesto especial que serviría, en su totalidad, para dotar económicamente a estos órganos. Este impuesto será del 5 % y se aplicará sobre *"las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino a las Juntas de Protección a la Infancia y de Represión de la Mendicidad"*.

Esta ley especificará, además, que *"la recaudación que se obtenga por este impuesto en cada término municipal se aplicará a dichos servicios en el mismo Municipio"*. Este elemento provocará, en algunos casos, no pocos problemas. La "Reglas para su cobranza" (en lenguaje de la época) se dictaron por Real Orden de 18 de enero de 1911 y se fueron perfeccionando durante varios años de litigios entre Hacienda, Alcaldías, Diputaciones Forales, etc.

Y acabarán complementándose en esta primera fase, cuando en 1915, desde las Reales Ordenes de 26 de enero y de 23 de febrero, se regula que un *"2 % del ingreso líquido del 5%"* sea entregado por las Juntas Provinciales al Consejo Superior, para así sufragar los gastos originados por la edición de la revista "Pro-Infancia" y los Concursos para los Premios anuales. El éxito económico de la fórmula, que realmente se produce al proveer a las Juntas de "fondos" más que suficientes, acabará consiguiendo que el Estado se desentienda hasta de sus obligaciones presupuestarias con el Consejo Superior.

353 En el caso de la Junta de Barcelona, fueron los "donativos" del mismo Gobernador Civil Ossorio y Gallardo los que posibilitaron su funcionamiento durante casi dos años.

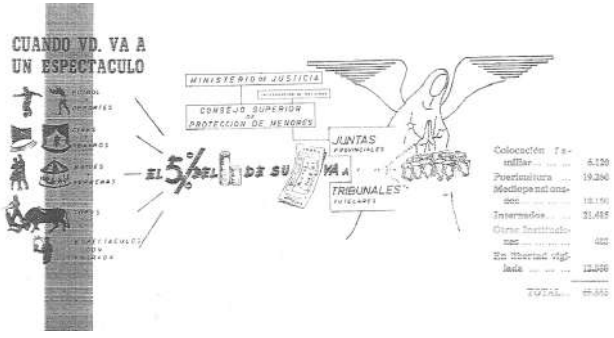

Imagen 75: Folleto explicativo del impuesto del 5% en los años 50. (Fuente: colección particular)

Este impuesto se mantiene casi sin solución de continuidad (excepto en período republicano cuando se plantea su desaparición y se sustituye por otras fórmulas en algunos casos y zonas, Catalunya entre ellas) y hasta su supresión por la entrada en vigor del IVA (Impuesto del Valor Añadido) y del IAE (Impuesto de Actividades Económicas) en los años 80 del siglo XX, cuando ya en muchos de los casos habían sido transferidas las Juntas a las Comunidades Autónomas que asumían esas competencias.

3.3.3 Breve acercamiento a las fases más importantes de la historia de la JPPIB

No es el objetivo de este trabajo profundizar en la historia de este instrumento creado como consecuencia de la Ley de protección a la Infancia de 1904.

Pero unas mínimas referencias a su devenir histórico, pueden servirnos para ubicar en los diferentes momentos las distintas instituciones que irán apareciendo en el relato y clarificar el discurso y sus fases históricas.[354]

Como hemos mencionado, hay una primera etapa que está configurada por la Primera constitución de la JPPIB, y su funcionamiento entre 1908-1909, cuando se disolverá por falta de fondos. En un primer

354 Un estudio mucho más desarrollado y completo se puede encontrar en la tesis doctoral del autor de este monográfico.

momento, Ramón Albó, ejerciendo de Secretario, y Josep Pedragosa, vocal y director técnico de la propuesta de actuación, trabajarán juntos. Pero el conflicto entre Pedragosa y el Gobernador Civil Ossorio provocará la dimisión de Josep Pedragosa como vocal de la Junta, poco antes de su disolución.

Imagen 76: Una de las escasas fotografías de Ramón Albó (izquierda) y Josep Pedragosa (derecha) juntos, a principio de del siglo XX (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…..,* 152)

En la segunda etapa, que se inicia con la segunda constitución de la JPIIB en 1911, inicialmente Josep Pedragosa no participará como vocal, aunque asumirá la dirección del Albergue Provisional y del Departamento de Observación (manteniendo la dirección de la Casa de Familia como entidad colaboradora, como veremos más adelante). Al ser nombrado en 1913 vocal por denominación regia, dimitirá de su función como director del Albergue provisional, cargo que recaerá en Lluís Maria Folch i Torres, quien, cuando se creó el Grupo Benéfico Wad Ras y hasta 1928, siguió ejerciendo esa función. Esta etapa durará hasta que estalle el "affaire Casa de Familia", que acabará con la salida de Pedragosa y su grupo de la misma en 1925.

En la tercera etapa, o la de la Junta del Directorio, se produce una reconstitución de la misma en 1926, por orden del Gobernador militar y civil Milans del Bosch. Su composición será monocolor, con la presencia de Ramón Albó y sus hombres de confianza (los Bassols, Monegal, Carrasco i Formiguera, Blanch, etc.). Y ello hasta inicios de 1931, poco después del "affaire Albó", cuando Ramón Albó dimite, primero de Secretario y poco después como vocal de la Junta. Desde 1921 a 1931, la dirección del Tribunal de Niños (TN) de Barcelona (TTMB desde 1929) también fue asumida por Ramón Albó.

La cuarta etapa coincide con los años de la II República, desde abril de 1931 a enero de 1939. En este período la responsabilidad recaerá en manos de Pedragosa y su grupo (Clavería, etc.), tanto en la Junta, como en el TTMB, que durante la mayor parte del tiempo estuvo dirigido por Eugenio Cuello Calón. Ramón Albó, en una especie de ostracismo interior, estará estos años envuelto en un largo proceso de reclamación por parte de Junta y Tribunal y se refugiará en la Obra Tutelar Agraria.

Con el Franquismo empezará una quinta etapa que, en su primera parte, hasta 1955, estará dominada por la dirección de Ramón Albó tanto en la JPPMB (en los años 30 había cambiado la denominación de Infancia a Menores) como en el TTMB. Después serán otras personalidades adeptas al régimen franquista las que continuarán al mando.

La etapa final estará marcada por la asunción de competencias por parte de la Generalitat de Catalunya y disolución de las Juntas de Protección de Menores: por el Real Decreto 1292/1981, de 5 de junio, se traspasarán del Estado a la Generalitat los servicios en materia de protección de menores, que comprendían las funciones que la Obra de Protección de Menores ejercía en el territorio de Catalunya, y fueron asignados al Departamento de Justicia, Dirección General de Protección y Tutela de Menores, por el Decreto 168/1981, de 8 de julio y el Decreto 401/1981, de 30 de octubre de la Generalitat. Finalmente, la ley catalana 11/1985, de 13 de junio, de protección de menores, fijó la disolución de las Juntas en Catalunya en su disposición final primera.

3.4 El correccionalismo como paradigma de intervención

Dentro de la historia de la Educación Social, y especialmente de las instituciones de atención y protección a la infancia, hay que tener presente que el sistema español, en un principio inspirado en los presupuestos higienistas y en su función de control social de la mendicidad, acentuará su carácter correccionalista una vez aprobados los Tribunales de Niños en 1918,[355] e irá configurándose cada vez más como subsidiario del sistema pseudojudicial de los Tribunales Tutelares de Menores. Esto, que en sí mismo significaba un paso adelante al extraer a la infancia y su protección del ámbito del orden público (adscripción inicial de las Juntas de Protección a la Infancia en el Ministerio de Gobernación) para ubicarla en el ámbito del derecho, dentro del ámbito de la acción judicial (paso a la dependencia del ministerio de Justicia que se hace efectivo desde mediados de los años 30), no habría sido tan importante de no ser porque en nuestro país no se dio, como sí sucedió en el resto de Europa, el paso posterior del sistema correccionalista a un tipo de intervención más normalizadora y garantista de los derechos de los niños.

Según el RAE el correccionalismo sería:

> *1. m. Sistema penal que tiende a modificar por la educación, en establecimientos adecuados, la propensión a la delincuencia.*

Sus raíces las encontramos en la filosofía alemana, en las propuestas de Karl Christian Friedrich Krause y en la adaptación que hace Karl David August Röder al ámbito del derecho, defendiendo que el Derecho no se basa en el poder, sino en la necesidad. Así, el Estado, por el supremo interés del Derecho, debe ayudar a quien es incapaz de gobernarse a sí mismo.[356]

355 Véase Montserrat González Fernández, «Los Tribunales para niños. Creación y desarrollo». *Historia de la Educación*, 18 (1999): 111-125.

356 Véase Ángel Carlos Moreu Calvo, «La recepción de las doctrinas correccionalistas en España. Políticas educativas y metodologías psicopedagógicas». *Revista de Educación*, 340 (2006): 755-785.

En España, el correccionalismo penetrará impulsado por la «generación krausista» (Giner de los Ríos), que llevó a cabo la aplicación de la nueva filosofía en tres campos concretos: el derecho, la educación y la política; y que tendrá en la Institución Libre de Enseñanza (ILE) su principal impulsora. Y en lo más específico del ámbito penal, Concepción Arenal [357] y Pedro Dorado Montero serán sus principales exponentes. Éste último será el impulsor de la Ley de Tribunales de Niños, defendiendo que la pena no debe ser retributiva sino correctiva de la voluntad criminal de acuerdo con un estudio psicológico y no sobre la base del delito.

Todo esto se basaba en una forma de entender la relación del niño con la justicia, que se trasladó a toda la normativa, defendiendo que esta relación deberá:

> [...] proteger y tutelar a todos los niños abandonados, maltratados, a todos los menores viciosos, desprovistos de apoyo moral, sean o no delincuentes en el sentido legal. (./.) Así pues, la acción paternal del juez no debe limitar tan sólo a los delincuentes; si así sucediera, quedarían fuera de su esfera de acción precisamente aquellos más necesitados de su benéfica intervención.[358]

Este modelo paternalista y tutelador estuvo imperando hasta los tímidos intentos, sin éxito ni continuidad, de la II República de llegar a un sistema más garantista que superara sus limitaciones. El correccionalismo fue recuperado con fuerza por el franquismo, hasta que la declaración de inconstitucionalidad del artículo 15 de la Ley de 1948 de refundición de la legislación de los TTM provocó la aprobación de la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, de reforma de la Ley reguladora de la competencia y el procedimiento de los juzgados

357 Alicia Pestana, en reconocimiento de ello, propuso en los años 20 una Casa Escuela que llevara su nombre. Véase Alicia Pestana, «El protectorado del niño delincuente». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza BILE*, vol. XLIV (1920): 100-105.

358 Véase Eugenio Cuello Calón, «Los tribunales para niños: Legislación española sobre esta materia». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza BILE*, vol. XLIV (1920), en dos entregas: pág. 342 y ss.; 375 y ss. La referencia se encuentra en las páginas 376 y 377.

de menores. Y en el ámbito de la Protección, la adaptación, consecuentemente, se realizó por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta corregía las irregularidades procesales y recogía todas las garantías derivadas del nuevo ordenamiento constitucional, superando lo que hasta entonces operaba y que seguía defendiendo, a finales del siglo XX, que:

> […] en cuanto al niño, el juez es su padre, su maestro, su protector, su amigo! ¿Por qué tener un abogado? (./.) El niño no es un criminal; el Tribunal es un tribunal civil. ¿Por qué exponer todas las faltas del niño ante los curiosos y vagos que llenan las salas de los tribunales? al público; el juez, los testigos, la presencia de los parientes, de los agentes del tribunal y de las Asociaciones caritativas, aseguran los derechos del niño; el peligro de abuso es insignificante.[359]

El mismo autor, unas líneas más adelante, dice: *"El juez es el maestro y el médico: da órdenes y receta"*.

3.5 La Casa de Familia de Mosén Pedragosa

Antes de adentrarnos en las instituciones que creará la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona (JPPIB), haremos un repaso a la institución que ha servido como referente imaginario o "ideal" y de modelo a casi todas las instituciones públicas y privadas que se han creado a partir de su aparición en escena (excepto en tiempos del franquismo en que se opta por los modelos asilares): la Casa de Familia, cuya proto-historia y génesis se están desarrollando en los años anteriores a la aplicación de la Ley de Protección de 1904. La Casa de

359 En este párrafo, Eugenio Cuello Calón presentaba como suyas, como en casi todo el artículo, las palabras del profesor C.R. Henderson en su Comunicación al Congreso Internacional de Tribunales Juveniles de París del 29 de junio al 1 de julio de 1911. Véase Eugenio Cuello Calón, «Los tribunales para niños..., 347 y 348. La comunicación completa de Henderson se puede encontrar en Marcel Kleine, *Ier Congrès International des Tribunaux pour Enfants: actes du congrès: travaux préparatoires, comptes rendus analytiques et sténographiques publiés au nom du Comité d'organisation.* (Paris: Imprimerie Typographique A. Davy, 1912): 56-61 (alocución) y 143-151 (comunicación).

Familia se moverá siempre entre lo público y lo privado, aunque finalmente acabará como institución pública.

Josep Pedragosa i Monclús estará presente en casi toda la primera mitad del siglo XX, hasta 1939, en la escena de la Barcelona referida a las iniciativas y entidades dedicadas a la atención y protección a la infancia y la justicia juvenil. Al principio, colaborando con Ramón Albó cuándo fue nombrado capellán de la Prisión Celular (Modelo) de Barcelona, y desde finales de la primera década, en una relación de enfrentamiento enconado desde dos formas de entender la acción socioeducativa.[360]

Y tal como sostiene Josep Joan Piquer i Jover, no se puede entender la acción social del siglo XX de atención a la infancia y de prevención y tratamiento de la delincuencia en nuestro país sin él: a él se le deben los fundamentos, la planificación general y numerosos rasgos e iniciativas pedagógico sociales, que continúan siendo válidas actualmente.[361]

El modelo de Casa de Familia propuesto por Josep Pedragosa podríamos definirlo a grandes rasgos como un ejemplo adelantado a su tiempo de lo que Ferran Casas presenta como el modelo normalizado, que huye de los formatos institucionales asilares y busca la creación de ambientes lo más parecidos posible a una vida de familia.[362] Pedragosa estaba convencido de que la familia es la mejor instancia educadora, capaz de detectar las necesidades de los jóvenes para realizar una tarea educadora personalizada. Todo lo contrario de los reformatorios y asilos en los que dominan criterios de represión, ambiente gregario y negación. El clima de familia permitiría una libertad con autorresponsabilidad orientada.

360 Para ampliar sobre estos personajes y su relación véase Carlos Sánchez-Valverde Visus. *Ramón Albó, luces y sombras...*

361 Véase Josep Joan Piquer i Jover, «Mater Amabilis (un ensayo de pedagogía social)». *Revista Española de Pedagogía,* vol. 15, 57 (1957), 52.

362 Además de las obras ya mencionadas de Ferran Casas i Aznar, *Infancia: perspectivas*…y «*Aportacions per a una història del procés de normalització…,* véase también Ferran Casas i Aznar, «Infancia y representaciones sociales». *Política y Sociedad*, vol. 43, 1 (2006): 27-42.

Además, la Casa de Familia, con la puerta siempre abierta, será una institución vinculada al barrio y a su entorno.[363]

3.5.1 Los inicios de la Casa de Familia

Según Félix Santolaria,[364] se encuentran referencias que hacen pensar que desde 1906 Pedragosa ya conviviera en su propio domicilio (en la calle Portaferrisa de Barcelona) con jóvenes salidos de la cárcel, en un intento de ofrecer a algunos quinceneros elementos y estímulos para un desarrollo personal y social autónomo. En esta actitud podría haber influido el contacto personal de Josep Pedragosa con Wallace Gillpatrick,[365] director de The Chrystie Street House en Nueva York, en su visita a Barcelona en 1906, y que luego se consolidó de manera epistolar. The Chrystie Street House era una institución privada, tipo casa de familia, dedicada al amparo y la protección de jóvenes marginados y libertos, que en mayo de 1912 sería trasladada a la calle Horatio número 77.[366] Gillpatrick sostenía en 1917:

> Los jóvenes al salir de prisión buscan compañía y recreación. A menos que se haga algún tipo de esfuerzo especial en su favor, con frecuencia encuentran compañía y recreación en condiciones desfavorables... La forma eficaz de ayudarlos es por medio de centros

363 Véase Josep Gonzàlez-Agàpito, Salomón Marqués, Alejandro Mayordomo y Bernat Sureda, *Tradició i renovació pedagògica, 1898-1939*. (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002), 434-438.

364 Para este apartado y en general para toda la obra de Josep Pedragosa es fundamental acudir a Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* adaptación de la tesis sobre el mismo tema, que contiene un grado de información muy apreciable y contrastado.

365 Probablemente por un error en la transcripción mecanográfica, en la obra de Félix Santolaria Sierra mencionada aparece como Killpatrick, lo que ha dado pie a algunas confusiones con un destacado pedagogo realista de principios del siglo XX, natural de Estados Unidos de América, William Heard Kilpatrick.

366 A lo que en sus inicios había sido un club anexo. Al cerrar sus actividades The Chrystie Street House pasara a ocupar los números 75 y 77 de Horatio Street, después de una remodelación, convirtiéndose en un hogar donde se incluían "un gimnasio, salas de lectura y comedor, y alojamiento para veinte niños", siempre bajo la dirección de Wallace Gillpatrick.

> de recreación, con características de club, como biblioteca, música, billar, juegos, etc...[367]

Pero no será hasta 1908, ya dentro de las actuaciones que se pondrán en marcha con la primera creación de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona, cuando comience a funcionar de una manera normalizada esta institución.

El diseño de la actuación que Josep Pedragosa realizará para la primera Junta de Protección a la Infancia en 1908, organizaba toda su acción en el ámbito de la lucha contra la mendicidad y la recogida de *"trinxeraires"*, confiriendo la centralidad en el proceso final del recorrido institucional de los niños y niñas a la(s) Casa(s) de Familia, como trampolín a su autonomía.

Imagen 77: Modelo de intervención de la JPPIB propuesto por Pedragosa. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 104)

Por otro lado, en ese proceso de alejamiento y cierta confrontación que anunciábamos entre Albó y Pedragosa, éste último había constituido a finales de la primera década del siglo XX, con la ayuda de Buenaventura

367 Palabras que Wallace Gillpatrick leyó en 1917 en la Asociación Estadounidense de Prisiones con las que describía el trabajo de la instalación de 77 Horatio Street. Véase información de Tom Miller en el siguiente enlace.

Muñoz, presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona y de la Junta Local de Prisiones, un Patronato de Libertos para ofrecer otro tipo de salidas más normalizadas a los jóvenes después de su quincena en la Modelo, en aquellos casos en los que no hubieran sido encausados, y que no fuera únicamente su internamiento en centros como el Asilo Durán, como hemos visto que proponía el Patronato de Niños y Adolescentes Abandonados y Presos de Ramón Albó.[368] Y aquí la Casa de Familia de Pedragosa, también jugará un papel importante.

Así, estas dos líneas (Junta de Protección y Patronato de Libertos) alimentarán la población de la Casa de Familia y estarán presentes siempre en su configuración y funcionamiento hasta su desaparición al final de los años 30.

3.5.2 Breve recorrido por sus ubicaciones y dependencias

La Casa de Familia vivió unos primeros años de trasiego y de cambio de localizaciones, fruto de sus diferentes dependencias administrativas. Trataremos de recorrerlas ahora, siguiendo siempre las noticias que recoge Félix Santolaria.

Decíamos antes que la primera ubicación de la "proto" Casa de Familia, en 1906, coincidió con el domicilio personal de Josep Pedragosa en la calle Portaferrisa.

En 1908, con la primera constitución de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona, en la que Pedragosa actuó como responsable del proyecto técnico, la Casa de Familia se convierte en institución colaboradora al completo servicio de la JPPIB, casi como institución propia de la Junta. En 1909, la Junta pasa a ocupar las dependencias en el exconvento de las Mínimas, en la calle del Carmen, que había sido cedido por el ayuntamiento de Barcelona, junto a una "ronda" de dos guardias urbanos encargados de las recogidas de *"trinxeraires"*. En esta ubicación, después de unas pequeñas obras de acondicionamiento, se alojarán el Departamento de Observación y Clasificación y el Albergue

368 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 110-112.

Provisional de la misma Junta, dirigidos ambos por Josep Pedragosa. La Casa de Familia seguía ubicada en la calle Portaferrisa. Pero la disparidad de criterios que se produce entre Pedragosa y el presidente de la Junta, que era el también gobernador civil de Barcelona, Ángel Ossorio y Gallardo,[369] le llevarán a dimitir de la dirección técnica de la JPPIB, quedando la Casa de Familia libre de la dependencia de la Junta, aunque ésta siguió enviando a los jóvenes allí y pagando sus estancias. La JPPIB, por su parte, creará en las Mínimas, en la que había sido residencia del capellán, otra Casa de Familia propia, que funcionaría hasta enero de 1910, cuando se disolvió y liquidó la primera JPPIB.

En 1909, durante un corto período, la Casa de Familia, acogiendo sobre todo Libertos, tendrá su domicilio en la calle Serra 21, esquina con la calle Ancha.

Tras la desaparición de la primera JPPIB, el Patronato de Libertos de Pedragosa, que había ampliado su denominación y función incorporando a la Infancia Abandonada en su ámbito de actuación, pedirá al ayuntamiento a finales de enero de 1910 que le ceda los locales de las Mínimas, como heredero de la función que aquella realizaba, a lo que el consistorio accedió y estableció una cesión de esos locales al Patronato.

A partir de abril de 1910, se procederá a la readecuación y ocupación de los locales por parte del Patronato de Pedragosa. En la remodelación intervendrá el arquitecto discípulo de Gaudí, Josep Maria Jujol, quien se encargará del rótulo de la fachada, del dormitorio del albergue provisional, de un aula instalada en una antigua capilla que había en un extremo del patio, de un zócalo pintado en la fachada interior del convento y de una sinuosa escalera metálica en el patio.[370]

369 No sería muy descabellado suponer que también con Ramón Albó.

370 Véase Antonio Ribas Tur, «Josep Maria Jujol en la casa de los pobres», *Ara,* 9 de noviembre de 2024, en el siguiente enlace.

Imagen 78: La entrada a la Casa de Familia, vista desde la calle Egipcíacas, con el rótulo en la fachada diseñado por Jujol. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 129)

Imágenes 79 y 80: La capilla del exconvento de Las Mínimas, readaptada como aula por Josep Maria Jujol. (Fuente: ara.cat, enlace)

Desde estos momentos hasta su disolución, la Casa de Familia dependerá únicamente del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada, presidido entonces por Buenaventura Muñoz y dirigido por Pedragosa.

Los locales de las Mínimas acogerán así al departamento de Observación y Clasificación de los niños y niñas recogidos en la calle, un alberge provisional y la Casa de Familia, siguiendo el mismo esquema que Pedragosa planteó para la JPPIB en 1908. Y en otro orden de cosas, también en 1910, el Patronato de Libertos adquirirá una masía en Palau de Plegamans, Can Gordi o Mas Guardia, como Granja Escuela Agrícola para cubrir la oferta a aquellos jóvenes de "idiosincrasia rural".

Imagen 81: Niños recogidos en la calle, en el patio del exconvento de Las Mínimas, en la escalera de Jujol. (Fuente: Félix Santolaria, *Reeducación social…,* 146)

La segunda creación de la Junta de Protección a la Infancia, como fruto de la dotación de fondos que le confiere la Ley de presupuestos de 1911, vía el impuesto del 5% sobre espectáculos, planteará la necesidad de redistribuir los encargos.

El Patronato de Libertos se pone nuevamente a disposición de la nueva JPPIB, y ofrece sus locales, que necesitarán de una nueva actuación de

mejora y ampliación. Mientras se realizan las obras, el Asilo del Parque del ayuntamiento de Barcelona hará las veces de Albergue Provisional.

Desde junio de 1911 el circuito será el siguiente: recogida en la calle por parte de la ronda de mendigos y *"trinxeraires"*, que eran llevados a la Comisaría de Pobres, donde se hacía una primera selección (y la devolución a sus familias en su caso de los fugados de sus casas), enviando a los mayores de 16 años y aquellos de fuera de la ciudad de Barcelona al Asilo del Parque para su repatriación o ingreso en él. Sólo aquellos que eran menores de 16 años que estaban abandonados o explotados, o de familias con graves dificultades, eran trasladados al Albergue Provisional de la calle del Carmen que dirigía Pedragosa, quien fue nombrado auxiliar de la Junta.

Después de un período de observación de entre 2 y 4 meses, los niños y niñas pasaban a otras instituciones colaboradoras, eran colocados en familias, etc. Y acabado su periplo institucional, los jóvenes que no podían regresar a sus familias eran acogidos en la Casa de Familia para trabajar su proceso de emancipación y autonomía.

Imagen 82: Autoridades y niños en la inauguración del Albergue Provisional de la JPPIB el 15 de junio de 1911. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

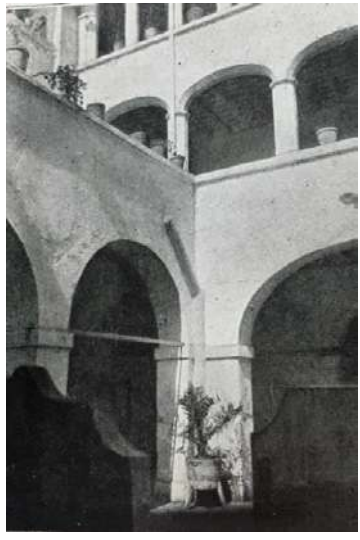

Imagen 83: Patio. En la planta de arriba estaban los dormitorios de la Casa de Familia de la calle del Carmen (Fuente: JPPIB, *Memoria de los años 1911 y 1912*…, 18)

La colaboración entre Patronato de Libertos y JPPIB continuó de manera normalizada hasta finales de 1912, tiempo en el cual se recibieron en el Albergue Provisional casi 400 niños y niñas.

Imagen 84: Dormitorios de la Casa de Familia en la calle del Carmen (Fuente: ara.cat, enlace)

Pero en mayo de 1912 el Ayuntamiento de Barcelona había decidido que dedicará el solar del exconvento de las Mínimas, previa demolición del edificio, a la construcción de un grupo escolar. Recordemos que

esos locales estaban ocupados en aquel momento por el departamento de observación y el albergue provisional de la JPPIB y por la Casa de Familia del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada.

La JPPIB negociará la cesión de unos terrenos para poder construir sus locales, aunque no tendrá en cuenta a la Casa de Familia ni al Patronato, que en aquellos momentos eran los depositarios de la cesión del exconvento. Finalmente, en un proceso un poco enrevesado, que recoge bien Félix Santolaria, el Ayuntamiento acordará en agosto de 1912 la cesión de unos terrenos entre las calles Castillejos, Enna, Igualdad y Wad Ras a la JPPIB (donde se construirá el Grupo Benéfico Wad Ras, del que luego hablaremos ampliamente), con la condición ineludible de reservar en el solar espacio a las instituciones del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada. Unos meses después, se encomendaría a Ramón Albó las gestiones para habilitarles espacio dentro del futuro edificio. Esta gestión no fue cumplida jamás por Ramón Albó. La relación entre Albó y Pedragosa ya estaba muy deteriorada.

Imagen 85: Instalaciones de la calle del Carmen (Albergue provisional, Casa de Familia, etc.), en el espacio que ahora, una vez derrocadas, ocupa la Escuela Milà i Fontanals. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 130)

Los años siguientes, hasta 1920, las relaciones de la JPPIB y el Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada continuaron normalizadas, aunque la JPPIB y el Patronato fueron separando sus estructuras y deshaciendo el consorcio en el que funcionaban. Pedragosa dimitirá de la dirección del Albergue Provisional, como ya hemos adelantado, por incompatibilidad, al volver como vocal de la Junta por nombramiento real. La Junta seguía enviando de manera habitual a niños tanto a la Casa de Familia, que seguía ubicada dentro del exconvento de Las Mínimas, como a la Granja Agrícola Escuela de Palau de Plegamans. Es más, la Granja a partir de 1917 pasó a estar arrendada directamente por la JPPIB, actuando en la práctica como institución propia.

Pero en diciembre de 1920 el ayuntamiento de Barcelona pone en marcha la construcción del grupo escolar (Milà i Fontanals) y comunica a Pedragosa que ha de dejar libre el edificio de Las Mínimas y trasladarse a los locales del Grupo Benéfico Wad Ras, como había sido acordado en 1912. En otro de esos pasajes un poco rocambolescos que la relación entre Albó y Pedragosa había ido adquiriendo es esos años, la JPPIB llega a manifestar que nunca ha tenido ninguna obligación con el Patronato de Libertos (el proceso queda muy bien recogido, como siempre, por Félix Santolaria).

Imagen 86: Entrada a la Casa de Familia en la calle Sant Simplici en los años 20 del siglo XX. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 228)

La solución final acaba llevando a la Casa de Familia a comprar un inmueble formado por cuatro fincas en las calles Sant Simplici, Regomir y Correu Vell.[371] Además de sus fondos propios, escasos, la Junta del Patronato contó con una subvención anual aprobada por el Ayuntamiento de Barcelona de 10.000 pesetas, para pagar las anualidades de la compra y su hipoteca. Y la JPPIB, después de una moción presentada en la Comisión Permanente en julio de 1920, acordó pagar otras 11.600 pts. anuales y los derechos reales de la escritura de compraventa.

La Casa de Familia, instalada desde 1923 en la calle Sant Simplici,[372] ya no volverá a cambiar de ubicación. Aunque sus avatares, sobre todo económicos, no cesaron.

Imagen 87: Sala de Actos de la Casa de Familia en la calle Sant Simplici/Regomir. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En parte por la modificación legal que devolvía al estado las funciones que hasta entonces realizaban las Juntas de Patronato (antes Juntas Locales de Cárceles) que limitaron la continuidad de libertos tanto en

371 Ese espacio alberga ahora, otoño de 2025, el Centro Cívico Pati Llimona. Para saber de la historia del conjunto arquitectónico, véase Eduard Riu-Barrera, «La casa gòtica dels Marc al pati d'en Llimona de Barcelona», *ARQUEOLOGIA MEDIEVAL*, 2 (2006): 8-21.

372 Véase, Salvador Pedragosa, *Llibertat vigilada (L'obra de Mossèn Pedragosa)*. (Barcelona: Rafael Dalmau Editor, 1965), 40.

la Casa de Familia como en la Granja Escuela; y en parte como consecuencia de esa continuada relación agónica entre Josep Pedragosa y Ramón Albó representada en las dos instituciones: JPPIB y Patronato, que llevará a la JPPIB a romper sus relaciones con el Patronato y dejar de arrendar la Granja Escuela de Palau en diciembre de 1928. El Tribunal de Niños de Barcelona, que presidía Ramón Albó, tampoco contaba con estos centros como colaboradores.

Imagen 88: Vista trasera de la Casa de Familia en la calle San Simplici, donde se observa uno de los torreones de la muralla. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Las dificultades llevarán a Josep Pedragosa a intentar dos líneas de viabilidad económica del mantenimiento de la institución, una como cesión a la JPPIB y otra de dependencia del Ayuntamiento de Barcelona, que no llegarán a cuajar ante las dudas de Pedragosa sobre la posibilidad de perder la autonomía del centro. Finalmente encontrará en una subvención del Ayuntamiento de casi 75.000 pesetas anuales, que se mantendrá durante toda la II República, una vía de solución de continuidad, aunque en 1934 tendrá que volver a hipotecar el inmueble de la Casa de Familia, por 175.000 pts. con la Caja de Pensiones.

Durante la Guerra Civil se desnaturalizará su función acogiendo desplazados de la guerra, jóvenes con diversidad funcional y

enfermedades mentales, etc. En 1938 sufrirá las consecuencias de un bombardeo que la dejará inhabitable.[373]

El final del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada, se produce cuando sus instalaciones (tanto la Casa de Familia de la calle Sant Simplici de Barcelona como Mas Guardia en Palau-solità i Plegamans) acaban dependiendo, después de la guerra civil, del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo: la Orden de 20 de febrero de 1939 suprimió las asociaciones de Patronato de Presos y Libertos, cuya misión pasaba a ser ejercida por ese Patronato Central, creado en 1938.[374] Ramón Albó será desde principios de los años 40 el presidente de la Delegación Local de Barcelona de ese Patronato. Acababa así el largo proceso de despojo a Pedragosa de todas sus obras sociales.[375] Una vez fallecido Albó en 1955, la Junta de Barcelona comprará al Patronato de la Merced todas las que un día fueron las propiedades de la institución de Pedragosa.[376]

No queda claro qué pasó después con las dependencias de la Casa de Familia, que al parecer estuvieron desocupadas durante algún tiempo y que finalmente, desafectadas por el programa municipal de

373 Véase Lluís Folch i Camarasa, «La cura dels trinxeraires a Catalunya en el primer terç del segle actual», en Josep Gonzàlez-Agàpito (coord.), *Comunicacions dels membres de la Secció de Filosofia i Ciències Socials (Sessió del 17 de setembre de 1990)*, (Barcelona: IEC, 1997): 39-46. Una de las curiosidades de este texto es la crítica explícita a Pedragosa por sus actitudes sociales ante los responsables políticos.

374 Véase Ramón Albó i Martí, *Siguiendo mi camino* (Barcelona: La Hormiga de Oro, 1955), 169.

375 Para ampliar sobre este Patronato, véanse legajos f298, f299, f300 y f304 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334). El legajo f300 contiene el personal y los pagos de salarios que se hicieron entre 1939 y 1956.

376 Actualmente, otoño de 2025, las instalaciones de Mas Guardia, o Can Gordi, las ocupa el centro educativo Els Castanyers de la Direcció General d'Atenció a la Infància i Adolescència, organismo heredero de la Junta de Protección. Véase Ajuntament de Palau-solità i Plegamans, PLA D'ORDENACIÓ URBANÍSTICA MUNICIPAL C. CATÀLEG DE PROTECCIÓ DEL PATRIMONI ARQUITECTÒNIC I ARQUEOLÒGIC C.5. Fitxes del Catàleg de Patrimoni (Palau-solità i Plegamans, Desembre de 2012), ficha 3.10.

recuperación de la antigua muralla y de reurbanización, pasaron a propiedad pública en los años 80 del siglo XX.[377]

3.5.3 Organización y presupuestos educativos

Salvador Pedragosa,[378] sobrino del mosén, nos recuerda que las dos máximas dentro de la Casa de Familia eran:

- Todos somos hermanos
- Cada quien se vigila a sí mismo

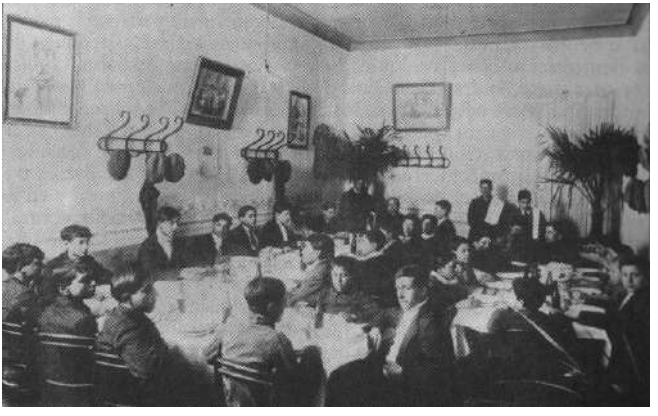

Imagen 89: Comedor de la Casa de Familia de la calle Sant Simplici. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 239)

Inscritas en una dinámica institucional basada en la autodisciplina en la que no existían muchas reglamentaciones, en un espacio donde las puertas siempre estaban abiertas y cuyas instalaciones usaban los jóvenes del barrio como algo propio. Donde la emancipación era entendida y vivida como el final lógico del recorrido educativo e institucional de los jóvenes, cuando llegaban a ser oficiales del oficio que habían elegido y cuando ya habían hecho el servicio militar (al volver, se les permitía residir en la Casa hasta que encontraran una ocupación estable).

377 Véase Eduard Riu-Barrera, «La casa gòtica dels Marc…, 9.

378 Véase Salvador Pedragosa, *Llibertat vigilada ...,* 31 y ss.

Félix Santolaria dedica un extenso y documentado capítulo de su obra sobre Josep Pedragosa a presentar el modelo y las orientaciones pedagógicas que inspiraban al sacerdote en su labor en la Casa de Familia. Se nos presenta a un educador con ideas orientadoras equidistantes tanto de las dinámicas disciplinarias y asilares como de las repúblicas educativas, tan extendidas en esos momentos (desde las propuestas de Antón Makárenko o del padre Flanagan y su Ciudad de los Muchachos, entre otros).

Respecto a los internados Pedragosa manifiesta:

> El internado es una institución pedagógico-escolar fuera del orden natural humano, justificado tan sólo en circunstancias eventuales con carácter de excepción.[379]

Y respecto a las repúblicas educativas, nos dirá que eran como "aprender a nadar en seco", frente a:

> La Casa de Familia (./.) verdadera institución del hogar, sin dar olvido, antes fomentando, el cultivo de las virtudes cívicas del educando por medio de la iniciación e intervención directa de éste en las relaciones de la vida real -no artificial ni ficticia- de nuestra sociedad…[380]

Nosotros añadiríamos que sus propuestas son una curiosa mezcla entre las respuestas especializadas y las normalizadas, utilizando la terminología que nos proporciona Ferran Casas, y de la que ya hablamos anteriormente.[381]

Porque, aunque Pedragosa defendiera que *"la Casa de Familia es el tipo de escuela correccional moderna, que a mi modo de ver está llamada a ser generalizada cada día más",* [382] lo contrastable es que el modelo no se extendió y quedó circunscrito a un colectivo específico, inicialmente el de los jóvenes libertos que, en el caso de Barcelona, habían cumplido su quincena en

379 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 210.

380 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 211.

381 Véase Ferran Casas i Aznar, «Infancia y representaciones...

382 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 213

la Modelo, sin ser luego encausados; y después, el abanico se ampliará un poco acogiendo también a jóvenes procedentes de la JPPIB (hasta 1927 y entre 1931 y 1936), que, por su edad, idiosincrasia o porque habían hecho ya su periplo institucional, acababan su proceso allí. Y, durante los años 30, también jóvenes procedentes del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona (una vez que Ramón Albó desaparece temporalmente de escena).

Una de las posibles causas de esa falta de extensión podría ser el carácter personalísimo de la experiencia, siempre ligada a la fuerte personalidad, presencia y un cierto paternalismo de Josep Pedragosa, quien respondía a la petición de conocimiento del Reglamento de la Casa de Familia con estas palabras:

> […] la verdad es que la Casa de Familia no tiene reglamento, y a poco que lo considere Vd. me dará la razón, pues no sé yo todavía de ningún padre de familia que haya tenido la ocurrencia de hacer un reglamento escrito para el funcionamiento y gobierno de su casa.
>
> […] la Casa de Familia es el tipo representativo de un régimen totalmente distinto al régimen asilar hoy en día generalmente establecido en nuestras instituciones benéficas y correccionales. Al revés de éstos, en vez de meros autómatas de un reglamento entre paredes, desarrolla su labor regeneradora en medio de un amplio ambiente de confianza y libertad (vigilada), de vida de relación social y ciudadana, a base de un régimen natural de vida familiar, que constituye el principio básico de nuestro sistema especializado.[383]

Todo ello no significaba que no existieran usos y costumbres en ella y un cierto autogobierno para reforzar:

> […] al régimen familiar, ayudando a éste con otras nuevas formas de autogobierno y administración por parte de los mismos reeducandos, los cuales, a la vez de auxiliares coadyuvantes al mantenimiento del orden y la autoridad, serán de gran valor educativo de la responsabilidad.[384]

383 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 213-214.

384 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 214.

La organización de la Casa incluía en su dinámica cotidiana clases nocturnas de enseñanza primaria y de artes y oficios.

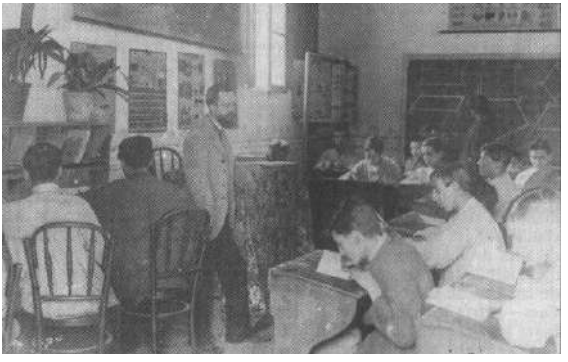

Imagen 90: Clases en la Casa de Familia. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 238)

Y contaba con centros de reunión de las diferentes actividades deportivas y socioculturales, biblioteca, teatro, cine, gimnasio, café y locales sociales.

Imagen 91: Sala de juegos con mesas de billar de la Casa de Familia en la calle Sant Simplici. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En cuanto a la estructura de la Casa, Pedragosa defendía que debían tratarse de un solo edificio con dos plantas: la baja para los servicios y la primera para dormitorios (individuales), pero organizados en grupos o familias que funcionarían por separado con sus respectivos educadores.

Imagen 92: Dormitorio individual de la Casa de Familia en la calle Sant Simplici. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Para Pedragosa la acción educativa no podía dejar de dotar al educando de una formación técnico-profesional para aprender un oficio que se adaptara a sus aptitudes y motivaciones y le permitiera reconstruir su futuro. Pero para ello, no creó talleres en la Casa de Familia porque, desde su experiencia en el trabajo carcelario, sabía que la mayor parte de las veces solo cumplían una función entretenedora, cuando no de mero trabajo en cadena en establecimientos cedidos a empresas que ocupaban a los internos "casi" como trabajo esclavo. Es decir, sin ningún contenido formativo. Y así funcionaban también, como vimos al hablar del Asilo Toribio Durán, los talleres de los grandes asilos. Los jóvenes de la Casa de Familia tenían que trabajar como aprendices en diferentes empresas.

También, como manera de adiestrarlos en la gestión de lo económico, entregaban a la institución parte de su sueldo semanal (una parte para costear parte de su estancia y otra parte reservada, a manera de institución bancaria de ahorro, para su futuro). La ropa se la habían de costear de su bolsillo. Aprender a ganarse la vida y adquirir elementos de autonomía individual, social y económica era parte del modelo.

Imagen 93: Pedragosa recibiendo parte de la semanada de los jóvenes la Casa de Familia. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 238)

Otra de las innovaciones de la Casa de Familia fue la intensa utilización en su acción educativa de las actividades socioculturales y deportivas, en una especie de educación para la ciudadanía.

En parte desde ese principio de ocupación del tiempo libre que nos recuerda las palabras antes mencionadas de Wallace Gillpatrick. Y en parte, como instrumento de proyección social de la institución.

Imagen 94: Una de las salas de la Casa de Familia en la calle Sant Simplici. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Además, para los jóvenes, la visibilidad y reconocimiento social de estas actividades actuaba como elemento reforzador de su autoestima y de su sentido de pertenencia, manteniendo muchos de ellos su compromiso con las mismas aún después de haber dejado la casa.

Imagen 95: Josep Pedragosa (en el centro) rodeado de algunos de los integrantes del cuadro escénico de la Casa de Familia (cuando aún estaba en la calle del Carmen). Arxiu Fotogràfic de Barcelona (Fuente: ara.cat, enlace)

Imagen 96: Banda de Música de la Casa de Familia. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 253)

Por otro lado, la pertenencia al Atlétic Sporting Club de la Casa era obligatoria para todos los jóvenes durante su estancia.

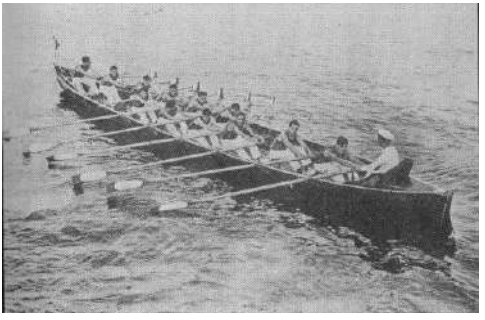

Imágenes 97 y 98: La Gavina, primera embarcación del Club Náutico de la Casa y joven del Atlétic Sporting en una demostración deportiva. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 256 y 257)

En cuanto a su adscripción pedagógica, para Josep Pedragosa:

> La corregibilidad es una propiedad esencial a todos los actos humanos normales (./.) La incorregibilidad absoluta no existe. (./.) el hombre lleva dentro de sí la capacidad de regeneración personal.[385]

Se inscribiría así nuestro personaje en una manifestación, muy estimulante, del correccionalismo de corte educativo, ubicándose, paradójicamente, a pesar de su condición de sacerdote, mucho más cercano a las propuestas laicas representadas en nuestro país por la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que a las del correccionalismo de corte cristiano que representa el modelo Amigoniano de los Capuchinos Terciarios (o del propio Ramón Albó). Sería quizás esta inscripción la que provocó las dificultades de entendimiento con las instituciones dominadas por Ramón Albó (Junta de Protección a la Infancia o el Tribunal de Niños de Barcelona).[386]

385 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 204.

386 Véase Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras…,* 142 y ss.

Aunque no deberíamos olvidar que Pedragosa nunca dejó de ser sacerdote y buena muestra de ello es como desde la Casa de Familia continuó su labor apostolar.

A LOS JÓVENES OBREROS

que, sintiendo nobles ideales de elevación moral, queráis armaros contra las seducciones del vicio envolvedor y esclarecer su inteligencia con la luz divina que nos muestra dónde se halla el verdadero camino de la felicidad, la cual no está en las turbulencias del placer, sino en el goce del bien obrar,

LA CASA DE FAMILIA

les invita a escuchar preciosas lecciones de la más alta y provechosa de todas las ciencias, la *palabra de Dios*, asistiendo a los

EJERCICIOS ESPIRITUALES

que, en su local de la calle de San Simplicio (Plaza del Regomir), dará el Rdo. *P. Jacinto Negre, S. J.*, desde el día 30 de marzo al 4 de abril, a las 8 menos cuarto de la noche. Santa Cuaresma de 1925.

Imagen 99: Ejercicios espirituales. (Fuente: Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 241)

Para acabar una referencia a la cantidad de jóvenes que pudieron ser atendidos en la Casa de Familia, que porcentualmente puede parecer poco significativa en relación a los volúmenes de la infancia vulnerable en Barcelona,[387] pero que tuvo, como veremos, una gran transcendencia social. Desde unos inicios en que los acogidos eran alrededor de 12, se llegó en los momentos de mayor apogeo de la institución a una población de unos 70-75 jóvenes, con una gran movilidad (con medias de 5 nuevos ingresos por mes), lo que suma poco más de un millar de jóvenes en sus años de existencia, con un gran porcentaje de jóvenes emancipados.[388]

387 Como elemento comparativo deberíamos tener presente que las instituciones de tipo asilar, las más habituales en la época, acogían: el Grupo Benéfico Wad Ras de la JPPIB (del que luego hablaremos extensamente) en esa época, alrededor de 400 niños y niñas; la Casa de Caritat alrededor de 1.600; y la Casa de Maternitat unos 900 (estas dos últimas instituciones de la Diputación de Barcelona). O que en los Asilos del Ayuntamiento (del Parque y del Port) se hallaban recogidos en esa época otros 400 niños y niñas. Eso tan sólo en las más importantes de las instituciones públicas.

388 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 227 y ss.

3.5.4 La transcendencia en el tiempo y en el imaginario social de la Casa de Familia

El reconocimiento de la originalidad de la Casa de Familia y su popularidad se dieron ya en los tiempos en que estuvo en funcionamiento. La experiencia llamó la atención y recibió el interés de personajes como Manuel Tolosa Latour, inspirador de la Ley de Protección a la Infancia de 1904, quien firmaría dos artículos en la revista *Pro-Infancia* en su reconocimiento.[389] También se interesó en ella Manuel Bartolomé Cossío y Gómez-Acebo, uno de los referentes pedagógicos de la ILE, quien mantuvo relación epistolar con Pedragosa sobre el tema y publicó, a su vez, un artículo sobre la misma.[390]

Y hasta llegaron a ponerse en funcionamiento dos Casas de Familia para jóvenes abandonados en Madrid en 1917 y 1918, para una docena de jóvenes cada una, que no tuvieron mucha continuidad por problemas económicos.[391]

La Ley de Tribunales de Niños de 1918 recogía el espíritu de creación de estas instituciones, pero, sobre todo, será en la reforma de 1929 de la misma cuando se recoja en la letra:

> Se procurará que en cada población con Tribunal Tutelar o Sección de cabeza de partido funcionen una o varias Casas de Familia en semilibertad o perseverancia, para menores que hubieran terminado el tratamiento en el reformatorio, y que a juicio del Tribunal necesiten de esta clase de establecimientos.[392]

389 Véase Manuel Tolosa Latour. «Una gran obra protectora en Barcelona», *Pro-Infantia*, 41 (1912):567-572, y «Principales reformatorios de jóvenes que deben ser imitados en España», *Pro-Infantia*, 64-65 (1914):138-145.

390 Véase Manuel Bartolomé Cossío y Gómez-Acebo, «La Casa de Familia», *Pro-Infantia*, 108 (1918): 235-239.

391 Véase Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social…,* 268 y 269.

392 Real decreto del 3 de febrero de 1929, aprobando el Reglamento, que se inserta, para la ejecución de la ley de Tribunales Tutelares de Menores. Gaceta de Madrid núm. 38, de 7 de febrero de 1929, páginas 1100 a 1111. Véase en el siguiente enlace.

Tomás Roca Chust nos informa de que, en el lento proceso de constitución de los TTM en las diferentes capitales de provincia, en el final del franquismo se habían ido estableciendo Casas de Familia como instituciones propias de los TTM y las Juntas de Protección de Menores, llegándose en 1968 a contar con 14 de ellas repartidas por todo el territorio.[393]

Pero no será sólo el reconocimiento o el intento de reproducir la experiencia en su momento: la fuerza principal de la idea de la Casa de Familia fue la de servir de referente ideal, de motor de un imaginario colectivo que aun superando el cambio de siglo ha seguido actuando como modelo a imitar.

Lo reclamaba como tal en los años de mitad del siglo XX Josep Joan Piquer i Jover, como hemos podido ver antes, quien, como curiosidad, había empezado su currículo educador trabajando en la Granja Escuela del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada de Palau-solita i Plegamans, bajo la inspiración de Josep Pedragosa.[394]

Lo reclamaba también en los años 80 Ferran Casas, como inspiración de parte del proyecto de Comunidades Educativas que él mismo lideró técnicamente de reconversión de los Hogares (asilos) del INAS (Instituto Nacional de Asistencia Social), del que luego hablaremos más extensamente.[395] El proyecto de Comunidades preveía la creación de un nuevo tipo de recurso, la "Casa de Familia", una a manera de "familia profesional" formada por una pareja-núcleo estable de referentes que convivirían con un pequeño grupo de niños, contando para ello con apoyo profesional en algunos momentos que facilitase la

393 Véase Tomás Roca, *Historia de la obra*…, 400-6.

394 Véase Josep Joan Piquer i Jover, «Mater Amabilis…

395 Véanse Ferran Casas i Aznar, «Política de Infancia y Adolescencia planteada a partir de la Direcció General de Serveis Socials, de la Generalitat de Catalunya. El nacimiento de las Comunidades Infantiles», *Cuadernos INAS*, 5, (1982) y el ya mencionado «*Aportacions per a una història del procés de normalització*…, este último mucho más interesante y extenso.

desvinculación. Ferran Casas relaciona la denominación de la propuesta con una especie de homenaje-reconocimiento a Josep Pedragosa.

Quizás sería interesante, ahora ya avanzado el siglo XXI, revisar con carácter crítico lo que significó la experiencia de la Casa de Familia de Josep Pedragosa, sus principios, su historia… para que nos sirvan de referencia en el desarrollo de líneas de actuación tales como el Acogimiento Familiar Especializado y profesionalizado, que, aunque recogidas en las actuales leyes de protección a la infancia, han quedado sin desarrollo reglamentario.

Sí, porque la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, contempla el acogimiento profesionalizado como modalidad dentro del acogimiento en familia ajena. El artículo 20 de la ley dice:

> El acogimiento en familia ajena podrá ser especializado, entendiendo por tal lo que se desarrolla en una familia en la que alguno de sus miembros dispone de calificación, experiencia y formación específica para ejercer esta función respecto de menores con necesidades o circunstancias especiales con plena disponibilidad y percibiendo por ello la correspondiente compensación económica, sin suponer en ningún caso relación laboral.
>
> El acogimiento especializado podrá ser profesionalizado cuando, reuniendo los requisitos mencionados anteriormente de calificación, experiencia y formación específica, exista una relación laboral del acogedor o los acogedores con la Entidad Pública.

Resuenan en nuestra mente, otra vez, las palabras del legislador del preámbulo de la Ley de Protección a la Infancia de 1904, que decía, al hablar de las leyes: *"Se obedecen, pero no se cumplen"*.

3.6 Las instituciones propias de la JPPIB hasta 1925

La JPPIB ha sido mencionada profusamente ya en estas páginas, bien para explicar su doble creación, bien para destacar su protagonismo en el funcionamiento de la Casa de Familia de Pedragosa.

En este apartado/capítulo profundizaremos en aquellas instituciones que por iniciativa y gestión de la JPPIB se crearán en Barcelona a partir

de 1911, cuando desde su segunda creación y dotada de unos fondos presupuestarios importantes (250.000 pts. de la época),[396] hará su acto de aparición definitivo en escena.

La dinámica institucional de la JPPIB fue en sus primeros años (y especialmente desde su segunda creación en 1911) subsidiaria del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada de Pedragosa, que puso al servicio de la Junta sus instalaciones en el exconvento de Las Mínimas (calle del Carmen): Departamento de Observación, Albergue Provisional y Casa de Familia. Esta situación cambiará a partir de la entrada en funcionamiento del Grupo Benéfico Wad Ras, a finales de 1914.

Pero antes de profundizar en la que será la institución estrella de la JPPIB, el Grupo Benéfico Wad Ras, haremos mención a otras iniciativas institucionales de la Junta hasta finales de la década de los 20, cuando, bajo la gestión de la Junta del Directorio, en la dictadura de Primo de Rivera, fue renovada por ordeno y mando por el Capitán General de Catalunya Milans del Bosch, se producirá una avalancha de nuevas instituciones que estudiaremos más adelante.

3.6.1 Restaurantes de Maternidad, parques infantiles y colonias

Además de las actuaciones provisionales de las que ya hemos hablado: Departamento de Observación, Albergue Provisional y Casa de Familia (bien fuera la convenida de Pedragosa o la propia de la primera Junta que funcionará durante unos meses en 1909), la primera institución propia de la Junta será el Restaurante de Maternidad de la calle Peu de la Creu número 18, con capacidad de más de cien plazas, activo desde diciembre de 1911.

Esta institución desarrollaba la idea que se había acordado en el Pleno de 4 de Julio de 1911, a propuesta de Ramón Albó, de ensayar la posibilidad de conceder unos bonos a las *"mujeres pobres embarazadas y a las que amamantasen a sus hijos y que llevaran más de un año de residencia en la ciudad"*, que sería puesta en funcionamiento, inicialmente, en

396 El impuesto del 5%, en su primera liquidación, la del año 1911, rondó alrededor de las 250.000 pesetas. Véase JPPIB, *Memoria de los años 1911 y 1912*….

colaboración con los Restaurantes Obreros de Santa Madrona, el Albergue de Sant Antoni y la Cocina Económica de Gracia.

Imágenes 100 y 101: Restaurant de Maternitat de la calle Peu de la Creu núm. 18. (Fuente: JPPIB, *Memoria de los años 1911 y 1912*…, 60 y 61)

Poco después se abriría otro, el Restaurant de Hostafrancs. Los dos restaurantes (Peu de la Creu y Hostafrancs), a su inicial atención a las madres -en torno a 200 madres año-, añadieron rápidamente la de dar comidas en un segundo turno a niños y niñas, en una función similar a la de los comedores o cantinas escolares, por lo que en algunas referencias aparecen denominados como restaurantes escolares.

También se desarrollarán en estos primeros años otras instituciones propias de la JPPIB tales como los Parques Infantiles, que son una de las más genuinas e innovadoras actuaciones de la JPPIB. El de Hostafrancs fue el primero de los jardines de este tipo en crearse en Catalunya,[397] como desarrollo y ampliación de la atención del restaurante, y funcionó durante los años 1913 y 1914.

397 Véase Ajuntament de Barcelona, *Els Jardins d'infants* (Barcelona: Ajuntament de Barcelona -Comissió de Cultura-, 1920), 29 y ss.

Imagen 102: Parque Infantil en Hostafrancs. Cría de animales (Fuente: Ajuntament de Barcelona, *Els Jardins d'infants*…, 33)

Se dirigían a niños de entre 7 y 13 años y centraban su actuación en el tiempo que la escuela no cubría cuando se producía la coincidencia de horario con el del trabajo de sus madres. Con un horario adaptado al laboral de sus madres, guardaban a los niños, los llevaban y recogían de las escuelas, les daban de comer, y realizaban actividades complementarias de tipo lúdico y de pretalleres (carpintería y albañilería), contacto con la naturaleza (criaban conejos, había un huerto, etc.), en un sistema parecido a lo que después desarrollarán los "esplais" y el escultismo.[398]

Imagen 103: Parque Infantil en Hostafrancs. Cultivos en el huerto (Fuente: Ajuntament de Barcelona, *Els Jardins d'infants*…, 34)

398 Véase Grupo de Estudios en Historia de la Educación de la UIB, *El escultismo, nexo de unión entre la renovación pedagógica de principios del siglo XX y la modernización de la educación en la Transición*, 2003 (documento digital en línea en el siguiente enlace).

A partir de 1915, el parque infantil estará ubicado en el Grupo Benéfico Wad Ras y en 1917 se abrirá allí una sección de niñas.

Imágenes 104 y 105: Niñas jugando en el Parque del Grupo Benéfico. Y escena del huerto (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La JPPIB también realizó en estos años diversas campañas y reclamaciones (al ayuntamiento y otras entidades sociales y benéficas) para que implementasen este tipo de instituciones.

Por otro lado, en estos primeros años la JPPIB hará un uso intensivo de la "granja escuela agrícola de Peglamans" [399] (Mas del Bon Retorn, en Palau-Solità i Plegamans, del Patronato de libertos y de la infancia abandonada de Pedragosa) y de la granja agrícola de Teià, regentada por las religiosas franciscanas, para los más pequeños.[400]

Y más tarde se crearán diferentes colonias (en Bellestar, Mosqueroles, Font Rubí..., algunas de ellas del modelo "Grancher"). También funcionó alguna otra esporádica, como la Granja de Fogars de Montclús que solo durará un año, el 1915.[401]

399 Véase JPPIB, *Memoria de los años 1911 y 1912…,* 28-33.

400 Véase JPPIB, *Memoria de los años 1911 y 1912…,* 34-35.

401 Véase memoria de la JPPIB de 1915, legajo f108 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334). Y el libro II, tercera parte de Alexandre Galí: *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya 1900-1936*, Barcelona: Fundació A. Galí, 1979, 136 y ss.

Las "colonias", en esta época, eran un tipo de intervención en el que no existía, en un principio, recurso residencial asociado. Los niños y niñas residían en casas de particulares y una persona del lugar actuaba como referente y responsable. Las de tipo "Grancher" estaban dedicadas a la prevención de la Tuberculosis, trasladando a los hijos de padres enfermos a un ambiente sano, en contacto con la naturaleza y el campo, con el objetivo de evitar el contagio. Para hacernos una idea de lo que significaban las diferentes enfermedades contagiosas en aquellos años y del "miedo a la enfermedad" que se desarrolló años, pensemos que la epidemia de gripe de 1918 afectó a más de 150.000 personas en Barcelona ciudad (provocando numerosas muertes: entre 10.000 y 20.000). Pero la enfermedad más temida era la tuberculosis, la endémica "tisis", que causaba estragos en los barrios populares de la ciudad y entre las personas más jóvenes.[402]

El detalle de las relaciones que la JPPIB mantendrá en estos primeros años con diferentes instituciones colaboradoras, tanto de tipo sanitario, como de reforma, etc., se puede encontrar en las Memorias que hemos ido mencionando.

3.6.2 El Grupo Benéfico Wad Ras, "La Prote" [403]

En 2014 se cumplió el primer centenario de la entrada en funcionamiento del Grupo Benéfico Wad Ras, institución inaugurada oficialmente mucho después, el 28 de diciembre de 1915, que fue durante muchos años el referente de la acción social y educativa de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, creada en 1908 (que

402 Véase Josep María Huertas, Jaume Fabre y Rafael Pradas, «Barcelona, memòria d'un segle. Quan mataven pels carrers», *Barcelona Metròpolis Mediterrània,* 46 (2001).

403 En 2017 vieron la luz, publicadas en el mismo número 30 de la revista del IEC, *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, dos colaboraciones que presenté conjuntamente con mi colega y amigo Benet Gordaliza Cornellà: «El Grup Benèfic Wad Ras: semblança en el centenari de la creació de "La Prote"», núm. 30 (2017):13-45 y «La Prote, vida quotidiana i històries de vida», núm. 30 (2017):187-220, que han servido de base a los próximos apartados.

desde mediados de los años 30 pasará a llamarse Junta Provincial de Protección de Menores). El primer uso que tuvo el centro fue como Hotel de Inmigrantes en 1914, cuando aún no había acabado su construcción, acogiendo a los prófugos y repatriados de la I Guerra Mundial y de la revolución mexicana. Pero esto duró poco y rápidamente se convirtió en centro de acogida de niños y niñas, sobre todo *"trinxeraires"* en sus inicios, que empezaron a entrar durante 1914 y 1915.

Imagen 106: Inauguración del Grupo Benéfico el 28 de diciembre de 1915, con las autoridades entre los niños y niñas acogidos. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La función de albergue provisional y centro de observación, con los cambios de denominación del centro que iremos detallando, fue la principal durante los primeros años, pasando desde finales de los años 20 a convertirse en un centro "educacional" donde se acogerá a infancia vulnerable hasta su cierre en 1971. En él desempeñaron sus funciones personalidades tan significativas como Lluís Maria Folch y Torres, Frederic Godàs o Josep Joan Piquer i Jover, entre otros. Conocido en el barrio de Poblenou como "La Prote", queremos aprovechar para revisar y traer a la memoria elementos del largo recorrido institucional de este centro. Y para ofrecer algunos elementos que ayuden a ubicar esa experiencia en la historia de la Educación Social de nuestro país.

Una institución de tan largo recorrido histórico, que se convirtió en el espacio físico e institucional de referencia de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona, requiere hacer una pequeña

introducción que ubique este recurso asistencial dentro de la época (de cada época), de las corrientes de la acción social y de la historia de los sistemas de atención y protección de la infancia.

Recordemos que la infancia irrumpe como sujeto social en las postrimerías del siglo XIX en todo nuestro espacio sociocultural. De la mano, en primer lugar, de las corrientes higienistas que se desarrollan por toda Europa. En su estela se aprobará en España la Ley de Protección a la Infancia de 1904, que muchos calificarían como la ley Roussel española, dentro de *"un modelo relativamente completo de las expectativas e inquietudes de los estudiosos y reformadores sociales del momento"*.[404] Pero la aprobación del Reglamento de esta ley en 1908 introdujo un importante sesgo correccionalista y de instrumento de control social y de orden público, sobre todo en lo relacionado con la persecución de la mendicidad. Y la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Barcelona (JPPIB), entidad de la que dependía el centro, fue constituida en 1908. Disuelta por falta de fondos para su funcionamiento en 1909, se reconstituyó en 1911 y, desde esta segunda constitución, continuó funcionando sin más disrupciones hasta 1985.

3.6.2.1 El edificio

El Grupo Benéfico Wad Ras fue construido desde 1913 hasta 1916 en unos terrenos facilitados por el Ayuntamiento de Barcelona. El consistorio decidió el 22 de agosto de 1912 la cesión a la Junta Provincial de Protección de la Infancia de Barcelona de un solar en la calle Wad Ras, en el barrio de Poblenou.[405] En ese mismo lugar, el

404 Véase Félix Santolaria Sierra, «En el centenari de la creació de les Juntes de Protecció de la Infància (1908-2008)». *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació,* 14 (2009): 9-12.

405 Como hemos adelantado, la decisión del Ayuntamiento de Barcelona obligaba a la JPPIB a ceder un espacio a la Casa de Familia del Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada de Josep Pedragosa, quien había continuado realizando desde 1909 la recogida de *"trinxeraires"* en el convento de Las Mínimas, cuando la primera Junta se disolvió. Esta obligación de cesión de espacios fue el foco de no pocos

ayuntamiento había intentado edificar a finales del siglo XIX un gran matadero que nunca llegó a hacerse por la firme oposición de los vecinos de Sant Martí de Provençals.

Imagen 107: Vista frontal del Grupo Benéfico hacia 1917. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La ubicación original se encontraba en un solar de unos 9.000 metros cuadrados que ocupaba gran parte de la manzana delimitada por las calles Wad Ras, Enna, Castillejos e Igualdad -según denominación de la época- que se corresponden con las calles actuales: Doctor Trueta, Ramon Turró, Álava y Pamplona, respectivamente.

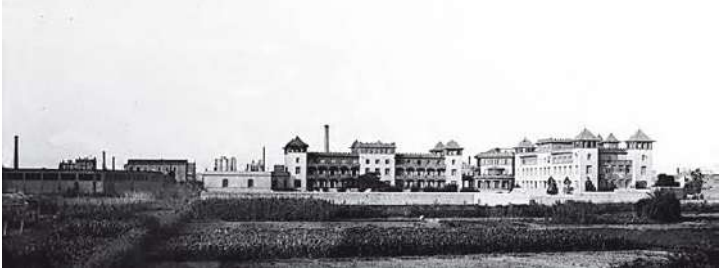

Imagen 108: Vista posterior del Grupo Benéfico hacia 1917, entre huertas y fábricas. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

El edificio construido por la JPPIB fue proyectado por el arquitecto Enric Sagnier y la obra fue galardonada en 1917 con el premio anual al

problemas entre estas dos instituciones hasta los años 20, estallando con el "affaire Casa de Familia". El Patronato de Libertos de Pedragosa nunca llegó a utilizar ninguna de las dependencias del Grupo Benéfico. Para profundizar, véase legajo f323 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334). Y Félix Santolaria Sierra, *Reeducación social...*, 174 y ss.

mejor edificio urbano por parte del Ayuntamiento de Barcelona. El jurado destacó al respecto la dificultad de realizar una construcción dedicada a la beneficencia con una estructura "simpática y original, dando al barrio un nuevo motivo de belleza, en lugar de caer en edificaciones más similares a cuarteles".

Otra dificultad fue el reducido presupuesto, lo que confirió al edificio un aspecto austero, con finalizaciones de ladrillo, revocados y tejado de estilo árabe,[406] aunque la estructura interior (como veremos después en algunas de las fotografías del mismo), seguía los hábitos de construcción industrial de la época: estructura y columnas de hierro forjado, muchos espacios diáfanos, etc.

En los años 20 se comprará el resto del solar y se cerrará el patio, con la construcción de una capilla. Posteriormente, ya en la década de los 30, el ayuntamiento cede también el solar de enfrente, en la misma calle Wad Ras -hoy Doctor Trueta-, donde en principio se ubicará el campo de fútbol y donde después, ya en los años 40-50, se ubicarán en un mismo edificio, diseñado siguiendo el estilo del Grupo por Josep Maria Sagnier (hijo de Enric y arquitecto a su vez), las Escuelas Profesionales y un centro de Observación y Reforma del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, de los que luego hablaremos.

Imagen 109: Vista frontal del Grupo Benéfico hacia los años 30, con el campo de fútbol a la izquierda. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

406 Véase *Anuario Asociación de arquitectos de Cataluña*-1918, 86-87. Sobre Enric Sagnier y su obra, en el siguiente enlace, en el caso del Grup, haciendo la búsqueda por "carrer Doctor Trueta de Barcelona" en el buscador.

Es este edificio el que ocupa hoy el Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona. El edificio original del Grupo Benéfico fue demolido en 1978 y en el solar se construyó el primer centro público de enseñanza secundaria del barrio, el IES Icària

Los nombres y funciones de la institución

Incorporó inicialmente el nombre de la calle en que se edificó, conociéndose socialmente con el nombre de Grupo Benéfico Wad Ras. Sin embargo, su denominación cambió en diferentes momentos de su vida institucional. Poco antes de la Guerra Civil (y hasta el fin de la II República), se llamó Grup d'Infants (Grupo de Niños) Jean Jacques Rousseau, nombre de claras reminiscencias naturalistas y positivistas. Tras la guerra civil, recuperó su nombre inicial. Y ya en la segunda mitad de la década de 1950, una vez fallecido Ramón Albó,[407] cambió de denominación pasando a llamarse Instituto Ramón Albó (IRA). Sin embargo, el barrio donde se ubicó, el popular y obrero Poblenou de Barcelona, siempre le conoció como "La Prote" y mantuvo una relación con la institución y el centro de distancia y respeto.[408] Abrió sus puertas con funciones de Hotel de Inmigrantes (lo que hoy denominaríamos como albergue de refugiados o de emergencia), en 1914, cuando aún no se había terminado de construir por completo.[409]

---

407 Recordemos que Ramón Albó i Martí, 1872-1955 (Barcelona), formó parte de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona –JPPIB- (después de Menores) desde su creación en 1908 hasta 1931, actuando durante muchos años como Secretario. De 1939 a 1955 fue el vicepresidente de la misma. También, de 1921 a 1931 y de 1939 a 1955, fue presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, -TTMB-. Desde 1939 hasta su muerte fue la imagen pública indiscutible del TTMB y la JPPIB en Barcelona. La figura de Ramón Albó es controvertida. Sobre todo por el papel que tuvo después de la Guerra Civil como responsable y factótum del proceso de reconstitución de la Junta y el Tribunal de Menores de Barcelona en 1939, que significó una especie de depuración y condena al ostracismo de otras figuras, como la de Josep Pedragosa. Para profundizar en el personaje, véase Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras*... Una referencia introductoria al personaje, aunque limitada y sesgada, se puede encontrar en Andreu Folch i Soler, *Ramón Albó i Martí.* (Barcelona: Oikos-Tau, 1995).

408 El Arxiu Històric del Poblenou (AHPN) dedicó en 2011 parte del número 16 de su revista *Icària* a este centro.

409 Véase *La Vanguardia* del 12 de agosto de 1914, pág. 11, donde se recoge como

La eclosión de la I Guerra Mundial en Europa y de la Revolución en México hicieron de Barcelona el destino improvisado e inesperado de muchas personas que querían huir de esos conflictos o ser repatriadas.

Imágenes 110 y 111: El pabellón que fue habilitado como Hotel de Inmigrantes y una vista de algunos acogidos en el patio hacia 1914. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En su función referida a la protección a la infancia, Wad Ras, como Grupo Benéfico, entraba en funcionamiento con funciones de albergue provisional de recogida, observación y primera acogida de niños y niñas *"trinxeraires"* a lo largo de 1914. La primera intención fue que operara como espacio de estancia provisional (de ahí el nombre "albergue provisional" centrado en el carácter de la estancia del niño o niña y no en el de la institución), hasta que los niños y niñas recogidos en las calles fueran colocados en otras instituciones o devueltos a sus lugares de origen.

El centro fue concebido originalmente como mixto, de niños y niñas. Tuvo una etapa (coincidiendo con la Dictadura de Primo de Rivera) a finales de los años 20, en la que se suprimió la sección de niñas,

en aquellos momentos ya se habían atendido a 13.759 repatriados. Aunque la inauguración oficial del Hotel de Inmigrantes no se hizo oficialmente hasta el 15 de julio de 1918(¡!). Véase *La Vanguardia* del 11 de julio de 1918, pág. 6. Véase también legajo f663 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

recuperando sin embargo su carácter coeducativo durante la II República. Finalmente, desde 1939 con la victoria de Franco, acogió de nuevo y hasta su cierre sólo a niños.

Denominación de la institución a lo largo de los años	
Grupo Benéfico Wad Ras • Incluía el "Hotel de inmigrantes", activo de 1914 a 1918	1914 a 1936
Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau	1936 a 1939
Grupo Benéfico Wad Ras	1939 a 1955
Instituto Ramón Albó - IRA	1955 a 1971

Cuadro 2: Las diferentes denominaciones de "La Prote". (Fuente: *Elaboración propia).*

A inicios de los 70 (el 19 de abril de 1971) se trasladó, manteniendo el nombre de Institut Ramon Albó, a Mollet del Vallès (IRAMV), donde acogerá a unos 500 niños durante más de un decenio. Este centro de Mollet será cerrado definitivamente en 1984, tras el traspaso de competencias a la Generalitat de Catalunya en 1981. En los locales y edificios que ocupó el IRAMV se encuentran ahora, entre otras instituciones, la Escuela de Policía de Catalunya y un centro de Justicia Juvenil (Centro Educativo Els Til·lers).

3.6.2.2 Los *"trinxeraires"*

Como ya hemos adelantado, los medios de comunicación escritos de finales del siglo XIX e inicios del XX,[410] en lo relativo a las condiciones generales de vida de los niños y niñas en la ciudad de Barcelona, están poblados de una preocupación dominante durante todos estos años: los "*trinxeraires*".[411]

410 Las búsquedas con este criterio ofrecen centenares de resultados en *La Vanguardia* o en *La Publicitat*.

411 Véase Pere Armengol i Cornet, *La Escuela de Reforma de Barcelona*…, 54. Para complementar véase Horacio Capel y Mercè Tatjer, «Reforma social, serveis assistencials i higienisme...

El diccionario de la Lengua Catalana del Institut d'Estudis Catalans define la palabra *"trinxeraire"* con tres acepciones, de las que a nosotros nos interesa la primera como sustantivo:

1 m. y f. [LC] Persona joven desamparada, que va vagabundeando por las calles.[412]

Según algunos autores, el *"trinxeraire"* debe su nombre precisamente a vagabundear y dormir en las trincheras, ya que, cuando en Barcelona todavía había murallas, muchos chicos y chicas sin hogar dormían en los fosos o trincheras que las rodeaban.[413] Y de hecho éste es el significado que se utiliza de manera habitual en los textos de la época.[414]

Imagen 112: Fotografiando para la ficha a un *"trinxeraire"* llegado al Albergue. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La reducción que hace el lenguaje coloquial en los años 20 de *"trinxeraire"* a *"trinxa"*, ha llevado a que algunos autores defiendan otra etimología de la palabra: las trinchas eran cada una de las dos tiritas de ropa cosidas en la cinturilla del pantalón que servían para ceñir esta prenda mediante hebillas o botones.

412 En catalán en el original: *1 m. i f. [LC] Persona jove desemparada, que va vagabundejant pels carrers*.

413 Véase Pau Vidal, *100 insults imprescindibles*. (Valls: Cossetània, 2014): 190-191.

414 Las memorias de la Junta hablan de los jóvenes de "la trinxera" barcelonesa. Véase legajo del Arxiu de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334) número f804.

> En el paisaje de la Barcelona marginal destacar las bandas formadas por trinchas o trincheros, que solían dedicarse a fer cotó (hurtar algodón) y a picar o hacer el toc de papilas o rots (robar carteras o pañuelos), alternando estos pequeñas hurtos con la mendicidad. También empleaban mucho tiempo en huir de los guindas (policías municipales), espardanyés (mozos de escuadra) y cargas (policía secreta), para no acabar en el trullo (calabozo) o en la curra (casa de corrección).[415]

Los *"trinxeraires"* habían creado un argot propio, al que además de las palabras recogidas en este texto de Albó, se puede acceder a través de un trabajo que recoge otros ejemplos.[416]

El alcance de la problemática de los *"trinxeraires"*, golfillos descuideros más que mendigos, se evidencia en las estimaciones que aporta la propia JPPIB en su Boletín de 1908,[417] cuando calcula que, en la Barcelona de ese momento, *"eran entre 8.000 y 10.000"*.

La ciudad tenía en aquellas fechas alrededor de 500.000 habitantes.

Desde esta preocupación social, y pese al contenido higienista y sanitario inicial de la Ley de 1904,[418] puede explicarse que la Junta de Barcelona iniciara su recorrido tomando una decisión más centrada en los problemas de mantenimiento del orden público y de persecución de la mendicidad infantil, acordando:

> En la imposibilidad de atender por el momento con igual actividad y eficacia en cada una de estas secciones, ha procurado la Junta concentrar por ahora sus esfuerzos en la tercera, para referirse a la solución del problema en su aspecto más urgente y repugnante: a la

415 Véase Ramón Albó i Martín, *Los Tribunales para Niños y su actuación en el primer semestre de funcionamiento*. (Barcelona: La Hormiga de Oro, 1922), 15-16.

416 Véase Àngels Caba i Gusi y Assumpta Sopeña i Nualart. *Un siglo en la Historia de la Infancia en España (1834-1936)*. Dossier Infancia marginada (Instituciones de Asistencia y Penalización). Trabajo inédito de 1995. Parte de este Trabajo se puede encontrar en línea en el siguiente enlace.

417 Véase *Butlletí de la Junta, BJPPIB,* 1 (15 noviembre 1908), 4.

418 De la que el Reglamento preveía, como hemos visto, la creación de diferentes secciones: 1ª. Puericultura y Primera infancia; 2ª. Higiene y Educación protectora; 3ª. Mendicidad y Vagancia; 4ª. Patronato y Corrección paternal; 5ª. Jurídica y Legislativa.

> extinción de esta plaga de niños huérfanos con o sin padres *[subrayado en el original]*, abandonados, mendigos, harapientos, vagabundos, viciosos y delincuentes, conocidos vulgarmente con el mote de *"trinxeraires"*, que constantemente pululan por nuestras calles y constituyen el oprobio y el frente de nuestra moderna civilización.[419]

Más de 440 niños y niñas *"trinxeraires"* fueron recogidos en la calle en el primer año de funcionamiento real de la Junta, desde mayo de 1908 hasta mayo de 1909. Y curiosamente, los medios de comunicación publicaban informes semanales de cómo iba la recogida de estos jóvenes.[420] Para la recogida en las calles de los *"trinxeraires"*, el Ayuntamiento de Barcelona había puesto al servicio de la Junta una "ronda" de guardias urbanos de la Comisaría de Beneficencia y también le cedió, desde 1908, el uso temporal del exconvento de Les Mínimas, en la calle del Carmen.[421]

Cuando se reconstituye en 1911 la JPPIB, será de nuevo el exconvento de Las Mínimas el que actuará como Albergue provisional, en colaboración con el Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada, y encontraremos afirmaciones como éstas, donde, además del carácter documental, es interesante detenerse en los lenguajes empleados:

> Urge, con verdadera celeridad, fundar o habilitar un depósito de niños abandonados o trinxeraires, (./.) donde sean mantenidos y observados (./.) para hacer entre ellos la debida clasificación y enviarlos al asilo adecuado a su naturaleza y grado de vagancia, pobreza o mala inclinación, o bien para ser reintegrados a sus familias, o, como mínimo, repatriados.[422]

---

419 Véase *Butlletí de la Junta, BPJPPIB*, 1 (15 de noviembre 1908), 1.

420 Véanse, a título de ejemplo, *La Vanguardia* del 27 de abril de 1913, pág. 5 y la del 30 de diciembre de 1915, pág. 4.

421 Que, ya hemos visto, no estaba en muy buenas condiciones (véase legajo f804 del Archivo de la Junta -AJPMB-ANC, Fons 334), lo que provocó la necesidad de realizar obras de acondicionamiento a partir de 1909. En la inauguración del espacio en junio de 1911, algunos medios la presentaron como el "Albergue de los trinxeraires": véase *La Vanguardia* del 16 de junio de 1911, pág. 2.

422 Véase en la revista *Cataluña* del 9 de septiembre de 1911, pág. 564 y ss., donde se

3.6.2.3 Los primeros años del Grupo

Una sencilla descripción de la función social y del mecanismo de actuación de lo que se hacía en el centro, aparece en el artículo de Alfredo Opisso, publicado en *La Vanguardia* del 19 de abril de 1914, donde podemos leer:

> Citamos igualmente una importante obra realizada por la Junta Provincial de Protección a la Infancia, cuyo objeto es la recogida y educación de los trinxeraires. Gustosísimos reproducimos lo que respecta al particular y que se nos dice autorizadamente: <Una ronda de agentes de policía, puesta exclusivamente al servicio de la Junta, recorre día y noche las calles de la ciudad y los suburbios recogiendo a todos los menores de 16 años que encuentra, en estado de abandono, y todos, absolutamente todos, ingresan por supuesto en los Albergues provisionales instalados en el Grupo Benéfico que esta Junta fundó y sostiene en la barriada de Poblenou. Allí son puestos en observación para valorar la Junta sus cualidades y defectos, mientras se practica una información acerca de sendas familias o personas que puedan dar antecedentes de los chicos, con todo el cual se forma una suerte de diagnóstico del menor y se le pone después en tratamiento>.[423]

Imagen 113: Llegada de un *"trinxeraire"* al Grupo, hacia 1915. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

reproduce un resumen de la ponencia que habían defendido Albó y Puig en aquellas fechas como Plan de trabajo de la Junta reconstituida.

423 Véase Alfredo Opisso, *La Vanguardia* del 19 de abril de 1914, pág. 8.

La propia JPPIB describía este procedimiento en uno de los opúsculos que publicó en aquellos años, poniendo el énfasis en que *"el tiempo de permanencia de estos niños en los departamentos de observación es, salvo determinadas circunstancias, de un mes como máximo"*.[424]

La actividad del Grupo Benéfico fue intensa en sus primeros años de vida. La recogida de *"trinxeraires"* (en una actuación conjunta con la Comisaría de Beneficencia donde la Junta tenía una delegación) entre febrero de 1911 y junio de 1920 fue de 6.280 niños y niñas recogidos en las calles.[425]

De éstos, 2.626 fueron repatriados a sus lugares de origen (fuera de Barcelona), siendo Valencia, con 822, y Cartagena, con 421, las ciudades a las que más repatriaciones se realizaron. La mayor parte del resto (2.380) pasaron al departamento de observación del Grupo Benéfico.

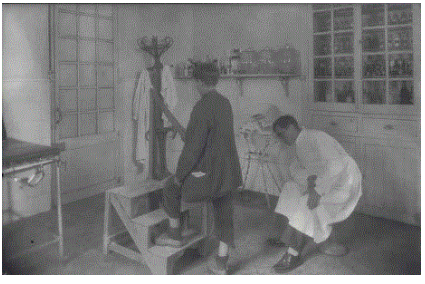

Imágenes 114 y 115: Revisión médica al llegar al Grupo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

También sabemos que progresivamente hubo cada vez más ingresos en el departamento de observación provenientes de las retiradas de niños de sus hogares, *"ante el ejemplo que recibían en ellos o por el peligro de corrupción que vivían de continuo, o por orfandad"*, o por estar a la espera del turno de

424 Véase JPPIB, *La Junta Provincial de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad*. (Barcelona: Edición propia de la JPPIB, 1920), 10-13.

425 Véase "Memoria que la comisión permanente de la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad presenta al Pleno de la misma celebrado el día 22 de julio de 1920", legajo f553 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

ingreso en otras instituciones (Asilo Durán, Casa de Maternitat i Expòsits, Casa de Caritat, etc.).[426]

Desde el momento de su creación, la Junta encomendó la dirección de la Institución a Lluís Maria Folch i Torres, quien a finales de 1915 ya vivía con su familia en el Grupo.[427]

Imágenes 116 y 117: La familia de Lluís Folch i Torres en dos retratos hacia 1925, cuando residían en el Grupo. (Fuente: Fons Brangulí ANC)

Es interesante recordar la argumentación que se utilizaba para justificar ésta y otras instituciones similares, poniendo el énfasis en su carácter de lugar de estancia provisional.

Así, en la Memoria de los años 1911 y 1912 de la Junta de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Barcelona se recoge:

> Por eso la Junta se ha apartado de la idea de un asilo para abandonados fundando tan sólo un Albergue Provisional, donde éstos permanecen únicamente el tiempo necesario para su estudio y clasificación con el objeto de fijar con todo conocimiento del caso su ulterior destino (./.) Se propone devolverlos al seno de la sociedad

426 Así, por ejemplo, en la Memoria mencionada anteriormente (legajo f553 del Archivo de la Junta -AJPMB-ANC, Fons 334), se consigna (pág. 29) que, de los 247 niños ingresados desde el 30 de noviembre de 1919 al 30 de junio de 1920, 147 provenían de la Comisaría de Beneficencia y 108 de esta segunda causa.

427 Tal como se recoge en Lluís Folch i Soler, *Lluís M.ª Folch i Torres: Retrat de família*, (Solsona, 2001), 59 y ss (trabajo inédito). Por otro lado, la Fundació Folch i Torres (enlace) custodia una colección de fotos familiares de esta etapa de Lluís Folch i Torres en el Grupo. Y, en otro registro, una aproximación interesante a la figura de Lluís Folch i Torres se puede encontrar en el Trabajo de Final de Grado de Carme Rubio Cobos «L'educació Social a Catalunya als inicis del Segle XX. L'experiència de Lluís M. Folch i Torres». (TFG de Educación Social, Universitat de Barcelona, 2014).

> convertidos en verdaderos ciudadanos, en hombres útiles, en inteligencias y brazos al servicio de la civilización (./.) para que no permanezcan en el reformatorio o en el asilo nada más que el tiempo necesario para su reforma, su instrucción y su educación (./.) El asilo público no es el lugar más apropiado para preparar a los niños para la lucha por la vida en medio de las complejidades de nuestra moderna Sociedad.[428]

Imagen 118: El Grupo en sus primeros años, con los patios separados de niños y niñas y las chimeneas de las fábricas echando humo al fondo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Pero, a pesar de esta declaración de buenas intenciones, con los años, en parte como fruto de la organización del sistema asistencial de la época,[429] llegó a convertirse también en un macrocentro de estancia

428 Véase legajo f108 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

429 Hay un interesante legajo del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334) el f804. Lleva el título: "Wad Ras. Resumen Orígenes Grupo Benéfico. Informe Europa (1927-1929)". En él se recogen dos documentos: una *Memoria elevada a la Comisión Permanente de la Junta de 4 de junio de 1927*, que resulta un documento muy clarificador del funcionamiento del centro desde 1914, y un *Informe Europa 1927-1929*, del que después hablaremos. En la memoria se detallan las dificultades de encaje de esta institución "provincial" con el resto de centros de la acción benéfica y asistencial dirigida a la infancia de Barcelona ciudad. Así, se recoge que: "*Son necesarias, por ejemplo, las condiciones de ser huérfano y natural de la provincia, o haber residido en ella diez años, para ingresar en las Casa de Caridad y de Maternidad y Expósitos*". Y qué decir de la no aceptación en estas Casas y otros Asilos de Barcelona de niños y niñas con diferentes enfermedades (tracoma, tuberculosis, etc...), o de los epilépticos, idiotas, imbéciles y revoltosos, por citar algunas categorías (en las denominaciones de la época). Lo que

no provisional, reproduciendo lo que se quería evitar al inicio: el modelo de asilo.

Imagen 119: El patio del Grupo en sus primeros años (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Su población estable estuvo siempre en estos años por encima de los 200 niños y niñas.

Hasta entonces, al llegar los *"trinxeraires"* recogidos en las calles, se ubicaban en diferentes grupos en función de su sintomatología,[430] desde el criterio clasificatorio derivado de la aplicación de lo que Ferran Casas denomina como paradigma de la especialización,[431] quedando los niños y niñas a la espera de poder ser trasladados a otras instituciones, lo que no siempre resultaba posible.

---

hacía que muchos de los niños y niñas recogidos no tuvieran destino posible. Así, en la mayoría de los casos, la previsión de estancia máxima de un mes inicialmente prevista no era una realidad posible y se acabó por asumirlo y reconvertir parte del centro en residencial y educativo.

430 Una descripción detallada de los diferentes criterios de clasificación se puede encontrar en el apartado que se dedica más adelante a "El Grupo Benéfico Wad Ras: Vida cotidiana e historias de vida".

431 Véase Ferran Casas i Aznar, «Infancia y representaciones sociales… Este autor muestra como después de la respuesta reclusionista indiscriminada, la atención a la infancia ha pasado por tres paradigmas de intervención: el de especialización, el de normalización y el centrado en los derechos.

Imagen 120: Pruebas a un niño en el laboratorio psicológico del Grupo, con Folch i Torres al fondo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Lluís Folch i Torres, en el documento "informe Europa de 1927-1929",[432] hace algunos cuestionamientos importantes al modelo de organización del Grupo en aquellos momentos (años 20): *"Barcelona con familias de veinticinco educandos, y con un solo educador por familia, no viene a innovar nada en las prácticas de la asistencia educativa"*.

Y parece decantarse por el sistema de organización mayoritario en Europa, que él llama "sistema pabellonario", en el que tanto los niños como las niñas se dividen en grupos en impúberes, púberes y pospúberes, cada uno de los cuales están divididos en diferentes pabellones, secciones o familias, alojados en pequeños edificios, sin superar habitualmente a los 20 niños o niñas. Sin embargo, este sistema no se instauró.

---

432 Como ya hemos adelantado, en el legajo f804 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), encontramos un interesantísimo documento de febrero de 1929, *Informe Europa 1927-1929*, sin firma, donde se critica este modelo por escaso, en comparación con lo que se hacía en otras instituciones del estado (Sevilla, Valladolid, Amurrio, Madrid, etc.) y extranjeras. Este documento podría ser el informe hecho por Lluís Maria Folch i Torres de sus viajes entre 1926 y 1928, visitando instituciones europeas (en 1929 vivía todavía en el Grupo, a pesar de no ser ya el Director, trabajando para el Laboratorio del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona), porque coincide en su redactado con el que consta recogido en Milagros Sáiz y Dolors Sáiz, «La influencia europea en la psicopedagogía terapéutica catalana de principios del siglo XX: Análisis de los diarios de viaje de Lluís Folch y Torres (1926-1929)». *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 32, 2-3 (junio-septiembre 2011): 29-56.

Imagen 121: Una "familia" en los años 20. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

3.6.2.4 La II República: coeducación y cambio de nombre en 1936 a Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau

Con la llegada de la II República, se harán obras de ampliación y renovación (entre ellas: la conversión de la capilla en espacios para la enseñanza, es decir aulas), y se profesionalizará la intervención (introduciendo maestros en las funciones de educadores), proponiendo en 1935, como veremos más adelante, un Instituto de Pedagogía Especial, para su formación.

Asistiremos además en estos momentos a las primeras manifestaciones de toma de conciencia de los profesionales, en un conflicto muy revelador, que surge después de que la dirección del Grupo Benéfico proponga la modificación de los horarios diarios, aumentando una hora diaria la presencia de los educadores con el grupo de niños/as, así como la modificación del régimen de descanso y festivos. Los educadores realizan un primer escrito de queja recordando las condiciones de trabajo en las que fueron contratados y oponiendo razones técnicas a algunas de las modificaciones propuestas. Éstas son algunas de las razones que el equipo de educadores hizo llegar al presidente de la Junta de Protección: *"ponemos a consideración de ustedes la fatiga psicofisiológica que representaría sostener la disciplina de los menores durante dos días seguidos de 14 horas de servicio diario"*.

Y se recuperará el carácter mixto y coeducativo.[433]

Imagen 122: Niñas y niños jugando en el patio de Grupo en los años 30. (Fuente: FONS ANC1-1/GENERALITAT DE CATALUNYA)

Poco antes de la Guerra Civil, una vez superadas las consecuencias de los hechos del 6 de octubre de 1934 que provocaron la suspensión de la Generalitat y una vez recuperada ésta en la primavera de 1936, el Grupo Benéfico Wad Ras cambió de nombre y pasó a llamarse Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau.[434]

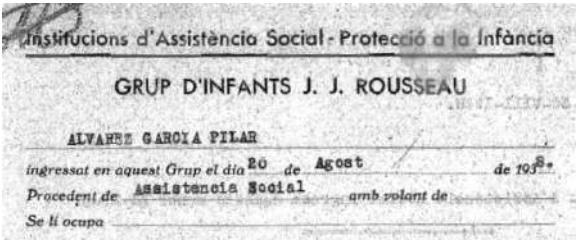
Institucions d'Assistència Social - Protecció a la Infància

GRUP D'INFANTS J. J. ROUSSEAU

ALVAREZ GARCIA PILAR

ingressat en aquest Grup el dia 20 *de* Agost *de 193*8

Procedent de Assistencia Social *amb volant de*

Se li ocupa

Imagen 123: Expediente de Pilar Álvarez, de quien hablaremos después al contar las historias de vida de niños y niñas en el Grupo.

433 Sabemos por el legajo f857 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), que en 1934 el grupo había recuperado el formato organizativo de tres secciones: niños, niñas y párvulos. Y que el número de internos en aquellos momentos era de 377, aunque se manifiesta que se podría aumentar puesto que se habían terminado unas obras de ampliación.

434 Frederic Godàs sostenía en la entrevista del 27 de febrero de 1989 que su denominación fue durante unos meses "Grup de Repúbliques Infantils Jean Jacques Rousseau", pero no hemos podido confirmarlo. El nombre que consta oficialmente en la documentación institucional y en los documentos que hemos podido contrastar es el de Grup d'Infants.

Es entonces cuando es nombrado director Frederic Godàs i Vila, maestro y pedagogo leridano, que asumirá la dirección durante 1936 y 1937, año en que fue destituido como una consecuencia más de los hechos de mayo del 37, de enfrentamiento entre las diferentes fuerzas republicanas.

El impulso de Frederic Godàs [435]

La actuación de Godàs fue concordante y coherente con el momento histórico que le tocó vivir y con su activismo político, social y pedagógico,[436] y como director puso en marcha una serie de iniciativas muy interesantes, siendo el hilo conductor de todas ellas el principio del *"valor educativo del trabajo y de la función de la formación profesional"*.[437]

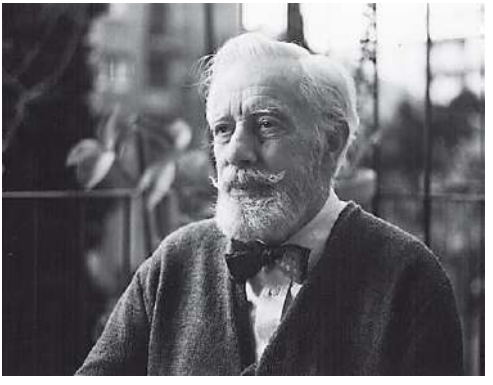

Imagen 124: Frederic Godàs en una foto de los años 70. (Fuente: fotografía cedida por su familia)

435 En 2009 publiqué un pequeño artículo en la revista *Temps d'Educació*, que es la base de este apartado. Véase Carlos Sanchez-Valverde, «Frederic Godàs i l'educació social: les intuïcions d'un precursor de la normalització». *Temps d'educació,* 37 (segundo semestre de 2009): 87-100.

436 Frederic Godàs relataba en la entrevista antes mencionada cómo en su despacho del Grupo se celebró más de una reunión con Josep Puig Elías en el proceso de creación del Consejo de la Escuela Nueva Unificada (CENU). Frederic Godàs fue miembro de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, Unión General de Trabajadores (FETE-UGT) y del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) de Andreu Nin.

437 Véase Frederic Godàs i Vila, «La formació professional a la Protecció a la Infància». *V Jornades d'història de l'educació als Països Catalans*. (Vic: EUMO, 1984): 212-223.

Otro elemento importante de su acción socioeducativa fue la apertura de la institución (abriendo los patios y permitiendo la entrada libre de los familiares) y de las Escuelas-Talleres Profesionales a la población del barrio de Poblenou. Y toda una serie de otras medidas -por ejemplo, enviar a los niños y niñas del centro a estudiar fuera del Grupo, o suprimir los uniformes, etc.-, que actuaban como complemento social a la acción institucional, dentro de un planteamiento de normalización y de NO segregación. Asimismo, se puso en funcionamiento una experiencia "montessoriana" con los párvulos a cargo de un "maestro tutor".

Y también se hicieron aplicaciones de los métodos de Freinet.[438]

Imagen 125: Los talleres de impresión del Grupo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Asimismo, se creó un Grupo Escolar abierto al barrio en el espacio donde antes estaban las aulas (y antes la capilla).

Por otra parte, y en palabras de Frederic Godàs, se hizo una apuesta por la coeducación, que hasta entonces tan sólo se daba en las aulas, desde una práctica decidida e innovadora, convirtiéndose en

438 En 1937 se publicaron dos números de una pequeña revista: *Llum i color. Publicación escolar del Grupo Benéfico, según la técnica de "la imprenta en la escuela Freinet",* (Barcelona: Escoles del Grup Benèfic, 1937), núm. 1 y 2.

> […] una completa convivencia en el tiempo de mi dirección. Esto aumentaba considerablemente la conflictividad (./.) aunque eliminaba el uso de los montacargas.[439]

Y en lo que respecta a la organización interna del Grupo, el cambio fue radical. A finales de marzo de 1936 se establece una organización que reconvierte a las familias en Repúblicas.[440]

Las hasta entonces "familias": San José, San Luis, San Ignacio, San Francisco, San Pablo, San Agustín, Virgen de Montserrat, Santa Eulalia y Santa Lucía pasan a ser, respectivamente, las "Repúblicas" (por acuerdo de sus componentes que aprobaron los nombres): Clavé, Infantil, Frederic Soler, Pioners, Casanova, Francesc Macià, Ebre, Canigó y Buenos Aires. Y que todas ellas conformaran la Federación de Repúblicas del Grupo Benéfico.[441]

Esforç, portavoz del Grupo Benéfico

La revista se editaba e imprimía en el mismo Grupo por parte de los educandos y educandas del mismo (ya que había escuela-obrador de tipografía e imprenta). El lenguaje que esta publicación utiliza resulta muy significativo.

Imagen 126: Cabecera del número 10 de *Esforç*

439 Los montacargas los utilizaban los niños para subir y bajar a las dependencias de las niñas. Véase Frederic Godàs i Vila, «Los talleres Escuela del "Grupo Benéfico de protección a la Infancia" de la calle Wad Ras de Barcelona». Comunicación presentada en las *X Jornadas de historia de la educación en los Países Catalanes*, Mallorca, 1989, 2.

440 Véase. Frederic Godàs i Vila, «La república infantil, una experiencia comunitaria». *Cuadernos de Pedagogía*, 54, (1979): 46-48.

441 Véase *Esforç, portantveu del Grup Benèfic*, 10 (abril de 1936), 15.

Frederic Godàs decía en su presentación como director en el número 10, de abril de 1936:

> [...] yo sé que todos vosotros tenéis interés en ser buenos, en perfeccionaros; que no hay uno que piense en hacer daño por el solo hecho de hacerlo por gusto; que su mayor ilusión es ser buenos ciudadanos.

Para asegurar ese carácter civil y ciudadano, se instauraron Asambleas a las que asistían todos los educandos y educandas y el personal educativo de la casa. Es decir: coeducación, cogestión y participación.

Imágenes 127 y 128: Niños y niñas jugando en el patio de Grupo en los años 30. (Fuente: FONS ANC1-1/GENERALITAT DE CATALUNYA)

Las reminiscencias en todo esto de las corrientes de la escuela nueva, del Consejo de la Escuela Nueva Unificada, etc. son evidentes y transmiten fuerza, compromiso y capacidad de disfrute. E incluso algunas de las fotografías de la época son testigos de esta aura.

3.6.2.5 El Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau durante la guerra civil

Según la narración de algunos de los que vivieron allí, durante la guerra civil, el Grupo sufrió alguno de los bombardeos.

No tenemos constancia de que hubiera caído ninguna bomba en el comedor del centro, como manifiesta Josep Elfa.[442] Sí consta que en

442 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, (2010), 43. Se trata de un recurso digital, fruto de una investigación de una alumna de bachillerato. En línea

1937, en el bombardeo aéreo de Barcelona del 29 de mayo, fueron objetivos de la aviación diferentes instalaciones de la Barceloneta (la fábrica del Gas) y del Poblenou, algunas de ellas muy cercanas al Grupo.[443] Esta acción bélica provocó muy probablemente la decisión de llevar a los niños y niñas de colonias, porque unos días más tarde, una pequeña nota aparecida en la página 4, en el apartado de Vida Docente, de *La Vanguardia* del 10 de junio de 1937, informaba a los padres y madres de la salida de los niños y niñas acogidos al Grupo Benéfico (de niños) Jean Jacques Rousseau hacia diferentes lugares de la geografía catalana *"a hacer unas colonias de verano"* para que estuvieran alejados de los peligros de la guerra en la ciudad de Barcelona. El verano de las colonias se prolongó casi dos años y no volverían a Barcelona hasta la primavera de 1939. La colocación de los niños y niñas de la Junta en colonias siguió, en continuas oleadas pues el centro volvía a llenarse con nuevos desplazados, hasta enero de 1939, ya que la población civil, en retirada, huía de las tropas insurgentes.

Las poblaciones a las que se dirigieron inicialmente en 1937 las colonias de los grupos de niños y niñas fueron: Aiguafreda, El Figaró, Tagamanent (las tres en el Vallès Oriental) y Hostalric (en la comarca de La Selva).

La "Memoria del estado de las Instituciones" [444] recoge que en febrero de 1939 eran alrededor de 600 los niños y niñas en el Grupo. Y que, en ese momento, las colonias con niños y niñas del Grupo eran 6: 2 en Figaró, 3 en Aiguafreda y 1 en Hostalric; y que acogían en ese momento a 435 niños y niñas.[445]

---

en el siguiente enlace.

443 Véase *La Vanguardia* del 30 de mayo de 1937, pág. 1 y 2.

444 Véase legajo f282 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), 11.

445 Sin embargo, en Enric Puig i Jofra y José M. Vila Vicens, *Cien años de colonias de vacaciones en Cataluña (1893-1993)*. (Barcelona: Editorial Mediterránea, 2005), 270, se nos dice que estas 6 colonias fueron: Torre Llobeta, Montcau Sobirà (conocida con el nombre de Colonia Carles Marx) y la de Pedralba, en Tagamanent, y 3 más: 2 en la comarca del Vallès Oriental, en el Figueró (*con esta*

Los niños y niñas vuelven de nuevo Wad Ras en la primavera de 1939, cuando las tropas de Franco ya habían hecho su entrada en Barcelona y, como refleja Josep Elfa, el cambio fue radical:

> En vez de un educador que se encargara de nosotros, ahora teníamos un legionario, ya que estaban los nacionales.[446]

3.6.2.6 El centro, de nuevo con el nombre de "Wad Ras", en el franquismo

El contexto después de la Guerra Civil

La victoria del general Franco en 1939 y el posterior período de dictadura significaron una interrupción del proceso histórico y social y un contrastable retroceso en el desarrollo de las políticas sociales, en general, y de la de infancia en particular. El franquismo asumió desde los primeros momentos la representación de la violencia. Tanto de la simbólica, al ser fruto de un acto de guerra ilegal, injusta y cruenta, como de la institucional (el modelo de referencia será el militar y los cuarteles) y la social, donde además de la represión generalizada contra los perdedores y la falta de libertades políticas, muchos sectores sociales (las mujeres y los niños y niñas, entre ellos) tuvieron siempre un rol subsidiario y sometido.

La derogación de toda la legalidad republicana intentó devolver el reloj de la historia a 1930 y en cuanto a la infancia, significó la recuperación del modelo correccionalista, tutelador y paternalista que imperó ya, sin solución de continuidad, hasta los años 90.

Los niños y niñas son siempre los grandes perdedores de las guerras. Ser hijo de la guerra civil, ya fuera de las familias de los perdedores o ganadores, era también una condena en la España de los años 40: la infancia pobló las instituciones infantiles en la "negra noche".[447]

---

grafía en el original) y Aiguafreda y 1 en la comarca de La Selva, en Hostalric.

446 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 47.

447 La locución expresa con una gran fuerza visual el momento vivido. Para ampliar acudir a ASSOCIACIÓ CATALANA D'EXPRESSOS POLÍTICS, *Notícia de la negra*

Imagen 129: Autoridades civiles, militares y eclesiásticas, realizando el saludo fascista, en el patio del Grupo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Sobre todo las del Auxilio Social, que eran según la arquitectura institucional del franquismo, las que debían hacerse cargo de aquellos que eran hijos de los perdedores y de las que luego hablaremos más extensamente. Pero, pese a este encargo, no todos los niños huérfanos a causa de la Guerra terminaban en el Auxilio Social. Así, los datos oficiales hablan de que en Barcelona, de los miles de niños y niñas (de 1940 a 1945 más de 14.000) que atendió la Junta, "observados y evaluados" en el laboratorio del Grupo Benéfico, un 1,5 % provenían de la Delegación Local del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de penas por el Trabajo.[448]

nit. Vides i veus a les presons franquistes (1939-1959). (Barcelona: Associació Catalana d'Expressos Polítics. Diputació de Barcelona, 2001).

448 Como ya hemos adelantado, en el Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334) constan 4 legajos que podrían aportar un poco de luz sobre el "Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de penas por el Trabajo": son los f298, f299, f300 y f304. Pero sin duda la fuente principal es el propio archivo del Patronato, depositado en el Arxiu Nacional de Catalunya, FONS ANC1-229 / DELEGACIÓ PROVINCIAL A BARCELONA DEL PATRONAT DE NTRA. SRA. DE LA MERCÈ. Véase enlace a la descripción del Fondo. Este archivo ha sido bastante explotado en las investigaciones de Ricard Vinyes. Véase, entre otros, Ricard Vinyes Ribas, *Irredentas, las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas,* (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2002): 201-222. Otra utilización de los datos de este Patronato es la que realizó el Juez Baltasar Garzón en su sumario sobre los crímenes del franquismo (Procedimiento ordinario 53/2008 E), tal como nos recuerda Joan Pinilla, *La infància*…, 369.

Es decir: en el Grupo Benéfico Wad Ras ingresaron más de doscientos niños y niñas que eran hijos de personas presas por motivos políticos.[449] Pero todo apunta a que todavía fueron muchos más, porque no todos llegaron a utilizar la vía del Patronato (luego veremos en la historia personal de Bautista como era ese recorrido).[450]

Después se extenderá una etapa dominada por un interminable y cotidiano color gris, donde la miseria y el deporte ayudarán al control moral.

El franquismo hizo un cambio de estrategia socioeconómica a finales de los 40 y asistiremos a un lento proceso de apertura y superación de la autarquía, que llevará finalmente al régimen a la tecnocracia de los 60 y al "desarrollismo". No será hasta 1954 cuando se recupere la renta por habitante de 1935. Es decir, que se tardaron casi 20 años para superar la miseria, recuperar el poder adquisitivo de preguerra y volver a vivir después de sobrevivir.[451] En lo social, también se atemperará el funcionamiento represor también a partir de estas fechas, en anticipación de una larga etapa de funcionamiento anodino y ornamental que acentuará sus componentes clientelares y discrecionales. Utilizando la gráfica y simbólica metáfora de Josep Pla, asistimos a "la vida lenta", llena de la miseria moral del franquismo, escrita en cuadernos grises.[452]

El devenir del Grupo Benéfico Wad Ras en los 40

En cuanto a la protección a la infancia, a finales de los 40 se aprueba la regulación de la intervención en los ámbitos de protección y tutela, recogida en el Texto Refundido de 1948 que creará la Obra de

449 Véase Josep Joan Piquer i Jover, *El niño abandonado y delincuente*..., 21 y 22.

450 En otro registro, la peripecia vital que ya vimos anteriormente, protagonizada por Michel del Castillo y que se recoge en su libro autobiográfico, es una obra imprescindible. Véase Michel del Castillo, *Tanguy*...

451 Véase Miguel Ángel del Arco Blanco, «Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea,* 5 (2006): 241-258.

452 Véase Josep Pla, *La vida lenta* (Barcelona: Destino, 2014).

Protección de Menores (OPM) por Decreto de 2 de julio de 1948 (Ministerio de Justicia, BOE del 24 de julio)[453] En la práctica, y como ya avanzábamos antes, no será más que la recuperación del discurso paternalista correccionalista, con mayor incidencia en el control moral por la preponderancia de la iglesia católica en la vida pública y su visión de la infancia:

> En la España nacional el principio del respeto a la conciencia del niño será absolutamente rechazado, no habrá lugar a dudas, pues, según Romualdo de Toledo -Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Primaria-, ello iría en menoscabo de la Fe *"en la cual tienen que asentarse fatalmente todos los principios de la educación, aunque se haya querido sustituirla por este postulado hipócrita del respeto a la conciencia del niño, que nos ha llevado, arrancado desde la más tierna infancia al ciudadano del Estado laico, a sustituir […] palabras de Igualdad, Fraternidad y Libertad por el más tirano de los despotismos"*. [454]

Todo esto en un contexto en el que se consideraba, y se hacían estudios sobre el tema, las condiciones morales y religiosas del núcleo familiar o el número de sacramentos que un niño había recibido, como causas o factores que influían en la delincuencia.[455]

Estos serán los años en los que la Junta potenciará la Obra Tutelar Agraria (OTA),[456] y el modelo de intervención centrado en la vuelta a

---

453 Para ampliar sobre este proceso, véase Carlos Sanchez-Valverde, «La Junta Provincial de Protecció a la Infància...», 621 y ss. El texto de la norma es accesible en el siguiente enlace.

454 Véase Juan Manuel Fernández Soria, Alejandro Mayordomo Pérez, «Perspectiva histórica de la protección a la infancia en España». *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 3 (1984): 191-214. La referencia se puede encontrar en la página 212 y la cita recogida se refiere al Discurso de Romualdo de Toledo en la apertura del Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria, recogido en: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria* (Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939), vol. I, 23.

455 Véase Josep Joan Piquer i Jover «Volumen y caracteres de la delincuencia infantil española». *Pro Infancia y Juventud*, 77 (1961), 130-147.

456 Véase en el Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), los legajos f1003 y f1181, para hacerse una idea general de las relaciones con esta institución en este período.

la vida en el campo,[457] así como en la formación profesional; y en los que se procederá a un lento proceso de concentración de instituciones, delegadas siempre a la tutela y mirada de las órdenes religiosas (así como a la creación de otras nuevas) en una dirección cada vez más asilar, aisladora y represora.

Imagen 130: Los niños, uniformados y en formación en el patio del Grupo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En el Grupo Benéfico, que había recuperado también su antiguo nombre y volvía a ser "solo de niños", los que volvían de las colonias se encontraron con unos aires nuevos, donde según el testimonio de Emili Riera (niño acogido en aquellos momentos y también desde mediados de los años 30),[458] la dinámica cotidiana era *"hacer instrucción, vestidos con bata a rayas y armados de fusiles de madera, durante la mayor parte de las horas del día"*.

457 En 1940 se aprueba un programa con el nombre de "Vuelta al campo", en la misma línea de lo propuesto por Ramón Albó con sus colonias agrícolas. No olvidemos que su posición era predominante en esta etapa. Para ampliar véase Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), legajo f870.

458 Entrevista que realicé a Fréderic Godàs, Jerónimo Lorca, Emili Riera, Mercedes Pacigalupi, Salvador Ferran y Pepita Consernau, en el domicilio de Godàs, el 13 de marzo de 1989. Ellos y ellas eran niños y niñas acogidos en el Grupo cuando Fréderic Godàs asumió la dirección. La afirmación se repetirá posteriormente en otros testigos: Emili Riera afirmaba también que *"esto lo hacían para castigarnos porque sabían que todos éramos republicanos"*.

La organización, como después comprobaremos en los testimonios de otros ingresados en esa época, se hizo en grupos llamados Falanges, agrupando a los niños por su año de nacimiento. Todo estaba imbuido de la retórica castrense del "Movimiento Nacional" y por el adiestramiento, no la educación.

La Junta de Protección de Menores de Barcelona iniciará además en esta década un lento proceso de dependencia y subsidiariedad del Tribunal Tutelar de Menores, instituciones ambas bajo la férula de Ramón Albó, en la Junta como vicepresidente y en el Tribunal como Juez-presidente. Hubo un intento por parte de la Junta de mantener cierta independencia a mediados de los 40, relacionado con la creación del centro de reforma de la calle Álava que fue solventado expeditivamente, con una orden tajante de Ramón Albó de utilizar sus recursos económicos en esta construcción.[459]

Esto provocó una lenta metamorfosis y una continua confusión entre ambas instituciones que casi actuaban como una misma cosa (y que luego veremos materializada en las vidas de algunos de los que vivieron en ellas: Xavier Prat, Paco Luis, etc...). Hasta, como veremos más adelante, compartían la misma sede.

Por otra parte, éstos serán también los años en los que se desarrollará la acción de Josep Joan Piquer i Jover,[460] pedagogo que era el subdirector del Grupo Benéfico y desde 1948 del laboratorio psicotécnico del TTMB, ubicado en las Escuelas Profesionales al otro lado de la calle.

En el laboratorio Piquer desarrollará su trabajo teórico, hasta que unos años después pase a dirigir las publicaciones de la Junta (luego volveremos a hablar de él más extensamente).

459 Véase más adelante el capítulo dedicado a las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza del TTM.

460 Más adelante ampliaremos informaciones sobre él.

Imagen 131: Las dos instituciones en los años 60. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La política de la Junta estuvo centrada en la creación de macroinstituciones propias, la colaboración con centros e instituciones externas y en el desarrollo de los servicios de Oficina Central del Niño, con un rosario de dispensarios de carácter sociosanitario y de toda una serie de guarderías, parques infantiles y "mediopensionados" (que a pesar de su nombre, eran en la práctica comedores sociales) para niños y niñas en barrios desfavorecidos, y que luego estudiaremos con más detenimiento.

El nuevo reglamento del Grupo Benéfico de 1948

Una revisión general del funcionamiento del centro, de muy gran alcance, tuvo lugar en el Grupo en la segunda mitad de los 40. No tenemos constancia exacta de lo ocurrido, pero algunas de las personas a las que hemos entrevistado refieren que *"echaron fuera a un grupo grande de hermanos, cambiaron el director y entraron educadores nuevos"*.[461] No hemos encontrado ninguna noticia documentada de estos hermanos fuera de los testimonios orales. Y también se da una incongruencia temporal, porque unos hablan de los años 40 y otros de los años 50.[462]

Lo que sí hemos podido contrastar es que, por decisión de la Comisión Permanente de la Junta de 28 de septiembre de 1948, se aprobó un nuevo Reglamento del Grupo que, en la práctica, hacía eso que la

461 Entrevista a Francesc Xavier Prat y Antonio Ceballos, 19 de enero de 2015.

462 Una vía de investigación, que yo no he podido transitar aún, es la de si estos "hermanos" estaban relacionados con alguna de las Hermandades en las que estaba presente Ramón Albó y de las que luego hablaremos.

memoria de los niños recuerda: establecía el *"cese a 31 de diciembre de 1948, de todo el personal de todas las categorías, restando en dicha fecha sin efectos todos los nombramientos"* [463] del centro (salvo la de algunos responsables). Era una medida drástica, como una especie de "nuevo inicio". Se obligó a aquellos que quisieron continuar trabajando a pasar por un nuevo proceso de selección y, en el proceso, algunas de las personas no continuaron (entre ellas, al parecer, el director Felipe Arribas Castro, de quien desaparecerá toda referencia desde ese momento).

Como director, que se mantendrá en el cargo hasta los 70, será nombrado el sacerdote José-Manuel García-Díe y Miralles de Imperial, que ya ejercía como mosén capellán del centro, y de quien, como veremos más adelante, los niños no tenían una mala imagen.

Pero además de esta cuestión institucional, nos interesa remarcar cómo reflejaba este Reglamento los momentos y la vida cotidiana del centro y de los niños que en él vivían.

Imagen 132: Una familia en los años 40, donde se puede observar el hacinamiento. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Es interesante constatar cómo se recogían en él las condiciones materiales: este Reglamento fija el número máximo de niños por familia en 50 niños (artículo 5), es decir, el doble del fijado 20 años atrás en el

463 Véase artículo 151 del: *REGLAMENTO DEL GRUPO BENÉFICO*, (Barcelona: Publicaciones de la Junta de Protección de Menores de Barcelona, 1948), que, por otra parte, se puede encontrar también en el legajo f665 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

reglamento de 1926,[464] cuando se hablaba de un máximo de 25 niños. Y ello manteniendo tan sólo "un educador por familia".

¿Qué habría pensado al respecto Folch y Torres?, quien ya en aquellos momentos criticaba el que 25 niños estuvieran a cargo de una sola persona adulta. También consta que la capacidad del centro en ese momento era de más de 600 internos (en palabras del secretario de la Junta en la presentación del nuevo Reglamento, página 6), aunque sabemos que esta se fue ampliando.

Imagen 133: Parte del grupo de niños acogidos a fines de los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Nos encontramos pues, en lo institucional, con el inicio de un camino, lento y progresivo, hacia la masificación del Grupo Benéfico Wad Ras, para acabar convirtiéndose en un asilo puro y duro, llegando a acoger en algunos momentos una población de casi 1.000 niños.[465]

464 Véase el Reglamento de 1926 en el legajo f183 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

465 Ese era el número de niños acogidos habitual en esta etapa. Véase, a título de ejemplo, *La Vanguardia Española* del 16 de diciembre de 1949, pág. 11, donde se recoge que en aquellos momentos había más de 900 niños internos en el centro. La masificación se puede observar en las fotografías del Archivo fotográfico del Arxiu Històric del Poblenou (AHPN), referencias: 10.213 y 6.347, entre otras.

Imagen 134: Otra muestra de la masificación en uno de los comedores de esta época. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En cuanto a la definición del recurso, se fija en este Reglamento en su artículo 1 una declaración que identifica como sus funciones primordiales:

> [...] la educación moral, la enseñanza religiosa y cultural, la alimentación, el vestido y alojamiento de los niños moralmente abandonados, cuya edad se encuentre entre los 3 y los dieciséis años.

Imagen 135: Celebración religiosa en el Grupo, dirigida por su director, el padre García-Díe. (Fuente: Fondo fotográfico de Joan Antoni Espinàs Xivillé - AHPN)

Para poder hacernos una idea del modelo educativo imperante, veamos lo que se consigna en el artículo 130, donde dice que los deberes del educador son *"los que asume la cabeza de una familia cristiana"*. O en el siguiente artículo, el 131, cuando explicita que:

> Los educadores cuidarán directamente de impulsar las prácticas de piedad de los niños, dirigiendo y vigilando las prácticas ordinarias, instruyéndoles en la enseñanza de las primeras oraciones y rudimentos del catecismo.

Si comparamos esto con el Reglamento de 1926, que fijaba como función de los educadores *"la convivencia, puesto que de ello dependerá su porvenir... siendo el educador quien más puede hacer de ellos unos buenos ciudadanos"*, la diferencia es notable.

El Reglamento de 1948 habla también de la necesidad de que los educadores (artículo 134), *"tomen parte activa en los juegos y deportes de los niños"*. La función que el deporte ocupó en los años 50 y 60 dentro del modelo social y educativo del franquismo, e incluso su imaginario, como "forjador del espíritu nacional" ha sido suficientemente estudiada,[466] y después veremos algunos ejemplos en las vidas de los niños entrevistados. Este Reglamento actuaba como una especie de norma máxima ya que regulaba toda la vida institucional: desde las relaciones laborales (derechos de los trabajadores), la enseñanza y métodos de evaluación, las sanciones, la vida sanitaria y religiosa (cuántas veces debe hacerse oración al día), la vida cotidiana, etc.

Imagen 136: Acto deportivo en el patio del Grupo en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

466 Véase Henar Herrero. «Por la educación hacia la revolución: La contribución de la Educación Física a la construcción del imaginario social del franquismo». *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte,* vol. 2, 4 (2002): 21-36.

Sabemos, por ejemplo, por lo recogido en él, que en aquellos momentos la organización de familias y escolar del centro era una aplicación del modelo escolar de grados,[467] que se conjugaba con las familias. Así, de los 3 a los 6 años, constituían las familias maternales (atendidas tan sólo por personal femenino) y organizadas en 6 grupos o clases de iniciación (2 de maternal, 2 de párvulos y 2 para analfabetos); de los 6 a los 10 años, las familias estaban atendidas por personal mixto y se organizaban en 2 grupos o clases de enseñanza elemental; de los 10 a los 12, las familias estaban atendidas por personal ya tan sólo masculino (y así en adelante) y había 2 grupos o clases de perfeccionamiento; y de 12 a 15 años, 2 grupos o clases de iniciación profesional. Por último, aquellos que hubieran superado la iniciación profesional, pasaban a "La Obra de Formación Social", donde se les buscaba trabajo como aprendices.

Quizás, una de las cosas que mejoraron con este Reglamento es que a partir de 1949 las familias dejaron de llamarse "falanges".

Imagen 137: Merienda en el patio del Grupo en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

467 Ley de Educación Primaria del 17 de julio de 1945.

El Grupo Benéfico se convierte en el Instituto Ramón Albó

Ya en los últimos años de la década de los 50, la historia de la JPPMB, estará significada por la desaparición de la escena política y de la protección y tutela de menores de Ramón Albó, que murió en 1955.[468]

En su honor y recuerdo el centro de Poblenou incorporó su nombre y será conocido, entre los internos, como el IRA (Instituto Ramón Albó).

Imagen 138: El logo del Instituto Ramón Albó (Fuente: colección particular)

Y comienza una larga etapa de decadencia (algo así como la del régimen político) durante todos los 60, en el que como veremos en los testimonios, se agudizaron el funcionamiento institucional y la preeminencia del deporte.[469]

Imagen 139: Los niños en el patio después de recibir los regalos de reyes, en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

468 Hay una pequeña publicación interesante, dedicada al personaje en su fallecimiento: *Don Ramón Albó y Martí.* (Madrid: Consejo Superior de Protección de Menores, 1955. Separata de: *Revista de la obra de protección de menores*).

469 Que queda recogida en el nuevo reglamento que se hace en 1963. Véase legajo f69 del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334).

El centro cerrará definitivamente a inicios de los 70, trasladándose a los niños que todavía quedaban (más de 400) al nuevo Instituto Ramon Albó de Mollet del Vallés (IRAMV),[470] inaugurado oficialmente en octubre de 1971.

Y después de años de abandono de sus instalaciones y de reclamación de los espacios por los vecinos del Poblenou,[471] en 1978 se derrocará.

Imágenes 140 y 141: El Grupo, ya muy deteriorado, a finales de los años 70, donde se puede observar esa estructura de edificio industrial que antes comentábamos. (Fuente: Archivo fotográfico AHPN)

El solar fue recuperado por el ayuntamiento y en la actualidad acoge diversas instituciones educativas, entre ellas, el IES Icària.

3.6.2.7 Vida cotidiana e historias de vida en el Grupo Benéfico Wad Ras

En este apartado queremos poner en valor la vida cotidiana que hacían los niños y niñas acogidos en este centro y su testimonio, desde la

470 El proceso está profusamente documentado en el Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), legajo f503 (compra de los terrenos en 1964), f504 (proyecto), f1428 (convenios con la orden religiosa de los Hermanos de La Salle, que llevaron la gestión del mismo hasta 1976), f1393 (relaciones diversas desde 1970), etc.

471 Véase al respecto: Jaume Fabre y Josep Maria Huertas Clavería, «Serà algun dia nostre Wad Ras?». En *Tots els barris de Barcelona*. Vol. 1 (Barcelona: Edicions 62, 1976): 104-106.

palabra y las historias de vida de algunas de ellos y ellas, entre los miles de los que vivieron en el Grupo parte de sus infancias.

Se aportan también testimonios de la historia gráfica y algunos recursos audiovisuales sobre el centro guardados en diferentes archivos y en la hemeroteca de las publicaciones de la época. Y, al margen de la dificultad de poder integrarlas todas en el cuerpo del relato, hemos querido referenciarlas a fin de ofrecer caminos y orientaciones a otros investigadores. Cabe decir asimismo, que ha sido nuestra intención encontrar también otras fuentes de carácter audiovisual, de las que consta[472] hubo originales en su momento (sobre todo de los años 50 y 60). Pero, de momento, lo único que hemos encontrado es un interesante trabajo de recogida en este formato de testimonios de personas que vivieron en el Grupo en los años 40 y 50,[473] que después revisaremos. Seguiremos buscando fuentes audiovisuales originales.

La vida cotidiana en el Grupo Benéfico Wad Ras

Presentamos ahora un acercamiento a lo que pudo ser la vida cotidiana dentro de esta institución, basándonos, cuando ha sido posible, en los testimonios vividos por personas que en su niñez residieron en el centro, y cuando no, en referencias indirectas. En nuestra presentación, como se verá, los relatos de vida de los niños y niñas cada vez cobrarán más importancia y acabaron siendo ellos, en un formato de pequeño cuento, o narración novelada, quienes aporten la mayoría de las referencias.

472 La mayoría de los testigos de estos años con los que hemos hablado recuerdan a Joan Antoni Espinàs Xivillé registrando con su cámara de cine todo lo que ocurría en el Grupo a finales de los 50 y 60. Pero, aunque hemos entrado en contacto con su familia (Joan Antoni murió en 2012) que ha colaborado totalmente con nosotros, aportándonos algunas colecciones de fotografías, que hemos depositado como Fondo fotográfico de Joan Antoni Espinàs Xivillé en el Archivo Histórico de Poblenou, todavía no han aparecido estos registros audiovisuales.

473 Véase Mary Nash [et al.] (coord.). *Testimonis del Centre de Protecció de Menors de Wad-Ras a Barcelona*. [Enregistrament de vídeo] : Anys 40-50] / Tomás Peñuela, Ricardo Rivera; Publicació/Producció [2012] . 1 videodisc (DVD) (85 min) [CV Peñ]. Está accesible en la Biblioteca del Pabellón de la República.

Vida cotidiana y organización del centro en los primeros años de la institución: 1915-1930

No hemos logrado testimonios orales ni biográficos de esta época. La distancia temporal lo hace casi imposible. Sin embargo, una idea general sobre las condiciones de la vida nos la puede ofrecer la organización de la vida de la institución de estos primeros años, muy condicionada por su carácter de centro provisional de observación y clasificación. Sí que hemos encontrado referencias gráficas.

Sabemos por la Memoria que se presentó a la Comisión Permanente en junio de 1927,[474] que el equipamiento inicial del centro y la organización del mismo, estuvieron muy condicionados por su carácter provisional, con una previsión de estancia, inicialmente, de un mes como máximo.

Imágenes 142 a 145: La austeridad de las instalaciones originales (algunas de ellas referidas a la etapa como Hotel de Inmigrantes), resulta evidente.(Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Así, en la memoria de 1927, se recoge (página 4):

474 Véase legajo f804 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

> [...] tratándose de albergues provisionales en los que sólo podían permanecer los albergados por el tiempo de un mes, la instalación era muy fácil. Ninguna aula para enseñanzas literarias ni manuales, ni organización alguna de talleres eran apenas necesarios. El mes de estancia, señalado para la espera del acuerdo que sobre el menor tomara la Comisión Permanente de la Junta (./.) pasaba tan rápidamente que con suficiente trabajos podría ser el menor iniciado en ninguna disciplina, por eso el tratamiento de la actividad a la que los niños estaban sujetos era el juego y el trabajo manual en ejercicios simplicísimos: hacer teas, montar marchamos, (./.), etc.; a las niñas en los trabajos de casa.

Imágenes 146 y 147: Niños haciendo trabajos manuales y niñas cosiendo en el patio, hacia 1918. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Los horarios de los niños y niñas cubrían una franja de 14 horas (de 7h a 21h), y la dinámica, y en consecuencia la acción de los educadores,[475] debió de ser muy intensa.

Por eso se afirma asimismo en la Memoria de 1927 que:

> [...] no es cosa de obligar la permanencia a un mismo educador de todo este tiempo entre los niños, la fatiga, intoxicando el sistema nervioso del educador, provocaría reacciones violentas de forma neurasténica que resultarían contraproducentes a la función educadora del individuo, así que se implantó el sistema de turno

475 Siempre se habla en masculino. Cuando se habla de las mujeres que trabajaban con los más pequeños, de los párvulos, se mencionan: maestros o enfermeras asistidas de instructoras. Y sabemos que las secciones de niñas estaban a cargo de religiosas. Véase la página 12 de la Memoria de 1927, legajo f804 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

alterno (./.) de modo que puedan no llegar a cuatro horas seguidas las de servicio de cada individuo entre los niños.

O en ensayar continuamente actuaciones para deleite de autoridades y público en general con motivo de festividades, etc.

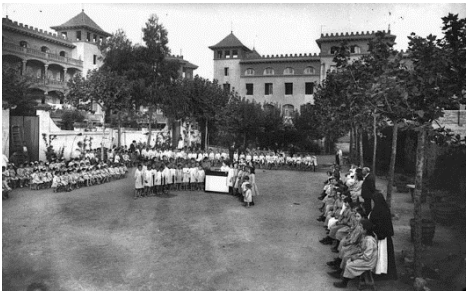

Imágenes 148 a 150: Diversas actuaciones en el patio del Grupo en sus primeros años. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Los más pequeños, los párvulos, hacían por su parte un horario de 8 y media a 18 y media (10 horas) y se consideraba que carecían de tantas necesidades de presencia educativa.

Imágenes 151 y 152: Los más pequeños descansando y los medianos jugando en el patio, antes de 1925. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

A mediados de los años 20, se asumió finalmente que el centro tenía también carácter "educatorio", en palabra de la época (es decir, residencial y de larga estancia), dada la prolongación del ingreso de los niños y niñas en centro.

Imágenes 153 y 154: Un aula y un taller del Grupo en el final de los años 20. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Y se iniciaron así respuestas, bajo la dirección de Lluís Maria Folch i Torres, de oferta de servicios educativos y de talleres profesionales.[476]

En cuanto a la distribución y agrupación de los niños y niñas, se partió de un primer criterio de clasificación inicial desde 1914 de los acogidos en tres secciones: párvulos (mixta), niños y niñas.[477] Y siguiendo las denominaciones de la época,[478] con el tiempo los párvulos fueron

476 Véase Frederic Godàs i Vila, «La formació professional... La revisión que hará Frederic Godàs sobre el modelo de talleres-escuela profesionales de Folch i Torres es muy interesante, sobre todo cuando habla de la aplicabilidad de los aprendizajes. Para documentar gráficamente con más amplitud los talleres de los años 20, acúdase a Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)-ANC, referencias: ANC1-42-N-22500, ANC1-42-N-22501, ANC1-42-N-22502, ANC1-42-N-22503, ANC1-42-N-22522, ANC1-42-N-22523, ANC1-42-N-22537, ANC1-42-N-22538, ANC1-42-N-22539, ANC1-42-N-22540 y ANC1-42-N-2254.

477 Los reportajes recogidos en el Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)-ANC, sobre esta etapa son extensos. Seleccionamos, tan solo como ejemplos significativos, las referencias fotográficas: ANC1-42-N-21927, ANC1-42-N-21928, ANC1-42-N-22388, ANC1-42-N-22392, ANC1-42-N-22418, ANC1-42-N-22424, ANC1-42-N-22436, ANC1-42-N-22489, ANC1-42-N-22490, ANC1-42-N-22491, ANC1-42-N-22495, ANC1-42-N-22530 y ANC1-42-N-22532.

478 Véase legajo f804 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

divididos en niños y niñas y se crearon a su vez las secciones de normales, deficientes, tiñosos[479] y tracomatosos en cada subsección de párvulos. La sección de niños se subdividió por su parte en púberes e impúberes, tiñosos y tracomatosos,[480] separándose en una sección diferente a los deficientes y anormales. Con el tiempo se hizo también la división de la de niñas en normales y anormales, y las normales se subdividieron en impúberes y post púberes (y en su momento también se creó la de tracomatosas). Todo esto sin contar con la creación de grupos específicos transitorios, en momentos concretos, como los de escrofulosos, sarnosos, tuberculosos, etc.

Imágenes 155 y 156: Grupos de niñas en el Grupo en los años 20. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

A mediados de los años 20 se estudiaron diferentes modelos de reorganización que, finalmente, se superpusieron a esta clasificación, llamando "familias" a las diferentes secciones. Así, a partir de 1928 cuando Folch[481] deja la dirección, se aprovechó para realizar una remodelación de la institución creándose "familias", con un máximo

479 La Tiña es una infección cutánea causada por un hongo, que se propaga en condiciones higiénicas deficientes.

480 El Tracoma es un tipo de infección ocular de la conjuntiva, muy contagiosa, relacionada también con condiciones higiénicas deficientes, que puede acabar provocando la ceguera.

481 A quien, en su vertiente de iniciador de los estudios psicológicos en nuestro país, se puede seguir en los diferentes trabajos de Milagros Sáiz y Dolors Sáiz, entre los que destacamos aquí: «Los inicios de la observación psicológica y el proceso de tutela del niño abandonado y delincuente en Cataluña». *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 32, 1 (2011): 73-94.

de 25 niños, a cargo cada una de ellas de un educador, y durante esos años, hasta el advenimiento de la II República, se suprimió la sección de niñas (era la época de la Junta del Directorio, con Ramón Albó como única referencia).

Los testimonios de la época republicana

Aportamos tres testimonios de la memoria biográfica y de la vida cotidiana de esos momentos. Uno es una pequeña referencia a la historia de vida de Josep Elfa, quien pasó toda su infancia en Wad Ras durante los años 30. El segundo tiene que ver con *Esforç*, revista interna del centro, que aquí utilizaremos como fuente de referencias de su vida cotidiana. El tercer testimonio es el relato fruto de las entrevistas realizadas a Pilar Álvarez, quien vivió en su primera infancia una temporada en el Grupo durante la Guerra Civil.

Imágenes 157 a 160: Grupos de niñas y niños en el Grupo en junio de 1932.
(Fuente: Fons JOSEP MARIA SAGARRA i PLANA, ANC1-585 ANC)

La vida en Wad Ras en los años 30: la historia de vida de Josep Elfa

Rescatemos algunos de los hitos recogidos en la historia de vida de Josep Elfa,[482] que ofrece un valioso material en bruto (la transcripción de las entrevistas con esta persona), cuyas palabras hemos sometido a contrastación ya que parece que en sus recuerdos mezcla lugares y tiempos y quizás incluso utiliza algunos recuerdos prestados.[483]

Josep Elfa había nacido en 1925 en Barcelona, pero desde muy temprana edad estuvo acogido en el "orfanato de Wad Ras",[484] como él lo denomina.

Imagen 161: Grupo de niños de Wad-Ras, con bata. Probablemente en una visita de los miembros del Consejo Superior de Protección a la Infancia, entre 1925 y 1930 (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Entre otras, nos acerca la noticia de cómo se vestían:

> Todos los chicos y chicas teníamos que ir vestidos igual, una bata rayada y debajo llevábamos el uniforme (./.) El único momento del

482 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*. (el original está en catalán. Las traducciones son nuestras).

483 Una de las limitaciones que la propia autora reconoce en su "Treball de recerca de Batxillerat" es la falta de contraste de algunas de las afirmaciones de Josep, cosa que ella no pudo hacer por falta de tiempo (véase el Prefacio). En una primera lectura se observan problemas de cronología e incongruencias narrativas. Nosotros hemos seleccionado algunas de las referencias que consideramos validadas, por haber podido documentarlas de modo complementario.

484 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 33.

> día que no teníamos que ir iguales era a la hora de dormir, que cada uno llevaba su pijama. La ropa no teníamos que pagarla, nos la daban toda... y nos recogían la de toda la semana y la traían limpia.[485]

Sobre la dinámica cotidiana en el centro, refiere:

> Una vez terminadas las clases a las seis de la tarde, había quien iba a los talleres a aprender un oficio, también había quien se estaba en el patio o en la azotea o bien quien se escapaba e iba a dar una vuelta por la ciudad.[486]

Imágenes 162 y 163: La azotea del Grupo y un taller de carpintería a finales de los años 20. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Una referencia interesante, aunque los años bailan, es la relacionada con el centro "Bon Repós", centro creado por la Junta a finales de los años 20 (y del que después hablaremos más extensamente), primero solo para niñas y después para el tratamiento temporal a aquellos niños y niñas que necesitaban de un cuidado más intensivo, en caso de algunas infecciones:

> Cuando yo tenía unos siete u ocho años, en una de las revisiones mensuales que pasábamos, me encontraron una infección contagiosa en el ojo.[487] Como es normal a otros compañeros míos, otros cuatro o cinco, también les encontraron la misma infección.[488]

485 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 34.

486 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 35. Los uniformes fueron abolidos por Frederic Godàs en la primavera de 1936. También se puede rescatar su referencia al carácter "voluntario" de los talleres, que también ha sido recogida como mencionada por Godàs anteriormente.

487 Muy probablemente, tracoma.

488 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 36.

Y aporta también algunas expresiones bastante elocuentes de los métodos educativos del "Bon Repós", que, aunque inicialmente se creó para acoger a niñas, durante la II Republica acogió también a niños.[489] Luego hablaremos un poco más de esta institución:

> Dormíamos en camas individuales, todos en la misma habitación situada en la segunda planta de la casa de la entrada. Los chicos dormíamos todas las noches con las manos atadas porque decían que nos "la" tocábamos y hacíamos cosas impuras.[490] Siempre lo he creído una locura, ya que con tan sólo ocho años no teníamos la conciencia por hacer lo que creían que hacíamos.[491]

Mediada ya la guerra, en 1937, para evitar peligros y males mayores, la Junta decidió desplazar a los niños y niñas a colonias, fuera de Barcelona.[492]Y así, Josep fue de colonias a Montcau Sobirà, Tagamanent:

> En el Montcau podíamos estar escolarizados y al mismo tiempo estábamos a salvo de las numerosas bombas que había. (. /.) No fui yo solo en este centro, sino que la mitad de los que estábamos en Wad Ras ir a parar aquí y la otra mitad fueron a "La Llobeta", en el mismo pueblo... -junto a las piscinas y la iglesia-…[493]

Esforç y la vida cotidiana

El 13 de marzo de 1989 tuve la oportunidad de realizar una entrevista a un grupo de personas, que habían sido acogidas, cuando eran niños y

489 Véase la "Memoria del estado de las Instituciones" (legajo f282, AJPMB-ANC, Fons 334), página 11, donde se hace referencia a este centro con este encargo: "*amparo y protección de menores débiles, anémicos y físicamente depauperados*", lo que coincide con la situación que relata Josep.

490 La pervivencia de este tipo de control moral de hipotéticas conductas impuras (para algunos), pude comprobarla en mi experiencia profesional como educador en el primer centro en el que estuve: la Llar Mare de Déu (Verge) de Montserrat (de la que luego hablaremos). La primera noche que me tocó hacer guardia con el grupo de chicas medianas, éstas me preguntaron, cuando ya estaban acostadas, "*si debían tener las manos por encima de la colcha -como tenían obligación con las monjas-, o si podían meterlas dentro*".

491 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 39.

492 De las que ya hemos hablado anteriormente.

493 Véase Eva Bermúdez López, *Història de vida d'en Josep Elfa*, 44.

niñas a finales de los años 30, en el Grupo, en el período que la institución estuvo dirigida por Godàs. Se trataba de: Jerónimo Lorca, Emili Riera, Mercedes Pacigalupi, Salvador Ferran y Pepita Consernau. La entrevista se hizo en el domicilio del propio Godàs en un ambiente casi festivo, de reencuentro entusiasmado, y sirvió, sobre todo, para compartir lo recogido en la publicación que hacían los educandos durante estos años, que se llamaba *Esforç*.

Volvemos al año 1936, y nos sorprenden muchas cosas de esta publicación, que actuaba como portavoz del Grupo y en la que el protagonismo principal lo tienen los niños y niñas acogidos en aquellos momentos en el centro, en la "casa", como la denominan en sus testimonios recogidos en la publicación, poniendo así de manifiesto otro ejemplo de normalización. Protagonismo que se concreta sea en forma de colaboraciones literarias, de actualidad, curiosidades o de la vida cotidiana. Hablando de las asambleas se consigna que en ellas hay *"mucha satisfacción por parte de todos, comportándose cada uno como si ya fuéramos mayores"*.[494] Y mucha esperanza. Uno de los niños acogidos, R. Montia, escribe en el número 11:

> Nuestra clase, la de señor Amorós, desde ahora tendrá el nombre de Clase Mar Azul. Y también se han constituido unos Comités que velarán por el orden en la clase (./.). Nosotros esperamos que todo nos salga bien!

Los desplazados por la guerra civil: Pilar Álvarez

Pilar Álvarez García, que entonces tenía 6 años, había entrado el 1938 en el Grup d'Infants y desde aquí la llevaron de colonias a una casa "señorial, muy grande y muy bonita", que no recuerda dónde estaba.[495]

494 Véase *Esforç, portantveu del Grup Benèfic*, 10 (abril de 1936), 15.

495 Tagamanent ha realizado una ruta de la memoria histórica en la que se referencian algunas de estas colonias (véase el siguiente enlace), pero ninguna de ellas la hemos podido relacionar con el lugar que recordaba Pilar Álvarez.

El centro se había vaciado en junio de 1937 pero las necesidades hicieron que se volviera a llenar varias veces. Los bombardeos de Barcelona de marzo de 1938 [496] provocaron una segunda ola de colonias.

Era la mayor de dos hermanas huérfanas de padre (muerto por tuberculosis), que llegaron desde Madrid con su madre a Barcelona como desplazadas a finales de 1936.

Imagen 164: Pilar Álvarez en 2010. (Fuente: colección particular)

En aquellos momentos, en todas las poblaciones del Valle del Congost y de otras comarcas de Catalunya estuvieron colocados muchos niños y niñas, tanto de Catalunya como de otras partes del estado.[497]

496 Véase el siguiente enlace para ampliar.

497 Sobre los desplazados por la guerra civil, recordemos que la geografía de todo el Levante peninsular se pobló de infinidad de colonias de niños durante los años de la guerra. Era la manera de la II República de poner a los niños y niñas fuera del alcance de los peligros y las consecuencias del hecho bélico, a través de la actuación del Comité de Refugiados y del Consejo Nacional de la Infancia Evacuada. Véase para ampliar un estudio recopilatorio bastante interesante: Adrià Casademont i Reig, «Les colònies infantils a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939)». (Trabajo de Final de Grado en Historia: Universitat de Girona, Facultat de Lletres, 2014). Y para conocer las fuentes documentales y localización de algunos de los archivos de los niños afectados: Alfonso Dávila, Juan José Lijarcio Villa y Carmen Sierra, «El exilio en los archivos de titularidad del Ministerio de Cultura», *Migraciones y Exilios*, 8 (2007): 11-32. (especialmente las páginas 20 y ss).

Os ofrecemos parte del relato construido con sus testimonios en entrevistas realizadas desde 2010.

"Pilar Álvarez: *¡No eran fuegos artificiales, eran bombas!*

Pilar tenía 6 años cuando en 1938, junto con su hermana que tenía dos menos, fueron acogidas en el Grupo de niños Jean Jacques Rousseau, en la calle de Wad Ras.

Uno de los recuerdos que tiene grabados es su primera cola para comer: muchos niñas y niñas bajo la lluvia para recoger una barrita de pan negro, unas barritas pequeñas y duras que estreñían.

Imagen 165: Los panes negros del Grupo. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

El patio, rodeado de edificios, estaba lleno de piedrecitas que se colaban en las alpargatas de esparto. Comían poco, porque cada vez eran más. Dormían en colchones de borra que jamás se ablandaban y que hacían unas bolas que se clavaban en la espalda. Nunca salían a la calle. A su madre sólo la veía cada quince días, que era cuando la dejaban que las visitase. Excepcionalmente su madre se acercaba y desde fuera le echaba un plátano, una manzana, o lo que podía y ella lo recogía desde una ventana que daba a la calle.

Junto al centro había una fundición donde la República fabricaba municiones y, más hacia el mar, un cuartel de intendencia. Con estos dos objetivos militares tan cercanos, las bombas caían a menudo y eran un peligro por la gran cantidad de niños y niñas que se iban refugiando allí. Como sistema de defensa se escondían bajo los colchones viejos de borra.

Imagen 166: El patio del Grupo en 1936. (Fotografía de Carlos Pérez de Rozas, Archivo Fotográfico de Barcelona. Fuente: enlace)

La Generalitat organizó convoyes para llevar a los niños y niñas "de colonias" a torres y casas señoriales requisadas fuera de la ciudad. Un día Pilar subió a un camión lleno de niños y niñas que subió por una carretera que salía de Barcelona. Por el camino iban jugando y viendo fuegos artificiales, que en realidad eran bombas. Llegaron de noche a una casa señorial que ella aún recuerda, pero que nunca ha sabido dónde estaba. Era de noche y los llevaron a la cocina, que, vista con ojos de niña pequeña, era muy grande, muy bonita y alicatada. Allí los recibieron con leche, pan blanco y mantequilla. Todo era mucho mejor que en Wad Ras, donde no había nada. Eran más de cien niñas y niños en esa torre con un gran jardín, con una escalera de mármol donde jugaban. No tenían camas para tantos refugiados, dormían en el suelo con colchonetas. Una mañana, unos meses después, las "señoritas" que se hacían cargo de los niños y niñas les llamaron para que se lavaran y se pusieran guapos y limpios porque se había terminado la guerra.

Imagen 167: Un grupo de niños del Grupo, con banderitas (en los años 50). (Fuente: Archivo fotográfico AHPN)

> Ella era pequeña y le daba igual quien había ganado, estaba contenta porque se acababan las bombas. Los llevaron a una carretera sin asfaltar, corriendo y jugando, se pusieron en el arcén haciendo mover banderitas y viendo pasar a las tropas. Había terminado el miedo. El fin de la guerra significó también la vuelta a Wad Ras. Lo hicieron en tren y recuerda el viaje porque fue la primera vez que ella vio el mar. Pasados unos meses, su madre que durante el tiempo que estuvo fuera de Barcelona no supo nada de ella, fue a por sus dos hijas. Años más tarde se casó casualmente con un chico que vivía en Poblenou y la suegra le hablaba de un asilo, un colegio donde vivían niños y niñas traviesos. Este sitio era conocido como "La Prote". Paseando por el barrio descubrió que era el sitio donde ella y su hermana habían estado. Pilar recuerda "La Prote" como un lugar donde casi sin ningún medio protegían a la infancia, fuera de donde fuera o viniera de donde viniera. Lo pasó mal, pero lo justifica por las circunstancias".

La vida en "La Prote" durante el franquismo

La dureza de lo que se vivió estos años quizás nunca podrá ser rescatada totalmente de la memoria y el olvido.[498] Sin embargo, haremos alguna aportación para poner en valor las vidas de quienes la vivieron.

Dos relatos de vida de niños que vivieron en Wad Ras en la negra noche del primer franquismo: Santiago Benages y Bautista Sánchez

Presentamos ahora dos relatos de vida de hijos de la guerra. Ambos se basan en varias entrevistas, realizadas desde 2010 a la primavera de 2014. Es significativo que no compartan las mismas impresiones y sensaciones, a pesar de haber vivido casi los mismos años en la institución. Sin embargo, sí coinciden en la dureza de los momentos y, quizás, en un cierto agradecimiento.

El primero de ellos, Santiago Benages (Jaume), sirve con su relato como el testimonio del trasiego que se da con el cambio de régimen, ya que él entró en el Grupo cuando aún no había terminado la guerra y vivió

498 Véase Carme Molinero y Pere Ysás, «El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?». *Ayer*, 52 (2003): 255-280.

todo lo que vino como consecuencia de la derrota de la República. Es probablemente el testimonio más amargo de los que hemos recogido.

"Santiago Manuel Benages: *¡el pájaro sin alas!*

> Santiago (a quien empezaron a llamar Jaume al llegar a Barcelona) era hijo de un alcalde de izquierdas del pueblo de Fabara, en la provincia de Zaragoza, que tuvo que salir exiliado a Francia. Jaume, por su parte, huyó con su madre hacia territorio republicano cuando las tropas franquistas avanzaban hacia el Ebro. Ese alejamiento del frente le llevó hasta Barcelona. Las condiciones eran duras, la madre tenía que trabajar y no se podía hacer cargo de él, así que decidió internarle en "La Prote". Corría el año 1938, Jaume tenía 7 años y estuvo hasta los 14. Pensaba que había dejado atrás la guerra, pero no fue así, ésta le persiguió. Era otro desplazado de la guerra, que vivió la transición al primer franquismo en la institución.

Imagen 168: Las escaleras de acceso al patio en los años 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

> Uno de sus primeros recuerdos es el miedo que pasó por los bombardeos que caían justo al lado, donde había una fundición. Esta fundición era objetivo militar de los aviones fascistas, ya que la habían convertido en una fábrica de armamento para el ejército republicano. Visto con los ojos de un niño de 7 años que venía de un pueblecito aragonés, la primera imagen que guarda son las escaleras de la entrada al patio, desde donde se veía todo el edificio y sobre todo la sensación de estar enjaulado. Curiosamente, de aquella época, el último año de la República, no tiene recuerdo alguno de la iglesia,[499] ni de ninguna práctica religiosa.

499 Como ya hemos adelantado anteriormente el edificio de capilla se había convertido en grupo escolar en tiempos de Frederic Godàs. Después volvería a consagrarse como capilla.

Imagen 169: Aspecto de la capilla una vez restaurada y reconsagrada en 1941. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Los niños y niñas estaban en edificios diferentes y organizados en secciones, pero compartían los ratos de patio. Las familias podían ir a ver a las niñas y niños siempre que querían. Dentro de ese mundo no notaron el final de la guerra, pero sí que se dieron cuenta del cambio de régimen.

De repente, un centro educativo mixto pasó a ser un asilo solo para niños con un funcionamiento casi militar: de la pedagogía de la escuela nueva a la pedagogía de cuartel. Ya estamos en 1939 y Jaume vive unos cambios que le marcarán en su manera de ser. El patio donde antes jugaban todos y todas mezclados, ahora es el lugar donde se realiza la instrucción y se canta el "Cara al sol".[500]

Imagen 170: El patio de Grupo en los años 30. (Fuente: FONS ANC1-1/GENERALITAT DE CATALUNYA)

500 *Cara al sol* era el himno de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, partido político de corte fascista, que dio cobertura ideológica a la dictadura de Franco.

Ahora los niños están divididos en falanges[501] y se visten con el uniforme falangista.

Imagen 171: Los niños en formación en fila de a tres, cantando el "Cara al sol" en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Las cosas eran ahora muy distintas, pero hay una que él recuerda con especial inquietud: el comportamiento de los cuidadores. Los niños estaban ahora a cargo de los cuidadores, de los maestros y de unos nuevos educadores: los curas. Con la nueva pedagogía y la introducción de nuevos métodos disciplinarios en el centro de Wad Ras ahora estaban permitidos los castigos y los malos tratos físicos.

Terminada la guerra también varió el régimen de visitas de los familiares. A la situación represiva que vivía el centro, se sumó que podían pasar tres meses entre visita y visita. Los niños que tenían familia tenían que conformarse, mientras esperaban la fecha, con asomarse a las ventanas que daban a la calle Wad Ras, desde donde podían ver el exterior y comunicarse.

Ésta y otras historias se las contaban por las noches, una vez en la cama, que era el momento en que compartían con los demás sus vidas. Debían esperar a la noche, ya que el resto de la jornada el funcionamiento era como en un cuartel militar. Iniciaban el día con la limpieza, el desayuno y todos hacia el patio a formar. El resto de la mañana estaban en las clases que había dentro del propio centro hasta la hora del almuerzo. Al mediodía un rato de patio antes de volver a clase y volvían a formar.

501 *Falange* es, además del nombre de la organización central del régimen franquista, un concepto militar que también se utiliza para nombrar a un conjunto de personas disciplinadas y organizadas para un mismo fin.

Imagen 172: Los dormitorios de los años 40: camas amontonadas sin privacidad ni identidad. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Pese a las vivencias, hay algo que valora y que incluso considera como un "privilegio": estamos en los primeros años de posguerra en una situación muy dura para la población civil, pero él no recuerda haber pasado hambre. Se comía poco, pero todos los días. La situación, en este aspecto, para muchos era peor puesto que no había alimentos. Todo era tan desesperante y las leyes tan represoras que recuerda a un compañero que por coger un puñado de higos le castigaron encerrándole en el Centro.

Acababa el día con la cena e ir a la cama. Alguna vez salían fuera del centro y lo hacían en formación de tres, pero no recuerda mucho del barrio, sólo el campo de fútbol que había en el lugar donde ahora está la cárcel de mujeres, justo delante del mismo centro. Una de las grandes decepciones que recuerda es el incumplimiento de una promesa. En 1938 lo prepararon para realizar la primera comunión asegurándole que una vez hecha llegaría la paz. Pero cuando llegó el día, a él no le dejaron hacerla. Cuando cumplió los 14 años fue a la Casa de familia Montcada, donde estuvo hasta los 17 años.[502] Al salir de allí hizo otra vida, pero es consciente de que su carácter quedó muy condicionado por el tipo de educación que recibió y reconoce que ha sido y es todavía una persona reprimida.

502 La Junta disponía de diferentes casas de familia, tanto para niños como para niñas, por toda Barcelona, donde iban a parar los jóvenes a partir de los 14 años cuando empezaban a trabajar. La Casa de Familia Montcada, a la que luego volveremos, que antes fue Guardería, estaba en la calle del mismo nombre de Barcelona y en 1954 se reconvirtió en "Residencia de jóvenes obreros". Véase legajo f1060 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

Imagen 173: Siempre en formación. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

> El contraste era muy grande entre la vida casi militarizada del centro y la sensación de libertad que respiró una vez fuera. Jaume entiende que le tocara crecer en Wad Ras, nunca lo ha ocultado. A diferencia de otra gente, él siempre se lo ha contado a su mujer y a la familia, pero los recuerdos le han marcado. Su mujer explica que al educarlo a golpe de silbato y siempre haciendo formación en el patio, ha dejado a Jaume como "un pájaro sin alas". Él usó otra palabra para resumir su vivencia: "opresión".

El segundo relato nos acerca a la historia desde la memoria y el testimonio de Bautista Sánchez.

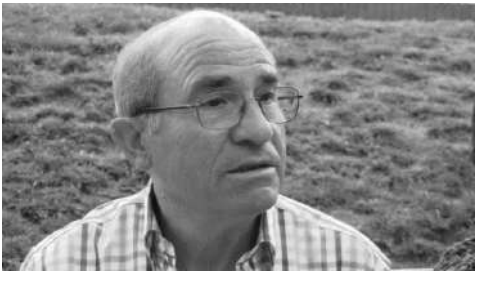

Imagen 174: Bautista Sánchez en 2010. (Fuente: colección particular)

En él se reúnen dos elementos que ponen de manifiesto una cierta transición, quizás debida a que ya estamos a mediados de los 40: se mantiene el hecho de ser un hijo de la guerra, también de los perdedores, como Jaume, pero en su historia hace aparición la pobreza, que irá ocupando un puesto más central entre las causas de

intervención de la Junta y del ingreso de los niños en el Grupo. Su verbo y su posición ante el mundo, desenfadada y alegre, hace creer, a veces, que todo era más fácil de lo que realmente se esconde detrás de sus palabras.

> **"Bautista Sánchez:** *un cuartel, con misa y rosario, rapados y con alpargatas.*
>
> Con el padre encarcelado por rojo, el resto de la familia que ya vivía en Barcelona, y una carta de recomendación del "Patronato" (Nuestra Señora de la Merced) de Cuenca para ingresar en Wad Ras, salió de su pueblo camino de Barcelona.
>
> Una vez aquí se instalaron en casa de los tíos y tuvo dos días para descubrir las avenidas de una gran ciudad, los tranvías, la Barceloneta, el mar,... Al tercer día tomaron el tranvía "39" y después el "41" hasta Wad Ras, con los papeles de recomendación.

Imagen 175: Vista del Grupo y del tranvía a inicios de los 40 (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

> Les tomaron los datos, a él y a su hermano, les hicieron un reconocimiento médico y pruebas de diagnóstico psicológico.[503] Recuerda todavía la primera comida: judías con arroz y un

503 En el Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)-ANC, hay diferentes fotografías del Laboratorio psicotécnico (del TTMB, aunque funcionaba también para los niños de la JPPMB) de esta época, en las que, en algunas de ellas, aparece Josep Joan Piquer i Jover (que residió una temporada en el mismo Grupo) realizando este tipo de pruebas. Véanse los códigos de referencia: ANC1-42-N-22102, ANC1-42-N-22103, ANC1-42-N-22104, ANC1-42-N-22106, ANC1-42-N-22108, ANC1-42-N-22109 y ANC1-42-N-22456. Luego volveremos a ellas.

pastelito, un espejismo, porque después vino la decepción, su madre no venía a buscarlo.

Se quedó llorando sin entender por qué se quedaba en un lugar que les habían dicho que era un colegio, sólo tenía el consuelo de su hermano de nueve años. Tuvo que esperar dos meses para ver de nuevo a su madre, una visita de dos horas y esperar dos meses más hasta la siguiente.

El día a día era rutinario: a las siete de la mañana sonaba el gong, era el momento de la higiene personal, la formación en el patio y cantar el "Cara al sol" mirando a la iglesia. Después tocaba el desayuno: un plato de aluminio con leche y un trozo de pan. Era como un cuartel con cientos de niños. También recuerda la merienda que no variaba mucho y que casi siempre era fruta o papilla.

Imagen 176: Grupo de niños que hacían la primera comunión hacia 1950. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Llegó el momento de que Bautista hiciera la primera comunión. Para aquel evento tan importante y tan significativo para la época le dieron muda nueva y un misal. Pero luego tuvo que devolverlo todo y volver a las "espardeñas" (alpargatas).

Imagen 177: Los niños en el patio, años 50. Todos con alpargatas. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Del barrio no recuerda mucho ya que apenas salían. Lo que tiene más presente es la fábrica que estaba justo al lado del centro: la Fundición Can Torras. Tenía una chimenea que la presidía y que llenaba de hollín cada mañana el patio, tiñéndolo todo de negro. También la fábrica marcaba el paso del tiempo en el internado con su sirena que anunciaba a las seis de la mañana y a las seis de la tarde los cambios de turno.

Una de las salidas que hacían cada año era en Navidad. Llevaban a los niños caminando hasta el portal del Ángel, en pleno centro de Barcelona y allí, en medio de la calle cantaban y la gente que paseaba por allí les echaba monedas. Un año, el regalo que le trajeron los reyes fue un tranvía de lata.

Conoció a dos directores: Felipe Arribas Castro,[504] aragonés y algo duro, según sus palabras, y José Manuel García-Díe Miralles del Imperial,[505] que era cura y había sido militar y que, según él, era una bellísima persona.

Imagen 178: La congregación de monjas del grupo en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

504 Que fue director desde 1940 y que tuvo que dejarla antes de 1950 de una manera poco clara. Véanse legajos del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), f312, f320 y f656.

505 Que había sido nombrado director en 1950, cuando ya era el capellán del Grupo. Véanse en el Archivo fotográfico del Arxiu Històric del Poblenou (AHPN), las referencias: 10816, 10817, 10846 y 10848, donde podemos ver a Mosén García-Díe en diferentes situaciones. Y del Fondo FX Prat (también depositado al AHPN), se puede acudir a las referencias: 26 y 104. Para profundizar en la figura de García-Díe, véase Javier Pérez Gómez, *Mn. José Manuel García-Díe Miralles de Imperial. Notas biográficas*. (Sant Fost de Campsentelles-Barcelona: autoedición, Paperback, 2013). Y del mismo autor, *Història gràfica del Seminari Menor de la Conreria (1940-1998),* (Sant Fost de Campsentelles-Barcelona: autoedición, Paperback, 2012).

Del resto de personal del centro recuerda que la mayoría era personal civil (tiene buenos recuerdos de la señorita Rosario Ruiz Ruiz) y que tan sólo había monjas en la enfermería (la hermana Dolors que era muy alta y la hermana María, que era más cariñosa), otra en la cocina, que era la que dirigía y otra en la lavandería.[506]

Con 13 años pudo salir porque su padre había venido a Barcelona después de estar en el trullo 10 años y ahora, en situación de libertad condicional, pudo presentar un certificado de que podía mantenerlos. Otra manera que tenían que salir del centro era por ir a trabajar. El señor Ferrer era el encargado de buscar trabajo a los chicos. A su hermano le colocaron de aprendiz en una tienda de comestibles, donde pasaba el día y sólo iba a Wad Ras por la tarde, a dormir.

Imagen 179: Nuestra Señora de los Ángeles ("La Torre", como la llamaban los niños) en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

El mejor recuerdo que guarda es cuando lo operaron de las "anginas", no por la intervención sino por el período de convalecencia. Bautista estaba delicado de salud y junto a otros 24 chicos le subieron a un autocar dirección a Vallvidrera. Allí inauguraron el centro de Nuestra Señora de los Ángeles, junto al observatorio Fabra.[507]

506 Véanse las fotografías del Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)- ANC, referencias: ANC1-42-N-22065, ANC1-42-N-22066 y (enfermería) y ANC1-42-N-22507, ANC1-42-N-22461 y ANC1-42-N-22088 (cocina, antes y después de las obras del 1943), donde aparecen diferentes monjas.

507 El centro "Nuestra Señora de los Ángeles", en Vallvidrera, se creó en 1945. Inicialmente se usaba como sanatorio o lugar de descanso de los niños más débiles del Grupo. Véanse en el Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)- ANC, códigos de referencia: ANC1-42-N-21937, ANC1-42-N-21941, ANC1-42-N-21942, ANC1-42-N-21943, ANC1-42-N-21944, ANC1-42-N-

> Cuando se le pide qué definición haría él de Wad Ras, Bautista dice que su nombre lo indica, era un lugar en el que te sentías seguro, donde protegían a los niños, la Protección de Menores".

Vidas masificadas. Deporte [508] *y miseria moral en el segundo franquismo: Xavier Prat y Toni Ceballos*

Es ahora momento para los relatos de la vida de dos personas que estuvieron en el centro desde finales de los 40 hasta los 60. Sus narraciones hablan sobre todo de miseria y de la incorporación del deporte como espacio de recreo, de formación, e incluso como una oportunidad de salida social. Ambos reflejan, además, los valores oficiales de aquella época, cuando el lugar de la mujer era subsidiario, la moralidad un juego ornamental acondicionador y el hambre la recurrencia cotidiana.

> "**Francesc Xavier Prat**: *Gotas y gárgaras, el remedio para la miseria.*
>
> Cuando iba a comer a casa su tío, que era juez de paz, comía canelones, pero lo hacía en la cocina, mientras el resto de la familia estaba en el comedor. Ser hijo de madre soltera en un pueblo en los años 40 le marcó mucho. Francesc nació en Tona en 1940. Su familia estaba muy bien situada, tenía dos tíos curas y otro que era el juez de paz del pueblo. Hasta los ocho años vivió allí con su madre y su hermana. Este entorno, con fuertes convicciones religiosas, consideraba que una pecadora y sus hijos eran una mancha para ellos que debían hacer desaparecer. Tomaron una decisión: en lugar de enviarlo a un colegio interno y pagarle una carrera, lo llevaron al Tribunal Tutelar de Menores. Llegó a la calle Álava (sede de un centro del TTMB) y lo pusieron en una habitación con vidrieras para ser observado desde fuera (*luego, al describir el Laboratorio podremos ver esta sala*).

21945, y, probablemente, la ANC1-42-N-22477, que fue identificada por Bautista como el gimnasio de Vallvidrera (de hecho, no consta que en el Grupo existiera ninguno en estos años). Luego volveremos a hablar de este centro.

508 La función de la actividad física como disciplinadora de los cuerpos, en una mirada biopolítica, ha sido bastante estudiada. *"El trabajo sobre lo físico e intelectual, no es suficiente: es necesaria una ortopedia de las conductas"*, nos dirá Raumar Rodríguez Giménez, en su colaboración: «La moral es para el espíritu lo que la higiene para el cuerpo». En Pablo Ariel Scharagrodsky, (comp.). *Gobernar es Ejercitar. Fragmentos para una historia de la Educación Física en Iberoamérica*. (Buenos Aires: Prometeo, 2008), 80.

En esa sala le dieron juguetes para poder examinarlo. Justo en aquella época habían nombrado al padre García-Díe director del grupo Benéfico, y fue él quien estudió el expediente de Francesc y decidió que ese niño de nueve años fuera a la Protección de Menores.[509] Corría el año 1949 y estuvo hasta el año 1961.

Imagen 180: Josep Joan Piquer i Jover, pasando pruebas a Xavier Prat en 1949. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La relación con la familia y el ser un niño señalado en su pueblo lo marcaron. En Tona había pasado muy malas experiencias, había ido de casa en casa y por eso el cambio de ir a "La Prote" no le sorprendió.

El recibimiento fue poco acogedor, nadie le contó nada, sólo le pelaron, le quitaron la ropa y le dieron la que utilizaban allí. Le pusieron en una familia, que era un grupo de unos cuarenta niños que estaban a cargo de un educador. Dependía de qué educador tuvieras en tu familia para que tu estancia fuera mejor o peor. Ingresó en noviembre. En esa época, las visitas de los familiares eran cada tres meses.[510]

509 La subsidiariedad de las Juntas de Protección de Menores respecto a los TTMB era cada vez mayor y se producía una confusión institucional tan evidente como la que menciona nuestro protagonista, que fue ingresado en un centro de reforma, en lugar de uno de protección, cuando su situación era de desamparo.

510 El nuevo Reglamento de 1948 fijaba en su artículo 27 que *"Las visitas de los menores con familias moralmente nocivas, se efectuarán muy espaciadas, en pequeños grupos y bajo control severo. Las visitas de los menores con familias honradas tendrán lugar, como mínimo, todos los meses..."* . Lo que no sabemos es quién, ni con qué criterios, valoraba a las familias.

Imagen 181: Las familias hablaban con los niños por la ventana a ras de calle de la derecha. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Su madre no lo sabía y al poco tiempo se presentó. Entonces se las ingenió por verla la primera vez a través de una reja de una ventana que daba a la calle y desde allí la madre le dio un beso y la comida que le llevaba.

La rutina se adquiría rápido: te levantabas a las 6:45 a toque de gong y las 7 en punto tenías que estar abajo en el patio formado para cantar el "Cara al sol". Los quince minutos eran suficientes y todavía sobraba tiempo puesto que la higiene personal se acababa pronto porque no tenían ni pasta de dientes. La primera actividad del día era la misa y después el desayuno. La mañana la pasaban dando clase en la escuela del mismo centro. Una vez terminadas las clases iban a comer y por la tarde a rezar el rosario. Todo se hacía en la familia. Las actividades más importantes eran las que tenían que ver con la fe religiosa. Faltar a misa o al rosario era penado con la suspensión de la visita de su madre, o sea más meses sin verla. Los profesionales que había entonces eran los educadores que se encargaban del cuidado de los chicos de cada familia; los profesores que venían de fuera para dar clases; y por último las monjas que se encargaban de la cocina y la enfermería.

Los recuerdos más vivos son los largos ratos de patio. Jugaban al fútbol en un patio que siempre estaba limpio, puesto que los niños se comían incluso la piel de las naranjas y de los melones, nunca había restos.

Se hacían cinco partidos simultáneos con cinco balones, ya todos sabían con quién iban y cuál era su balón. El patio era su vida.

Imagen 182: El patio en los 50 con diferentes equipos jugando al fútbol. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La lavandería estaba a cargo del señor Basilio, un ex jugador de fútbol del Club Júpiter.

Imágenes 183 y 184: El señor Basilio, la lavadora y la secadora del Grupo en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La estancia en "La Prote" le hizo espabilar y conseguir ciertos encargos. Lo eligieron para ser el que iba cada mañana con un carro a buscar el pan en un horno de Poblenou y así aprovechaba a veces para cambiar una barra por otra cosa. Este encargo le ayudó a no pasar hambre. También hizo de monaguillo en las parroquias de san Francisco, santa María del Taulat y san Félix africano: esto le suponía unos pequeños ingresos ya que pasaba el cepillo en las bodas y bautizos y el cura le daba una parte de la colecta como propina. Su buen comportamiento posibilitó que fuese uno de los escogidos, aquellos que tenían un trato diferenciado.

Recibían muchas visitas de las autoridades:[511] alcalde, obispo, diferentes representantes de otras instituciones, incluso unos

511 Las fotografías de visitas de autoridades se pueden encontrar por decenas en los diferentes archivos. Destacamos las referencias 10816, 10821, 10822, 10823 y 10824 del Archivo fotográfico del Arxiu Històric del Poblenou (AHPN); las del Fons Brangulí -FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)- ANC. códigos:

químicos alemanes que se extrañaron y preguntaron cómo era posible que con la mala alimentación no hubiera más mortalidad entre los niños que allí había.

Imagen 185: Acto con autoridades en los años 50 en el grupo. Ramón Albó, sentado, el segundo por la izquierda. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Durante un corto período de tiempo hubo una especie de orden religiosa que tenía diversas funciones en el centro, que ellos llamaban "los hermanos". Estuvieron poco tiempo y se marcharon entre sospechas y acusaciones de abusos a los niños. Los echaron y nunca más se supo nada.

En su "familia", todos los compañeros cogieron la tiña y piojos. Tenían como médico al Dr. Cairós que siempre recetaba "Gotas y gárgaras".

Imagen 186: El Dr. Cairós en el dispensario del Grupo en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

ANC1-42-N-22015, ANC1-42-N-22016, ANC1-42-N-22047, ANC1-42-N-22048, ANC1-42-N-22050 y ANC1-42-N-22053; o las referencias del Fondo fotográfico de Joan Antoni Espinàs Xivillé (depositado en el Arxiu Històric del Poblenou), números 106, 107 y 146, entre otras.

De la familia de 40 chicos pasó a un grupo de 10 o 12, con una serie de privilegios, entre ellos uno muy importante: poder salir a la calle; también cenaban en la mesa del director, el padre García-Díe.

Imagen 187: Xavier Prat, encargado de la intendencia, con el queso de los americanos. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)[512]

Esta proximidad con el director hizo que le propusieran para hacerse cura, pero la cosa no prosperó porque no fue admitido en el seminario; entonces se le envió a Balaguer para que hiciera de franciscano. Muy pronto le devolvieron sin darle explicaciones. Una vez en Barcelona, el director le llevó a que le visitara su hermano que era médico y le dio una excusa médica para engañarle (*piadosamente*) y hacerle pensar que esa era la causa. Más tarde descubrió que siendo hijo de madre soltera estaba vetado para hacer la carrera eclesiástica.

Imagen 188: El grupo de mecánicos con el maestro Pedro. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)[513]

512 Al ver esta foto Francesc Xavier dijo: "... *este soy yo, que siempre me encargaba de la intendencia, y ya se sabe, quien reparte, se lleva la mejor parte".*

513 Francesc Xavier no sabe por qué él no sale en esta foto, ya que es la de su grupo

Así que reorientó su formación y con el maestro Pedro aprendió el oficio de tornero y más adelante hizo de mecánico.

A los dieciocho años fue a trabajar a un taller y entregaba al centro parte de su sueldo. El propio maestro era también el entrenador del equipo de fútbol. Francesc empezó a jugar al fútbol cuando todavía estaba haciendo la formación de tornero. Esta actividad permitía que salieran fuera a competir con otros equipos. Para que no hicieran mal efecto, a los jugadores no les obligaban a ir con el pelo rapado.

Imagen 189: El equipo del Grupo, con el entrenador (maestro Pedro) y Xavier de capitán. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

El fútbol se le daba bien y fichó por el Júpiter,[514] que entonces era un equipo destacado. De esa época recuerda haber ido a jugar una eliminatoria en Mallorca y de vuelta comerse en el barco las ensaimadas que había comprado para traer de regalo a Barcelona.

Cuando tuvo la mayoría de edad pudo desinternar a su hermana, que había ido al "Castell", Instituto Ángel de la Guarda, en Santa Perpètua de Mogoda.[515] Tuvo que hacerlo como hombre, ya que la ley no le permitió hacerlo a su madre. Su estancia le ha marcado mucho, reconoce que le endureció y le hizo ser como es, pero él está muy orgulloso. No ha conocido a nadie de "La Prote" que haya

de mecánicos con su profesor, quien era, además, su entrenador de fútbol.

514 El Club Deportivo Júpiter es un club de fútbol, fundado en 1909 en el barrio de Poblenou, que llegó a jugar en los años 30 en las mismas competiciones que el Barça o el Espanyol. Actualmente, 2015, juega en la primera categoría regional.

515 Su hermana antes había estado en el Hogar Nuestra Señora del Coll, del que luego hablaremos.

cogido nunca ni la gripe. Aquellos alemanes que los visitaron ya sospecharon que había algo que allí endurecía a los niños".[516]

Imagen 190: Francesc Xavier Prat en 2022. (Fuente: colección particular)

La experiencia vital que Toni compartió con nosotros, sirve de fotografía de una época de Barcelona que ahora se nos hace difícil reconocer como propia: la de las barracas y la pobreza, económica, que no moral, por mucho que otros así querían mostrarla.

Imagen 191: Francesc Xavier Prat, en primer plano, y Toni Ceballos en sus últimos años en el Grupo, en los años 60 (entonces ya, Instituto Ramón Albó). (Fondo FX Prat, AHPN)

516 Francesc Xavier Prat, después de la experiencia de recuperación de sus recuerdos en las entrevistas que mantuvimos con él, decidió recopilar todas sus historias y darles forma en un escrito que quien escribe esto le ayudó a editar y publicar en abierto. Véase, para ampliar muchas de las historias aquí tan solo apuntadas: Francesc Xavier Prat, *Mis historias de "La Prote" y más…* (Barcelona: Autoedición, 2022). En línea en el siguiente enlace.

"**Toni Fernández Ceballos**: *que mis hijos e hijas no pasaran lo que yo había vivido.*

El Somorrostro[517] era un barrio de barracas de Barcelona, cerca del mar (donde hoy hay playas), que también se utilizaba como vertedero. Las condiciones de vida eran muy duras y con frecuencia el mar inundaba las casas. Toni nació y vivió allí con su madre hasta el año 1952. Su madre no podía mantenerlo y lo llevó con cinco años a Wad Ras. Su padre estaba en la Modelo como preso político.

Imagen 192: Una vista del Somorrostro. (Fuente: enlace)

El recuerdo de su ingreso en el Grupo nunca lo olvidará: él, pegado a la falda de la madre y unos señores haciéndole entrar. Las siguientes horas fueron de llantos desconsolados. Estuvo hasta el año 1965 cuando cumplió 18. Los siguientes años, hasta llegar a la mayoría de edad a los 21, estuvo en un centro de la calle Montseny de Barcelona.[518] Su madre iba a verlo cuando podía y a las penurias que allí pasaba se añadían las noticias que ella le iba dando de fuera. Un día le dijo que su padre había muerto en la Modelo. Otra noticia impactante fue cuando le confesó que tenía una hermana (cuya existencia desconocía) y que estaba interna en el centro de Nuestra Señora del Coll.[519] Las visitas terminaron cuando la madre conoció a un señor de Madrid y se fue a vivir con él a la capital. Antes de que la

517 Para ampliar sobre el Somorrostro, véase Jaume Fabre y Josep Maria Huertas, *Tots els barris de Barcelona,* Vol. 7 (Barcelona: Edicions 62, 1976).

518 La Casa de Familia de la calle Montseny era un centro de la JPPMB ubicado en el barrio de Gràcia de Barcelona. Se puede ver en las fotografías del Fons Brangulí - FONS ANC1-42 / BRANGULÍ (FOTÒGRAFS)- ANC, códigos de referencia: ANC1-42-N-21983, ANC1-42-N-21984, ANC1-42-N-21985, ANC1-42-N-21986 y ANC1-42-N-21987. Luego volveremos a él.

519 Como la hermana de Xavier Prat..

madre se marchara a Madrid, Toni se escapaba del Centro para ir a verla. Al principio todavía vivía en el Somorrostro, pero más tarde desalojaron el barrio para una visita del General Franco y los llevaron a un, entonces, abandonado estadio de Montjuic. Para llegar, Toni cogía el 52 hasta la plaza España y después a pie hasta arriba. De las cosas que aprendió en "La Prote" recuerda el idioma. En su casa se hablaba castellano y él escuchaba al padre García-Díe que hablaba catalán y quería aprenderlo. Procuraba cogerle el periódico que el director les dejaba para leer y practicar. Pese a los esfuerzos de algunos profesionales, en esa época el centro estaba muy deteriorado y las condiciones eran penosas.

La proximidad a la playa del Bogatell hacía que, cuando llovía, salieran muchas ratas. Cuando llevaban la comida desde la cocina por los sótanos hasta el comedor con el montacargas éstas caían en la olla. El hambre superaba al asco y se lo comían igual. Otro recuerdo de miseria eran las chinches de los somieres de hierro de las camas que debían chamuscar con un soplete de soldadura.[520]

Imagen 193: Carreras de "ponys" en el patio del Grupo en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Se ganaba la vida paseando a niños y niñas en pony por el parque de la Ciutadella: en toda una mañana podía llegar a ganar 25 pesetas. A veces llevaban los ponys al centro y hacían carreras entre ellos.

Cuando ya tenía 16 años, y había conocido la existencia de su hermana, con ese dinero iba de Poblenou, caminando para no gastar en metro ni autobús, hasta Nuestra Señora del Coll y en la esquina

520 Esta referencia se repite en distintas historias de vida. Véanse más adelante los testimonios de Tomás Peñuela y Ricardo Rivera.

había una pastelería donde se lo gastaba en comprarle algún pastel. Hubo cosas muy buenas, entre ellas la enseñanza recibida.

Empezó a hacer el Bachillerato, pero lo abandonó para aprender el oficio de fontanero. Una fantástica experiencia fue la Banda, con cornetas, trompetas y tambores. Toni era corneta y estudiaba solfeo.

Con la Banda iban a tocar fuera a menudo para diferentes actos: los Tres Tombs, en Cabalgata de Reyes, Procesiones de Semana Santa... y en diferentes pueblos: Sant Quintí de Mediona, Tortosa, en muchos lugares... Es uno de los mejores recuerdos que conserva. Por encima de la actividad, destaca la persona que se encargaba de ella: el Sr. Vázquez.[521] Estaba muy bien con él además hacía de profesor y Toni iba a su clase.

Imagen 194: La Banda, con el Sr. Vázquez a la dirección, en el patio del Grupo, en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Otra persona excelente que le ayudó por igual fue el Sr. Espinàs.

También participó en las colonias de verano de quince días que hacían en el Hogar Betania de Ribes de Freser.[522] Era un viaje de 120 kilómetros con 30 chicos en la caja de un camión Ebro.

Desde allí hacían excursiones al Puigmal y a Núria.

521 Además de la fotografía anterior, podemos ver, con el Sr. Vázquez de director, diferentes imágenes en el archivo fotográfico del Archivo Histórico del Poblenou (AHPN), referencias 10825, 10833, 10834 y 10850; y las referencias Festa Major_1953_106 y PM_1952_144 del Fondo fotográfico de Joan Antoni Espinàs Xivillé (depositado también en el Archivo Histórico del Poblenou).

522 El Fondo fotográfico FX Prat (depositado en el Archivo Histórico del Poblenou), contiene muchas referencias gráficas de esta casa (que después se llamó Casa Betania y ahora es el Hogar Betania) La que lleva la referencia núm. 1 ilustra el proceso de recuperación de la casa. Y, a modo de ejemplo, las referencias: 77, 78, 88, 91, 102 y 104, ofrecen imágenes de las excursiones que se hacían.

Imagen 195: Los niños de "La Prote" en su medio de transporte en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Pero también hay episodios negros que tuvo que superar. Especialmente dura fue la relación que estableció con el jefe de requetés que entonces trabajaba en la Jefatura de Tráfico. Era un hombre joven que se lo llevaba a casa a pasar algún día y después de diferentes encuentros le prometió que le adoptaría. Toni sospechaba que lo que realmente quería era abusar de él. Finalmente, un día de Navidad que representaban los Pastorets, y él hacía de demonio, vino a buscarlo para llevárselo a vivir con él, pero él se negó a irse. Años más tarde se lo encontró en la plaza del Bonsuccés y cuando le vio, el ex jefe de requetés salió corriendo.

Imagen 196: Celebración religiosa en el patio, con presencia de la Banda en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

En aquella época la línea de separación entre el TTMB y "La Prote" era muy fina y eso hacía que en Wad Ras hubiera diferentes tipologías de chicos. Su compañero de habitación era un niño que había disparado a un taxista en Esplugues de Llobregat, pero al ser menor

> no podía ir a prisión. Estaban mezclados los niños de reforma y los de protección y para salir adelante tenías que tener mucha voluntad, ya que las circunstancias lo ponían difícil.
>
> El ambiente era hostil y algunos educadores utilizaban la violencia como método de disciplina. El reglamento se leía en función del adulto que lo aplicaba y podía ocurrir que por no ir a misa o por contestar mal recibieran una bofetada. Esto era difícil de soportar para un joven de ya 17 años y en alguna ocasión se revolvió. Lo que le supuso que le enviaran a dormir al sótano.
>
> Si ha de hacer una valoración, él mismo concluye que no se puede quejar, ya que "La Prote" le dio dos cosas: un carácter y un oficio que le han ayudado a salir adelante y ganarse la vida. Las malas experiencias le han servido para superar una difícil situación familiar, tener fuerzas para luchar y evitar que sus hijos pasaran lo mismo que él había vivido y darles una vida mejor.
>
> Cuando en 1968 llegó a la mayoría de edad cogió todo el dinero que había ganado trabajando y con un billete de ida y vuelta de avión voló a Madrid. Quería ver a su madre y allí la halló viviendo con un hombre alcohólico que la maltrataba y con el que había tenido más hijos. Se gastó todo el dinero con los niños y regresó a Barcelona con sólo el billete de avión en sus bolsillos".

Los testimonios de Tomàs Peñuela y Ricardo Rivera: la orfandad

En un documento audiovisual (una grabación en vídeo, depositado en la biblioteca del Pabellón de la República),[523] encontramos una clase/sesión realizada el 11 de mayo de 2012 en la facultad de historia de la UB, donde se puede ver, en una sola toma de 85 minutos, los testimonios de estas dos personas, que acabaron viviendo su niñez en Wad Ras por su condición de huérfanos, desde mediados de los 40.

Las aportaciones más interesantes del registro tienen que ver con la denuncia de prácticas de maltrato y de abuso hacia los niños allí acogidos (minutos 5:05 y ss.; 23:30 y ss.; y 73 y ss.) y en la confirmación de la historia de los hermanos, de la que nos han hablado otros testigos, con una novedad importante: sus testimonios los hacen directamente responsables de esas prácticas. Según ellos, estos hermanos no eran

523 Véase Mary Nash [et al.] (coord.). *Testimonis del Centre de Protecció* …

religiosos, sino una especie de cuidadores, pero que llevaban sotanas (minutos 22:40 y ss.). Como hemos avanzado antes, repetiré decir que en la información institucional del archivo de la Junta no hemos podido confirmar noticia alguna sobre este grupo.

Imagen 197: Ricardo Rivera y Tomás Peñuela, denunciando los abusos que se sufrieron en "la Prote", en la UB, en 2012. (Documental de Mary Nash)

Ofrecen una visión de la década de los 40 como una etapa de "vejación humana" (minuto 10:05 y sus) y Tomàs Peñuela recuerda las palabras de Sor Maria Eulàlia Arqué (minuto 21:00 y ss.), que antes hemos mencionado al hablar de Mundet.

La referencia a la orfandad y la falta de familia está presente durante todo su relato. Ricardo recuerda los casos de algunos niños abandonados en la puerta del centro, como el caso de Saúl, que había sido abandonado en pañales en la puerta de "La Prote" (minutos 11:10 y ss. y 60:00 y ss.). Lo que muestra cómo, aunque ya no estaban operativos los "tornos de recogida de niños",[524] en el imaginario popular seguía presente esta práctica.

524 Ya hemos adelantado que el torno "oficial" de Barcelona que funcionaba en la calle Ramelleres 17, en la Casa de Maternitat i Expòsits, había sido cerrado a mediados de los años 30. En la Casa de Maternitat de Les Corts, tal como hemos explicado anteriormente, se continuó haciendo la recogida de niños y niñas, pero de una forma diferente: entregándolos a las religiosas del centro en el Pabellón del Ave María.

Entre otros relatos de la situación de penuria y miseria, resulta interesante la referencia que se hace a la "colocación agraria" [525] (minutos 72 y ss.), por su crudeza.

Curiosamente, ambos mantienen todavía hoy un agradecimiento, como buenos supervivientes, por lo que vivieron y porque allí ellos aprendieron a ser hombres de provecho y a "tener valores" (minutos 9:10 y ss. y 64:00 y ss.) y sostienen que no todo fue malo y que hubo cosas buenas. Sobre todo en las relaciones entre iguales, basadas en la solidaridad. Resulta muy significativa su referencia al olvido y al perdón (minutos 49 y ss. y 65:00 y ss.), cuando manifiestan que no quieren, ni pueden, olvidar, aunque no piden más que "se sepan las cosas que pasaron".

Dos historias del final de "La Prote": "Juan" y Curro Cruz [526]

Las dos historias que corresponden a esta etapa final de la institución, los años 60, dejan entrever una situación de decadencia, en la que la dinámica institucional está gobernada por grupos o "mafias" internas que controlan la vida de la misma. El componente de la necesidad de estar bajo la protección de un grupo de poder (formal: los escogidos o enchufados; o informal: los mecánicos, como después nos dirá Curro, u otros, como comenta Juan), muchas veces fruto del azar o la casualidad (como ya salía reflejado en el relato de Francesc Xavier Prat), se acentúa, y todo parece tener una vida propia que la institución no controla. El componente asilar, de depósito de personas, en el que se cubren las necesidades básicas y poco más, es el predominante. Por no funcionar, ni siquiera el laboratorio de observación estaba activo. Y cierta dinámica

525 La colocación, o acogimiento, agraria estaba regulada desde 1918 y compensaba económicamente (20 pesetas/mes en 1919) a las familias que acogían en el campo a niños de Protección hasta los 16 años. En la práctica era una especie de cesión de mano de obra infantil. Para ampliar sobre esta práctica véase Carlos Sanchez-Valverde, «La Junta de Protección..., 497.

526 De los años 60 disponemos de pocas referencias gráficas. Por eso, la mayoría de las que adjuntaremos serán de los años 50.

disciplinaria reclusionista, en la que la violencia física como mecanismo de control está presente, aparece de forma bastante recurrente.

Una de las curiosidades, que introduce una sensación deprimente, es que ha sido este el único período en que una persona ha querido mantener el anonimato. Porque, a pesar de los años transcurridos, todavía no ha encontrado el momento de poder compartir esa parte de su vida con su familia. Nosotros vamos a citarle, desde el respeto, con el apodo de "Juan".

"**Juan:** *¡una infancia para olvidar!*

Hijo de la emigración de los 60, Juan llegó a Barcelona desde un pueblo de Murcia (aunque él había nacido en Madrid) con su madre, viuda, a principios de los 60. Vivían en una pensión en condiciones muy duras y al final su madre, que no podía hacerse cargo, le llevó a la Junta. Nunca perdió el contacto con su madre a la que veía dos veces a la semana (si se portaba bien, si no sólo una): los jueves eran fijos y los sábados, si no estaba castigado.

"Juan" entró en el Grupo con 10 años en 1965. Él vivió los últimos momentos del Grupo en Poblenou, que entonces se llamaba Instituto Ramón Albó (IRA), y que cerró poco después (un par de años) de su salida en 1969. No tiene un buen recuerdo de la comida, de hecho, dice que todavía hoy le aburre al arroz blanco porque siempre comían arroz blanco con algo. Recuerda los nombres de algunos de los educadores: Elías, a quien le gustaba mucho la fotografía y les hacía siempre muchas fotos, Rosés, García, Pintado, quien tenía uno de los dos brazos muy pequeño, Royo, Ferrer de matemáticas, la señorita Pili....

Imagen 198: Visitas familiares en los años 60. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Recuerda cómo se ponía de contento cuando le avisaban, aunque estuviera en el cine, de que había llegado su visita. Su madre le llevaba tres o cuatro bocadillos, de los cuales dos o tres eran para él y el resto para mantener su integridad comprando los favores y la protección, es decir pagando los servicios, de algunos de los "capos" de los grupos de niños.

Dice, aún con algo de prevención, que algunos de los educadores "*tenían la mano larga*". Y que no le gustaba el hecho de tener que estar siempre encerrado, por lo que se escabulló alguna vez para ver a su madre, hasta la pensión de la calle Muntaner... y que cuando volvía le castigaban, con los brazos en cruz o así.... Pero que a él no le pegaron mucho, porque se portaba bastante bien y estudiaba: "*¡cómo para no estudiar!*". Pero que a pesar de todo esto (de que no "recibiera" muchas veces), lo pasó muy mal porque de vivir en el pueblo, todo el día en la calle, fue a un lugar cerrado.

Aunque valora en general bien su tiempo en el Instituto, ya *"lo malo es mejor olvidarlo"* y siempre era mejor que estar por la calle dando vueltas. Tampoco tiene el recuerdo de que le hicieran ningún tipo de prueba o valoración al entrar (el Laboratorio era cosa del pasado).

Imagen 199: El patio en los años 60. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Y como recuerdo curioso, nos habla de cómo a pesar de que le programaron una extirpación de "anginas", el día que le tocaba ninguna persona le llamó y aún hoy las mantiene.

Imagen 200: La enfermería en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

> Terminó la primaria en las escuelas del Grupo. Luego, cuando salió a los 14 años, empezó de aprendiz. Recuerda cómo el último curso, contaban los días que faltaban, como en "la mili" (que él no tuvo que hacer por ser hijo de viuda). Ha perdido la relación con aquellos que conoció en los años (mantuvo algún contacto con algunos niños hasta tres o cuatro años después de salir, pero ya no los ha vuelto a ver nunca más). Con el tiempo, ha entendido por qué tuvo que ir al centro y ha comprendido a su madre, a la que nunca reprochó que lo metiera allí. Y que tampoco es éste un tema del que haya hablado con sus hijos. Dejemos a "Juan" con sus recuerdos y con su memoria y le agradecemos que los haya compartido con nosotros."

Nuestra última historia, referida a "La Prote", es la de Francisco Jesús Cruz Criado, quien vivió el cierre del Instituto Ramón Albó en Poblenou y su traslado a Mollet del Vallès, donde fue a parar él mismo. Curro, como le gusta que le llamen, transmite la imagen de una realidad y una institución sin reglas (salvo las de la violencia, como sucedía después de que te dijeran ¡ponte firmes!: generalmente una bofetada), en la que muchas veces todo es fruto de una casualidad que no tiene explicación (¿por qué estaba su hermano entre los escogidos y él no?). Y de unas dinámicas de poderes y contrapoderes en las que aprender a estar protegido por un grupo, es según nos dice, uno de sus aprendizajes vitales fundamentales.

"**Francisco Cruz, "Curro"**: *Montañas nevadas, banderas en el viento*

Hijo de una familia de origen cordobés (cuyo abuelo había sido dejado en el "torno"), Curro, junto con sus otros siete hermanos, pasaba muchas necesidades. Sus padres hablaron con el Sr. Espinàs y éste hizo la gestión para que él y uno de sus hermanos fueran a "La Prote".

Imagen 201: Ramón Albó con otras autoridades en el patio del Grupo, en los años 50. A la izquierda, con gafas oscuras, Joan Antoni Espinàs. (Fuente: Fondo fotográfico de Joan Antoni Espinàs Xivillé - AHPN)

Una de sus hermanas fue internada en las Adoratrices (del Patronato de Protección de la Mujer). Él nació en 1960 y con seis años llegaba al Instituto Ramón Albó. Allí lo recibieron el Cristo gigante que había en la entrada de la capilla y los arcos del patio, sus dos primeros recuerdos. En general los niños entraban con sus padres por la puerta principal, pero aquellos que habían cometido algún delito entraban por una puerta de hierro que había detrás, la misma por la que entraba cada día con un Citroën 2CV el panadero

La disciplina en ocasiones se ejercía con violencia y obedecías o podías recibir una bofetada. A este clima se añadían las agresiones de los chicos mayores a los pequeños, con extorsiones, agresiones y robos.

Imagen 202: Ceremonia religiosa en el patio, en los años 50. (Fuente: Fondo fotográfico de Joan Antoni Espinàs Xivillé - AHPN)

El día a día estaba marcado por los rituales religiosos, con el rosario y las oraciones en todo momento.

El resto de actividad era estar en el patio, sin hacer nada y sin poder entrar en ninguna dependencia. Los pequeños se escondían de los mayores en los arcos que había, justo donde estaban las basuras. Aquellos inviernos en el patio eran duros de pasar ya que siempre iban con pantalón corto. Les hacían formar a toque de silbato y cantaban "Montañas nevadas banderas en el viento" (canción Falangista).

Había momentos señalados como cuando hacías la comunión. Ese día te ponían guapo, con ropa prestada, aunque sólo te quedabas para ti el misal y el rosario.

El centro ya tenía televisor, pero lo encendían en pocas ocasiones, una de ellas cuando jugaba la selección española de fútbol.

Imagen 203: Otra vista del patio en los años 50. (Fuente: Archivo Fotográfico AHPN)

Los días de fiesta cambiaban un poco el menú, el arroz blanco se volvía amarillo, pero su contenido era el mismo. Las lentejas y los garbanzos siempre llevaban piedras y cucarachas y la leche que tomaban era en polvo, la que enviaban desde Estados Unidos.[527]

527 A partir de 1955 y hasta 1963 España recibirá de los EEUU de América, dentro de un plan potenciado por el presidente Eisenhower, ayuda alimentaria (queso, mantequilla y leche en polvo), que se repartía en los "colegios nacionales" (escuelas públicas). Esta ayuda fue posible por la apertura internacional del régimen franquista. La llegada de los toneles de leche al Instituto Ramón Albó fue inmortalizada en una serie de fotografías que se pueden ver en el archivo fotográfico del Archivo Histórico de Poblenou (AHPN), referencias: 10835 y 10836, donde aparecen los niños empujando hacia el almacén los toneles en un ambiente festivo.

Imágenes 204 y 205: Los niños almacenando la leche en polvo de los americanos en el patio del grupo en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Las visitas de la familia eran muy escasas. Su primera Navidad allí la recuerda con mucha angustia. Era la noche del 24 de diciembre y casi todos los niños se habían marchado Curro y su hermano estaban allí pensando que no saldrían y finalmente se presentaron su madre y su tío para llevarlos a cenar y dormir a casa.

Los veranos los pasaban enteros ahí. Los dormitorios compartidos tenían más de 40 camas.

Imagen 206: Otra "familia" en los años 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Los que manifestaban enuresis nocturna dormían juntos y por la noche les hacían levantar. Había una lucecita roja siempre encendida. Esta luz estaba para controlar, ya que había chicos que se levantaban al lavabo y había sospechas de relaciones entre ellos. El vigilante de noche vivía en una habitación con su mujer y un hijo pequeño.

Una vez el celador le castigó y le tuvieron toda la noche en calzoncillos en el patio. El guarda del patio le invitó a un "celtas

corto".[528] Él siempre se escondía el tabaco en los calcetines, pero como iba en calzoncillos no podía llevarlos.

Casi nunca salían a la calle, sólo lo hacían cuando iban a acompañar a algún cura o educador a un encargo. Era duro cuando algún niño se marchaba o había mucha expectativa cuando llegaban otros. A algunos se los llevaba la Guardia Civil. Recuerda que hubo algunos casos de niños que recogían su ropa y se despedían diciendo que tenían nuevos padres, eran niños huérfanos o de familias que no se hacían cargo, iban a una adopción o acogida, que no estaban demasiado reguladas.

Su hermano, que también estaba en "La Prote", tenía un año más, era más tranquilo y formaba parte del círculo de los favoritos, con privilegios como ir de colonias a Ribes de Freser. Nunca supo por qué su hermano fue escogido y él no.

Imagen 207: Los elegidos (entre ellos Xavier Prat) viajando a Ribes de Freser a finales de los años 50. (Fuente: Archivo personal FX Prat, AHPN)

Al final, él también formaba parte de un grupo en el que se protegían entre ellos: los mecánicos. Comenta también cómo había bandas de niños que se escapaban por la noche a robar en los talleres y fábricas de Poblenou y después traficaban con el fruto de los robos. ¡Todo valía para sobrevivir!

Él vivió el cambio a Mollet, donde el centro se llamaba IRAMV (Instituto Ramón Albó de Mollet del Vallés), bajo la gestión de los hermanos de La Salle. Allí eran también muchos chicos, pero menos: unos 500. Recuerda que allí conoció a Faustino Guerau de Arellano,[529] quien fue quien creó el grupo de scouts. A los 14 años

528 Los "Celtas cortos" eran unos de los cigarrillos más populares y económicos de la época.

529 De quien luego hablaremos un poco más extensamente.

salió y se puso a trabajar de aprendiz. Comenta amargamente que, mientras él y su hermano tuvieron unos estudios y recibieron una formación en "La Prote", su hermana, que estaba en las Adoratrices con la promesa de que allí estudiaría, lo que hacía era servir a los seminaristas, poner el almuerzo, limpiar la ropa.

Ahora que ya han pasado cincuenta años, ha reflexionado sobre su estancia. A menudo se pregunta qué le habría pasado sin "La Prote", con una familia que no podía hacerse cargo, no habría podido sobrevivir. Pero pesó negativamente el sistema educativo y el peso de la religión que había. Había que tener fortaleza para salir bien, ya que hubo gente que salió tocada. Considera Curro que hay que pasar página, no debe olvidarse, pero sí perdonar. Es necesario hacer justicia en el tema de los abusos, pero no criminalizar a todo el mundo. Cuando ve Oliver Twist se siente identificado y reflejado. Ve este tipo de películas para contar a sus hijos lo que él pasó, pero dice, con pesar, que no le acaban de entender".

3.6.2.8 Cerrando nuestro recorrido por Wad-Ras

Sin embargo, la vida de una institución nunca se puede reducir a lo que aportan algunas de las personas que la vivieron, aunque sean historias de vida representativas y significativas.

Imágenes 208 y 209: El Grupo en los 70. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Es necesario complementarla con otros estudios y análisis. Y seguro que todavía podremos acceder a nuevas aportaciones que nos acerquen a lo que significó esta institución y a lo que miles de niños y niñas vivieron allí.

3.7 Otras instituciones de la JPPIB (después JPPMB) en Barcelona hasta los años 70

El Grupo Benéfico Wad Ras, que hemos estudiado profundamente en las páginas anteriores, devino no sólo el centro estrella o modélico de la Junta, sino también casi el único,[530] como institución propiamente dicha, hasta bien entrados los años 20. Sí, porque además del Grupo y de los dos Restaurants de Maternitat (que añadieron, a partir de 1922, la función de dar comidas en un segundo turno a niños y niñas, a modo de comedores o cantinas escolares), los parques infantiles y las colonias (que ya hemos estudiado anteriormente), poco más encontramos de dinámica institucional.

3.7.1 Las creaciones de la Junta del Directorio a finales de los años 20

En 1926 se reconstituye al Junta por decreto del Gobernador de Catalunya, general Milans del Bosch (recordemos que estamos en período del Directorio -Dictadura- de Primo de Rivera). Esta Junta contará tan sólo con la presencia de vocales afines a Ramón Albó. Y una de las primeras cosas que hará esta Junta será un plan de creación de nuevas instituciones.

3.7.1.1 Las Guarderías de "nens de pit"

La primera Guardería de niños de pecho se creó en 1926, para hijos de madres que trabajaban en fábricas (a las que se facilitaba el transporte gratuitamente), en la calle Independencia 62 (hoy calle Badajoz), en el barrio del Poblenou.

530 Cuando a finales del año 1930 la Junta de la JPPIB justifica su actuación desde el nombramiento "a la brava" de Milans del Bosch en 1926, denunciará como las instituciones de la Junta *"hasta 1926 se reducían a solo la Granja de Plegamans y el Grupo Benéfico"*. Ver las Anotaciones del legajo de reconstitución de la junta 1926-1931, Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), legajo f989. Lo cual tampoco es cierto del todo porque ni siquiera la Granja de Plegamans era propiedad de la JPPIB (lo era del Patronato de Libertos, que desde 1916 la había arrendado a la JPPIB) y se olvidaba de otras instituciones que, como hemos visto, con carácter distinto de la beneficencia asilar, fueron creadas por la JPPIB en la década de los 10: restaurantes de maternidad, parques, colonias, etc.

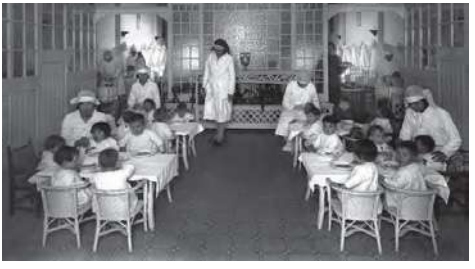

Imágenes 210 a 214: Guardería de "nens de pit" de la calle Independencia/Badajoz 62, en los años 20 y 30. (Fuente: Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Frente al formato de "Parque Infantil", definido como antes lo hemos hecho, en este período se opta por, y se concentran los esfuerzos, en el de "Guardería", de contenido más de guarda que de educación. Este formato, paradójicamente, será también el que después, como veremos, potencie la Generalitat Republicana.

3.7.1.2 Las Casas de Familia

La Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona y el Tribunal de Niños de Barcelona, como ya hemos adelantado al hablar de la Casa de Familia de Pedragosa, habían roto todas sus relaciones

con el Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada a mediados de los años 20. Y eso implicaba que no podían disfrutar de los servicios de la Casa de Familia de la calle Sant Simplici. Junto a ello, el cierre de la sección de niñas del Grupo Benéfico, decidido en 1926, provocará la necesidad de crear estructuras que acogieran a estas niñas. Y se iniciará un proceso de creación de Casas de familia, externas al Grupo.[531]

El modelo educativo, a pesar de la denominación, poco tiene que ver en estas instituciones con el de la institución del mismo nombre que antes hemos estudiado. Estarán dirigidas, como veremos en las fotografías que adjuntamos, a adiestrar a las niñas en funciones de soporte doméstico de modelos de familia tradicional.

Y en cuanto al tipo de gestión, eran un híbrido entre instituciones propias y auxiliares, porque la iniciativa partía de la Junta, aunque se encargaba la gestión, la mayoría de las veces (sobre todo en las dirigidas a niñas), a entidades externas. Por eso se produce en las memorias de la JPPIB cierta confusión entre instituciones auxiliares internas y externas. Es decir: no nos encontramos con instituciones privadas que se ponen al servicio de la JPPIB, sino con actuaciones directas de la Junta.

En 1926 ya estaba operativa la Casa de Familia Nuestra Señora de la Inmaculada, en la calle Verdi, núm. 65, primera casa para el tratamiento familiar de niñas de la JPPIB.

531. Para ampliar, véase Carlos Sánchez-Valverde, «La Junta Provincial de Protección..., 571 y ss.

Imágenes 215 a 217: La Casa de Familia Nuestra Señora de la Inmaculada en los años 20 y 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Alexandre Galí sostiene que existe un antecedente, de 1917, de una Casa de Familia para Niñas fundada por Neus Vilà, con la ayuda de Pedragosa.[532]

En 1927 ve la luz la Casa de Familia Nuestra Señora de la Merced, para niñas, en la calle Bisbe Caçador, núm. 2.

Imágenes 218 a 220: La Casa de Familia Nuestra Señora de la Merced en los años 20 y 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

532 En el Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334) encontramos un legajo de 1923, f1125 sobre el tema. También encontramos otro legajo con las relaciones con una Guardería Santa Clara, de la calle Girona. Véase Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), legajo f349.

El 1928 entra en funcionamiento la Casa de Familia Nuestra Señora de Montserrat en la Plaza Tetuán núm. 10, igualmente para niñas. Y también en 1928 la Casa de Familia San Benito para niños.

En 1929, lo harán la Casa de Familia del Sagrado Corazón para niños, y una "Escuela de Niñeras" ("nurses"), para formar a las profesionales de las Guarderías.

De estas 3 últimas, no hemos encontrado referencia documental en el Archivo de la Junta (AJPPMB – ANC, fondo 334), más allá de lo recogido en las memorias de la JPPIB. Sí que consta en el archivo el proyecto de otra en Sarrià, en 1927,[533] que no sabemos si llegó a crearse.

Neus Vilà, junto a la Archicofradía de Hijas de María de Santa Clara, controlará todas estas instituciones de la Junta, así como la Escuela Hogar y otras del TTMB, hasta la Guerra Civil y más allá.[534]

3.7.1.3 La Escuela Hogar

En 1927 se inaugurará la Escuela Hogar, para enseñar "menagère" (gestión doméstica) a niñas, en la calle Folgueroles.

533 Véase Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), legajo f514.

534 Véase Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), legajo f349 y en el libro II, tercera parte, de Alexandre Galí, *Història de les institucions …,* 137 y 138.

Imágenes 221 a 225: La Escuela Hogar, de la calle Folgueroles en los años 20 y 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Esta institución durante la guerra civil se utilizó como Colonia (en el sentido que dará a esta palabra la II República, que era más bien un "tipo de república infantil").[535]

Y a partir de los años 40, como veremos, se llamará "Escuela Femenina de Educación".

3.7.1.4 La Casa del Bon Repós

Y finalmente, se abrió la "Casa del bon Repós", en Horta,[536] en el Paseo Maragall 371-373, que utilizaba los dos edificios de Can Giol,[537] para

535. Véase legajo del Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), f282, Memoria Estado de las Instituciones 1939 (se puede acceder a una reproducción de la misma en el anexo IV documental de la tesis de quien esto escribe).

536 Véase legajo Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), f845.

537 Véase el blog Memoria dels Barris en el siguiente enlace.

niñas que no eran admitidas en ningún asilo, *"por enfermedad, inestabilidad, dificultad u otras causas"*, desde 1929.[538]

Sabemos por la memoria del vicepresidente de la Junta, Jaume Riba,[539] que a inicios de 1931 cumplía la función de la sección de "niñas" del Grupo, la cual había sido suprimida de Wad Ras, acogiendo en aquellos momentos entre 30 y 40 niñas.

Imágenes 226 a 229: La Casa del Bon Repós en los años 20 y 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Y, como ya hemos adelantando al hablar de la historia de Josep Elfa, en tiempos de la II República, pasó a ser de población mixta, antes de convertirse en Casa de Familia maternal para niñas.

538 Constan en el archivo de la Junta referencias de este centro desde 1929, Véanse legajos f845 y f269, Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334).

539 Véase legajo f984, Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334), 2.

3.7.2 La dinámica institucional dirigida a la infancia en la II República

La II República significa en la historia de la acción y la educación social y en la de la atención y Protección a la infancia un momento lleno de intentos de racionalización y actualización de los discursos y propuestas, adecuándolos a los de época y a los modelos europeos y estadounidenses. Pero la misma discontinuidad de las propuestas, motivada por los cambios abruptos en las mayorías políticas y el estallido de la guerra civil, mermaron mucho su alcance.

El discurso renovador puede ejemplarizarse en las palabras de Alexandre Galí:

> La asistencia social ha permitido suplir, a base de servicios organizados por el estado, con las máximas garantías de rendimiento, lo que la beneficencia abandonada a los sentimientos caritativos individuales realizaba de forma anárquica, dispendiosa, incompleta y casi siempre con gravísimas deficiencias (./.) El nuevo concepto de Asistencia social a la larga ha cristalizado bajo el signo de la educación: la escuela, el psicólogo educador, la asistenta social formada como una educadora, han suplido el asilo y a la hermana de la caridad.[540]

En relación a la protección a la infancia, Matilde Huici (miembro de la Institución Libre de Enseñanza y del PSOE) jugó un papel importante a nivel estatal durante todo el período republicano, escenificando los intentos de reestructuración de este ámbito al margen de la estructura religiosa dominante.[541]

Y en lo que respecta a Catalunya, el baile de nombres, fechas, disoluciones, constituciones, reconstituciones y reposiciones es impresionante. Y todo ello se da sin ninguna modificación legal de las leyes, los objetivos, las funciones, etc. Tan sólo cambian los instrumentos. Ni tan siquiera una pequeña modificación del ámbito de lo presupuestario o financiero. Sólo se interviene en lo organizativo, en lo operativo. No es que esto no tenga importancia o no sea

540 Véase Alexandre Galí, *Història de les institucions*..., 69 y 70.

541 Véase Ángel Carlos Moreu, «La recepción de las doctrinas correccionalistas…

demostrativo de una determinada manera de entender la acción política y social. Pero es significativo. La acción política de la Generalitat Republicana es sobre todo (y en esto da igual la ideología de los gestores políticos del momento), una actuación de ordenación, de coordinación, de visión de conjunto, global, etc., que quiere poner, racionalmente, al servicio de lo público "todo" aquello presente socialmente.

El otro elemento que definiría el modelo, además de esa obsesión organizativa, será el que se deriva de los "nombres" de las cosas y del esfuerzo por la regulación profesional. No encontraremos, en el lenguaje oficial, frente al concepto de beneficencia o caridad, sino el de asistencia o educación. Antes hemos adelantado un poco sobre ello. Los nombres ni son ni cambian la realidad, tan solo la describen y, sobre todo, nos orientan sobre cómo piensa quien los dice y los usa.

Por otro lado, a pesar de que, desde mediados de los años 30, oficialmente las Juntas pasaron a llamarse Juntas de Protección de Menores como fruto de una norma estatal de 1932,[542] en el baile de nombres y cambios administrativos que se dan en aquellos años en Catalunya, la denominación más habitual siguió siendo la de Junta de Protección a la Infancia, incluso dentro de los intentos de creación del Institut d'Assistència Social de Catalunya (Instituto de Asistencia Social de Catalunya).[543]

La Junta siguió desarrollando una política de instituciones que fue continuadora de las instituciones existentes (cambiando en algunos casos la población a la que se dirigían) y del formato de "guarderías".[544]

---

542 En cumplimiento de una orden del ministerio de Justicia, de 18 de junio (publicada en la Gaceta del 19). Véase también el legajo f599 del Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334).

543 Para ampliar, en aquello referido a la relación de la Junta con esta institución de coordinación, véase Carlos Sánchez-Valverde, «La Junta Provincial de Protecció a la Infància...*,* 593 y ss.

544 Véanse las anotaciones críticas al respecto que en el libro II, tercera parte, hace Alexandre Galí, *Història de les Institucions...,* 132 y ss. También resultan interesantes los legajos f781 y f782 del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334).

Una de ellas fue la Guardería de la calle Montcada,[545] que, como luego veremos, desde los 40 será Casa de Familia y años después, en 1954, se convertiría en la Residencia de jóvenes obreros. También hubo algunas guarderías que no pasaron de proyecto o tuvieron corta duración: Barrio Santa Mónica, Riera Blanca, etc.[546] Y en menor medida los parques infantiles, uno de ellos instalado en el Grupo Benéfico.

Imagen 230: El parque infantil de Grupo en los años 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

También como ya habíamos adelantado, reconvirtió la Casa del Bon Repós en Casa de Familia maternal para niñas. Hasta que en los 40, después de la guerra, Can Giol volvió a sus propietarios.

Imagen 231: La Casa del Bon Repós, ya como Casa de Familia maternal, en los años 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

545 Véanse para la etapa años 30 los legajos f783, f737, del Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334).

546 Véanse los legajos f752, f756, del Archivo de la Junta (AJPMB – ANC, Fons 334).

Sabemos también que desde 1934 funcionaron en los locales que después ocupará la Oficina Central del Niños (OCN), en Roger de Flor 196, una Casa de Familia para Adolescentes Protegidas (con unas 22 plazas) y una Guardería de "nens de pit" para 20 niños y niñas.

Imagen 232: La Guardería de "nens de pit" de Roger de Flor en los años 30. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En aquellas instituciones en funcionamiento, sobre todo en el Grupo, se experimentan nuevas maneras de hacer; y desde febrero de 1936 se instituye una organización que reconvierte las Casas de familia en "Repúblicas",[547] como hemos podido ver al hablar de la *Revista Esforç*, de claras reminiscencias Makárenkianas, y poco después, con la guerra ya en plena efervescencia, se optará por el modelo de "colonias", como experiencia de pedagogía comunitaria, para organizar los diferentes grupos de niños y niñas dependientes de la Junta Provincial de Protección a la Infancia, repartidos tanto por Barcelona ciudad como por la geografía catalana.

Y todo ello bajo una concepción de la educación que reproducimos aquí, en palabras de uno de los educadores del Grupo, Rafael Rués:

> [...] la pedagogía no es otra cosa que la aplicación del sentido común asistido por el análisis y el razonamiento, bien dirigido, que facilita la

547 Véase colaboración de Emili Riera, «L'assemblea d'educands del Grup Benèfic», *Esforç, portantveu del Grup Benèfic,* 10, abril de 1936.

> tarea de recoger, arrancar y extraer deducciones de los hechos, para después utilizarlas aplicándolas.[548]

3.7.2.1 El Instituto de Pedagogía Especial: 1935 [549]

Esta institución "non nata", aparece como uno de los más interesantes ejemplos en ese proceso de regulación profesional de la acción social que se dan en los años 30, con la II República, referida aquí a la infancia, y en este caso concreto, a la infancia "con necesidades especiales". Y su modernidad es aún más sorprendente cuando pensamos cuánto tiempo fue necesario para volver a oír hablar de estos temas sociales.[550]

Sí, porque la Generalitat, y en este caso será aquella que no es "estatutaria", ya que la iniciativa surge en periodo de suspensión, barajará en 1935 la propuesta de creación de un Instituto:

> […] destinado a la preparación de educadores, maestros, directores de internados que quieran consagrarse a los niños irregulares.[551]

548 Véase la publicación propia del Grupo Benéfico, *Esforç*, *portantveu del Grup Benèfic,* 11, mayo de 1936.

549 Véase una de mis primeras publicaciones: Carlos Sánchez-Valverde Visus, «L'Institut de Pedagogia Especial de la Junta de Protecció a la Infància de Catalunya, 1935», en *L'Informatiu, publicación periódica del Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya, CEESC*, 30, (julio de 2005), 27.

550 No será hasta el año 1991 cuando se apruebe en España la formación específica universitaria de los y las educadores y educadoras sociales con la creación de la Diplomatura de Educación Social. Hasta entonces, se formaban de "maneras informales", en concordancia con su profesión, en titulaciones no reconocidas o con formaciones de grado profesional. La tarea iniciada el año 1969 por el CFEEB (Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona) que estuvo activo hasta 1980 y que fue continuada desde 1981 por la Escuela de Educadores Especializados Flor de Maig, por la Escuela del Esplai desde 1970, por el IMAE (Instituto Municipal de Animació y del Esplai) desde inicios de los 80 -todos ellos en Barcelona-, por la Fundación Bartolomé de Carranza en Pamplona desde 1980 o por el SERGI (Servicio de Pedagogía Social) en Girona desde 1986 (solo por citar algunos de los más conocidos), acabó en 1991 con una de las más extrañas situaciones del trabajo social: la de que la primera profesión que se documenta de este ámbito es la última en regularse académicamente.

551 Véase legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f354.

La iniciativa o propuesta llegó a la Junta de Protección a la Infancia, en aquellos momentos, de Catalunya, como "Propuesta de creación del Instituto de Pedagogía Especial, que se eleva desde el "Grupo Benéfico Wad Ras" al Presidente de la JPIC". La firmaban el director de Wad-Ras en aquel momento, Jaume Bertran i Orfila, y el médico, Dr. Juan Córdoba, Director de los Servicios Médicos, en fecha 23 de diciembre de 1935. Poco después, la Junta aprobó su creación en la sesión de 26 de diciembre del mismo año y lo elevó al Conseller correspondiente, que no es otro que Raül Roviralta, promotor también, unos años atrás, de la primera escuela de Asistentes Sociales de Barcelona.

La propuesta contiene afirmaciones como:

> En la concepción actual de la Protección a la Infancia la capacitación del personal aparece como uno de los medios primordiales para la debida eficacia, mejor preparación se traduce, forzosamente, en mejor protección.[552]

Más en concreto, la propuesta planteaba no tanto la creación de una nueva cátedra o un nuevo recorrido, sino la integración en un mismo plan pedagógico de una serie de cursos que "ya" se estaban dando en diferentes lugares: el Seminario de Pedagogía de la Universitat de Barcelona, la Escuela de Asistencia Social, el Instituto Psicotécnico o en la Escuela de Artes y Oficios.[553] El plan de estudios estaría coordinado por el Instituto Psicotécnico del Grupo Benéfico a imagen de lo que se hacía en el "Heilpädagogisches Seminare de Zurich".[554]

Y se define el contenido fundamental de la formación que se impartiría en este centro así:

552 Subrayado en el original.

553 También operaba en aquellos momentos una experiencia de menor calado "técnico" pero no menos importante: la escuela de "nurses" de Antonia Ferreras. Ver legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1055.

554 Véase para ampliar sobre esta institución y su historia el siguiente enlace.

> Esta preparación, sin embargo, habrá de ser tanto práctica, como teórica. El contacto con los niños y con los problemas educativos vivos es cosa indispensable

Sorprende el elevado contenido "prácticum" de esta propuesta.

Ya el 1 de febrero de 1936, se aprueba el anteproyecto del centro. En este anteproyecto encontramos propuestas como esta:

> [...] el Instituto expedirá dos diplomas: el de educadora,[555] que habilitará para la educación de niños en su aspecto familiar o extraescolar y otro que será válido para la enseñanza y educación de niños irregulares en el aspecto escolar y para la dirección de internados. Podrán aspirar a la obtención de este segundo diploma únicamente los maestros de ambos sexos.

Los diplomas se conseguirían después de dos años de formación, el primero de los cuales sería preparatorio y el segundo eminentemente práctico, en instituciones de la misma Junta.

Pero no hemos encontrado nada que nos haga pensar que este proyecto se llevó a cabo después de esas fechas. Puede ser que la situación política, marcada por la victoria del Frente Popular en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936 y el consiguiente restablecimiento de la Generalitat "estatutaria", influyera en el aparcamiento del tema.

3.7.2.2 Las instituciones de infancia de la JPPIB en Barcelona durante la guerra civil (1936-1939)

Ya hemos comentado que en los conflictos bélicos los niños y niñas son los principales afectados, más aún si son vulnerables.

En el nuestro de los años 30, entre julio de 1936 y enero de 1939, Barcelona se convirtió en la retaguardia segura de la II República y muchas de sus instituciones legítimas fueron trasladadas desde Madrid, primero a Valencia y después a Barcelona. Entre ellas el Consejo Nacional de Tutela de Menores, que, desde su base operativa en

555 En femenino en el original.

Barcelona, tratará de coordinar ubicaciones para las sucesivas oleadas de niños y niñas desplazados por el conflicto bélico.

Tenemos constancia que dentro de la ciudad de Barcelona el Consejo estableció "colonias" en la calle Folgueroles (utilizando el edificio que ocupaba la Escuela Hogar; la mayoría de los niños y niñas allí acogidos procedían de los pueblos de Griñón y Uclés, de la provincia de Madrid), en el Paseo de la Bonanova y en la calle Padua (que acogía a niños y niñas desplazados de un centro de San Fernando de Henares, también en la provincia de Madrid). Y también sabemos que una de las Casas de Familia del TTMB se había instalado en Sarrià en un edifico expropiado en la calle Adolfo Blanch (actual calle Milanesat), que el Consejo había cedido al Tribunal.

Fuera de Barcelona, en la provincia, constan "colonias" en: Premià de Dalt (que acogía niños y niñas que anteriormente habían estado alojados en Requena), en Sant Boi de Llobregat, en Sant Cugat del Vallès, etc. Y también la Escuela Agrícola de Plegamans, del Patronato de Libertos, fue utilizada como colonia para desplazados.

Por su parte, como ya hemos adelantado anteriormente, los niños y niñas acogidos en Wad Ras (Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau), habían sido desplazados en sucesivas oleadas a diferentes colonias, que al acabar la guerra eran: 2 colonias en Figaró, 3 en Aiguafreda y 1 en Hostalric.[556]

Mantuvieron su funcionamiento la Guardería de Nens de Pit de la calle Independencia/Badajoz, la Casa de Familia del Bon Repós, la Casa de Familia de Adolescentes Protegidas y Guardería de la calle Roger de Flor.

Las Casas de Familia para niñas de la Archicofradía de Hijas de María de Santa Clara, Nuestra Señora de la Inmaculada, Nuestra Señora de la Merced y otra en Consell de Cent,[557] según la Memoria del Estado de las

556 Recordemos las discrepancias que hay al respecto de su ubicación. Véase Enric Puig i Jofra y José M. Vila Vicens, *Cien años de colonias de vacaciones…,* 270.

557 No hemos sabido relacionarla con otras anteriores.

Instituciones de 1939,[558] mantuvieron durante toda la II República y el conflicto civil su dinámica de funcionamiento de manera normalizada.[559]

Finalmente, otras instituciones de infancia de Barcelona sufrieron los estragos de la guerra y fueron afectadas por bombardeos o incendios que las dejaron inutilizables como el Asilo Durán o la Casa de Familia Sant Simplici.[560]

3.7.3 Actuaciones de la JPPMB en los 40

Bajo la dirección de Albó, quien había sido repuesto por el franquismo como cabeza visible de Junta y Tribunal (aunque preferirá la presidencia del TTMB, cargo que ocupará hasta su muerte), se nombrará a Francisco Manich como secretario de la Junta. Este, quien junto a Juan Córdoba, médico de la misma, realizará un impulso en una dirección claramente recuperadora, a pesar de las intenciones, del carácter benéfico-caritativo-asistencial, ahora con otro nombre: el de auxilio social, de un estado paternalista y protector:

> Las funciones de beneficencia, practicadas con un impulso primitivo de compasión, significan un aspecto de la caridad; en cambio, en el concepto moderno de auxilio social, se procura principalmente, con un criterio científico, de poner remedio al mal.[561]

558 Véase legajo f282 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334).

559 Muy probablemente porque Neus Vilà tenía muy buenas relaciones con Josep Pedragosa. Resultan poco creíbles las explicaciones que apunta Ramón Albó en su informe Memoria del estado de las Instituciones de 1939. Véase legajo f282 del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), 8.

560 La cual, curiosamente, Ramón Albó presenta, junto a la Escuela Agrícola de Pleglamans, como instituciones del TTMB en esa Memoria.

561 Véase Francisco Manich y Juan Córdoba, *Higiene social de la infancia* (Barcelona: Publicaciones de la JPPMB, 1943), 16. Esta obra es interesantísima para acceder a una panorámica amplia de los modelos de intervención imperantes, con detalles también de procedimientos técnicos: de los tipos de informes a realizar, necesidades de servicio, etc.; y hasta con un inventario de todas las instituciones que en 1941 se dedicaban a la infancia en Barcelona; todo ello junto a un interesante análisis de les necesidades de todos los barrios de Barcelona y de sus condiciones de vivienda, sanitarias, sociales, etc. después de la Guerra. También incorpora algunas

La concreción de estas propuestas en la JPPMB se dará, por un lado, en la creación de la Oficina Central del Niño, de la que luego hablaremos; por otro lado, en todo lo referido a la asistencia social, tutela y represión de la mendicidad, se producirá una profundización en los contenidos de carácter represivo, segregador, tutelarizador, moralizante, etc.

Además, este modelo protector y paternalista se moverá siempre dentro de un planteamiento hasta cierto punto "utilitarista", que traduce claramente lo demográfico en riqueza económica:

> El interés por los problemas de la protección infantil significa, además de un sincero amor a los niños, una comprensión clara y concisa sobre uno de los problemas importantes de la riqueza nacional. Una gran cantidad de habitantes significa, para una nación, una mayor fuerza y una mayor riqueza.[562]

La intervención paternalista y protectora se desliza con más fuerza aún en textos como este:

> El Estado, guiado por el Caudillo, quiere y procurará muchos hijos sanos y fuertes; (./.) la ignorancia de la higiene puede ser causa de enfermedad y muerte del hijo; (./.) por cada niño criado a pecho que muere, lo hacen cinco criados con biberón.[563]

Como complementación a estas propuestas, encontraremos, por ejemplo, cuál era el lugar que este sistema asignaba las mujeres:

> […] la guarda del orden moral y la familia.[564]

O, en otras manifestaciones, más centradas en las cuestiones de vivienda, que será uno de los pilares de la tímida política social del estado franquista:

---

estadísticas de mortalidad.

562 Véase Francisco Manich y Juan Córdoba, *Higiene social* …, en la introducción de motivos.

563 Véase Instituto Nacional de Previsión – INP, *La Obra Maternal e Infantil del Instituto Nacional de Previsión* (Madrid: Impr. Suc. de M. Minuesa, 1941). En esta obra se recogen como derechos: la asistencia médica, la indemnización en metálico, el subsidio de lactancia, los comedores, etc.

564 Véase PPM, *Patronato de protección a la mujer* (Madrid: Ministerio de Justicia, 1948), 11 y ss.

> [*ahora*] es menester ayudar al obrero, otorgarle esa debida "restitución" social en forma de abono gratuito de parte del costo de la vivienda... no como inquilinos sino como propietarios.[565]

Y todo ello dentro también de las corrientes que venían del norte, que reclaman una menor atención frente a lo educativo y la vuelta a planteamientos psico-sociológicos de la criminología y de la doctrina penal clásica:

> El pensamiento social preventivo de la educación, subrayado en demasía en el derecho penal de los últimos decenios, habrá de ceder en preponderancia, aunque no desparecer.[566]

Por contraste, y tan solo como referencia colateral de lo que se hace en otras latitudes en esas mismas fechas, encontramos ya propuestas y acciones sociales mucho más modernas, centradas en la capacidad de cambio del trabajo social y en lo que después se denominará la "intervención de casos":

> El servicio social lleva a la escuela el conocimiento inmediato del medio ambiente en que actúa el niño y procura modificar, en este medio, las condiciones desfavorables para su desarrollo y agregar a su vida elementos de valor positivo.[567]

Así, la acción de estos años de la JPPMB se centrará en Barcelona ciudad, en recursos asistenciales no residenciales, que daban respuesta a las necesidades materiales, como la Oficina Central del Niño (OCN). Quizás por la fuerza de una realidad de pauperización generalizada que imposibilitaba otro tipo de respuestas. Los recursos residenciales, que recuperan el formato asilar de macrocentros (a imagen y semejanza del Grupo), se ubicarán en la mayoría de los casos fuera de Barcelona ciudad.

---

565 Véase Arsenio González Vega, *Viviendas, viviendas, viviendas*, Colección popular Fomento Social, núm. 41 (Barcelona: Ed. Vicente Ferrer, 1948), 6 y ss.

566 Véase Edmund Mezger, *Criminología* (Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado, 1942), prólogo. Y otro ejemplo, también del prólogo: *"Para el nuevo derecho penal serán esenciales dos puntos de partida,..., como síntesis más alta, a saber: el pensamiento de la responsabilidad del individuo ante su pueblo y el de la regeneración racial del pueblo como un todo"*.

567 Véase Tomás Reca, *La inadaptación escolar* (Buenos Aires: El Ateneo Editor, 1944), 159.

Con Manich y Córdoba (como responsables de la dirección de la institución), asume la Junta de la primera posguerra un sesgo más centrado en el control social higienista y cierta intervención sanitarista-moralista estricta. Resultan curiosas las opiniones de estos dos técnicos sobre la "colocación", que, siguiendo la estela de lo regulado por la ley Tolosa, en principio podría ser indistintamente en domicilios o instituciones, pero al final acabó utilizándose el término solo para los acogimientos familiares temporales:

> El niño huérfano o abandonado necesita ser colocado en una familia o institución. Si se coloca en una familia se procurará que la moralidad de ésta, su amor por los niños, con un trato conveniente, y su salud, sean las adecuadas para el niño.[568]

3.7.3.1 La OCN y su red de guarderías, parques y mediopensionados

La OCN tenía su sede central en Roger de Flor 196, en un espacio que, desde mediados de los años 30, era propiedad de la JPPMB.

Emitía un boletín que resulta interesante para ubicar su discurso de acción.[569]

OFICINA CENTRAL DEL NIÑO

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE MENORES

SUMARIO:

HIGIENE MENTAL EN EL CONSULTORIO DE LA OFICINA DEL NIÑO

Imágenes 233 y 234: La carátula del Boletín (Fuente: colección particular) y el aparato de rayos X del dispensario de la OCN en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

568 Véase Francisco Manich y Juan Córdoba, *Higiene social* ...,18 y ss.

569 Puede accederse a uno de ellos reproducido en el Anexo documental de la tesis de quien esto escribe.

Fue desarrollando diferentes respuestas, sobre todo en el ámbito de las necesidades materiales, que significarán una importante aportación genuina desde Barcelona a la actuación de las Juntas y quizás en esa clave, además de sus contenidos ideológicos, debería estudiarse.[570]

Y funcionaba también en ese espacio, como reconversión de la guardería de "nens de pit" creada por la II República, la Guardería Verge de Betlem, que después daría paso al Centro de Acogida Llimoners.

Imágenes 235 y 236: Revisión sanitaria de niños y niñas. Y formación de madres sobre alimentación de lactantes en la OCN, en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En la misma localización que la OCN, se reconvirtió la Casa de Familia para Adolescentes Protegidas, creada por la Generalitat en los años 30, en una Escuela Hogar (no confundir con la institución del mismo nombre de tiempos de la II República, de la calle Folgueroles), que acogía a jóvenes que aprendían como trabajar luego en las guarderías y parques infantiles.

570 En el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), consta un legajo, el f1369, con un estudio preparatorio de una investigación del doctor Ignasi Aragó sobre esta institución, muy interesante y que contiene muchas fotografías.

Imágenes 237 a 239: Comedor, dormitorio y niñas acogidas en la Escuela Hogar en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La OCN, para dar cumplimiento a sus funciones de puericultura y primera infancia bajo un modelo sanitarista y preventivo, se apoyará en una red de diferentes centros y recursos asistenciales, que no eran nuevos, pero ordenados ahora desde criterios más técnico-sanitarios y que eran básicamente:

- *Guarderías:* dirigidas tanto a la atención a las embarazadas, como a los niños de pecho y primera infancia, entre 0 y 3 años. Funcionaron en los barrios de Sants, Poble Sec, Barri Gòtic, Poblenou, Bonanova, etc. En ellas se ofrecía atención y adiestramiento de tipo puericultor, alimentación y rudimentos de educación sensorial. A las "madres", se las seguía durante el embarazo mediante atención médica y puericultora, complementándolo con ayuda material, cuando era necesario, si así lo consideraba la "visitadora social".[571]

  En el período de lactancia se ofrecían, además de esos cuidados, estancias a los niños de pecho y alimentación complementaria *"durante la jornada de trabajo de la madre"*, quien, si seguía los consejos médicos: *"recibía una nutritiva y abundante comida al mediodía"*, en las llamadas cantinas de madres lactantes (que podrían considerarse una continuidad de los Restaurantes de Maternitat, que antes hemos visto).

571 Como curiosidad, decir que es dentro de esta intervención donde se empiezan a regular de una manera más detallada las funciones de las "visitadoras", espacio y función profesional relacionado con la articulación de la profesión de Asistentes y Trabajadores Sociales. Ver, entre otros, del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), los legajos f417, f1439 y f1485.

Imágenes 240 a 242: Guardería de Niños de pecho, calle Independencia/Badajoz 62, en los años 40. A la derecha arriba, la cantina de madres lactantes. Abajo, una cuidadora dando de comer a un niño (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

- *Parques infantiles:* para niños y niñas de 3-4 años en adelante (hasta la edad de la escuela obligatoria 5-6 años); normalmente estaban ubicados como anejos a las guarderías u otros centros (como por ejemplo la Escuela Hogar de Roger de Flor), y algunos de ellos eran "mixtos".

Imagen 243: Parque infantil en la Escuela Hogar-OCN, Roger de Flor, 196 (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

- *Mediopensionados:* similares a los parques, pero con los niños separados por sexos. Ubicados en barrios obreros, disponían de escuela primaria (con lo cual se daba continuidad en la intervención), y ofrecían además *"alimentación, cuidados sanitarios, deporte, recreo, lecturas, aprendizaje de la piedad…"* La mayoría de ellos se pusieron en marcha desde convenios con órdenes religiosas que ya tenían centros escolares en aquellas zonas. Estas instituciones alcanzarán su máximo desarrollo a partir del Plan Aunós de los años 50, que luego trataremos.

Imagen 244: Sala de Juegos de la Obra de Formación Social de la calle Ancha en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

También encontramos en la Calle Ancha, núm. 35, una institución denominada *Obra de Formación Social*, dirigida a "menores extutelados y sus amigos", que abría de 17:30 a 21:15h (festivos de 10 a 21h). Tenía un formato de Club y ofrecía apoyos en: Religión, orientación y culto; Cultura, cursos, visitas, biblioteca; Higiene, duchas, barbería; Juegos de salón, teatro, cine, gimnasio, excursiones, deportes, bar…

3.7.3.2 Instituciones residenciales de la JPPMB en los 40 y primeros 50

Para comprender un poco mejor lo que pasa a partir de 1939 en la dinámica institucional, y sobre todo en los recursos residenciales, hemos de tener presente que el franquismo cambió definitivamente las reglas de subsidiariedad de TTM y Juntas. Desde su proceso de creación y hasta el final de la guerra civil (con el paréntesis de la Junta del Directorio en el caso de Barcelona), su funcionamiento era autónomo y la preponderancia la tenían las Juntas, que eran además las que nutrían de fondos presupuestarios a los Tribunales. Resultan al

respecto muy clarificadoras las palabras de Jaume de Riba en 1931,[572] cuando son restituidos los vocales de la Junta destituidos por el decreto de Milans del Bosch en 1926, sobre ese primer período, en cierta medida premonitorio de lo que sucedería a partir de 1939:

> El Tribunal debe resolver y vigilar el cumplimiento del fallo pero la ejecución del mismo debe hacerlo el servicio de Protección. Por eso precisa una compenetración completa entre el Tribunal y la Junta (./.) Hay una dualidad de servicios que encarece y complica el trabajo.

A estas manifestaciones de Jaume de Riba, en su discurso de constitución Provisional de la Junta en abril de 1931, seguirán unos meses después, con un tipo de argumentación mucho más sustentada y revisando toda la legislación aplicable hasta ese momento,[573] estas otras:

> En toda la copiosa legislación del Tribunales, nunca se habla de Instituciones propias del mismo, ni siquiera plantea que pueda tenerlas (./.) y la vigilancia … la confía siempre a Delegats de la Protecció a la Infància.

La II República mantuvo esa relación en la que las Juntas facilitaban las instituciones auxiliares en las necesidades institucionales de los TTM.

Pero desde 1939 encontraremos una dinámica invertida: los tribunales, y su juez presidente, se convierten en la instancia central del sistema de protección y tutela y todo se pone a sus órdenes. Y veremos aparecer instituciones propias de los TTM, algunas de ellas como de "facultad protectora". Las propuestas que hacía Eugenio Cuello Calón sobre las funciones, paternalistas e irrecurribles, de los Jueces de Menores, que hemos visto antes al hablar del correccionalismo, estaban más en vigor que nunca.

Esa dinámica de inversión se acentuará en lugares como Barcelona, donde Ramón Albó llevaba las riendas de las dos instituciones y hará y deshará en un proceso de concentración de poder y de recursos en el

572 Véase Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), legajo f984.

573 En un informe sobre las relaciones entre Junta y Tribunal contenido en el mismo legajo: véase Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), legajo f984.

TTMB, y donde el TTMB y la JPPMB hasta compartían locales y sede en el Paseo de Gracia 75.[574]

Imagen 245: Fachada de la sede de Protección de Menores de Barcelona, situada en el núm. 75 del Paseo de Gràcia. Noviembre de 1977 (Fondo: PILAR AYMERICH, ANC1-993)

En lo institucional, se modificará la dependencia de la Casa de Familia Nuestra Señora de la Merced,[575] o de la Institución Santa Anna (que no es otra, como veremos, que la Granja Escuela de Plegamans de Pedragosa), pasando a ser consideradas como instituciones propias del TTMB y no de la Junta. O se incluirán las casas de familia dependientes de la Archicofradía de María: Inmaculada y Virgen de Montserrat), como instituciones auxiliares del TTMB. En la práctica, el TTMB dispondrá casi a su antojo de todos los recursos, económicos y residenciales, provocando graves situaciones de confusión de las poblaciones de algunos de ellos, como luego veremos al estudiar las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza.

Hasta el traslado del Instituto Ramón Albó a Mollet del Vallés (en 1971), el elenco de nuevas instituciones residenciales propias de la JPPMB estará compuesto por los siguientes centros en Barcelona ciudad:

574 Edificio que ahora ocupa el Monument Hotel. Véase el siguiente enlace.

575 Ya gestionada directamente por personal propio del Tribunal. A partir de 1967 estuvo dirigida por María Lucas Ferrer y Montserrat Saltor Pons, miembros del movimiento eclesiástico Legión de María, de quienes volveremos a hablar.

- Nuestra Señora de los Ángeles, en Vallvidrera,[576] creado en 1945 (única instalación nueva en el área de Barcelona).
  Institución de la que ya hemos hablado en las historias de vida de personas que vivieron su infancia en el Grupo y que originalmente servía como desahogo para niños del grupo con problemas de salud., aunque, los niños manifiestan que después se convirtió en otro centro más, sin ese contenido sanitario, para los más pequeños (desde el Plan Aunós de los años 50, que luego veremos).

Imágenes 246 a 249: Nuestra Señora de los Ángeles en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

  En 1982 se realizaron obras y se ubicó allí, desde 1983 a 1994, el Colegio de la Esperanza, que no era otro que la continuidad de las Escuelas Profesionales "Nuestra Señora de la Esperanza", del TTMB (otro cambio de adscripción).
  En la actualidad se ubica en esas instalaciones la Escuela Judicial.[577]

- Asimismo, como ya hemos adelantado, en los años 40 la Junta procederá a reconvertir y modificar la función de algunas de las

576 Véanse los legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f206, f249, f256, f434, f587, f1358 y f1542, para este período.

577 Véase el siguiente enlace.

instituciones existentes, como en el caso de la hasta entonces Escuela Hogar (de la calle Folgueroles) que será reconvertida en Escuela Femenina de Educación, para formación profesional en general (secretariado, contabilidad…).

Imagen 250: Ramón Albó visitando la Escuela Femenina de Educación en los años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

También serán estos los años en los que la JPPMB y TTMB potenciarán su relación con la Obra Tutelar Agraria - OTA,[578] y el modelo de intervención que ya hemos comentado centrado en la vuelta al campo. La OTA tiene su origen en los años 20 y la constituirá, en principio, la Colonia Agrícola Santa María del Vallès (inicialmente compuesta por Escuela Agrícola de Les Torres, dedicada a niños desde 1925, a la que se suma en 1928 la Escuela Agrícola Bellaplana, que se dedicará a niñas). Esta colonia estaba ubicada en una finca propiedad de Ramón Albó, que fue ofrecida como institución auxiliar al Tribunal para Niños desde 1925.[579]

La "Obra Tutelar Agraria",[580] durante el período posterior a la guerra civil, recibirá un impulso fundamental y junto a las colonias de Santa

578 Véase en el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), los legajos f1003 y f1181, para una idea general de las relaciones con esta institución en este período.

579 Véanse legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f180 y f181.

580 Las Torres, o Santa Maria del Vallès, sigue siendo en estos momentos propiedad de la Fundación Social Obra Tutelar Agraria y sigue cumpliendo funciones educativas especiales. Más información sobre la misma puede encontrarse en el siguiente enlace.

Maria de Gimenells y de Plegamans,[581] estará muy presente, siempre a caballo en esa extraña relación de subsidiariedad-dependencia que se establecerá entre las tres instituciones: Obra Tutelar, Junta y Tribunal.[582]

El otro eje de actuación será la formación profesional (potenciando las Escuelas Profesionales propias, ubicadas en el Grupo Benéfico Wad Ras), en una dinámica de concentración de instituciones, puestas siempre bajo la mirada de las órdenes religiosas y de creación de otras nuevas, cada vez más aislantes y represoras.

3.7.4 El "Plan Aunós" de creación de nuevos equipamientos en los años 50: los mediopensionados

A finales de los 40 se produce la incorporación de un nuevo secretario de la JPPMB, Eduardo Aunós, que había sido ministro de Justicia en Madrid e introducirá un nuevo impulso de creación de instituciones, más de carácter organizativo que conceptual.[583]

---

581 Que, como ya hemos adelantado, no era otra que la que había pertenecido al Patronato de Libertos y de la Infancia Abandonada de Pedragosa y que tenía población mixta hasta acabar la guerra civil. Ramón Albó había enviado a los niños a Las Torres en 1939. En mayo de 1940, se reinauguró como Institución Santa Ana, escuela doméstica y agrícola para niñas y chicas de 10 a 16 años. Estaba regentada por las Hijas de María Auxiliadora (salesianas), atendiendo a unas 150 niñas. Tenía una zona de cultivo, que llevaban las mismas internas, además de realizar todas las faenas domésticas, costura y estudio. Algunas fotos interesantes de esa época se pueden ver en el siguiente enlace y en el Fons Brangulí - ANC.

582 Para ampliar sobre la OTA, acudir a Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras*…, 96 y ss.

583 Otra de las figuras de esta época será la de Claudi Bassols i Iglesias, psiquiatra que inició su andadura en el laboratorio psicotécnico del TTMB, ya en la II República, bajo las órdenes de Cuello Calón y donde después del 39 coincide con Piquer i Jover; desde la institución que después crea, "Pro-Infancia", y desde la revista "*Infantia Nostra*", Bassols aportará elementos de profesionalidad a la intervención de estas épocas. Era amigo y compañero de militancias de Folch i Torres. Para conocer su pensamiento, acudir a Claudi Bassols i Iglesias, *Ensayos de pedagogía normal y terapéutica* (Barcelona: publicaciones de la revista Infantia Nostra, 1952). En ella muestra como *"en la etiología de la delincuencia infantil y juvenil, el factor social triplica en frecuencia al factor psicológico*". La educabilidad de los sujetos, como principal factor de prevención de la delincuencia, será un principio, de corte y herencia positivista, que se manifestará en todas las propuestas del siglo XX (incluidas las recuperadas por el conseller Agustí

Aunós plantea y consigue que se apruebe, por la comisión permanente del 14 de noviembre de 1951, un *"programa de orientación de la labor de la junta provincial de Barcelona",* que reproducimos aquí, en su esencia, porque sirve para ofrecer una idea bastante general de lo que se intentaba y de las razones que lo movían.[584]

> La Comisión Permanente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona ha aprobado el programa propuesto por el Secretario General, que consiste en los ocho puntos que se exponen y que responden a las modernas exigencias, predominantemente sociales, de nuestro tiempo.
>
> I. Crear una Institución maternal destinada a cobijar principalmente a niños menores de 7 años que actualmente se encuentran en el Grupo Benéfico y otros que eventualmente ingresaran de otras dependencias.
>
> II. De acuerdo con el anhelo sentido y formulado, desde hace tiempo, por esta junta, convertir el Grupo Benéfico en Escuela Profesional de Aprendizaje, cuya edad mínima de admisión sería la de 10 años, orientando todas las enseñanzas dadas a los menores hacia la finalidad de que todos ellos puedan obtener la necesaria capacitación para ejercer un oficio o profesión con la cual poder vencer las dificultades económicas de su vida anterior.
>
> III. Estudiar, para cuando haya necesidad de ello, la creación de una Bolsa de Trabajo que tendría por misión relacionar a los patronos, de las distintas empresas de Barcelona, con la Secretaría General de la Junta, a fin de facilitar trabajo a nuestros menores cuando estén en condiciones para ello.
>
> IV. Gestionar, una vez establecida la referida Escuela de Aprendizaje, validez profesional a los títulos expedidos por esta Junta o, por lo menos, que se obtengan facilidades para revalidar los estudios realizados en el Grupo Benéfico, en las Escuelas Oficiales de carácter profesional.
>
> V. Organizar la Institución de Nuestra Señora de los Ángeles de Vallvidrera de modo que constituya una Institución Intermedia entre la denominada maternal y el Grupo Benéfico, cobijando, por lo tanto, a los menores de 7 a 10 años.

Bassols, desde el Departamento de Justicia, en los 80).

584 Ver legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1088 y f1150, referidos al Plan Aunós, sobre la ampliación de la Obra Tutelar de la Junta.

> VI. Crear paulatinamente Parques Infantiles especializados de niños y de niñas proporcionando en cada uno de ellos los cuidados propios del sexo de los acogidos v estableciendo con urgencia Parques Infantiles de niñas, cercanos a las barracas de la periferia de nuestra ciudad, con objeto de evitar, en lo posible, la desmoralización absoluta que se observa en dichos lugares, por hallarse las niñas, la mayor parte del día, en situación de total abandono moral.
>
> VII. Crear, cuando lo permitan las posibilidades de la Junta, medio-pensionados en las barriadas obreras de Barcelona para acoger a los hijos de familia obrera durante la jornada de trabajo de sus padres, alimentándolos, educándolos en los principios de la moral cristiana y proporcionándoles las enseñanzas de cultura general.
>
> VIII. Intensificar la labor post-tutelar, mediante Casas de Familia y aplicación de toda clase de estímulos para que los post-tutelados acudan a nuestras Instituciones y encuentren el apoyo necesario para la solución de sus problemas.

Las nuevas instituciones serán, sobre todo, de respuesta "a las necesidades materiales" (siguiendo la estela de lo definido por la OCN), desarrollo de la formación profesional, etc. Revisemos sus concreciones.

El punto I nos habla de una institución maternal. Probablemente se refiera a la Guardería Santa Teresita, que se creó en 1956 en Sabadell y que acogía a niños y niñas, en régimen residencial de 0 a 8 años, los niños, y hasta los 14 años las niñas.[585]

El punto II se llevó a cabo con un cambio de denominación del Grupo Benéfico, que pasará a denominarse Grupo Benéfico y de Enseñanza Profesional. Pero poco más cambió en la dinámica cotidiana, como hemos visto en las historias de vida.

585 Véase legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1572. Después veremos cómo uno de los niños acogidos en las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza, Michel, había pasado parte de su vida institucional en ella.

Imagen 251: La entrada al Grupo con su nueva denominación en los 50. (Fuente: Archivo fotográfico del AHPN)

Del punto III, sabemos, por lo que nos han referido quienes pasaron su infancia allí, que el Señor Ferrer se encargaba de buscar empresas y talleres para los niños acogidos. Pero poco más.

No nos consta que se produjese un reconocimiento oficial de las formaciones "profesionales" del Grupo (Punto IV).

El punto V habla de la reconversión de Nuestra Señora de los Ángeles de Vallvidrera, en una institución específica para niños de 7 a 10 años, que en efecto se llevó a cabo.

Como concreción de los puntos VI y VII de este plan, encontramos durante la década de los 50 una intensa labor institucional de apoyo a la creación de multitud de instituciones,[586] sobre todo Mediopensionados, la mayor parte de las veces desde la iniciativa de

586 Ver legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1150, f1151, f1276 y f1354, para una idea general del proceso.

órdenes religiosas, casi siempre en barrios obreros (algunos de ellos muy degradados), de la ciudad de Barcelona.[587]

El término "mediopensionados" se refería a instituciones que ofrecían en régimen "no residencial", educación preescolar y almuerzo a los acogidos y acogidas en ellos, en horario de 7:30 a 18h. Nacieron de la necesidad de dar respuestas a las situaciones de crisis y de escasez económica que sufría la España de la posguerra, posibilitando, además, la asistencia al trabajo de las madres.[588]

Imagen 252: Niñas comiendo en un mediopensionado indeterminado en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Encontraremos mediopensionados en esta época en los barrios del Turó de la Peira, Barceloneta, Sants, Hostafrancs, Montjuïc, Horta, Somorrostro, Verdún, Sant Andreu, Vallvidrera, Ensanche Izquierdo, etc.[589] Y asistiremos a algunos intentos de crear instituciones de este

587 Ver legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f363, f791, f813, f814, f815, f816, f1036, f1184, f1185, f1197, f1202, f1256, f1278, f1279, f1280, f1353, f1354, f1355 y f1447 entre otros, referidos a los mediopensionados. Algunos legajos contienen los modelos de convenios que se establecían con las órdenes religiosas encargadas de su funcionamiento: Jesuitas, Salesianas, etc. Y muchas fotografías.

588 Una experiencia parecida y paralela será la que desarrollará el Auxilio Social, ya como Instituto de Acción Social - INAS, que luego estudiaremos.

589 También hay información en la parte del Fondo de la Junta de Protecció de Menors, número 334, que, inscrita bajo el número de registro 408 llegó al Arxiu Nacional de Catalunya en 1994, procedente del Departamento de Justicia y que

tipo, por primera vez, en el área metropolitana de la capital, como los de creación de mediopensionados y guarderías en L'Hospitalet de Llobregat,[590] en 1952. En función de la reducción de la presión social, algunos de ellos fueron cerrando en los años 60 y 70.[591]

Resulta muy curioso el mecanismo que se elige para la implementación y extensión de este plan, que no es otro que el de la acción social de los párrocos.[592]

Ello puede servirnos, junto al recorrido sobre quiénes son los que establecen los acuerdos de colaboración con la administración (en la misma línea de los mediopensionados) para comprobar hasta qué punto lo social y la iglesia estaban fusionados.

Como aplicación del punto VIII del Plan Aunós de potenciar Casas de Familia, podemos decir que algunas de las que funcionaban desde antes de 1940 siguieron haciéndolo, como las de La Inmaculada, la de Nuestra Señora de Montserrat o la de Nuestra Señora de la Merced,[593] todas ellas gestionadas, aún, por la Archicofradía de la Hijas de María, Santa Clara.

La Casa de Familia Montcada, que había sido Guardería en los años 30, se convertirá en 1954 en Residencia para Jóvenes Obreros.[594]

---

se reagrupó con lo que provendría después del Departamento de Bienestar Social. En concreto, encontramos legajos sobre mediopensionados en la Unidad Inventarial (caja) 104.

590 Véase legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1149.

591 En los inicios de los 70, aún se mantenían activos los siguientes: Sagrada Familia (calle Calabria, núm. 12), Sant Andreu (Jesús y María, en Fabra i Puig, núm. 126), Santa Teresa y San Fernando (Montjuic, Tres Pins), San Francisco Javier (Turó de la Peira), San Ignacio de Loyola (Apeadero de Vallvidrera), Sant Josep Oriol (calle Miguel Blanch, núm. 24), Santo Domingo Savio (Wad Ras, núm. 81) y Virgen del Carmen (calle Tormenta, núm. 9).

592 Ver documento (carta modelo que se enviaba a las parroquias) reproducido en el Anexo IV, Documental, de la tesis de quien esto escribe.

593 Véanse legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f364, f365 y f476.

594 Véanse legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1057, f1058, f1059, f1060, f1061 y f1062.

Imágenes 253 a 257: Casa de Familia, Residencia de Jóvenes Obreros, de la calle Montcada, en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Otra Casa de Familia era la ubicada en la calle Montseny 49, en el barrio de Gracia, recurso utilizado habitualmente por los jóvenes que salían

del Grupo o IRA (aunque en los años 70 se consideraba un recurso propio del TTMB).[595]

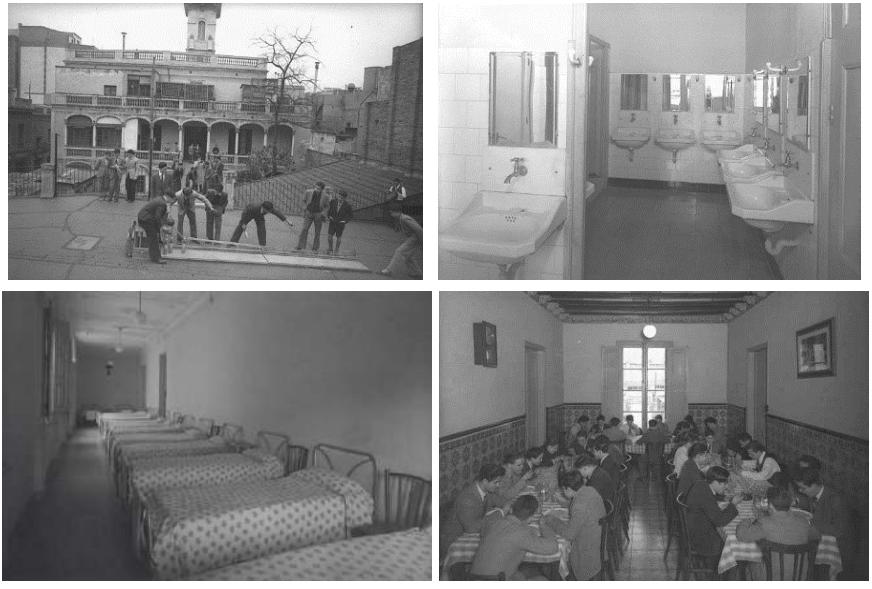

Imágenes 258 a 261: Casa de Familia Montseny en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Al margen de las iniciativas derivadas del Plan Aunós en Barcelona ciudad, en la provincia de Barcelona se crearán dos instituciones residenciales para niñas: el Instituto Ángel de la Guarda, "El Castell", en Santa Perpètua de Mogoda a inicios de los 50, dedicado a acoger niñas condicionado en el testamento de Miquel Gomis i Güell. Y a finales de los 50, para niñas de primera infancia, y como fruto asimismo de otro legado testamentario, se construirá el centro Santa Teresa, en Sant Llorenç Savall.

3.7.5 La degradación de los 60 y el impasse de los 70 en la JPPMB

Ramón Albó, fallece en 1955.[596] Los últimos años de la década de los 50 en la historia de la JPPMB están significados por esta desaparición.

595 En el Archivo de la Junta no queda rastro documental de esta institución.

596 También desaparecerá de escena en esas fechas Josep Pedragosa, ya en 1957, en

Y en lo institucional: por el inicio de un camino, lento y progresivo, de conversión del Grupo Benéfico Wad Ras en un gran depósito que en aquellos momentos aún acogía (¡es un decir!) a más de 800 niños,[597] y por cierta situación de estancamiento en las ideas y propuestas.

Los 60 continuarán esta tendencia y lo más remarcable será la profundización de la opción por la intervención macro-residencial con la creación del Instituto Ramón Albó de Mollet del Vallès (IRAMV).[598] Este centro, inaugurado (después de diversos avatares) "oficialmente" en octubre de 1971, en su corta vida (menos de 15 años) y desde el mismo momento de su inauguración, llevará una existencia bastante agitada. En él llegaron a estar internos alrededor de 500 niños.[599] Decir ahora tan solo que sus primeros gestores fueron los hermanos de la

su refugio del Asilo Toribio Durán, como corolario de la situación de exilio interior que duraba desde 1939.

597 Véase, por ejemplo, la Memoria de 1958, legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f650. 800 niños son y pueden parecer muchos..., pero es que a principios de los 40 llegó a tener más de 1.000 niños!!!

598 De hecho se trata de un traslado, porque el grupo Benéfico Wad Ras, había cambiado ya de nombre, en honor del gran "prócer" desparecido, desde finales de los 50. El proceso de adquisición, los planos, las dificultades que surgen en la construcción, los conflictos internos, etc. están muy bien documentados en el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334). Se podría considerar como una continuación de las propuestas derivadas del Plan Aunós. Véase en el legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1314, cómo en 1956 se intercambian terrenos con el ayuntamiento de Barcelona, que, con los años, erigirá en ese solar un centro escolar, el actual Institut d'Educació Secundària Icària. Véase también legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f729. El proceso se alargará en el tiempo hasta inicios de los 70, cuando se produce la apertura-traslado del IRAMV.

599 Una referencia al funcionamiento de esta institución en sus primeros años la podemos encontrar en Salvador Fargas Cots, «El Instituto Ramón Albó de la Protección de Menores (Mollet). Trabajo exploratorio preliminar, para establecer unas bases psico-pedagógicas y una metodología para el Centro» (Tesina de Licenciatura, Pontificio Ateneo Salesiano: Facultad de Ciencias de la Educación, Roma, 1973). La obra recoge una propuesta de organización alternativa muy interesante y algunas reflexiones sobre la función de los educadores y las educadoras.

Doctrina Cristiana de "La Salle",[600] y que en él se iniciarán algunas de las propuestas de renovación educativa,[601] de esta época.

La actuación de la JPPIB, como hemos podido observar, desplaza cada vez más la ubicación de sus instituciones lejos de la ciudad de Barcelona: Mollet del Vallès, Sant Llorenç Savall, Santa Perpètua de Mogoda…

Y en esa misma dirección, y casi como última creación, también fuera de la ciudad de Barcelona, a inicios de los 70 entrará en funcionamiento el colegio Maria Assumpta, en Badalona, durante unos años regido por las Hermanas Dominicas de la Presentación y desde 1996, directamente por la Generalitat.

En lo sociopolítico, durante esta época se agudizan las respuestas reactivas y defensivas y el régimen se queda sólo y aislado (interna y externamente). Se produce una intensificación de la articulación social contraria al franquismo,[602] y se prepara el camino a un cambio que sólo vendrá una vez fallecido Franco, a finales de 1975.

---

600 Véase el legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1428, para conocer los contenidos de los diferentes convenios que firma la JPPMB con esta orden religiosa entre finales del 1970 y 1976, relacionados con la gestión del IRAMV (Instituto Ramón Albó de Mollet del Vallès).

601 Cómo ya hemos avanzado antes, fue en esta institución y en estos años donde continua su recorrido educativo Faustino Guerau de Arellano, ya desde su traje de "civil" (en 1973 había dejado la orden de los jesuitas y sus funciones en la Ciudad de los Muchachos de Alicante), y que en 1974 se incorporará al centro como orientador de estudios. Véase Faustino Guerau de Arellano, *La vida pedagógica* (Barcelona: Rosselló Impressions, 1985). Véase también Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals …, 320 y ss.

602 Con estrategias diferenciadas de "ruptura" o "reforma". Al final se impondrán las posiciones reformistas y se abrirá paso el período histórico que se conoce como "la transición", cuya manifestación final será la Constitución de 1978, que para algunos fue un "mal cierre", en lo social y lo político, de uno de los regímenes políticos más represivos del siglo XX. Al respecto es muy interesante la interpretación que de este período y este proceso hace el profesor Vicens Navarro, que presenta una valoración muy crítica y una denuncia de "déficit democrático", sobre el que habría que reflexionar. Uno de sus artículos más significativos al respecto es el titulado: "Culpabilidad, miedo y silencio histórico", publicado en *EL PAÍS*, del 22 de julio de 2005.

3.7.5.1 El liderazgo crítico de los educadores y educadoras especializados: el Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona, CFEEB

Pero estos tiempos complejos fueron también, en nuestras latitudes, ricos en propuestas y generosos en las voluntades, compromisos y dedicaciones: todo estaba en revisión, en una revisión creadora y liberadora. En lo político y en lo social. Y en parte, no se puede entender la caída del franquismo más que si se tienen en cuenta todos estos movimientos sociales, profesionales, etc. de confrontación, de cuestionamiento y de enfrentamiento y las propuestas de renovación del mismo.

Y lo sucedido con las políticas relacionadas con la infancia no quedó fuera de esta revisión crítica. Es más, podría decirse que las propuestas de reforma de la intervención de la JPPMB y del TTMB, actuaron como aglutinadoras y articuladoras de las posiciones más renovadoras y de los procesos más interesantes de consolidación profesional de la acción e intervención social,[603] sobre todo de la educación social, hasta la irrupción del proyecto de Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona, ya en la segunda mitad de la década, al que luego volveremos.

Desde hacía algún tiempo, existían en Catalunya diferentes movimientos que concentraban las propuestas en este ámbito[604] y que se articulaban, sobre todo, pero no únicamente, alrededor del CFEEB.[605]

---

603 Conjuntamente con las propuestas que se dan en el ámbito de la intervención educativa en los centros de personas con disminución o discapacidad, que también nos refiere Alfons Martinell.

604 Véase Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals…, 267 y ss. Y véase también Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització*…, quien proporciona datos muy interesantes.

605 Toni Julià, fallecido en 2009, suplía con su buena conversación la falta de escritos, su agrafia proverbial, que ha hecho del estudio de su aportación un verdadero calvario. Su archivo personal, depositado en el CEESC, es bastante interesante y necesitaría una investigación. Y como decía él (entrevista del 18 de marzo de 2006): *"…aunque no había firmado muchas cosas, la mayoría de los escritos del CFEEB son, en gran parte, de su autoría"*. Para profundizar en el perfil de este educador acudir al número

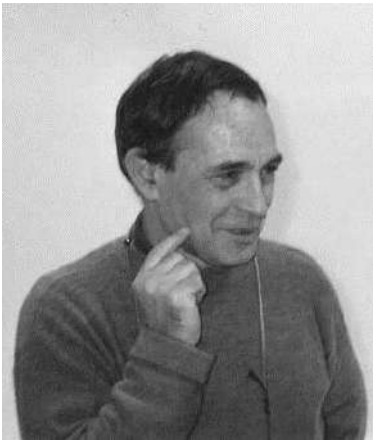

Imagen 262: Toni Julià hacia el año 2000. (Fuente: colección particular)

El CFEEB había sido creado en Barcelona por el impulso de Antoni Julià y Frederic Boix, entre otros,[606] en 1969. Toni Julià, después de su formación y de su experiencia profesional en Francia, vuelca todo su bagaje en esta institución que marcará el futuro de la educación social y de la acción social con la infancia en general.[607] La denominación de educador especializado y educadora especializada se había tomado de

monográfico, el 12, que le dedicó *RES, Revista de Educación Social*, en 2011. En línea en el siguiente enlace.

606 El CFEEB se constituyó como resultado de un proceso participativo en el que estuvieron presentes muchas instancias e instituciones, con el compromiso final de tres de ellas, dos de Barcelona: IRES (Instituto de Reinserción Social) y el Instituto GENUS (en aquellos momentos centrado en salud sexual), y la asociación Ayuda al subnormal de L'Hospitalet de Llobregat. Contaba además con una red de contactos internacionales que vinculaba al CFEEB más allá de los Pirineos a través del AIEJI (Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados, después Asociación Internacional de Educadores Sociales), la UNESCO (agencia de las Naciones Unidas que promueve la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación con el fin de fomentar la paz y la igualdad en todo el mundo) y el BICE (Oficina Internacional Católica de la Infancia). La dirección se asignó, desde el primer momento, a Toni Julià. Para profundizar sobre el CFFEB y sus orígenes, véase Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals …, 251 y ss.

607 Para una visión introductoria más general del CFEEB y de su inscripción, véase Raquel Cercós, «Toni Julia y el Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona. La práctica reflexiva», *RES, Revista de Educación Social*, 12 (2011).

la tradición francesa y será la nomenclatura que coyunturalmente asumirán los y las profesionales de la educación social en esta época.[608]

Un poco después se incorporará al CFEEB Faustino Guerau de Arellano,[609] que, junto a Antoni Julià, será otra de las figuras representativas del CFEEB desde mediados de los 70, del que llegó a ser coordinador general. Antes había sido director técnico de la Ciudad de los Muchachos de Alicante, orientador de estudios del Instituto Ramon Albó en Mollet del Vallès, donde coincidió con Adrià Trescents y al que le uniría, ya para siempre, una profunda amistad.[610]

En una de las primeras publicaciones del CFEEB,[611] en el apartado *¿Qué es un Educador Especializado?* se recogen las diferentes definiciones surgidas en diversos espacios, como el Congreso de la AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales) de 1960, que decía:

> El educador intenta construir un sistema de relaciones nuevo entre el hombre en dificultad y su ambiente, a través de las relaciones establecidas con él en una vida conjunta.

Por su parte, el Congreso UNAR (Unión Nacional Francesa de Asociaciones para la Reeducación) de 1962, lo define así:

> El Educador es un trabajador social,[612] un técnico en relaciones humanas que contribuye, en constante colaboración con los otros

608 Aunque sabemos que en algún momento también se barajó la denominación de Educador Social. Véase Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals …, 256 y 257.

609 Considerado como otro de los referentes del proceso de configuración de la Educación Social en nuestro país. Véase Jordi Planella, «La consolidación de los educadores sociales, 1969-2009». En Jordi Planella y Conrad Vilanou (coord.). *De la compasión a la ciudadanía.* (Barcelona: UOC, 2010), 283. Una introducción a su perfil se puede encontrar en Josep Maria Bastús, «El Faustino Guerau de Arellano…

610 Véase Jorge Pereira. «Adrià Trescents Ribó: educador de calle. Una referencia imprescindible en el camino de la Educación Social». *RES, Revista de Educación Social,* 19 (2014).

611 Véase CFEEB, *Figura y formación del educador especializado*, (Barcelona, junio de 1976).

612 La tradición en todos los países de nuestro entorno es la de agrupar bajo el paraguas del campo del Trabajo Social a diferentes profesiones, sobre todo estas tres: Animación

> técnicos de una institución, al sostenimiento, a la reestructuración y a la expansión de la personalidad, y también a la normalización de las relaciones sociales de los seres que le han sido confiados, utilizando principalmente la relación individual y las interrelaciones de grupo, los actos de la vida diaria y las diferentes actividades dirigidas o espontáneas.

O la del Comité Técnico de la AIEJI, que defendía:

> El Educador ha de favorecer el desarrollo de la personalidad y la madurez social de los seres en dificultad de adaptación, a través de las diferentes situaciones espontáneas o provocadas, vividas en un ambiente institucional o natural.

El CFEEB ejercerá una influencia fundamental en todo el futuro de la intervención con la infancia en Catalunya y en España, así como en la articulación de la educación social como profesión finalmente reconocida.[613]

Como veremos en las páginas siguientes, desde la presencia y el liderazgo en las principales acciones de denuncia y renovación, pero también desde la implicación personal y el compromiso profesional de sus propios miembros.

Al cerrase el centro en 1980, el testigo lo recogerá desde 1981 la Escuela de Educadores Especializados Flor de Maig, que continuará siendo el referente formativo de la profesión hasta la aprobación de la Diplomatura de Educación Social en 1991.[614]

---

sociocultural, Asistencia Social, Educación (pedagogía) social. Tan sólo en nuestro país se ha producido el secuestro de la denominación de Trabajo Social, que es una campo profesional, como identificador de sólo una de las profesiones que concurren en el mismo. Véase Xavier Cacho Labrador, Carlos Sánchez-Valverde y Jordi Usurriaga Safont, «Los nombres y los significados …

613 Véase Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals…, 272 y ss.

614 Véase el folleto publicado por el Patronato Flor de Maig de la Diputación de Barcelona en 1991: «*L'Escola d'Educadors Especialitzats "Flor de Maig" (1981-1991)*».

Muchos de los profesores y profesoras que impartían las clases en Flor de Maig acabaron, fruto de un acuerdo entre la Diputación de Barcelona y la UB, como profesoras y profesores de la Diplomatura de Educación Social en la Facultad de Pedagogía de la UB desde 1992, en Mundet.[615]

3.7.5.2 Las crisis institucionales en la JPPMB y TTMB en los 70

La JPPMB y el TTMB no quedarán al margen de esa influencia de renovación teórica,[616]que después tendrá su correlato en la práctica.

Tanto es así que la *crisis* del centro "la Esperanza" -que sucederá en 1970[617]- podría ser considerada como uno de los primeros episodios de cambio hacia la "normalización",[618] y, sobre todo, de cuestionamiento del método y el sistema "asilar" que se dan en esta época: el centro de la propuesta que provoca una reacción desde la presidencia del TTMB de despido de todo el equipo educativo es básicamente el hecho de *«abrir el centro y las escuelas al barrio»*. Luego hablaremos extensamente de esta institución y de la figura de Isidre Bravo como nexo de conexión entre este centro y el CFEEB.

---

615 En concreto: Gabriel Sanz, Violeta Núñez, Hebe Tizio, Maite Montagut, Xavier Cervera y Mari Cruz Molina.

616 Con el título «Los educadores especializados precisan gran formación», se publica en estas fechas, en la revista de la JPPBM, un artículo de Piquer i Jover, que llevará un apéndice de Toni Julià, fruto del contacto que ambos establecieron, con el título: «El centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona», como reseña sobre este Centro de Formación. Véase JPPBM, *Pro infancia y juventud*, 129 (Barcelona, mayo-junio 1970). Toni Julià era consciente de la importancia de los procesos formativos para las educadoras y educadores y participó en la creación de otras escuelas, como las de Maracaibo (Venezuela), véase Carlos Sánchez-Valverde, «La aventura "americana" de Antoni Julià», *RES, Revista de Educación Social*, 12 (2011). Y la de Girona: véase Josep Vallès y Carlos Sánchez-Valverde, «La escuela de educadores especializados de Girona, 1986-1994», *RES, Revista de Educación Social*, 23 (2016).

617 Véase Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), legajo f1543.

618 La introducción y ubicación que Ferran Casas i Aznar hace de todos estos procesos, como parte de una dinámica orientada y dirigida hacia "la normalización" de la intervención con la infancia, es muy interesante. Véase Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització…*

Caso muy similar es el de la Residencia Albada de Sabadell,[619] donde ejerció sus funciones como educador y asesor Antoni Julià. O en un plano paralelo, el de la institución estrella de la OTA, la Colonia Agrícola de Santa Maria del Vallès, "Las Torres" de Lliçà de Vall,[620] donde inició su tarea profesional como educador Alfons Martinell.

Estas dos instituciones, colaboradoras de la JPPMB y del TTMB, plantearon también exigencias de renovación pedagógica que acabaron abruptamente con despidos en masa.

Y en parte, como sostienen algunos, la ruptura de relaciones que se da entre los hermanos de "La Salle" y la JPPMB, en el curso 1975-76, respecto a la gestión del IRAMV (donde estaban Faustino Guerau y Adrià Trescents), estaría también relacionada con ese cuestionamiento crítico.[621] O también la ruptura de relaciones que se da en 1976 entre el Asilo Durán y el TTMB.[622]

Lo que resulta comprobable en el Archivo de la JPPMB es que, como una manifestación más del replegamiento del régimen, la JPPMB se encierra en sí misma, y se dedica a observar lo que pasa, casi sin intervenir. Ni siquiera cuando en 1977 se declara una huelga en el

619 Considerada por la JPPMB, como nos recuerda Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals …, 311, como un ejemplo de "*actualización y renovación"*. De estos años, hay poca información sobre la residencia Albada en el Archivo de la Junta. Sí la hay del período posterior, de 1982 a 1985: ver legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f527 y f1536.

620 Véase Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals …, 320. Y también Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització*….

621 Ferran Casas nos relata cómo cierta manifestación de crítica al modelo asilar de la JPPMB está en la base de la ruptura de relaciones entre los "hermanos de la Salle" y la Junta que lleva a rechazar la gestión del centro desde 1976. Alfons Martinell, también habla en la misma dirección.

622 Acudir a Ferran Casas y Alfons Martinell, op. citados. No por casualidad, algunos de los hermanos de Sant Pedro ad Víncula, que gestionaban el Asilo Durán, habían estudiado en el CFEEB. Y, en otro orden de cosas, recordar que a partir de esta ruptura, y durante dos cursos, los locales del Asilo Durán darían cobijo a la actividad educadora y formadora del CFEEB.

IRAMV,[623] contra las decisiones del nuevo director (funcionario, en sentido estricto, de la Junta, que propondrá la reducción de los equipos educativos, etc.) que había sido nombrado después de la ruptura de relaciones con los hermanos de La Salle. Y esa actitud de distancia se da a pesar de que la cuestión es primera página de los periódicos durante meses.[624] Se suceden después en el IRAMV unos extraños episodios de incendios, y casi se llega en la práctica a una situación de "ocupación" y de gestión autogestionaria del centro.[625]La dirección de la Junta permanecerá en todo este período (desde marzo de 1976 hasta finales del 80), más preocupada por lo que la prensa dice de la institución madre (la JPPMB), que por lo que en ella se denuncia.[626]

La presencia significativa y articuladora del CFEEB[612] y sus miembros en la mayor parte las movilizaciones de renovación de la JPPMB y del TTMB daba continuidad a los contactos entre Piquer i Jover y Toni Julià desde 1970, que hemos visto anteriormente.

3.7.6 El colapso del sistema con la transición: la naturaleza y los contenidos de las propuestas renovadoras

La degradación de la JPPMB sigue pues un ritmo parejo a la del régimen en los finales de los 70. La actuación institucional y administrativa se reduce a niveles de puro mantenimiento de mínimos vitales y la

623 Recordemos que este centro es el sucesor natural, fruto de un traslado, del Grupo Benéfico Wad Ras/Instituto Ramón Albó de Barcelona.

624 Un estudio de las hemerotecas sobre este conflicto, que llenó páginas de información y de reflexión en la prensa de la época, nos daría una imagen un poco más fiable de cómo se ha construido la profesión de educador y educadora social Y siempre podremos encontrar una referencia continuada de la pluma de Antonio Figueruelo, quien, desde su trabajo en *El Noticiero*, será un puntal comunicativo fundamental de estas propuestas.

625 Véanse en el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), los legajos f1385, f1386, f1387, f1389, f1393 y f1471.

626 Véase en el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), legajo f1203. También se puede consultar el legajo f1591, que recoge el libro-registro número 11 con la relación de las comunicaciones de salida de la Junta, y que abarca desde el año 1973 hasta el 1978. El libro anterior, el número 10, sólo se refería a "menos de tres años". Como otra curiosidad, en el AJPMB, el libro 11 es el último que consta.

dirección y la gestión de los centros se deriva en algunos casos (Instituto Ramón Albó de Mollet del Vallés) a una "asamblea autogestionaria",[627] como hemos visto antes.

Y ello en una atmósfera de propuestas de renovación de la Protección de Menores, que podríamos situar bajo los presupuestos de las propuestas normalizadoras,[628] concretadas en:

- necesidad de una visión no solamente "(*pseudo*)jurídica" del problema: incorporación de los planteamientos del trabajo social y de la intervención educativa.[629]
- intervención lo más cercana al medio de origen del niño/niña,[630] rompiendo las dinámicas asilares y solamente institucionales (de internamiento en centros),[631] como ejemplo de la segregación.
- conversión de los recursos residenciales en otros "lo más parecidos" a las familias: grupos de máximo 20 niños, con reproducción de la vida familiar, en espacios diferenciados, etc.
- presupuestos suficientes.[632]

627 El 11 de noviembre de 1977 se firma un convenio de gestión entre la JPPMB y el grupo de educadores y educadoras del centro. Como curiosidad de este proceso, recordar que el equipo pidió a Faustino Guerau de Arellano que hiciese de nuevo de orientador pedagógico, función que desarrolló durante unos meses.

628 Hay multitud de referencias en las hemerotecas, pero quizás, una de las mejores sea el "Informe de l'equip de mestres de drets humans" que se realiza en marzo de 1976, y que será profusamente repetido en otros artículos que hablen sobre el origen del conflicto (como, por ejemplo, se puede encontrar en el número correspondiente al mes de marzo de 1976 de *El Canigó*, 16 y 17).

629 En los orígenes del problema, podemos leer en *La Vanguardia* del 7 de marzo de 1976, un titular muy expresivo: *"Menos beneficencia y más pedagogía"*.

630 El IRES realizará en febrero de 1977 un informe-propuesta de reforma que remitió a la JPPMB, en el que destacaban por primera vez la necesidad de intervención en *"medio abierto"*. Este informe fue profusamente reflejado por toda la prensa. Véase artículo resumen del mismo, a título de ejemplo, aparecido en *La Vanguardia* del 24 de febrero de 1977.

631 En 1977 la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Barcelona elabora un informe bajo el título de *"Defensa y Alternativa a las instituciones benéficas"* que defiende explícitamente "la vuelta de los niños a los barrios". Véase también *La Vanguardia* del 12 y del 15 de febrero de 1978.

632 Este será uno de los temas recurrentes. En 1977, estaba plenamente operativa una Asociación de Profesionales en Adaptación (Inserción) Social del Menor (APISME) de ámbito estatal (en la práctica más bien una asociación de centros), que

En la segunda mitad de 1977 se creará la Coordinadora de Experiencias con menores inadaptados por causas psicosociales (CEMIP)[633] y poco después, una plataforma estable de coordinación, bajo el nombre de "Comisión de Entidades", que agrupaba a representantes del CFEEB, del IRES, del Colegio de Abogados, del Colegio de Licenciados (sección de psicología), Asociación de Asistentes Sociales, Rosa Sensat, educadores y educadoras de diversos centros, que realizará diferentes propuestas de cambio en las políticas sociales y en las leyes, durante estos años.

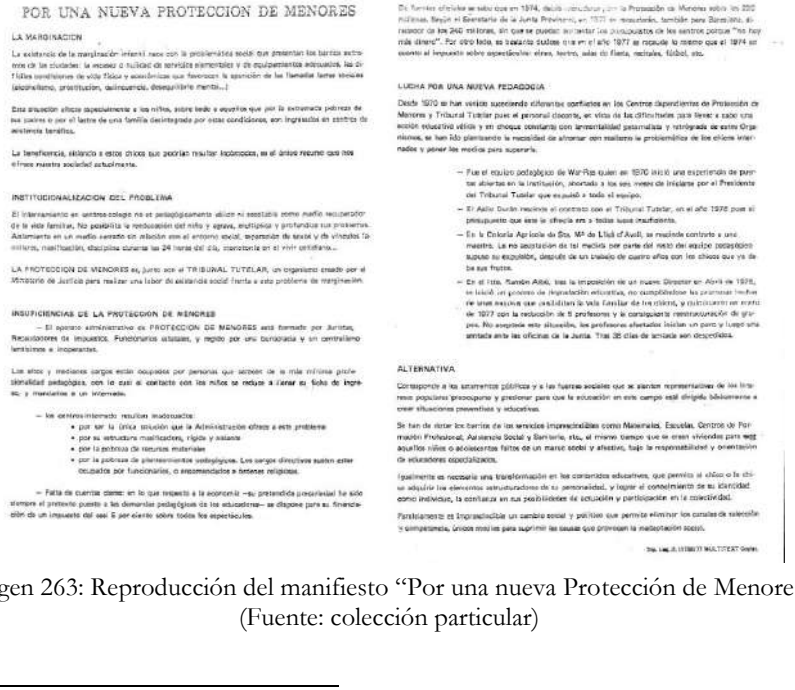

POR UNA NUEVA PROTECCION DE MENORES

LA MARGINACION

La existencia de la marginación infantil nace con la problemática social que presentan los barrios extremos de las ciudades: la escasez o nulidad de servicios elementales y de equipamientos educativos, las difíciles condiciones de vida física y económicas que favorecen la aparición de las llamadas formas sociales (alcoholismo, prostitución, delincuencia, drogadicción mental...)

Esta situación afecta especialmente a los niños, sobre todo a aquellos que por la extremada pobreza de sus padres o por el hecho de una familia desintegrada por estas condiciones, son ingresados en centros de asistencia benéfica.

La beneficencia, olvidando a estos chicos que podrían resultar inadaptados, es el único recurso con que cree nuestra sociedad actualmente.

INSTITUCIONALIZACION DEL PROBLEMA

El internamiento en centros-colegio no es pedagógicamente válido ni asistencialmente como medio recuperador de la vida familiar. No posibilita la reeducación del niño y agrava, multiplica y profundiza sus problemas. Asimismo en un medio cerrado en relación con el entorno social, aparición de tensión y de vínculos (represión, manifestación, disciplina durante las 24 horas del día, marcadores en el vivir cotidiano...

LA PROTECCION DE MENORES es, junto con el TRIBUNAL TUTELAR, un organismo creado por el Ministerio de Justicia para realizar una labor de asistencia social frente a este problema de marginación.

INSUFICIENCIAS DE LA PROTECCION DE MENORES

— El aparato administrativo de PROTECCION DE MENORES está formado por Juristas, Recaudadores de impuestos, Funcionarios estatales, y regido por una burocracia y un centralismo lentísimos e inoperantes.

Los altos y medianos cargos están ocupados por personas que acceden de la más informa psicosocialidad pedagógica, con lo cual el contacto con los niños se reduce a llenar su ficha de ingreso, y mandarles a un internado.

— los centros-internado resultan inadecuados:
- por ser la única solución que la Administración ofrece a este problema
- por su estructura masificadora, rígida y estante
- por la pobreza de recursos materiales
- por la pobreza de planteamientos pedagógicos. Los cargos directivos suelen estar ocupados por funcionarios, o encomendados a órdenes religiosas.

— Falta de cuentas claras: en lo que respecta a la economía —su pretendida prosperidad ha sido siempre el pretexto puesto a las demandas pedagógicas de los educadores— se dispone para su financiación de un impuesto del cual 5 por ciento salen todos los espectáculos.

LUCHA POR UNA NUEVA PEDAGOGIA

Desde 1970 se han venido sucediendo diferentes conflictos en los Centros dependientes de Protección de Menores y Tribunal Tutelar pues el personal educativo, en vista de las dificultades para llevar a cabo una acción educativa válida y en choque constante con la mentalidad paternalista y retrógrada de estos Organismos, se han ido planteando la necesidad de afrontar con realismo la problemática de los chicos internados y poner los medios para superarla.

— Fue el equipo pedagógico de Wad-Ras quien en 1970 inició una experiencia de puertas abiertas en la institución, abortada a los seis meses de iniciarse por el Presidente del Tribunal Tutelar que expulsó a todo el equipo.
— El Asilo Durán recibió el contrato con el Tribunal Tutelar, en el año 1976 pues el presupuesto que este le ofrecía era a todas luces insuficiente.
— En la Colonia Agrícola de Sta. Mª de Lliçà d'Avall, se mantiene contrato y una maestra. La no aceptación de tal medida por parte del resto del equipo pedagógico supuso su expulsión, después de un trabajo de cuatro años con los chicos que ya da los sus frutos.
— En el Hgo. Ramón Albó, tras la imposición de un nuevo Director en Abril de 1976, se inició un proceso de degradación educativa, no cumplimentar las primeras fechas de unas salidas que posibilitan la vida familiar de los chicos, y culminando en mayo de 1977 con la reducción de 5 profesores y la consiguiente reestructuración de grupos. No aceptada esta situación, los profesores afectados inician un paro y luego una sentada ante las oficinas de la Junta. Tras 26 días de acampada son despedidos.

ALTERNATIVA

Corresponde a los organismos públicos y a las fuerzas sociales que se plantan representativas de los intereses populares preocuparse y gestionar para que la educación en este campo esté dirigida básicamente a crear situaciones preventivas y educativas.

Se han de dotar los barrios de los servicios imprescindibles como Maternales, Escuelas, Centros de Formación Profesional, Asistencia Social y Sanitaria, etc., al mismo tiempo que se crean viviendas para esas aquellos niños o adolescentes faltos de un marco social y afectivo, bajo la responsabilidad y orientación de educadores especializados.

Igualmente es necesaria una transformación en los contenidos educativos, que permita al chico o la chica adquirir los elementos estructuradores de su personalidad, y lograr el conocimiento de su identidad como individuo, la confianza en sus posibilidades de actuación y participación en la colectividad.

Paralelamente es imprescindible un cambio social y político que permita eliminar los canales de selección y compensación, únicos medios para suprimir las causas que provocan la inadaptación social.

Imagen 263: Reproducción del manifiesto "Por una nueva Protección de Menores". (Fuente: colección particular)

hará de este tema el centro de su actuación. Véase al respecto, como ejemplo ilustrativo y significativo *Mundo Diario* del 22 de octubre de 1978. Más adelante volveremos sobre este tema al hablar de los Colectivos Infantiles.

633 Constituida por educadores y educadoras de 23 instituciones, y adscrita a la Taula de Joves de Catalunya, había pedido ya en los primeros días de funcionamiento de la Generalitat Provisional de Catalunya (el 5 de octubre de 1977), que se reclamara la transferencia de las competencias y recursos de Juntas y Tribunales. Entre los firmantes de esta solicitud están, entre otros: Ció Barjau, Ferran Casas, Faustino Guerau de Arellano, Xavier Puigdollers, Gabi Sanz, etc. Véase *Instancia presentada al presidente de la Generalitat por la CEMIP,* el 5 de octubre de 1977 (colección particular).

Donde acabarán confluyendo y cuajando todas estas iniciativas en una acción práctica, fue en la experiencia de renovación que significaron los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona, que se inicia en 1977, y a la cual dedicaremos luego una atención especial.

3.8 Las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona[634]

Hablar de esta institución puede parecer un poco fuera de lugar. Porque su cometido era, sobre el papel, el de un centro de observación y reforma, pero no de protección y atención a la infancia vulnerable.[635] Pero ya hemos visto que la manera de entender la respuesta a la infancia necesitada de protección será durante el franquismo una acción preventiva defensiva, indiscriminada e indistinta para todos los tipos de situaciones de la infancia. Y el TTMB ejercerá una actuación en la que no se diferenciarán las medidas, y sobre todo, los recursos a los que se enviaba a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes según su acceso al sistema tutelar: ya fuera desde situaciones de necesidad de protección (por inexistencia o dificultades de ejercicio de la familia de sus funciones, etc.), ya fuera de las de aquellos que habían trasgredido la ley. Este sistema de "todos juntos y revueltos", hacía indirectamente responsable a la infancia vulnerable de su situación y era profundamente injusto. Ya hemos visto en las historias de vida algunos ejemplos de esas prácticas. Ahora nos contemplaremos algunos ejemplos más.

634 En 2024, publiqué un artículo sobre esta institución, que ha servido de base a este apartado. Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Les Escoles Professionals Nostra Senyora de l'Esperança del Tribunal Tutelar de Menors de Barcelona: memòria, històries de vida i propostes de renovació pedagògica a la dècada dels setanta», *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació,* 44 (julio-diciembre, 2024):155-190.

635 Aunque en puridad, no es el primer centro de reforma sobre el que hemos hablado en estas páginas. El Asilo Durán y el Asilo del Bon Pastor también lo eran, aunque, tal como hemos visto, a pesar de ser instituciones privadas, mantenían a su vez un carácter mixto, al tener reservadas el ayuntamiento de Barcelona en ellas 200 y 100 plazas, respectivamente, para necesidades benéficas, siendo esta ocupación una de las más importantes.

3.8.1 Prenotando

Las dependencias que actualmente, otoño de 2025, ocupa el Centro Penitenciario de Dones Wad-Ras en Barcelona albergaron hasta 1983 las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona (TTMB). El centro, inaugurado en 1946, incorporaba inicialmente una Casa de Observación, en la que estaba ubicado el laboratorio psicotécnico del TTMB. Fue concebido como reformatorio (casa tutelar) y durante 37 años estuvo operativo, pasando por distintos avatares que se presentarán de forma resumida. También se presentarán ejemplos de memoria de vida de las experiencias de algunos de los niños y adolescentes que pasaron su infancia en la institución, inscribiendo el modelo de respuesta social en el correccionalismo que imperaba en ese momento. Y se describen algunas de las situaciones vividas a inicios de la década de los 70 que anunciaron el movimiento de renovación pedagógica de la respuesta social a la infancia vulnerable que desde la Educación Social y el CFEEB se lideró en esos años.

Inicialmente, como ya hemos mencionado, el espacio urbano que ocupa hoy el Centro Penitenciario de Mujeres Wad-Ras,[636] en la calle Doctor Trueta 76-98 del popular barrio de Poblenou de Barcelona, fue hasta los años 40 del siglo XX el campo de fútbol de una de las instituciones más importantes de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona (JPPMB): el Grupo Benéfico Wad Ras -durante el final de II República, Grup d'Infants Jean Jacques Rousseau y desde 1955 Instituto Ramón Albó-, que se encontraba situado al otro lado de la calle Wad-Ras -actualmente Doctor Trueta-.

636 Las fuentes fundamentales en la elaboración de este apartado, además de las habituales, han sido: TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA, *XXV Años de labor*…; y Pere Led Capaz, «Dos experiencias concretas en trato reeducacional con juventud delincuente de Barcelona (1970-1972)». (Tesina de Licenciatura: Universidad Complutense de Madrid, 1973).

Imagen 264: Casa de Observación y Escuelas Profesionales en 1946. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

A mediados de la década de los 40, se construyó un centro de reforma o casa tutelar -con diferentes denominaciones en los archivos oficiales: centro de reforma de la calle Álava, Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza, entre otros-, que incluía una Casa de Observación, dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona (TTMB)

La inauguración de las instalaciones, que se habían construido siguiendo el proyecto del arquitecto José María Sagnier, hijo de Enric Sagnier -quien había sido en su momento el arquitecto responsable del proyecto de construcción del Grupo Benéfico en 1915-, se hizo el 10 de octubre de 1946.

3.8.2 El centro de reforma: inscripción y breve recorrido histórico

La gestación de esta institución fue algo accidentada, porque necesitó de una intervención activa del entonces presidente del TTMB Ramón Albó,[637] imponiendo su construcción con cargo a los presupuestos de la JPPMB, la cual había manifestado muchas resistencias a hacerlo al considerarlo una invasión de competencias.

637 Quien, como ya hemos adelantado, había sido repuesto por el régimen franquista desde 1939 como Juez presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona y vicepresidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona.

Así, el TTMB [638] reclamó ayuda a inicios del año 1940 a la JPPMB para poder crear un centro de reforma; dado que la JPPMB intentó eludir el tema, el TTMB se puso en contacto con el Consejo Superior de Protección de Menores , que ordenó a la Junta que de sus sobrantes presupuestarios,[639] como parte de su función de promoción, se hiciera cargo de la construcción del centro.

El centro de reforma estaba previsto para acoger a 250 niños, a los que deberían añadirse los 50 de la Casa de Observación, por lo que la población total prevista sería de unos 300 internos.

Cuando se inauguró, la gestión se puso bajo la dirección de los Salesianos,[640] contaba con la Casa de Observación, una sección de internado, escuelas, talleres, capilla y un pabellón para el personal directivo. En la Casa de Observación había un laboratorio psicotécnico, dirigido desde 1948 por Josep Joan Piquer Jover, y una exposición de material y estadística, con una biblioteca especializada y pública de psicología aplicada. Cuando por razones de tipo económico – la disconformidad con las asignaciones otorgadas para su funcionamiento- los salesianos abandonaron la gestión, las Escuelas

638 El proceso está muy bien reflejado en los legajos f490 y f491 del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334).

639 La JPPMB era una institución bien dotada presupuestariamente, porque desde 1911 era la destinataria del impuesto del 5% sobre espectáculos, impuesto que recaudaba y gestionaba directamente, sin depender de la administración o gobierno de turno. Del total de los ingresos de las Juntas -de los que la recaudación del 5% era la parte principal-, cada Junta enviaba al Consejo Superior de Protección de Menores el 2%, dedicaba el 10% a personal y material, un 30% a represión de la mendicidad; y del remanente, debía dedicar un mínimo del 30% al TTM correspondiente de la provincia y el resto a los fines de protección a la infancia que estaban encomendados a las Juntas provinciales. Véase lo recogido en la Real Orden de Gobernación de 19 de abril de 1922 (Gaceta del 20). En línea en el siguiente enlace.

640 Es interesante el discurso justificativo que hizo Ramón Albó, Juez Presidente del TTTMB, en la inauguración del centro, sobre los motivos de la elección de los salesianos como gestores de lo que se quería fuera «*un verdadero Instituto del Aprendiz*». Véase TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA. *XXV Años de labor...,* 42.

Profesionales pasaron a manos de los Escolapios,[641] durante un corto período, desde 1949 a 1951. Y desde 1951 a 1972, el centro fue gestionado de manera directa por personal funcionario del TTMB siendo sus directores, entre ellos, de 1951 a la primavera de 1970, Joaquín Vives de la Cortada Pagés y Marià Samaranch Kirner durante el resto de 1970.[642]

A partir del conflicto generado por las innovaciones pedagógicas e institucionales en la dinámica del centro -que después estudiaremos con más detenimiento-, y que acabó con la salida forzada en noviembre de 1970 de Marià Samaranch y del equipo de educadores que las habían hecho posibles, se inició un momento de transición hasta que el TTMB confió la gestión del centro a los capuchinos terciarios, a partir del 7 de febrero de 1972.

El 5 de mayo de 1983 el centro se traslada a Vallvidrera, en la Carretera del Tibidabo, a las instalaciones que hasta entonces había ocupado el centro Nuestra Señora de los Ángeles, y cambia su nombre por el de Colegio de La Esperanza. Los amigonianos dejaron de gestionar esta institución el 4 de febrero de 1994.[643]

Las dependencias de las Escuelas Profesionales se reconvirtieron, desde 1983 hasta la actualidad, en el centro penitenciario de mujeres Wad Ras.

---

641 Actuando como director, los dos años de presencia de los escolapios en el centro, el Padre Calasanz Balañà y Tapiol. Véase: Román Gallimany, *P. Calasanz Balañà i Tapiol. Vallencs Il·lustres que no són a la galería.* En línea en el siguiente enlace.

642 Como curiosidad, estos dos directores habían hecho antes de educadores en el Grupo Benéfico Wad Ras (desde 1955 Instituto Ramón Albó), el centro de la JPPMB que estaba al otro lado de la calle. Sus colecciones particulares de fotografías, que recogen muchas de sus actuaciones, pueden consultarse en el Archivo Nacional de Catalunya. Y una copia de las mismas es accesible en las dependencias del Archivo Histórico de Poblenou.

643 Las fechas se han extraído de la página web de la historia de la congregación (enlace). Para profundizar en la presencia y continuidad de los Terciarios Capuchinos en las instituciones de reforma de menores en nuestro país, véase Juan Antonio Vives Aguilera, *Amigonianos, 125 años (1889-2014).* (Madrid: SURGAM Editorial, 2015) Y también Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras*…, 152-164.

Imagen 265: Casa de Observación e Instituto Ramón Albó, frente a frente, en los años 60. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Como ya hemos dicho anteriormente, a inicios de los 70 el Instituto Ramón Albó -anteriormente Grupo Benéfico Wad Ras- se trasladó a Mollet del Vallès. Y el edificio se demolió poco antes de los 80. Ahora se encuentran en la manzana que ocupaba el edificio -propiedad del ayuntamiento de Barcelona- diferentes equipamientos escolares y educativos, entre los que destaca el IES Icària.

Fruto probablemente del tratamiento mediático de la crisis planteada en 1970 con la expulsión del equipo educativo dirigido por Marià Samaranch -donde no se hablaba de la Esperanza sino del Reformatorio Wad-Ras para referirse al centro, aunque nunca fue esa su denominación oficial-[644] la denominación "Reformatorio Wad Ras" será la que se consolidará en el imaginario colectivo de la vida de la ciudad. Recordemos que el centro que sí llevó ese «apellido» hasta mediados de la década de los 50 fue el Grupo Benéfico Wad Ras. Esta equivocación ha llevado a veces a confundir ambos centros y realizar algunas asignaciones equívocas en su historia.[645]

644 Como ejemplo de esta confusión en los medios de comunicación de la época, véase, en un intento de aclarar que el centro que sí que se trasladaba era el Instituto Ramón Albó a Mollet del Vallès, Josep Mari Puig Bellacasa, «El reformatorio de la calle Wad-Ras no será clausurado por el momento», *La Vanguardia Española* del 13 de diciembre de 1970.

645 Lo que se puede comprobar, perdurando aún en el tiempo en: esta nota de prensa

3.8.3 Las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza: descripción general

Lo primero que sorprende es su denominación, para un centro de reforma. Pero deberíamos tener presente que tanto la JPPMB como el TTMB habían hecho de la formación profesional el eje conceptual de su discurso, en su acción, ya desde los años 30.[646] Incluso, aunque su nombre oficial no cambió, el Grupo Benéfico Wad Ras, al otro lado de la calle, lo incorporó en su fachada.

Imágenes 266 y 267: Chaflán del pabellón central de las escuelas, por donde se hacía la entrada, en los años 50. Y la entrada al Grupo Benéfico Wad Ras en la misma época (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

La Esperanza ocupaba parte de una manzana irregular entre las calles Álava, Wad-Ras, Pamplona y Bogatell. La planta del centro tenía tres edificios, cada uno con un uso previsto diferente, inicialmente, y un gran patio interior. El reformatorio daba a la calle Wad-Ras; la Casa de Observación, a la calle Álava; y el edificio del pabellón central, al chaflán.

---

del ayuntamiento de Barcelona: enlace; en estas noticias: enlace y enlace; o en esta entrada de «Lo Carranquer»: enlace. Una de las principales fuentes de esa confusión es la propia Generalitat: enlace; lo que lleva a las publicaciones periódicas que reciben sus notas de prensa a amplificarla: enlace.

646 Véase Frederic Godàs i Vila, «La formació professional...

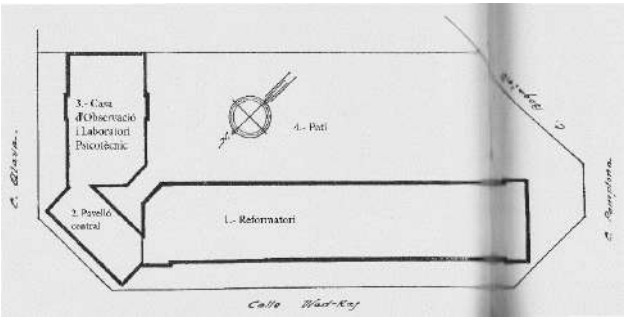

Imagen 268: Planta del edificio de las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza, con indicación de los usos (Fuente: TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA. *XXV años de labor...*, 58 -2 y 3-, adaptado)

De los edificios 2 y 3, disponemos de los planos -después adjuntaremos algunos de ellos- y de muchas imágenes, probablemente fruto del reportaje que se hizo en su inauguración. No así del Reformatorio. Tan sólo algunas fotografías del exterior, de factura constructiva de inferior calidad que la del resto.

Lo que podríamos decir de las dependencias del reformatorio, desde la reconstrucción de los recuerdos de diferentes internos de finales de los 50, es que tenía una estructura de pasillos en cruz, con las escaleras en la parte central del edificio desde las que se accedía a las diferentes estancias: en el semisótano estaban los servicios: cocinas, duchas y algunos talleres; en la planta baja: capilla, sala de música -con una pianola-, sala de TV -a partir de la década de los 60-, aulas, talleres, comedores, etc.; en la segunda y tercera planta estaban los dormitorios. Y en la azotea se encontraba la lavandería.

Del patio sí tenemos imágenes. Adjuntamos dos fotos separadas por 20 años, de las décadas de los años 40 y 60, donde se puede observar que la salida al patio se hacía por una puerta con escaleras situada en medio del edificio, coincidente con la pata corta de la cruz de pasillos del edificio previsto inicialmente como reformatorio, entre el semisótano y la planta baja. Las escaleras que se ven en el fondo a la izquierda, conocidas entre los chicos como el «puente de Carpanta», desaparecieron a mediados de los 60.

Imágenes 269 y 270: Patio de las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza, en los años 40 y en los 60 (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

En el rincón del patio, tocando a la avenida Bogatell, había unos WC de estilo turco, junto a la rampa que los chicos conocían como "la subideta» y que daba a una puerta y unos muros culminados con cristales rotos para evitar fugas, aunque alguna madrugada se había descubierto que se había descolgado más de uno por la ventana, usando sábanas.

3.8.4 La Casa de Observación y el Laboratorio Psicotécnico del TTM de Barcelona

La distribución de las dependencias inicialmente previstas[647] mantenía una separación entre la Casa de Observación, el centro de reforma y el pabellón central.

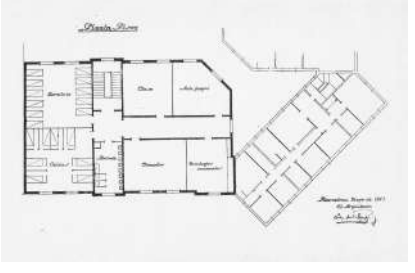
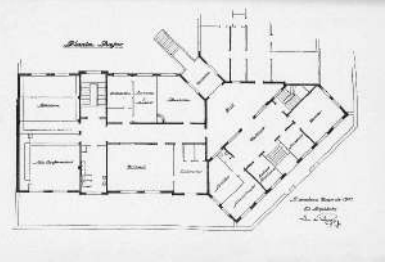

Imágenes 271 y 272: A la izquierda, planos de las plantas primera y segunda, donde estaban las familias de la Casa de Observación y del pabellón central (viviendas del personal directivo). A la derecha, planta baja de la Casa de Observación (Laboratorio) y del Pabellón Central, donde se puede observar "la subideta". (Fuente: TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA. *XXV años de labor*..., 56-3 y 4)

647 Siguiendo lo recogido en TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA, *XXV Años de labor*...

En la Casa de Observación los niños permanecerían alrededor de dos meses. Estaba equipada para 50 de ellos en dos familias -púberes e impúberes- de 25 chicos cada una, que ocupaban las plantas primera y segunda.

Había en cada planta dos amplias dependencias, con ocho espacios aislados -celdas- y otra con diecisiete camas,[648] servicios, aula, comedor, sala de juegos y trabajos manuales.

Muchas de estas dependencias, a lo largo de los años, perdieron su destino inicial y se acondicionaron como sastrería, botiquín -entre otros usos-, incorporándolas a la dinámica del centro.

Imágenes 273 y 274: Niños pasando pruebas en el Laboratorio Psicotécnico del TTMB (Fons Brangulí, ANC)

Resulta bastante curioso que, como consecuencia del conflicto por la renovación pedagógica del año 1970, la solución que planteó el TTMB fue reconvertir el centro en una "Casa de Observación del TTMB" y de "Clasificación de la JPPMB", lo que nos indica que había perdido

648 Aunque en los planos sólo pueden observarse 11.

esta función, buscando otro lugar para la "Casa Tutelar", reformatorio.[649] No sabemos si esto se hizo del todo. Sí consta que partir de la llegada de los capuchinos terciarios se remodeló el centro, añadiendo un edificio al patio, en la parte de la Casa de Observación y que el edificio 1 quedó prácticamente en desuso.

3.8.4.1 Las dependencias del Laboratorio

El Laboratorio estaba situado en la planta baja de la Casa de Observación, el edificio que daba a la calle Álava. Y aunque muchos de los espacios que ahora describiremos fueron cambiando de función a partir de los 50, el Laboratorio se mantuvo funcionando en mínimos hasta los años 60.

El aspecto original de los espacios en el momento de su inauguración, siguiendo las nomenclaturas de los planos, era:

- *Recibidor/Sala de Observación:* En la misma entrada del laboratorio, el recibidor actuaba como Sala de observación espontánea, donde después de establecer el primer contacto y la primera conversación de bienvenida, se observaba los juegos que los chicos escogían de forma libre.[650] En la salita contigua eran observadas sistemáticamente las reacciones de los chicos a los juegos previamente preparados por el observador.

Imágenes 275 y 276: Laboratorio Psicotécnico. Recibidor/Sala de Observación con juegos (vigilada) y salita de observación (no vigilada: antes la hemos mencionado hablando de Xavier Prat). (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

649 Véase la nota del TTMB. «El reformatorio de Wad-Ras pasará a ser Casa de Observación», *La Vanguardia Española* del 25 de diciembre de 1970.

650 Esta sala se utilizaba como sala de TV en los años 70.

- *Gabinetes/Sala de Material:* Había dos cabinas, donde se hacían algunas de las pruebas, situadas en la parte interior del edificio. En La sala de material se exponía el material de las pruebas, que se llevaba a los gabinetes/cabinas. También había dos grandes mesas para clasificar y tabular los datos de los expedientes, así como facilitar el trazado de gráficos de grandes dimensiones.

Imágenes 277 y 278: Cabinas del Laboratorio Psicotécnico y Sala de Material (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

- *Sala de Conferencias y Biblioteca:* la sala de conferencias, con capacidad para veinte personas, destinada a albergar las sesiones científicas organizadas por el Laboratorio Psicotécnico. La biblioteca contaba con un servicio de intercambio entre las publicaciones de la Obra de Protección de Menores de Barcelona con más de sesenta revistas, cuarenta extranjeras, especializadas en cuestiones infantiles y juveniles.[637]

Imágenes 279 y 280: Sala de Conferencias y Biblioteca del Laboratorio Psicotécnico TTMB (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

- *Dirección, Secretaría y Archivo:* donde se guardaban los expedientes de los chicos, modelos de fichas, gráficos y estadísticas, entre otros elementos.

Imágenes 281 y 282: Despacho de Dirección y de la Secretaría y Archivo del Laboratorio Psicotécnico. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Anexo al Laboratorio había un despacho para el Médico Psiquiatra, presumiblemente Claudi Bassols durante los primeros años, situado en el vestíbulo, junto a la Dirección del establecimiento.

La sección de Fotografía estaba en la planta semisótano, donde había una cabina para tomar las fotografías y un pequeño laboratorio para revelarlas. Se hacía una fotografía de los chicos en el momento de ingresar en el establecimiento con la indumentaria con la que venían de la calle y otra después de haberse duchado, para que quedara constancia del tipo constitucional. La ficha del laboratorio incorporaba la fotografía del chico así como el informe que se entregaba a las oficinas del Tribunal y a la institución a la que fuera destinado.

3.8.4.2 Trazos de la historia del Laboratorio Psicotécnico del TTMB: el papel de Josep Joan Piquer i Jover

El Laboratorio Psicotécnico del TTMB se había consolidado a finales de los años 20, cuando Lluís Folch i Torres[651] asumió desde 1925 la dirección técnica del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.

Sus antecedentes los encontramos en el laboratorio, que ya hemos estudiado, que el propio Folch y Torres había sostenido en el Grupo

651 Véase Lluís Folch i Soler, *Lluís Maria Folch i Torres. Periodista, artista i educador.* (Palau-solità i Plegamans: Fundació Folch i Torres, 2012). Otras fuentes interesantes para estudiar esta figura son, entre las diversas investigaciones de estas dos autoras (algunas de ellas ya las hemos mencionado), Milagros Sáiz y Dolors Sáiz, «El trabajo precursor de Lluís Folch i Torres en la evaluación psicológica pericial del menor», *Revista de historia de la psicología,* Vol. 30, 2 (2009): 335-344.

Benéfico Wad Ras, centro del que fue el primer director entre los años 1914-1928. Allí desarrolló una labor importante de sistematización de los procedimientos de observación y clasificación de los niños y niñas que eran atendidos por la JPPIB y del TNB (después TTMB) -a partir de 1921-, consolidando los protocolos de psicometría en Catalunya.

Desde los años 30, con la II República, el Laboratorio Psicotécnico del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona estuvo dirigido por un amigo y compañero de militancias de Folch i Torres y de Ramón Albó, Claudi Bassols i Iglesias, pediatra y neuropsiquiatra que formó parte del TTMB, como médico, desde su creación en 1921. Claudi Bassols, bajo las órdenes de Cuello Calón, hizo de nexo entre diversos actores clave, como Folch i Torres y Piquer i Jover, ya después de 1939.

Josep Joan Piquer i Jover llenó, como referente técnico, toda la posguerra de la JPPMB y del TTMB. Y fue el «alma mater» del Laboratorio hasta los años 60. Nacido en 1911, después de dejar el seminario en los años 30, se especializó en Pedagogía, y empezó su recorrido educador en la Escuela-Granja de Palau-solità y Plegamans del Patronato de la Infancia Abandonada, con Mosén Josep Pedragosa, donde se inició en la acción socioeducativa con niños y niñas.

Imágenes 283 y 284: Josep Joan Piquer i Jover pasando un test a niños (en la Granja de Plegamans) y leyendo un cuento en unas colonias -años 30-. (Fotografías cedidas por su hija Rosa Maria Piquer i Pomés)

También colaboró con Emili Mira en el Institut Psicotécnic de la Generalitat (Instituto Psicotécnico de la Generalitat). Sus primeros trabajos recogen experiencias en la Escola-Granja y otras reflexiones

pedagógicas -sobre las fichas paidológicas o el cine en la escuela, entre otros temas-, fueron publicados en 1934, 1935 y 1936 en el *Butlletí dels Mestres*.[652]

Después de la guerra civil aceptó diferentes encargos en el Grupo Benéfico Wad Ras -como pedagogo desde 1940, asumiendo la subdirección entre 1940 y 1948-, en el laboratorio psicotécnico del TTMB [653] -del que llegará a ser el director, sucediendo a Claudi Bassols desde 1948- y en la revista *Pro Infancia y Juventud* de la JPPMB, como redactor jefe de 1950 hasta 1962.

Durante décadas, Piquer fue el referente del discurso pedagógico de la JPPMB y uno de los mayores defensores de la necesidad de formación de los educadores y educadoras que trabajaban en sus instituciones.[654]

Imagen 285: Piquer i Jover haciendo pruebas a un niño en el Laboratorio Psicotécnico, años 40. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

652 Véanse los diferentes números de la publicación en el siguiente enlace.

653 Véase en el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), legajo f455.

654 Véanse, entre otros, los artículos de Josep Joan Piquer i Jover, «Antecedentes para el estudio de un estatuto del personal educador», *Pro Infancia y Juventud*, vol. IV, 84 (1954): 115-126; Josep Joan Piquer i Jover, «La formación de los educadores de niños privados de hogar. Bases para el establecimiento de una nueva profesión social», *Perspectivas pedagógicas,* separatas 29 y 30 (1972): 23-51; y su libro, Josep Joan Piquer i Jover, *Hacia la preparación y especialización del personal educador. Ponencia XVII Asamblea de la Unión de Tribunales Tutelares de BCN*. (Barcelona: Gráficas Marina, 1958).

Por el conjunto de su obra recibió diversas distinciones: en 1946, por un trabajo sobre los niños abandonados de la posguerra, *El niño abandonado y delincuente*,[655] le fue concedido el premio Pelfort de la Sociedad Económica de Barcelona de Amigos del País. Ingresó en la Sección de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), donde ocupó su secretaría en Barcelona y permaneció hasta 1981. En 1976 obtuvo el premio Ciudad de Barcelona de ensayo.

Entre sus aportaciones, además de reivindicar la formación especializada para los educadores y educadoras, que hemos mencionado anteriormente, destacaremos sus investigaciones empíricas de intento de sistematización de la etiología que llevaba a estos niños y niñas a tener que ser atendidos por el TTMB. Éstas, junto con otras de profundización teórica y presentación de experiencias, fueron publicadas, sobre todo, en *Pro Infancia y Juventud*.[656]

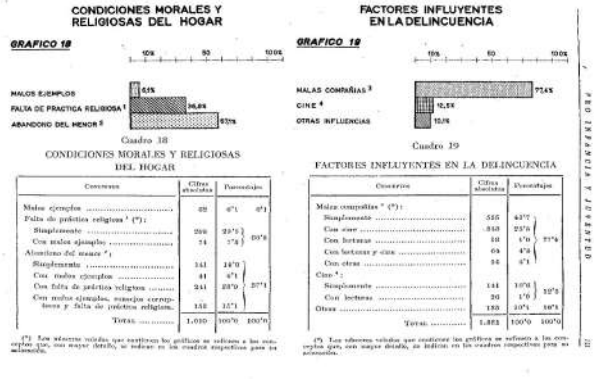
CONDICIONES MORALES Y RELIGIOSAS DEL HOGAR

GRAFICO 18

MALOS EJEMPLOS 6,5%
FALTA DE PRACTICA RELIGIOSA 26,6%
ABANDONO DEL MENOR 93%

Cuadro 18
CONDICIONES MORALES Y RELIGIOSAS DEL HOGAR

Concepto	Cifras absolutas	Porcentajes	
Malos ejemplos	66	6'5	6'5
Falta de prácticas religiosas [1] (*):			
Simplemente	208	20'5	93'5
Con malos ejemplos	74	7'3	
Abandono del menor [2]:			
Simplemente	141	14'0	
Con malos ejemplos	41	4'1	57'1
Con falta de prácticas religiosas	241	23'9	
Con malos ejemplos, malos ejemplos y falta de prácticas religiosas	118	11'7	
Totals	1.010	100'0	100'0

(*) Los números relativos que confirman las prácticas se refieren a los conceptos que, con mayor detalle, se indican en los cuadros respectivos para su consulta.

FACTORES INFLUYENTES EN LA DELINCUENCIA

GRAFICO 19

MALAS COMPAÑIAS 77,4%
CINE 12,5%
OTRAS INFLUENCIAS 10,1%

Cuadro 19
FACTORES INFLUYENTES EN LA DELINCUENCIA

Concepto	Cifras absolutas	Porcentajes	
Malas compañías [1] (*):			
Simplemente	535	45'7	
Con cine	360	23'6	77'4
Con lecturas	90	7'6	
Con lecturas y cine	65	4'8	
Con otras	84	6'1	
Cine [2]:			
Simplemente	141	10'6	12'5
Con lecturas	26	1'9	
Otras	133	10'1	10'1
Totals	1.383	100'0	100'0

(*) Los números relativos que confirman las prácticas se refieren a los conceptos que, con mayor detalle, se indican en los cuadros respectivos para su consulta.

Imagen 286: Revista *Pro Infancia y Juventud*, número 77, 1961 [657]

655 Véase en el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), legajo f1030. Contiene la prueba de imprenta de la publicación: Josep Joan Piquer i Jover, *El niño abandonado y delincuente*….

656 Véase José Antonio Gallardo Cruz, «José Juan Piquer i Jover: redactor jefe de la revista Pro Infancia y Juventud», *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 28, 2/3 (2007): 267-273.

657 Se puede acceder al número completo de la revista en el siguiente enlace.

Sorprende, en una personalidad analítica y empírica tan rigurosa, la referencia continuada, como factores que predisponían a la delincuencia, a la falta de práctica de sacramentos, el cine, los malos ejemplos... Y la falta de referencia explícita a las condiciones socioeconómicas de vida de estos niños y niñas como uno de los componentes más importantes. Quizás eran los signos de la época y del correccionalismo imperante.

3.8.5 El contexto de la atención a la infancia a partir de los años 40: De la infancia en peligro a la infancia peligrosa

El franquismo significó en nuestro país una catástrofe para la acción social general y, en particular, para aquella dirigida a la infancia. Los tímidos avances que se habían llevado a cabo con la II República fueron erradicados, y volvieron a ponerse en funcionamiento grandes instituciones asilares, sin coeducación, bajo la férula de diferentes órdenes de la iglesia o con «vigilantes» y «celadores» no profesionales de la educación, en los centros públicos, casi militarizados, entendidos y funcionando como si fueran cuarteles.

El contexto técnico estaba significado por la reposición y la vuelta a los modelos correccionalistas, en su manifestación más integrista y católica, que se da en nuestro país desde 1939 -cuando en Europa comienzan a desarrollarse sistemas más garantistas y retributivos en la Justicia Juvenil y más relacionados con la Educación Social en los servicios sociales, en el mismo camino que se había iniciado en nuestro país en los años 30. El cóctel quedó completado con la creación de nuevas instituciones, bajo la dirección de la Falange, el partido político del régimen franquista, como fue el caso del INAS, por donde pasaron miles de niños y niñas en una extraña atención más teñida de adiestramiento ideológico que de cuidado y protección, y que luego estudiaremos con más detalle.

El escenario de la posguerra, en el que la pobreza y el hambre eran generalizadas, junto con la ruptura de muchas familias, llevó a

situaciones de un elevado grado de afectación para los niños, con aumentos significativos de las necesidades de atención ante la malnutrición, los abandonos, la orfandad provocada por la guerra y los niños y niñas solos.[658] Tan importantes eran las necesidades, que muchos de los centros tuvieron que doblar sus capacidades de acogida (recordemos que el Grupo Benéfico Ras multiplicó por dos las camas de los grupos pasando de 400 a 800 acogidos).

Las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza, como hemos visto antes, mantenían inicialmente un espacio con una estructura más cerrada (de observación y reclusión, e incluso algunas celdas), y otro de internado-reformatorio. Pero, como fruto de una gestión siempre deudora de la masificación, de las condiciones socioeconómicas de la época y del modelo de respuesta social imperante en el franquismo, acabaron acogiendo sobre todo a niños de protección (la mayor parte de su población). Es decir, a niños que no eran de reforma, actuando así en la práctica, además de como institución propia del TTMB, como institución auxiliar de la JPPMB.[659]

Ya hemos estudiado al hablar de las instituciones de la JPPMB ese «*totum revolutum*» que se produce durante el franquismo y el cambio de subsidiariedades, pasando todo a depender, en la práctica, del TTMB. Y cómo se recuperan discursos como del Eugenio Cuello Calón de 1920 sobre la función paternal del Juez de Menores.

La infancia vulnerable, en situación de peligro, desde la continuidad de la asociación higienista de la pobreza a una enfermedad, terminaba en

658 La magnitud de la tragedia que la guerra civil provocó en la infancia se puede visualizar en los datos recogidos en: Josep Joan Piquer i Jover, *El niño abandonado y delincuente*....

659 En este sentido, Federico Diego cree que, quizás, era simplemente una cuestión de disponibilidad de plazas o de querer repartir a los niños en dos espacios para no sobrecargar *"la Prote"*. Véase Federico Diego Espuny, «Los procesos educativos en la prevención y tratamiento de la disociabilidad: diseño curricular en los sistemas de protección de menores». (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 1988).

este modelo de respuesta social siendo enviada al reformatorio, teóricamente para evitar su corrupción, lo que se consideraba una suerte de labor preventiva de la delincuencia, cuando los niños lo que necesitaban era protección. Esta reducción comportaba, además, la consideración de la infancia como peligrosa.[660]

Y como cuadratura del círculo, como recuerda Rosa Ventas Sastre,[661] al considerar al niño o niña -infractor o necesitado de protección- como un sujeto peligroso, se reconocía indirectamente a los Tribunales Tutelares una indiscutible capacidad de «ejercer el bien», bajo la apariencia de cumplir una función terapéutica, paternal, de cuidado y protección. Eso les permitía intervenir fuera de los límites que presiden la actuación de cualquier juez ordinario. De hecho, la pervivencia de la ideología protectora-paternalista-tutelar ha servido a nuestro país de coartada para dejar la jurisdicción de menores, hasta muy próximas fechas, al margen del sistema complejo de garantías que rige en las demás jurisdicciones. Y todavía sigue afectando a los modelos de respuesta, ya que no permite que se normalice la consideración de la infancia como ciudadanía de pleno derecho y la mantiene como una minoría en todos los sentidos.[662]

3.8.6 Historias de vida en "La Esperanza": los otros niños de "La Prote"

Ya hemos destacado anteriormente cómo rescatar la historia de las instituciones que han marcado a tantas generaciones de niños no se puede hacer sin recoger, además de la trayectoria de la institución y del paradigma de respuesta social en el que se incardinaba su acción, las historias de vida de algunas de las personas -en este caso, niños, adolescentes y jóvenes- que vivieron en ellas. Y a poder ser, desde

660 Véase Markella Sitara, «De los niños en peligro a los niños peligrosos. Control social, tratamiento institucional y prácticas socioeducativas hacia adolescentes entre la protección y el castigo». (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2013).

661 Véase Rosa Ventas Sastre, «La minoría de edad penal…, 373.

662 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «El interés superior del niño y de la niña…

testimonios directos que nos acerquen a otra imagen y mirada complementaria. Ésta es una metodología fundamental en las investigaciones relacionadas con la educación y la pedagogía social.[663] Y como el uso de las fuentes orales y gráficas, así como de los testimonios vivenciales de las personas que vivieron en estas instituciones, supera su función como herramienta o método cualitativo historiográfico, relacionándolo con la necesidad de rescatar la memoria de toda la sociedad y realizar una acción de justicia y restitución hacia estos colectivos.[664]

A pesar de que los dos centros de la calle Wad Ras acogían mayoritariamente a niños de protección, ya hemos comentado que el Grupo Benéfico Wad Ras era conocido entre los vecinos y vecinas del barrio, y por extensión de la ciudad, como "La Prote". Y por el contrario, en el imaginario social, el edificio actual del centro penitenciario, el de las Escuelas Profesionales de la Esperanza, se denominaba como "el Tribunal de Menores", con una significación, además, asociada al "peligro". Incluso los internos de este centro tenían una extraña sensación de agravio comparativo, de doble marginación, en relación con los que estaban acogidos en el Grupo. Más aún cuando en muchos de los casos, la adscripción a uno u otro centro era fruto del azar y la casualidad, y que, según su impresión, siempre las condiciones fueron mejores en el Grupo.[665]

En los encuentros que realizan periódicamente los antiguos internos, siempre surgía la reclamación de que faltaba una recuperación de lo que fue la vida de aquellos que siendo niños de protección, y que se sentían también niños de "La Prote", tuvieron que vivir su infancia en el centro que estaba al otro lado de la calle: el del TTMB.

663 Véase Antonio Víctor Martín García, «Fundamentación teórica…

664 Véase Conrad Vilanou y Raquel De La Arada, «Las fuentes orales y audiovisuales…

665 Ya hemos podido observarlo en Francesc Xavier Prat, *Mis historias de "La Prote" y más*…..

Relatos de vidas robadas en centros del TTMB, podemos encontrarlos como libros,[666] o capítulos de libro.[667]

Y descubrimos ejemplos de experiencias de vida, éstas ya propiamente en las Escuelas Profesionales de la Esperanza, en el reportaje de Sònia Casas Codinach,[668] que ofrece algunas vivencias de Jesús Galea y de Pere Hervás. Este último ingresó en el centro con ocho años porque su madre no podía mantenerlo, a él ni a sus hermanos pequeños. Ambos conservan imágenes de cómo cantaban el "Cara al sol" cada mañana; del único juguete que tenían, un balón hecho por ellos mismos con trapos, del hambre... Galea y Hervás eran niños de protección, como más de la mitad de los internos del reformatorio, según ellos. Y algunos estaban allí ¡desde los 4 años! Podría pensarse que se debió a algún error administrativo. Pero no era así, como hemos visto antes, formaba parte de una manera de entender y de hacer. Como dice en ese reportaje Jesús Galea *"tenernos ahí dentro encajaba con la mentalidad de la época. Solo por ser un niño pobre o travieso, ya te consideraban un delincuente"*. Ofreciéndonos un ejemplo paradigmático de la pervivencia del imaginario social de la pobreza que construyeron los tratadistas Juan Luis Vives, Domingo de Soto, Juan de Robles, Miguel de Giginta y Cristóbal Pérez de Herrera en el siglo XVI.[669]

Tampoco deberíamos olvidar los testimonios que divulgó en 1970 y 1971 Josep Maria Huertas Clavería sobre niños y adolescentes de este centro en sus colaboraciones en la revista *Destino*,[670] donde nos explica

666 Véase Enric Larreula Vidal, *Lladres d'infanteses. Una vida al Tribunal Tutelar de Menores* (Barcelona: Pagés Editors, 2015). En él se explica de manera novelada la historia de una niña internada en el Hogar Nuestra Señora del Coll.

667 Véase Oriol Regàs i Pagés, *Los años divinos* (Barcelona: Destino, 2010).

668 Véase Sònia Casas Codinach, «Els nens de Wad Ras», *SÀPIENS, tot és història,* 235 (2021): 30-43. La referencia textual a las experiencias de vida se encuentra en las páginas 32 y 33.

669 Véase Juan Manuel Cabado, «Imaginería en torno a la pobreza en la tratadística española del siglo XVI». En Leonardo Funes (coord.). *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur*. Anexo digital, sección II. (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2016): 23-33.

670 Véanse de Josep Maria Huertas Clavería, «Nos fugaremos todos...», *Destino*, 28 de

algunas historias anónimas y aporta referencias del "Rata", presencia habitual en las crónicas de sucesos de la época.

Compartimos a continuación retazos de dos pequeñas historias (hasta ahora inéditas) que tienen el valor de contribuir a recuperar la memoria de lo que fue la acción tutelar del estado franquista.

3.8.6.1 Paco Luis [671]

Ingresó en las Escuelas Profesionales de la Esperanza en 1957, con 5 años. Y permaneció hasta 1965, cuando salió con 13 años. El motivo de su ingreso fue la separación de sus padres y las dificultades económicas de su madre para el mantenimiento tanto de él como de su hermana, que fue acogida en otro centro del TTMB. Es decir, los dos hermanos eran niños de protección.

Los años de la experiencia vivida en el colegio de "La Prote" -como él lo denomina- los define como de *"falta de libertad, hambre de buenos alimentos y miedo al castigo físico injusto"*.

El peor momento de la semana, para él, era la vuelta al centro después de pasar el domingo en casa de sus familiares: para Paco Luis, según sus palabras:

> [...] era traumática, entraba por la puerta triste y llorando, y me dirigía al dormitorio, que encontraba a oscuras, sólo iluminado por las farolas exteriores de la calle Wad-Ras, me acostaba, después de decir adiós a mi madre a través de la ventana, y me dormía en un llanto, sin poder parar de llorar, me dormía y seguía llorando,… al despertar el lunes, empezaba a contar los días que quedaban para salir nuevamente de paseo el domingo, deseando que llegara un festivo entremedio, para que la espera fuera más corta.

noviembre de 1970, pág. 20 y 21; y «Lo que fue de los chicos de Wad Ras», *Destino*, 1 de mayo de 1971, pág. 20 y 21.

671 Éste es el seudónimo con el que ha pedido ser identificado en este escrito.

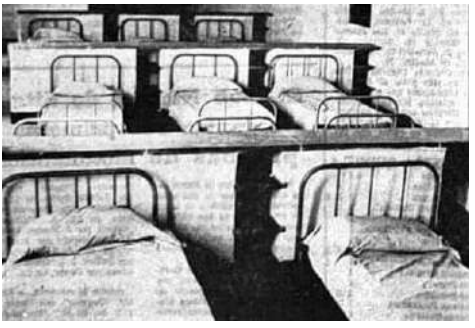

Imagen 287: Los dormitorios de La Esperanza (Fotografía del diario *La Prensa*, 2 de septiembre de 1971)

Observando la imagen de los dormitorios, se podría evocar y comprobar la pervivencia en el tiempo de algunas de las propuestas de control desde la mirada, como las indicaciones de Giginta en el siglo XVI sobre cómo deberían ser los espacios para dormir de las personas acogidas en las Casas de Misericordia, que antes hemos estudiado.

Recuerda que se rompió el brazo en la peligrosa rampa de la Avenida Bogatell en el patio.

De entre los educadores, tiene muy buen recuerdo, como la mayoría de sus compañeros, del señor Pedro Jarque Zúñiga, que les trataba muy bien y les hacía unos patinetes con rodamientos. Y de lo que siempre le decía: que sería un buen "camarero", intuyendo cuáles fueron después los caminos de su carrera profesional.

Imagen 288: Patinete de rodamientos como los que hacía el señor Pedro.

Y mantiene, por el contrario, un recuerdo muy negativo de un «educador-celador», el Ferrer, que escondía bajo la bata una vara de madera, para pegar y castigar a los chicos.

Imagen 289: El Ferrer, «educador-celador» de infausto recuerdo (Fondo personal de Paco Luis)

Entre las cosas menos positivas, destaca el trato en general, la poca higiene y la mala alimentación.

Recuerda con agrado las obras de teatro y conciertos de música clásica -ofrecidos por la Banda Municipal- que se hacían anualmente en el patio. Le continúa pareciendo lamentable la ausencia en el patio de árboles o zonas verdes. Cree que en el foso del edificio abandonado, lleno de restos de suciedad, podrían haberse potenciado huertos para apreciar la naturaleza.

3.8.6.2 Los recuerdos de Michel

Michel Serrano Ruiz estuvo en la institución tan sólo un año, de finales de 1969 a finales de 1970, entre los 9 y los 10 años, y conoció en primera persona toda la experiencia renovadora que ampliaremos en el siguiente apartado.

Imagen 290: Michel en esa época. (Fondo personal de Michel Serrano)

Ingresó en el centro, agrupándolo con su hermano que estaba allí desde 1966, por decisión de su madre que alegó no poder atenderle: es decir, otros dos casos de niños de protección. Michel presentaba un cuadro de raquitismo como consecuencia de la deficiente alimentación,[672] espalda desviada, poca altura... y parecía *"un niño de Biafra"*, según palabras del pediatra que le atendía.

Define su experiencia como *"intimidante, poco menos que aterradora"*. Para él aquello era una cárcel en todos los sentidos de la palabra…y también *"una jungla en la que el más fuerte y listo sobrevivía; el más débil y tonto (yo, entre ellos) se jodía"*.

Comenta con amargura:

> Una de las terribles cuestiones que probablemente no hayan sido debidamente tratadas, quizá incluso obviadas, es el abuso que uno sufría en manos de sus propios compañeros. Por eso digo que era en todos los sentidos una cárcel. Diré más: la intimidación y el terror que yo sentía no se debía tanto al trato que me dispensaban los carceleros, que a pesar de ser execrable, hoy lo entiendo como comprensible dada

672 Y eso que venía trasladado de otra institución auxiliar del TTMB, la Guardería Santa Teresita de Sabadell de la JPPMB, donde estuvo 18 meses, desde febrero de 1968. De esta guardería ya hemos hablado.

> la naturaleza esencialmente infrahumana de estos sujetos. Lo terrible y desolador era el trato de buena parte de mis compañeros. (./.) a lo largo de los años, he recordado muchas veces la crueldad, la mezquindad, la sordidez de muchos de los otros internos. Esto convirtió mi experiencia en algo más doloroso todavía. Uno espera cualquier vileza de sus victimarios, no de las víctimas que sufren contigo los rigores propios de un centro de internamiento y reeducación.[673]

Mantiene todavía hoy un grato recuerdo de los meses de gestión de Marià Samaranch, del que dice que hay que *"destacar la maravillosa y humanitaria labor que realizaron Marià y su equipo. Marià es para mí el padre que nunca tuve"*.

Y manifiesta que en su periplo por distintas instituciones tan sólo comió dignamente en los meses que él fue director. En los demás centros siempre pasó hambre.

Imagen 291: Michel, en verano de 1970, de colonias (Primero a la derecha en la fila de abajo). (Fondo de Marià Samaranch, ANC)

Lo transfirieron al centro colaborador Colegio del Redentor,[674] tras el cese del equipo, a inicios de diciembre de 1970. Tomaron esta medida,

673 La contundencia de estas denuncias de situaciones de "bullying", lamentablemente tan repetidas en muchas instituciones, sorprenden por su crudeza. Es otra manifestación de violencia a no olvidar.

674 Y después de este, con un intermedio de una corta temporada con su madre, en la Colonia Agrícola del Vallès, hasta 1974.

con él y otros chicos, para evitar que los actos de «rebelión», en las palabras de Michel, que se produjeron después de la salida de Marià Samaranch y su equipo fueran a más y se desatara una crisis difícilmente manejable.

3.8.7 El intento de renovación educativa en las Escuelas Profesionales del año 1970

El panorama a finales de la década de los 60 en el centro, bajo la dirección de Vives,[675] era estremecedor.

Las referencias que tenemos de su función, como mínimo en la parte final de su encargo, no son muy constructivas, dibujándolo recluido en su despacho, al margen de la vida institucional del centro y consintiendo los abusos: *"Dicen que Vives de la Cortada pecaba, entre otros males, de un paternalismo mal entendido que le llevó a tolerar actitudes inadmisibles por parte de los cuidadores que estaban a cargo de los chicos"*.[676]

Y del grupo de adultos, vigilantes más que celadores, las referencias no pueden ser más explícitas y negativas:

> El perfil de esos celadores parece sacado de un catálogo de personajes de la casa del terror. Había el borracho habitual, cojo y malhumorado, que siempre se paseaba con un palo en la mano y que no se conformaba con vejar y pegar a los niños más pequeños y desvalidos, sino que también pedía dinero y favores sexuales a las madres si querían visitar a sus hijos. También había uno de quien decían que era ex legionario, al que le faltaba medio brazo, una circunstancia que no le amilanaba a la hora de robar a los chicos con la excusa de guardarles las pocas pertenencias que pudieran tener. Otro representaba el prototipo del perfecto inútil, un inepto incapaz de solucionar el más

675 Joaquín Vives de la Cortada Pagés, nació en Arenys de Mar con el siglo, en 1900. Fue maestro de primera enseñanza y había trabajado, antes de asumir la dirección en 1951: en los años 20 en el Grupo Benéfico Wad Ras y después y en los 30, en el Instituto Torremar de Vilassar de Dalt, en los dos casos, bajo la dirección de Josep Maria Folch i Torres. Durante la Guerra Civil formó parte de las milicias de la Cultura como Miliciano de Batallón en la Clínica 16 de El Masnou, avalado por su pertenencia a la CNT. Ocupó la dirección de las Escuelas Profesionales hasta 1970, cuando se jubiló.

676 Véase Sònia Casas Codinach, «Els nens de Wad Ras..., 32.

> mínimo de los problemas, y desgraciadamente, tampoco faltaba la figura del depredador que *quería* a los chicos en exceso.[677]

Lo más escandaloso es que estos abusos eran conocidos, además de por parte del director, también por el juez de Menores de la época, Martirian Llosas,[678] según el testimonio de Marià Samaranch.[679] Y no se hacía nada.

La dinámica del proceso de renovación, siguiendo las narraciones de Sònia Casas y de Pere Led, aprovechó la jubilación de Vives como director, cargo por el que se postuló Marià Samaranch, reclamando total libertad para despedir a los celadores más corruptos y poder incluir a personal de su confianza. El 12 de abril se produjo su nombramiento y el cambio de equipo educador.

Imagen 292: Algunos miembros del equipo de educadores junto a Marià Samaranch, a la derecha. (Fondo de Marià Samaranch, ANC)

El nuevo equipo de doce educadores provenía en parte de la Congregación jesuita de la Anunciación y San Juan de Berchmans.[680]

677 Véase Sònia Casas Codinach, «Els nens de Wad Ras..., 32.

678 Quien en una entrevista en *El Noticiero Universal de Barcelona*, el día 22 de enero de 1970, había llegado a decir que los centros que dependían del Tribunal eran «*demasiado blandos para lo que en realidad merecen estos muchachos*». Véase Pere Led Capaz, *Dos experiencias concretas...,* 35.

679 Véase Sònia Casas Codinach, «Els nens de Wad Ras..., 36.

680 Que estaba situado en la calle de Balmes 137 de Barcelona -donde antes estuvo

Entre ellos estaban Pere Led, Eduard Cabanach, los hermanos Álvaro y Rafael Puente y Jorge Vila. También se comprometieron una veintena de voluntarios. Entre ellos: Josep Caminal, Jordi Valls, Eduardo Cesari, José Luis Iglesias, Manel Rius, Jordi Esteban, Toni Batllori…, e Isidre Bravo, estudiante de psicología, quien junto a las también estudiantes de psicología Anna Saura y Mercè Mitjavila -primeras figuras femeninas en entrar en el centro- confeccionaron la ficha médica.

La desparasitación de los dormitorios -llenos de chinches-, la pavimentación de las zonas deportivas -para hacer un campo de baloncesto-, la reparación de los baños -siempre atascados- y la limpieza y ajardinamiento del foso fueron prioritarios. Salieron del foso cuatro camiones llenos de basura: botellas, cristales, restos de ropa y alpargatas, chatarra, suciedad...

Imagen 293: Los niños colaborando en la limpieza del foso (Fons Marià Samaranch, ANC)

el Cine Part(h)enon-, uno de los espacios educativos y de ocio de la órbita de la Iglesia, donde se reunían en aquellos momentos jóvenes jesuitas y estudiantes voluntarios que impartían clases en hospitales, en centros públicos de primaria, entre otras acciones. Véase Sònia Casas Codinach, «Els nens de Wad Ras..., 36.

Se introdujo la separación de las dinámicas por grupos de edades similares, para fomentar la pertenencia a algo con *"cierto aire de familia"*,[681] creando seis grupos de unos veinticinco chicos: tres de mayores de catorce años y tres de menores, con dos educadores por grupo.

Por lo que respecta a la formación, se potenció la salida de los chicos a estudiar fuera del centro, tanto para la formación profesional, como para la formación primaria básica, en clases nocturnas.

En verano, el grupo de niños pasó un largo período de colonias en Santa Maria de Merlès, en el Berguedà. Para muchos de los chicos era su primera salida a una actividad de este tipo.

Imágenes 294 y 295: Los niños en el autobús y el edificio de la casa de colonias en Santa Maria de Merlès. (Fondo de Marià Samaranch, ANC)

A finales de septiembre, a la salida de una clase nocturna fuera del centro, tres de los chicos internos protagonizaron una persecución de la policía que tuvo mucho eco mediático. A raíz de esta situación, el juez Martirián Llosas trasladó a los niños, una vez detenidos, a una casa Tutelar de Zaragoza para que el nombre del centro no volviera a salir en la prensa.

Llosas, juez del TTMB, exigió que se despidiera, además, a los 4 jesuitas que formaban parte del equipo. Y cuando fueron despedidos a inicios de noviembre, hubo un movimiento de solidaridad del resto

681 Véase Pere Led Capaz, *Dos experiencias concretas...,* 49

del equipo, que presentó su dimisión -incluidos el director y los voluntarios, 39 personas en total- e incluso se recibieron muchas cartas de apoyo de los niños.[682]

La estrategia del TTMB [683] provocó el efecto contrario y el caso fue motivo de multitud de artículos, reportajes, entrevistas en la prensa local y en la de Madrid,[684] durante el invierno de 1970 a 1971. Y condicionó la postura que desde entonces mantuvieron Junta y Tribunal de Menores de Barcelona -como veremos después en otros conflictos- instalados en una presencia débil en los medios de comunicación, como escondidos en sus despachos observando lo que pasaba, sin apenas intervenir. Respecto a los chicos de la Esperanza, como ya hemos avanzado, el TTMB trasladó a gran parte de ellos -los que eran casos evidentes de protección- a otras entidades, dejando en el centro tan sólo a algunas decenas de ellos.

3.8.8 Renovación pedagógica en los 70 en la JPPMB y el TTMB

Seis meses duró la experiencia de la Esperanza.[685] Pero actuó como detonante de un amplio movimiento de acciones de denuncia y reclamación social de cambios en la respuesta social a la infancia vulnerable que se sucedieron en cascada en toda Catalunya.[686]

---

682 Al día siguiente de estos hechos salió publicado un reportaje firmado por Antonio Figueruelo, «El grave problema de la protección de menores», *El Noticiero Universal,* 6 de noviembre de 1970.

683 Haciendo intervenir hasta al Consejo Superior de Protección de Menores de Madrid, que llegó a enviar dos inspectores, a finales de noviembre, quienes confirmaron lo que ya había dicho el juez: que a los chicos se les trataba demasiado bien y que se les estaba dando mucha libertad. Véase Sònia Casas Codinach, «Els nens de Wad Ras..., 42.

684 Véase Ana Zunzarren, «Educación psicopedagógica frente a delincuencia juvenil», *diario Madrid*, 10 de diciembre de 1970, pág. 17.

685 Aunque el tema siguió vivo en los medios de comunicación durante muchos meses. Véase, a modo de ejemplo, Juan José Sánchez Acosta, «La Casa de Observación» del Tribunal Tutelar de Menores», *El Noticiero Universal*, 2 de abril de 1971.

686 En otras latitudes del espacio peninsular se iniciaron también interesantes procesos de renovación educativa e institucional, como el llevado a cabo en el Centro de Reeducación de la Conducta San José en Tejares de Salamanca, durante el año

Ya hemos expuesto en un apartado anterior esas crisis institucionales que siguieron a esta estela de reivindicaciones, con conflictos que acabaron con despidos generalizados, y que afectaron a otras instituciones propias y colaboradoras de la JPPIB y el TTMB: la Residencia Albada de Sabadell, o la institución estrella de la OTA -Obra Tutelar Agraria, que había creado Ramón Albó-, la Colonia Agrícola de Santa María del Vallés, Les Torres, de Lliçà de Vall, etc. Y como también influyó en la ruptura de relaciones de JPPMB y TTMB con otras entidades: el IRAMV, donde los hermanos de la Salle rompieron el convenio de gestión, o el Asilo Durán, que hizo lo propio, los dos casos en 1976. Y como quizás el episodio más importante, el que se dio en el IRAMV a partir de 1977 que acabó desembocó en la autogestión del centro.

También a finales de 1977 se creará, como ya hemos visto, la "Comisión de Entidades", muy activa durante años.

La experiencia de los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona, que inician su andadura en verano de 1977, cuya gestión la asumió el CFEEB a través de CEFEESA (Sociedad Anónima del Centro de Formación de Educadores Especializados), inicia una nueva fase que llevará al cierre de los centros asilares franquistas y su renovación en un camino ya sin retorno.

El protagonismo y liderazgo de las educadoras y educadores especializados (sociales), estaba en su máximo nivel. Aunque en los años siguientes, como veremos más adelante, cambió la tendencia y las referencias pasarán a otros colectivos profesionales.

3.8.9 El nexo entre La Esperanza y el Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona

En las Escuelas Profesionales del TTMB, el nexo con el CFEEB fue Isidre Bravo, quien ya desde septiembre de 1969 colaboraba con la Esperanza y que se sumó al equipo de Marià Samaranch como

1975-76. Véase José Ortega Esteban, *Delincuencia, reformatorio y educación liberadora* (Madrid: Zero, 1978).

psicólogo. Estaba estudiando en la Escuela del Doctor Siguan de la Universitat de Barcelona, obteniendo en 1971 el diploma de la Escuela de Psicología Aplicada.

Su colaboración con el CFEEB, primero como miembro de su equipo de formación,[687] y después en la dirección, ayudó a la conceptualización y vertebración de los conocimientos de la educación especializada-social en diversas publicaciones y documentos orientados al apoyo a la labor de educador especializado.[688]

También fue profesor, hasta 1984, en la Escuela de Educadores Especializados del Patronato Flor de Maig, de la de la Diputación de Barcelona, que era la continuación del CFEEB.

Imagen 296: Isidre Bravo hacia el año 2000 (Fuente: iec.cat, enlace)

Posteriormente, desde su pasión por el arte, acabó dedicándose a la historiografía de la escenografía catalana y fue profesor en el Institut del Teatre de Barcelona.

687 Véase Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació: un cas de Barcelona» (Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona: Facultat de Geografia i Història, 1982), 426.

688 Véase Isidre Bravo, Antoni Julià y Dolors Renau, *La Praxis de la educación especial. Conceptos, instrumentos e instituciones. Apuntes críticos* (Barcelona: Hogar del Libro, 1976).

3.8.10 Final de etapa

Hemos hecho un rápido recorrido por lo que fue el devenir histórico de las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza del TTMB.

Hemos descrito sus instalaciones, hemos aportado algunos testimonios personales de niños internos, y hemos revisado los intentos de renovación pedagógica que vivió el centro en los procesos de modernización de la educación social durante los años 70.

Imagen 297: Las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza en los años 70. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

Pero también partíamos de una intención relacionada con el imaginario colectivo: ofrecer elementos para que la recurrente confusión entre esta institución y el Grupo Benéfico Wad Ras se reconduzca, diferenciando sus recorridos históricos, su función y su memoria.

3.9 Otras intervenciones institucionales en Infancia del Ayuntamiento de Barcelona en el siglo XX: el Asilo del Port y la Ciudad de los Muchachos. Y los Colectivos Infantiles

En los apartados anteriores (3.6, 3.7 y 3.8), hemos realizado un recorrido pormenorizado por las instituciones de la Junta Provincial de Protección a la Infancia de Barcelona (JPPIB) desde su segunda constitución en 1911, hasta su traspaso a la Generalitat, ya como Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona (JPPMB) en 1981, con alguna incursión en establecimientos del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona (TTMB).

Siguiendo el criterio cronológico del año de creación de la institución, tocará ahora hablar de la que abrió en 1916 el Ayuntamiento de Barcelona: el Asilo del Port, que en su proceso longitudinal será la que servirá de base de operaciones para la creación en 1977 de los Colectivos Infantiles.

Hablaremos también de la Can Puig-Ciudad de los Muchachos (Hogar del Tibidabo), como institución hermana del Asilo del Port.

Hemos de tener presente que el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Catalunya del 79 asignó definitivamente la gestión de las políticas e instituciones de infancia a la Generalitat, lo cual provocó el cese de las instituciones residenciales gestionadas por la administración local, Ayuntamientos y Diputaciones. Las del Ayuntamiento de Barcelona también siguieron esa senda. Como también cerraron, ya lo hemos visto al hablar de Mundet, las de la Diputación de Barcelona.

3.9.1 El Asilo del Port de Barcelona [689]

El 15 de mayo de 2010, un grupo de amigos y amigas, de personas que le valorábamos y respetábamos, de educadores y educadoras sociales que nos consideramos sus discípulos, realizamos un acto de recordatorio y de homenaje a Toni Julià, que había fallecido hacía algunos meses, en 2009.

Imagen 298: En la despedida a Toni Julia en el cementerio en 2009, todos recibimos una rosa de recuerdo. Años después, esa rosa, aún sigue acompañándonos.

689 Este apartado se basa en un artículo de mi autoría que fue publicado en 2011. Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «El "Asilo del Port" de Barcelona». En *RES, Revista de Educación Social*, 12 (2011).

Y lo hicimos en el espacio emblemático que en 1977 albergaba el Asilo del Port del ayuntamiento de Barcelona, que ahora ocupa en parte, la escuela Bàrkeno y que en esa fecha actuó como base logística de operaciones del nacimiento de los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona, experiencia pionera en el proceso de renovación de la acción socioeducativa con la infancia del inicio de la democracia en España.

En este apartado queremos ofrecer algunos elementos que nos ayuden a ubicar dentro de la historia de la acción social de la ciudad de Barcelona, las diferentes funciones y el recorrido de esta institución, el Asilo del Port y la Ciudad de los Muchachos, que formaban parte de la misma red. Y de paso, rescatar alguna anécdota relacionada con Toni Julià.

3.9.1.1 Orígenes y fases

Los nombres y las funciones del Asilo del Port han sido cambiantes desde que se fundó el año 1916, como centro que venía a paliar la saturación del Asilo del Parque, asilo municipal (del que ya hemos hablado) situado en la calle Wellington, que funcionaba desde la Exposición Universal de 1888 como depósito donde se recogían transeúntes que ejercían la mendicidad en las calles de Barcelona. El Asilo del Port se creó como una:

> Casa de Trabajo donde ingresan voluntariamente los menesterosos aptos para el trabajo, aunque sean víctimas pasajeras de degeneración, principalmente por alcoholismo.[690]

Es decir, estuvo configurado en su creación en la más rancia tradición de los asilos como lugares y espacios de reclusión y redención por el trabajo de las personas pobres y excluidas, que, como nos recordaba Carlos Martínez Shaw al inicio de esta obra, son consideradas en esta concepción como seres improductivos y nocivos que tienen que ser

690 Véase Jaume Fabre i Fornaguera, «La contrarevolució de 1939… Resulta curioso que, aunque la mayor parte de los documentos que he podido contrastar dicen que fue creado en 1916, este autor fija su nacimiento en 1917.

reeducados para aprender los hábitos de la laboriosidad y su reinserción social.

Durante los primeros años de su existencia cumplió fundamentalmente estas funciones y así aparece reflejado en los medios de comunicación de la época.[691]

3.9.1.2 Los años 20 y 30 del Asilo del Port

Durante los años 20, se la renombra Colonia Industrial de la Mare de Déu del Port, o de Nuestra Señora del Port (en castellano), creada con la participación de Josep Pedragosa,[692] desde su cargo de Comisario de Beneficencia de Barcelona, en una nueva configuración que recuerda a las Workhouses.[693]

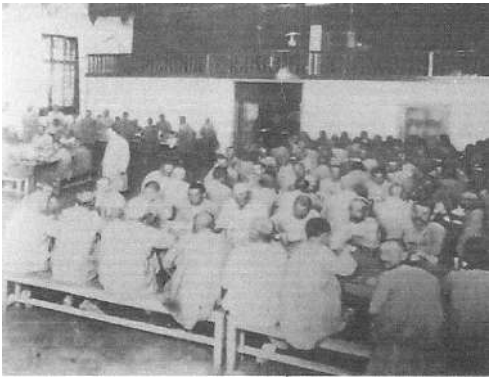

Imagen 299: Comedor de la Colonia Industrial Nuestra Señora del Port 1929. Arxiu Municipal Sants-Montjuic, AMDS (Fuente: enlace)

691 Recogiendo a indigentes y mendigos. Así, por ejemplo, el mes de abril de 1928, de los 208 mendigos que fueron recogidos en las calles de Barcelona, 127 ingresaron en Nuestra Señora del Port. Véase *La Vanguardia* del 10 de mayo de 1928.

692 Véase AA.VV., «Cent anys de protecció de la Infància problemática», en *Butlletí Informatiu d'història de l'educació,* 25 (abril-septiembre 2008, - 2a época), 2. Publicación de la Societat d'Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana.

693 Pedragosa fue nombrado Comisario provisional el 22 de enero de 1929, con el encargo de "*reorganizar y dirigir los servicios de la Comisaría municipal de Beneficencia, poniéndose en el frente de este organismo, ínterin el Ayuntamiento acuerde el procedimiento para la provisión del cargo de comisario, con carácter definitivo*". Véase *La Vanguardia* del 23 de enero de 1929, pág. 9.

Como nos comenta Marcos García Roselló:

> [...] antes del año 1936 el centro contaba con talleres propios de diferentes oficios, y su nombre venía de este hecho. Estos talleres eran para que la población reclusa (*interna*) trabajara y se capacitara en trabajos que les sirvieran, una vez acabado el periodo de internamiento, para conseguir una rehabilitación plena. Pero la gran mayoría de los "clientes" volvían una vez y otra. Los talleres fueron destruidos los primeros días de la guerra civil por exreclusos (*exinternos*) del centro que desahogaron su odio hacia la institución, aprovechando aquellos momentos de confusión.[694]

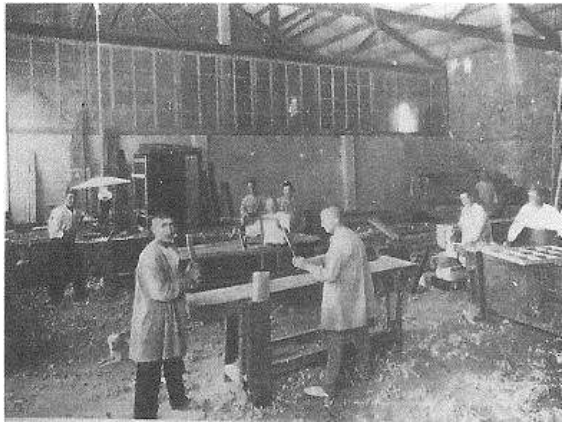

Imagen 300: Taller de carpintería de la Colonia Industrial Nuestra Señora del Port, 1929. Arxiu Municipal Sants-Montjuic, AMDS (Fuente: enlace)

Durante la Guerra Civil, además de este episodio de destrucción de las instalaciones, como símbolo de la opresión,[695] posiblemente sufrió las consecuencias de algunos de los bombardeos realizados por la aviación italiana sobre Barcelona en 1938, en sus intentos de destruir el Polvorín.[696]

694 Véase Marcos García Roselló, «Apunts sobre la mendicitat a la Barcelona dels anys quaranta», en *Barcelona societat, revista d'informació i estudis socials,* 7, (1996):67-73.

695 No fue la única situación de reacción frente a las instituciones. Recordemos que el Asilo Durán también sufrió incendios intencionados en el inicio de la guerra civil.

696 Véase en el siguiente enlace el blog de Santafe.

3.9.1.3 Una curiosidad: la madre Margarida

El Asilo del Port tiene también un importante protagonismo en una de las obras de Francisco Candel, *El sant de la mare Margarida*.[697]

"El santo de la madre Margarida" es una novela corta que tiene como escenario el barrio de Can Tunis, y narra la historia de amor entre una monja del asilo del Port y el dueño de una droguería, Santiago Campreciós, que, a pesar de ser republicano y revolucionario, salvó la vida de quince monjas (perseguidas por la FAI) que regentaban el asilo, que en aquellos momentos acogía a personas ancianas, niños y niñas, personas pobres y discapacitadas. La historia de la monja y el señor Campreciós, según Candel, está basada en un hecho real.[698]

3.9.1.4 El asilo durante el franquismo

El Asilo, destruido durante la guerra civil, fue reubicado en un edifico requisado en Sarrià.

Imagen 301: Edificio provisional de la Colonia Industrial Nuestra Señora del Port durante la guerra civil, en Sarrià.[699] (Fuente: Ajuntament de Barcelona, enlace)

697 Véase Francisco Candel, *El sant de la mare Margarida* (Barcelona: Llibres del segle, 2000).

698 Véase E. Piquer, «Entrevista a Francesc Candel», en *l'Avui* del 18 de enero de 2001.

699 Situado en la actual calle de Eduardo Conde, 22. Con alguna remodelación (se le añadió una planta más) es a día de hoy, otoño de 2025, la sede del Centre Cívic de Sarrià. Véase enlace. Se puede ver el aspecto actual en el siguiente enlace.

La institución permaneció allí hasta inicios de los 40, en unas condiciones provisionales y precarias, albergando menos de 200 internos.[700]

Una vez reconstruido en su emplazamiento original, vuelve a recuperar su función asilar desde 1941, asumiendo en un primer momento, como casi todas las instituciones en este tiempo histórico, un carácter represivo,[701] actuando en estos años 40 como un gran depósito donde se colocaba, fuera de la mirada de la ciudadanía, aquello que molestaba. Los datos que aporta Marcos García Roselló son bastante significativos de este carácter de "depósito".[702]

Media diaria de personas acogidas en la Colonia Industrial Nuestra Señora del Port	
1946	771
1947	706
1948	677
1949	813

Cuadro 3: Media diaria de personas acogidas en la Colonia Industrial Nuestra Señora del Port, 1946-1949. (Fuente: *Elaboración propia* a partir de Marcos García Roselló, «Apunts sobre la mendicitat…, 70).

El modelo de intervención en el ámbito de la acción social desarrollado por el franquismo (desde un planteamiento paternalista y segregador) será el de ciudades asistenciales, grandes macroinstituciones asilares, autosuficientes, concebidas como grandes municipios totalizadores, que vivían de manera paralela en microsociedades aisladas y diferenciadoras (recordemos el caso Mundet). [703]

700 Véase Ayuntamiento de Barcelona, *La obra realizada por el primer ayuntamiento de Barcelona después de la liberación-26 Enero 1939-26 Enero 1941* (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1941).

701 Véase Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…, 553 y ss.

702 Véase Marcos García Roselló, «Apunts sobre la mendicitat…

703 El modelo de referencia, en lo que hace a las instituciones infantiles, será el de la "ciudad de los muchachos" creada en 1935 en Omaha (Nebraska-USA) por el sacerdote católico Edward Joseph Flanagan, que reproducía en un espacio-ciudad "*de tan sólo niños y niñas"* un tipo de autoorganización total (relacionado vagamente con el de las Repúblicas Infantiles -ya citadas- que Godàs defendió en los años 30). Las

Una beneficencia más propia del antiguo régimen[704] que acordada a los planteamientos técnicos y profesionalizadores que empiezan a sentirse en Europa.

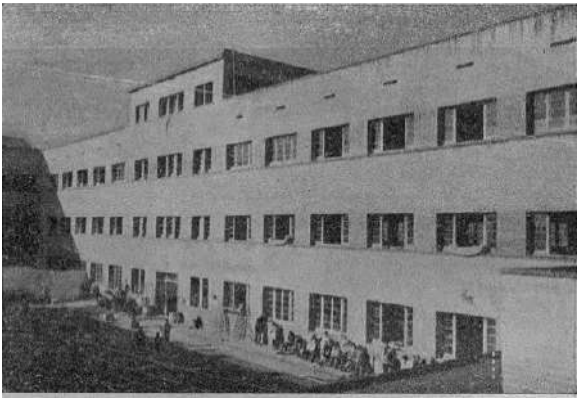

Imagen 302: El edificio del Asilo del Port reformado en los años 50 (Fuente: Gaceta Municipal del 4 de junio de 1951, 480)

A pesar de eso, y del hecho de partir de una configuración de depósito donde "todos estaban juntos cuando no revueltos", durante toda esta década se produce una inversión continuada en la ampliación y mejora de las instalaciones,[705] por iniciativa del ayuntamiento de Barcelona.

En 1952 les llegará el turno a los niños y niñas y para ellos se procederá a la construcción de pabellones específicos (ya que hasta entonces estaban con la población adulta), encomendando su gestión a la orden religiosa de las Esclavas del Corazón de María.

---

denominaciones que asumirán estas propuestas son diversas, pero siempre hacen referencia a este carácter de pequeña comunidad: ciudad, aldea infantil... En relación a la translación de este modelo a otros sectores sociales, véase Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització*…

704 Según Juli Sabaté, "*fruto del tándem caridad-represión"*. Véase Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…, 552.

705 En 1947 se inauguran los nuevos pabellones de hombres (Ver *La Vanguardia Española* del 26 de diciembre de 1947); en 1950 los nuevos dormitorios de mujeres (Véase *La Vanguardia Española* del 16 de julio de 1950). *La Vanguardia* fue obligada por el régimen a denominarse *La Vanguardia Española* desde 1939 a 1978.

Imagen 303: Niños y niñas del Asilo del Port preparándose para la primera comunión (Fuente: Gaceta Municipal del 4 de junio de 1951, 481)

Los medios de comunicación de la época[706] nos hablan de:

> […] la inmediata construcción, en la Colonia Industrial de Nuestra Señora del Port, de un amplísimo edificio, presupuestado en 6.600.701 pesetas, en el que se albergará la población infantil hasta ahora acogida en la Colonia. La planta baja del edificio proyectado se destinará a las instalaciones de la sala de estar, salas de juego, comedores, capilla, biblioteca, servicios administrativos, etc. El primer piso se destinará a aulas para toda clase de enseñanzas, tanto teóricas generales como prácticas especializadas, y en el segundo piso se situarán los dormitorios y los servicios de enfermería y asistencia, dedicándose la amplia azotea no sólo a una utilización práctica de lavandería y tendedero, sino también a una espléndida instalación de solárium (./.)
>
> (./.) La función que desempeñará este edificio se complementará con un espacio destinado a Casa de Familia, en el que comerán los muchachos que trabajan fuera de la Casa, con cuya construcción se pretende separar la colonia infantil del resto de los acogidos. La magna obra implicará otras mejoras, por cuanto en el espacio libre que se conseguirá con el traslado de los niños podrán instalarse los ancianos albergados en el Asilo Municipal del Parque, dependencia esta que a su vez será ocupada por los servicios, del Pabellón de Clasificación de Mendigos del Palacio de las Misiones del Parque de Montjuich, modificaciones con las que se obtendrán grandes beneficios de organización y más adecuada distribución y aplicación de los servicios generales. La Colonia Industrial de Nuestra Señora

706 Véase *La Vanguardia Española* del 27 de febrero de 1952.

del Port se perfeccionará al máximo además con la puesta en marcha de una cocina capaz para 1.500 raciones y una tahona, en la que podrán aprender el oficio cuantos internados lo deseen.

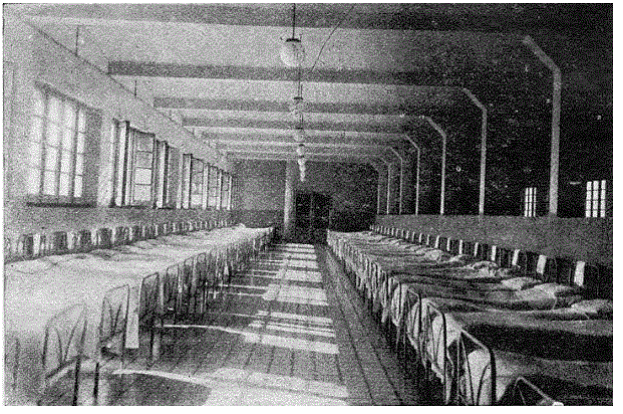

Imagen 304: Una vista de los dormitorios de la Colonia Industrial Nuestra Señora del Port, probablemente los más masificados e impersonales de todos los que hemos visto hasta ahora (Fuente: Gaceta Municipal del 4 de junio de 1951, 483)

3.9.1.5 Los circuitos de la atención a la infancia de la Beneficencia Municipal de Barcelona en el franquismo

Es interesante, para ubicarnos en los discursos de la época, ver qué tipo de justificación ofrece el discurso oficial del ayuntamiento de Barcelona, en los primeros años 50, a la situación que provoca la necesidad de su intervención de atención a la infancia:

> […] hubo de fijarse, ante todo, la atención sobre la infancia abandonada, que, desgraciadamente, a consecuencia de la relajación de los lazos familiares que, como secuela nefasta de la propaganda anterior a la guerra, se ha venido notando en un importante sector de la masa popular, y aún de clases más acomodadas, formando un núcleo considerable que ha venido a engrosar la población asilada en todos los establecimientos de beneficencia en general.[707]

La pauperización general de la población fruto de la guerra y de las políticas franquistas de "la negra noche" (de las que ya hemos hablado), parecen no tener nada que ver aquí. Volvemos, en plena mitad del siglo

707 Véase Gaceta Municipal de 4 de junio de 1951, 472.

XX, al discurso higienista de la corrupción moral de las clases populares como causa "natural" de la miseria.

Unas líneas más adelante, se nos explica gráficamente el panorama de la realidad asistencial e institucional de atención a la infancia en la ciudad de Barcelona:

> […]los [*establecimientos*] municipales (./.) se ven obligados a recoger a cuantos no han tenido cabida o no pudieron ser encuadrados en los que sostiene la provincia, o en los que la Junta de Protección de Menores y otras entidades de carácter particular tienen organizados.

Los indicadores de la situación generalizada de pobreza en los 40 y 50, escenificados en la infancia vulnerable necesitada de atención material, son impresionantes, encontrando que esas fechas estaban internos en instituciones en régimen de internamiento: 700 niños y niñas en la Casa de Maternitat i Expòsits, 1500 niños y niñas en la Casa de Caritat, más de 800 niños en "La Prote" (las niñas, alrededor de 500, estaban fuera de Barcelona, en el Santo Ángel de Santa Perpètua de Mogoda,), 550 niños y niñas en los asilos del ayuntamiento de Barcelona (200 en cada uno de los asilos del Port -niños y niñas- y 150 en la Ciudad de Los Muchachos), 350 niños en la Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza del TTMB y en los centros del INAS (que luego estudiaremos), más de 200 niños y niñas. ¡Esto solamente en centros de iniciativa pública! Si empezamos a sumar los que estaban acogidos en el Asilo Durán, el Bon Pastor, etc., las cifras son muy llamativas. Y además deberíamos añadir a todos los niñas y niñas atendidos en Guarderías, Mediopensionados, Comedores, etc., con lo que el escenario se parece más a una actuación de emergencia.

Y poco después se nos aclara cuáles son los objetivos de esta labor asistencial, benéfica y tutelar:

> Y es por ello que esa labor tutelar sobre los niños constituye una de las principales preocupaciones del Ayuntamiento, y sin olvidar ninguno de sus otros aspectos de asistencia social, tiene una singular preferencia para esa infancia, preparándola y amoldándola en sentido cristiano y español, para formar una generación digna de la Patria.

La Colonia o el Asilo Mare de Déu del Port, tal y como llega a finales de los 70, en realidad estaba constituida por dos asilos, porque había dos centros, uno de niños y el otro de niñas rigurosamente separados por una pared-tapia de ladrillos en medio del patio.

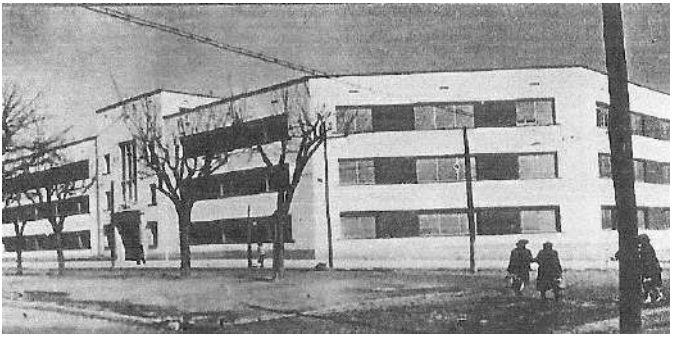

Imagen 305: Vista exterior del Asilo del Port en 1955 (Fuente: enlace)

Ambos formaban parte del sistema de Beneficencia dirigido a la infancia del ayuntamiento de Barcelona desde los años 50 a 1977, junto a otro centro, la Ciudad de los Muchachos; esta institución estaba enclavada en "Can Puig" en la falda del Tibidabo, después se la denominará Hogar del Tibidabo, y a ella se trasladaban, en un principio, los "escogidos" del anterior:

> [...] para ir creando generaciones de niños, no sólo recuperados, sino perfectamente preparados para ser ejemplos de cristianos y españoles.[708]

3.9.1.6 Can Puig y la Ciudad de los Muchachos

Can Puig, junto a otras fincas de la falda del Tibidabo, fue adquirida en los años 20 por el Ayuntamiento de Barcelona, dentro de las actuaciones de la Comisión de Cultura,[709] con la intención de crear en ellas unas colonias permanentes para escolares (muchos de ellos positivos a las pruebas de tubercolosis). La dictadura de Primo de

708 Tal como se recoge en la Gaceta Municipal de 4 de junio de 1951, 484.

709 Véase Cèlia Cañellas y Rosa Torán, *La Comissió de Cultura de l'Ajuntament de Barcelona 1916 – 1936* (Barcelona: Fundació Jaume Bofill, 1976).

Rivera suspendió el proyecto planteando un sanatorio para enfermos crónicos o tuberculosos, que no llegó a término.

En abril de 1931 (pocos días antes de la proclamación de la II República), el ayuntamiento inauguró la Escuela Internado Can Puig, para 50 niños y niñas, a beneficio de los niños y niñas débiles de la ciudad que necesitaban la influencia de un régimen intenso de vida en la montaña.[710]

Imagen 306: Vista exterior de Can Puig en la inauguración de la Escuela Internado en 1931. (Fons Brangulí, ANC)

Mantuvo su funcionamiento hasta 1939, retomando así en esos años el carácter de lugar de colonias escolares permanentes.

Imágenes 307 y 308: Can Puig como colonia escolar permanente en 1932. (Fuente: Ajuntament de Barcelona,*Visita a les noves colònias escolares* (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, Comissió de Cultura, 1932), 36 y 37)

710 Véase Estefanía Fernández Antón y Miriam Sonlleva Velasco, «Las colonias escolares en Barcelona (1930-1932). Análisis iconográfico de la experiencia en clave de género». *Revista Brasileira de História da Educação*, 20 (2020).

En 1939, es requisada por Falange Española,[711] que explorará la ubicación allí de una instalación del Auxilio Social, sin éxito, por lo que después la finca volverá al ayuntamiento.

El 21 de junio de 1951 se inaugurará la Ciudad de los Muchachos, que durante algunos años será unos de los proyectos estrella de la propaganda del régimen y, en este caso, como obra personal del primer teniente de alcalde del ayuntamiento de Barcelona de la época, Alfredo de Casanova.[712]

Imagen 309: Dormitorios de la Ciudad de los Muchachos (Fuente: Gaceta Municipal del 4 de junio de 1951, 486)

El proyecto de la Ciudad de los Muchachos se presentó como algo innovador basado en la autogestión. Pero la realidad distaba mucho de la imagen que se quería vender. Gabriel Gómez nos cuenta que en la práctica la autogestión tan solo se refería a fijar los turnos para los servicios. Los cargos eran nominales pero sin efectividad. Y Gabriel sólo recuerda un juicio de faltas colectivo. En la práctica, su funcionamiento no era distinto de otros dispositivos y los que allí

711 Véase para todo lo relacionado con la Ciudad de Los Muchachos, Gabriel Gómez Plana, *Un gitanillo en la Ciudad de los Muchachos* (Barcelona: Associació Cultural Helios Gómez, 2020). El libro, escrito en clave autobiográfica sigue al autor en sus peripecias vitales, entre las cuales está la de haber estado interno en esta institución durante una temporada en los años 50.

712 Véase entrevista inédita realizada por María Pilar Comín en 1952 a Alfredo de Casanova, recogida en Gabriel Gómez Plana, *Un gitanillo en la Ciudad de los Muchachos…,* 111-116.

vivieron su infancia así lo manifiestan cuando comparten con nosotros sus experiencias de frío, hambre, formaciones en el patio cantando el "Cara al sol", etc.

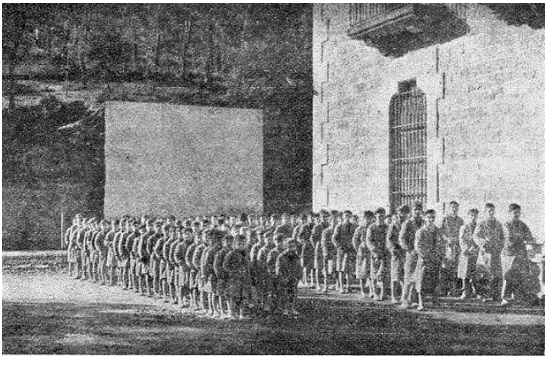

Imagen 310: Niños en formación en el patio de la Ciudad de los Muchachos (Fuente: Gaceta Municipal del 4 de junio de 1951, 485)

En 1954, el proyecto se reconducirá, por el teniente de alcalde Alberto Grau de Grau, en una estructura coordinada de acción con la infancia por parte del Ajuntament de Barcelona (Centro de coordinación Juvenil) de 3 Hogares de Aprendizaje: los Hogares 1 y 3 ubicados en el Port y el Hogar 2 en el Tibidabo (Can Puig).

El sistema y el circuito se encuentran muy bien recogidos en esta nota de prensa del año 1954:

> La «Ciudad de los Muchachos», (…), entre cuyos acogidos hay ya ocho jóvenes a punto de terminar el Bachillerato, con lo que se concluye la primera y más importante etapa de la formación moral y cultural de la juventud a la que la citada institución dedica sus afanes. Este proceso formativo, de tan trascendental importancia social, arranca en definitiva de la recogida de mendigos que, según las nuevas directrices de la Beneficencia municipal, pasan al Pabellón de Clasificación de Mendigos. Desde éste, los seleccionados pasan al Asilo del Port, cuya organización se ciñe esencialmente a una tarea formativa de tipo artesano, dentro de unas posibilidades suficientes, pero limitadas en sí mismas. Entre los niños escogidos para el Asilo del Port se procede a una última selección, de acuerdo con la cual aquellos mejor dotados pasan a la «Ciudad de los Muchachos», donde cursan estudios de Enseñanza Media, y desde aquella a la recién

creada Casa de Familia, en la que estudian la carrera superior que responda a su vocación o a sus aptitudes.[713]

Imagen 311: Una de las entradas a la Ciudad de los Muchachos en la actualidad (Fuente: colección particular)

También es muy interesante para cercarnos a esta institución la obra de Teresa Roig,[714] que recoge varias experiencias vitales bastante impactantes, desde la omnipresencia de la religión y la disciplina.

3.9.1.7 El Asilo del Port en los años 60

En 1962, coincidiendo con la modificación de la estructura administrativa municipal (derivada de la aprobación de la primera Carta Municipal de Barcelona en 1961), las instituciones cambian de dependencia pasando a la delegación de "Sanidad, Asistencia Social-Beneficencia",[715] procedentes de la de "Gobernación".

Se reorganizan los hogares quedando así:

- Hogar de aprendizaje núm. 1 "El Port" (anteriormente sección de niños del Asilo del Port): niños de 11 a 16 años. Gestionado por los Hermanos de la Salle.
- Hogar de aprendizaje núm. 2, "Can Puig" (anteriormente Ciudad de los Muchachos): niños de 7 a 10 años. Gestionado por los Hermanos de la Salle.

713 Véase *La Vanguardia Española* del 10 de marzo de 1954.

714 Véase Teresa Roig, *La ciudad de los muchachos* (Barcelona: Navona editorial, 2023).

715 Para profundizar véase Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…, 549 y ss.

- Hogar de aprendizaje núm. 3, "El Port" (anteriormente sección de niñas del Asilo del Port): niños y niñas hasta los 7 años y niñas hasta los 16. Gestionado por las Esclavas del Corazón de María.

Los del Port podían atender a una población de unos 200 niños o niñas cada uno. Y Can Puig, unos 150 niños.

Tanto los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle como las Hermanas Esclavas del Corazón de María seguirán cumpliendo esta función hasta 1977.[716]

3.9.1.8 El final del camino: los Colectivos Infantiles

Será en esas tres instituciones (los dos Hogares de Aprendizaje del Port y Can Puig), sobre las que en 1977 se aplicará el proyecto de renovación de la acción socioeducativa con la infancia de los "Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona",[717] que fue uno de los proyectos más interesantes del siglo XX y que revolucionó toda la intervención social dirigida a este sector social, como luego veremos, actuando como referencia obligada en el proceso de construcción de las políticas de infancia que la democracia intenta articular a partir de los años 80.

En otro orden de cosas, Toni Julià, en una de las entrevistas que mantuve con él sobre estos temas, explicaba como uno de los momentos más intensos de su larga trayectoria como educador una anécdota de cómo fue la llegada del equipo de educadores en el verano de 1977 a esta institución.[718] El Hogar de los niños (el Asilo de niños

716 Véase Manuel García Gargallo, «L'ensenyament de l'església…, 59 y 226.

717 El proyecto de los Colectivos Infantiles, articulado en torno a un planteamiento normalizador de unidad de intervención en los ejes caso (persona) y territorio (familia, comunidad, entorno ...), frente al modelo segregador imperante, es quizás, en términos históricos y a pesar de sus limitaciones, la última gran aportación conceptual a las políticas de infancia que se ha hecho en nuestro país.

718 El momento exacto no he podido confirmarlo. De mis conversaciones con Toni Julià, yo había deducido que el hecho sucedió al final del verano. Pero de las noticias de hemeroteca se deduce que a mediados de mayo, una vez el convenio estaba firmado, ya dependía de los nuevos educadores (Véase B.J. «El asilo del Port ya depende de los

del Port) había quedado sin referentes adultos, al abandonar la institución, por haber acabado su gestión, los anteriores responsables de la misma. En consecuencia, el CFEEB, con quien el Ayuntamiento de Barcelona -cuyo alcalde en aquellos momentos era Josep Maria Socias i Humbert- a través del concejal de Asistencia Social Antonio Figueruelo, había llegado a un nuevo acuerdo de gestión,[719] recibió desde el ayuntamiento de Barcelona la notificación de que tenían que hacerse cargo *inmediatamente* del centro y de los niños y niñas internos en ese momento.[720]

Cuando llegaron, la situación de excitación era elevada y se parecía más a una especie de motín que a otra cosa. Valoraron la posibilidad de una respuesta policial, pero escogieron la socioeducativa, y después de identificar a aquellos más significativos de cada grupo, procedieron a una técnica de contención, "*sujetándolos por las muñecas"*, hasta conseguir calmarlos y poder hacer uso de la palabra.

---

nuevos educadores», en *El Correo Catalán*, 20 de mayo de 1977). Por otro lado, Basilio González, presidente de la Asociación de Vecinos del barrio en aquellos momentos, sostiene que el episodio se dio en la noche del 30 de junio. Véase Basilio González, *Historia de un barrio que vive y lucha, Nuestra Señora del Port-Zona Franca*, (Barcelona: Graó, 1979), 192-198. Lo que sí he podido confirmar, a partir de testimonios personales, es que durante ese verano algunos de los educadores que después formarían parte de diferentes equipos de los Colectivos (Adrià Trescents, Ferran Casas…, entre ellos) dormían de manera habitual en el Asilo del Port como refuerzo.

719 El convenio, de hecho, se firmó entre el ayuntamiento de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que el CFEEB se había adscrito al Instituto de Ciencias de la Educación y había llegado a un acuerdo de supervisión pedagógica. Véase *Conveni CFEEB i UAB*, de 18 de mayo de 1977 (colección particular). Los firmantes del mismo son el alcalde Josep Maria Socias i Humbert y el rector magnífico de la UAB Josep Laporte i Salas.

720 Resultan muy interesantes las referencias de los medios de comunicación de la época, como por ejemplo el artículo, ya mencionado, de Eugenio Madueño en *Tele/eXpres*, el 14 de marzo de 1977, con el título «700 niños esperan la reforma», o el referido a los colectivos de *La Vanguardia Española*, «Los colectivos infantiles, una educación nueva», del 21 de diciembre de 1977.

3.9.1.9 El uso del edificio del Asilo/Hogares en la actualidad

Volviendo al recorrido histórico, faltaría añadir que en una parte de los locales de los Hogares (Asilos) se ubica, desde 1977, la Escuela Bàrkeno.

Los niños y niñas que vivían en el Asilo del Port y en Can Puig pasaron a residir, desde el verano de 1977, en Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona, emplazados en diferentes lugares de la ciudad.

El curso 1977-1978, ya con el nombre de escuela Bàrkeno, acogió exclusivamente a los niños y niñas que provenían del Asilo (ahora ya en los Colectivos), pero el siguiente ya se abrió al barrio iniciando un proceso de normalización con respecto a la población escolar.

Y según lo que nos dice Josep Maria Huertas Clavería, el resto de instalaciones que un día formaron parte del Asilo del Port fueron demolidas en el 2006.[721]

Imagen 312: El patio del que fue Hogar de Aprendizaje del Port, ya como Escuela Bàrkeno, en 2010 (Fuente: lamarina.cat, enlace)

Por su parte, la Ciudad de Los Muchachos (Can Puig) según algunas informaciones, que no hemos podido contrastar, entre 1977 y 1982 acogió pretalleres de jardinería para jóvenes; y en 1982 se convirtió en una Granja especializada para el tratamiento de adicciones, dentro del proyecto DROSS del ayuntamiento de Barcelona, gestionada por la

721 Véase *La Vanguardia* del 14 de noviembre de 2006.

Asociación Llevant de ayuda al toxicómano. En 1997 se cedió a Cáritas para la instalación del Centre Català de Solidaritat de Cáritas (CECAS), que actualmente sigue utilizando parte de las instalaciones. El resto de los espacios está abandonado y en un rápido proceso de deterioro.

3.9.2 La propuesta y la experiencia normalizadora emblemática de los años 70: los Colectivos Infantiles del ayuntamiento de Barcelona

La experiencia de los Colectivos Infantiles de Barcelona marca un antes y un después de la acción social con la infancia. Y puede considerarse la última gran aportación teórico-práctica en este campo de los últimos 50 años.

Enmarcada directamente bajo lo que Ferran Casas denomina el "criterio normalizador",[722] a pesar de su corta vida, sigue actuando como modelo referencial no tan sólo en Catalunya, sino en la acción socioeducativa con la infancia en toda España. Y ello es así porque fue en esta experiencia cuando se pusieron en práctica por primera vez todas las propuestas que se venían planteando como alternativa desde finales de los 60, al modelo asilar, segregador y diferenciador imperante,[723] aprovechando la posibilidad que ofrecían la reforma y la renovación de la intervención de los centros de infancia propios del ayuntamiento de Barcelona, que se decidió llevar a cabo en 1977.[724] El ayuntamiento realizará, de manera un poco sorpresiva, la demanda de un proyecto de cambio de modelo educativo y de gestión al Centro de

722 Véase Ferran Casas i Aznar, *La protecció dels infants i adolescents en situació de risc social i desemparament a Catalunya*. docs INFANCIA A CATALUNYA (Barcelona: Unicef, 2012).

723 Según Juli Sabaté, en otra formulación que sigue un acercamiento teórico distinto más ubicado en el campo de la sociología y centrado en *"la función de la política social relacionada con los dispositivos de control social",* esta experiencia podría enmarcarse e inscribirse en una estrategia de *"tipo C, que intentaba paliar y además, hacer tomar conciencia sobre los mecanismos sociales marginadores: buscando no sólo la reinserción individual, sino la toma de conciencia tanto de los individuos afectados, o de los grupos marginales, como de la propia sociedad"*. Véase Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…, 537 y ss.

724 Como encargo directo del alcalde José María Socías Humbert, el más famoso de los últimos alcaldes franquistas, que rigió Barcelona entre 1976 y 1979. Considerado el hombre de ministro Martín Villa en Barcelona durante la transición.

Formación Educadores Especializados de Barcelona, el cual asumió el reto y puso en marcha los Colectivos, convirtiéndose en Sociedad Anónima para poder llevarlo a cabo.[725]

La experiencia se convirtió en una ventana de aire fresco y en tema de conversación e ilusión de "todos los agentes que interveníamos en la acción social del momento",[726] y a pesar de que los problemas, presentados como políticos, pero de base corporativa y administrativista, la ahogaron pronto, no es posible entender lo que vino después sin ella.

El planteamiento renovador era sencillo, y consistía, en la práctica, en la aplicación de los puntos antes mencionados y que ahora recordamos:

- *Profesionalización*: intervención socioeducativa profesionalizada, frente al planteamiento benéfico-asistencial,
- *Sectorización y proximidad*: residencias insertadas en la geografía de origen de los niños y niñas, frente al aislamiento y la ocultación asilares, "cuartelarios",
- *Normalización*: funcionamiento similar a una casa de familia, y tratamiento individualizado,
- Y *suficiencia económica*: dotaciones presupuestarias que compensasen las necesidades de estos niños y niñas.

725 CEFEESA, en la que los accionistas eran Antoni Julià, Faustino Guerau de Arellano, Maite Montagut e Isidre Bravo (este sólo durante algunos meses).

726 El Centro de Formación de Educadores Especializados de Barcelona, el CFEEB, había iniciado contactos con otros grupos de profesionales del resto del Estado español (Fundación Bartolomé de Carranza, en Pamplona, Promotora de Acción Infantil-PAI, de Zaragoza, etc.), y ya se había creado el embrión de lo que acabará siendo la segunda Escuela de Educadores Especializados, la de Pamplona. También había contactos intensos con organizaciones que operaban en Pamplona, Logroño y Zaragoza, como Pioneros. Ver Faustino Guerau de Arellano y José María Plaza, *Pioneros, una experiencia educativa.* (L'Hospitalet de Llobregat: Gráficas Reven, 1982). y AAVV, *Pioneros: educación en libertad*, (Madrid: Ed. Popular, 1989).

Siguiendo este plan[727] se redistribuyen, después de una cuidada selección entre los 554 niños y niñas que estaban, inicialmente,[728] hacinados en los 3 centros asilares que hasta entonces mantenía el ayuntamiento de Barcelona, 2 de niños (Hogar del Port y el Hogar del Tibidabo) y uno de niñas y de niños pequeños (también en el Port),[729] en 8 Colectivos Infantiles (ubicados territorialmente,[730] por los barrios de Barcelona: Carmel-Gràcia, Canyelles, Poblenou, El Raval, El Port-Zona Franca, El Born, Poble Sec y Sants).

Cada uno de estos colectivos, agrupaba a unos cincuenta niños y niñas, divididos en dos comunidades (ubicadas físicamente -eran habitualmente pisos del mismo barrio o de la zona- en lugares distintos), que a su vez se dividían cada una de ellas en dos grupos pedagógicos.

El equipo profesional de cada colectivo estaba compuesto por 8 educadores (con una distribución de género equilibrada: 4 educadores

727 El contenido renovador ha quedado a veces diluido en otros aspectos de carácter administrativo que acompañaron su ejecución. Lo que resulta innegable es que el soplo de aire fresco y de ilusión que en aquellos años, se infundió desde Barcelona a todos los profesionales que interveníamos con niños y niñas, fue importantísimo y que recuperar su memoria y profundizar en su experiencia es aún necesario. Hay estudios sobre la propuesta muy interesantes: la tesis de Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…. La de Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals…, quien dedica a esta experiencia un capítulo entero, pp. 326 y ss. Y véase también Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització*… Al autor de esta investigación le consta también la existencia de algún trabajo inédito de Faustino Guerau de Arellano, que fue uno de sus protagonistas junto a Toni Julià.

728 Después de la selección, el número quedó reducido a 354. Véase Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…, 462-464. Los números bailan según la fuente: 700 (Madueño), 400 ó 600 (Martinell)… Hemos decidido seguir en esto también a Juli Sabaté.

729 Para ampliar sobre todo este proceso, véase el detalle relatado en Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…

730 Como una aplicación del principio de "sectorización" imperante en las propuestas psiquiátricas y el trabajo social de la época. Véase al respecto: Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals…

y 4 educadoras – es decir, 4 parejas pedagógicas-), un asistente/a social, un psicólogo/a,[731] y un coordinador/a pedagógico/a.[732]

Imagen 313: Estructura de cada uno de los Colectivos (Fuente: Adaptado de Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…,459)

Y todo el entramado estuvo coordinado por un equipo formado por Antoni Julià, Faustino Guerau de Arellano, César Muñoz y Alfons Martinell.[733]

Nunca serán puestos en duda los éxitos de la experiencia, desde los resultados de la intervención socioeducativa. Pero se pondrán en

731 Recordemos que aún no existía ninguna red de servicios sociales básica y en la práctica había que funcionar de manera autosuficiente en todos los aspectos de la acción social. Por eso la presencia de estos profesionales y por lo que uno de sus actores denomina *"la necesidad de asegurar la salud mental de todos los intervinientes: niños y educadores"* (entrevista mantenida con Toni Julià el 18 de marzo de 2006).

732 Los y las profesionales que componían cada uno de los equipos puede verse en Juli Sabaté, «Sociologia de la marginació…, 469 y 470.

733 Estos nombres llevan tiempo acompañándonos. Los hemos encontrado en las diferentes situaciones de cuestionamiento y de propuesta de los 70: Toni Julià, en el CFEEB y en la Residencia Albada, Alfons Martinell en la OTA, Faustino Guerau, en el Ramón Albó y César Muñoz como innovador de las "aldeas infantiles SOS" y asesor pedagógico en la reconversión de Mundet (después veremos que también ejerció esta función en el proyecto de Comunidades Educativas Infantiles). Y como otra curiosidad, en uno de los Colectivos, el de Canyelles, inició su andadura socioeducativa y su recorrido profesional Ferran Casas, a la vez que actuaba como administrador/gerente de la Sociedad Anónima constituida para la gestión.

cuestión, por un lado, sus costos. Los costos, eran, y siguen siendo hoy día, un grave problema en la gestión delegada de centros de infancia.

En 1978, la APISME -Asociación de Profesionales en Inadaptación Social del Menor-, que se había creado anteriormente,[734] como plataforma estatal que agrupaba a profesionales laicos y religiosos de todo el estado (tenía sedes en Madrid, Barcelona y San Sebastián), realizó un estudio comparativo de los costos reales y de lo que recibían las instituciones como pago a los encargos que percibían, que se dedicaban a los niños y niñas. El resultado es escalofriante: los costos "reales" se encuadraban entre las 725 y las 1.185 pesetas diarias/niño; y las subvenciones que los organismos de Protección de Menores realizaban se movían entre las "35 y las 535 pesetas diarias/niño". En octubre de 1978, realizarán una reclamación en clave de "ultimátum" para conseguir un mínimo de 750 pesetas diarias/niño, como única manera de asegurar la subsistencia de las instituciones.[735]

Las ayudas se mejoraron, pero la disparidad y la falta de criterios homogéneos y equilibrados continúa siendo aún hoy un problema vigente.

El ayuntamiento de Barcelona dedicaba alrededor de 2.000 pesetas diarias por niño de media,[736] frente a ese máximo de 535 pesetas/niño/día que, como hemos adelantado, pagaba la JPPMB a algunos de sus centros colaboradores. O las 300 pesetas por niño y día, que acordó por convenio la JPPMB con el "equipo autogestionario" del Ramón Albó en 1977.[737]

734 No hemos podido confirmar la fecha de creación. Sí sabemos que durante 1977 ya estaba activa.

735 Véase para todo ello el comunicado de APISME en *Mundo Diario*, 22 de octubre de 1978.

736 Véase el estudio CFEEB: *Informe de la situació del Centre d'Educadors Especialitzats i dels Col·lectius infantils*, (Barcelona, junio 1979), de las cuales, según el Convenio, sólo 500 pesetas eran para la gestión pedagógico-educativa, es decir, el costo de los profesionales.

737 Véase Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), legajo f1393.

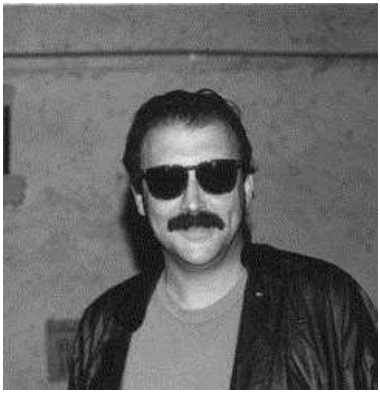

Imagen 314: Alfons Martinell en una foto de los años 80 (Fuente: colección particular)

Y por otro lado, y quizás el factor más importante en cuanto al cuestionamiento de su viabilidad, será el tipo de gestión que se eligió para llevar a cabo la experiencia, con una clara opción por la democracia participativa y el funcionamiento de cogestión bajo una estructura legal de sociedad anónima. Este modelo será lo que más dificultades plantee en la relación con el aparato administrativo del Ayuntamiento de Barcelona. Curiosamente, no será con el último consistorio franquista con quien se produzcan los principales problemas, sino con el primero de la democracia, a partir de 1979, que no acabará de entender la especificidad de esta gestión y terminará introduciendo cambios que al final lo harán, desde la lectura funcionarial, casi imposible e inviable.[738] Y de hecho, aunque algunos de estos colectivos después continúan durante algunos años su funcionamiento formal (ya como servicios propios del ayuntamiento), manteniendo el nombre y algunos

738 Es interesante, como propuesta de una vía de investigación inexplorada, la interpretación que apunta Alfons Martinell sobre este conflicto en términos de paradigmas de trabajo social (en sentido amplio, no corporativo), y de cómo el resultado final es un cambio de liderazgos, con "*el paso de los educadores, que hasta entonces habían tenido un protagonismo importante en el mismo, a un segundo plano, lo cual ha influenciado el proceso de configuración profesional de los mismos*". Ver Alfons Martinell i Sempere, «Configuració dels antecedents professionals…*,* 348. Quizás ello esté relacionado con lo planteado por Teresa Porzecanski, *Desarrollo de comunidad y subculturas de clase* (Buenos Aires: Humanitas, 1972), 98, cuando sostiene que: "*El asistente social pertenece a otra subcultura de la que a su vez debe desalienarse para entrar en contacto real con el grupo".*

elementos de la propuesta original, se puede decir que la experiencia acaba en 1980, cuando, a principio de julio, finaliza el convenio entre el CFEEB y el ayuntamiento de Barcelona.

La redistribución de las competencias de la intervención social, ya con la Generalitat de Catalunya otra vez en marcha a partir de 1977, terminará de hacer el resto. La nueva asignación de competencias entre administraciones, fruto de la Ley de Servicios Sociales de Catalunya de 1985,[739] significará la superación de facto de la Ley de Beneficencia de 1849, dejando a los ayuntamientos con capacidad para la intervención en los servicios sociales básicos, pero no así en los especializados.

Aunque será a mediados de los 80 cuando podamos decir que se acaba definitivamente la experiencia de los Colectivos Infantiles (y de las instituciones de infancia del ayuntamiento de Barcelona) con el cierre del colectivo juvenil Elcano, último reducto que mantenía la intervención educativa centrada *"en la autonomía y en la emancipación para la inserción crítica",*[740] de los jóvenes y adolescentes que en él residían.

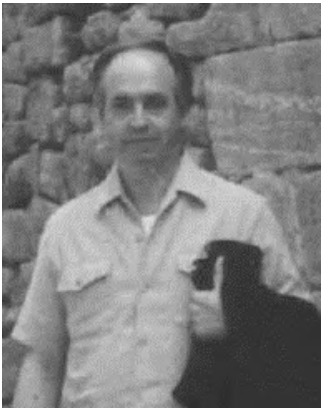

Imagen 315: Faustino Guerau de Arellano, a principios de los 80. (Fuente: colección particular)

739 En línea en el siguiente enlace de descarga.

740 Véase la *Memoria-1984/85 del Colectivo Juvenil Elcano*. Será en este centro y en esta época donde se desarrollarán las últimas intervenciones educativas de Faustino Guerau de Arellano, antes de desarrollar la enfermad que le llevará a la muerte en 1986.

3.10 El Instituto Nacional de Auxilio -Asistencia- Social (INAS) en Barcelona. Y el proyecto de Comunidades Educativas

Estamos llegando al final de nuestro viaje por las instituciones públicas dedicadas a la atención y protección a la infancia que han desarrollado sus funciones en la ciudad de Barcelona. Y las que ahora presentaremos tienen un carácter único, ya que su creación y desarrollo estarán ligados a un partido político: el partido único filofascista del régimen franquista, la Falange. Su particularidad hará que le dediquemos una mirada un poco más atenta. La iniciativa durará poco más de 40 años y quedará como un ejemplo de uno de los intentos de adoctrinamiento y control social más duraderos de la historia europea. Aunque, paradójicamente (o no tanto), será en esta estructura en la que se basará el posterior desarrollo de los servicios sociales en España.

3.10.1 Los orígenes y fases del Auxilio Social

Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo (uno de los fundadores de la Falange), crea en octubre de 1936 en Valladolid, con la ayuda de Martínez de Bedoya (otro de los fundadores de la Falange Española), el "Auxilio de Invierno", a imagen y semejanza y como transposición literal del "Winterhilfe" creado en la Alemania Nazi en esas fechas, del que tomó el nombre, la imagen y el logotipo, así como buena parte de la filosofía inicial.

La iniciativa puso en marcha un comedor para niños y niñas afectados por la guerra, lo que será el embrión de lo que después se convertirá en el "Auxilio Social". Durante los tres años de guerra civil tuvo un crecimiento exponencial, modificó el nombre, cambiando "Invierno" por "Social", para acabar como la Obra Nacional de Auxilio Social.

Imagen 316: El logo del Auxilio de Invierno (en rojo y negro, como los colores del partido Nazi) que después siguió utilizando el Auxilio Social.

El Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937, que creó la Falange Española Tradicionalista (FET) y de las Juntas Obreras Nacional Sindicalistas (JONS), establecía dentro de la FET-JONS, la Delegación Nacional de Auxilio Social para ocuparse de las funciones benéficas, además de la Delegación de la Sección Femenina y de la de Frente y Hospitales.

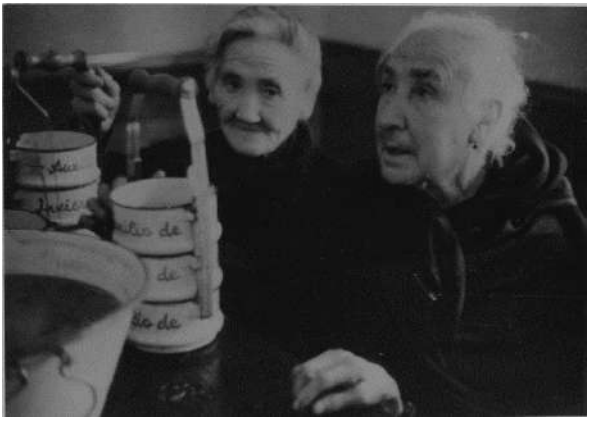

Imagen 317: Comedores de Hermandad (adultos) del Auxilio de Invierno. (Fuente: bdh-rd.bne.es, enlace)

Posteriormente, en el Decreto de 17 de mayo de 1940, se dictan nuevas normas para el Auxilio Social, que se define como una entidad oficial,

integrada en la FET y de las JONS, encargada de cumplir, bajo el protectorado del Estado, las funciones benéficas y sociales:

> En favor de los indigentes, huérfanos, pobres e infancia necesitada en general, creándose a tal fin establecimientos de asistencia y formación. (art. 2, a)

Y especialmente:

> [...] a los que deban su orfandad a causas derivadas de la Revolución y de la Guerra, (art. 2, c).

El régimen franquista, en una ecuación perversa en la que el control de los suministros provocará escasez y hambruna, a la que se le dará respuesta apoyándose en esta estructura, utilizará el hambre como un resorte punitivo más y lo instrumentalizará como herramienta de propaganda y adoctrinamiento.[741]

Imagen 318: Comedores infantiles del Auxilio de Invierno durante la guerra civil. (Fuente: bdh-rd.bne.es, enlace)

741 Véase Miguel Ángel del Arco Blanco (ed.), *Los «años del hambre». Historia y memoria de la postguerra franquista*. (Madrid: Marcial Pons, 2020).

El Ministerio de Gobernación ejercía el protectorado sobre el Auxilio Social,[742] a través de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Imágenes 319 y 320. La colas del hambre para recibir ayuda del Auxilio Social (Fuente: laaventuradelahistoria.es, enlace y planetahistoria.com, enlace)

El Auxilio Social [743] pasó a convertirse en Delegación Nacional de Servicios de la FET y de las JONS, según el Decreto del 28 de noviembre de 1941, en el que se fija que esté bajo el mando del vicesecretario de Obras Sociales, al igual que la de Excombatientes, Excautivos y Sindicatos, consolidando el paso del Servicio Social de la órbita de Auxilio Social a la Sección Femenina.

La financiación de las acciones del Auxilio Social pasó por distintas modalidades y fases: inicialmente colectas populares, realizadas por la mujeres postulantes del Servicio Social (Sección Femenina de Falange), dirigidas a los sectores populares; las fichas azules (suscripciones mensuales) destinadas a las clases medias; y el control de las comidas (por medio del Día del Plato Único) de los más pudientes, junto a los donativos y legados de envergadura se destinaban a los grupos elitistas y a las instituciones privilegiadas.

Auxilio Social obtuvo el monopolio de la cuestación pública que tuviera finalidad benéfica. La ficha azul estaba controlada por Gobiernos

742 Volvemos a encontrar de nuevo una inscripción de la infancia en el ámbito del problema sociopolítico de orden público, que se había superado ya en los años 30.

743 Véase Laura Sánchez Blanco, «Auxilio Social y la educación de los pobres: del franquismo a la democracia». *Foro de Educación*, 10 (2008): 133-166

Civiles y Ayuntamientos. Desde 1942 decayeron sustancialmente las cantidades recogidas y las iniciales cuestaciones voluntarias fueron derivando pronto en exacciones indirectas, como la Cuota por Auxilio Social de 1958 que incrementaba en una peseta todas las consumiciones en bares, restaurantes, etc.[744]

Imagen 321: Campaña de propaganda del Auxilio Social. (Fuente: bdh-rd.bne.es, enlace)

Ya en 1970, por Orden de 9 de enero, todos los servicios de la antigua Delegación Nacional de Auxilio Social se integran provisionalmente en el Servicio Nacional de Auxilio Social, el cual, mediante Decreto 2162/1973, de 17 de agosto, pasa a denominarse Instituto Nacional de Auxilio Social, INAS. El Decreto 986/1974, de 5 de abril, que reorganiza el Ministerio de Gobernación, cambia el nombre de este organismo autónomo por el de Instituto Nacional de Asistencia Social (manteniendo el mismo acrónimo: INAS).

744 Véase Pedro Carasa, «La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)», *Historia Contemporánea,* 16 (1997): 89-140. El autor nos ofrece en este artículo una interesante mirada a la dinámica de confrontación que se da entre la Dirección General de Beneficencia y el Auxilio Social en los primeros años del franquismo, en un viaje que regresará a las formas de Beneficencia clásica. Y cómo este intento de revolución nacional asistencial que el Auxilio Social, dirigido en los primeros años por las Juventudes Obreras Nacional Sindicalistas (JONS), alejó y retrasó la aspiración española a la Seguridad Social y al Estado del Bienestar, donde la asistencia no se presenta como un derecho social reconocido al ciudadano, sino como un deber impuesto por el Estado a la sociedad.

En 1977, se transfieren las competencias sobre el INAS al Ministerio de Trabajo, mediante el Real decreto 736/1977, de 15 de abril. Y, poco después, queda adscrito al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (Real decreto 1918/1977, de 29 de julio), que, a partir de 1981,[745] pasa a denominarse Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El Auxilio Social, en el caso de la atención a la infancia, desarrolló siempre su labor de forma paralela e incomunicada con la de las Juntas de Protección de Menores,[746] a pesar de la confluencia de objetivos que mantenían. Pero esto no es ninguna especificidad, ya que era la norma de funcionamiento institucional habitual de las administraciones del antiguo régimen, y por extensión del franquismo. Lo mismo podríamos decir de su incomunicación con los servicios de las administraciones locales.

3.10.2 Tipología de centros, funciones y encargos

En 1940 existían distribuidos por todo el territorio español más de 2.000 comedores infantiles y más de 2.000 cocinas de hermandad que atendían a más de 800.000 niños y adultos. Esta situación irá decreciendo al remitir las situaciones de necesidad material: en 1947 se atendieron menos de 100.000 personas.

30 de Octubre	Nº Comedores Infantiles	Niños asistidos diariamente	30 de Octubre	Nº Cocinas de Hermandad	Adultos asistidos diariamente
1936	1	100			
1937	711	73.336	1937	150	20.541
1938	1.265	91.853	1938	293	81.057
1939	2.847	496.637	1939	1.561	548.331
1940	2.254	288.548	1940	1.355	333.396
1941	2.373	245.318	1941	1.522	235.157
1942	2.163	209.810	1942	1.262	196.483
1943	2.026	207.880	1943	1.180	132.214
1944	1.673	122.401	1944	1152	104.447
1945	1.350	100.940	1945	812	83.563
1946	1.340	93. 105	1946	817	74.029
1947	844	42.025	1947	522	32.984

Imagen 322: Actuación del Auxilio Social en sus primeros 10 años de existencia. (Fuente: Laura Sánchez. «Auxilio Social y la educación de los pobres…, 138)

745 Real Decreto 325/1981, de 6 de marzo.

746 Para seguir parte de las relaciones que mantienen en este período la JPPMB y el Auxilio Social en Barcelona, ver legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1246.

Aunque, paralelamente, se había ido desarrollando una red de servicios dirigidos a la infancia: en esa misma fecha eran atendidos en Hogares (Cuna, Infantiles, Escolares y Profesionales) más de 17.000 niños y niñas.

Y también estaban en funcionamiento 12 Maternidades, con más de 500 camas. En definitiva, más de 2.000.000 de niños y niñas habían pasado por instituciones-hogares del Auxilio Social tan sólo entre 1936 y 1947.[747]

A pesar de su origen que pudiéramos encuadrar como "benéfico-asistencial-caritativo",[748] el contenido del Auxilio Social, en cuanto se convierte en instrumento de la propia Falange, se modificará en un sentido claramente "represor, depurativo y de adoctrinamiento moralizante". Sobre todo en la década de los 40, cuando las consecuencias mismas de la Guerra Civil y de la posterior política represiva del franquismo dejaron una ingente multitud de niños y niñas sin referentes familiares y sociales.

Imagen 323: Un comedor infantil del Auxilio Social en Lorca en 1945 (Fuente: 20minutos.es, enlace)

747 Véase la introducción que hace Hermenegildo López en: AUXILIO SOCIAL, *Memoria de la 3ª reunión general de asesores provinciales de cuestiones morales y religiosas de Auxilio Social. Madrid, septiembre de 1946*. (Madrid: Publicación propia del Auxilio Social, 1946).

748 *"Cuanto España hace a través del Auxilio Social, no es otra cosa que consumar la más bella empresa de caridad de todos los tiempos",* nos dirá el Delegado Nacional, Manuel Martínez de Tena en la introducción a AUXILIO SOCIAL, *Legislación, organización y funciones* (Madrid: Publicación propia del Auxilio Social, 1946).

Asistiremos a la combinación que el franquismo realiza de una estrategia de genocidio en el que se exterminaba a los adversarios políticos (hasta bien entrados los años 50),[749] con un mecanismo sutil y perverso de control ideológico y de clase de los hijos e hijas de aquellos que se había hecho desaparecer. El nivel de manipulación era tal que se potenciaba que estos niños y niñas acabaran nutriendo las filas de las organizaciones políticas que sustentaban al régimen franquista.

Imagen 324: Un niño con el uniforme de Falange en un Hogar del Auxilio Social a inicios de los 40 (Fuente: rtve.es, enlace)

Auxilio Social se convirtió así en una nueva forma de institución social que incorporaba como población diana objeto del control social a un nuevo colectivo, identificado por cuestiones ideológicas, en una concepción del estado como un todo orgánico.

> […] este giro asistencial que se produce en los años 1936-1940 representa una profunda ruptura con toda la tradición benéfica de la ilustración y el liberalismo, que orienta toda la acción social a la relación individual y clasista y la vierte en moldes de una sociedad inorgánica y fluida de intereses privados en una tensión de equilibrio inestable con los poderes públicos.[750]

Hasta entonces, desde esa concepción heredera de los humanistas cristianos del siglo XVI, la acción se dirigía a inculcar los hábitos de la

749 Algunas estimaciones hablan de más de 100.000 personas fusiladas. Véase el siguiente enlace.

750 Véase Pedro Carasa, «La revolución nacional-asistencial …, 116.

laboriosidad a las personas pobres, consideradas como vagas. Ahora asistiremos a un intento de manipulación ideológica para modificar las conciencias de pertenencia y de clase. Ingeniería social eugenésica en su más genuina expresión:

> […] la desmembración de las familias fue una de las estrategias que el régimen recién instituido empleó para erosionar y corregir las identidades individuales y colectivas de aquellos que perdieron la guerra. Y las distintas instituciones de Auxilio Social jugaron sin duda un papel esencial en ese doble juego de segregación y encierro que, mediante el trabajo, la ideologización forzada y las prácticas religiosas, debía encauzar a los vencidos hacia la "causa nacional".[751]

En 1941 Carlos Crooke, jefe de Informaciones e Investigación de Falange, manifestaba sin ambages cuál era el objetivo del Auxilio Social al hacerse cargo de los niños y niñas:

> Estos niños representan la España futura. Queremos que lleguen a decir un día: "Sin duda, la España falangista fusiló a nuestros padres, pero fue porque lo merecían. En cambio, ha rodeado nuestra infancia de cuidados y comodidades". Los que, pese a todo, a los veinte años nos odien todavía, serán los que no tengan valor alguno. Los desperdicios.[752]

Mostrando una continuidad de esa visión eugenista, desde lo ideológico, que, en palabras del Dr. Antonio Vallejo Nágera[753] psicólogo del Régimen de Franco, se formulaba así:

---

751 Véase Salvador Cayuela Sánchez, «La Biopolítica en la España franquista», (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2010), 211. El tratamiento interpretativo que este autor hace del Auxilio Social en clave biopolítica, en el capítulo II.2.2 de su tesis, resulta muy interesante y clarificador.

752 La cita aparece en diferentes obras referidas al tema. Yo la he extraído de la introducción a Carlos Giménez, *Paracuellos,* (Barcelona: Amaika, 1977), firmada por Antonio Martín.

753 Véase Virgilio Tortosa, «Los niños perdidos del franquismo: Último episodio de la memoria de la dictadura» Comunicación original presentada en el *LX AngloCatalan Society Annual Conference,* University College Cork (5-7 de septiembre de 2014).

> Las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya las habíamos expuesto anteriormente. La segregación de estos sujetos desde la infancia podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible.[754]

Imagen 325: Galicia, noviembre de 1937: grupo de niños acogidos en un centro del Auxilio Social saludan brazo en alto. (Fuente: efe.es, enlace)

Aunque su primera formulación organizativa no estaba encargada a la iglesia, la gestión de las instituciones fue pasando paulatinamente de la Falange y la Sección Femenina a ponerse en manos de diferentes organizaciones y congregaciones eclesiásticas, sobre todo de religiosas. Y todo ello, enmarcado en un discurso regeneracionista y de reeducación a través de la religión.

> Bajo un discurso pronatalista, derivado de la política demográfica del "Nuevo Estado", la red de centros de Auxilio Social potenció la recatolización y reeducación de la infancia a través de la doctrina católica. En el caso de los hijos de los vencidos, se trataba de eliminar todo rastro republicano al considerar que habían heredado las ideas de sus padres y por ello debían ser separados de su entorno familiar.[755]

754 Véase Llum Quiñonero, «Un marxista es un débil mental», *El Mundo*, 20 de enero de 2002. Para ampliar, véase Ricard Vinyes, *Irredentas*…

755 Véase Patricia Delgado-Granados y Bárbara de-las-Heras-Monastero, «El Auxilio

La acción del Auxilio Social se utilizó, además, como elemento de propaganda y escaparate de la supuesta bondad del régimen, o de "su cara amable", formando parte habitualmente de las noticias recogidas en el NODO, noticiario obligado antes de cada película en todas las salas de cine de España hasta los años 70.[756]

Pasados los 40 la presión represiva se diluye, pero el INAS continuará teniendo una estructura importante, con más de 600 centros activos en 1964.

Instituciones	NÚMERO DE INSTITUCIONES	ASISTIDOS
Hogares Cuna	2	250
Hogares Infantiles	10	800
Hogares Escolares	53	7.200
Hogar Recuperación Subnormales	1	25
Hogares de Aprendizaje	12	1.200
Hogares de Iniciación Profesional	2	550
Residencia de Estudios	3	250
Residencias de Obreros Jóvenes	2	225
Residencia de Ancianos	1	60
Instituto Laboral	1	150
Casas de la Madre	4	250
Guarderías y Jardines	83	8.900
Centros de Alimentación Infantil	161	53.650
Albergues Escolares Profesionales	14	2.375
Comedores Madres Gestantes y Lactantes	10	500
Centros de Maternología	5	350
Centros de Orientación Diagnóstica	2	Ilimitada
Dispensario	1	Ilimitada
Comedores Infantiles	63	4.700
Cocinas de Hermandad	38	3.475
Comedores Escolares	29	3.100
Comedores Especiales	17	1.500
Comedores y Cocinas	97	8.000
Auxilios Especiales	5	250

Imagen 326: Instituciones del Auxilio Social en todo el Estado español en 1964. (Fuente: Laura Sánchez Blanco, «Auxilio Social y la educación de los pobres…, 150)

Pero quizás, la mejor y mayor expresión sobre lo que pasaba en estos centros sea la que nos ofrece Carlos Giménez,[757] que, escrita y dibujada

Social de Falange y la construcción identitaria de la nueva infancia en la dictadura franquista», *Acta Scientiarum. Education,* v. 46, e69208, (2024), 12.

756 Véase Patricia Delgado-Granados y Bárbara de-las-Heras-Monastero, «El Auxilio Social de Falange…, 8 y ss.

757 Véanse: Carlos Giménez, *Paracuellos* (1,2,3,4,5,6,7,8 y 9). Obra de carácter autobiográfico considerada por la mayoría de los críticos como la más importante del dibujante de cómics Carlos Giménez, realizada en tres etapas: la primera a finales de los años 70 y primeros 80 recogidas en dos álbumes: Paracuellos y Paracuellos 2; la segunda iniciada en 1997 y finalizada en 2003, que consta de 4 álbumes: Paracuellos 3, Paracuellos 4, Paracuellos 5 y Paracuellos 6. Los 6 primeros álbumes fueron recogidos en un integral "Todo Paracuellos" de 2013. La publicación de Paracuellos

desde lo autobiográfico, tiene una fuerza y una ternura muy especial y nos muestra gráficamente lo que fueron las vidas de miles de niños y niñas en la posguerra civil en esos centros de reclusión y adiestramiento.

Imagen 327: La vida en los centros del INAS. Según Carlos Giménez.

9, "Un hogar no es una casa", en 2022, completa la tercera etapa iniciada en 2016 con Paracuellos 7, "Hombres del mañana", complementada con Paracuellos 8, "Las madres no tienen la culpa" (2017). La primera publicación fue en 1977 en Ediciones Amaika. Hay también ediciones posteriores en Ediciones de la Torre (1978, 1979 y 1982) y también en Ediciones Glénat. En 2025, como celebración anticipada de los 50 años de la primera edición, se ha presentado un volúmen recopilatorio de los 9 álbumes: Carlos Giménez, *Paracuellos, Edición total* (Madrid: Reservoir Books, 2025). Para profundizar en las motivaciones internas de Carlos Giménez a la hora de realizar Paracuellos, véase Eduardo Pons Prades, *Los niños republicanos en la Guerra de España* (Madrid: Editorial Oberón, 2004), 254 y ss. El libro contiene también otras historias de vida de niños y niñas que pasaron su infancia en los Hogares del Auxilio Social.

La tipología y nomenclatura de servicios es muy amplia y variada,[758] incluyendo propuestas para adultos (cocinas de hermandad, comedores especiales, residencias de ancianos, etc.); para madres (centros de maternología para futuras y recién dadas a luz -casa de la madre-, comedores de madres gestantes y lactantes, hogares cuna para niños de 0 a 3 años con sus madres, etc.).[759]

Imágenes 328 y 329: Maternología del Auxilio Social, en 1965. (Fuente: enlace)

Imágenes 330 y 331: Hogar cuna Hermanos Almeida del Auxilio Social, Salamanca. (Fuente: rtve.es, enlace)

Pero, sobre todo, para la infancia:

758 Véase Ángela Cenarro, «Entre la regeneración y la punición: el modelo educativo en el Auxilio Social falangista», *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 20 (julio-diciembre, 2012): 47-66.

759 Una descripción exhaustiva de la tipología, organización y funciones de los diferentes servicios la podemos encontrar en AUXILIO SOCIAL, *Legislación, organización y funciones*…

- Para la primera infancia: centros de alimentación infantil, guarderías y jardines, etc.

Imágenes 332 y 333: Guardería del Auxilio Social en Terrassa, 1956. (Fuente: rtve.es, enlace)

- Hogares infantiles, para niños y niñas de hasta 7 años en régimen de internamiento segregados por género.

Imágenes 334 y 335: Hogar infantil del Auxilio Social para niñas en Montcabrer, Castellón, 1956. (Fuente: rtve.es, enlace)

Imágenes 336 a 338: Hogar infantil del Auxilio Social, indeterminado, 1965.
(Fuente: rtve.es, enlace)

- Hogares escolares, a partir de los 7 años, de dos grados:
    - De primer grado, para niños y niñas considerados más brillantes.

Imágenes 339 y 340: Hogar del Auxilio Social para niñas, indeterminado,1965.
(Fuente: rtve.es, enlace)

Que podían pasar a los 11 once años a:

- Hogares de Estudios Medios o Superiores (Hogares Residencia para las niñas), que constituían un grupo de privilegiados con respecto a los otros internados,[760] y eran:

760 Véase Laura Sánchez Blanco y José Luis Hernández Huerta, (2009). «La educación política de los Hogares de Auxilio Social en el franquismo». En María Reyes Berruezo Albéniz y Susana Conejero López (coord.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*. (Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2009), 434.

> [...] instituciones donde los alumnos cursaban enseñanzas de cualquier orden, fuera del Hogar, en centros oficiales o privados, siguiendo carreras para obtener títulos de capacidad o preparándose para el ingreso en ellas.

Imagen 341: Hogar Residencia del Auxilio Social, indeterminado, 1965. (Fuente: rtve.es, enlace)

- De segundo grado, donde permanecían hasta los catorce años cuando, cumplida esta etapa, podían acceder a los:

- Hogares de Aprendizaje donde se especializaban en algún oficio técnico o industrial (para las niñas Hogares Femeninos de Oficio).

Imágenes 342 y 343: Hogares de aprendizaje del Auxilio Social, indeterminados, 1965. (Fuente: rtve.es, enlace)

- Colonias, cuya misión era albergar temporalmente (1 mes) a niños y niñas de entre 6 y 12 años para mejorar su estado de salud tanto "espiritual" como material.
- También se crearon, desde los años 50, Comedores-Cantinas en todos los Centros de Enseñanza Media y Profesional para facilitar la asistencia de los alumnos internos.
- A partir de los 50, fue habitual que algunos de los niños, seleccionados por su capacidad para los estudios, terminasen en la institución falangista Hogar Ciudad Universitaria y las niñas en el Hogar María de Molina.

Imagen 344: Estandarte del Hogar Ciudad Universitaria del Auxilio Social, 1943. (Fuente: rtve.es, enlace)

3.10.3 El Auxilio Social en la ciudad de Barcelona

En Catalunya,[761] su presencia se inició desde el mismo día 26 de enero de 1939, cuando las tropas de Franco entraron en Barcelona.

La propia Mercedes Sanz Bachiller actuó como cabeza del equipo del Auxilio Social "in situ".

761 Una historia global del Auxilio Social en Catalunya es necesaria. Un estudio parcial, por el espacio geográfico al que se refiere, pero de grandísimo interés, es el de Antonieta Jarne, «Niños "vergonzantes y pequeños rojos". La población marginal infantil en la Cataluña interior del primer franquismo». En *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea.* Separata número 4, (2004): 25-42.

Imagen 345: Reparto de comida en la calle en Barcelona por el Auxilio Social en enero de 1939. (Fuente: bdh-rd.bne.es, enlace)

El conde de Güell cedió su palacio (el Palau Moja) que, junto a los locales de los almacenes SEPU de la Rambla, se utilizaron como comedores sociales.[762]

Imagen 346: Colas en el comedor 3 de Barcelona del Auxilio Social en enero de 1939. (Fuente: bdh-rd.bne.es, enlace)

Otros locales que utilizó como almacenes y comedores el Auxilio Social en Barcelona en el año 1939 fueron: las oficinas o sede central de la institución se instalaron en el Paseo de Gracia 132; para los Distritos I y III, el comedor en el Restaurante Las Cañas en la calle Escudillers; para el Distrito II, el almacén se situó en la calle Rocafort 8 y los

762 Véase *La Vanguardia Española* del 29 de enero de 1939.

comedores en el Café Condal, Paralelo 71 y en Can Tunis, en la carretera de Hospitalet; para el Distrito III, tanto el almacén como el comedor se ubicaron en el Bar Metro de la plaza del Àngel; para el Distrito IV, el almacén en el Bar Sol y Sombra, Gran Vía 673, delante de la plaza de toros Monumental y el comedor en Diputación 427; para el Distrito V, el almacén en Mendizábal 11 y los comedores en el Café Olympia de la Ronda de San Pablo y en la calle Nou de la Rambla 102.

También, en los primeros momentos, se repartía la comida desde los mismos camiones, sin descargar, como queda reflejado en la siguiente imagen:

Imagen 347: Distribución de comida desde un camión del Auxilio Social en Girona, en 1939. (Fuente: phistoria.net, enlace)

Pasado el invierno de 1939, Auxilio Social siguió alimentando ese año diariamente entre 4.000 y 10.000 niños y niñas barceloneses y una cifra parecida de adultos.[763] Y los periódicos publicaban el Menú que se serviría en comedores infantiles y cocinas de hermandad.[764]

763 Véase Eduardo Palomar Baró, *Obra nacional del Auxilio Social,* en línea en el siguiente enlace.

764 Véase, a modo de ejemplo, *La Vanguardia Española* del 7 de diciembre de 1939: "*Minuta que se servirá hoy en las instituciones de Auxilio Social: 'Comedores infantiles': Comida: Sopa de arroz con picadillo. Fabada asturiana. Membrillo. Pan. Cena: Crema de habas. Estofado de carne con patatas. Pan. 'Cocinas de hermandad': Comida: Potaje de garbanzos con arroz. Pan. Cena: Alubias estofadas con arroz. Pan*".

La importancia de los servicios de alimentación queda reflejada en los siguientes datos: en octubre de 1939 había 60 centros de alimentación infantil dependientes de Auxilio Social en toda España, en los cuales eran atendidos 72.000 niños. Por lo que hacía referencia a Barcelona, al margen de los "Comedores de hermandad" para adultos, las cifras eran las siguientes:

- 16 Centros de alimentación infantil
- 2 Guarderías para hijos de obreras
- 2 Hogares escolares (Asilos para niños y niñas donde comían y dormían pero que estaban escolarizados fuera)
- 2 Hogares cuna (para niños y niñas huérfanos o encontrados abandonados por sus padres durante la guerra)
- 4 Hogares infantiles (también para niños y niñas huérfanos, pero mayores que los del Hogar cuna y en régimen de internado, a diferencia de los Hogares escolares)

Lo que sí se puede observar es que, de las diferentes tipologías, en Barcelona no se desarrolló una estructura dirigida hacia las madres y maternidad, probablemente porque esa función la cumplía la Casa de Maternitat de la Diputación de Barcelona.

Como ya adelantábamos, aún no se ha investigado el desarrollo de las diferentes instituciones que el Auxilio Social puso en funcionamiento en Barcelona, tanto ciudad como provincia. Tenemos retazos de algunas de ellas y en algunos casos informaciones contradictorias.

Imágenes 348 y 349: El Hogar Escolar número 1 "El Pinar", en 1956 (Fuente: rtve.es, enlace)

Sabemos a partir de uno de los documentales de la Revista Imágenes de 1956,[765] que durante años funcionó en la Casa Arnús del Tibidabo, el que se denominaba Hogar Escolar número 1 "El Pinar", que acogía a unas 300 niñas.

El edificio había sido requisado a la familia Arnús después de la guerra civil y acabó siendo adquirido en 1976 por la Fundación Asepeyo. Mientras fue Hogar Escolar del Auxilio Social, estuvo gestionado durante una temporada, desde 1958 a 1961, por las Religiosas de los Sagrados Corazones.

Curiosamente la Casa Arnús también había sido proyectada por Enric Sagnier (como el Asilo Durán, el Grupo Benéfico Wad Ras, o el Patronato Ribas).

Imágenes 350 y 351: Comedor del Hogar Escolar número 1 "El Pinar", y grupo de niñas de "El Pinar" haciendo gimnasia en 1956 (Fuente: rtve.es, enlace)

Y sabemos también por el mismo audiovisual que en 1956 estaba operativa, coetáneamente y como Hogar-Residencia para niñas de 14 a 21 años, el de Verge de Montserrat (a la que después volveremos al hablar del proyecto de Comunidades Educativas infantiles).

765 Véase *Revista Imágenes* núm. 611, de 1956, en el siguiente enlace. También hay un documental de RTVE Catalunya, en su colección Gran Angular, con el título "Les nenes del Pinar", que se puede ver el siguiente enlace.

Imagen 352: Niñas en una exhibición de danzas populares del Hogar Residencia Verge de Montserrat en 1956 (Fuente: rtve.es, enlace)

Esta institución, desde 1961 a 1968, estuvo gestionada por las Religiosas de los Sagrados Corazones (que antes habían gestionado El Pinar), reconvertido en un Hogar-Escolar para niñas de 6 a 16 años. Desde 1970 a 1981 la gestión la llevaron las Esclavas del Divino Corazón (Esclavas Concepcionistas).[766]

Y aunque algunas informaciones[767] sostienen que Verge de Montserrat era una continuidad de El Pinar, ello resulta imposible ya que en 1956 las dos estaban en funcionamiento. Quizás el hecho de que en una de sus etapas estuvieran gestionados por la misma orden de religiosas puede haber llevado a la confusión.

También tenemos noticia de que, en 1951, Auxilio Social había inaugurado una residencia para aprendices industriales en Vallvidrera.[768]

3.10.4 Los traspasos de los servicios del INAS a Catalunya

En 1980 (Real Decreto 1949/1980, de 31 de julio), los primeros recursos que recibió la nueva Generalitat en el ámbito de las políticas

766 Véase Manuel García Gargallo, «L'ensenyament de l'església …, 240, 248 y 249.

767 El Hogar Mare de Déu (Verge) de Montserrat es hoy el Albergue Juvenil Mare de Déu de Montserrat de la red Xanascat, de la Agencia Catalana de la Juventud. Véase descripción del centro en el siguiente enlace (en catalán).

768 Véase *La Vanguardia Española* del 19 de julio de 1951.

de infancia, fueron los traspasados en materia de asistencia social a la infancia: Fondo Nacional de Asistencia Social (FNAS) e INAS.

Además de las instituciones residenciales de infancia, también se traspasaron los comedores sociales, guarderías, centros sociales, etc.[769]

En Catalunya, la red de "guarderías infantiles" del INAS, que dio respuesta a las necesidades derivadas de la inmigración de los 60 (fruto del desarrollismo), sirvió como base de la respuesta de educación preescolar que la Generalitat puso en marcha a partir de las transferencias de competencias y Servicios de los años 80.

Servicios traspasados del INAS a Catalunya en 1980					
Tipo de centro	**Barcelona**	**Girona**	**Lleida**	**Tarragona**	**Total**
Guarderías infantiles	10	3	1	2	16
Residencias-Hogares	5	-	-	-	5
Comedores	2	1	1	4	8
Centros Sociales	5	-	1	-	6
Deleg. prov. INAS	1	1	1	1	4

Cuadro 4: Servicios traspasados del INAS a Catalunya en 1980. (Fuente: *Elaboración propia* a partir del Real Decreto 1949/1980, de 31 de julio).

En el caso de la provincia de Barcelona, por lo que se refiere a los centros residenciales de infancia, estos fueron 4 en funcionamiento ("Hogares", en la nomenclatura de Auxilio Social) con más de 200 niños y niñas, separados por sexo (nunca hubo espacios de convivencia mixta), con los hermanos disgregados y repartidos sin criterios de cercanía a las familias. Estaban ubicados, en Cabrera de Mar, el "Hogar Verge -Mare de Déu- de la Mercè" para niñas (que se encontraba sin población en aquel momento, sujeto a obras generales de remodelación).

769 Una relación completa de todo lo que se recibe como transferencia del INAS (locales, presupuestos, personal, etc.), recogido en el Real Decreto se puede encontrar en el siguiente enlace.

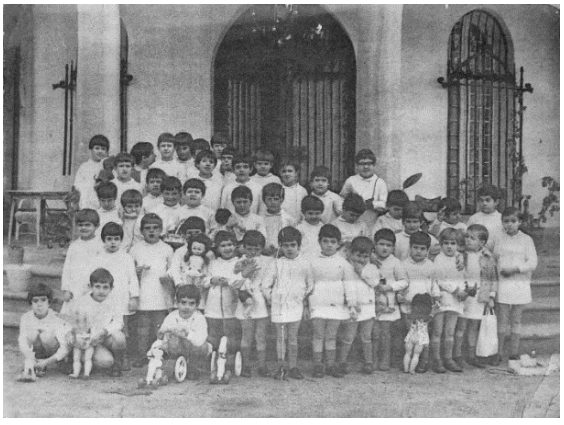

Imagen 353: Niñas acogidas en Cabrera de Mar, a inicios de los 70 (Fuente: colección particular de Carmen Herrera)

En Barcelona, el "Hogar Verge -Mare de Déu- de Montserrat" para niñas, y el "Ramiro Ledesma" (Residencia masculina de jóvenes estudiantes y trabajadores) en el barrio de Les Corts, para niños. También se traspasó un Hogar clausurado, la residencia "San Jaime", en Sarrià.

Y en Montgat, el "Hogar Ruiz de Alda", al que los niños acogidos llamaban "el Castillo" por su estructura arquitectónica.[770]

El contenido meramente asistencial de los hogares del INAS en sus últimas etapas, como de si de grandes asilos-almacén se tratara, se evidencia cuando se comprueba el personal que atendía a estos niños y niñas y que estaba compuesto, básicamente, por personal de servicio que efectuaba labores domésticas, contando con muy poca presencia de personal profesional educativo:

770 De todas estas infraestructuras tan solo la Residencia Les Corts mantiene, en parte, su inicial dedicación. Algunos de ellos (Mare de Déu de Montserrat, en Barcelona y Mare de Déu de la Mercè, en Cabrera) pasaron a formar parte de la estructura de Albergues Juveniles de la Generalitat y el que fuera Hogar Ruiz de Alda de Montgat continua aún hoy en situación de abandono, después de haber sido reclamada su devolución a la Generalitat por parte de la familia Ruiz de Alda, propietaria desde mitad de siglo, a la cual fue devuelto el edificio. Este edificio se conoce en Montgat como "Can Ventura", ya que fue construido por la familia Ventura, fabricantes de toldos.

> [...] para atender a 75 niños, en el Hogar Ruiz de Alda, había 8 personas de servicios domésticos, por sólo 3 con funciones educativas.[771]

Imagen 354: Estado actual de Can Ventura (Fuente: enlace)

3.10.5 El proyecto de Comunidades educativas infantiles

Estos centros serán los que sirvieron al Departamento de Sanidad para poner en marcha en 1981 un proyecto de renovación institucional y educativa, continuador del de los Colectivos Infantiles del ayuntamiento de Barcelona: el Proyecto de las Comunidades Infantiles, encuadrado en la Sección de Infancia de la Dirección General de Servicios Sociales.[772]

El desarrollo del proyecto estuvo afectado por diversas dificultades, entre las cuales los ritmos previstos de implementación, que se aceleraron cuando las religiosas que tenían encomendada la gestión de uno de los hogares, Mare de Déu de Montserrat, la dejaron inesperadamente en el otoño de 1981, de un día para otro, provocando una situación de emergencia, que luego detallaremos.

---

771 Véase Ferran Casas i Aznar, «*Aportacions per a una història del procés de normalització*…

772 Una visión bastante extensa sobre este proyecto se puede encontrar en Ferran Casas i Aznar, «Un model d'atenció residencial: les comunitats infantils». *Infància, Butlletí dels professionals de la infància i l'adolescència*, Departament d'Acció Social i Ciutadania, Generalitat de Catalunya, números 12 y 13, noviembre y diciembre de 2007. Esta fuente actuará como referencia fundamental en este apartado.

El edificio de la Llar Mare de Déu de Montserrat era y es conocido en el barrio como la casa Marsans, construida a principios de siglo por la familia fundadora de la Banca Marsans y de la agencia de viajes del mismo nombre, con diseño del arquitecto Juli Marial i Tey. La casa fue hasta los años 30 residencia veraniega de la familia.

Requisado durante la guerra civil por la Generalitat para albergar un hospital de sangre, tras la entrada de las tropas franquistas en Barcelona se usó, primero, como sede de la Jefatura de las fuerzas militares marroquíes y después de la II Guerra Mundial, como lugar de acogida de los niños polacos "robados" por el régimen nazi, entre 1946 y 1956,[773] posiblemente cedido el local por la Falange (INAS).[774]

Imágenes 355 y 356: Visita de autoridades a Verge de Montserrat cuando estaban acogidos los niños y niñas polacos. Comedor y escaleras. (Fuente: beteve.cat, enlace)

El INAS instaló después en él, como ya hemos adelantado, una Residencia-Hogar femenina para niñas de 14 a 21 años, que más tarde se convirtió en Hogar-Escolar.

773 Un documental sobre este tema se puede visualizar en este enlace.

774 En una visita que realizó al centro a principios de los años 80, cuando la casa Marsans actuaba de centro de operaciones del proyecto Comunidades Educativas Infantiles, una de las componentes de la familia Marsans nos informó de que en 1958 se había realizado la venta al INAS, para *"poder seguir con tranquilidad con su actividad económica"*.

Imagen 357: Adolescentes en la sala de estar del Hogar Residencia Verge de Montserrat en 1956 (Fuente: rtve.es, enlace)

En 1981, momento del inicio del proyecto de las Comunidades, seguía gestionado por las religiosas Esclavas Concepcionistas.

Imágenes 358 y 359: Dos vistas exteriores de la Llar Mare de Déu de Montserrat, en 1982. (Fuente: colección particular)

La Llar Mare de Déu de Montserrat se había configurado como base de operaciones del proyecto y recogía a todos los niños y las niñas que estaban originalmente en este centro y en el de Montgat. Allí se

procedía a un estudio de tipo social de la situación de los mismos,[775] en coordinación con los equipos de servicios sociales apenas recién creados por la Generalitat, sobre las posibilidades de estos niños y niñas de volver a sus casas y continuar allí con un seguimiento social.

Este apartado tiene un valor especial para mí, porque fue en este centro del INAS, Verge de Montserrat, donde yo inicié mi recorrido profesional,[776] como educador social.

Imagen 360: Grupo de niños y niñas de Verge de Montserrat junto al autor de esta monografía en 1982. (Fuente: colección particular)

Los educadores y las educadoras que habían aprobado el sistema de selección para ser contratados en los otros centros previstos estaban haciendo una visita a este hogar cuando las componentes de la orden religiosa de monjas que hasta entonces gestionaba el centro, aprovechando su presencia, cogieron las maletas y abandonaron el edificio (¡literalmente!).[777]

Este grupo de educadores y educadoras tuvo que hacerse cargo desde aquel mismo momento de la gestión del centro, de estructura y tradición antiguas (espacios asilares, preeminencia del personal

775 Véase Ferran Casas i Aznar, «Un model d'atenció residencial… Las niñas de Cabrera ya habían sido agrupadas en Verge de Montserrat con anterioridad.

776 En marzo de 1982 conseguí mi primer contrato como educador (social).

777 El episodio recuerda mucho al que sucedió con el Asilo del Port, que antes hemos mencionado.

auxiliar de servicios domésticos, etc.). Y de manera simultánea, durante dos cursos (desde el otoño de 1981 a junio de 1983), llevó a cabo una labor intensa de redistribución y sectorización territorial de las situaciones de los 160 niños y niñas con los cuales empezó su actuación (otros 50 ya se habían distribuido en las Comunidades Educativas de Gavà y Sant Andreu, que como luego veremos, estaban operativas desde septiembre de 1981).

Las condiciones sanitarias e higiénicas del centro en los años 80 no eran las más deseables, y las ratas campaban por todo el centro, especialmente en el comedor y la cocina.

Imagen 361: Imagen de una de las ratas capturadas en el comedor del centro, durante la comida, en 1982. (Fuente: colección particular)

El proyecto de las Comunidades Educativas Infantiles, que fue controlado en la propuesta técnica por Ferran Casas,[778] es muy parecido al de los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona (casi se podría considerar como una reedición del mismo), aunque aporta una novedad importante: la integralidad de las propuestas socioeducativas que se plantean.

778 En el ámbito político y administrativo fueron los responsables Josep Laporte como consejero de Sanidad, y sobre todo, Jaume Nualart, director general de Servicios Social y Pilar Malla como jefa de Servicio de los Servicios Sociales. Y después, Isabel Montraveta como jefa del Servicio de Infancia.

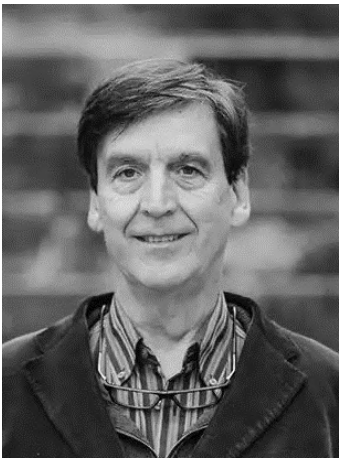

Imagen 362: Ferran Casas (en la actualidad). (Fuente: udg.edu, enlace)

Sí, porque sobre el papel, las comunidades previstas *"no tendrían ninguna figura profesional de carácter auxiliar-doméstico"*, tan sólo educadores, educadoras y una nueva figura, mixta entre educador y responsable de la vida doméstica, que trataba de aproximar la experiencia aún más a una casa de familia normal, la "mestressa", figura que, al final, tampoco acabará de cuajar. Y un educador/a-director/a, que acabará denominándose coordinador/a, elegido/a por períodos de 3 años por el equipo entre sus componentes. En total 8 educadores (4 educadores y 4 educadoras, ya que el criterio de equilibrio de género se respetó también escrupulosamente en esta propuesta). Ello conseguía una "ratio" de un adulto "con funciones educativas" por cada tres niños/niñas. Algo prácticamente revolucionario para ese momento.

Después de realizar, tal como hemos adelantado, un proceso de criba y de diagnóstico entre la población que entonces estaba interna en esos centros (un poco más de 200 niños y niñas), la propuesta de implementación consistía en crear en una primera fase 4 nuevas Comunidades: en Barcelona, Baix Llobregat, Vilanova i la Geltrú y Badalona, aplicando el criterio de sectorización territorial relacionado con los orígenes "geográficos" de las familias de los niños y niñas acogidos en los hogares del INAS.

Las primeras Comunidades, la de Sant Andreu (Barcelona)[779] y la de Gavà (Baix Llobregat),[780] comienzan su funcionamiento en septiembre de 1981. Y, después de un proceso de selección profesional, en esas mismas fechas se incia la compactación de los equipos que tendrían que llevar la gestión de las otras dos previstas, hasta que, como hemos adelantado, tuvieron que hacerse cargo de la dinámica de la Residència-Hogar Verge de Montserrat. Las otras dos Comunidades previstas (Badalona y Vilanova i la Geltrú) nunca llegaron a funcionar. También se preveía en el proyecto la creación de "Casas de familia".[781] Y el apoyo desde el Fondo de Acción Social (FAS), recién creado por la Generalitat, para la creación de otros colectivos infantiles.[782]

La composición de cada uno de los dos grupos de niños era mixta y vertical (con niñas y niños de todas las edades), sin separación de los grupos de hermanos. Y el proyecto también preveía una participación muy importante de los niños y niñas acogidos en la cogestión de los centros y en las tareas de la vida cotidiana: participaban en la compra de la comida, la elaboración de los menús, ayudaban en la cocina, en la limpieza de la casa, etc.

En congruencia con estos planteamientos, el diseño de los espacios físicos consistió en configurar cada comunidad infantil en tres áreas

779 Que, en la segunda década del siglo XXI, cambiará su ubicación, manteniendo la denominación, a unos pisos de la zona de Sagrada Familia de Barcelona.

780 Que con los años cambiará su nombre por el de "El Calamot", con el que aún hoy se la concoce, aunque cambió su ubicación geográfica y ahora sigue funcionando en Cornellà de Llobregat.

781 El proyecto de comunidades preveía también la creación de un nuevo tipo de recurso, la *"Casa de Familia"*, a manera de una "familia profesional" formada por una pareja-núcleo estable de referentes que convivirían con un pequeño grupo de niños, contando para ello en algunos momentos con apoyo profesional que posibilitase el desenganche vincular. Ferran Casas relaciona el nombre con una especie de homenaje-recuerdo a Josep Pedragosa.

782 Bellvitge, Badalona, Mataró, Santa Coloma, Esplugues de Llobregat, Sabadell, etc., contaron con esas ayudas.

diferenciadas, más o menos de la misma extensión, y conectadas entre sí en un plano horizontal.

Imagen 363: Diseño de los espacios físicos de las Comunidades Infantiles (Fuente: Ferran Casas i Aznar, «Un model d'atenció residencial…, 3)

El modelo pedagógico que se puso en juego fue el de la Pedagogía de la Vida Cotidiana, asesorados por su compilador, César Muñoz,[783] quien supervisaba los equipos semanalmente.

Imagen 364: César Muñoz, en una imagen actual (Fuente: enlace)

En 1984, el proyecto acabó truncado, siendo reconducido por la confluencia de diferentes factores. Entre estos factores fue decisivo el cambio del escenario político después de las elecciones a la Generalitat que dieron la mayoría absoluta a la coalición gobernante en minoría hasta entonces (CiU), y que colocaron a Jordi Pujol como presidente

783 Véase César Muñoz, *Pedagogía da Vida Cotidiana e Participaçao Cidadá* (Ayuntamiento y Universidad de Sao Paulo, con la colaboración del Instituto Paulo Freire. 2004). Una versión digital en castellano se puede consultar en el siguiente enlace.

indiscutible de la Generalitat. Ello fue transcendental en la consiguiente modificación de las líneas y prioridades de intervención.

3.10.6 La Comunidad Educativa Juvenil de Les Corts [784]

El edificio localizado en la calle Cabestany 19,[785] en el barrio de Les Corts, había sido Residencia *"de aprendices y jóvenes obreros"* desde los años 60,[786] y se reconvirtió como Residencia de Estudiantes Ramiro Ledesma después de una remodelación en los 70.[787] Así continuaba en 1980 cuando fue traspasada a la Generalitat de Catalunya desde el INAS acogiendo a 29 jóvenes (todos chicos).

Pero lo que interesa ahora es saber cómo se creó la Comunidad Educativa Juvenil de Les Corts.

Una vez decidido que no se constituirían más Comunidades, la reconducción del proyecto se hará en la línea de aprovechar el bagaje del equipo que había gestionado el Hogar Mare de Déu (Verge) de Montserrat para encomendarles, partir del año 1983, otra labor de reconversión: hacer de la Residencia Ramiro Ledesma de Les Corts una Comunidad Juvenil.[788]

---

784 En 2011, presenté junto a Juan Francisco Jiménez una comunicación con el título «La emancipación como eje inspirador y articulador de una acción socioeducativa global con la infancia y la adolescencia. El "Espacio Joven Cabestany", un ejemplo de buenas prácticas en Educación Social». *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*, Barcelona, 2011, de la cual he seleccionado algunos pasajes para este apartado.

785 Los locales eran del Auxilio Social como consecuencia de una donación, desde 1942. Véase Ferran Casas i Aznar, «Un model d'atenció residencial…

786 En 1966, en octubre, acogía a 30 jóvenes aprendices y obreros: Véase *La Vanguardia Española* del 30 de octubre de 1966.

787 Véase *La Vanguardia Española* del 5 de agosto de 1971.

788 El equipo de educadores sociales (especializados, según la nomenclatura de aquel momento) que recibió este encargo estaba formado, inicialmente, por Manuel Espínola, María Antonia Pellejero, Carme Panchón, Mari Carmen Luanco, Anna Romeu y Carlos Sánchez-Valverde.

La propuesta del proyecto se configuró como una institución juvenil,[789] que durante al menos 9 cursos actuó como una de las referencias de la acción socioeducativa con adolescencia y juventud vulnerable, compartiendo un planteamiento muy similar al que en aquellos momentos estaba aún vigente en el Colectivo Juvenil Elcano (del Ayuntamiento de Barcelona), en la Residencia Fàbregues de la Diputación de Barcelona (que había surgido como fruto de otro proceso de reconversión institucional: el de los "Hogares Mundet") y en el Colectivo prejuvenil "Canyelles" (también del Ayuntamiento de Barcelona), instituciones con las cuales, en la práctica, trabajaba en una extraña y novedosa experiencia de trabajo en red, desde la base, entre 4 recursos residenciales "de tres administraciones": Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona y Diputación de Barcelona.

En la presentación del proyecto,[790] el equipo de educadores y educadoras afirmaba:

> Nosotros no suplimos a la familia, como se ha creído casi siempre; lo que hacemos es ayudar a reconstruir la vida de estos jóvenes, que van de los 14 hasta los 20 años, para que puedan funcionar por sí solos el día de mañana.

En su proceso de elaboración contó con el asesoramiento de Josep Maria Rueda Palenzuela.[791]

---

789 El proyecto, las programaciones, las memorias de esta institución son una fuente muy interesante para conocer la vida de la misma y ponen de manifiesto cierta frescura e ingenuidad del equipo educativo.

790 Con el título "Un nuevo centro para jóvenes con problemas sociales", se anunciaba en el *Full Informatiu* (Hoja Informativa) del Distrito de Les Corts, número 23, de abril de 1985, p. 5, la puesta en marcha del nuevo recurso.

791 En aquellos momentos, ubicado ya en el equipo directivo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona. Es interesante acceder a su propuesta en clave de proyecto-programa, para entender como se ha ido construyendo el discurso de la acción socioeducativa con la juventud. Véase Josep Maria Rueda Palenzuela, «Institución para la acción educativa en chicos/as con problemática psico-social. PROYECTO». (1983) (Colección particular).

En el documento de "Bases de funcionamiento de la Comunitat Educativa Juvenil Les Corts" de 1984, encontramos como uno de sus objetivos (página 2, objetivo 5):

> Conseguir la aparición o la emergencia del proceso «de EMANCIPACIÓN» demostrativo de la adquisición de niveles de autonomía eficientes.[792]

La palabra "emancipación" aparecía así, en mayúsculas, en el documento original. Lo que demuestra su importancia discursiva dentro del proyecto, importancia que, por otro lado, compartía con los proyectos educativos de los otros tres centros mencionados.

3.10.6.1 ¿Qué se entiende aquí por emancipación?

Otra vez aparece en nuestro relato esta palabra tan preñada de significados, recordándonos a la Casa de Familia de Pedragosa y a algunos de los Colectivos Infantiles y Juveniles.

El posicionamiento conceptual en el cual se inscribía el proyecto, cuando hablaba de emancipación, no se alineaba con las acepciones que la palabra adquiere en autores del ámbito sociopolítico,[793] ni en el que se utiliza comúnmente en el derecho.[794]

Quizás estaba más cerca de las propuestas de Freire relacionadas con el empoderamiento,[795] y de las de la pedagogía crítica y el constructivismo.

---

792 Véase AAVV, Equip Educatiu, «Bases de funcionament de la Comunitat Educativa per a Joves, Les Corts». (Document aprovat pel Servei d'Infància- ICASS, 1984). (Colección particular).

793 Como Marx y el marxismo, entendido como teoría científica de la emancipación social y humana, desde una lectura política de toma de conciencia individual y de clase y la acción de conquista social.

794 Sea en su acepción original al Derecho Romano, *«de liberación del esclavo hecha por su amo»,* ni en el actual, asociada a la plena capacidad y responsabilidad sobrevenida, bien sea por: la mayoría de edad, decisión del padre, el "noviazgo" o una decisión judicial.

795 El pensamiento empoderador tiene su origen en los planteamientos emancipadores de Paulo Freire, a pesar de que en sus escritos él no usó nunca el término de empoderamiento, aunque sí se aproximó a su significado cuando define

La pedagogía crítica está relacionada con la «teoría crítica»: Escuela de Frankfurt: Adorno, Horkheimer, Walter Benjamin, Marcuse y Habermas entre otros. El marco referencial de la teoría crítica fue incorporado a la educación inicialmente por Paulo Freire en sus propuestas de trabajo con grupos de oprimidos (aquí surge el término Pedagogía Crítica). Henry Giroux, Michael Apple y muchos educadores y pedagogos de la educación popular en América Latina han realizado interesantes aportaciones. Por otra parte, el constructivismo social (Vigostky) desarrolló un interesante concepto, el de «Zona de desarrollo próximo (ZDP)», que nos explica que se aprende con la ayuda de los otros, en el ámbito de la interacción social.[796]

En esta formulación, el resultado esperado después de la acción socioeducativa en los diferentes servicios, recursos, programas, sería el de jóvenes que han incorporado un amplio abanico de *"recursos de contacto y maniobra con la realidad individual y social de su momento, y son capaces de interaccionar en este escenario autónomamente"*.[797]

La Emancipación se entiende así como el proceso de adquisición de grados de autonomía que dura toda la vida. No se parte de una perspectiva «adultocrática» que asigna a la juventud un lugar o espacio social carencial, es decir como una categoría que se define desde la carencia, de una realidad en negativo donde ser joven se define socialmente como una condición temporal caracterizada por el que ya no se es «niño» pero todavía tampoco se es «adulto», a pesar de que

los conceptos de concienciación y de emancipación. Véase Analí Torres, «La educación para el empoderamiento y sus desafíos». *Sapiens*, Vol. 10, 1 (2009): 89-108.

796. La ZDP surge generalmente como el contexto para el crecimiento a través de la ayuda. La ZDP se definiría como la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema Véase: William Frawley, *Vigotsky y la ciencia cognitiva* (Barcelona: Paidós, 1999).

797 En la terminología que usaba Faustino Guerau de Arellano, educador inspirador del proyecto emancipador que se seguía al Colectivo Juvenil Elcano. Véase Faustino Guerau de Arellano, *La vida pedagógica*…

queden o se hayan adquirido características de una y otra etapa. Es por este motivo por lo que no se habla de transición sino de emancipación.

Aquí, la juventud sería una etapa de emancipación ciudadana, a través de la cual el/la joven adquiere los derechos y deberes de ciudadanía. Y así, la juventud como categoría sociológica, es una transición, pero no hacia un modelo de adulto socialmente determinado, sino hacia una capacidad de decidir sobre los diferentes aspectos que conforman la vida del individuo y de la sociedad en la cual se encuentra inmerso. La juventud no se define, por lo tanto, en negativo, como aquello que no se es, sino en positivo, como aquello que es, como una etapa llena de la vida: el proceso por el cual el individuo se afirma como tal en el contexto social.

3.10.6.2 El final de la Residencia Les Corts

Pero las dinámicas institucionales, muchas veces, responden en su devenir a destinos inciertos. A pesar de su fuerza, a pesar de su proyecto, la Residencia Juvenil Les Corts entró a comienzos de los 90 en un proceso de degradación, en parte por los cambios de la población acogida, en parte por la falta de apoyo de los responsables administrativos y técnicos, en parte por el cansancio del equipo educativo... El hecho es que se perdió aquel impulso fundacional del proyecto y se cerró una etapa de las más interesantes de la acción socioeducativa con juventud en la recuperada democracia.

A mediados de los noventa, acabado ese ciclo, y como centro público de gestión delegada (aunque con la misma denominación), continuó su tarea hasta comienzos del 2000, cuando la Residencia Juvenil Les Corts se cierra por una temporada, volviendo a abrirse como centro de gestión directa de DGAIA (Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia) en 2005.

Y esta nueva residencia juvenil se volverá a cerrar, en este caso definitivamente, en 2007, ante las dificultades derivadas otra vez, de la complejidad de la gestión.

En la actualidad, los locales los ocupa el Espai Cabestany, que continua una labor muy interesante de apoyo a la autonomía y la emancipación de jóvenes tutelados y extutelados.

3.11 El Patronato de Protección de la Mujer

Cerramos el recorrido por los agentes sociales públicos que han intervenido en la atención y protección de la infancia, adolescencia y juventud, en este caso de las chicas, con este instrumento del franquismo. Y otra vez nos encontramos con una institución de acción social que es una anomalía, fruto del intento de control y reeducación moral del franquismo. Esta institución de instituciones quizás necesitaría por sí misma una investigación específica. Aquí intentaremos hacer una aproximación.

El Real Decreto de 1 de agosto de 1985,[798] recogía la desaparición del Patronato en un escenario en el que desde 1981 (el primer traspaso, como veremos, será el que se hizo a Catalunya[799]) hasta 1986 se traspasaron las funciones y servicios en materia de protección a la mujer a cada comunidad autónoma.

El Patronato de Protección de la Mujer se había creado en 1941, por Decreto de 6 de noviembre (BOE del 20 de noviembre de 1941),[800] aunque la constitución formal del Patronato no tuvo lugar hasta el 25 de marzo de 1942, en una sesión que nombró presidenta de honor a la

798 Véase Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se suprimen determinados Organismos Autónomos del referido Departamento, en Boletín Oficial del Estado número 196, del 16 de agosto de 1985.

799 Véase Real Decreto 2352/1981, de 18 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de promoción de la mujer (Patronato de Protección a la Mujer), Boletín Oficial del Estado número 253, del 22 de octubre de 1981.

800 Véase Decreto por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer, Boletín Oficial del Estado, número 324, de 20 de noviembre de 1941.

esposa del general Franco, Carmen Polo. Tenía como función, según el artículo 4 del Decreto de creación:

> La dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a la religión católica.

En ese modelo de sociedad que, como hemos adelantado antes, el franquismo quería imponer asignando a las mujeres: *"la guarda del orden moral y la familia"*.[801]

Esta nueva feminidad tendría una cobertura legal a través del Código Civil de 1889, repuesto por el franquismo, y del Patronato de Protección a la Mujer.

El Patronato se consideraba el encargado de:

> […] vigilar y mantener la moralidad pública, de proteger a las mujeres en peligro y de redimir a las caídas, principalmente menores de edad…
> […] Estima el Patronato que son obligaciones suyas principalísimas:
>
> a) informar al gobierno sobre el estado de hecho de la moralidad en España,
>
> b) someterle las orientaciones fundamentales que deban regir la política de saneamiento moral y defensa de las costumbres,
>
> c) realizar como instrumento suyo la función moralizadora y la defensa de las víctimas del vicio de cuatro maneras: ayudando a la iglesia en su función social redentora, amparando a las instituciones sociales que surjan con este mismo objetivo, orientando la acción de las autoridades y emprendiendo por sí mismo las funciones vacantes.[802]

3.11.1 Antecedentes

Su principal antecedente, del que recuperó discurso y lenguaje, fue el Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas que, creado por Real Decreto el 11 de junio de 1902, amparado por la regente María Cristina,

801 Véase PPM, *Patronato de Protección de la Mujer…,* 11.

802 Véase PPM, *Informe sobre la moralidad en España* (Madrid: Ministerio de Justicia, 1954), 77 y ss.

presidido por su hija la infanta María Isabel de Borbón y vinculado al Ministerio de Gracia y Justicia, ejerció sus funciones hasta 1931.

El objetivo fundamental de este primer patronato consistía en erradicar el tráfico ilícito de mujeres a través de una serie de medidas entre las que destacaron principalmente: la vigilancia en las estaciones y embarques, la protección especial de las jóvenes sin familia, el control extremo de las publicaciones pornográficas y el cuidado de los espectáculos públicos como el cine, los conciertos o los salones de baile.[803]

Para ejercer esas funciones tenía la facultad de adoptar medidas protectoras y tutelares, denunciar los hechos delictivos y proponer las reformas legislativas que estimase necesarias.

XII. Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas

Relación de las menores amparadas y recogidas por las Delegaciones del Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas desde 1911 a 1925, ambos inclusive, y de las denuncias presentadas a los Tribunales por delitos de corrupción en igual período de tiempo.

AÑOS	Amparadas.	DEVUELTAS a sus padres.	DEVUELTAS a sus tutores.	DEVUELTAS a las Autoridades.	Colocadas.	En hospitales.	Fallecidas.	Mayores de edad.	Repatriadas.	Casadas.	Fugadas.	Incorregibles.	Total de asiladas.	Denuncias.
1911	741	112	»	13	75	21	9	12	9	21	»	17	452	42
1912	277	83	»	10	17	6	»	11	2	4	»	4	140	30
1913	438	121	2	6	21	»	»	14	»	7	»	»	267	18
1914	540	206	7	11	30	4	2	7	»	»	1	8	264	26
1915	624	268	12	35	49	8	6	11	4	2	4	11	264	51
1916	737	181	15	37	25	19	12	32	45	29	18	13	311	72
1917	693	212	10	29	14	21	10	42	39	12	4	9	291	65
1918	638	156	11	25	26	12	9	40	12	7	9	4	327	48
1919	687	143	9	30	52	13	6	61	7	16	4	12	334	29
1920	659	187	31	19	42	25	11	54	1	20	16	12	241	39
1921	561	95	»	22	64	19	»	9	»	18	6	»	328	58
1922	410	84	3	21	28	»	1	26	12	15	2	3	215	39
1923	483	103	»	40	19	5	2	49	5	20	»	7	233	17
1924	365	66	»	34	42	7	»	31	4	6	»	»	175	31
1925	403	75	2	17	21	9	»	38	»	3	»	»	193	27

Imagen 365: Actuaciones del Real Patronato de Represión de la Trata de Blancas entre 1911 y 1925 (Fuente: ine.es, enlace)

Las Juntas o delegaciones provinciales de este Real Patronato estaban compuestas fundamentalmente por miembros de la aristocracia, de la nobleza y de la iglesia,[804] por lo que fue duramente criticado. Así quiso

803 Del Patronato de Represión de la trata de Blancas podemos acceder a algunos de sus boletines -que empezó a publicar desde 1907- en el siguiente enlace, donde conoceremos su composición, actuaciones, etc.

804 En el caso de la de Barcelona, Ramón Albó fue secretario de la Delegación del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas desde su constitución, cargo que mantuvo hasta la II República. Después, con la reconstitución de 1941, asumirá

denunciarlo Margarita Nelken en 1919, tal como nos recuerda Carmen Guillén.

> Esta junta, en lugar de estar compuesta por médicos, sicólogos, (…) se compone únicamente por personas aristócratas que desempeñan este cargo como ostentarían un título más: por vanidad. Mientras subsista esta monstruosa asociación, (…) mientras el único remedio aplicable a la prostitución sea recluir cuando hay sitio, si no se las echa de nuevo a la calle, a las prostitutas en conventos en los cuales están como presas y trabajan para la comunidad pero del cual salen tan desamparadas como entraron, nadie tendrá derecho a que una prostituta deje de serlo.[805]

Este Real Patronato fue disuelto mediante Decreto de 1 de junio de 1931, pasando temporalmente sus competencias a una Comisión provisional Central para la protección de la mujer, hasta la creación del Patronato de Protección a la Mujer, por Decreto de 11 de septiembre del mismo 1931, con, entre otras, funciones de:

> Instar al descubrimiento de hechos delictivos relacionados con el tráfico de menores; ejercer las funciones de vigilancia, tratamiento y tutela; persecución de los delitos por publicaciones obscenas y pornografía; estimular el interés social para que sea eficaz la tutela o adoptar medidas protectoras en favor de las mujeres que se desenvuelven en medios nocivos.[806]

Entre sus componentes, en estas fechas, estarán Victoria Kent y Ascensión Madariaga, reconocidas feministas de la época.

---

hasta su fallecimiento la vicepresidencia ejecutiva de la Junta de Barcelona.

805 Véase Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer: Prostitución, Moralidad e Intervención Estatal durante el Franquismo» (Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2018), 72 y 73.

806 Véase Decreto reorganizando el disuelto Patronato Real para la represión de la trata de blancas, con el nombre de Patronato de Protección de la Mujer, Gaceta de Madrid (Boletín Oficial del Estado), número 255, del 12 de septiembre de 1931.

Pero este Patronato quedó a su vez disuelto por Decreto de 25 de junio de 1935, asumiendo todas sus competencias el Consejo Superior de Protección de Menores, ante lo que se consideraba una duplicidad de funciones.

Por lo que respecta a Catalunya, el 23 de septiembre de 1934 se había procedido a la constitución del Patronat Català de Protecció a la Dona,[807] con las mismas funciones que el estatal.

3.11.2 El Patronato durante el franquismo

Lo coherente hubiera sido mantener la decisión de la II República de evitar duplicidades con el Consejo de Protección de Menores (tal como también hicieron las autonomías democráticas cuando reciben las competencias en los años 80, integrando sus recursos en los servicios de atención y protección a la infancia). Pero el franquismo rescata este instrumento, no como elemento de protección sino con una intencionalidad claramente dirigida al control social de las mujeres, que se extiende hasta la revisión de la conducta que desde una moralidad puritana se consideraban no adecuadas en adolescentes y jóvenes.

Imagen 366: Jóvenes recluidas en el Patronato en un acto religioso. (Fuente: rtve.es, enlace)

807 Ver legajo del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), f858. El Patronato se había creado por Decreto del Departamento de Justicia, Boletín Oficial número 286, de la Generalitat de Catalunya, de 25 de septiembre de 1934.

El Patronato se convertía, así, en una de las estrategias biopolíticas franquistas, encaminadas a mantener la seguridad del sistema mediante el control de ciertos comportamientos,[808] sobre todo de las mujeres.

El paternalismo patriarcal tuvo mucho eco en el franquismo y dará cabida a algunas posiciones y discursos perversos y aberrantes.

Para desarrollar los objetivos que antes exponíamos, se irán realizando sucesivos informes sobre la moralidad y hasta mapas con la valoración de la moralidad de las provincias, desde 1945.[809]

Resultan significativas las palabras en las que dice inspirarse su acción, recogidas en un folleto del PPM,[810] que entresaca de un discurso de Franco en Las Cortes, en 1943:

> Queremos libertad, pero con orden, y consideramos delictuoso cuanto vaya contra Dios o la moral cristiana.

El Patronato mantenía diversos centros y reformatorios por todo el territorio español, organizados según un sistema que entendía:

> […] la función del trabajo como elemento reformador y redentor (desde la vigilancia tutelar –a cargo de celadoras- y la asistencia protectora); para ello se establecían Hogares-Taller.[811]

La dinámica cotidiana de la vida en esos centros incluía la misa, después del aseo y antes del desayuno. A partir de las nueve de la mañana iban a los talleres, sobre todo de bordado y zurcido, donde permanecían siete horas en dos períodos: de 9 a 13h (cuando hacían una pausa para comer) y de 14,30 hasta 17,30h. Trabajaban para El Corte Inglés,

808 Véase Salvador Cayuela Sánchez, «La Biopolítica en la España franquista…, 426, en relación al control de la prostitución.

809 Véase PPM, *Patronato de protección*…, 20 y ss.

810 Véase PPM, *Instrucciones relacionados con las funciones de los Señores Delegados de la Junta*, (sin datos de edición, ni año).

811 Véase PPM, *Patronato de protección*…, 65 y ss.

Almacenes Vilima o Confecciones Fernández, entre otros, y recibían una pequeña compensación.

Imagen 367: Jóvenes recluidas en el Patronato cosiendo. (Fuente: Archivo Histórico de la Junta de Andalucía, enlace)

Aunque se intentó introducir maquinaria industrial en esos talleres para mejorar la productividad, no tuvo mucho éxito, en parte por las resistencias de las acogidas. Y aquellas que no poseían los conocimientos necesarios para estos trabajos dedicaban las siete horas a labores que pudieran serles útiles en sus hogares: limpieza, cocina, lavado o planchado.[812] Este método no era muy diferente al que se llevaba en las casas tutelares o reformatorios de los TTM, de hondas raíces correccionalistas cristianas: disciplina, oración y trabajo para doblegar las conciencias.[813]

812 Véase Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer…, 185.

813 Recordemos lo que compartía con nosotros Francisco Cruz, "Curro", al hablar de su historia de vida en el Instituto Ramón Albó, de su queja amarga respecto al trato que recibió su hermana, que en vez de un centro de la JPPMB fue ingresada en las Adoratrices, ya que mientras él y su hermano tuvieron unos estudios y recibieron una formación en "La Prote", su hermana, que estaba en las Adoratrices y a la que habían prometido que allí estudiaría, lo que hacía era "*servir a los seminaristas, poner el almuerzo y limpiar la ropa*".

Imagen 368: Otra imagen de jóvenes del Patronato cosiendo. (Fuente: laaventuradelahistoria.es, enlace)

En cuanto a la composición de sus órganos de dirección, en su ámbito estatal, según lo recogido en el artículo 2 del decreto de creación, se contemplaba una Presidencia de Honor y otra efectiva, una Vicepresidencia, un secretario general, un Tesorero y un Consejero designado por la Jerarquía Eclesiástica, como elementos directivos, más diez Vocales de libre designación ministerial. Además, entre los vocales natos, estaban una representante de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, la presidenta de la Rama de Mujeres de Acción Católica, el director general de prisiones y el presidente de la Federación de Hermandades de San Cosme y San Damián y un representante del Patronato de Redención de Penas de la Merced.[814]

Y en cada capital de provincia, según el artículo 6, se debía constituir una Junta de Protección a la Mujer presidida por el Gobernador Civil, con dos Vicepresidencias, tres Vocales de cada sexo y un Secretario, y como miembros natos de la misma, entre otros, el Prelado de la Diócesis o Sacerdote que designe, una representante de la Delegación provincial de la Sección Femenina, un representante del Ministerio Fiscal, el Juez o Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, el

814 La relación con el asociacionismo católico resulta evidente. Véase Ricard Vinyes Ribas, *Irredentas...*, 215-221.

Inspector de Sanidad y estará adscrito, con carácter auxiliar, un funcionario del Cuerpo General de Policía, especializado y de la mayor confianza.

Todo este aparato de control, activo durante décadas, no hubiera sido posible sin la colaboración de las órdenes religiosas, que gestionaban los centros propios del Patronato y prestaron los suyos propios para esta función, creando una red que se extendía por todo el territorio. Las Oblatas fueron junto con las Adoratrices las que regentaron un mayor número de centros, aunque la lista de congregaciones es mucho más extensa.[815]

Desde su creación en 1941 hasta su disolución en 1985, se pueden observar 2 períodos. El primero desde su creación hasta 1952, en el que el Patronato propone medidas judiciales encaminadas a favorecer la moral católica predominante y consejos generales, más que una actuación estrictamente represiva.

Imagen 369: Religión y control social. (Fuente: barcelona.indymedia.org enlace)

Los centros-reformatorios se dirigían a tres tipos de mujeres y jóvenes: las caídas habitualmente en el vicio; las que accidentalmente cayeron; las que están en grave peligro de caer ¿Quién y con qué criterios se evaluaba este riesgo?, sería la gran pregunta que nos llevará sin duda de nuevo a los funcionamientos paternalistas desde miradas integristas. Y recordemos que el Patronato también reconocía algo parecido a la

815 Véase, para conocer todas las congregaciones de religiosas que participaron en esta red, PPM, *Patronato de protección*…, 153 y ss.

reforma paterna, por la cual los padres podían pedir el ingreso en estas instituciones para que docilizaran a sus hijas rebeldes.

Inicialmente, los centros regidos por las Adoratrices recogían a las que se estimaban más «fácilmente regenerables», los regidos por las Oblatas se ocupaban de las «caídas más reacias a la acción reeducadora» y los centros de las Hermanas del Buen Pastor de las que «ofrecían fundadas esperanzas de rehabilitación».[816]

El segundo período se inicia a partir de la reforma legal efectuada en 1952,[817] que otorgó al Patronato una potestad casi judicial (en similitud con los TTM), muy en la línea del correccionalismo que hemos visto anteriormente en relación a las políticas de atención y protección a la infancia. Ante el Patronato y sus decisiones, la indefensión de las jóvenes era flagrante, porque no se podían reclamar ni revisar, y el cese del internamiento se decidía normalmente a petición del Patronato, al que le estaba permitido retener a las jóvenes en contra de su voluntad o la de sus tutores legales.

Imagen 370: Jóvenes recluidas en San Fernando de Henares en 1966. (Fuente: Blog de Fernando Sabido, enlace)

816 Ya hemos hablado antes de esta congregación, al hablar del Asilo del Bon Pastor, que en estas fechas también se sumó a la labor del Patronato.

817 Véase la Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre organización y funciones del Patronato de Protección a la Mujer», Boletín Oficial del Estado, número 357, de 22 de diciembre de 1952.

El artículo 22 de la Ley recogía que:

> […] las medidas de corrección cesarán a petición de los que las hubieren instado, salvo que las juntas estimasen que con el levantamiento de las medidas exista peligro para la menor, en cuyo caso podrán acordar que continúen en aquellas.

Imagen 371: Jóvenes, con sus hijos, y religiosas en Peñagrande en 1959. Fotografía publicada en la web de antiguas internas. (Fuente: rtve.es, enlace)

Además, se ampliaron los límites de edad en que el Patronato podía ejercer su actividad de vigilancia y tutela, afectando a las jóvenes con edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticinco años.

Siguiendo a Carmen Guillén,[818] las décadas finales de la vida de este Patronato se significaron por la represión generalizada, mostrando la incapacidad del régimen para aceptar los cambios de valores sociales y morales que se estaban produciendo en la España de los años 60 y 70. Pensemos que hasta mediados de los ochenta la institución continuaba regulada por la mencionada ley de 1952.

Desde los 60 los centros de reclusión se llenaron de *"maestras, sirvientas, hyppies, hijas de familia, muchachas de la vida o incluso exnovicias"*, cuyo único elemento en común eran las conductas derivadas de la libertad sexual o el embarazo no deseado.

818 Para ampliar, véase Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer…, 76-86

En estos años, gracias al endurecimiento y ampliación de competencias, desde la ley de 1952, se dispararon los internamientos, llegándose en 1965 a las 41.335 mujeres internadas en un solo año, con Madrid (10.070), Barcelona (2.746) y Córdoba (1.890) a la cabeza.[819]

Las "celadoras" (después denominadas "visitadoras"), las guardianas de la moral vigilante (como las denomina Consuelo García del Cid), eran un tipo de policía moral, funcionarias del Patronato de entre 28 y 45 años que se dedicaban a visitar zonas "calientes de pecado": calles, piscinas, bailes, bares, jardines… y cuando divisaban cualquier comportamiento en una chica que consideraban inadecuado, avisaban a la guardia civil.

También se hacían redadas policiales en cines y bares, lugares que frecuentaban mujeres jóvenes que salían para divertirse.

Imagen 372: El Centro de Observación y Clasificación del Patronato en Sevilla (Fuente: rtve.es, enlace)

La mayoría eran llevadas al Centro de Observación y Clasificación (COC) de su provincia,[820] donde se les hacía un examen ginecológico, después del cual, las jóvenes que no habían tenido relaciones sexuales

819 Véase Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer…, 82

820 Según Consuelo García del Cid, el de Barcelona estaba ubicado en uno de los edificios del Asilo del Bon Pastor, en la calle Císter, y se le conocía como "Stella Maris".

constaban en su expediente como "mujeres completas", y si las habían tenido, como "mujeres incompletas".[821]

También pasaban una serie de pruebas y exámenes de tipo psicológico. Según los resultados podían ser destinadas a dos tipos de centros: de prevención, para aquellas jóvenes que no suponían ningún "problema moral", o de rehabilitación, orientado para jóvenes que habían "pecado" y "había que sanar".

En 1975 aún encontramos que un mínimo de 3.386 mujeres, adolescentes y mayores de edad, fueron internadas en reformatorios del patronato, castigadas por sus "vicios". La institución sobrevivió a la dictadura hasta bien entrada la democracia manteniendo, hasta mediados de los años 80, 123 centros, propios, colaboradores y auxiliares, repartidos por la geografía española.[822]

Imagen 373: Dormitorios de una de las instituciones (sin identificar). (Fuente: Archivo Histórico de la Junta de Andalucía, enlace)

Otro de los impresionantes episodios que sucedieron en los centros de Patronato, sobre todo en la maternidad de Peñagrande, en Madrid, fue el de "robo de niños".

821 Véase Montserrat Armengou y Ricard Belis, *Els internats de la por* …, 246.

822 Véase María Palau Galdón y Marta García Carbonell, *Indignas hijas de su patria. Crónicas del Patronato de Protección a la Mujer en el País Valencià* (València: Ed. Alfons el Magnànim, 2023).

Imagen 374: Paritorio "la Dolorosa" de la Maternidad de la Almudena (Peñagrande). (Fuente: Directorio Institucional de Cultura de la Junta de Andalucía, enlace)

Este centro fue cerrado en 1983 por el Consejo Superior de Protección de Menores, después de la denuncia de un grupo de acogidas, con la expulsión de las religiosas que lo dirigían incluida. El informe del Consejo definía las condiciones de vida del centro como «sórdidas»: bebés robados, trabajos forzados en gestantes, separación de madres e hijos, falta de un presupuesto acorde al número de internas, sobrepoblación, ausencia de personal especializado o una infraestructura insuficiente…, características que recogía el informe del Consejo Superior y que se referían a la maternidad «modelo» del patronato.

Y en ese lento proceso de disolución del Patronato, algunas denuncias públicas, entre las que son destacables las de la revista *Vindicación Feminista,* en 1976 y 1977 [823] (que acarrearon el secuestro de algunas de sus ediciones), crearon un estado de opinión que llevó, como ya hemos mencionado, a su desaparición en 1985 y a la transferencia generalizada de las políticas de mujer a las autonomías.

823 En 1976, en el primer número de la revista, vio la luz un artículo de su directora, Carmen Alcalde, «La protección de la mujer», *Vindicación Feminista*, 1 (1976): 35-40. Y un año después, Magda Oranich, «Para las mujeres caídas, las instituciones» (dentro de la sección de denuncia: Patronato de Protección de la mujer: fábrica de subnormales), *Vindicación Feminista*, 15 (1977): 21-25.

3.11.3 El Patronato en Barcelona

3.11.3.1 La omnipresencia de Ramón Albó en los 40 y 50

En estos años, Ramón Albó resulta una presencia continuada en todas las acciones que llevaran el calificativo de Protección.

En la Barcelona de la posguerra, su nombre aparece recurrentemente en todas las instituciones franquistas de "protección" o control social.[824]

Además de sus responsabilidades en la JPMB y el TTMB, tenemos la constancia de la pertenencia de Ramón Albó a las Hermandades de la Sagrada Familia de Nazaret y de San Cosme y San Damián. Esto, unido a sus responsabilidades en la Delegación Local del Patronato Central de Redención de Penas de la Merced -de la cual era presidente-, su presencia como vicepresidente -en la práctica director técnico y político de la institución- en la Junta de Barcelona del Patronato de Protección de la Mujer estaba avalada por cualquiera de estas vías, según lo que hemos visto antes sobre la composición de las Juntas. Porque Albó tenía funciones y cargos de responsabilidad en muchas de ellas, lo que le confería un rol siniestro, en palabras también de Ricard Vinyes.

Vinyes sostiene [825] que esa fue una de las causas que posibilitaron la creación de una especie de red, o trama, de organizaciones públicas y privadas que actuaban de manera coordinada y planificada, en las que se repetían siempre los mismos nombres y en las que no se sabía quién era subsidiario de quien. En todas ellas, además de nuestro prócer, se daban cita los mismos nombres de médicos católicos y otras gentes empeñadas en la "protección" y redención de las personas pobres. Los mismos que también estarán presentes otras instituciones

824 Para ampliar, véase Carlos Sánchez-Valverde, *Ramón Albó, luces y sombras*…, 118-128.

825 Véase Ricard Vinyes Ribas, *Irredentas…,* 201-222.

como el Rondín de Recogida de Niños Callejeros,[826] o la Liga contra la Pública Inmoralidad.[827]

Imagen 375: Ramón Albó, en su despacho, en los años 50. (Fons Brangulí, ANC)

Ricard Vinyes[828] nos explica como en la Barcelona de los cuarenta y cincuenta, los primeros días de cada mes una marea de damas católicas recorría los barrios obreros y populares con una misión: hacer llegar a las familias las pocas pesetas que los maridos encarcelados habían obtenido por su «trabajo redentor» en prisión. Sin estas damas el Patronato Central de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo no habría podido cumplir su misión. Eran personas que militaban en Acción Católica o en alguna de las numerosas cofradías y hermandades florecientes de apostolado seglar, entre ellas la de la Sagrada Familia. Llevaban el dinero y su visita significaba además una supervisión de la moralidad de las familias o la posibilidad de llevarse a los niños a colegios del TTMB, o las niñas a los del Patronato, donde, teóricamente, los iban a educar mejor. Tenían que observar e informar

826 Una especie de patrulla de voluntarios y voluntarias, a modo de una ronda seudo policial, que promueve en estos años Ramón Albó desde el TTMB para recoger niños de la calle.

827 Una de cuyos miembros, Angela Castells, fue la primera guionista del programa de Radio Barcelona, el Consultorio de Elena Francis, que empezó su emisión en 1947.

828 Véase Ricard Vinyes, *Irredentas…,* 203.

sobre lo que veían en cada casa, anotar el número y edades de los hijos, qué hacían: si iban a la escuela, al taller…, y si practicaban la religión. La visitadora elaboraba una ficha que llegaba al Patronato y de allí a la Dirección General de Seguridad. Entre la persona presa y su familia se construyó una:

> […] trama de control y acoso físico y moral en los que el Estado puso las leyes y el dinero y la iglesia los medios humanos extendiendo su influencia en nombre de la caridad victoriosa que repartía bondad y paciencia en forma de ropa y favores burocráticos a cambio de información obtenida con engaño que podía ser utilizada en contra del preso o su familia.[829]

Pero no queda claro hasta qué punto esta trama o red se dedicaba a cumplir órdenes y encargos de las instituciones públicas o si no iban un poco más allá en su celo. Y ello sumado al secretismo y al hecho de que algunas fijaran explícitamente que no se podía servir u obedecer a dos causas y que la obediencia a la suya, a la de la Hermandad, era la prioritaria, lo cual nos vuelve a conectar con el Ramón Albó amigo de lo privado y religioso y de la primacía de la religión sobre el estado. Evidentemente su existencia y labor venían muy bien a las diferentes instituciones públicas, pero todo parece indicar que la expansión y penetración del asociacionismo católico en instituciones gubernamentales como las Delegaciones del Patronato Central de la Merced o las Juntas del Patronato de Protección de la Mujer acabaron resultando asfixiantes. Ya existían fricciones desde la reclamación que en 1943 realizó la Delegación Local del Patronato Central de la Merced para poder trabajar dentro de las prisiones realizando catequesis y propaganda religiosa y cultural -en un remedo de lo que hacían los anteriores Patronatos disueltos en 1939- cuando desde 1942 esa función la realizaba el recién creado cuerpo de Capellanes de Prisiones. Y también sabemos que, en determinados informes reservados de 1949, según recoge Ricard Vinyes, era considerada una situación grave:

829 Véase Ricard Vinyes, *Irredentas…,* 204.

> […] presentar al Patronato de Protección de la Mujer, como Obra de la Hermandad de la Sagrada Familia, de suerte que los que lo forman en sus juntas provinciales actúan sólo al dictado, y son tan sólo meros instrumentos de la Hermandad, sin tener para en nada en cuenta que el Patronato es una obra estatal y con una responsabilidad civil, y en su parte moralizadora dependiente del prelado de cada diócesis.[830]

La confusión y penetración de esos presupuestos integristas católicos, en el caso del Patronato de Protección a la Mujer y tal como nos informan Montse Armengou y Ricard Belis, llevó la obsesión por el enderezamiento moral de aquellas chicas a arbitrariedades y a situaciones de abuso. En una investigación interna del Patronato sobre un oficial del organismo, se recogen alguna de esas extralimitaciones[831] en sus funciones:

> […] Dichas divergencias fueron también originadas por la supuesta tendencia del Sr. Vallverdú,[832] apoyado al parecer por algún miembro de la Junta y otro de Acción Católica, a crear una brigadilla de personal nombrado por el Patronato que, sin pertenecer a la policía, y a sus órdenes directas, se dedicara exclusivamente a la investigación y persecución de los delitos y faltas contra la honestidad.
>
> […] Tiene este Vallverdú (a imitación de su protector[833]) grandes inclinaciones al ejercicio de funciones policiacas, de tipo espectacular, y son frecuentes los interrogatorios hechos por él en las oficinas del Patronato, algunos incluso aplicando a las jóvenes interrogadas unos

830 Véase Ricard Vinyes, *Irredentas…,* 220.

831 Véase en Montserrat Armengou y Ricard Belis, *Els internats de la por* … Siguiendo la Documentación interna. Barcelona 15-10-1953, del Arxiu Govern Civil de Barcelona.

832 Que muy probablemente sea Enrique Vallverdú Grau, oficial que ejercía como director en la práctica del Patronato -era la persona con mayor sueldo- en 1981, casi 30 años después, y que fue transferido a la Generalitat como consecuencia del traspaso del Patronato. Véase Real Decreto 2352/1981, de 18 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de promoción de la mujer (Patronato de Protección a la Mujer), pág. 24.770.

833 No resultaría muy aventurado sostener que su protector en 1953 fuera Ramón Albó. Más aún cuando el Rondín de Recogida de Niños Callejeros era una de las acciones de las que más orgulloso se sentía Ramón Albó. Véase Andreu Folch i Soler, *Ramón Albó i Martí*… Quizás se quería trasladar la experiencia al control de la moral de las adolescentes y jóvenes.

> fuertes focos de luz en el contraste de habitación a obscuras, para lograr que declarasen, (./.) llegando incluso a solicitar el concurso del Dr. Ribas Magri para que reconociera a estas chicas y tener éste que asegurar después que estaban absolutamente vírgenes.

Lo cual resuena demasiado a Rondines y Ligas contra la inmoralidad.

Lo que se puede observar es que, desde un inicio fulgurante, la actuación de esta red irá entrando en decadencia a lo largo de los cuarenta, en parte por la actitud de ocultamiento y negación de las familias que, cuando recibían la visita, negaban conocer a esas personas presas, prefiriendo renunciar al poco dinero que les entregaba la Delegación. Pero, sobre todo, la crisis de este entramado se precipitará, como explica Vinyes, a partir de 1952 cuando en un turbio episodio, uno de los numerarios de la Hermandad de la Sagrada Familia, Fidel García Martínez, obispo de Calahorra, fuera detenido en Barcelona pocos meses después de celebrarse el Congreso Eucarístico, en una acción conjunta de la policía y el Patronato de Protección de la Mujer, en una casa donde se ejercía la prostitución.[834]

3.11.3.2 Creación y dinámica institucional

La Junta Provincial de Barcelona del Patronato de Protección de la Mujer se constituyó el 9 de abril de 1943, ubicando sus oficinas en el centro de la ciudad. En 1952 las oficinas se trasladan a la calle Gerona 133.[835]

Por otro lado, al margen de la composición de los instrumentos de gobierno de la Junta de Barcelona, en cuanto a su política institucional podemos decir que optó por derivar a las jóvenes hacia instituciones externas auxiliares o colaboradoras (regidas por las congregaciones de Oblatas, Adoratrices, Bon Pastor, etc.), aunque también se crearon casas de tutela y talleres en los que se empleaba a las acogidas: la Llar

834 El hecho es cómico, por no decir grotesco, porque la denuncia del caso al parecer fue hecha por la misma Hermandad. Véase Ignacio Fontes, «La persecución y destrucción de un obispo antinazi acusado de pederastia en la España de Franco», *eldiario.es* del 23 de diciembre de 2023. En línea en el siguiente enlace.

835 Véase *La Vanguardia Española* del 12 de diciembre de 1952, pág. 17.

Santa Marta (que también tenía un taller) y la Casa de Familia Nuestra Señora de Lourdes.

Siguiendo a Elisabet Velo,[836] la Junta Provincial propuso el 27 de marzo de 1948 a la Junta Nacional, ante la falta de plazas en los colegios religiosos dedicados a la reforma moral de las jóvenes menores de edad, la adquisición de un inmueble en Vallvidrera (en la sierra de Collserola, Barcelona) para destinarlo a un centro de internamiento de reforma paterna con jóvenes acogidas a petición de las propias familias. Además, en ese hogar se acogerían madres solteras y también dispondría de un taller habilitado con una capacidad de 60 plazas. La institución que incluía ese hogar y taller se denominará Santa Marta y funcionará hasta finales de los 70.[837] Según la información recogida en la descripción del Arxiu Nacional de Catalunya del Fondo de la Junta de Barcelona del Patronato, el centro Santa Marta acabó convirtiéndose en la Residència Maternal Vilana desde 1978, en un proceso no exento de críticas:

> Debo reconocer que tuve mis esperanzas, cuando el país se democratizó, de que hubiera cambios también en el Patronato, pero este se mantiene como una isla, siguiendo con sus métodos represivos, moralistas y clasistas. Es grave, en concreto, que en el momento en que se inaugura la Residencia Vila(n)a no ingrese personal profesionalmente apto, capaz de crear una institución abierta, sino el "de siempre", incapaz de encontrar otras soluciones que el orden por el orden, clasificando a las personas en "buenas" o "malas", una concepción maniqueísta de la vida y además con criterios que han sido ya superados por amplias capas de nuestro país.[838]

836 Véase Elisabet Velo i Fabregat, «La prostitución en la dictadura franquista: Una aproximación a la Junta Provincial de Barcelona entre los años 1943 y 1956». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas*, 8 (2023), 115 y ss.

837 Elisabet Velo nos anuncia en uno de sus párrafos una próxima investigación más amplia sobre esta institución, que esperamos no se haga demorar.

838 Véase carta-informe de una asistente social, vocal de la Junta, de 22 de junio de 1978, recogido en Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer…, 358 y 359. Gracias a Consuelo García del Cid, hemos sabido que quien firmaba esta carta-informe era Enriqueta (María José) Pardo Lanuza, y que la misiva le acabó costando

Poco después, en ese mismo informe-carta podemos encontrar una queja sobre cómo se había equiparado a las visitadoras ("celadoras") con las asistentes sociales:

> En otro orden de cosas sobre el hecho de que las Visitadoras hayan sido equiparadas a Asistentes Sociales creo que mi posición será para todos muy clara, me opongo a tal medida en la misma línea que la Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales que ya están efectuando trámites para la revocación de la citada medida.

La Residencia Vilana mantenía, ya con ese nombre, una importante relación con la JPPMB.[839] En los años 80, después de la transferencia de 1981, acabó convirtiéndose en un centro de acogida dependiente de la Dirección General de Protección y Tutela de Menores.[840]

En el Archivo de la "Junta provincial del Patronat de protecció de la dona a Barcelona", sobre la Casa de Familia Nuestra Señora de Lourdes, actualmente se puede acceder a los expedientes relativos al contrato de alquiler del inmueble, adecuación del hogar y de la cocina, correspondencia sobre la adquisición de bienes muebles y otras cuestiones de gestión del centro (aún no se puede acceder a la información relativa a las jóvenes y mujeres que pasaron por ese centro, como nos informa Elisabet Velo).[841]

---

el puesto. También hemos contrastado que *"la compañera Rosa, fallecida"* a la que se refiere en el texto era Rosa Roca.

839 Ver legajo del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), f1550.

840 Ver legajos del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), f1535 (para el proyecto educativo del centro en 1985) y f521, f1303 y f1455, para la relación con la Dirección General de Protección y Tutela de Menores de la Generalitat de Catalunya hasta 1988. También se puede encontrar información en la Unidad Inventarial, UI número 95 (Vilana), del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334, registro 408).

841 Que, a la espera de la prometida investigación de Elisabet Velo, es muy probable (esto que sigue es una intuición conjetural) que a su vez se transformara en la Residencia Pelletier, en la Gran Vía de Barcelona, uno de los centros traspasados en 1981. Todo apunta a que esta Residencia era una comunidad o Casa de Familia, relacionada con las Hermanas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, al coincidir la denominación con la de su fundadora. Consuelo García del Cid manifiesta que allí era dónde iban a parar las mayores antes de dejar la institución.

También hay un centro con la denominación de Residencia Pelletier,[842] que consta entre los recursos institucionales transferidos en 1981, que se sumaron a los que provenían de la JPPMB y el TTMB en la creación de la Dirección General de Protección y Tutela de Menores del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

3.11.3.3 El archivo del Patronato en Barcelona

La recuperación de la memoria del Patronato y de las vidas transcurridas en sus centros no está siendo una labor fácil. Consuelo García del Cid, que lo ha investigado durante más de 20 años, sostiene que los documentos oficiales de muchos centros:

> […] tras la muerte del dictador, casi todos [...] desaparecieron. Los pocos que todavía existen fueron encontrados de la forma más insólita: entre basuras u olvidados en antiguos despachos del Patronato de Protección a la Mujer.[843]

Como afirma Andrea Momoitio,[844] la falta de archivos y las restricciones para consultarlos se han convertido en una constante para todas aquellas personas que pretenden estudiar el organismo. Más aún al tratarse de una institución que no estaba del todo centralizada (además de que su archivo central ha casi desparecido), y denuncia la disparidad de criterios a la hora de acceder a documentos oficiales. También pone la mirada en que como la mayoría de los documentos, escritos por hombres, no están exentos de "pecado patriarcal".

Carmen Guillén informa de que la documentación que debió de custodiar en su día el archivo del Ministerio de Justicia se encuentra en la actualidad en el Archivo Central del Departamento del Ministerio de Seguridad Social. Y cómo conserva sólo 31 cajas de las 1.186 cajas que

842 De la Residència Pelletier hay información en el Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), legajos f462 (relaciones 1982-1986), f1532 (memoria y programación 1983-1984), y en la Unidad Inventarial, UI número 95 (Pelletier), del Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334, registro 408).

843 Véase Consuelo García del Cid, *Desterradas hijas de Eva*…, 13.

844 Véase Andrea Momoitio, *Lunática*…

en su día tuvo el Fondo, el cual, tras una inundación en 1996, sufrió una importantísima merma. Lo que hoy se conserva son sobre todo documentos de gestión, en su mayor parte pertenecientes a la etapa decimonónica de la institución. A esto hay que añadir las restricciones de consulta derivadas de la Ley de Protección de Datos, y cómo, ante la imprecisión de esta legislación, la dirección de algunos archivos restringe o deniega el acceso a determinados documentos, aunque el estudio se circunscriba a un periodo anterior a cincuenta años. Todo ello hace que las memorias sean la fuente principal para el análisis del Patronato de Protección a la Mujer.[845]

En el caso de Barcelona, el archivo de la Junta de Barcelona del Patronato se encuentra depositado en el ANC (Arxiu Nacional de Catalunya).[846] La descripción del Fondo ya manifiesta que la documentación presenta algunos vacíos importantes.

Y una primera revisión de ese Fondo ya ha visto la luz de mano de Elisabet Velo,[847] quien nos detalla la descripción del Fondo, sus contenidos y entra a estudiar algunos aspectos particulares.

No puedo evitar una sensación de vacío al pensar en ello. Porque en el proceso de ordenación y rescate del Archivo de la Junta Provincial de Protección a la Infancia (Menores) de Barcelona, que fue el objeto de la investigación de mi tesis doctoral, como un material valiosísimo, también se encontraba en la sala donde se amontonaban cajas y legajos, todo lo referido al funcionamiento del Patronato de Protección de la Mujer, que siempre actuó muy coordinadamente con la JPPMB hasta su desaparición.[848] Se recogían, además de

845 Véase Carmen Guillén, «El Patronato de Protección a la Mujer…, 41 y ss.

846 Véase el Fons de la Junta provincial de Barcelona del Patronat de protecció de la dona a Barcelona. ANC1-774-T-107. La descripción de sus contenidos es accesible en el siguiente enlace.

847 Véase Elisabet Velo i Fabregat, «La prostitución en la dictadura franquista…

848 Para ampliar sobre las relaciones de estas dos instituciones en la primera época del franquismo, véase Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), f723.

cuestiones de funcionamiento de este Patronato, cosas tan interesantes como el registro de todas las casas de "citas" y "meubles" de la Barcelona de los años 40 y 50, así como el registro de las mujeres (y el de sus domicilios, incluyendo planos y descripciones espaciales de ubicación), que ejercían la prostitución, ejercicio "tolerado" durante esos años, con una información sociológica muy interesante.[849] Pero, en el proceso de rescate, se tomaron algunas decisiones sobre donde centrar la intervención. Entre ellas se pensó que, en la medida en la que esta institución no formaba parte del Archivo de la JPPMB, más que de una manera colateral, no se incluirían en lo que se trasladaría al ANC en 1995, fecha en la que se hizo el ingreso fundamental de la documentación rescatada como fruto de mi investigación. Hoy estoy convencido de que tenía que haberse incluido ésta como documentación del archivo y, en todo caso, en un momento posterior, proceder a su selección y segregación, pero ya salvaguardada en el ANC. Me produce una extraña sensación de pesar no haber sabido intuir los ritmos y las sensibilidades de algunos aparatos burocráticos y temer que alguna parte de esa información se haya podido extraviar en el proceso.

3.11.4 Algunas historias de vida

La recuperación de las historias de vida de las jóvenes que pasaron sus adolescencia y juventud en estas instituciones, como forma de rescatar y consolidar la memoria histórica, en similitud al proceso que ya hemos visto en las instituciones de infancia, también ha tenido un desarrollo importante en los últimos años en nuestro país. Entendemos con Marta Kobiela-Kwaśniewska [850] (inspirada en Emilio Silva Barrera, uno de los

849 La Prostitución fue prohibida por el Decreto Ley de 3 de marzo de 1956, sobre abolición de centros de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución (Boletín Oficial del Estado, número 70, de 10 de marzo de 1956), que daba por finalizada la etapa permisiva de la prostitución.

850 Véase Marta Kobiela-Kwaśniewska, «En la búsqueda de la verdad y la memoria Históricas de las víctimas jóvenes del Patronato de Protección de la Mujer: *Ruega por nosotras* y *Las desterradas hijas de Eva*, de Consuelo García Del Cid Guerra», en Marta Kobiela-Kwaśniewska; Agnieszka Kłosińska-Nachinç; Ewa Kobylecka-Piwońska;

fundadores de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica) por memoria histórica:

> […] el conjunto de hechos reprimidos que están en la memoria de la gente pero no forman parte de la historia.[851]

Plasmaremos ahora unas pinceladas de la vida de algunas de estas mujeres, que en su juventud sufrieron esas acciones negadoras y disciplinadoras, desde cierta sensación anacrónica de superioridad moral. Las dos primeras son dos jóvenes de Barcelona, aunque la primera acabó recluida inicialmente en centros de Madrid (después en Barcelona).

3.11.4.1 Consuelo García del Cid Guerra

La historia de Consuelo es desgarradora.[852] Luchadora incansable, ha escrito varios libros sobre su experiencia.[853]

Empecinada en que "se sepa" aquello que pasó a tantas jóvenes en los 60 y 70, desde *"un compromiso sagrado [de] contarlo",*[854] ha participado en innumerables actos y programas audiovisuales.[855]

Amán Rosales Rodríguez; Anna Wendorff y Maria Judyta Woźniak, *Entre la tradición y la novedad. Nuevas perspectivas sobre las culturas y literaturas del mundo hispanohablante,* Colección Manufactura Hispánica Lodziense, 11 (Katowice: Universidad de Silesia en Katowice, 2020): 351-367.

851 Véase Marta Kobiela-Kwaśniewska, «En la búsqueda de la verdad..., 354.

852 Más aún cuando personalmente caigo en la cuenta de que su infancia, adolescencia y juventud son coetáneas a las mías.

853 Nosotros destacaremos dos de su larga producción. Véanse Consuelo García del Cid, *Desterradas hijas de Eva* (Madrid: Algón Editores, 2012) y *Ruega por nosotras* (Madrid: Algón Editores, 2015). Sus libros han inspirado una obra de teatro, con el título "Malditas de Dios", estrenada en 2025. Escúchese el audio en el siguiente enlace.

854 Véase Consuelo García del Cid, *Desterradas hijas de Eva*…, 13.

855 Entre los que nosotros destacaremos el documental audiovisual del RTVE de 2018 sobre el Patronato de Protección de la Mujer, con el título de "El Patronato". Véase en el siguiente enlace. Y el audio de RNE, del 26 de enero de 2022, *Construyendo memorias*. Escúchese en el siguiente enlace.

Su historia personal es la de una joven de 15 años que en mitad de los años 70 se despierta un día en un centro cerrado de Madrid, dependiente de las Adoratrices, lejos de Barcelona, su ciudad natal, donde había sido conducida después de haberle suministrado sedantes el médico de su familia, con la connivencia de sus padres (más bien acomodados), a los que no gustaba su deriva reivindicativa y de izquierdas que la habían llevado, entre otras cosas, a participar en las manifestaciones de protesta por la ejecución de Salvador Puig Antich.[856]

Imagen 376: Consuelo García del Cid en una captura del documental "El Patronato" de RTVE, de 2018. (Fuente: enlace)

Además de compartir todas las situaciones de vejación por las que pasó, se pregunta ¿cómo fue que los centros del Patronato siguieran operativos hasta casi mitad de los 80, cuando en 1978 se había aprobado la Constitución democrática? Y llega a la conclusión de que las jóvenes recluidas en ellos primero habían sido marginadas y después, olvidadas por la sociedad.

Resulta muy ilustrador el elenco de conductas que hace Consuelo de lo que se consideraba "una mujer caída", que en definitiva se podrían reducir a *"no seguir las normas establecidas"*. Y cómo, entre todas esas

856 Véase Montse Armengou y Ricard Belis, *Els internats de la por* …, 267.

conductas que hoy consideramos un mero ejercicio de libertad individual, *"existía un denominador casi común: Ser pobre"*.[857]

Y así resulta de los datos recogidos, por ejemplo, en la Memoria de Actividades del año 1958 de la Junta de Patronato de Protección a la Mujer de Barcelona, donde la mayoría de las internas procedía de las clases populares; que recoge también como motivos de ingreso la *"indisciplina de la joven, falta de sujeción al trabajo o la pura prevención"*, y ofrece una realidad indicativa de los perfiles más castigados.

Procedencia de las jóvenes "protegidas" por el Patronato de Protección de la Mujer, 1958	
Ambiente popular obrero urbano	65 %
Ambiente popular campesino	10 %
Ambiente de oficinas, empleados, comerciantes	4,80 %
Ambiente burgués (funcionarios, militares, intelectuales)	2 %

Cuadro 5: Procedencia de las jóvenes "protegidas" por el Patronato de Protección de la Mujer, 1958. (Fuente: *Elaboración propia* a partir de Montserrat Armengou y Ricard Belis, *Els internats de la por* …).

Consuelo consiguió escaparse del centro donde estaba recluida en Madrid. No obstante, no tuvo mucha suerte. Su familia la localizó con rapidez y en menos de un mes fue internada en otro centro, esta vez en lo que había sido el Asilo del Bon Pastor de Barcelona, en la calle Cister, ahora ya, como hemos adelantado, como Colegio María Reina y Escuelas Profesionales Pelletier, donde acabó su recorrido institucional.[858]

857 Véase Consuelo García del Cid, *Ruega por nosotras*…, 29-30. El listado de situaciones perseguidas es impresionante y se aconseja acudir a él para observar el nivel de represión que la mujer, como colectivo social, sufrió en el franquismo, en una actuación que era, además, profundamente discriminatoria con las de los hombres, que no recibían ningún tipo de corrección por las mismas conductas.

858 Los recuerdos que Consuelo guarda de esta etapa son diferentes y dice al respecto de las monjas: *"… mucho más preparadas que las Adoratrices u Oblatas. Sabían manejar a las internas. Yo no me sentí maltratada en el Buen Pastor. Era una cárcel, sí, pero con ciertas licencias"*. (correspondencia particular)

3.11.4.2 Maria Forns i Roca

Maria Forns fue ingresada el verano de 1972, con 16 años, en un centro gestionado por las Adoratrices en el Eixample de Barcelona. De un día para otro le avisaron de que la llevaban a un reformatorio y que tenía que ir sin pantalones, ni libros, ni direcciones de amigos, ni libretas para escribir.

Nacida en una masía de Marata (Barcelona), en su ingreso tuvo una relevancia importante el cura de su pueblo, mosén Cardús, quien manipuló a sus padres para que la ingresaran en las Adoratrices después de que la joven se distanciara de él. Cuando ya estaba decidido su encierro en el reformatorio, el religioso abusó de ella sexualmente. Una vez dentro del Patronato, mosén Cardús *"contó a todo el pueblo que era una enferma mental"*.[859]

Imagen 377: Detrás de la iglesia Mare de Déu del Roser del Eixample estaba el reformatorio para chicas de las Adoratrices. (Foto de Quim Olivares. Fuente: enlace)

Dormían en un dormitorio común y tenían prohibido acercarse a la única ventana que daba a la calle. Cada día iban a misa, al ángelus y al rosario. El psiquiatra le recetó unas pastillas que la adormecían y por consejo de otras chicas internas, decidió no tragárselas y simular que se

859 Véase Oriol Solé Altimira, «Maria Forns, encerrada en la cárcel franquista para adolescentes por culpa de un cura: "En el pueblo contó que era enferma mental"», *eldiario.es* del 19 de febrero de 2025, en el siguiente enlace. El artículo contiene una entrevista en formato audiovisual muy interesante.

estaba reformando. Uno de los peores recuerdos que guarda es la sensación de confusión, de miedo al castigo y de terror al internamiento en un psiquiátrico que vivió cuando la aislaron en una celda subterránea para castigarla por un intento de fuga.

En la entrevista comparte su enorme temor al psiquiatra que la atendía, Honorio Sanjuán:

> El psiquiatra era el último paso del sistema represivo para lograr lo que no se lograba con la oración y la disciplina [./.] Me decía que ningún jorobado se ve la joroba. Las dosis de caballo de psicofármacos que me recetaba después me dejaban grogui.

Estuvo sólo once meses internada pero no salió indemne. Ha participado en diversos programas de radio, exposiciones, ha concedido entrevistas, etc., donde ha denunciado el trato que recibió,[860] compartiendo con todas nosotras y todos nosotros las dinámicas de trabajo (forzado y sin remuneración apenas), los castigos, sus temores, etc.

Ella se considera una víctima más del franquismo, como el resto de sus compañeras, aunque no tenían conciencia de que lo eran. Ahora intentan que la ley de memoria histórica las incluya.

Imagen 378: Maria Forns en una captura del vídeo de su entrevista (Fuente: eldiario.es, enlace)

860 Escúchese el audio en el siguiente enlace.

Denuncia cómo con las mujeres se ha producido una identificación entre *"protección y castigo"* y entre *"pecado y delito"*. Y cómo siempre que se hablaba de moral, se estaban refiriendo a las conductas sexuales. Además, recibían el mismo tratamiento una mujer violada por un familiar que otra que encontrada por la calle fumando, y los agresores no recibían castigo alguno, aunque a las mujeres las encerrasen para evitar el escándalo.

Como nos recuerda Pilar Iglesias Aparicio,[861] nuestro país vivió con el franquismo la aplicación de políticas específicas de represión y punición que atravesaban el cuerpo, la sexualidad y la vida de las mujeres y las niñas. Esas políticas se concretaban en el cruce de tres sistemas de poder: el sistema patriarcal androcéntrico (y su política sexual que castiga en las mujeres toda real o supuesta libertad sexual, mientras la tolera y la fomenta en los varones); el poder de la Iglesia Católica (a cuyo cargo estaba todo este aparato de control, represión, corrección y castigo de las mujeres); y el poder de la dictadura franquista que obtenía beneficios políticos y económicos de su absoluta complicidad con la Iglesia Católica.

En otros países que han vivido situaciones similares (Irlanda, por ejemplo), la sociedad civil ha conseguido que se investigue y se apliquen sistemas de reparación. No así todavía en España. A modo de ejemplo, la congregación de religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento sigue funcionando como escuela y nunca han pedido perdón. *"No son conscientes de ello, su mentalidad es que hacían el bien y ayudaban a las chicas ir por el buen camino"*, según palabras de Maria.

Aunque curiosamente, sí que ha recibido excusas por parte del arzobispo de Terrassa (Barcelona). En junio de 2024, Maria Forns obtuvo una disculpa oficial del arzobispo de Terrassa, Salvador Cristau,

861 Véase Pilar Iglesias Aparicio, *Políticas de represión y punición de las mujeres: Las Lavanderías de la Magdalena de Irlanda y el Patronato de Protección a la Mujer de España*, (Madrid: Círculo Rojo Editorial, 2021).

en la que el responsable eclesiástico manifestó que *"nada puede compensar tantos años de sufrimiento en silencio"*.

3.11.4.3 Otros relatos de vidas robadas

El rescate de las vidas robadas por el Patronato de Protección de la Mujer se va ampliando día a día y nos hemos de alegrar por ello, por la contribución que realizan a la construcción de una memoria histórica que restituya la dignidad a las personas que sufrieron ese robo.

Mencionaremos ahora los nombres de una serie de mujeres que lo han contado. El primer acto de la memoria histórica es el de compartir sus identidades. Puede parecer una cosa banal pero no lo es: no son números, expedientes, etc. Son personas que vivieron lo que no debería haber sucedido nunca. Y la visibilización empieza por compartir sus nombres.

En el documental de RTVE "El Patronato", podemos acceder, además de la ya mencionada experiencia vital contada por Consuelo García del Cid, a los relatos de Teresa Fernández Gismero, Itziar del Salto Aguilera, María Ángeles Martínez, María García Álvarez e Isabel de la Cruz Gallego.

La experiencia de Chelo Alfonso nos la ha acercado la investigación de María Palau y Marta García, periodistas que han profundizado en los rastros del Patronato de Protección de la Mujer en Valencia.[862]

También de Valencia es la historia de Pilar Dasi que se puede encontrar en un reportaje de la Cadena Ser,[863] encerrada por "salidora".

Las de Isabel Perales (en Bilbao) y Encarnació Hernández Clotet (que, desde Lleida, a mitad de los 60 acabó en un centro del Patronato, la Escuela Femenina Nuestra Señora del Pilar, en San Fernando de

862 Véase María Palau Galdón y Marta García Carbonell, *Indignas hijas...*

863 Véase (y escúchese el audio) en el siguiente enlace.

Henares, Madrid), las podemos encontrar en la sección dedicada al Patronato en la obra "Els internats de la por".[864]

La de Mariona Roca Tort, también de Barcelona, internada en centros del Patronato de Protección a la Mujer de Madrid por rebelde a finales de los 60, y a la que podemos acceder en el cortometraje "Els Buits".[865]

O la de María Isabel Gutiérrez Velasco, que acabó sus días de muerte violenta en la cárcel de Basauri en 1977, recogida por Andrea Momoitio en su libro "Lunática".[866]

También son fuentes interesantes para aproximarnos a otras realidades del Patronato: en el caso de Galicia las obras de Montse Fajardo[867] y de Belén López Cillero;[868] en el caso de Andalucía, el Archivo de la Junta Provincial de Sevilla del Patronato de Protección a la Mujer;[869] y para la de Segovia, la tesis de Carmen Guillén es también una fuente primaria importante.

Seguramente habrá muchas otras historias y fuentes a las que no hayamos sabido acceder aún. Y más que esperamos que vengan.

3.11.5 Una restauración y reparación aún pendientes

Resulta altamente chocante y cuestionador para la convivencia social que las mismas organizaciones eclesiásticas corresponsables de todas esas acciones represivas que hemos ido presentando de forma sucinta,

---

864 Véase Montserrat Armengou y Ricard Belis, *Els internats de la por* …

865 Recogidas en el cortometraje «Els Buits» (*Los Vacíos*), dirigido por Sofia Esteve, Isa Luengo y Marina Freixa Roca, de 2024.

866 Véase Andrea Momoitio, *Lunática* (Madrid: Libros de KO, 2022).

867 Véase Montse Fajardo, *Caídas: achegamento ao Patronato de Protección a la Mujer en Galicia* (Santiago de Compostela: Edicións USC, Campus Vida, 2024).

868 Véase Belén López Cillero, *Nacionalcatolicismo y patriarcado: El Patronato de Protección a la mujer y su junta provincial coruñesa* (Traverse City, Michigan: Independently published, 2025).

869 Véase la descripción del Fondo en el siguiente enlace. La tesis de Carmen Guillén contempla un capítulo muy amplio sobre esta institución.

aún no investigadas a pesar de las continuadas denuncias públicas, disfruten en nuestros días del mayor reconocimiento democrático posible. Y que las diferentes congregaciones de religiosas que gestionaron ese infierno que fue el Patronato de la Mujer para tantas jóvenes y mujeres durante más de 40 años hayan recibido premios.[870]

Así, por ejemplo, en 2005, las "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl" recibieron el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, *"por su excepcional labor social y humanista en apoyo a los desfavorecidos durante cuatro siglos"*.

En 2014, las "Religiosas Adoratrices, Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad", recibieron el Premio de Derechos Humanos Rey de España *"por su labor en favor de las mujeres víctimas de trata y de violencia de género"*. Esta organización es además la institución religiosa que recibió más subvenciones entre 2021 y 2024 en España, incluyendo una subvención de 15 millones de euros obtenidos en 2023, en forma de subvención nominativa, por parte del Ministerio de Igualdad.[871]

También en 2014, las "Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor" recibieron de manos de la reina Sofía y la princesa Letizia la medalla de la Orden Civil de la Solidaridad Social *"por su compromiso con las mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata de seres humanos"*.

Y en 2023, la Diputación de Valencia entregó el Galardón Celia Amorós a las "Auxiliadoras del Buen Pastor (Villa Teresita)", por *"su labor en defensa de las mujeres víctimas de la prostitución"*.

Los premios parecen además un poco exagerados, más aún en un país que se declara aconfesional sobre el papel.

---

870 Véase María Palau y Marta García Carbonell, «El Patronato de la Mujer, una historia silenciada: "Si ustedes siguen esperando, "no va a quedar ninguna viva"», *El Salto* del 11 de febrero de 2023. En línea en el siguiente enlace.

871 Véase Oriol Solé Altimira y Victòria Oliveres, «Monjas Adoratrices: de reprimir a las jóvenes en el franquismo a recibir subvenciones en programas para mujeres», *eldiario.es* del 20 de febrero de 2025. En línea en el siguiente enlace.

Sorprenden estos reconocimientos cuando no se ha dado una clara asunción de responsabilidades, petición de perdón o intención de reparación a las víctimas.

Recordemos que la Justicia Restaurativa, que teóricamente es la que en estos momentos definiría nuestra opción de funcionamiento social, hace referencia a un modelo de justicia contrapuesto al modelo tradicional retributivo (en el que priva la pena), enfatizando como parte del proceso reparar el daño causado por un comportamiento e involucrando a las diferentes personas afectadas mediante diversos procesos cooperativos que las hacen interactuar entre ellas.

Pero "reparación" sin olvido. Una de las últimas movilizaciones sociales de las mujeres afectadas, supervivientes del Patronato de Protección de la Mujer franquista, fue acudir al Parlament de Catalunya reclamando que la nueva ley de memoria catalana incluya que las instituciones religiosas no puedan optar a ayudas públicas si no reconocen su papel en la represión: "Nos han olvidado y reclamamos reparación".[872]

Porque, tal como hemos avanzado anteriormente, hemos de tener presente el orden de la interacción que se da en las instituciones totales, tal como lo definía Goffman,[873] desde la relación entre internos y personal en el interior de esos centros o instituciones, que devienen instituciones totales donde se absorbe el tiempo de una manera total, y donde están presentes obstáculos que se oponen a la interacción con el exterior y a la salida al mismo de sus miembros. Es decir que, sin la interacción y la implicación de esas órdenes religiosas, no se entendería la función que estas han cumplido.

872 Véase Oriol Solé Altimira, «Las supervivientes del Patronato franquista acuden al Parlament: "Nos han olvidado y reclamamos reparación"», *eldiario.es* del 22 de marzo de 2025. En línea en el siguiente enlace.

873 Véase Erving Goffman, *Internados*…

Después de 40 años del fin del Patronato,[874] en los meses del primer semestre de 2025, se habían generado algunas esperanzas.

Desde la Conferencia Española de Religiosos (Confer) habían confirmado la apertura de canales de escucha y la creación de un grupo de trabajo encargado de recopilar la información. Pero recalcando que *"la asunción de responsabilidades y la reparación son cuestiones que competen a las órdenes religiosas"*.

En el momento de revisar este apartado podemos referir el acto institucional de supuesta reparación celebrado el 9 de junio de 2025. El acto llevaba ya anunciado varias semanas y había levantado expectación.[875] Pero la decepción con el contenido del mismo, manifestada en el mismo acto por parte de las personas afectadas, ha sido noticia de primera plana. La Confer, muy desafortunadamente, ha querido justificar la actuación de esas órdenes religiosas manifestando que:

> […] la "experiencia" por la que pasaron las víctimas "hay que situarla en un contexto de la época" y afirmó que tras escuchar a las mujeres había constatado que "a muchas les sirvió como promoción personal y profesional"

Y además, la Confer tampoco permitió que se hablara durante el acto del "robo de bebés" en esos centros, a pesar de que es algo que está presente en los relatos de algunas de las víctimas y de que lo constatara el informe de 1983 del Consejo Superior de Protección de Menores que hemos mencionado anteriormente.

El supuesto acto de "perdón público" no fue suficiente para las víctimas del Patronato, que desplegaron carteles con un 'No' y gritaron

874 Véase Alba Pastor, «El Patronato de la Mujer, el centro donde encerraban a las mujeres que desconoce la ministra de Igualdad», *El Salto* del 7 de marzo de 2025. En línea en el siguiente enlace.

875 Véase María Palau, «Las congregaciones religiosas al cargo de las 'cárceles' franquistas para chicas pedirán perdón a las mujeres internadas», *eldiario.es* del 13 de mayo de 2025. En línea en el siguiente enlace.

la consigna de "verdad, justicia y reparación" durante bastantes minutos. Así mostraron que estas disculpas no bastan.[876]

3.12 Consideraciones en torno a las políticas de infancia de la Generalitat de Catalunya en los 80 y 90. El final de la aventura histórica e institucional de la JPPMB

Estamos llegando al final de nuestro recorrido histórico.

En este apartado, en primer lugar dibujaremos una fotografía de lo que se hereda del franquismo; después, el escenario político, administrativo, legal y social en ese momento histórico; seguidamente, revisaremos lo que pasó en los años que van de 1981 a 1985, cuando desaparece definitivamente la Junta; y, finalmente, realizaremos una rápida mirada, en tono crítico, a lo que acontece hasta el cambio de siglo (y un poco después).

El desarrollo de las competencias del Estatuto de Autonomía de Catalunya de 1979, que en su artículo 17 reconocía el derecho de toda persona menor de edad a recibir la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social y que tiene su fundamento competencial en el artículo 166.3 y 4 del propio Estatuto (que atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de protección de menores y de promoción de las familias y de la infancia), seguirá un lento camino de negociaciones políticas entre administraciones (local, autonómica y estatal), y hasta dentro de la propia Generalitat, en la que se confrontaron, como veremos luego, dos modelos divergentes de entender la gestión de lo público y las necesidades socioeducativas de la infancia, sobre todo de aquella en situación de vulnerabilidad. Definitivamente se fijará tanto la responsabilidad de la regulación como la de la gestión de las instituciones de infancia en el ámbito autonómico: la Generalitat de

876 Véase Marta Borraz, «Las víctimas de las 'cárceles' franquistas para mujeres jóvenes rechazan el perdón de las congregaciones religiosas», *eldiario.es* del 9 de junio de 2025. En línea en el siguiente enlace.

Catalunya (incluidas las de protección de la mujer, en situación de minoría de edad, que se subsumieron, así como sus recursos y sus presupuestos, en la recién creada Dirección General de Protección y Tutela de Menores, DGPTM). Eso provocó como consecuencia que las instituciones que dependían de otras administraciones (sobre todo las locales: ayuntamientos y diputaciones provinciales) fueran cerrando sus puertas poco a poco durante los años 80.

Así, muchas de las instituciones que llevaban decenios, o siglos, funcionando (y que hemos estudiado en las páginas anteriores), verán como su función pasaba a ser ejercida por otras fruto de una concepción un poco más normalizada, por lo menos en lo que hace a su tamaño, ya que en lo que sí que hubo acuerdo fue en la necesidad de cerrar o reconvertir aquellas de formatos asilares y especializadas por género.

En ese escenario, los centros del INAS (inscritos en el ámbito de salud y seguridad social) serán a la larga, y paradójicamente, una de las bases para la creación de los servicios especializados de infancia de la Generalitat, que con la creación de la Dirección General de Atención a la Infancia (DGAI), en 1989, parecía que concluía esta etapa (después veremos que no del todo).

3.12.1 La herencia del franquismo

La herencia del franquismo en Catalunya, en lo referido a políticas institucionales dirigidas a la infancia en situación de vulnerabilidad, quedó reflejada en la encuesta que la Dirección General de Servicios Sociales encargó a un equipo dirigido por Amando Vega y supervisado por Ferran Casas, que se realizó entre los meses de marzo y mayo de 1982.[877] Esa herencia venía definida por un panorama en lo referido a

877 Una presentación y explotación preliminar de los datos de esa encuesta se puede encontrar en el «Informe de l'actual normativa, estructura i recomanacions sobre l'àmbit d'infància i adolescència, orientat a la confecció de mapa de Serveis Socials de Catalunya» (*Informe de la actual normativa y recomendaciones sobre el ámbito de Infancia y Adolescencia, orientado a la confección del Mapa de Servicios Sociales de Catalunya*), que en diciembre de 1982 realizó Ferran Casas i Aznar, dentro del Servicio de Prospección de Servicios Sociales de la Dirección General de Servicios Sociales del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya. Los datos que nosotros hemos seleccionado se

los equipamientos, 134 en esos momentos en toda Catalunya,[878] caracterizado, a grandes rasgos, por:

- La predominancia de los equipamientos residenciales (94%) frente a los diurnos (6%).
- Una oferta en los equipamientos residenciales de 5.960 plazas, de las que estaban ocupadas un 88% (5.584).
- De esas casi 6.000 plazas, 2.490 estaban en instituciones de más de 100 plazas.
- El 45% de los equipamientos eran gestionados por entidades religiosas y el 55% por entidades laicas o públicas (aunque, paradójicamente, el número de niños y niñas atendidos en equipamientos gestionados por religiosos y religiosas era de 3.612, un 65% del total).
- El 63% de las instituciones recibían ayudas económicas (fondos) de la Dirección General de Protección y Tutela de Menores del Departamento de Justicia y un 42 % de la Dirección General de Servicios Sociales, Departamento de Sanidad (los dos departamentos, de la Generalitat de Catalunya).
- Tan solo el 51% de los equipamientos funcionaban en régimen de coeducación, y alrededor de 2.000 niños y niñas estaban en centros de únicamente niños o niñas.
- En 2.198 de los casos, los niños y niñas dormían en habitaciones/salas de más 12 camas. Y algunas de las instituciones tenían comedores de hasta 240 plazas.
- En 2.473 casos el motivo del ingreso era la insuficiencia económica familiar (70 equipamientos manifestaban que tan sólo admitían a niños y niñas con este perfil).
- Y la mayoría de las instituciones no admitía población sectorizada según el origen de la residencia familiar.

Resumiendo: la respuesta mayoritaria en aquellos momentos era casi exclusivamente residencial, en equipamientos gestionados por entidades religiosas, sin criterios de sectorización y cercanía al domicilio familiar,

encuentran, mucho más ampliados y detallados, en las páginas 155-180.

878 Hemos de pensar que desde 1977 se habían creado más de 70 nuevos equipamientos de nuevo cuño: miniresidencias (colectivos, comunidades…), con coeducación, sectorizados, basados en la pedagogía de la vida cotidiana, etc., lo cual desvía un poco las estadísticas. Pero así y todo, los datos siguen siendo significativos.

segregados por sexos, viviendo en dinámicas de cotidianeidad asilar y desde un criterio de dar salida y respuesta a necesidades materiales.

3.12.2 Contexto político, legal, administrativo y social del final del siglo XX en España, en relación a la protección a la infancia

Como elementos de contexto del momento, hemos de tener en cuenta que la Constitución de 1978 [879] abrió una nueva etapa de formas y contenidos democráticos frente al fascismo corporativo cotidiano del franquismo. Pero, como norma surgida de un acuerdo o "reforma del y con el régimen anterior", más que de la ruptura histórica, la nueva Constitución, y sobre todo la aplicación sociopolítica que de ella se hizo (y se sigue haciendo a día de hoy, casi 50 años después), a pesar de profesar la proclamación del estado español como "estado social y de derecho", al no realizar una revisión profunda del cuerpo legislativo heredado del viejo régimen (en esa dirección proclamada), al tener que convivir con situaciones de manifestaciones antidemocráticas gravísimas (golpe de estado del coronel Tejero, en febrero de 1981), al no haber realizado una mínima depuración de los aparatos policial, judicial, militar y funcionarial y al tener que aplicarse coetáneamente con el desarrollo del estado de las autonomías,[880] generó un extraño panorama de discontinuidades y de derechos poco reconocidos, cuando no de mantenimiento de algunas regulaciones jurídicas y legales claramente antidemocráticas. Los sesgos de los métodos y discursos de los colectivos funcionariales, reproductores de lo instituido, también afectaron a ese proceso.

879 En línea en el siguiente enlace.

880 Que se acelera en 1981 como una manera de contrarrestar el omnímodo e intacto poder central, pero que conllevó un efecto perverso: el de la ruptura del principio de universalidad de las normas y de los derechos que encarnan, al no haberse realizado el proceso de revisión "democrática" de muchas de ellas. Se traspasaron así competencias, servicios, etc. reguladas de acuerdo a leyes franquistas y sobre los cuales, las nuevas administraciones tenían capacidad normativa, es decir, una verdadera ceremonia de confusión.

Ello se agudizó de manera más evidente en lo relativo a los derechos situados en el ámbito de la atención a las personas y los servicios sociales, espacio de ejercicio y desarrollo del estado social, que, en España, ha quedado un poco relegado al haberse ubicado en la Constitución en el capítulo 3, el de las expectativas de derecho, y no en el capítulo 2, que recoge los derechos universales exigibles individualmente.[881]

En el caso de la infancia, en la Constitución de 1978, que significa en nuestra historia el reconocimiento de los derechos individuales y sociales de los ciudadanos y ciudadanas, los niños, niñas, chicos, chicas, adolescentes y jóvenes aparecen contemplados constitucionalmente en su condición de personas y ciudadanos, siéndoles aplicables todos los preceptos que dan contenido a los derechos y deberes fundamentales, etc. Pero fueron necesarios casi veinte años después del 78 para que se aprobara la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil,[882] ley que intentó realizar una primera adaptación a los principios recogidos tanto en la Constitución del 78 como en la Convención de Derechos del Niño del 89.

Además, esta aprobación no fue fruto de una voluntad de adaptación a los nuevos tiempos: tuvo que hacerse de manera forzada, a partir de la declaración de la inconstitucionalidad de la legislación de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 (Sentencia Tribunal Constitucional

881 El capítulo IV de la Constitución de 1978, referido a LAS GARANTIAS DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES, en su artículo 53, diferencia claramente las dos vías de garantía de derechos que la Constitución recoge. Y todo lo social queda en el orden del *"reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo III, informará la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las Leyes que los desarrollen"*. Véase también: Marino Villa Rubio, «Principi de legalitat i sistemes de protecció social I y II», textos facilitados en l'Escola d'Estiu de Serveis Socials, Diputació de Barcelona, julio de 1993. Así como Enrique Linde Paniagua, *Materiales para el estudio y la aplicación de la Constitución española de 1978* (Madrid: Secretaría Técnica del Ministerio de Justicia, Documentación Jurídica, 1980).

882 En línea en el siguiente enlace.

36/1991, 14 febrero 1991),[883] declaración que directamente cuestionaba todo el sistema de protección de menores heredado del franquismo y todavía vigente. La Ley 1/1996 modificó también la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.[884] Pero en ese tiempo de espera desde el 78, ya algunas comunidades autónomas habían aprobado sus leyes de protección ejerciendo sus competencias.[885]

El resultado fue que el sistema de protección social de la infancia,[886] hasta inicios del siglo XXI, se estaba desarrollando de una manera discontinua y desigual, y que, algunas veces, se dibujaron caminos que no se transitaron.

Si nos referimos al niño y niña infractores, la situación es aún más preocupante. Porque bajo un principio de supuesto carácter "técnico-científico", se dejaron de lado los criterios de intervención basados en el acompañamiento educativo y en la intervención integral y en red (es decir en todos los aspectos que inciden en la aparición de estas conductas: individuales, socioeconómicos, culturales, etc., y de manera coordinada con los diferentes subsistemas de ejercicio y de control de derechos: servicios sociales, educación, sanidad, etc., entre los cuales el judicial sólo debería ser el recurso último), para centrar toda la actuación en una recuperación parcial de los principios de la doctrina

883 Así, por ejemplo, se cuestionaba el artículo 15 de la Ley de TTM por las normas procesales y por el carácter no público de las sesiones, que se consideró contrario al artículo 24.2 de la Constitución, donde se recoge el derecho a la tutela judicial efectiva mediante un proceso público, legalmente regulado, respetuoso de las garantías individuales y que asegure siempre el ejercicio de los derechos de defensa. Véase en línea en el siguiente enlace.

884 En línea en el siguiente enlace.

885 Como era el caso de Catalunya, que luego veremos.

886 Un estudio introductorio-resumen muy interesante de cómo se ha construido el Sistema público de servicios sociales en España se puede encontrar en María Patrocinio Las Heras Pinilla, «La atención al menor en el sistema público de servicios sociales», *I Congreso Internacional Infancia y Sociedad* (Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1991), tomo II, 9 y ss.

penal clásica basada en la "responsabilidad individual", que aseguran la igualdad de derechos con los de los adultos, pero no así la reinserción de estos niños y niñas.[887]

Todo ello se dio, además, en una situación en la que nuevas manifestaciones de situaciones y de posibilidades de exclusión social de la infancia en los 80 y 90 hicieron su irrupción de una manera abrupta. No sólo referidas al lugar social de la infancia, en el sentido que nos recordaba Manel Castells, sino en lo más cercano y material, el de nuestro entorno, derivadas de las nuevas manifestaciones de la pobreza y de los nuevos funcionamientos socioeconómicos que están produciendo un aumento importante de la inmigración y nuevas situaciones de exclusión.[888]

887 En este sentido es interesantísimo consultar: GRUPO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA CRIMINAL (JUECES PARA LA DEMOCRACIA), *Un proyecto alternativo a la regulación de la responsabilidad penal de los menores*, serie Documentos, número 5, Valencia, 2000 (en línea en el siguiente enlace), que critica los elementos excesivamente represivos de la "LO 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores". Y todo ello partiendo asimismo de la necesidad de superar el modelo de justicia de menores "positivista" que ha imperado en nuestro país en el último siglo, pero que tampoco caiga en las derivas de las nuevas corrientes como el "modelo de justicia americano e inglés" que parte de una concepción basada en los siguientes puntos: "*rechazo de la idea de que el delito está determinado por las circunstancias sociales; falta de interés en las causas del delito; creencia en el libre albedrío del delincuente a la hora de transgredir la ley; y la defensa de la intimidación como fin prioritario del sistema"*. A finales de enero de 2006 se presentó una nueva propuesta de ley, que modificaba la anterior, que *"pretendía conciliar el interés superior del menor y la orientación educadora de las medidas con la consecución de nuevas herramientas para luchar de manera más 'firme y eficaz' contra el incremento de la delincuencia juvenil"* según la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega (20 de enero de 2006). Pero la verdad es que de un primer análisis tan sólo se deduce un endurecimiento de las penas en una dirección cada vez más decantada hacia "el modelo penal jurídico".

888 Véase al respecto Raquel Saavedra, «Mendicidad Infantil en los ochenta», en *I Congreso Internacional Infancia y Sociedad* (Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1991). tomo II, 409 y ss, y ya referidos a los finales de los 90, los informes de la Fundación Foessa, de Cáritas, *Las condiciones de vida de la población pobre en España* (Madrid: Fundación FOESSA, 1998); o de los referidos a Catalunya de la Fundación UN SOL MON, de la Caixa de Catalunya: *La pobresa a Catalunya, informes* 2001, 2002, 2003, etc.

3.12.3 Creación de la Dirección General de Protección y Tutela de Menores, DGPTM [889]

Ya hemos mencionado anteriormente que, en el caso de Catalunya, desde 1980, es decir, casi un año antes de las transferencias de las Juntas de Protección de Menores de 1981, las primeras competencias que recibirá la nueva Generalitat en el ámbito de las políticas de infancia serán aquellas en materia de asistencia social a la Infancia: Fondo de Asistencia Social e INAS,[890] que se incorporarán a la Sección de Infancia de la Dirección General de Servicios Sociales del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya.

Mediante los traspasos que regula el Decreto 1292/1981,[891] de 5 de junio, la Generalitat pasó a asumir, según palabras de los propios actores institucionales del momento, *"una competencia exclusiva, para gestionar unos servicios deficientes"*.[892]

El decreto fijaba que se traspasaban todas las funciones que el Consejo Superior de Protección de Menores ejercía en el territorio de Catalunya. La única excepción que recogía el decreto era la referida a la recaudación del impuesto del 5% y a los funcionarios adscritos al Cuerpo de Liquidadores y Recaudadores del mismo, con lo que podría entenderse que se traspasaba toda la Obra de Protección de Menores, incluidos los Tribunales Tutelares de Menores. Pero cuando se conoce la relación de bienes, derechos, obligaciones y personal transferido, los TTM no estaban incluidos, con lo cual, después de un primer conflicto, se acuerda una interpretación que dejará a los Tribunales Tutelares de

889 La elaboración de este apartado está basada, además de en la documentación primaria que contiene el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), en el libro: DGPTM, *Cinc anys per a la dignitat i l'educació en llibertat dels nostre infants i adolescents*, Quaderns d'Estudi i Formació (Barcelona: Dep. de Justícia, Generalitat de Catalunya, 1986).

890 Le seguirían en 1981, el Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalitat de Catalunya en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO), BOE del 24 de julio de1981.

891 Véase BOE del 3 de julio de 1981. En línea en el siguiente enlace (interesante para ver todo lo que se traspasa).

892 Véase la introducción de DGPTM, *Cinc anys per a la dignitat*….

Menores, "[en] *el ejercicio de su función jurisdiccional, conocer y adoptar las medidas pertinentes para la protección o corrección en su caso de los menores de 16 años"*. Es decir, la elección y la decisión de la medida más adecuada corresponderían a los Tribunales Tutelares de Menores, que contarían para ello con los "jueces" y el personal que les ayudaba en esa misión; y, por otro lado, la ejecución de las medidas que el Tribunal decidiera correspondería a la Generalitat.

La actuación pública en Catalunya referida a la infancia en la recuperada democracia pasará, en un primer momento, por aprobar la Resolución 37/1 del Parlament de Catalunya de 10 de diciembre de 1981, en la cual se proponían los principios de las políticas dirigidas a la infancia.[893]

La resolución es muy interesante y nos serviría de elemento de contrastación con lo que irá sucediendo. Resumidamente, bajo la invocación de los principios de la libertad y la dignidad del niño y del respeto a sus señales de identidad y a sus características individuales y colectivas, contemplaba la orientación de las políticas para conseguir satisfacer sus necesidades, siempre que sea posible, allí y entre aquellos con los que vive y crece, teniendo siempre presentes tanto el bienestar material como el bienestar espiritual del niño o niña; delimitaba las situaciones en las que la infancia debe estar protegida: negligencia, crueldad, explotación y manipulación; establecía la necesidad de medidas compensatorias hacia los niños con disminución; reclamaba la necesidad de que los métodos de intervención fueran adaptables a los cambios y a las situaciones de cada niño, independientemente de su origen o naturaleza; manifestaba la obligación del cumplimiento de los derechos de la infancia como deber de la sociedad y de los padres; defendía una organización jurídica de la familia que posibilitase un crecimiento armónico donde el niño debía ser reconocido como persona con existencia propia; planteaba la necesidad de que la protección de la infancia fuese una acción coordinada entre los diversos

893 BOPC (Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya), 60, de 21 de diciembre de 1981, p. 1991. Véase en el siguiente enlace.

entes públicos que intervinieran; reclamaba que los órganos judiciales y administrativos que se ocupen de los niños tuvieran en cuenta su psicología y su personalidad; y que la protección y la tutela de la infancia infractora o con problemas de conducta se hicieran desde soluciones de promoción del niño y la niña y no represivas. Curiosamente, no aparece en esta resolución ni una sola vez el término "menor".

Pero, a pesar de esta Resolución del Parlament, la práctica administrativa y de gobierno de la Generalitat, sobre todo desde la DGPTM, volverá a hacerse desde un trasfondo continuista, siguiendo el mismo patrón de actuación que encontrábamos en los debates de los años 20 y 30: principios, reorganización y tecnificación. Y la ordenación del campo de actuación de las administraciones públicas, fruto de una interpretación del Estatuto que asignará a la Generalitat "todo" -es decir: capacidad de regulación y responsabilidad de gestión- volverá a desperdiciar la oportunidad de desarrollar un sistema auxiliar, desde los servicios sociales de proximidad de las administraciones locales, supervisados por los servicios técnicos y jurídicos de la Generalitat. Resuena otra vez la pregunta que se hacían algunos (Jaume de Riba, entre ellos) en los años 30: ¿era necesario tener centros propios? Es sorprendente la pérdida de esta oportunidad histórica para establecer una ordenación coherente de las responsabilidades administrativas en las políticas de infancia en los servicios públicos, desde el principio de acercar la gestión a los ciudadanos.[894]

Como nos recuerda Ferran Casas, actor implicado en aquellos momentos en las propuestas y políticas de infancia del Departamento

894 Véase Antoni Vilà Mancebo, «Els serveis socials a Catalunya: una visió històrica», (Tesis doctoral, Girona, 2003), 295 y ss. Son muy interesantes sus comentarios críticos a la incongruencia de no haber unificado en aquellos momentos todas las transferencias de los servicios de infancia (incluidas las de Protección y Tutela de Menores, que fueron a parar al Departamento de Justicia de la Generalitat) en el ámbito de los servicios sociales desde un principio. Nosotros añadiríamos las del Patronato de Protección de la Mujer.

de Sanidad de la Generalitat, se produjo una importante falta de visión estratégica y de integralidad:

> Con las transferencias, las políticas más amplias de infancia quedaron repartidas entre otros, en políticas de ocio, deportivas, de sanidad, de enseñanza, de justicia juvenil y de protección (al parecer, distinguiéndola en asistencial y tutelar, aunque la conceptualización política nunca quedó clara para nadie). En esta breve historia, el niño nunca parece haber sido "persona integral" desde ninguna instancia política, ya que ninguno tenía el encargo de ocuparse de ellos con visión global. Cada administración se limitaba al «trocito» de competencias que le correspondían, por lo que le veían sólo como enfermo, alumno, usuario de un servicio social, infractor, «menor» maltratado o desprotegido, con discapacidad, etc. De este nivel de fragmentación se pasaba (sólo en ocasiones) a un nivel considerado superior: las políticas de familia, en las que supuestamente se incluían las políticas de infancia (de las que se evitaba hablar explícitamente).[895]

Y ello a pesar de las demandas explícitas, desde la Dirección General de Servicios Sociales del Departamento de Sanidad, en el sentido de agrupar todas las políticas de infancia, y las instituciones transferidas desde Madrid en esos años, bajo el paraguas de los servicios sociales y no del de Justicia:

> […] sería mucho más operativo y estaría en una línea más actual de trabajo el que la gestión de los servicios y equipamientos de protección de menores y las actuaciones preventivas en sentido amplio dependieran de Servicios Sociales y no de Justicia.[896]

La carta enumeraba antes la necesidad de un trabajo con las familias y en el entorno social habitual de los niños y jóvenes ogjeto de protección. El presidente Pujol no contestó jamás a esa petición. Quien sí contestó a otras demandas en el mismo sentido fue el conseller de Justicia del momento, Enric Vendrell, quien recordaba la función propia de la Protección de Menores, repitiendo lo recogido en las leyes

895 Véase Ferran Casas i Aznar, *La protecció dels infants*…, 5. (en catalán en el original).

896 Véase carta de Jaume Nualart, Director General de Serveis Socials a Jordi Pujol, Presidente de la Generalitat, de 17 de noviembre de 1981, página 2 (colección particular, en catalán en el original).

franquistas: casos de abandono y maltrato, situaciones derivadas de la falta de familia o familias con incapacidad moral y material de proteger y menores con conducta antisocial y predelictiva, además de aquellos que hubieran delinquido.[897]

Esta divergencia en los análisis y la mirada estratégica entre departamentos, en cuanto a políticas de infancia, podría explicarse por el hecho de que CiU, la federación de partidos gobernante, estaba formada por la confluencia de dos organizaciones políticas de la derecha catalana: Convergència Democràtica de Catalunya, representante de las modernas propuestas liberales, y Unió Democràtica de Catalunya, heredera de la tradición Carlista y confesional católica que en su formación original, en 1931, contó también con la aportación de colectivos de militantes de la Lliga Regionalista (de la que, como ya hemos visto anteriormente, muchos de sus componentes fueron actores de la protección y tutela de menores y estuvieron activos desde la fundación de la JPPIB, acompañando a Ramón Albó en todo su recorrido, algunos de ellos a título personal en la última etapa franquista). El hecho de que dentro de la estructura de gobierno de la Generalitat Unió reclamara, entre otros, el Departamento de Justicia, mientras que el Departamento de Sanidad cayera en la órbita de Convergència, podría, quizás, explicar las posiciones desde algunas resonancias de sagas ideológicas y familiares.

En lo que afecta a la JPPMB, la estructura inicial, al asumir los traspasos en materia de protección de "menores" (utilizando la terminología que desde el Departamento de Justicia se adoptó), consistió en una primera estructura orgánica (mediante el Decreto 453/1981), por el cual las Juntas de Protección de Menores de cada provincia pasaron a convertirse

897 Véase Carta de Enric Vendrell, Director General de Protecció i Tutelar de Menors, a Jaume Nualart, Director General de Serveis Socials, de 10 de febrero de 1982 (colección particular).

en Secciones Territoriales de la Dirección General de Protección y Tutela de Menores, que se superponían a las Juntas originales.[898]

Se darán algunas novedades en la política de gestión institucional de la DGPTM, que intentará dar un vuelco en estos años, aunque sólo lo consiga de manera nominal, junto a las consecuencias de algunas nuevas regualciones en el proceso de profesionalización de las educadoras y educadores sociales en Catalunya.[899]

Una influencia no prevista del proceso de configuración del sistema de protección en Catalunya en los 80 será que, en cuanto al modelo que se irá implementando en esos años en el resto de autonomías,[900] la

898 Ello provocó en el caso de Barcelona y del AJPMB que, al igual que pasa con algunos períodos de la historia anterior de las Juntas, se duplicaran las informaciones, al recoger el archivo tanto lo emanado del órgano o servicio territorial como aquello que provenía de la propia Dirección General. En la Guía del Archivo, este órgano territorial aparece denominado como OTPTMBCN. Además, los criterios de archivística de este primer momento de las recuperadas "Democracia y Generalitat", por lo menos en lo que a estos temas se refiere, no fueron muy estrictos y encontramos formularios y oficios acumulados unos encima de otros, sin agrupación por criterios de homogeneidad, etc. En el Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), podemos encontrar también, relacionado con el proceso de desaparición definitiva de las Junta algunas propuestas de reorganización (legajo f1457, sobre diferentes proyectos) y el resultado final (en el legajo f494).

899 El artículo 51 del Decret 162/1986, de 9 de mayo, de *Reglament de la Llei de Protecció de Menors*, que fija *"la necesidad de educadores con titulación de grado medio"*, y que estaba regulado, en ese mismo sentido, en el Convenio que regía las relaciones laborales dentro de la DGPTM. Aunque la delimitación del acceso a las plazas de educador y educadora, tan genérica (aún no existía formación específica de grado medio de Educación Social), dejaba de lado a los educadores formados en el CFEEB y en la Escola Flor de Maig. Donde sí se producirá el reconocimiento de esa formación, en situación de paridad con las de grado medio, será en los Convenios Laborales que regulaban las relaciones laborales del ICASS (Comunidades Educativas Infantiles).

900 Hay pocos estudios sobre los diferentes procesos en cada Comunidad Autónoma. Para el País Vasco, véase un acercamiento sintético y descriptivo en Arantxa Uribe-etxebarria, Idoia Fernández, Jesús Otaño, Maite Arandia, Josebe Alonso, Nerea Aguirre, Arantza Remiro y Nekane Beloki, «Una visión histórica y comparativa actual sobre los sistemas de atención a la infancia desprotegida en la Comunidad Autónoma del País Vasco». En María Reyes Berruezo Albéniz, Susana Conejero López (coord.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, Vol. 2

solución catalana se repetirá en todas ellas, desaprovechando así también, en el ámbito estatal, la oportunidad estratégica de renovación y superación de la respuesta social que aún hoy sigue manifestando sus deudas con los funcionamientos correccionalistas franquistas.

3.12.3.1 Apuntes sobre la política de gestión institucional de la DGPTM

Será en esta instancia donde más cambios se introduzcan. Las claves básicas de esta intervención institucional, según sus promotores y referidas a las instituciones, entendidas aquí como centros o recursos residenciales, serán: *"la dignificación y la desmasificación",* también complementados por los de *"comarcalización y especialización"*. En el período de 1981 a finales de 1985 se producen toda una serie de modificaciones del mapa de recursos asistenciales heredados de las Juntas y Tribunales Tutelares,[901] que, en lo que se refiere a los de la ciudad de Barcelona, significará que se remodelan o se cierran, en aplicación del criterio de *"dignificación y desmasificación":*

- En 1983: cierra la Guardería Verge de Betlem (calle Roger de Flor 196 de Barcelona), porque su función no se considera apropiada de la Dirección General. También se cierra la Residencia (Casa de Familia) Montseny, porque no reúne las condiciones mínimas. El Colegio (Escuelas profesionales Nuestra Señora) de la Esperanza, ubicado en la calle Wad-Ras, cierra para trasladarse a Vallvidrera. Deja de funcionar la Casa de Familia de la Merced, porque la ubicación no era adecuada para niñas de "reforma".

Y de acuerdo con los criterios de *"comarcalización y especialización",* se crearán o trasladarán, como centros propios, en Barcelona ciudad, los siguientes:

- Año 1982: Centro de Observación La Ginesta, para niñas.

(Pamplona-Iruñea, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009): 463-476.

901 El Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334) y la sección correspondiente al Fons 181, registro 1126, contienen mucha información sobre los centros, su gestión, sus proyectos, memorias, etc., de los servicios territoriales de la DGPTM. Acudir al capítulo 4 de la tesis de quien esto escribe, de guía de esos fondos, para una visión más detallada.

- Año 1984: Centro de Acogida Els Llimoners, para niños y niñas (en los locales donde estaba ubicada la Guardería Verge de Betlem).
- Año 1985: el Centro de Observación de Niños de Barcelona se traslada a Mollet del Vallès a uno de los espacios que ocupaba el IRAMV, y cambia de nombre: Centro Educativo Els Til·lers.
- A finales de 1985 también estaban en fase de estudio el cambio de ubicación del Centro Casa Montcada (anteriormente casa de Familia), para niños y niñas de protección, ubicado en Barcelona, a Sant Cugat del Vallès. Cuando se trasladó, el centro cambiaría también de nombre a Centro L'Aura.[902]

Del análisis de esta dinámica institucional, la recurrencia al concepto de especialización y comarcalización llama la atención. Podemos observar cierta potenciación de instituciones fuera del ámbito metropolitano de Barcelona, lo cual resulta un poco chocante y paradójico, teniendo en cuenta los lugares de origen de la mayoría de los niños y niñas afectados por las resoluciones de los Juzgados de Menores (Familia). Es decir, muy poco en la línea de proximidad y de acercar las instituciones a los lugares de origen de los niños y niñas y a sus familias. Y respecto a la especialización, uno no puede evitar que este adjetivo nos resuene a tiempos pasados, unas décadas atrás. Los tiempos eran de normalización y no de especialización y poco podía conseguirse en una línea de "normalización" llevando las instituciones a entornos rurales y aislados, separando a niños y niñas, etc.[903]

Pero, aparte de este hipotético esfuerzo de renovación institucional y de un intento de profesionalización, pocos elementos más se

902 El centro L'Aura fue trasladado de Sant Cugat del Vallès a la ciudad de Barcelona en la segunda década del siglo XXI, cambiando de denominación y pasando a denominarse Centro Residencial de Acción Educativa (CRAE) Toni Julià i Bosch. Y fue donde yo acabé mi dedicación profesional, antes de jubilarme como educador social, en 2020.

903 El listado completo es mucho más amplio. Aquí sólo hemos recogido los de la ciudad de Barcelona. Todas las actuaciones de estos años, en toda Catalunya, se pueden encontrar en DGPTM, *Cinc anys per a la dignitat*….

concretarán, por ejemplo, de las propuestas del Manifiesto de finales de los 70 que antes presentábamos.

Será en las acciones de la sección de Infancia de la Direcció General de Serveis Socials (Departamento de Sanidad), con el proyecto de Comunidades Educativas Infantiles, que ya hemos presentado, donde se siguieron, en parte, esas propuestas y el proceso de renovación, como hemos podido ver.

3.12.4 La ley de Protección de Menores de Catalunya de 1985 y la disolución de la JPPMB

El año 1985, como iremos comprobando, es una fecha destacada en la configuración de lo que luego será el sistema de atención y protección a la infancia en Catalunya.

Ya hemos visto que las transferencias de 1980 y 1981 no se aprovecharon para responder con un mapa estratégico, en parte porque, desde el Departamento de Justicia, se seguía reclamando que según la legislación vigente (franquista), la facultad reformadora y protectora siguieran bajo su competencia al ser los órganos administrativos al servicio de los Tribunales Tutelares de Menores.

Pero la aprobación de la Ley Orgánica 6/1985,[904] de 1 de julio, del Poder Judicial, creará los Juzgados de Menores (artículo 91), atendidos por jueces de carrera con competencia para juzgar a quienes hubieran cometido delitos o faltas. Es decir: toda la acción "reformadora" decaía del ámbito de actuación de los TTM, ante la imposibilidad de seguir manteniendo una regulación tan poco garantista. Curiosamente, no se modificará el resto de la legislación que le afectaba: el Texto Refundido de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, por lo que la "tutela" y la acción protectora seguirá vigente en ese sistema de la jurisdicción especial para menores, tan atípico, hasta 1992, cuando será declarado, como ya hemos visto, inconstitucional.

904 Véase en el siguiente enlace.

Pocos días antes de este cambio tan importante, el 13 de junio de 1985, con la aprobación de la Ley 11/1985, de 13 de junio, de Protección de Menores,[905] se producirá un intento de plasmación en Catalunya de un primer modelo de intervención en este ámbito de la recién reconstituida democracia. De hecho, fue la primera ley de protección a la infancia en toda España, y el texto se replicó en algunas de las comunidades autónomas que tenían las competencias.

En este intento de modernización (fallido y nada innovador) se deslizan claros elementos de continuidad correccionalista. La introducción nos dice:

> […] la ley parte de un concepto restringido del término "protección de menores", que comprende únicamente la prevención y el tratamiento de la delincuencia infantil y juvenil y la tutela de menores por defecto o por inadecuado ejercicio de la patria potestad o de la guarda y custodia.

Definir la Protección de la Infancia como el tratamiento de la delincuencia o su prevención suena un poco rancio y significa en la práctica la continuidad de su división en dos sistemas de regulación social, el de la justicia juvenil y el de servicios (o acción) sociales, subsumiéndolos en uno sólo. Con los consiguientes riesgos de inespecificidad y de subordinación de uno al otro. Más aún cuando se arroga la capacidad de intervención en las situaciones de tutela.

Resulta profundamente anacrónico un planteamiento que entiende la protección de la infancia como (art. 7.2.C):

> […] la intervención, con el adecuado tratamiento, en los casos de menores que presenten una conducta que haga **prever** [906] un elevado riesgo de comisión de infracciones penales.

905 En línea en el siguiente enlace.

906 La negrita y el subrayado son míos.

La acción social y socioeducativa en atención y protección a la infancia en todo nuestro entorno (Europa) hacía decenios que había dejado de ser una cuestión judicial preventiva de la delincuencia para ser una acción de tipo social y compensatorio.

Es decir, un planteamiento preventivo "contra la infancia", en una ley continuista muy poco innovadora, que intentó conciliarse con la regulación anterior (también en el lenguaje: casi siempre se habla de menores, no de infancia) y que se centra más en organizar lo instrumental y lo procedimental de una parte de la intervención social sobre una *"de las manifestaciones en las que la infancia se presenta"*, que en la definición de unos nuevos marcos globales de actuación (y que cuando lo intenta el resultado no es muy brillante). Y ello a pesar de la declaración de intenciones, un poco contradictorias, que se contienen en el título preliminar o introductorio de la misma:

> […] una aplicación óptima de las medidas que dicten, lo que deberá permitir, en adelante, que no se reduzcan a las de internamiento, como era habitual; sustituir los antiguos criterios de beneficencia en que se basaba la protección a la infancia y a la mujer por la moderna concepción de servicio público; utilizar personal especializado e interesarse por su adecuada preparación y formación permanente; respetar y preocuparse activamente por el proceso educativo, e introducir nuevas medidas pedagógicas que puedan ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades del menor.

Y aunque la ley hace una continua referencia a la "educación" (que aparece mencionada 34 veces en el texto), en la práctica substituye el paternalismo moralista correccionalista por el paternalismo (pseudo)jurídico. Pero paternalismo defensivo, frente al niño o la niña, adolescente, joven, que encarna el peligro

Parece que con esta ley se hubiera intentado mantener el "estado de cosas" como habían sido heredadas del correccionalismo franquista. Aunque cada vez era más difícil sostener el mantenimiento de esa

"facultad protectora" en un ámbito administrativo cuyo cometido era el de la justicia.[907]

En otro orden de cosas, esta ley significó, además, la desaparición definitiva de las Juntas en Catalunya.[908] Y en consecuencia, la Junta Provincial de Protección a Menores (Infancia) de Barcelona acaba su recorrido histórico.

3.12.5 Los años de la convivencia: 1985-1989. El nacimiento de la Dirección General de Atención a la Infancia y sus primeros pasos hasta el cambio de siglo

Después de la aprobación de la Ley 11/85, las políticas "protectoras o de prevención" de la infancia quedan más desdibujadas, por la falta de una mirada integral desde la acción social, y se manifiesta además cierta dificultad para integrarlas en una estructura administrativa de corte jurídico (Departamento de Justicia). Otro tipo de intervenciones, más globales, más preventivas (no de la delincuencia, sino de la exclusión social), quedarán huérfanas. Tan sólo se darán algunas actuaciones

907 Aquí podríamos abrir un debate muy interesante sobre un tema aún no resuelto, que es el de la garantía de los derechos de las personas afectadas (niños, niñas, familia…) en la Resolución de desamparo, que en Cataluña (y en el resto de España por extensión), desde esta ley, son un procedimiento administrativo, mientras en los países de nuestro entorno son un procedimiento judicial o avalado y revisado por un/a juez/a, para asegurar la tutela efectiva de todos los derechos: representación, audiencia, defensa, recurso, proporcionalidad, etc. La limitación de nuestro sistema ha sido denunciada en repetidas ocasiones por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU al examinar la información de todas las partes en sus Observaciones Finales periódicas. Véase el último de ellos, hasta ahora: Comité de Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España*, 5 de marzo de 2018, apartado F, 28, 2, que dice, recordando lo ya dicho en otros informes anteriores: [recomienda que el Estado] *"Vele por que en todos los casos sea un juez quien adopte o revise las decisiones sobre la separación de un niño de su familia, y ello solo después de evaluar a fondo el interés superior del niño en cada caso particular"*. En línea en el siguiente enlace. Otro país de nuestro entorno, Italia, superó esa limitación habilitando a diferentes funcionarios y funcionarias del sistema de Protección, después de procesos de formación, para que, bajo la vigilancia y revisión de un/a juez/a, puedan emitir esas resoluciones después de un procedimiento abierto con participación de todas las partes: niños, niñas, familias, abogados/as defensores, administración, etc.

908 Entre las Disposiciones Finales, la Primera dictará: *"a la entrada en vigor de esta ley, quedarán disueltas las juntas provinciales de protección de menores de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona"*.

desde el ICASS y desde la Diputación de Barcelona: el proyecto de Comunidades Educativas del ICASS (en lo institucional) y el de "Tornem a casa" de la Diputación (en lo referido a una visión estratégica de la acción social dirigida a la infancia global, descentralizada, sectorizada y de proximidad), que ya han sido presentados, serán dos de los ejemplos en esa dirección.[909]

El debate en aquellos momentos entre políticos y técnicos, y hasta entre los profesionales, se centraba en una sutil línea de frontera entre las medidas de "guarda" y las de "tutela" aplicadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El panorama se complicó un poco más con la aprobación de la Ley 26/1985, de Servicios Sociales, que en su artículo 5.2.b, fijaba como una de sus áreas de actuación:

> La atención y promoción del bienestar de la infancia y la adolescencia, con el objetivo de contribuir a su pleno desarrollo personal, especialmente en los casos en que los entornos sociofamiliar y comunitario tengan un alto riesgo social, sin perjuicio de las funciones específicas de protección y tutela de menores.

Además, las relaciones de comunicación y coordinación entre las diferentes instancias de la misma Generalitat, en este caso los departamentos de Sanidad y Justicia, no siempre fueron todo lo cordiales y fluidas que podría esperarse dentro de la misma administración. Y todo ello a pesar de que se crearon "estructuras específicas" de coordinación al respecto.[910]

---

909 Ferran Casas incluye en esta dirección también: el mapa de Servicios Sociales de Catalunya y los centros de día. Véase Ferran Casas i Aznar, *La protecció dels infants…,* 6 y 7.

910 La Ley 11/85 fijaba en su Disposición Final Segunda que *"el consejo ejecutivo reasignará y delimitará entre los distintos departamentos el alcance de las funciones concurrentes respectivas con las competencias que fueron traspasadas a la Generalitat por los reales decretos 1292/1981 y 2352/1981, y que no estén expresamente atribuidas al Departamento de Justicia por la presente ley".* En los legajos del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f147, f148, f149, f1323 y 1508, encontramos ejemplos de coordinación con el Departamento de Enseñanza y en el f1457, con el Instituto Catalán de Asistencia y

Uno de los frutos más interesantes de esa difícil colaboración será el nacimiento de uno de los instrumentos que quería racionalizar esa política de infancia en Catalunya: los Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA). En un intento, además, de articular competencias entre el Departamento de Sanidad y Seguridad Social y el Departamento de Justicia, que se plasmó en el decreto conjunto, el 338/1986,[911] de atención a la infancia y la adolescencia en alto riesgo social. El cual se convirtió en una herramienta útil, a pesar de que en palabras de Ferran Casas:

> […] contenía problemas conceptuales serios, porque confundía la infancia en situaciones de alto riesgo social (competencia del primero de los dos departamentos promotores del Decreto -*Sanidad*-) con los menores que conllevan riesgo para la sociedad por sus comportamientos (competencia del segundo -*Justicia*-), acabó teniendo un efecto positivo: el 27 de octubre de 1987 apareció una Orden del Departamento de Sanidad y Seguridad Social que desplegaba los EAIA, equipos previstos en el citado Decreto.[912]

Se inició así un lento proceso en el que cada vez más las actuaciones preventivas de propuestas, tanto de guarda como de tutela, fueron asumidas por los EAIA, y corroboradas por las autoridades administrativas (no judiciales), quedando para los Juzgados de Menores aquellas situaciones relativas a transgresiones de la ley.

Ello, junto a esos dos componentes que antes mencionábamos: dificultad de ejecución de las políticas de infancia desde una visión heredera del correccionalismo y poco más que defensiva y jurídica,[913] y los problemas de coordinación entre diferentes sectores de la misma

---

Servicios Sociales, ICASS, ente autónomo de gestión, que coexistirá con la Dirección General de Servicios Sociales.

911 En línea en el siguiente enlace.

912 Véase Ferran Casas i Aznar, *La protecció dels infants*…, 6 y 7. (en catalán en el original).

913 El legajo del Archivo de la Junta (AJPMB - ANC, Fons 334), f1302 recoge un interesante artículo-estudio sobre la interpretación que se hace desde diferentes instancias del tema de las competencias relacionadas con las políticas de infancia.

administración de la Generalitat -mucho más que una reflexión sobre el modelo de intervención, o una decisión política de calado y quizás por ello asistiremos al baile de nombres y dependencias que luego mostraremos- estará en la base de la creación de la Dirección General de Atención a la Infancia, DGAI, en 1989, y su inclusión como parte de la estructura del recién creado Departamento de Bienestar Social. Sin olvidar las limitaciones evidentes de las propuestas que hemos visto recogidas en la Llei de Protecció al Menor de 1985. Se daba así también respuesta a demandas sociales y políticas,[914] desde la segregación de esta estructura del Departamento de Justicia, diferenciando la justicia juvenil de las políticas de atención, promoción y protección de la infancia bajo un marco de intervención social más centrado en lo socioeducativo que en lo jurídico (la misma opción del nombre de la nueva dirección general es buen ejemplo de intenciones). Para la creación de esta nueva instancia, se agrupará la mayor parte de los recursos residenciales (que no de los económicos) de la DGPTM y de la Sección de Infancia de la Dirección General de Servicios Sociales-ICASS.

914 En estos años se vive una doble reclamación social. Por un lado, a nivel internacional, a finales de los 80 Unicef (el organismo para la infancia de la ONU), redobla sus campañas, con Congresos Internacionales dirigidos a la regulación internacional de una Carta de Derechos de la Infancia que culminarán en la Convención de la ONU de 1989. Véase por ejemplo, lo referido al congreso organizado por el comité italiano de la Unicef, en Lignano (Friuli-Italia), en septiembre de 1987, bajo el lema *Por una convención internacional de los derechos de los niños*. En él Unicef y diversos organismos no gubernamentales, más de 120, entre los que se encuentran Amnistía Internacional, Cruz Roja, asociaciones de padres, reclamaban la *"urgente necesidad de una normativa jurídica que, ateniéndose a unas pautas universalmente reconocidas, contemple los derechos, los deberes y las obligaciones de protección a la infancia"*. Por otro lado, dentro de nuestro país se repiten manifestaciones (como la que se da en Madrid el 1 de junio de 1985, convocada por la Coordinadora de Barrios), que provocan la intervención del defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz-Giménez, que en rueda de prensa del 18 de junio reclama una *"nueva regulación de las leyes de menores"*. Y denuncias sobre la situación de indefensión de los niños y la falta de adecuación de las leyes a los principios constitucionales (Véanse Margarita Robles, «Protección de Menores», artículo de opinión aparecido el 16 de agosto de 1987 en *EL PAÍS*, o el interesantísimo de Patricio Montero «Menores sin ley. Los tribunales carecen de un texto penal para juzgar con garantías a los niños y adolescentes», artículo aparecido en *EL PAÍS - Sociedad* – el 28 de marzo de 1989).

En sus primeros años de funcionamiento, la DGAI estará detrás de una primera modificación legal: la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción,[915] que, en la práctica, significará dar carta de naturaleza y normalización a los procedimientos administrativos en la Resolución del Desamparo. Pero que no incorporaba el nuevo escenario derivado de la Convención de Derechos de la Infancia de 1989 (a pesar de invocarlo).

El baile de nombres y dependencias (y de modelos de actuación asociados) no acabará aquí.

Políticas de infancia en Catalunya, 1980-2002. Denominaciones y dependencias	
1980	Se producen las primeras transferencias de competencias y servicios en temas de Infancia: aquellas que provienen del ámbito del Instituto Nacional de Asistencia Social -INAS-, que se encuadran dentro del Departamento de Sanidad, en la Dirección General de Servicios Sociales, bajo la denominación de ***"Servicio de Infancia"***.
1981	Se producen las transferencias de competencias y servicios de Protección, Tutela y Reforma de Menores: provenientes del Ministerio de Justicia y del Consejo Superior de Protección de Menores. Asimismo, se producen también las transferencias de competencias y servicios de Protección de la Mujer (también provenientes del Ministerio de Justicia). Los recursos institucionales, personales y económicos de estas dos transferencias se encuadran en el Departamento de Justicia , creándose al efecto la ***"Dirección General de Protección y Tutela de Menores". DGPTM.***
1989	Se crea la ***"Dirección General de Atención a la Infancia" (DGAI)***, dentro del recién constituido Departamento de Bienestar Social, asumiendo parte de los servicios, recursos, competencias, etc., en la órbita de la atención, promoción y protección de los dos organismos mencionados más arriba, DGPTM y Servicio de Infancia (las funciones de "reforma" se mantienen en el Departamento de Justicia, creándose a tal efecto la Dirección General de Medidas Alternativas y de Justicia Juvenil).
1996	Se transfiere la ***"Dirección General de Atención a la Infancia"*** al Departamento de Justicia (como una nota significativa, apuntar que la circunstancia no se aprovechó, tal como se temía social y profesionalmente, para volver a unificar los dos tipos de intervención, de reforma y protectora, en una sola instancia, como estaban con anterioridad a 1989).

915 En línea en el siguiente enlace.

Políticas de infancia en Catalunya, 1980-2002. Denominaciones y dependencias	
2000	Se modifica el nombre, que no las competencias ni la adscripción departamental, pasando a denominarse: ***"Dirección General de Atención al Menor" (DGAM).***
2002	Se trasfieren, otra vez (y allí siguen), las competencias y los recursos al Departamento de Bienestar Social pasando a denominarse: ***"Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia" (DGAIA).***[916]

Cuadro 6: Políticas de infancia en Catalunya, 1980-2002. Denominaciones y dependencias. (Fuente: *Elaboración propia*).

En este trasiego de siglas, denominaciones y dependencias, se aprobarán leyes que se olvidarán y no se desarrollarán, como la Ley 8/1995, de 27 de julio, de atención y protección de los niños y los adolescentes y de modificación de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción,[917] que sí intentó trasladar, en parte, el cambio de paradigma derivado de la Convención de Derechos de la Infancia de 1989 concretado en dos grandes principios: protección integral del niño/niña e interés superior del mismo y que, a pesar de ser esta una ley de corte moderno, que fija derechos, deberes, etc. y hasta sanciones a las infracciones en ámbitos tan extensos como el del uso de la imagen pública, nunca fue desarrollada ni aplicada.

En el mismo sentido, de declaración de buenas intenciones, estaría el proyecto INFANTS-CONSENS, dentro de las actuaciones Ciudad Educadora de Barcelona, que desde 1995 agrupaba a diferentes especialistas y responsables de la administración y que en 1997 consiguió que todas las fuerzas parlamentarias de Catalunya firmaran un acuerdo con el objetivo de *"promover políticas para la infancia desde las perspectiva de los*

916 Posteriormente ha seguido cambiando de denominaciones

917. En línea en el siguiente enlace.

Derechos de la Infancia",[918] pero que, una vez firmado, también quedó olvidado en algún cajón, como nos recuerda Araceli Lázaro.[919]

Aunque quizás la situación más delirante de este período, indicadora del nivel de infiltración de los discursos correccionalistas en el aparato político y administrativo del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, se dará con la Ley 8/2002, de 27 de mayo, de modificación de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción, y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo social,[920] que bien podría haber sido pensada y redactada por algunos de los correccionalistas de casi un siglo atrás que defendían el poder omnímodo de los "Jueces" de los TTM y su carácter paternalista. En la exposición de motivos-presentación, se aduce como justificación de su necesidad el vacío legal en *"la prevención y el tratamiento de la delincuencia infantil y juvenil"* y utiliza terminología como *"adolescentes con conductas de alto riesgo social"*, que recuerdan demasiado a esos discursos de "infancia peligrosa" (frente al de los adolescentes en peligro o riesgo social, tal como desarrollábamos en un capítulo anterior), que han provocado toda la serie de medidas reactivas y de reclusión para la infancia vulnerable en el siglo XX.

En ella se recogen regulaciones como, en su artículo 3:

> A fin de que la actuación del organismo competente en materia de protección de menores llegue a todas las personas menores que la necesitan, aunque la rechacen, pueden adoptarse las siguientes medidas específicas:
> a) La asistencia diurna a menores sin hogar, para que abandonen la permanencia en la calle. Estos programas de intervención socioeducativa, así como los talleres preparatorios para un trabajo,

---

918 Véase el folleto "*Projecte Infants-Consens*", (Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1997).

919 Véase Araceli Lázaro. «Una mirada amiga a la Llei dels drets i les oportunitats en la infància i l'adolescència (LDOIA)». *Quaderns d'Educació Social*. Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya, 19 (noviembre 2017):92-97.

920 En línea en el siguiente enlace.

> deben llevarse a cabo en los centros de día con la finalidad de que los menores logren más recursos, más autonomía personal y más habilidades sociales.
> b) El alojamiento nocturno de corta duración para satisfacer las necesidades asistenciales de los menores. Su duración no puede superar los treinta días, aunque puede ser prorrogada mientras se mantenga la situación que determinó la adopción de la medida.
> c) El ingreso, por necesidades reeducativas, en centros o unidades con restricción o supresión de salidas por un tiempo limitado, de forma que puedan desarrollarse programas individuales. En estos casos los menores pueden formular reclamación en forma de queja al director del centro. Esta medida únicamente puede adoptarse cuando la persona menor rechace las medidas establecidas en los apartados a y b o cualquier otra medida de protección adecuada a sus necesidades. La adopción de esta medida, que debe hacerse constar en el informe de seguimiento de la acción educativa de los menores afectados, debe notificarse a la Fiscalía antes de las veinticuatro horas siguientes al ingreso, debe revisarse semanalmente y su duración no puede superar los treinta días, aunque puede ser nuevamente adoptada si las demás medidas son rechazadas de nuevo y de forma reiterada.
> 3. Para la aplicación de las medidas que establece el apartado 2, deben crearse:
> a) Centros socioeducativos diurnos.
> b) Centros de alojamiento nocturno de corta duración.
> c) Centros o unidades dotados con medidas estructurales de protección.

Es decir, albergues de retención provisional, capacidad indiscriminada de asignación de las medidas, etc. Protección paternalista («*yo sé lo que tú necesitas y lo vas a recibir aunque no quieras*») y defensiva frente a la infancia y juventud. Solo le faltó proponer la cesión de un "rondín" de mossos d'Esquadra para ir retirando a los nuevos *"trinxeraires"* del siglo XXI.

El sentido común llevó a no desarrollar esta ley, que hubiera significado un retroceso a situaciones anteriores a la Constitución del 78.

Curiosamente, solo unos meses después, la DGAM se transfiere de nuevo al Departamento de Bienestar Social y recupera su denominación. Otra vez una ley, poco acertada, provoca un baile administrativo.

3.12.6 Los rasgos de la protección a la infancia en la España del siglo XXI

Para acabar, decir que, en el siglo XXI en Catalunya, el panorama ha estado marcado por la aplicación de la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, LADOIA,[921] norma que podría inscribirse -como ya hemos adelantado- en el nuevo paradigma centrado en derechos, aunque tardó más de 10 años en desarrollarse reglamentariamente.

Y en el ámbito estatal, en su segunda década, por la aprobación de leyes como la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia,[922] que complementada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia,[923] que están llamadas a ocupar el espacio, desde su desarrollo normativo y reglamentario, de la Ley Orgánica 1/1996. Pero, a fecha de hoy (otoño de 2025), aún no hemos visto su desarrollo reglamentario.

Otra vez en los tres casos, las resonancias al conde de Romanones.

Pero todo ello, el análisis en profundidad del porqué de esas manifestaciones y de las realidades institucionales del siglo XXI, deberá formar parte de otro trabajo, que tendrán que estudiar en profundidad otras y otros investigadores, como hemos adalantado.

3.13 Últimas instituciones, como cierre

Mientras hago las últimas revisiones de este trabajo, siento que se me han quedado en el tintero algunas instituciones, que quizás merecerían como mínimo una mención. Entre otras, esos serían los casos del Hogar Nuestra Señora del Coll, institución auxiliar del TTMB a la que iban destinadas muchas de las niñas de la JPPMB que ha salido mencionada algunas veces, y del Orfelinato Ribas, institución híbrida, que no respondía ni al impulso público ni al de la iglesia, creada desde

921 En línea en el siguiente enlace.

922 En línea en el siguiente enlace.

923 En línea en el siguiente enlace.

el mundo laico con el patrimonio de un prócer industrial, aunque gestionada por una orden de religiosa.

3.13.1 El Hogar Nuestra Señora del Coll

Centro residencial de internamiento femenino, actuó como institución auxiliar del TTMB, como mínimo desde después de la guerra civil,[924] hasta mediados de los años 60. Tenía una capacidad de 60 plazas y su gestión era seglar y dependiente del TTMB. Estaba situado en la calle Albigesos s/n (Barcelona).

El edificio era una "torre" de grandes dimensiones y contaba con jardín, huerta, etc. De entre las diferentes gestiones (todas seglares), es de destacar la del último período (1963-67), en el que el centro estuvo dirigido por María Lucas Ferrer y Montserrat Saltor Pons, miembros del movimiento eclesiástico Legión de María. La historia, contada en el Documental "Darrera la finestra",[925] nos pone en contacto con otra situación en la que se intenta "normalizar" un poco la vida institucional de las niñas acogidas, que acaba de manera abrupta (como en las Escuelas Profesionales Nuestra Señora de la Esperanza), aunque en este caso el motivo aparece relacionado con otras cuestiones.

Imagen 379: Vista exterior del Hogar Nuestra Señora del Coll en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

924 Véase TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA, *XXV Años de labor…,* 74. Allí queda reflejado que en el período 1939-1945, 96 niñas habían sido destinadas por el TTMB a esta institución.

925 Se puede visionar en línea en el siguiente enlace.

Actuaba como centro colaborador del Tribunal en ese eufemismo que el Tribunal utilizaba de "facultad protectora". Así lo vemos recogido en las historias de vida de Xavier Prat,[926] y de Toni Fernández Ceballos (unas páginas más arriba), cuando explicaban que sus hermanas habían ido a parar allí en los años 50.

En el año 1967 la propietaria de los terrenos quiso que el TTMB se los comprara, pero este no aceptó la propuesta, por lo que fueron vendidos para otro uso urbanístico: se derrocó y se construyeron viviendas.

El TTMB repartió a las niñas acogidas entre varios de sus centros auxiliares, entre ellos el "Castell", Instituto Ángel de la Guarda en Santa Perpètua de Mogoda, dónde fue a parar, por ejemplo, la hermana de Xavier Prat (como hemos mencionado).

Imagen 380: Vista del interior de una de las estancias del Hogar Nuestra Señora del Coll en los años 50. (Fuente: Fons Brangulí, ANC)

De las historias de vida que narran como se les robó la infancia en este centro tenemos varios ejemplos, alguno de ellos de manera novelada sobre recuerdos de una niña (que prefirió el anonimato) que pasó su infancia allí, que ya hemos mencionado.[927]

926 Véase Francesc Xavier Prat, *Mis historias de "La Prote" y más*…, 72.

927 Véase Enric Larreula Vidal, *Lladres d'infanteses*…

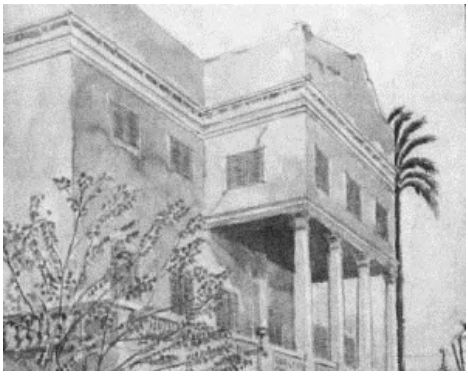

Imagen 381: Selección de la portada del libro "Lladres d'infanteses"

Otros ejemplos serían las historias de Isabel Gambín Pérez, Eva Molló Novoa (quien también acabó en el Castell en 1967) y Carme Vila Viladomat, recogidas por Infancia tutelada del Franquismo.[928]

3.13.2 El Orfelinato Ribas

El Patronato (Orfelinato) Ribas fue creado por los descendientes del industrial Pau Ribas, para gestionar el patrimonio familiar. Pau Ribas en su testamento dejó estipulado que debería crearse una institución para los niños huérfanos de los obreros de sus fábricas.

Imagen 382: Vista del Orfelinato del Patronato Ribas (Fuente: barcelonamemory.com, enlace)

En 1919 el Patronato había adquirido la finca de Can Besora, de 47.000 m^2, en la zona del Valle de Hebrón, entre el antiguo camino de Sant

928 Véanse en el siguiente enlace.

Genís y el torrente de Sant Genís. El edificio construido tenía 9.000 m^2 y podía albergar 800 plazas escolares de entre 5 y 14 años de edad (aunque nunca superó los 200 niños internos). El arquitecto que finalizó el proyecto fue Enric Sagnier y se inauguró en 1930.

Era una institución totalmente privada, siempre gestionada por las monjas Paulas, que en un inicio emplearon el método Montessori, aunque luego fueron derivando hacia dinámicas institucionales más disciplinarias.[929]

Imágenes 383 y 384: Dormitorios del Orfelinato del Patronato Ribas (Fuente: barcelonamemory.com, enlace) y comedores (Fuente: barcelonamemory.com, enlace)

Estuvo activo hasta el curso 1970-1971,[930] cuando la orden religiosa decidió no continuar (por problemas económicos) y ante la falta de nuevos ingresos de niños.

A pesar de que la institución también actuaba como auxiliar de la JPPMB, como una de las condiciones para poder ser atendido en el centro era que los niños fueran hijos de padres catalanes, la fuerte inmigración de fuera de Catalunya en los años 60 hizo que no tuviera muchas solicitudes en esos años.

929 Véase Joan Campmany, *Sol(s). Diari d'un jove tancat en un orfenat (1931-1945).* (Sant Cugat del Vallès: Pol·len Edicions, 2017).

930 De sus relaciones en los años 30 con la JPPIB tan sólo consta un legajo en el Archivo de la misma. Véase Archivo de la Junta (AJPMB-ANC, Fons 334), f711, También consta otro, el f1117, con todo lo relacionado con el legado testamentario.

Imagen 385: Niños del Orfelinato del Patronato Ribas (Fuente: barcelonamemory.com, enlace)

Ante la posibilidad de que fuera objeto de especulación inmobiliaria, el ayuntamiento de Barcelona compró el edificio en 1972 -tras una intensa reivindicación vecinal- para seguir dedicándolo a actividades educativas.

Imagen 386: Otra instántanea de niños del Orfelinato del Patronato Ribas (Fuente: barcelonamemory.com, enlace)

Durante algunos años, desde los 70, albergó un centro de formación profesional (el Patronato Ribas) y un instituto de enseñanza media (Instituto Pau Ribas). Desde 2002 los dos centros se fusionaron el IES Vall d'Hebrón.

4 Dos propuestas para la mejora del sistema de atención a la infancia: participación y acogimiento

Este último apartado recoge dos reflexiones, que bien ofrezco como corolario del relato y de las historias anteriores.

La primera la presenté en forma de colaboración en uno de los congresos de Servicios Sociales de Catalunya, y es más una lectura sobre el contenido, hasta cierto punto perverso, de toda dinámica institucional y de cómo la inclusión de algunas prácticas podría mejorar la vida de las personas allí acogidas.[931]

La segunda es un resumen de una reflexión general sobre el sistema de atención y protección a la infancia actual en Catalunya y cierto reconocimiento de algunos errores estratégicos en el proceso de reconstrucción del sistema después del franquismo. Recoge parte de una de mis publicaciones de la última época y algunas de sus propuestas.[932]

4.1 La violencia y las instituciones

Partiendo de un principio que debería ser incuestionable, el de que la institucionalización (o acogimiento residencial) de la infancia vulnerable debería ser la "medida última", cuando después de haber explorado y descartado todas las otras, somos conscientes de que algunas situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no tendrán más solución que esa. Por eso, una revisión de lo que pasa dentro de las instituciones es importante para mitigar los peligros de las dinámicas institucionales y las violencias que generan.

Os acercamos aquí una mirada no tanto a la violencia en las instituciones (y las manifestaciones de maltrato o abuso que se dan dentro de ellas), como al contenido de violencia implícita que el hecho institucional conlleva.

---

931 Esta colaboración fue publicada el 14/10/2016 en el Blog del *II Congreso de Servicios Sociales de Barcelona.* (Versión en catalán en el siguiente enlace).

932 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Reflexiones y propuestas…

Desde la aparición de la acción social, en sentido moderno y como responsabilidad pública de las administraciones y de los gobiernos que Luis Vives plantea en los inicios del siglo XVI (*De subventione pauperum*), el debate sobre si lo que se debía ofrecer eran instituciones o prestaciones individuales ha estado siempre abierto. En el siglo XVI, en nuestro país, Domingo de Soto y Juan de Robles protagonizaron una de sus primeras manifestaciones. En los finales del XVIII e inicios del XIX, el debate sobre las "leyes de pobres" (*Poor Laws*) en Inglaterra y el sistema de ayudas individuales conocido como Speenhamland, fue otra. En la actualidad, volvemos a escuchar como reaparece este debate con planteamientos relacionados con la Renta Básica, o las prestaciones o complementos para alcanzar una vida digna, dadas las imposibilidades de llegar a desarrollar una vida digna que los salarios actuales de una gran parte de la población no aseguran.

Este modelo, el de los complementos a los salarios mínimos, es muy parecido al de Speenhamland y se mueve como su antecesor dentro de un paradigma ultraliberal (de tipo utilitarista), que pone el mercado por encima de las personas y la acción política.

En el proceso histórico iniciado con la acción social moderna, se han sucedido también diferentes momentos y usos del sentido y la función de las instituciones. Foucault nos mostró con su análisis Biopolítico como en algunos momentos de los finales de la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII) las instituciones cumplieron, desde el *encierro* generalizado de todas las personas que eran diversas y molestaban (personas pobres, niños y niñas, personas enfermas o con problemas de salud mental, personas mayores, mujeres prostitutas, etc.), una función coercitiva y de control social de gran alcance y al servicio de la domesticación de los cuerpos. Y el contenido de violencia, no tan sólo simbólica sino ejercida también de manera práctica y explícita, de las instituciones llegó allí al máximo de su expresión.

Esta perversión se mitigó lo largo del siglo XIX con la incorporación de la educación, entre otras ciencias sociales (psicología, sociología, etc.), como herramientas auxiliares. Y asistimos así a la creación de

multitud de instituciones más especializadas. Pero también en estas instituciones, más humanizadas, se observaron diferentes tipos de consecuencias no deseadas.

Todo ello provocó un movimiento que algunos autores denominan de "normalización", que intentaba reducir al máximo el tamaño de las instituciones y mejorar la calidad de la vida cotidiana de las personas que en ellas residían ofreciendo respuestas lo más similares a las de la vida familiar, así como una sectorización de las intervenciones acercando las instituciones a los lugares y ambientes de origen de las personas (Ferran Casas). La normalización social parte de propuestas provenientes del campo de la sociología y de la psicología social y actúa conjuntamente con los conceptos o principios de sectorización, de integración y de individualización, que defienden que la mejor respuesta es aquella que se da en el mismo espacio social donde se manifiesta la situación de riesgo y vulnerabilidad, desde la integración en los recursos normales para toda la población y con atención individual a la diversidad de cada persona. La normalización presentó una articulación específica, más relacionada con la 'desinstitucionalización', en el caso de la infancia. Así, John Bowlby estudió las afectaciones que se dan en los niños asilados en su afección-apego y Rene Spitz sobre el hospitalismo, entre otros. El movimiento de la normalización institucional también ha sido influenciado por la psiquiatría comunitaria (Kaplan) o la antipsiquiatría. Pero serán probablemente los estudios y las prácticas de Franco Basaglia de los años 60 y 70 del siglo XX (y entre ellos, sobre todo su obra "La institución negada") los que pusieron más evidentemente de manifiesto el carácter siempre antinatural y violento de las instituciones.

El asilo, la institución (sea de tipo psiquiátrico o de cualquier otro tipo), es para él un espacio de ejercicio de la fuerza y del poder donde las personas acogidas son "objetos" y terminan anulados y adjetivados (etiquetados y estigmatizados), convirtiéndose en los tutores-vigilantes de sí mismos. Sobre las limitaciones, la burocracia y el autoritarismo que regulan la vida de los internados, nos dirá que el núcleo

fundamental de la violencia institucional es la falta de "participación" de las personas en la vida de la institución (que sustituye a su vida) y hará de la propuesta de la asamblea, como espacio de poder y decisión, el núcleo de su propuesta de cambio. Los resultados de su paso, y el de su equipo, por diversas instituciones psiquiátricas italianas fueron muy exitosos, desde el atrevimiento y la innovación, y actuaron como revulsivo en todo el panorama internacional. Asímismo, están en la base del proceso de desinstitucionalización psiquiátrica italiana (Ley 180 de ese país, del 13 de mayo 1978).

Una propuesta tan sencilla como esta: la participación y la decisión de las personas sobre cómo se organiza la vida de la institución, su vida, sigue siendo una asignatura pendiente en muchos de los recursos en los que desarrollamos nuestra acción social y educativa. Las realidades que todavía hoy encontramos en muchas de ellas siguen marcadas por dinámicas de supresión de la particularidad: a modo de ejemplo, en muchas residencias de la 3ª edad y centros residenciales de infancia, todas las habitaciones son iguales, están pintadas con los mismos colores, tienen un cuadro o una ilustración de temas similares colgado en el mismo sitio, llevan la misma ropa de cama o tienen una silla igual, colocada en el mismo lugar de la estancia. Es decir, uniformidad desindividualizante.

El reto de incorporar en nuestra práctica profesional una mirada y una actitud que no potencien las dinámicas institucionales de negación de la individualidad y de la diversidad de las personas a las que acompañamos debería estar siempre presente. Y dentro de esta actitud, la participación de las personas debería ser una de nuestras líneas básicas de actuación. Esta puede ser nuestra colaboración para reducir la violencia institucional.

4.2 Las prioridades de los sistemas de atención y protección a la infancia: otras formas de hacer son posibles

Unas páginas más atrás, al hablar del proyecto de renovación de los Hogares Mundet en los 80, avanzábamos que una de las cuestiones

sobre las que aún son necesarios un análisis o una reflexión, era la del por qué en esos momentos se puso todo el énfasis en la mejora de las condiciones de reclusión y encierro de esos niños y niñas y no tanto en el modelo de respuesta social basado en la institucionalización.

Ahora retomo ese hilo y lo hago como participante en uno de esos procesos. Esta recurrente duda, pregunta o reflexión, me ha acompañado de forma cada vez más insistente en los últimos años. Parece como si hubiéramos olvidado, en su momento, que el principal derecho de un niño o niña es vivir, crecer y educarse en una familia, sea la propia u otra alternativa, como nos recuerda Oscar Castro,[933] derecho que sí recogen otras legislaciones de nuestro entorno.

Ante la configuración actual del sistema de atención y protección a la infancia de Catalunya, herencia de lo que hemos podido ver dibujado en las páginas anteriores, y que continua definido por su carácter administrativista (con deficientes garantías de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes -y de sus familias- en los procesos en los que la administración declara el desamparo y asume la tutela), institucionalista (primando las respuestas de acogimiento en centros -el 57% de los casos en Catalunya-), privatizado (solo el 10% de recursos son de gestión pública entre nosotros), profundamente desigual en cuanto a las asignaciones presupuestarias a unos u otros tipos de centros (los costos anuales de cada niño/niña varían entre los 30.000€ en instituciones privadas a más de 100.000€ en algunas públicas), poco comprometido con el acogimiento (en todas sus manifestaciones y tipos: en familia extensa, en familia ajena, profesionalizado, etc.) y con unas compensaciones al esfuerzo que las familias hacen de complementar las obligaciones de la administración que son testimoniales,[934] me atrevería a hacer algunas propuestas, que creo se infieren de todo el discurso contenido en esta obra y que por extensión

933 Véase Oscar Castro Prieto (sf). *Derecho a la vida en familia y el cuidado de los NNA*. En línea en el siguiente enlace.

934 Véase Carlos Sánchez-Valverde Visus, «Reflexiones y propuestas…, 35-39.

serían trasladables a todos los sistemas de atención y protección a la infancia de las diferentes comunidades autónomas del estado español:

> • Con la mirada puesta en el bien y el interés de los niños y niñas (y chicos, chicas, adolescentes y jóvenes) necesitados de acompañamiento en su vulnerabilidad, debemos defender modelos de respuesta social que apuesten y primen la posibilidad de crecer dentro de una familia.
>
> • Esto implica hacer de las propuestas de adopción [935] y acogimiento, sea en propia familia (y la extensa), en familia ajena, profesionalizada, etc., la medida prioritaria para la inmensa mayoría de la población, ahora atendida en recursos residenciales.
>
> • En esta misma dirección, deberían hacerse planes que hagan viable realmente una modalidad de acogimiento profesionalizado al alcance de todos los niños y niñas acogidos.

Quizás, con estos primeros pasos, nuestro sistema de atención y protección a la infancia vaya haciendo camino hacia el desarrollo de un nuevo modelo que añada a los contenidos históricos de atención, prevención y protección, los principios de intervención comunitaria, de intervención tanto con los chicos, chicas, adolescentes y jóvenes como con sus familias, las actuaciones de promoción y participación, junto al criterio de la separación como medida última, dando prioridad al acogimiento no residencial. Un modelo que responda de forma decidida a una protección integral basada en derechos y que ponga el interés y el bienestar del niño y la niña como eje interpretador de todas las actuaciones del mismo.

---

935 La adopción en Catalunya (y por extensión en España) continúa siendo la salida menos utilizada entre las medidas de la administración pública dirigidas al colectivo infantil en situación de vulnerabilidad y desamparo: alrededor de 100 casos al año en Catalunya y entre 600 y 1.000, según el año, en toda España (con un descenso acusado en los últimos años). Es más, desde final de la primera década del siglo XXI se han incrementado las acogidas simples en detrimento de las preadoptivas. Véanse, para Catalunya, los datos estadísticos oficiales y serie cronológica 1998-2023 en Idescat, enlace. Y para toda España, son muy interesantes las infografías de "la Mochila de Vandi" que sobre "los datos de la adopción" (basadas en estadísticas oficiales) se pueden encontrar en el enlace.

Siempre pensando en un proceso de sustitución paso a paso, como corresponde a un cambio cultural, no repentinamente (recordemos el fracaso de las políticas que, en este sentido, puso en funcionamiento Margaret Thatcher a finales de los años ochenta: cierre generalizado de centros, algunos de los cuales tuvieron que abrir de nuevo unos años después). Siempre será necesario un parque de centros para cubrir aquellas situaciones de chicos, chicas, adolescentes y jóvenes a los que el sistema y la sociedad no puedan ofrecer una posibilidad de crecer en familia.

No se trataría tanto de un aumento del gasto presupuestario sino de una forma de hacer diferente, dedicando el principal esfuerzo a las compensaciones para los acogimientos y creando equipos potentes de apoyo y seguimiento, que aseguren el bienestar de los niños y niñas y de sus acogedores y acogedoras.

Todo ello, esperando que propuestas de este tipo y en esta dirección, no encuentren resistencias importantes por parte de las entidades religiosas y laicas que controlan la gestión concertada de las instituciones residenciales de infancia (y que reciben de esta gestión una importante fuente de financiación para su funcionamiento y el de sus equipos y estructuras).

El escenario en las diferentes comunidades autónomas, en lo que se refiere a los acogimientos familiares, parece estar en una situación de revisión y renovación, con cambios importantes en los últimos años. España se ha marcado como meta que en 2030 el 70% de los niños y niñas tutelados por la administración vivan en familias de acogida, puesto que es la fórmula de crianza más adecuada para ellos. Debemos seguir profundizando en esta línea para acabar de dar la vuelta e invertir la fotografía y a las estadísticas y conseguir que el número de niños y niñas en centros no supere el 30% del total de chicos, chicas, adolescentes y jóvenes sujetos a medidas de protección. ¡Se lo debemos a todos ellos y todas ellas!

Y sin olvidar además que tenemos una obligación ética urgente, de actualidad, u imperativo moral: la de hacer oír nuestra voz denunciando las respuestas que reciben los adolescentes y jóvenes no acompañados en nuestro país, almacenados en recursos obsoletos (muchos de ellos, antiguas casas de colonias), en entornos rurales, sin condiciones de vida normalizada, marcando sus destinos como segregados y peligrosos e imposibilitando sus oportunidades para una vida digna. Debemos oponernos a esa doble marginación que sufren: por ser jóvenes y por ser inmigrantes.

Para acabar, compartir una amarga intuición que, yo creo, nos atraviesa a la mayoría de aquellos y aquellas que nos movemos profesionalmente en el campo de la acción social: la de estar siempre atacados por la duda (como sostiene Carme Torres) de sí, en el fondo, no se espera de nosotros y nosotras otra cosa que *"¡enseñemos a las personas con las que trabajamos a ser pobres!* Yo añadiría, *"de una manera políticamente correcta"*.

Barcelona, noviembre de 2025.

5 Epílogo

Reflexiones sobre el contexto psicosocial de la atención a la infancia tutelada

Ferran Casas i Aznar

Hasta aquí, los lectores de este libro han podido disfrutar de una gran, valiosa y minuciosa tarea de investigación histórica. Personalmente, el hecho de leerlo ha conllevado recordar y recomponer muchas cosas del contexto sociohistórico que me ha tocado vivir, y, por tanto, remover mi propia historia personal y profesional, y reflexionar sobre los aspectos de la atención a la infancia que han ido cambiando de fondo, y los que solo han cambiado en apariencia.

Los psicólogos sociales acostumbramos a insistir en que nada se puede entender o interpretar sin tener en cuenta el contexto (Casas et al., 2014). La historia de la infancia en general, y de la tutelada en particular, debe comprenderse en su contexto institucional, legal y político, cosa a la que contribuye sobremanera este libro. No obstante, como psicólogo social, quisiera dedicar algunas palabras más, en este Epílogo, aprovechando la amable oportunidad que me ha brindado el autor del libro, a reflexionar sobre el contexto que me gusta denominar macro-psicosocial. Es decir, sobre las actitudes, creencias, representaciones, y valoraciones mayoritarias que conviven en una sociedad en relación con la población objeto de estudio de esta obra. Todos sabemos que hay dinámicas de la opinión pública capaces de influir en las políticas; que hay informaciones que dan, o no dan, los medios de comunicación social, capaces de influir en esa opinión pública; y que hay dinámicas sociales que van contra corriente de las mayoritarias, y que hay grupos minoritarios capaces de influir en las mayorías.

Tras dedicar una gran parte de mi vida a intentar poner en marcha procesos y dinámicas de mejora de la atención a la población infantil tutelada en nuestro país (generalmente participando en grupos

minoritarios, pero conectado con profesionales de otros países), primero como profesional de la planificación y la intervención social y después como investigador científico, hay preguntas que no puedo dejar de plantearme: ¿Por qué la infancia tutelada sigue siendo un tema sin ninguna prioridad en las políticas sociales y en la asignación de presupuestos públicos? ¿Por qué la opinión pública sigue dividida en posturas a menudo contradictorias sobre sus derechos y sobre cómo atender a la población infantil con dificultades sociofamiliares y psicosociales? ¿Por qué casi nadie, salvo algunos profesionales, se manifiesta a favor de mejorar el bienestar de nuestra población infantil?

¿Realmente existe un sentimiento de que la población infantil de nuestro país es "nuestra"? ¿Nos esforzamos en imaginar en qué somos iguales adultos y niños de nuestro país (lo que nos permite supracategorizar, es decir, pensar como "nosotros"), o nos dedicamos más a reflexionar sobre en qué nos diferenciamos (lo que prioriza marcar distancias: somos seres muy distintos)? Ya he argumentado en otros lugares que, por ejemplo, a veces se habla en política y en los medios de comunicación de "nuestros ancianos" y del apoyo que merecen. Sin embargo, rara vez se habla de "nuestros niños y niñas" como conjunto de la población. Parece que, en nuestra sociedad sigue prevaleciendo la antigua idea de que niños y niñas "pertenecen" a sus familias (son "propiedad de quien tiene la patria potestas" en el antiguo derecho romano) (Casas, 2010). "Nuestros" niños y niñas son solo los de nuestra familia, los "otros" no lo son. Una consecuencia de esta forma de pensar resulta en todo un argumentario de "¿por qué invierten dinero público en los hijos de los otros y no en los míos?": quienes tienen la obligación de cuidar de ellos son sus familias, no las políticas públicas con el dinero que aportamos todos los contribuyentes; y se hacen oídos sordos a la evidencia de que no tienen una familia que pueda hacerlo.

La opinión pública de nuestra sociedad se caracteriza por una eterna desinformación acerca de la situación de la población infantil en general, que tiene dos caras: el desinterés de la mayoría por estos temas,

y la resistencia de los políticos y las administraciones públicas a disponer y facilitar información sistemática. La información fácilmente accesible acostumbra a ser solamente anecdótica y superficial.

El desinterés se refleja, por ejemplo, en el gran desconocimiento acerca de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, a pesar de que se trata de un texto ratificado por el Estado Español e incorporado a nuestra normativa vigente. En la práctica tenemos muchos otros ejemplos. Hemos asistido muchas veces a manifestaciones en la calle, por ejemplo, de familiares de personas con discapacidad ante la amenaza de recortes de los presupuestos para proporcionarles servicios. En mis más de 40 años de vida profesional en el campo de la infancia, nunca he tenido noticia de una manifestación en contra de los recortes de los presupuestos sociales para la infancia tutelada, a pesar de la gravedad y multireincidencia de los recortes; las únicas tímidas quejas han venido siempre de los profesionales en contacto directo con la infancia tutelada.

Parecía que con la adopción de la Convención de las NU las cosas iban a cambiar. Ciertamente, la Convención fue un gran puntal para cambiar algunas cosas, gracias a muchas ONGs y a muchos profesionales. Sin embargo, algo no cambió: la opinión pública siguió sin presionar a los políticos para dedicar más inversión a mejorar algunos derechos de la población infantil. Los derechos a no ser víctima de ningún tipo de violencia, empezando por los abusos de todo tipo, y siguiendo con el acoso escolar (bullying) sí que parecen haber tocado muchas sensibilidades, poco a poco, aunque la eficacia de las actuaciones aún debe mejorar. Pero los derechos a la participación social (ser escuchados, ser tenidos en cuenta socialmente, escuchar y respetar su punto de vista, ser consultados, etc.) levantó y sigue levantando sorprendentes y encendidas polémicas. Recuerdo congresos sobre infancia los años 90 del siglo pasado en los que siempre había alguien que se levantaba y decía más o menos: "Ya está bien de hablar de derechos de la infancia, lo que hay que hacer es hablarles de sus deberes...". Esta declaración nunca apareció porque alguien estuviera en contra de que los derechos

conllevan deberes; de hecho, nunca he oído que nadie lo discuta. Lo que no quieren muchos adultos es simplemente que se hable de los derechos de los que "aún no son adultos" porque "no pueden ser" iguales que los de los adultos (Casas, 2010).

También en otros lugares ya he profundizado un poco más en la paradoja que comportó el redactado de la propia Convención para muchos políticos, juristas, instituciones y ciudadanos. Hasta que se aprobó la Convención no existía ningún documento internacional que reconociera niños y niñas como sujetos de derechos (Cots, 1979; Verhellen, 1994). A pesar de la existencia de diversas convenciones sobre derechos humanos, no estaba claro si la población más joven también tenía derechos humanos (esto es absolutamente exacto, a pesar de que pueda sonar más que extravagante o incluso cruel) (Casas, 2006; 2010). La paradoja se puede resumir en la siguiente secuencia lógica de preguntas: ¿Los derechos humanos universales los tienen y se les reconocen a TODOS los seres humanos? ¿Niños y niñas son seres humanos? Por tanto, ¿se les atribuyen los derechos humanos universales de todos los "demás humanos"? ¿Por qué entonces hay algunos derechos humanos universales que muchos adultos no consideran que deberían tener niños y niñas? Estoy hablando de derechos universales "básicos", no de derechos particulares de algún grupo, que nadie discute que puede haberlos (es pensable que una persona de 100 años y otra de 3 puedan tener algunos derechos específicos diferentes, y creo que casi nadie se opone a ello; pero ambos tienen, por ejemplo, derecho a la atención sanitaria, a una alimentación adecuada, a no ser discriminados por ninguna razón, etc.). Los derechos humanos universales no entran en el detalle de "exactamente a qué atención sanitaria o a qué alimentación adecuada" se tiene derecho; simplemente establecen que se tiene ese derecho de forma general. Los redactores de la Convención, en el largo artículo 2 dedicado a su "derecho a la no discriminación por razón de… (y sigue una larga lista de razones)" no se atrevieron a reconocer el derecho a la no discriminación por razón de edad, y podría decirse que es la única discriminación que no consta en dicho acuerdo internacional (Casas,

2014). Esto nos lleva al imperante adultocentrismo de muchas sociedades, y, particularmente, de toda la cultura occidental.

El "adultocentrismo" es una actitud que considera que para ser "humano" hay que ser adulto, y que "los demás" no son iguales que los adultos (o tan excelentes como ellos). Es una actitud que justifica y tiende a la discriminación por razón de edad (Casas, 2014). Los niños no deben votar para nada; no vale la pena escucharlos porque "todavía" no saben lo que quieren; aún no son adultos; aún no son ciudadanos; aún-no son seres humanos "del todo"; son los "aún-no". Verhellen (1994) decía que se encuentran en una "moratoria social": han de esperar para que se les reconozca como personas (con derechos humanos). Hoy hay diversos países europeos que han ido incrementando los temas sobre los que los más jóvenes pueden votar, así como disminuyendo la edad para votar. Pero todavía no pueden votar a sus gobernantes en casi ningún país, excepto en algunas elecciones municipales. En los años 90 alguien llego a proponer que, para que los políticos tuvieran más en cuenta a la infancia, los padres o tutores deberían tener al menos "un voto y medio"(¡!) para elegir a sus gobernantes; pero la propuesta no parece que tuviera éxito en ningún lugar.

El aludido desinterés de la opinión pública por los temas de infancia no quita que sí haya un gran interés por los temas morbosos, incitado por algunos medios de comunicación de masas (violencia física extrema, tanto ejercida contra los niños y niños, como la ejercida por algunos de ellos, abusos sexuales, uso temprano de drogas, etc..), que los utilizan para ocultar otras realidades. Por ejemplo, un niño puede ser el único testigo de un asesinato; como explican algunos autores de reconocido prestigio, en algunos países como Estados Unidos durante mucho tiempo solo se difundieron las informaciones que "demostraban" que los niños no son testigos judiciales fiables, sugiriendo que su testimonio no fuera tenido en cuenta por los jueces. En cambio, se ignoraron sistemáticamente las investigaciones focalizadas en identificar cómo un niño o niña puede ser un testigo competente en contextos judiciales. James Garbarino

llegó a afirmar que la historia de los niños como testigos judiciales es la historia de la incompetencia adulta para darles apoyo para que ellos lo sean (Garbarino et al, 1989).

Voy a relatar unas pocas anécdotas para ilustrar otras paradojas de fondo a las que me refiero.

- Cuando se crearon los Hogares Mundet como centro residencial de acogida de personas con dificultades sociales (primero fueron niños, niñas y ancianos en situaciones diversas de necesidad social), el presidente de la Diputación de Barcelona recibió críticas a través de la prensa de la época por gastar tanto dinero para que estos niños y niñas estuvieran en apartamentos "como los de la Costa Azul". Al parecer, la infancia "no merece tanta atención" pública.
- Cuando me involucré, las últimas décadas del siglo pasado, en la transformación del sistema asilar que existía en Cataluña para la infancia, a un sistema de atención normalizada, conocí a algunos políticos que quedaron prendados con la idea de la "desinstitucionalización", y la adoptaron obsesivamente como una forma de ahorrar dinero público y desviarlo de la infancia a otros objetivos políticos, cuando técnicamente la desinstitucionalización siempre ha sido un medio (no un fin) para mejorar la situación de niños y niñas bajo protección pública. Medio que a menudo requería de más inversión, no menos. Estos políticos eran impermeables a cualquier argumento sobre las necesidades o los derechos de la infancia. La infancia rara vez es prioritaria en las políticas públicas.
- En el Diario de sesiones 215 de 15 de setiembre de 1987 del Parlament de Catalunya apareció, en una misma página, primero la tramitación del proyecto de Ley de Protección de los animales, y, a continuación, el Dictamen de la Comisión de investigación sobre malos tratos infligidos a menores. La Ley 3/1988 de Protección de los animales fue aprobada el 4 de marzo (DOGC 967 de 18 de marzo), y en su artículo segundo

prohíbe al maltrato, abandono, agresión física y otras prácticas que ocasionen sufrimiento o daño. Aunque el 21 de diciembre de 1981 (Diario 60) ya se había publicado una Resolución (37/I) sobre Derechos de la Infancia, apareció otra 10 años después (Diario 248, de 18 de marzo de 1991; Resolución 194/III) también sobre Derechos de la Infancia. Esta última se puede considerar el primer texto político adoptado en Cataluña que incorpora una visión integral de la persona del niño o niña, aunque no sea una Ley. Se tardaría aún algún tiempo para que sus planteamientos sobre derechos integrales aparecieran en leyes sobre la infancia. De hecho, la Ley 37/1991, de 30 de desembre, del Parlamento catalán, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de adopción, muy centrada en el sistema de protección, incorporó la Resolución 194/III como disposición adicional (Casas, 2012). Ello recuerda de forma sorprendente lo que pasó en los Estados Unidos a finales del siglo XIX, con el famoso caso Mary-Ellen (1874), cuyo padrastro fue condenado por malos tratos físicos apelando a la ley contra el trato cruel a los animales ("Mary-Ellen es un animal, aunque sea racional, y por tanto…" rezaba la polémica sentencia), y que se explica en detalle en la introducción histórica de muchos de los tratados sobre maltrato infantil. Increíblemente, en diversos momentos de la historia y en lugares distintos del planeta, los derechos de los animales se han aprobado antes que los de los niños y niñas.

- En Cataluña, una parte importante de la atención a la infancia no depende de su derecho a recibir una atención pública de calidad y estable, sino de lo que los ciudadanos decidan gastarse en la lotería catalana (La Grossa). Hace siglo y medio los presupuestos para la atención a la infancia con necesidades dependía de las rifas benéficas, que atraían a muchas señoras de la alta sociedad; y más tarde dependieron de la recaudación del famoso impuesto especial del 5% a los espectáculos públicos.

Parece que seguimos lejos del reconocimiento a la infancia de algunos de sus derechos humanos básicos.

- Los pocos intentos que ha habido en Cataluña (y prácticamente también en buena parte de España) de movilizar familias de acogida que no sean parientes han seguido una pauta de llamamiento a la población prácticamente contraria a la que en su momento siguieron los países que lograron altas tasas de este tipo de acogimiento. Apelando a los buenos sentimientos ciudadanos, lo que se hizo fue publicitar "situaciones de emergencia", mostrando que una pequeña población con necesidades graves, complejas y acuciantes necesitaba ayuda. Quienes respondieron, se vieron desbordados por situaciones más graves de lo que esperaban, sin que recibieran el apoyo adecuado. En otros lugares, lo que se hizo fue empezar con situaciones relativamente leves por cortos períodos de tiempo (¿quién atendería un niño o niña con problemas familiares durante una semana?). Aquellos que respondieron, vieron que la experiencia era gratificante y menos compleja de lo esperado, por lo que después aceptaron repetir por más tiempo cada vez (quince días, un mes, tres meses, un año, …) y así fueron consiguiendo una lista de familias bien dispuestas. Las administraciones públicas necesitan ser capaces de pensar y planificar desde la perspectiva de la infancia, y no exclusivamente desde sus intereses políticos.

Resumiendo, una parte importante de la población adulta de nuestro país sigue considerando, consciente o inconscientemente, que los problemas de la infancia tutelada no son problemas "sociales", es decir, una responsabilidad colectiva de nuestra sociedad, sino privados o de beneficencia. Y, por tanto, se niega que su atención tenga que ver con algún derecho humano, y más bien se postula que la sociedad debe "protegerse" de sus reivindicaciones, porque exigen sacrificios que pueden afectar a nuestros "bolsillos públicos", sin beneficio para "mis hijos". Como han señalado diversos autores (Gaitán, 2006; Qvortrup, 2014) la cultura occidental ha pensado a menudo en la población

infantil de sus respectivos países como "los ciudadanos del mañana", negándoles que son también ciudadanos del presente. Paradójicamente, nadie parece querer saber qué ocurrirá con la población tutelada de hoy dentro de pocos años. Hay diversas evidencias derivadas de estudios científicos (ver por ejemplo Montserrat et al., 2012) señalando cuál será su futuro si no se cambian las políticas de infancia actuales en la práctica (en teoría, tenemos leyes muy avanzadas, pero no se aplican). Los derechos de la infancia son un tema socialmente de "alto consenso" (todo el mundo está de acuerdo), pero "baja intensidad" (nadie parece dispuesto a hacer nada concreto) (Casas, 1998; 2010).

Muchos políticos saben que no hay una presión social mayoritaria en favor de esta población, por lo que no les interesa que se conozca el detalle de su situación, limitando la elaboración y diseminación de datos estadísticos, y bloqueando los presupuestos de cualquier proyecto de investigación científica (y su divulgación) que pueda poner en evidencia que realmente es una población que sufre y que tiene derechos humanos básicos conculcados. Las consecuencias de no invertir hoy en atención precoz y en prevención revierten en una exigencia de mayor gasto público en el futuro, además de las muchas otras consecuencias humanas y sociales que ello conlleva; pero eso será cuando los que gobiernen ya sean otros. Impera la idea de planificar a un máximo de cuatro años vista, y pensar que los destrozos ecológicos y sociales ya los arreglarán otros.

Todo ello nos retorna a reflexionar con más detalle sobre la resistencia de políticos y administraciones públicas, antes señalada, a disponer y facilitar información sistemática sobre la situación de la población infantil. En el contexto europeo, la llamada "nueva sociología de la infancia" nació los años 80 del siglo pasado como respuesta la denominada invisibilidad estadística de la infancia en muchos países (Gaitán, 2006; Qvortrup, 2014). Siguiendo en dicho contexto, es bien sabido que el número de niños y niñas atendidos por el respectivo sistema de protección social a la infancia no depende en absoluto del número de los que lo necesitan dentro de ese país, sino de la capacidad

del sistema existente para atenderlos (Casas, 2012). Por eso se da la aparente paradoja que hay más niños en el sistema de protección en los países más ricos y con políticas sociales más avanzadas (como Dinamarca y Suecia). El año 2008 había en Dinamarca 1,3% de su población total entre 0 y 17 años acogida fuera de sus propios hogares y un 1% en Suecia, cuando en Cataluña había un 0,6%, de los cuales, estaban en acogimiento familiar un 75% en Suecia, un 47% en Dinamarca y un 43% en Cataluña (en donde un gran porcentaje estaban en acogimiento en familia extensa y muy pocos en familia ajena, al contrario que en los otros países) (Casas, 2012). Obviamente, de estos datos no se puede concluir que Cataluña tiene menos necesidades sociales de su población infantil que Dinamarca o Suecia; simplemente, en Cataluña se le dedica mucha menos atención y recursos.

La Ley 14/2010, del 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia en Cataluña (LDOIA), aprobada por unanimidad en el Parlament de Catalunya, es un claro ejemplo de legislación muy avanzada para su tiempo, que políticos e instituciones públicas han sido incapaces de aplicar, o quizás simplemente no han querido aplicar porque dificulta sus intereses cotidianos de destinar presupuestos a otras cosas menos profundas, pero que pueden generar más atención mediática. Quisiera señalar algunos aspectos que se destacan en su largo Preámbulo:

- Parte de una voluntad de unificación legislativa en materia de infancia y adolescencia, y plantea la necesidad de abrir un camino integrador de los derechos a la supervivencia (que parten de las necesidades por déficit; Casas, 1998) con los derechos de participación (que parten de las necesidades de desarrollo o por aspiración; Casas, 1998), reconociendo que se parte de un déficit en la aplicación de los de participación, y que debe incrementarse la participación social de niños y niñas.
- Bajo el precepto del interés superior del niño, manifiesta un compromiso explícito por la atención integral de todos los niños y adolescentes, en todos los ámbitos - social, cultural,

político y económico - y no solo en el ámbito de la legislación protectora y de familia. En consecuencia, destaca la transversalidad de la nueva política de infancia y adolescencia.

- Plantea la necesidad de mayor bienestar y mejor calidad de vida de toda la población, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Para ello, afirma, son necesarias políticas sociales preventivas y de promoción de la salud y del bienestar, y disminuir la probabilidad de que acaezcan acontecimientos negativos (identificados mediante indicadores de riesgo), desplegando actuaciones públicas intensivas e integrales de prevención y promoción en los entornos territoriales en que se tienden a concentrar en mayor medida las desigualdades sociales, la pobreza y las diversas formas de exclusión económica, cultural y comunitaria.
- Al referirse a "oportunidades", pone el ejemplo del establecimiento de canales e instrumentos para hacer oír la voz de niños y niñas, para hacer explícita su participación en la toma de decisiones en la comunidad, y, en definitiva, para facilitar su futuro encaje en la sociedad adulta como personas responsables.
- Declara que pretende mejorar los programas de promoción, prevención, atención, protección y participación de la población infantil y adolescente de Cataluña, partiendo del principio de que se trata de una responsabilidad de toda la ciudadanía y de todos los poderes públicos.
- Prevé un marco de coordinación y cooperación interinstitucional para atender y prevenir las situaciones de riesgo social de la población infantil y adolescente en general, y de los niños, niñas y adolescentes en particular.
- Establece una serie de obligaciones en relación con la publicidad y los medios de comunicación social, para proteger adecuadamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Define la prevención del riesgo social y la prevención de la desprotección infantil, y establece un procedimiento para

disponer de lista de indicadores o factores de riesgo, y para actualizarlos, y también de factores de protección y resiliencia. También añade una serie de indicadores de desamparo.

- Da especial relevancia a la lucha contra el maltrato infantil.
- Configura un sistema descentralizado de protección.

Resultan de particular interés los dos últimos párrafos de este Preámbulo:

- El penúltimo se refiere al establecimiento de la evaluación como un principio rector, y apela al objetivo de establecer una cultura de la evaluación entre las instituciones y los profesionales de atención y protección a los niños, niñas y adolescentes, para mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas e intervenciones sociales en beneficio de la infancia y la adolescencia, y de sus derechos. También refiere que la disposición adicional primera establece la obligación de ir incorporando un diseño de evaluación de resultados o de impacto (según proceda) en cualquier programa de intervención o servicio financiado con presupuestos públicos.
- En el último párrafo también destaca que en dicha disposición adicional se establece que la propia Ley debe ser objeto de evaluación de su propio impacto al cabo de tres años de entrar en vigor.

Es también muy interesante el artículo 19 de esta Ley, que con el título "Conocimiento riguroso y divulgación de la realidad social", manifiesta, entre otras cosas, que "La información general y estadística sobre la situación social de los niños, niñas y adolescentes en Cataluña debe estar a disposición de toda la ciudadanía de Cataluña, como base de las políticas de infancia, …". También lo es el artículo siguiente, que dice "Los poderes públicos, a partir de los estudios y los informes (referidos en el apartado anterior), deben evaluar el resultado de las políticas aplicadas. Estos estudios e informes tienen carácter público".

El lector puede fácilmente imaginar que si se destacan aquí todos estos aspectos del Preámbulo y otros artículos de la Ley es porque, la gran mayoría de los principios y cambios prácticos establecidos no han visto ninguna concreción o ejecución práctica.

El mismo año 2010, el Departamento de Acció Social y Ciudadanía emprendió la puesta en marcha del denominado "Modulo de apoyo a la gestión del riesgo", que, en su versión inicial, pretendía facilitar la coordinación de la información de cuatro departamentos del gobierno (Bienestar Social, Educación, Salud y Seguridad Ciudadana) para la detección de situaciones de alto riesgo social en la infancia y la adolescencia. Sin embargo, las discrepancias de planteamiento entre departamentos hicieron imposible la coordinación, y el Módulo quedó en una herramienta de apoyo a los profesionales.

En 2014, el Departamento de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Catalunya, como contribución al despliegue de Pacto Nacional por la Infancia (hoy, en estado de congelación), editó un opúsculo denominado "Estat de situación de la infància i l'adolescència a Catalunya 2014" con el que se intentó, de manera loable y a partir de datos disponibles, definir una amplia serie de indicadores sociales que resultasen útiles para tener una visión global del estado de la población infantil. Esta publicación permitió comprobar que la mayoría de los indicadores de los denominados "Eje 1. Participación Social de la Infancia", de la sección "2.3. Bienestar personal", de las secciones "4.3 Actividades de tiempo libre" y "4.4. Valores", y del "Eje 6. Medios de comunicación", eran datos obtenidos mediante encuestas a la población escolar catalana por investigadores universitarios que habían trabajado con muestras representativas y con presupuestos ajenos al Gobierno autonómico, sin tener ninguna perspectiva de repetir dichas recogidas de datos por falta de los recursos necesarios.

Obviamente, un sistema de indicadores requiere la disponibilidad de datos sistemáticos a lo largo del tiempo (series temporales). Los años sucesivos hubo distintas promesas por parte de distintos políticos de

que se dotaría el presupuesto necesario para poder repetir las encuestas. Pero el presupuesto nunca apareció.

Una investigación realizada en Cataluña y en otros cuatro países, que merece ser destacada, es el proyecto YIPPEE (Young people from public care background. Pathways to education in Europe) financiado con fondos europeos. Este proyecto mostró la enorme desigualdad de oportunidades educativas de los adolescentes en atención residencial del sistema de protección social, debido a la falta de apoyo de todo tipo (Montserrat et al., 2012; Montserrat y Casas, 2014; Casas y Montserrat, 2015; Montserrat et al., 2015). Para disponer de más datos sobre dicha desigualdad, los investigadores catalanes propusieron un acuerdo entre los departamentos de Bienestar Social y de Educación, para que se pudiera generar nuevas estadísticas (basadas en datos anónimos), pero también hacer un seguimiento de la situación escolar de los niños, niñas y adolescentes tutelados, desde edades lo más tempranas posible, y así identificar qué apoyos no funcionaban o eran inexistentes. De momento no hemos podido rastrear ningún documento sobre los resultados de dicha colaboración.

Finalmente, en 2016 se constituyó un Grupo de Trabajo sobre Indicadores de Infancia en Cataluña, formado por expertos de 4 universidades catalanas, del Instituto de Estadística de Cataluña, de cuatro departamentos de la Generalitat de Catalunya (Bienestar, Educación, Salud e Interior), del Observatorio Catalán de la Juventud, del Observatorio del Consejo Audiovisual de Cataluña, y del Instituto de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Barcelona. Estos expertos emitieron un Informe dirigido a las entidades que habían realizado el encargo: la Comisión de seguimiento del Pacto por la Infancia, los responsables del Plan de Atención Integral de la Infancia y la Adolescencia 2015-2018 de la Generalitat de Catalunya, y la Mesa Nacional de la Infancia de Cataluña.

En este breve informe, se resumían las estadísticas disponibles, dando ideas para maximizar su uso, y se hacían cinco propuestas:

1 Organizar el sistema de indicadores diferenciando cuatro tipos: indicadores que reflejen las políticas que se desarrollan, indicadores para la evaluación de resultados, indicadores del contexto social de la infancia en Cataluña, e indicadores directos de la situación de los niños y niñas.
2 Planificar la producción de datos relevantes desde la perspectiva de la ciudadanía de los niños y niñas, incluyendo encuestas representativas de la población infantil y adolescente, y señalando que, de otra manera, el documento "Estado de la situación de la infancia en Catalunya 2014" no podía tener continuidad.
3 Definir políticamente qué indicadores de evaluación de resultados son más relevantes para implanta paulatinamente una cultura de la evaluación en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia en Cataluña.
4 Incluir en el sistema de indicadores otros indicadores utilizados en el ámbito internacional, con el objetivo de permitir la comparabilidad de los datos de Cataluña con los de otros países de su entorno próximo.
5 Y que todas las estadísticas de infancia de Catalunya presenten los datos desagregados en 0-11 y 12-17 años, para ser congruentes con la definición de infancia y adolescencia establecida en la legislación vigente en Cataluña.

En dicho informe, en el apartado de Retos, se plantea la necesidad de crear un Grupo Operativo para gestionar, mantener y mejorar los dos sistemas de indicadores referidos en el Pacto por la Infancia en Catalunya de 23-7-2013, a fin de garantizar la continuidad de las tareas necesarias, ya que tanto el Pacto, como el Plan de Atención Integral a la Infancia y Adolescencia de Cataluña manifiestan su objetivo de hacer un seguimiento periódico de dicha población. El resultado de este informe tras múltiples debates con altos responsables, es que no se ejecutó nada de lo propuesto; y, al cabo de un par de años… se propuso un nuevo grupo de expertos para hacer de nuevo un informe sobre lo mismo.

Tras esta breve descripción de algunos acontecimientos acaecidos y documentos divulgados durante las recientes décadas en Cataluña, parece lógico concluir que ha habido esfuerzos enormes para reflejar por escrito la necesidad de implantar unas prácticas políticas que mejoren decididamente la situación y los derechos de la infancia y la adolescencia en el país. Estos esfuerzos han incluido un amplio abanico de profesionales y expertos, destacando los de la Comisión que asesoró la redacción de la LDOIA, y de instituciones, incluyendo los miembros del Parlamento Catalán que la aprobaron. Sin embargo, su posterior aplicación ha chocado con los políticos que deberían dotar de recursos todo aquello encomendado por la Ley. En la práctica, los aspectos más importantes que hemos destacado de esta Ley son los que han recibido poco o nada para que se puedan hacer realidad. La infancia sigue sin ser una prioridad política, a pesar de que una Ley del país diga de debe serlo, e incluso indique cómo debe hacerse. Y ello implica que los subconjuntos de población infantil que acumulan mayores problemas y necesidades sociales siguen siendo los grandes ignorados por nuestros gobernantes y por nuestra sociedad. Ello significa que seguimos "acumulando" la falta de soluciones a los problemas relacionados con los derechos humanos básicos de los más jóvenes, y los dejamos para que los aborde, no se sabe cómo, nuestra propia sociedad en algún futuro, cuando los niños, niñas y adolescentes sean "ya sí adultos", pero sin la misma igualdad de oportunidades que ha tenido el resto de la población.

Regresando a las preguntas iniciales: ¿Por qué la infancia tutelada sigue siendo un tema sin ninguna prioridad en las políticas sociales y en la asignación de presupuestos públicos? Parece ser que uno de los factores de peso es que la opinión política no presiona para que así sea. ¿Por qué la opinión pública sigue dividida en posturas a menudo contradictorias sobre sus derechos y sobre cómo atender a la población infantil con dificultades sociofamiliares y psicosociales? Parece ser que uno de los factores de peso es que seguimos inmersos en un adultocentrismo mayoritario, en un desinterés por los temas que afectan a "nuestra" población infantil y en un desinterés generalizado

por los derechos de la infancia. ¿Por qué casi nadie, salvo algunos profesionales, se manifiesta a favor de mejorar el bienestar de nuestra población infantil? Parece ser que uno de los factores de peso es que solo los profesionales de este ámbito están en contacto cotidiano con los niños y niñas con problemas psicosociales y sociofamiliares, conocen sus sentimientos, y pueden comparar su situación con la del resto de la infancia de nuestro país. Los demás prefieren no saber nada, y tenerlos lejos, lo que recuerda a cómo Goffman (1961) señalaba la "centrifugación" de las instituciones de infancia, para no tener que verlas ni reconocer su existencia (Casas, 1989).

Referencias

Casas, F. (1998). *Infancia: Perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.

Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. *Política y Sociedad*, 43, 1, 27-42.

Casas, F. (2010). Representaciones sociales que influyen en las políticas sociales de infancia y adolescencia en Europa. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social,* 17, marzo, 15-28.

Casas, F. (2012). La protecció dels infants i adolescents en situació de risc social i desemparament a Catalunya. *Docs Infància a Catalunya*. Barcelona: UNICEF Comitè Catalunya.

Casas, F. (2014). Age discrimination. In A.C. Michalos: *Encyclopedia of Quality-of-Life Research*. The Netherlands: Springer.

Casas, F., González, M. & Navarro, D. (2014). Social psychology and child well-being. En Ben-Arieh, A., Casas, F., Frønes, I. & Korbin, J.E.: *Handbook of Child Well-Being*. Dordrecht: Springer, 513-554.

Casas, F. & Montserrat, C. (2015). Data availability about adolescents and young people at risk: educational pathways and risk of social exclusion. In R. Carneiro (ed.). *Youth, offense and well-being: Can science enlighten policy?* Lisbon: CEPCEP. Centro de Estudos dos Povos e Culturas de Expressão Portuguesa.

Cots, J. (1979). *La Declaració Universal dels Drets de l'Infant*. Barcelona: Edicions 62.

Garbarino, J., Stott, F.M., et al. (1989). *What children can tell us*. Chicago: Jossey-Bass. (Trad.: *Lo que nos pueden decir los niños. Extraer, evaluar, e interpretar la información infantil*. Madrid: Centro de Publicaciones, MAS, 1993).

Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43, 1, 9-26.

Goffman, E. (1961). *Asylums*. N. York: Anchor. (Trad: *Internados*. Buenos Aires: Amorrurtu, 1981).

Qvortrup, J. (2014). Sociology: societal structure, Development of childhood, and the well-being of children. En Ben-Arieh, A., Casas, F., Frønes, I. & Korbin, J.E.: *Handbook of Child Well-Being*. Dordrecht: Springer, 663-707.

Montserrat, C., Casas, F. & Malo, S. (2012). Delayed educational pathways and risk of social exclusion: the case of young people from public care in Spain. *European Journal of Social Work*, 16, 1, 6-21.

Montserrat, C. & Casas, F. (2014). Stability and extended support. En S. Jackson & C. Cameron: *Improving access to further and higher education for young people in public care*. European policy and practice. Jessica Kingsley Publishers, 178-214.

Montserrat, C., Casas, F., & Sisteró, C. (2015). *Estudio sobre la atención a los jóvenes extutelados: Evolución, valoración y retos de futuro*. Barcelona: Departament de Benestar Social i Família. Generalitat de Catalunya. Barcelona. Col·lecció Eines, 21.

Verhellen, E. (1994). *Convention on the Rights of the Child. Background, motivation, strategies, main themes*. Lovaina: Garant. (Trad.: *La Convención sobre los Derechos del Niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales*. Amberes: Garant, 2002*)*.

Sobre los autores

José Beltrán Llavador

Doctor en Filosofía y Profesor Titular jubilado del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de València. Ha impartido cursos y conferencias en distintas universidades nacionales e internacionales, en Italia, Francia, Brasil, México, Bolivia, Argentina. Tiene una numerosa producción científica. Ha participado en proyectos de cooperación y en investigaciones estatales e internacionales. Ha formado parte de la Red Iberoamericana de Investigación en Políticas Educativas (RIAIPE). Miembro de Escoles Solidàries, de la Federación Española de Sociología (FES) y de Clásicas y Modernas. Patrono de la Fundación CIVES. Miembro de honor por la Asociación Valenciana de Sociología en 2025. Forma parte de la junta directiva de la Asociación de Amigos de Nau Gran en la Universitat de València.

RESEARCH-ID_ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1065-3032

Para acceder a toda su producción de investigación ver: https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=123849

Para contactar: jose.beltran@uv.es

Ferran Casas i Aznar

Educador social por la Escuela Flor de Maig y psicólogo social por la UB. Ha estado involucrado en la planificación y organización de servicios para la infancia desde 1977: en los Colectivos Infantiles del Ayuntamiento de Barcelona, en la Generalitat provisional y definitiva (con la creación de las Comunidades Infantiles), en la Diputación de Barcelona (con la creación del Servicio de apoyo a los municipios en materia de servicios sociales para la infancia), en los inicios de la DGAIA (con la creación de los EAIAs) y en el Ministerio de Asuntos Sociales (como director del Centro de Estudios del Menor). Doctor en psicología social por la UB, fue profesor titular en la UB, y más tarde catedrático en la UdG, director de su Institut de Recerca sobre Qualitat

de Vida, así como coordinador del Equip de Recerca sobre Infància, Adolescencia, Drets dels Infants i la seva Qualitat de Vida (ERIDIQV), y, finalmente, Profesor Emérito. De 2004 a 2024, profesor invitado del Master of Advanced Studies in Children's Rights, de la Universidad de Ginebra. Durante 18 años fue director de la revista *Intervención Psicosocial*.
RESEARCH-ID_ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8045-3442
Para acceder a toda su producción de investigación ver: https://www.researchgate.net/profile/Ferran-Casas?ev=hdr_xprf
Para contactar: ferran.casas@udg.edu

Alejandra Montané López

Doctora en Educación, licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, profesora del Departamento de Didáctica y Organización Educativa y directora de los estudios de Educación Social de la Universidad de Barcelona. Miembro del IRE-UB (Instituto de Investigación en Educación) https://web.ub.edu/es/web/institut-recerca-educacio/ireub. Miembro de Relfidu (Red Europea u Latinoamericana de Formación e Innovación Docente)
Ha formado parte de la Red Iberoamericana de Investigación en Políticas Educativas (RIAIPE) y de diversos proyectos de cooperación y de investigación nacional e internacional . Ha publicado en múltiples medios, así como ha ejercido de revisora de diversas publicaciones.
RESEARCH-ID_ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3844-8076
Para acceder a toda su producción de investigación ver:
https://www.researchgate.net/profile/Alejandra-Montane
Scopus Author ID: 35810952300
https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=956336
Para contactar: smontane@ub.edu

Carlos Sánchez-Valverde Visus

Educador social desde hace casi 50 años. Ligado a la infancia y adolescencia: educador de calle en los 70 en el Movimiento Pioneros y desde los 80, en centros de la Generalitat de Catalunya y del Consorci de Serveis Socials de Barcelona. Licenciado en Historia (Universidades
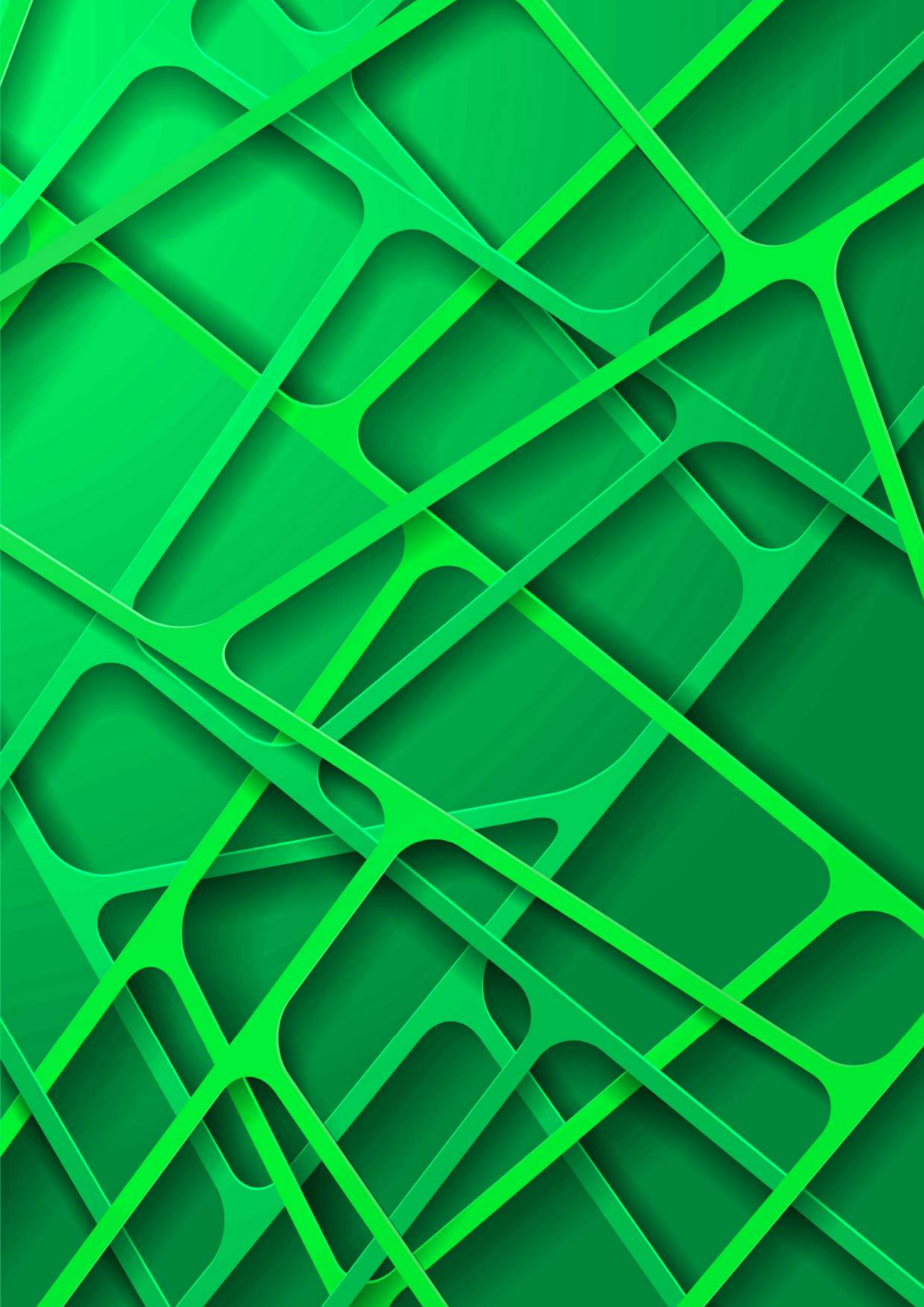
de Zaragoza y Salamanca) y Doctor en Pedagogía (UB). Hasta 2020, profesor de Historia de la Educación Social en la Facultad de Educación de la UB. Ha asumido responsabilidades en las organizaciones colectivas de los educadores y educadoras sociales durante 30 años, desde 1984. Editor-Coordinador General, desde 2002 hasta junio de 2023, de la *Revista de Educación Social, RES*. (www.eduso.net/res). Miembro del *Grupo de investigación de Pedagogía Social -GPS- para la cohesión y la inclusión social* (UB).
RESEARCH-ID_ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2672-3595
Para acceder a toda su producción de investigación ver: https://www.researchgate.net/profile/Carlos_Sanchez-Valverde_Visus/research
Para contactar: ceseuve@gmail.com